

HÉCATE



Nº 10 - AÑO 2023

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org

*Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista **el derecho de la primera publicación**.*

Edita Revista Numismática HÉCATE

© Texto y foto: el de sus autores

Murcia, 2023.
ISSN 2386-8643



Licensed under a Creative Commons

EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

Dr. D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València)

ADJUNTOS

Dr. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (Universidade de Vigo)

D. Santiago BLANCO (ADVENTVS, IFINRA y SCEN)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

Dr. D. Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ (Universidad de Zaragoza)

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÏ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Universidad Complutense de Madrid)

D. António José Marques de FARIA (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Cristian MONDELLO (Università degli Studi di Messina)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dr. D. Luciano PEZZANO (Universidad Nacional de Córdoba - IFINRA)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana VICO BELMONTE (Universidad Rey Juan Carlos)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Ponderales hallados en el yacimiento fenicio del Cerro del Castillo (Chiclana de la Frontera, Cádiz)**
Bueno Serrano, Paloma y Martín Ruiz, Juan Antonio 1-12
- Notas soltas de numismática hispánica (4)**
Faria, António Marques de 13-23
- La serie RRC 424 de C.CONSIDI NONIANI**
Amela Valverde, Luis 24-35
- El gusto coleccionista actual en torno a la moneda julio-claudia y flavia**
Labrador Ballester, Patricia, Vico Belmonte, Ana y Martínez Peláez, Agustín 36-54
- Boni Event, un denario de las guerras civiles (68-69 d. C.) y otros materiales romanos localizados en Gallegos de Argañán (Salamanca)**
González García, Clemente 55-69
- El tesoro de áureos del siglo III hallado en 1611 en Bubberca (Zaragoza). Reconstrucción a partir de la información proporcionada por João Baptista Lavanha**
Sáenz Preciado, Jesús Carlos y Gordón Zan, Adrián 70-103
- El conjunto monetario del Pla de la Foia (Alfara de Carles, Tarragona)**
Sicart Chavarria, Xavier, Caldés Aquilué, Òscar y Florensa i Puchol, Francesc Xavier 104-144
- Tremís inédito de Recaredo I acuñado en Caesaraugusta y hallado en el castillo de Gauzón (Asturias)**
San Vicente González de Aspuru, José Ignacio, García Álvarez-Busto, Alejandro, Muñiz López, Iván, Fernández Calderón, Noelia, Ibáñez Calzada, Covadonga y Alonso Rodríguez, Nicolás 145-164
- Una práctica monetaria ejercida por Jean de Béthencourt a comienzos del siglo XIV en San Marcial del Rubicón (Lanzarote)**
Roma Valdés, Antonio 165-184
- Nuevos datos de dos ensayadores de la Real Casa de la Moneda de Valladolid: Francisco y Diego Flores**
Álvarez Gómez, Diego y Sampietro García, Ramón 185-192
- Las emisiones de moneda de oro durante el Trienio Liberal (1821-1823)**
Cano Borrego, Pedro Damián 193-202

Expediente sobre el canje de la moneda agujereada y resellada de marzo de 1894 en Puerto Rico

Crespo Armaiz, Jorge L. 203-218

Una colección de medallas conmemorativas depositada en el Museo Provincial del Vino de Peñafiel

Sanz Platero, Daniel 219-243

E Las monedas “ABC” cubanas: destruyendo mitos

Menchaca García, Roberto 244-251

La narrativa de las medallas sobre la guerra del Donbás y la anexión de Crimea

González Quesada, Alfons 252-276

RECENSIONES

Menchaca García, Roberto: “Apuntes históricos sobre la circulación de moneda en Cuba”. Punto Rojo, Sevilla, 2023.

Fabelo Ruiz, Gabriel 277-279

SINOPSIS

Este nuevo número de *Revista Numismática Hécate* cuenta con quince artículos. El número abre con un trabajo titulado “Ponderales hallados en el yacimiento fenicio del Cerro del Castillo”, presentado por Paloma Bueno Serrano y Juan Antonio Martín Ruiz, en el cual se da cuenta de un hallazgo en el yacimiento fenicio del Cerro del Castillo en Chiclana de la Frontera (Cádiz). António Marques de Faria, por su parte, nos presenta la cuarta entrega de la serie “Notas soltas de numismática hispánica (4)”.

Ya pasando a la numismática romana republicana, Luis Amela Valverde estudia la serie monetaria RRC 424 de C.CONSIDI NONIANI, mientras que Patricia Labrador Ballester, Ana Vico Belmonte y Agustín Martínez Peláez analizan las preferencias coleccionistas actuales y su repercusión en el mercado, exactamente en su artículo titulado “El gusto coleccionista actual en torno a la moneda julio-claudia y flavia”. “*Boni Event*, un denario de las guerras civiles (68-69 d. C.) y otros materiales romanos localizados en Gallegos de Argañán (Salamanca)”, de Clemente González García, es un trabajo en el cual se da a conocer un raro tipo de denario anónimo emitido durante el periodo de las guerras civiles de los años 68 y 69 d.C., enmarcado dentro de la rebelión de Galba contra Nerón. Este raro denario fue hallado (junto a otros objetos) en Gallegos de Argañán.

“El tesoro de áureos del siglo III hallado en 1611 en Bubberca (Zaragoza). Reconstrucción a partir de la información proporcionada por João Baptista Lavanha”, de Jesús Carlos Sáenz Preciado y Adrián Gordón Zan y “El conjunto monetario del Pla de la Foia (Alfara de Carles, Tarragona)”, presentado por Xavier Sicart Chavarria, Òscar Caldés Aquilué y Francesc Xavier Florensa i Puchol, son trabajos que documentan y registran sendos hallazgos monetarios romanos en tierras españolas.

En un trabajo conjunto, José Ignacio San Vicente González de Aspuru, Alejandro García Álvarez-Busto, Iván Muñiz López, Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibáñez Calzada y Nicolás Alonso Rodríguez, estudian un raro tremís descubierto durante las excavaciones del castillo de Gauzón (Asturias), conformando una variante por su leyenda. Por su parte, Antonio Roma Valdés se adentra en el análisis y posible origen de la contramarca “B” sobre monedas castellanas en “Una práctica monetaria ejercida por Jean de Béthencourt a comienzos del siglo XIV en San Marcial del Rubicón (Lanzarote)”.

Ya en lo referente a numismática moderna, Diego Álvarez Gómez y Ramón Sampietro García aportan nuevos datos documentales sobre dos ensayadores de la Real Casa de la Moneda de Valladolid: Francisco y Diego Flores. En materia de numismática contemporánea, Pedro Damián Cano Borrego nos presenta “Las emisiones de moneda de oro durante el Trienio Liberal (1821-1823)”, mientras que Jorge L. Crespo Armaiz nos ilustra sobre el canje y la recogida de las monedas agujereadas y reselladas que se dio en Puerto Rico en 1894.

Daniel Sanz Platero nos presenta un estudio sobre una interesante colección de medallas acuñadas para premiar a los participantes en distintos certámenes y exposiciones industriales, agrícolas, vinícolas y artísticas que se celebraron entre 1818 y 1912 en el centro-norte de España. A su vez, en el artículo que lleva por título “Las monedas ‘ABC’ cubanas: destruyendo mitos”, de Roberto Menchaca García, se expone una evidencia documental sobre estas monedas de plata.

Finalmente, Alfons González Quesada, presenta un gran estudio acerca de las medallas relativas a la guerra del Donbás y la anexión de Crimea, acuñadas entre abril de 2014 y febrero de 2022, por Ucrania, la Federación Rusa y las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk.

Mientras escribimos estas líneas, durante las postrimerías de 2023, recordamos los no pocos problemas que han sido superados. En 2014 apostamos por constituir una revista numismática, seria y solvente, adaptada a los nuevos tiempos. Prueba de ello es la gran indexación que hemos logrado en los últimos cinco años, siendo hoy por hoy la única revista numismática de habla hispana indexada en las principales bases de datos. Son 10 números que llevamos con *Revista Numismática Hécate*. Una década de conocimiento numismático, digital y abierto a todo el mundo. Sin embargo, todo esto no hubiera sido posible sin la colaboración altruista de autores, evaluadores y el apoyo privado del sector numismático, verdadero benefactor de la numismática en su más amplio sentido del término. Debemos agradecer, una vez más, la omnipresente financiación de Áureo & Calicó, firma que lleva patrocinando ininterrumpidamente la revista desde que dio sus primeros pasos.

La dirección editorial

PONDERALES HALLADOS EN EL YACIMIENTO FENICIO DEL CERRO DEL CASTILLO (CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ)

Paloma BUENO SERRANO*
Juan Antonio MARTÍN RUIZ**

Fecha de recepción: 01/06/2023

Fecha de aceptación: 12/09/2023

Resumen

El yacimiento fenicio del Cerro del Castillo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), ha proporcionado dos ponderales cúbicos relacionables con una zona de transformación de alimentos que cabe fechar entre los siglos IV-III a. C. Dado sus pesos de 17,80 g y 28,20 g, ambos ejemplares pueden inscribirse en el patrón ugarítico de 9,4 g que resulta ser el dominante en esta zona atlántica, con un valor de dos y tres *shekels* respectivamente.

PALABRAS CLAVE: ponderales, *shekel*, fenicios, Cerro del Castillo, Cádiz

Abstract

The Phoenician site of Cerro del Castillo in Chiclana de la Frontera (Cádiz) has provided two cubic weights that can be related to a food processing area that can be dated between the IV-III centuries BC. Given their weights of 17.80 g and 28.20 g, both specimens can be registered in the Ugaritic pattern of 9.4 g that turns out to be the dominant one in this Atlantic zone, with a value of two and three shekels respectively.

KEYWORDS: pondera, *shekel*, phoenicians, Cerro del Castillo, Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

Al contrario de lo que acontece en la isla de Ibiza, donde han aparecido de forma abundante (Elayi, Planas Palau, 1996: 37), no son muchos los ponderales descubiertos en las colonias fenicias instaladas en la Península Ibérica. Por ello cobra más interés la publicación de nuevos ejemplares, como sucede con los dos que ahora presentamos y que proceden del Cerro del Castillo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), enclave plenamente inmerso en la dinámica histórica fenicia de la bahía gaditana. Y máxime si tenemos presente que, a diferencia de lo que sucede en la mayor parte de los casos en los que estos pesos carecen de un contexto preciso (Elayi, Planas Palau, 1996: 44; Aubet Semmler, 2002: 29), estos dos han sido hallados en el transcurso de los recientes trabajos arqueológicos llevados a cabo entre los años 2021 y 2022, de manera que pueden ser plenamente contextualizados.

De hecho, ambos ponderales aparecieron en una zona destinada a la transformación de alimentos que temporalmente podemos situar entre los siglos IV-III a. C. En ella se documentaron diversos elementos vinculados con esta actividad, como pueden ser los hornos para la cocción del pan, algún silo usado para el almacenaje,

* Universidad Nacional de Educación a Distancia. E-mail: palbueno@cadiz.uned.es

** Universidad Internacional de Valencia. E-mail: jmartinruiz@hotmail.com

molinos de piedra de distintos tipos y gran cantidad de restos óseos faunísticos, principalmente de ictiofauna y malacología, lo que denota una importante actividad pesquera. A todo ello hemos de añadir la aparición de especies vegetales integradas por la vid, el haba y el trigo, así como evidencias de la elaboración de harinas de pescado (Bueno Serrano, Martín Ruiz, 2022: 3-16).

2. EL YACIMIENTO DEL CERRO DEL CASTILLO

El yacimiento del Cerro del Castillo, ubicado en el término municipal de Chiclana, es un asentamiento fenicio amurallado en sus inicios, cuyo emplazamiento sirvió para organizar y mantener, de manera estratégica, la situación social, política y económica instaurada por los fenicios en la Bahía de Cádiz (Figura 1), pues se trata del lugar de vigilancia y resguardo más próximo al templo de Melkart. Desde su primitiva ocupación, ya con trazas urbanas, continuó siendo habitado continuamente y expandiéndose sobre esta colina hasta sobrepasar la muralla y ocupar sus laderas a partir del siglo VI a.C. Desde el siglo V, y hasta el siglo III a. C., se constata la existencia de varios edificios monumentales en la cima del cerro mientras que en su entorno se conocen instalaciones productivas destinadas a la fundición de metal y el procesado de pescado (Bueno Serrano, 2021: 88-95).



Figura 1. Situación del Cerro del Castillo (Fuente: Bueno Serrano).

Las recientes excavaciones arqueológicas realizadas en relación con la puesta en valor del yacimiento y su entorno inmediato han permitido seguir investigando en el sector de la Calle Ánimas, que ya fue objeto de otra intervención con interesantes

resultados en 2009. En este caso y casi a nivel de calle se han sacado a la luz unas construcciones de carácter industrial en la que se ha profundizado, sin llegar a agotar la estratigrafía, hasta alcanzar niveles del siglo VI a.C. En esta ocasión se han excavado una serie de estancias, posiblemente habitaciones, de unas instalaciones dedicadas a la transformación y elaboración de alimentos, sobre todo relacionados como el mar, de ahí la gran cantidad de ictiofauna y malacología recuperada.



Figura 2. Ponderales del Cerro del Castillo (Fuente: Bueno Serrano).

En líneas generales, podemos destacar que en las diferentes unidades estratigráficas excavadas ha llamado especialmente la atención la gran cantidad de cerámica de cocina y de transformación de alimentos hallada, junto con restos malacológicos, de carbones, cenizas y fragmentos de diferentes hornos de cocción y hogares. Entre todos estos restos removidos y fragmentados aparecieron los dos ponderales, lo que nos hace pensar que en ese mismo lugar o en las proximidades se estaban pesando determinados productos en pequeñas cantidades o intercambiando una medida de valor por una cantidad de producto.

3. LOS PONDERALES DEL CERRO DEL CASTILLO

Se trata de dos ponderales cúbicos de diferentes tamaños (Figura 2), siendo esta una forma característica de los ejemplares fenicios (García-Bellido, 2002: 96), en especial de la región de Tiro (Aubet Semmler, 2020: 33), y que podemos incluir dentro del tipo 6 de Vilaça (2011: 156). Fueron elaborados en bronce con un interior de plomo, los cuales han sido restaurados para eliminar la capa de concreciones que los recubrían como resultado de su oxidación¹. El menor, al que le falta un pequeño trozo en una de sus esquinas, mide 1,2 x 1,5 x 1,5 cm de lado y pesa 17,80 g, a la par que en una de sus caras muestra siete círculos, uno central y los restantes a su alrededor, siendo este un esquema que también vemos en varios ponderales de La Fonteta, y que se ha interpretado como una forma de mostrar que se trata de un valor justo (González Prats, 2014: 276). Por su parte el mayor, con 1,6 x 1,9 x 1,4 cm, alcanza los 28,20 g, sin que en sus superficies se advierta ninguna marca o señal.

Hemos de tener presente que, como se ha indicado (Aubet Semmler, 2002: 35), los patrones fenicios de la Edad del Hierro son peor conocidos que los utilizados durante el Bronce Final. El patrón más difundido en el ámbito fenicio fue el *shekel* de 9,4 g de origen ugarítico, también conocido como *shekel* sirio (García-Bellido, 2013: 39), y que todavía vemos coexistir con otros sistemas ponderales en Oriente durante el siglo VII a. C. como avalan los hallazgos efectuados en Ascalón (Birney, Levine, 2011: 483). No obstante, sabemos que mostraban una gran variabilidad puesto que en Tiro se han distinguido para los siglos VIII-IV a. C. hasta cuatro sistemas ponderales distintos, como son el *shekel* de 14 g, otro de 8,02/8,42 g cercano al babilónico, uno más afín al persa de 10,23/10,69 g, y un último denominado “sidonio” de 11,26/12,74 g que se relaciona con el hitita e israelita.

En relación con el patrón metrológico en el que deben incluirse estos dos ponderales, creemos que este no sería otro que el ugarítico de 9,4 g. En consecuencia, podemos considerar que el primero con 17,80 g correspondería a un doble *shekel*, cuyo peso teórico debía ser de 18,80 g, aunque hemos de recordar la pequeña pérdida que podría explicar el gramo que falta. En cuanto al segundo con sus 28,20 g, equivale con toda exactitud a un triple *shekel*. Este sistema ugarítico ha sido documentado en la fachada atlántica peninsular desde el Bronce Final (Pappa, 2019: 65-71), y que ya a comienzos del I milenio a. C. vemos documentado igualmente en el mediodía peninsular, según podremos comprobar más adelante. Sin embargo, aun cuando también está presente, no es muy frecuente en Ibiza (García-Bellido, 2013: 51-53; 2023: 182), y ello a pesar de ser uno de los territorios colonizados por estos navegantes orientales que más ponderales ha ofrecido (Elayi, Planas Palau, 1996: 37; García Bellido, 2013: 52). No obstante, también se conoce otro patrón basado en el *shekel* de 7,75 g que encontramos en la península ibérica como reflejan los descubiertos en Málaga o La Fonteta (Mora Serrano, 2011: 178; González Prats, 2014: 338).

Además, dada su ubicación geográfica, estos pesos del Cerro del Castillo encajan a la perfección con lo que cabría esperar en la bahía de Cádiz, ya que este patrón ugarítico es el dominante en esta zona, aunque un ejemplar de Cádiz recientemente publicado responde al *shekel* babilónico (García-Bellido, 2023: 179-181). Estudios realizados sobre las medidas de capacidad y peso, así como sobre su sistema monetario, ponen de manifiesto que la unidad en la que se basaban era el *shekel* de 9,4 g (Moreno Pulido, Arévalo González, 2016-2017: 184-205).

¹ Expresamos nuestro agradecimiento por estas labores a D^a Esther Páez Mejías.

Del mismo modo dos ponderales provenientes del santuario de Ébora (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) que se conservan actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla pertenecen a este patrón, al pesar uno de ellos 29,29 g, es decir, 4,5 *shekels*, y el otro 58,45 g o su equivalente de 9,5 *shekels* (Fernández Gómez, 1998: 205). Además, otro conjunto cercano, como es el compuesto por cuatro piezas de plomo procedentes de Los Rizos en Chipiona (Cádiz), con pesos de 5, 30, 100 y 200 *shekels*, responde igualmente a este patrón ugarítico, y a los que se ha asignado una fecha que abarca entre la segunda mitad del siglo II y comienzos del I a. C. (Gómez Peña *et alii*, 2021: 7-11). Por desgracia, al no consignarse el peso del ejemplar hallado en el Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz), no podemos saber si también se adscribe a este sistema (Cunchillos Ilarri, Zamora López, 2001: 124 y 126).

4. PONDERALES HALLADOS EN YACIMIENTOS FENICIOS DEL SUR Y LEVANTE PENINSULAR

Quizás el ejemplo más antiguo de este tipo de piezas en el extremo occidente nos lo proporcione el templo fenicio descubierto en Huelva que se ha datado hacia finales del siglo IX a. C. (Figura 3) Aquí se recogieron cuatro pesas de plomo, una de forma cilíndrica con un peso de 9,59 g que corresponde a un *shekel*, otra cúbica con 26,62 g equivalente a tres *shekels* que mostraba una línea incisa que, no obstante, no es seguro sea una marca de valor, así como dos más tronco piramidales que alcanzan los 4,49 g y 9,54 g, este último con un punto impreso, de manera que serían medio y un *shekel* respectivamente (González de Canales Cerisola *et alii*, 2004: 154-155).



Figura 3. Ponderales de Huelva y Cádiz
(Fuente: González Canales Cerisola *et alii*, 2004).

A mediados del siglo VIII a. C. se sitúa un ejemplar plúmbeo de forma cúbica procedente del área de hábitat del Teatro Cómico en Cádiz (Figura 3), en el que se advierte lo que puede ser un grafema o un numeral, con un peso de 8,4 g que se ha puesto en relación con el *shekel* babilónico (García-Bellido, 2023: 177-178).

También en el siglo VIII a. C. se data un ponderal plúmbeo del Castillo de Doña Blanca en el que se grabó la letra S, el denominado TDB 02001, aunque por desgracia no se indica su peso (Cunchillos Ilarri, Zamora López, 2004: 118, 122 y 126). Con una fecha que oscila entre los siglos VIII-VII a. C., se conoce otra pieza cúbica de bronce que fue descubierta en el asentamiento de Ayamonte (Huelva), y que ha sido definida como 1/4 de *shekel* (Cabaco Encina, Pérez Macías, 2018: 276-277). Una cronología similar aporta un probable ponderal de forma cilíndrica con varias líneas en una de sus caras que fue hallado en el poblado de Chorreras (Vélez-Málaga, Málaga), aunque no se señale su peso (Aubet Semmler *et alii*, 1979: 134; González Prats, 2014: 332).

Una nueva pieza cúbica de plomo cuyo peso ignoramos, pero que presenta una composición similar a las halladas en el Cerro del Villar, nos remite a la fase III del santuario de El Carambolo (Camas, Sevilla), que se ha datado entre finales del siglo VIII/inicios del VII a. C. hasta mediados del VI a. C. (Hunt Ortiz *et alii*, 2010: 287, 290 y 293).

En el siglo VII a. C. pueden fecharse otros tres ejemplares localizados en las viviendas núms. 2 y 8, pertenecientes a ricos comerciantes situadas muy cerca de la zona de mercado del hábitat del Cerro del Villar (Málaga) (Aubet Semmler, 2002: 30), todos ellos de plomo con forma cúbica de los que los dos mayores tenían una elevada proporción de estaño (Figura 4), circunstancia que ha llevado a proponer que tal hecho pudo deberse al deseo de su propietario de engañar a los posibles compradores. En el de mayor peso, 29,06 g, se había grabado una letra *shin*, en tanto en el intermedio con 14,18 g se advierte una *ayin*, y sin que en el más pequeño con 5,33 g se apreciara signo alguno, siendo esta una metrología que se ha considerado griega, por más señas focea, de manera que se vinculan con el *trites* de 5,4 g y la *estátera* de 16,29 g (García-Bellido, 2002: 96-98; 2003: 138-140). No obstante, para otros autores responderían, en cambio, a un patrón fenicio (Aubet Semmler, 2020: 33-34), de manera que los dos mayores deberían relacionarse con el *shekel* pesado de 14 g, aceptando la adscripción del ponderal sin marcas al *trites* heleno (Mora Serrano, 2011: 174), aunque sin olvidar tampoco que otros investigadores asimilan estos pesos al patrón ugarítico ya comentado (Gómez Peña *et alii*, 2021: 11).

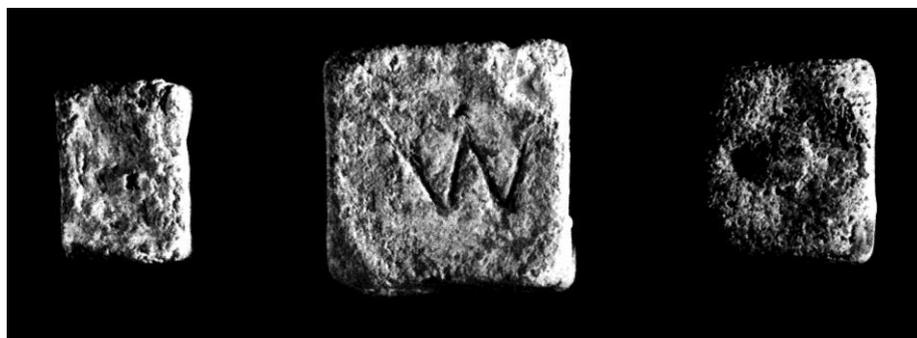


Figura 4. Ejemplares hallados en el Cerro del Villar (Fuente: Aubet Semmler).

En relación con el santuario fenicio de Coria del Río (Sevilla), se ha publicado un ponderal de 46,8 g que vendría a suponer un quíntuplo del *shekel* del patrón de 9,4 g, si bien carece de un contexto preciso con el que vincularlo, lo que dificulta su datación (Gómez Peña *et alii*, 2021: 3-4 y 11). Además, sobre el pavimento de una calle documentada en la zona de hábitat de Málaga se recogieron media docena de ejemplares cúbicos que se han fechado entre finales del siglo III e inicios del II a. C. (Figura 5). En consideración a sus pesos, 11 g para dos de ellos, dos más con 14,5 g, 36,8 g para otro y 7,3 g para el último, se ha relacionado con el *shekel* fenicio de 7,75 g (Mora Serrano, 2011: 170-175). A todos ellos cabría sumar el ejemplar cúbico de cobre proveniente del poblado almeriense de Villaricos (Figura 6), con un peso de 13,2 g que se ha datado entre mediados y finales del siglo V a. C. (Ramos Lizana, 2020: 234).



Figura 5. Ponderales procedentes de Málaga (Fuente: Mora Serrano).

En el poblado de La Fonteta (Guardamar del Segura, Alicante), se recopilaban 31 ponderales de los siglos VIII-VI a. C. basados en el *shekel* de 7,75 g, de los que 7

eran de hierro, 18 de cobre y bronce y 6 más de plomo (Figuras 7-10). En la fase Fonteta I se encontraron uno de hierro con 5,1 g que se equipara a $\frac{2}{3}$ de *shekel*, junto a otro de plomo con 21,2 g que serían $\frac{3}{4}$ o tres *shekels*, y dos de cobre/bronce con 0,3 g que serían $\frac{1}{25}$ *shekel* y otro más de la misma composición con 1,5 g que valdría 5 *agorot*.



Figura 6. Ponderal de Villaricos (Fuente: Ramos Lizana).

En la siguiente fase -Fonteta II- aparecieron tres de hierro con 23,39 g y valor de tres *shekels*, 43,9 g de 5,5 *shekels* y 47,7 g que vale 6 *shekels*, a los que podemos sumar otros tantos de plomo que pesaban 30,5 g con valor 4 *shekels*, 36,7 g con valor $4\frac{3}{4}$ o 5 *shekels* y 59,8 g que suponen $7\frac{1}{2}$ *shekels*. En el mismo período se incluyen tres ejemplares con 0,3 g de valor un *agorot*, otro con 0,4 g que sería $\frac{1}{20}$ *shekel*, 0,3 g con dos *agorot*, 0,9 g con tres *agorot*, 1,4 g que serían 5 *agorot*, 1,9 g con un valor de $\frac{1}{4}$ de *shekel*, 4,4 g equivalentes a 15 *agorot*, 5,1 g con valor $\frac{2}{3}$ de *shekel* y un último de 18,1 g que valdría $2\frac{1}{2}$ *shekel*.



Figura 7. Ponderales de hierro de La Fonteta (Fuente: González Prats).

Para la Fonteta III se conocen tres ponderales férreos, uno de 5,2 g con valor de tres *shekels*, otro que pesa 17,2 g y corresponde a $\frac{2}{4}$ de *shekel* y un último con 23 g que serían tres *shekels*, a los que se suma otro plúmbeo con 2,4 g, es decir, 8 *agorot*. También a esta fase pertenecen otros cinco de cobre/bronce con los siguientes pesos y valores: 0,6 g que serían dos *agorot*, 2,4 g 8 *agorot*, dos con 3,2 g u once *agorot* y otro de 3,9 g que equivale a medio *shekel*. En lo tocante a Fonteta VI cabe indicar que se halló un ejemplar de 22,3 g con valor de tres *shekels* y que mostraba una letra *ayin* en su superficie (González Prats, 2014: 274-275 y 322-322).



Figura 8. Ponderales de plomo de La Fonteta (Fuente: González Prats).



Figura 9. Ponderales de cobre y bronce de La Fonteta (Fuente: González Prats).

Por último, y aunque todavía no han sido publicados en detalle, hemos de hacer mención al pecio del Bajo de la Campana al haber facilitado un total de 56 ponderales, de los que se han dado a conocer, de forma muy sucinta, hasta siete de ellos con forma cúbica que presentan una anilla para facilitar su suspensión (Figura 11) (Polzer, 2014: 239; Pinedo Reyes, 2018: 114).

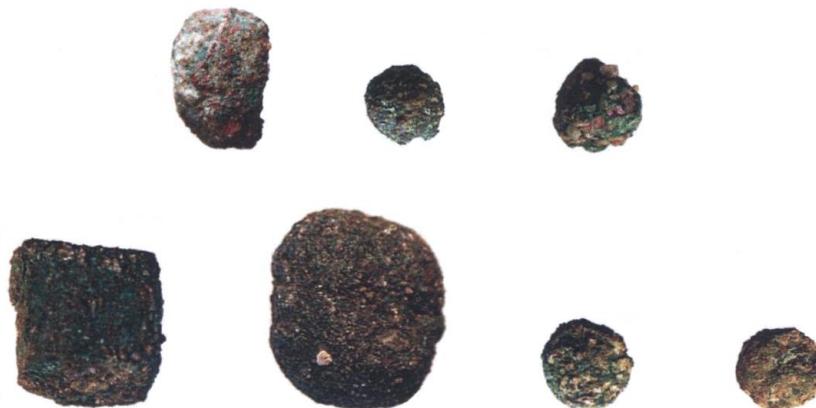


Figura 10. Diversos ejemplares de cobre y bronce de La Fonteta (Fuente: González Prats).

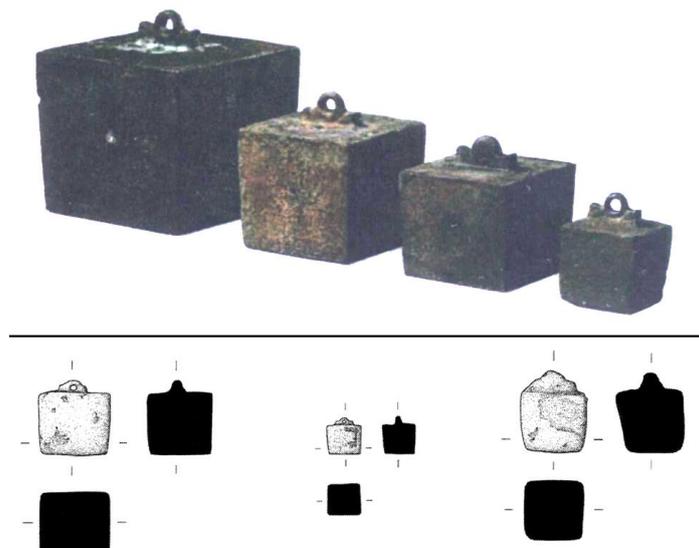


Figura 11. Conjunto de ponderales de Bajo de la Campana (Fuente: Polzer, Pinedo Reyes).

Como cabe apreciar a tenor de lo expuesto, estas pesas son más abundantes en la vertiente mediterránea que en la atlántica, sobre todo en su área levantina puesto que, si sumamos los provenientes del Bajo de la Campana y La Fonteta, alcanzan los 87 ejemplares. Además, es perceptible cómo al oeste del Estrecho de Gibraltar predomina de forma dominante, al menos hasta el momento, el patrón ugarítico, en tanto al este del mismo se advierte una mayor variabilidad metrológica.

5. CONCLUSIONES

Estos dos ponderales cúbicos del Cerro del Castillo de Chiclana, datables entre los siglos IV-III a. C., y que cabe relacionar con una zona de transformación de

alimentos, se insertan en el mismo patrón ya documentado en el área gaditana y onubense, es decir, el sistema ugarítico de 9,4 g, con valores que, teniendo en cuenta sus pesos, 17,80 y 28,20 g, supondrían dos y tres *shekels*, respectivamente, los cuales debieron ser usados para medir cantidades no muy grandes.

Su aparición en esta zona es plenamente coherente, ya que son elementos imprescindibles para el pesado de los diversos productos alimenticios documentados y, lo más importante, para dotar de un valor al producto. Esto demuestra que se estaba aplicando un patrón establecido a la hora de pesar y medir, así como, por tanto, a la hora de comerciar y llevar a cabo las transacciones como si se tratara de una medida de valor. En consecuencia, se le otorga valor y medida al producto para cambiarlo por otro producto, por lo que, en definitiva, se trata de un precio de mercado.

Al mismo tiempo ambas piezas vienen a incrementar el reducido número de ejemplares conocidos en el área gaditana, limitada hasta ahora a los hallados en Cádiz, Castillo de Doña Blanca, Chipiona y Ébora, resultando ser el más meridional de todos ellos desde el punto de vista geográfico, si bien no hemos de olvidar que aun así entre todos apenas alcanzan la decena de ejemplares.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aubet Semmler, M. E. (2002): “Notas sobre tres pesos fenicios del Cerro del Villar (Málaga)”, en Amadasi Guzzo, M. G., Liverani, M., Matthiae, P. (Cur.): *Da Pyrgi a Mozia, Studi sull’archeologia del Mediterraneo in memoria di Antonio Ciasca*, Università di Roma, Roma, pp. 29-40.
- Aubet Semmler, M. E., Maass-Lindemann, G., Schubart, H. (1979): “Chorreras. Un establecimiento fenicio al Este de la desembocadura del Algarrobo”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6, pp. 91-138.
- Birney, K. J., Levine, E. (2011): “Balance Weights”, en Stager, L. E., Scholten, J. D. (Eds.): *Final Reports of the Leon Levy Expedition to Ashkelon. Ashkelon 3. The Seventh Century BC*, Harvard Museum Publications, Indiana, pp. 473-492.
- Bueno Serrano, P. (2021): “Edificios monumentales fenicio-púnicos descubiertos en el Cerro del Castillo (Chiclana, Cádiz). Avance sobre los resultados de las últimas investigaciones arqueológicas realizadas”, *Folia Phoenicia. An International Journal*, 5, pp. 87-94.
- Bueno Serrano, P., Martín Ruiz, J. A. (2022): “Estructura de transformación de alimentos del Cerro del Castillo de Chiclana (Cádiz, España)”, *Byrsa. Scritti sull’antico oriente Mediterraneo*, 41-42, pp. 1-26.
- Cabaco Encinas, B., Pérez Macías, J. A. (2018): “The discovery of the Phoenician settlement at Ayamonte (Huelva)”, en Botto, M. (Ed.): *De Huelva a Malaka. Los fenicios en Andalucía a la luz de los descubrimientos más recientes*, CNR, Roma, pp. 273-284.
- Cunchillos Ilarri, J. L., Zamora López, J. A. (2004): “La epigrafía fenicia del yacimiento del Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz)”, *Paleohispánica*, 4, pp. 111-134.
- Elayi, J., Planas Palau, A. (1996): “Poids inscrits de l’Ile d’Ibiza”, *Semitica*, 46, pp. 37-47.
- Fernández Gómez, F. (1998): “El tesoro de La Puebla de los Infantes (Sevilla): características y metrología”, en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, vol. I, pp. 191-206.

- García-Bellido, M. P. (2002): “Los primeros testimonios metroológicos y monetales de fenicios y griegos en el sur peninsular”, *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 93-106.
- García-Bellido, M. P. (2003): “Los ponderales y sus funciones económica y religiosa”, en Celestino, S. (Ed.): *Cancho Roano IX. Los materiales arqueológicos II*, Junta de Extremadura, Mérida, pp. 127-155.
- García-Bellido, M. P. (2013): “Los sistemas ponderales en el mundo púnico de Iberia e Ibiza”, en Costa, B., Fernández, J. H. (Eds.): *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas*, XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, Museu Arqueològic d’Eivissa i Formentera, Eivissa, pp. 35-60.
- García-Bellido, M. P. (2023): “Para pagar el oro: la pesa fenicia del teatro cómico de Cádiz”, *Complutum*, 34, pp. 177-189.
- Gómez Peña, A., Ramírez, Caviar, C., Rodríguez Mellado, J., Pérez-Aguilar, L. G. (2021): “Nuevos ponderales protohistóricos adscritos al patrón ugarítico procedentes del suoreste de la Península Ibérica”, *Revista Numismática Hécate*, 8, pp. 1-24.
- González de Canales Cerisola, F., Serrano Pichardo, L., Llompарт Gómez, J. (2004): *El emporio fenicio precolonial de Huelva (ca. 900-700 a. C.)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- González Prats, A. (2014): “Útiles y objetos suntuarios”, en González Prats, A. (Coord.): *La Fonteta-2. Estudio de los materiales arqueológicos hallados en la colonia fenicia de la actual desembocadura del río Segura (Guardamar del Segura, Alicante)*, Universidad de Alicante, Alicante, vol. I, pp. 239-145.
- Hunt Ortiz, M. A., Rovira Llorens, S., Fernández Flores, A., Rodríguez Azogue, A. (2010): “Estudio arqueométrico del registro de carácter metálico y metalúrgico de las campañas 2002-2005 en el yacimiento de El Carambolo (Camas, Sevilla)”, en Bandera Romero, M. L. de la, Ferrer Albelda, E. (Eds.): *El Carambolo. 50 años de un tesoro*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 271-295.
- Mora Serrano, B. (2011): “Ponderales, moneda y mercado en la Málaga tardopúnica: la primera monetización de Malaca y su territorio”, en García Bellido, M. P. (Ed.): *Barter, money and coinage in the ancient Mediterranean (10th-1st centuries BC)*, CSIC, Madrid, pp. 169-184.
- Moreno Pulido, E., Arévalo González, A. (2016-2017): “¿Cómo medían en Gadir?. Pesos y volúmenes entre los siglos V y III a. C.”, *Byrsa. Scritti sull’antico oriente Mediterraneo*, 29-30/31-32, pp. 171-209.
- Pappa, E. (2019): “The metrological system of the Final Bronze Age balance weights and the pre-roman coinage of Atlantic Iberia: a shared syrian standard?”, *Journal of Ancient History and Archaeology*, 61, pp. 60-80.
- Pinedo Reyes, J. (2018): “Comercio fenicio a través de los datos proporcionados por el yacimiento subacuático de El Bajo de la Campana. Estudio preliminar”, en Ros Sala, M. M. (Coord.): *Phicaria. VI Encuentros Internacionales del Mediterráneo. Navega el Mediterráneo*, Universidad Popular de Mazarrón, Murcia, pp. 100-116.
- Polzer, M. E. (2014): “The Bajo de la Campana shipwreck and colonial trade in phoenician Spain”, en Aruz, J., Graff, S. B., Radick, Y. (Eds.): *Assyria to Iberia at the Dawn of the Classical Age*, The Metropolitan Museum of Art, New York, pp. 230-242.
- Ramos Lizana, M. (2020): *Dioses, tumbas y gentes. Baria, ciudad fenicia y romana. Catálogo de la exposición*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Vilaça, R. (2011): “Ponderais do Bronze Final-Ferro Inicial do ocidente peninsular: novos dados e questões em aberto”, en García Bellido, M. P. (Ed.): *Barter, money*

and coinage in the ancient Mediterranean (10th-1st centuries BC), CSIC, Madrid,
pp. 139-167.

NOTAS SOLTAS DE NUMISMÁTICA HISPÂNICA (4)

António Marques de FARIA*

Fecha de recepción: 28/08/2023

Fecha de aceptación: 09/11/2023

Resumen

En este artículo, el cuarto de la serie, se recogen algunos apuntes más sobre la numismática hispánica antigua, comentando algunos planteamientos recientes acerca de distintas cecas, haciendo especial hincapié en la epigrafía monetaria.

PALABRAS CLAVE: Antroponimia, Hispania, numismática antigua peninsular

Abstract

In this paper, the fourth in the series, we collect some more notes on ancient Hispanic numismatics, commenting on some recent approaches about different mints, with emphasis on the topic of numismatic epigraphy.

KEYWORDS: Toponymy, Anthroponymy, Hispania, Ancient Coinage, Iberian Peninsula

Baesuri

Ao lermos as linhas que Houten (2022, p. 182) consagrou à ceca de *Baesuris* (Faria, 2006, p. 217), não podemos deixar de experimentar a desagradável sensação de que as mesmas se revelam de muito pouca utilidade. Não faz, no nosso entendimento, qualquer sentido declarar que, nos aversos das moedas cunhadas na dita ceca (presume-se que em todas as moedas: não há qualquer referência a diferentes valores e tipologias), “figura el nombre del magistrado responsable MAN ANET o M ANT, que puede reconstruirse como Marcus Annius Anthius o Antonianus”?

Não conseguimos retirar maior proveito das reflexões que este mesmo investigador expendeu acerca desta ceca noutro trabalho (Houten, 2021, p. 169, n. 105), no qual o nome da cidade em causa ainda surge a espaços como *Aesuris* (Houten, 2021, pp. 32, 34, 169, n. 103).

É nossa profunda convicção que as pesquisas de Houten teriam saído beneficiadas com a leitura de outros trabalhos sobre o tema, designadamente os que constam de um artigo nosso, publicado há alguns anos (Faria, 2006, p. 217).

****PauiPon/Imperatoria Salacia***

Nada se nos oferece dizer sobre as asserções vertidas por Houten (2022, pp. 182, 183) a propósito das cunhagens com legenda indígena emitidas na ceca em questão. Limitar-nos-emos, de qualquer modo, a constatar que Houten (2022, p. 182), além de outra literatura em segunda mão, entendeu por bem citar a página, assumidamente obsoleta (Faria, 1992, pp. 43–44; 1993a, p. 139; Curchin, 2015, pp. 52, 98), que

* Dirección-Geral do Património Cultural (Lisboa). E-mail: afaria@dgpc.pt

Curchin (1990, p. 177) dedicou há mais de trinta anos aos magistrados mencionados nas legendas monetárias de ***PauIPon**.

A propósito da sempre controversa designação da ceca ora analisada, em artigo de recente publicação, vem a mesma referida, sem razão aparente, com o nome de *Bentipo* (Conejo & Pimenta, 2023, p. 93). Foi pena que os autores deste último trabalho se tivessem limitado a recorrer ao *CNH* como obra de referência para o único exemplar, pertencente à ceca em apreço, recolhido no Monte dos Castelinhos (Vila Franca de Xira), enquadrando-o no tipo *CNH* 134:9 (Conejo & Pimenta, 2023, p. 105, n.º 16). Sucede, porém, que a ficha descritiva desta emissão, redigida por Villaronga (*ad CNH* 134:9), afigura-se-nos, em grande medida, incorrecta, designadamente quando este insigne numismata julgou ter identificado uma clava à direita da cabeça masculina gravada no anverso (Faria, 1989, pp. 92, 94, 98; 1992, pp. 39–42; 1994a, p. 122; 2020a, p. 8). Tratando-se, do nosso ponto de vista, de um tridente, há que atribuir a dita efígie a Neptuno, e não a Hércules (*contra*, Villaronga, *ad CNH* 134:9). Cremos que uma adequada limpeza do espécime agora dado a conhecer por Conejo & Pimenta (2023, p. 105, n.º 16) poderá eventualmente determinar qual a correcta leitura do(s) nome(s) do(s) magistrado(s) exibido(s) no anverso: SISVC‘VR’HIL (Faria, 1989, pp. 85–87, 98–99; 1992, pp. 39, 43–44; 1993b, p. 152–153; 1994a, p. 122; 1999, pp. 157–158; 2007, p. 226), no caso de se tratar de um só idiónimo, ou SISVC ‘VR’HIL (< <https://monedaiberica.org/v3/type/979> > [consulta: 23-07-2023]), se estivermos na presença de dois NNP. Há, no entanto, um facto que não é passível de ser desmentido: a transcrição SISVCA[...], perfilhada por Villaronga (*ad CNH* 134:9) e tacitamente caucionada por Conejo & Pimenta (2023, p. 105, n.º 16), não possui o mínimo fundamento.

É descoroçoante constatar que Houten (2022, p. 181) tenha declarado que foi concedido a *Salacia* o direito de cunhar moeda no período imperial, chegando ao extremo de asseverar que são quatro as cidades pertencentes ao *conuentus Pacensis* que “*tienen el permisso Augusti para acuñar monedas: Pax Iulia, Ebora, Salacia y Myrtilis*” (Houten, 2022, p. 183).

PolóCen/PolóCan/*Osca*

De momento, não é nosso propósito retomarmos circunstanciadamente a abordagem a esta polémica legenda monetária (*CNH* 211:1–15), depois da ampla análise que pudemos consagrar à mesma num artigo publicado há poucos anos noutro número desta mesma revista (Faria, 2020a, pp. 9–10).

Nesta oportunidade, interessa-nos tão-somente reiterar (Faria, 2008 [2009], p. 70) que, caso seja **PolóCen** (Rodríguez, 2000, pp. 44, 45, n. 6, 53), e não **PolóCan**, a transliteração correcta da legenda monetária em apreço, não fica de modo nenhum colocada em causa “*la consistente relación entre la leyenda **bolóskan** y el nombre de la ciudad en su versión latina, *Osca* (...)*” (Gorrochategui, 2006, p. 125). *Osca* configuraria sempre uma das possíveis latinizações, tanto de **Bolósca* como de **Bolósce*. Lamentavelmente, o erro cometido por Gorrochategui foi repetido por diversos autores, entre os quais se contam Beltrán & Velaza (2022, p. 118, n. 3). É forçoso reconhecer que, além de continuarem a ignorar os diversos tentames de interpretação da legenda monetária em causa, que compendiámos recentemente (Faria, 2020a, pp. 9–1; 2020b, pp. 18–19), estes dois especialistas ainda não se deram conta das limitações que, naquelas ocasiões, apontámos aos textos que ambos vêm dedicando à ceca em análise.

Já no domínio do anedótico, deparámo-nos recentemente com a defesa da mirabolante hipótese segundo a qual o NL *Huesca* terá provindo, não do NL pré-

romano latinizado por “etimologia popular” *Osca* (Faria, 2008 [2009], pp. 69–70, com a bibliografia anterior), mas do *nomen Oscius* (Miguel, 2022, p. 257). Na refutação de uma tal ideia — cuja inverosimilhança é susceptível de arruinar a reputação de quem quer que se dedique aos estudos toponímicos —, é ocioso argumentar que, na base de dados *EDCS*, o dito *nomen* conta com nove atestações em todo o Império Romano.

Continuamos a crer na eventualidade de o NL subjacente a **PolísCan/PolísCen** se relacionar com *Bolea* < **Boletum*/**Boleta* < **Bole* (Dolç, 1955, pp. 19–20; Pita, 1956, p. 273; Faria, 2003, pp. 218–219; 2004a, p. 178; 2005a, pp. 275–277; 2008 [2009], pp. 68–69; 2020a, p. 10).

Não obstante, Miguel (2020, p. 183) entendeu por bem opinar que tanto *Bolea* como *Boltaña* remontam a dois NNP, *Volius/Bolus* e *Voltanius*, respectivamente.

**Ipolca/Obulco/iPolCa*

Foi completamente votada ao fracasso a nossa tentativa de vislumbrar algum mérito nas linhas que Simón (2020 [2022], p. 306 e 312, n. 18) consagrou ao NP **urCail**, que, além de figurar em grafia latina como VRCHAIL numa placa de arenito recuperada em *Ilipa* (Alcalá del Río, Sevilha) (*EDCS*-05501091), se encontra documentado na emissão *CNH* 342:8. Entre outras debilidades por nós detectadas neste artigo, não podia deixar de figurar a interpretação de **urCail** como abreviação do imaginário NP ***urCailTu** (Simón, 2020 [2022], p. 312, n. 18), que vem sendo alvitrada há quase meio século (*MLH* I 1, p. 337; *MLH* III 1 § 7.62; Beltrán Lloris, 1993, p. 853; De Hoz, 2010, p. 406; Simón, 2015, p. 338, n. 31; Herrera, 2019a, p. 363; 2019b, p. 109; Ferrer, 2021, p. 84), uma transliteração que demonstrámos estar errada, devendo a mesma ser substituída por **urCailPi** (De Hoz, 1980, p. 314; Faria, 1990–1991, pp. 74, 81; 1991a, pp. 191–192; 1991b, pp. 17–18; 1992, p. 44; 1993b, pp. 154–155; 1994a, p. 123; 1994b, p. 56, n.º 403; 1995a, pp. 85–86; 1995b, pp. 326, 328; 2000a, pp. 140–141; 2000b, pp. 64–65; 2001a, p. 103; 2002b, p. 241; 2003, pp. 226–227; 2004b, p. 300; 2010 [2011], p. 100; 2013, pp. 188, 199–200; 2017, p. 87).

Ao longo de quase três décadas, foram vários os argumentos que aduzimos no sentido de questionar a possibilidade de **urCail**/VRCHAIL constituir um NP ibérico, sendo, por outro lado, praticamente certo que o mesmo não se encontra abreviado em nenhuma das suas atestações (Faria, 1990–1991, pp. 74, 81; 1991a, pp. 191–192; 1991b, pp. 17–18; 1992, p. 44; 1993b, pp. 154–155; 1994a, p. 123; 1994b, p. 56, n.º 403; 1995a, pp. 85–86; 1995b, pp. 326, 328; 2000a, pp. 140–141; 2000b, pp. 64–65; 2001a, p. 103; 2002b, p. 241; 2003, pp. 226–227; 2004b, p. 300; 2010 [2011], p. 100; 2012, p. 104; 2013, p. 188; 2018, p. 123).

Contra uma atribuição linguística ao ibero podemos alegar tanto a designação completa de VRCHAIL (*EDCS*-05501091) — VRCHAIL ATITTA F CHILASVRGVN — como a procedência meridional dos NNP supracitados, aos quais importa agregar VRHELA (*HEp* 2, 336) e SISVCVRHIL (*CNH* 134:9) (Faria, 1992, p. 44; 1993b, pp. 154–155; 2000a, p. 141) ou, eventualmente, VRHIL (< <https://monedaiberica.org/v3/type/979> > [consulta: 23-07-2023]).

Liberalitas Iulia Eborae

Não faz qualquer sentido a alegação, assumida por González Bornay (2016, p. 39), segundo a qual as moedas de *Liberalitas Iulia Eborae* foram emitidas por Públio Carísio, que exerceu o cargo de *legatus Augusti pro praetore* entre 27 e 22 a.C. (Antón, 2019, *passim*). Apontando todos os indícios para a cunhagem dos numismas eborenses

em data não anterior a 12 a.C. (Chaves, 1979, pp. 15, 64; Faria, 2001, pp. 355–356), não podemos deixar de classificar a dita afirmação como um completo despropósito.

A título de mera curiosidade, cumpre-nos assinalar que ainda é possível depararmos com as seguintes considerações a respeito da ceca aqui tratada: “The coin [RPC I, 51] and its reverse inscription celebrate the name that Caesar gave the town in 57 BC when he conquered it, Liberalitas Julia, as well as the original toponym, Eborā” (Roy, 2023, p. 352). Semelhante desconchavo não se afasta muito, no que ao contexto cronológico diz respeito, daquele que havia sido subscrito por González García & Costa Ferrer (2011, p. 378) ao afiançarem que Júlio César fundou *Liberalitas Iulia Eborā* em 59 a.C. Adicionalmente, estes dois autores carregam a agravante de nos terem imputado tão lamentável asserção.

masonsa

Há alguns anos, viemos alvitrar a hipótese de a legenda toponímica em questão, documentada em *CNH* 173:1–2, corresponder a /madonda/ (Faria, 2015, p. 132). Semelhante eventualidade permitiria encarar **Madonda* como matriz do NL *Maluenda*, atestado em Calatayud (Saragoça) e em Blesa (Teruel) (Lozano, 2019, pp. 51–52). *Maluenda* seria assim o resultado da ditongação de /ō/ tónico (Peñarroja, 2008, p. 621) e dissimilação de d_d em l_d: *Maluenda* < **Malonda* < **Madonda*. Convirá assinalar que tal proposta não teve qualquer eco em Jordán (2019, p. 122).

Se, como já notámos (Faria, 2015, p. 132), a proposta de Peñarroja (2008, p. 619) tendente a fazer remontar *Maluenda* ao lat. **Mala Omina* não nos parece procedente, tão-pouco se nos afigura aceitável reportar o dito NL ao NP **Malondus*, tal como preceitua Miguel (2020, p. 285).

Murtilis

É descoroçoante constatar que Houten (2022, p. 181) tenha declarado que foi concedido a *Murtilis* o direito de cunhar moeda no período imperial, chegando ao extremo de asseverar que são quatro as cidades pertencentes ao *conuentus Pacensis* que “tienen el *permisso Augusti* para acuñar monedas: *Pax Iulia, Eborā, Salacia y Myrtilis*” (Houten, 2022, p. 183). A juntar a tudo isto, Houten (2022, p. 183) não hesitou em afirmar que, nas cunhagens de *Murtilis*, “los nombres de los magistrados están abreviados en una sola letra”. Tal afirmação não encontra suporte na realidade, já que são pelo menos dois os magistrados cujos nomes se encontram abreviados por mais de uma letra. Um deles surge identificado como AP DE, L ‘AP’ D[E], L A D E e LAPDE (Faria, 1995c, p. 148), denominando-se o outro L AC ‘MANL’ (Faria, 2006, p. 225), uma transcrição que continuamos a privilegiar em detrimento de L AC ‘MAL’ (Faria, 1995c, p. 149; 2006, p. 225), LACNA (Mataloto & Elliot, 2021, p. 234) ou L AC ‘NA’ (González Bornay, 2022, p. 32).

Sobre as moedas, produzidas nesta mesma ceca, com a representação de uma cabeça masculina no anverso e uma águia no reverso sobre a legenda toponímica, o silêncio de Houten é total.

É nossa profunda convicção que as pesquisas de Houten teriam saído beneficiadas com a leitura de outros trabalhos sobre o tema, designadamente os que constam de um artigo nosso, publicado há alguns anos (Faria, 2006, pp. 224–226).

Não obstante as reservas que se colocam à eventualidade de o topónimo *Murtili* ter alguma vez sido precedido do *cognomentum Iulia* (Vasconcellos, 1901, pp. 85–86; Faria, 1995b, p. 95; 1997a, p. 173; 1999, p. 35; García Alonso, 1995, p. 124; 2003, p.

93), alguns autores persistem em asseverar, desprovidos de quaisquer argumentos, que houve na Lusitânia romana uma cidade denominada *Iulia Myrtilis* (Espanña, 2021, p. 97; Espinosa, 2022, p. 66; Reneses, 2022, p. 141).

orose

Esta legenda toponímica (*MLH* VI, pp. 577–578), gravada em dracmas de imitação emporitana, exhibe o radical ibérico *oros*, seguido do sufixo *-e*, que individualizámos em diversos NNL: **ar**se (Faria, 1995c, p. 325; 2002a, p. 129), ***Au**se (Faria, 1995, p. 325; 2002a, p. 129), **Pel**se (Faria, 2002a, p. 129), **Cel**se (Faria, 1995, p. 325; 2002a, p. 129), **Ces**e (Faria, 2002a, pp. 129, 132; 2002b, p. 235; 2003, p. 215), ***Iga**le (Faria, 2005a, pp. 280, 281; 2005b, p. 164; 2009 [2010], p. 162; 2012, p. 97; 2018 [2019], p. 97; 2021, p. 30), ***Saldubie** (Faria, 1995, p. 325; 2003, pp. 225–226) e ***Sosine** (Villar & Jordán, 2001, p. 138; Faria, 2009 [2010], p. 162; 2013, pp. 192–193; 2018 [2019], p. 97).

Alguns dos paralelos para a base *oros* já foram compendiados por Silgo (2013, pp. 227–230) e Untermann (*MLH* VI, pp. 577–578), nada obstando a que a mesma ocorra no NP *Orosius*, assim como no corónimo biscainho *Orozco/Orozko* (Silgo, 2013, pp. 228–229), cuja etimologia Martínez Areta (2023, pp. 22–24) julga ter encontrado em **Orobiésco*. A menos que estejamos perante um oicónimo “casa de Orozco” (expressão documentada no século XVI) (González Sánchez, 2008, p. 178 e n. 3; Martínez Areta, 2023, p. 30, n. 35) — circunstância que favorecerá a hipótese inicialmente formulada por Silgo (2013, pp. 228–229) —, *Orozko* entraria no grupo de NNL de cuja formação faria parte o sufixo *-iko* (*-iku*), *-go* (Salaberry, 2011, p. 170; 2016, p. 114): *Orozko* < **Oroziko*. Dada a diferença entre sibilantes, afigura-se-nos bem menos provável que *Orozco/Orozko* proceda do elemento onomástico ibérico *oloś*, que, além de figurar como primeiro membro dos NNP compostos **olośTeCer** (Siles, 1985, p. 280, n.º 1231; Faria, 1990–1991, p. 87; 2022, p. 14; *MLH* V 2, p. 390) e **olośorTin** (Siles, 1985, p. 280, n.º 1232; Faria, 1990–1991, p. 87; 1991, p. 190; *MLH* V 2, p. 390), constitui o radical do NE *Olossitani* < **Olossa* (*MLH* VI, p. 569) ou, preferencialmente, **Olośi*/**Olossi*.

śiCara/*Sigarra

Ferré (2015, p. 99), decerto por ignorância, atribuiu a Ferrer & *alii* (2012, *passim*) a autoria da identificação da ceca ibérica de **śiCara**, por ele erroneamente denominada *sikara*. No entanto, à luz da prévia bibliografia acerca deste assunto (Guerrero, 1993, *passim*; Faria, 1997b, p. 110; 2004, p. 186; 2008 [2009], p. 87), trata-se de uma atribuição totalmente ilegítima. Não foi este, infelizmente, o primeiro autor a noticiar de modo equivocado a descoberta da ceca ibérica de **śiCara**, nem será com certeza o último. Entre os investigadores que assim procederam por reiteradas vezes nos últimos anos, permitimo-nos destacar Ballester.

Efectivamente, apesar de tudo o que já foi escrito acerca da legenda monetária ibérica **śiCara** (Guerrero, 1993, *passim*; Faria, 1997b, p. 110; 2004, p. 186; 2008 [2009], pp. 66, 87; 2012, p. 90; 2013, pp. 203–204; 2015, p. 137; 2016 [2017], pp. 128–129; 2017, p. 88; 2018 [2019], pp. 99–100; Silgo, 2011, p. 324; 2013, pp. 255–256) — toponimização do termo **śigar*, que deu origem, por um processo de harmonia vocálica, ao basco *sagar* ‘maçã / macieira’ (Faria, 2013, pp. 203–204; 2017, p. 88) —, Ballester (2015, pp. 139–140; 2018 [2019], p. 40; 2022, p. 205) não manifestou qualquer hesitação em afirmar que tal legenda só passou a estar documentada a partir de 2012.

Não menos surpreendente é o facto de Ballester (2018 [2019], p. 42; 2022, p. 206) não ter aduzido um só contra-argumento que questione a veracidade da nossa tese, preferindo dissociar o basco *sagar* de **Sigarra* e atribuir a este último NL o significado de ‘prado(s)’ ou ‘grutas’. Há, no entanto, um raciocínio que temos o gosto de partilhar com Ballester (2015, pp. 139–140; 2018 [2019], pp. 40–41; 2022, p. 206): **Sigarra* jamais poderia filiar-se no basco *sagar* (Faria, 2013, pp. 203–204; *contra*, Coromines, 1997, p. 76, Orpustan, 2010, p. 31; Terrado, 2011, p. 144; Silgo, 2013, p. 249).

Por seu lado, García-Bellido (2020, pp. 190, 193) fez duas breves alusões à ceca de **Sigarra*, denominando-a sucessivamente “*sigarra*” e “*Segarra*”. Se a primeira menção (García-Bellido, 2020, p. 190) não foi acompanhada de qualquer referência bibliográfica, na segunda, García-Bellido (2020, p. 193), ao reportar-se às legendas gravadas nas dracmas de imitação emporitana coligidas em *ACIP*, pp. 47–48, incluiu *Segarra* (*sic*) entre os “c. 120 topónimos identificados por L. Villaronga que parecem denominar cidades”. Acontece que Villaronga pouco ou nada tem que ver com este assunto (Faria, 2008 [2009], p. 87), porquanto, em 1998, este numismata ainda admitia a pertinência de duas transliterações alternativas para a legenda ora analisada: SIKARBI e SIKARA (Villaronga, 1998, p. 165).

Bibliografia

- ACIP* = VILLARONGA I GARRIGA, Leandre; BENAGES I OLIVÉ, Jaume (2011) – *Ancient coinage of the Iberian Peninsula: Greek / Punic / Iberian / Roman. Les monedes de l’Edat Antiga a la Península Ibèrica*. Barcelona: Societat Catalana d’Estudis Numismàtics.
- ANTÓN GIL, Enrique (2019) – Publio Carisio. Deductor de la Colonia Augusta Emerita. *Revista de Estudios Extremeños*. 75:2, pp 39–75.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio (2015) – “Osito”, “Bajo la Ciudad” y demás lúbricas toponimias de más. *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüístics*. 20, pp. 123–148.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio (2018) [2019] – *Segarra*: de l’ibèric i llatí al català i valencià. *Estudios de Lenguas y Epigrafía Antiguas*. 17, pp. 27–54.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio (2022) – *Peixcant. Estudi’s de l’engua valenciana*. Valencia: 315 Gramos Laboratorio Gráfico.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco (1993) – Un nuevo antropónimo vascónico en la comarca de las Cinco Villas (Zaragoza). In *Homenatge a Miquel Tarradell*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, pp. 843–858.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco; VELAZA FRÍAS, Javier (2022) – Presencia y testimonios lingüísticos itálicos en Hispania: viejas y nuevas evidencias. *Linguarum Varietas*. 11, pp. 111–124.
- CHAVES TRISTÁN, Francisca (1979) – Las cecas hispano-romanas de Eborac, Iulia Traducta y Colonia Romula. *Numisma*. 156–161, pp. 9–91.
- CNH* = VILLARONGA I GARRIGA, Leandre (1994) – *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*. Madrid: José A. Herrero, S. A.
- CONEJO DELGADO, Noé; PIMENTA, João (2023) – Circulación de moneda en Monte dos Castelinhos (Vila Franca de Xira, Lisboa, Portugal): datos para la monetización de *Lusitania*. *Pyrenae*. 54:2, pp. 81–114.
- COROMINES I VIGNEAUX, Joan (1997) – *Onomasticon Cataloniae: els noms de lloc i noms de persona de totes les terres de llengua catalana, VII: SAL–VE*. Barcelona: Curial Edicions-Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “La Caixa”.
- CURCHIN, Leonard A. (1990) – *The local magistrates of Roman Spain*. Toronto: University of Toronto Press.

- CURCHIN, Leonard A. (2015) – *A supplement to The local magistrates of Roman Spain*. Waterloo: Ed. do Autor [livro electrónico].
- DE HOZ BRAVO, Javier (1980) – Crónica de lingüística y epigrafía prerromanas de la Península Ibérica: 1979. *Zephyrus*. 30–31, pp. 299–323.
- DE HOZ BRAVO, Javier (2010) – *Historia lingüística de la Península Ibérica en la antigüedad, I. Preliminares y mundo meridional prerromano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DOLÇ I DOLÇ, Miquel (1955) – ¿Una cita altoaragonesa en Marcial? *Argensola*. 6:21, pp. 15–21.
- EDCS = *Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby* < http://db.edcs.eu/epigr/epi_de.php >.
- ESPAÑA CHAMORRO, Sergio (2021) – Unde incipit Baetica. *Los límites de la Baetica y su integración territorial (s. I–III)*. Roma: L’Erma di Bretschneider.
- ESPINOSA ESPINOSA, David (2022) – *Small Latin Towns*. Origen y perfil constitucional de un nuevo modelo urbano provincial creado por Augusto en Hispania. In MATEOS CRUZ, Pedro; OLCINA DOMÉNECH, Manuel; PIZZO, Antonio; SCHATTNER, Thomas G., eds. – *Small Towns, una realidad urbana en la Hispania romana*. Mérida: Instituto de Arqueología, pp. 63–69.
- FARIA, António Marques de (1989) – A numária de **Cantnipo*. *Conimbriga*. 28, pp. 71–99.
- FARIA, António Marques de (1990–1991) – Antropónimos em inscrições hispânicas meridionais. *Portugalia*. Nova série. 11–12, pp. 73–88.
- FARIA, António Marques de (1991a) – [Recensão de] UNTERMANN, J. – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die iberischen Inschriften aus Spanien. I. Literaturverzeichnis, Einleitung, Indices. 2. Die Inschriften*. Wiesbaden, Dr. Ludwig Reichert Verlag, 1990. *Conimbriga*. 30, pp. 187–197.
- FARIA, António Marques de (1991b) – Epigrafia monetária meridional. *Conimbriga*. 30, pp. 13–22.
- FARIA, António Marques de (1992) – Ainda sobre o nome pré-romano de Alcácer do Sal. *Vipasca*. 1, pp. 39–48.
- FARIA, António Marques de (1993a) – [Recensão de] CURCHIN, L. A. – *The Local Magistrates of Roman Spain* (Phoenix, Supplementary volume; 28), Toronto: University of Toronto Press, 1990, 275 p. *Vipasca*. 2, pp. 136–140.
- FARIA, António Marques de (1993b) – A propósito do V Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica. *Penélope*. 12, pp. 145–161.
- FARIA, António Marques de (1994a) – [Recensão de] VILLARONGA I GARRIGA, L. – *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*. Madrid, José A. Herrero, S. A., 1994. *Vipasca*. 3, pp. 121–124.
- FARIA, António Marques de (1994b) – Nomes de magistrados em moedas hispânicas. *Portugalia*. Nova Série. 15, pp. 33–60.
- FARIA, António Marques de (1995a) – Novas achegas para o estudo da onomástica ibérica e turdetana. *Vipasca*. 4, pp. 79–88.
- FARIA, António Marques de (1995b) – Algumas notas de onomástica ibérica. *Portugalia*. Nova série. 16, pp. 323–330.
- FARIA, António Marques de (1995c) – Moedas da época romana cunhadas em território actualmente português. In GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz; CENTENO, Rui Manuel Sobral, eds. – *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 143–153.

- FARIA, António Marques de (1995c) – Plínio-o-Velho e os estatutos das cidades privilegiadas hispano-romanas localizadas no actual território português. *Vipasca*. 4, pp. 89–99.
- FARIA, António Marques de (1997a) – De novo em torno da fundação de *Pax Iulia*: um exercício de «controversismo». *Vipasca*. 6, pp. 171–185.
- FARIA, António Marques de (1997b) – Apontamentos sobre onomástica paleo-hispânica. *Vipasca*. 6, pp. 105–114.
- FARIA, António Marques de (1999) – Novas notas de onomástica hispânica pré-romana. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 2:1, p. 153–161.
- FARIA, António Marques de (2000a) – Onomástica paleo-hispânica: revisão de algumas leituras e interpretações. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 3:1, pp. 121–151.
- FARIA, António Marques de (2000b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (1). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 3:2, pp. 61–66.
- FARIA, António Marques de (2001a) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (2). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 4:1, pp. 95–107.
- FARIA, António Marques de (2002a) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (3). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 5:1, pp. 121–146.
- FARIA, António Marques de (2002b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (4). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 5:2, pp. 233–244.
- FARIA, António Marques de (2003) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (5). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 6:1, pp. 211–234.
- FARIA, António Marques de (2004a) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (8). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 7:2, pp. 175–192.
- FARIA, António Marques de (2004b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (7): trezentas e cinquenta observações a Jesús Rodríguez Ramos. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 7:1, pp. 273–315.
- FARIA, António Marques de (2005a) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (10). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Lisboa. 8:2, pp. 273–292.
- FARIA, António Marques de (2005b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (9). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 8:1, pp. 163–175.
- FARIA, António Marques de (2006) – Novas notas historiográficas sobre *Augusta Emerita* e outras cidades hispano-romanas. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 9:2, pp. 211–237.
- FARIA, António Marques de (2007) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (12). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 10:1, pp. 209–238.
- FARIA, António Marques de (2008) [2009] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (14). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 11:1, pp. 57–102.
- FARIA, António Marques de (2009) [2010] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (16). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 12:2, pp. 157–175.
- FARIA, António Marques de (2010) [2011] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (17). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 13, pp. 89–106.
- FARIA, António Marques de (2012) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (19). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 15, pp. 87–112.
- FARIA, António Marques de (2013) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (20). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 16, pp. 187–212.
- FARIA, António Marques de (2015) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (22). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 18, pp. 125–146.
- FARIA, António Marques de (2016) [2017] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (25). *Arse*. 50, pp. 109–139.

- FARIA, António Marques de (2017) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (24). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 20, pp. 83–99.
- FARIA, António Marques de (2018) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (26). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 21, pp. 115–130.
- FARIA, António Marques de (2018) [2019] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (27). *Estudios de Lenguas y Epigrafía Antiguas*. 17, pp. 75–137.
- FARIA, António Marques de (2020a) – Notas soltas de numismática hispânica (com um apêndice norte-africano). *Hécate*. 7, pp. 1–19.
- FARIA, António Marques de (2020b) – Topónimos e antropónimos em moedas hispânicas: algumas notas historiográficas. In DE FRANCISCO OLMOS, José María; RETAMERO SERRALVO, Félix, eds. – *Homenaje a Josep Pellicer i Bru*. Barcelona: Asociación Numismática Española, pp. 11–27.
- FARIA, António Marques de (2022) – Notas soltas de numismática hispânica (3). *Hécate*. 9, pp. 11–29.
- FERRÉ ANGUIX, Ramon (2015) – *D’Hibera a Dertosa. Ciutat i territori al Baix Ebre entre els segles III a.n.E. i III d.n.E.* Tortosa: Universitat Rovira i Virgili. Departament d’Història i Història de l’Art < <http://hdl.handle.net/10803/386433> >.
- FERRER I JANÉ, Joan (2021) – La escritura turdetana en el contexto de las escrituras paleohispánicas. In MONCUNILL MARTÍ, Noemí; RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel, eds. – *Aprender la escritura, olvidar la escritura: nuevas perspectivas sobre la historia de la escritura en el Occidente romano*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 67–94.
- FERRER I JANÉ, Joan; GARCÍA I RUBERT, David; MORENO MARTÍNEZ, Isabel; TARRADELL FONT, Núria; TURULL I RUBINAT, Albert (2012) – Aportacions al coneixement de la seca ibèrica de *šikaʾa* i de l’origen del topònim Segarra. *Revista d’Arqueologia de Ponent*. 22, pp. 37–58.
- GARCÍA ALONSO, Juan Luis (1995) – *La Geografía de Claudio Ptolomeo y la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad (tese de doutoramento em microfichas) (Colección Vitor; 31).
- GARCÍA ALONSO, Juan Luis (2003) – *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz (2020) – Moneda y geografía étnica de Iberia. In *Non sufficit orbis. Geografía histórica y mítica en la Antigüedad*. Madrid: Dykinson, pp. 189–204.
- GONZÁLEZ BORNAY, José Manuel (2022) – *Monedas hispánicas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Junta de Extremadura Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A. César; COSTA FERRER, Lourdes (2011) – The diachronic study of orientations: Mérida, a case study. In RUGGLES, Clive, L. N., ed. – *Archaeoastronomy and ethnoastronomy: building bridges between cultures: proceedings of the 278th Symposium of the International Astronomical Union and ‘Oxford IX’ International*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 374–381.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Juan José (2008) – Emblemática del valle de Orozko (Euzkadi). *Emblemata*. 14, pp. 177–207.
- GUERRERO URIARTE, Antonio (1993) – Una ceca inédita. *El Eco Filatélico y Numismático*. 1001, pp. 43–44.
- HEp = Hispania Epigraphica.*

- HERRERA RANDO, Javier (2019a) – Magistrados locales y lenguas indígenas en el Occidente Romano. *Hispania, Galia e Italia* (ss. III a.C.–I d.C.). *Athenaeum*. 107:2, pp. 357–387.
- HERRERA RANDO, Javier (2019b) – *Cultura epigráfica y romanización en la Hispania meridional* (ss. II a.C.–d.C.). Tesis doctoral. Zaragoza: Universidad.
- HOUTEN, Pieter H. A. (2021) – *Urbanisation in Roman Spain and Portugal: Civitates Hispaniae in the Early Empire*. London; New York, NY: Routledge.
- HOUTEN, Pieter H. A. (2022) – Ciudades y latinización: el estudio de caso del *conventus Pacensis*. *Anas*. 35, pp. 175–196.
- JORDÁN CÓLERA, Carlos (2019) – *Lengua y epigrafía celtibéricas*. 2 vols. Zaragoza: Universidad.
- LOZANO ALLUEVA, Francisco Javier (2019²) – *Topónimos del término municipal de Blesa (Teruel)*. 2.^a ed. rev. (2004¹). Blesa (Teruel): Asociación Cultural “El Hocino” < [http://www.blea.info/ToponimiaTerminoBlesa\(FJLA\).pdf](http://www.blea.info/ToponimiaTerminoBlesa(FJLA).pdf) > [consulta: 28-08-2023].
- MARTÍNEZ ARETA, Mikel (2023) – Replications of Gaulish toponyms in Biscay: on the etymologies of *Gorbeia*, *Orobio* and *Orozko*. *Journal of Celtic Linguistics*. 24, pp. 1–34.
- MATALOTO, Rui; ELLIOTT, Alex Michael (2021) – From the *Baetis* to the *Tagus*: traces of warfare in the Alentejo in the late 2nd / early 1st century BC. In PEREIRA, Carlos; ALBUQUERQUE, Pedro; MORILLO CERDÁN, Ángel; FABIÃO, Carlos; CHAVES TRISTÁN, Francisca (2021) – *De Ilipa a Munda. Guerra e conflito no Sul da Hispânia*. Lisboa: Universidade, pp. 225–250.
- MIGUEL BALLESTÍN, Pascual (2015) – *Toponimia mayor de Aragón: ciudades, villas, lugares, aldeas, ríos, montañas y territorios*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico; Universidad de Zaragoza; Gara d’Edizions.
- MIGUEL BALLESTÍN, Pascual (2020) – *La toponimia no es un mamífero insectívoro sin importancia*. Zaragoza: Gara d’Edizions.
- MLH I 1 = UNTERMANN, Jürgen (1975) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band I: Die Münzlegenden. 1. Text*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MLH III 1 = UNTERMANN, Jürgen (1990) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III: die iberischen Inschriften aus Spanien. 1. Literaturverzeichnis, Einleitung, Indices*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MLH V 2 = MONCUNILL MARTÍ, Noemí; VELAZA FRÍAS, Javier (2019) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band V, 2: Lexikon der iberischen Inschriften | Léxico de las inscripciones ibéricas*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MLH VI = UNTERMANN, Jürgen (2018) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band VI: die vorrömische einheimische Toponymie des antiken Hispanien*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- ORPUSTAN, Jean-Baptiste (2010) – L’ibère et le basque: recherches et comparaisons < <https://artxiker.ccsd.cnrs.fr/artxibo-00465824> > [consulta: 09-11-2022].
- PEÑARROJA TORREJÓN, Leopoldo (2008) - El romance nativo del Valle del Ebro y de la Frontera Superior de Al-Ándalus. *Aragón en la Edad Media*. 20, pp. 615–634.
- PITA MERCÉ, Rodrigo (1956) – Referencias antiguas de Boltaña y otros valles pirenaicos. *Argensola*. 27, pp. 271–275.
- RENESES, Luís Silva (2022) – *Deducti, traducti: les déplacements de communautés organisés par Rome et en Italie et dans la péninsule ibérique (268-13 av. n.è.)*. Stuttgart: Steiner.

- RODRÍGUEZ RAMOS, Jesús (2000) – Nuevas observaciones de crono-paleografía ibérica levantina. *Archivo Español de Arqueología*. 73, pp. 43–57.
- ROY, Alyson M. (2023) – Exchanging memories: coins, conquest, and resistance in Roman Iberia. In DINTER, Martin T.; GUÉRIN, Charles, eds. - *Cultural memory in republican and Augustan Rome*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 333–354.
- SALABERRI ZARATIEGI, Patxi (2011) – Sobre el sufijo occidental *-ika* y otras cuestiones de toponimia vasca. *Fontes Linguae Vasconum*. 113, pp. 139–176.
- SALABERRI ZARATIEGI, Patxi (2016) – Anthroponyms in Basque toponymy. In HOUGH, Carole; IZDEBSKA, Daria, eds. – *Names and their environment. Proceedings of the 25th International Congress of Onomastic Sciences, Glasgow, 25–29 August 2014. Vol. 2. Toponomastics II*. Glasgow: University of Glasgow, pp. 110–116.
- SILES RUIZ, Jaime (1985) - *Léxico de inscripciones ibéricas*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- SILGO GAUCHE, Luis (2011) – Miscelánea ibérica y vasca. *Estudios de Lenguas y Epigrafía Antiguas*. 11, pp. 315–326.
- SILGO GAUCHE, Luis (2013) – *Estudio de toponimia ibérica: la toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*. Valencia: Vision Libros.
- SIMÓN CORNAGO, Ignacio (2015) – La onomástica de la estela de Illescas (*HEp* 4, n.º 889 = AE 1990, n.º 582). *Emerita*. 83:2, pp. 333–346.
- SIMÓN CORNAGO, Ignacio (2020) [2022] – Comentario a la nueva inscripción latina de Oveja con cuatorviros de nombre ibérico. *Revue Archéologique de Narbonnaise*. 53, pp. 303–316.
- TERRADO PABLO, Javier (2011) – Cataluña y Andorra. In GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis; CASANOVA HERRERO, Emili, eds. – *Toponimia hispánica: origen y evolución de nuestros topónimos más importantes*. Paiporta (València): Denes, pp. 121–153.
- VASCONCELLOS, José Leite de (1901) – Les monnaies de la Lusitanie portugaise. *O Archeologo Português*. 6, pp. 81–89.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco; JORDÁN CÓLERA, Carlos (2001) – Consideraciones generales sobre el contenido del IV Bronce de Botorrita. In VILLAR LIÉBANA, Francisco; DÍAZ SANZ, María Antonia; MEDRANO MARQUÉS, Manuel María; JORDÁN CÓLERA, Carlos – *El IV Bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca): arqueología y lingüística*. Salamanca: Universidad, pp. 133–153.
- VILLARONGA I GARRIGA, Leandre (1998) – *Les dracmes ibèriques i llurs divisors*. Barcelona: Societat Catalana d'Estudis Numismàtics.

LA SERIE RRC 424 DE C. CONSIDI NONIANI

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 06/03/2023
Fecha de aceptación: 09/11/2023**Resumen**

Breve estudio de la serie RRC 424 de C. Considio Noniano, efectuada en el año 57 a.C. presenta en su anverso una cabeza de la diosa Venus y en su reverso el templo de Venus Erycina, pero no el ubicado en la isla de Sicilia sino en las afueras de Roma. Su emisión, si la fecha de acuñación es correcta, estaría en relación con la *cura annonae* de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.).

PALABRAS CLAVE: C. Considio Noniano, templo de Venus Erycina, batalla de Porta Collina, L. Cornelio Sila (cos. I 88 a.C.), Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.)

Abstract

Brief study of the RRC 424 issues, struck by C. Considius Nonianus during the year 57 B.C. It presents on its obverse a head of the goddess Venus and on its reverse the temple of Venus Erycina, but not the one located on the island of Sicily but on the environs of Rome. The issue, if the minting date is correct, would be related to the *cura annonae* of Cn. Pompey the Great (cos. I 70 BC).

KEYWORDS: C. Considius Nonianus, temple of Venus Erycina, battle of Porta Collina, L. Cornelius Sulla (cos. I 88 BC), Cn. Pompey the Great (cos. I 70 BC)

Por desgracia, acontece que muchas veces el conocimiento sobre una determinada materia histórica no se transmite de un modo adecuado¹. Así ocurre con la serie RRC 424 de C. Considio Noniano, en que la mal interpretación de su reverso se mantiene a través del tiempo. A modo de introducción, reproducimos los comentarios de diversas casas de subastas de monedas acerca de la serie RRC 424, a nombre de C. CONSIDI NONIANI. De esta forma, la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), en su webshop, lote nº 506278, con el título “The Temple of Venux at Eryx”, presentó la siguiente moneda con el comentario adjunto:



Figura 1.

«C. Considius Nonianus. 56 BC. AR Denarius (17mm, 3.88 g, 5h). Rome mint. Laureate and draped bust of Venus Erycina right, wearing stephane and earring; C • CONSIDI • NONIANI downward to left, S • C upward to right / Temple on summit of rocky mountain surrounded by wall with towers on each side and gate in center; ERVC above gate. Crawford 424/1; Sydenham 886; Considia 1; FFC 586 (this coin). Lustrous surfaces, with exceptional detail. In NGC encapsulation 4284628007, graded MS 5/5 - 3/5. «Ex Alba Longa (Jose Fernandez Molina) Collection.

«Describing Mt. Eryx and its temple complex, the Greek historian Polybius of Megalopolis writes: *On its summit, which is flat, stands the temple of Venus Erycina, which is indisputably the first in*

* Miembro del CEIPAC. Universitat de Barcelona. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ Sobre dicha cuestión epistemológica, *vid.* VILAR 1988.

wealth and general magnificence of all the Sicilian holy places. The city extends along the hill under the actual summit, the ascent to it being very long and steep on all sides. World History, 1.55» (Fig. 1).

La misma casa, en su subasta electrónica 443, lote nº 474, de 1 de mayo de 2019, indica:



Figura 2.

«C. Considius Nonianus. 56 BC. AR Denarius (18.5mm, 4.10 g, 3h). Rome mint. Laureate and draped bust of Venus Erycina right, wearing stephane / Temple on summit of rocky mountain surrounded by wall with towers on each side and gate in center; ERVC above gate. Crawford 424/1; Sydenham 886; Considia 1; Type as RBW 1522. Good VF, lovely cabinet toning, a few light scratches and deposits, reverse struck off center. «From the Andrew McCabe Collection. Ex Elsen 126 (12 September 2015), lot 92.

«The temple on this coin is that of Venus at Eryx in western Sicily, built atop the 2200-foot Mount Erice. Despite that modest dimension, no less than Virgil esteemed it as an especially lofty mountain in the *Aeneid* Book 12, 697ff.: “Now Aeneas the leader hearing the name of Turnus left the walls, and left the high fortress, cast aside all delay, broke off from every task, and exultant with delight clashed his weapons fiercely: vast as Mount Athos, or Mount Eryx.” The designer of this coin device took some efforts to make the temple seem set far away and at a great rocky height. Contrast the sublime success of this beautiful design to the utter failure of Scaurus and Hypsaesus as discussed on the prior lot. Crawford in RRC p. 448 associates the coin with support for Pompey, who was reputed to have succeeded Sulla as a favorite of Venus – whose temple is on this coin. Nathan Elkins, in his book on numismatic architecture, has nothing to say at all. He includes the Crawford reference as-is, but comments on neither the aesthetic design of the coin, nor on the architectural design or situation of the temple. [Andrew McCabe]» (Fig. 2).

Finalmente, la casa Leu Numismatik, en su subasta Auction 8, lote nº 250, de 23 de octubre de 2021:



Figura 3.

«C. Considius Nonianus, 56 BC. Denarius (Silver, 18 mm, 3.82 g, 1 h), Rome. CONSIDI NONIANI - S•C Laureate and draped bust of Venus Erycina to right, wearing stephane and pendant earring. Rev. The Temple of Venus Erycina on the summit of Mount Eryx: tetrastyle temple seen from front on rocky mountain surrounded by a wall with crenelated tower at each end and a gate in center; above gate, ERVC. Babelon (Considia) 1a. Crawford 424/1. RBW 1522. Sydenham 886. A magnificent piece, beautifully toned and perfectly centered. Minor areas of weakness and with small die breaks on the reverse, otherwise, good extremely fine. «From the collection of Regierungsrat Dr. iur. Hans Krähenbühl, ex Poindessault, 30 May 1979, 53.

«The sanctuary of Venus Erycina lay on Mt. Eryx in western Sicily, with the eponymous city stretching along the flanks of the hill. This is what we see on our coin, which shows a tetrastyle temple on a pile of rocks, whereas the polis Eryx is hinted at by the city walls running around the hill.» (Fig. 3).

La emisión RRC 424 de C. Considio Noniano se ha fechado en un principio entre los años 74-50 a.C.², reducido al periodo entre los años 63 y 57 a.C.³: en el año 64/62 a.C.⁴, en el año 63/62 a.C.⁵, en el año 62 a.C.⁶, el año 60 a.C.⁷, en el año 60/59

² MOMMSEN, 1870, 507.

³ CERUTTI, 1993-1994, 76. BRUZZESI, 2013, 67.

⁴ PINK, 1952, 39.

⁵ SYDENHAM, 1952, 147. ZEHNACKER, 1973, 750, 771, 799, 803 Y 940. CALICÓ Y CALICÓ, 1983, 87.

⁶ GRUEBER, 1910, 473. DUNCAN, 1948, 26.

a.C.⁸, en el año 57 a.C.⁹ y, finalmente, en el año 56 a.C.¹⁰ La escasez de noticias y la rareza de estas monedas, casi ausente de los tesoros, no permite una datación segura¹¹. La primera vez que aparece nuestra amonedación en la ocultación de Compito (RRCH 345, 55 a.C.)¹². Desde un punto de vista estilístico, las cabezas de las emisiones de *Philippus* (RRC 425) (Fig. 4), *C. Serveilius* (RRC 423) (Fig. 5) y *C. Considius Nonianus* (RRC 424) son parecidas, así como en general con las de *Faustus Sulla* (RRC 426)¹³ y *C. Memmius* (RRC 427), estas últimas aparecen por primera vez en el tesoro de Frauendorf (RRCH 341, 56 a.C.)¹⁴. La ausencia de esta acuñación en el importante hallazgo de Mesagne (RRCH –, 58 a.C.)¹⁵, como en los de Sustinenza (RRCH 339, 56 a.C.) y Frauendorf¹⁶, favorece su adscripción al año 57 a.C., fecha que domina actualmente entre los investigadores, aunque quizás también pudiera haberse producido en el año 56 a.C.¹⁷, por lo que a veces se indica que esta emisión fue realizada en el año 57/56 a.C.¹⁸



Figura 4. Denario de L. Marcio Filipo (RRC 425/1).



Figura 5. Denario de C. Servilio (RRC 423/1).

La descripción de esta serie según M. H. Crawford es la siguiente:

- RRC 424/1. AR. Denario. 18-19 mm. 3,54-4,14 g¹⁹ (Fig. 6).

Anv.: Busto de Venus a dra., laureada, diademada y con cabello variadamente decorado; detrás, C-CONSIDI-NONIANI hacia abajo; antes, S-C hacia arriba. Grafila de puntos.

Rev.: Montaña, sobre la cual se alza el templo, rodeada por muro con portón; por encima de la puerta, ERVC. Borde de puntos.

H. A. Grueber, seguido por H. B. Seaby, presentaba dos variantes de la descripción anterior²⁰:

- 1a. Sin joyas en el cabello por encima de la frente.

- 1b. Banda lisa en la parte posterior de la cabeza.

Cuños de anverso: [<10]. Cuños de reverso: [<11]²¹.

⁷ BABELON, 1885, 375. ROLLAND, 1921, 98. COLIN, 1936, 33. MATTINGLY, 1963, 336. CARSON, 1978, 54. PASSHEL, 2020, s.p.

⁸ CHELIK, 1965, 215 y 217.

⁹ CRAWFORD, 1974, 88 y 448. SHACKLETON BAILEY, 1976, 109. RAWSON, 1978, 150. SEABY, 1978, 34. WILSON, 1988, 196 n. 411. ROCKMAN, 1992, 12 y 14. HARLAN, 1995, 91 y 93. COARELLI, 1999, 115. SEAR, 2000, 145. DE FRANCISCO, 2001, 143. FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ, 2002, 64-65. PY, 2006, 742. ALBERT, 2011, 188. EVANS, 2011, 172. FACELLA, 2011, 224. CEBRIÁN, 2012, 38. WILSON, 2013, 110 n. 80. BOLDER-BOOS, 2015, 94. PORTALE, 2015, 204. HOPE, 2019-2020, 109. LICHTENBERGER, 2020, 85. KOPIJ, 2021, 121.

¹⁰ HERSH Y WALKER, 1984, table 2. MATTINGLY, 1995, 107. CATALI, 2001, 235 (o el año 63 a.C.). ELKINS, 2015, 30. STRONG, 2018, 178 (aunque en ilustr. 25 de la p. 179 señala el año 57 a.C.). YARROW, 2021, 72.

¹¹ CRAWFORD, 1974, 87. AMISANO, 2014, 139.

¹² MATTINGLY, 1995, 107.

¹³ GRUEBER, 1910, 473 n. 2 ya llamó la atención sobre las semejanzas de las emisiones de *C. Considius Nonianus* (RRC 424) y de *Faustus Sulla* (RRC 426).

¹⁴ CRAWFORD, 1974, 87-88. MATTINGLY, 1995, 107.

¹⁵ HARLAN, 1995, 91.

¹⁶ ROCKMAN, 1992, 12.

¹⁷ CERUTTI, 1993-1994, 76 cree innecesario mover la emisión de *C. Considius Nonianus* (RRC 424) a esta fecha, dado el parecido de ésta con la de *Faustus Sulla* (RRC 426).

¹⁸ MÜTH, LAUFER Y BRASSE, 2016, 158. CARBONE Y YARROW, 2019, 18-19.

¹⁹ <https://numismatica-classica.lamoneta.it/moneta/R-G201/1> [consulta: 10/01/2023]

²⁰ GRUEBER, 1910, 473. SEABY, 1978, 34.- FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ, 2002, 56-57 amplían hasta tres.

²¹ CRAWFORD, 1974, 445.

Eje horario de la serie: variable²².

Existen imitaciones híbridas²³ y bárbaras de estas piezas²⁴, así como de monedas forradas.²⁵



Figura 6.

El monetario, *C. Considius Nonianus*, por lo demás desconocido²⁶; posiblemente era de origen etrusco²⁷. Su emisión por decreto del Senado, como se indica en el anverso, parece sugerir que Considio ya al menos tenía (o había desempeñado) el cargo de cuestor²⁸. A destacar que su nombre se encuentra inscrito en las monedas en caso genitivo²⁹.

Se conoce que un Considio Noniano, que fue designado por el Senado para suceder a C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) al estallar la Segunda Guerra Civil (49-45 a.C.) como gobernador de la Galia Transalpina (*Cic. Fam.* 16, 12, 3), al que se identifica con el propretor M. Considio (*Cic. Att.* 8, 11B, 2). Se considera de manera tradicional que el monetario sería pariente suyo, quizás su hermano³⁰ (siempre y cuando no hubiera existido una alteración del *praenomen* en los textos)³¹, aunque esto se ha puesto en duda³², y nuestro monetario podría ser hijo de Sex. Nonio Sufenas, uno de los sobrinos (*Plut. Sull.* 10, 3) de L. Cornelio Sila (*cos.* I 88 a.C.)³³. El padre (o el abuelo) de nuestro personaje debió pertenecer en principio a la *gens Nonia*, siendo adoptado por un Considio³⁴.

Por otro lado, Th. Mommsen identificó a nuestro monetario con el hijo de C. Considio Peto (*pr.* 50s a.C.), este último un comandante pompeyano durante el *Bellum Africanum*. El joven Considio fue perdonado por César tras la batalla de *Thapsus* (46 a.C.) (*BAfr.* 89, 2)³⁵.



Figura 7. Denario RRC 424/1 acuñado dos veces³⁶.

²² ANONYM, 2016, 401 ofrece los siguientes datos (para todas las variedades de esta serie): 11-1 h, 5 ejemplares (15,15%); 1/2-4/5 h, 7 ejemplares (21,21%); 5-7 h, 16 ejemplares (48,48%); 7/8-10/11 h, 5 ejemplar (15,15%); de un total de 33 ejemplares (100,00%).

²³ BABELON, 1885, 376.

²⁴ SYDENHAM, 1952, 147.

²⁵ BABELON, 1885, 376. GRUEBER, 1910, 473 n. 3. CRAWFORD, 1974, 564 n° 289. SEABY, 1978, 34.

²⁶ MOMMSEN, 1870, 507. GRUEBER, 1910, 473 n. 1. MIRONE, 1918, 190. CRAWFORD, 1974, 445. CALICÓ Y CALICÓ, 1983, 87. HOLLSTEIN, 1993, 261. HARLAN, 1995, 91. CATALLI, 2001, 235.

²⁷ RAWSON, 1978, 150.

²⁸ HARLAN, 1995, 91.

²⁹ GRUEBER, 1910, 473 n. 1. HOLLSTEIN, 1993, 261. HARLAN, 1995, 91.

³⁰ RICCIO, 1843, 59. BABELON, 1885, 375. GRUEBER, 1910, 473 n. 1. MIRONE, 1918, 190. CALICÓ Y CALICÓ, 1983, 87. AMISANO, 2014, 139.

³¹ BABELON, 1885, 375.

³² SHACKLETON BAILEY, 1976, 110.

³³ SHACKLETON BAILEY, 1976, 110.

³⁴ HOLLSTEIN, 1993, 262. HARLAN, 1995, 91. AMISANO, 2014, 139.

³⁵ MOMMSEN, 1870, 507.

³⁶ NAC, Auction 63, lote n° 199, de 17 de mayo de 2012.

Esta moneda es el ejemplo más extremo de error republicano que ha visto el catalogador de RBW. El primer golpe estuvo bastante bien centrado. Luego, la moneda se volteó y aterrizó a la mitad del anverso, momento en el que se golpeó nuevamente. Errores como este son interesantes, ya que permiten ver el tamaño de los troqueles utilizados para la acuñación de las monedas (Fig. 7).

Se trata, como se puede apreciar por el número de cuños estimados, de una pequeña emisión³⁷, en cuyo anverso figura la cabeza de Venus, parecida a la de los denarios de Fausto Cornelio Sila (RRC 426/1) (Fig. 8) y P. Licinio Craso (RRC 430/1) (Fig. 9)³⁸. Estas tres emisiones representarían en el anverso a Venus Victrix³⁹.



Figura 8. Denario de Fausto Cornelio Sila (RRC 426/1).



Figura 9. Denario de P. Licinio Craso (RRC 430/1).

El reverso tiene un templo de pie sobre una cima rocosa aislada. Un muro fortificado al frente sigue el borde de la moneda, aparentemente rodeando el templo. Una puerta arqueada está en el centro y dos torres se encuentran en cada extremo. El sitio está identificado por la inscripción ERVC como el templo de Venus Ericina⁴⁰.

La interpretación tradicional es que el edificio en cuestión es el templo de Venus sobre el monte Erice (*mons Eryx*), al oeste de la isla de Sicilia⁴¹. Éste era el templo siciliano más famoso por su riqueza y su magnificencia (Pol. 1, 53), dedicado a la diosa de la fecundidad y del amor, la fenicia Astarté, que correspondía a la griega Afrodita y a la romana Venus⁴², aunque en un principio estaba dedicado a una deidad local, que se asimiló a las anteriores⁴³. La leyenda atribuye la fundación del templo a Eneas, otra a Erix, rey de los elimeos, hijo de Venus y de Butes (Diod. 4, 83, 1) o del dios Poseidón (Apoll. Rhod. 4,912-919. Apollod. 1, 9, 25)⁴⁴.

³⁷ HARLAN, 1995, 91. AMISANO, 2014, 139.- CARBONE Y YARROW, 2019, 19 reflejan un cuadro del proyecto “Roman Republican Die Project (RRDP)” en el que el número de cuños de la presente amonedación es muy superior a lo estimado por M. H. Crawford, pero éste todavía se encuentra en fase de publicación.

³⁸ HARLAN, 1995, 91. AMISANO, 2014, 139.

³⁹ CARBONE Y YARROW, 2019, 19.

⁴⁰ HARLAN, 1995, 91.

⁴¹ RICCIO, 1843, 59. MOMMSEN, 1870, 507. MIRONE, 1918, 198. COLIN, 1936, 33. GALINSKY, 1969, 71. CRAWFORD, 1974, 445. CALICÓ Y CALICÓ, 1983, 87. WILSON, 1988, 196 n. 411. HOLLSTEIN, 1993, 262. CATALI, 2001, 235. BRODERSEN, 2004, 187. ALBERT, 2011, 188. AMISANO, 2011, 21; 2014, 139. EVANS, 2011, 172. FACELLA, 2011, 224. WILSON, 2013, 110 n. 80. BOLDER-BOOS, 2015, 94. ELKINS, 2015, 30. PORTALE, 2015, 204. MÜTH, LAUFER Y BRASSE, 2016, 158. ISAYEV, 2017, 385 n. 127. STRONG, 2018, 178. CARBONE Y YARROW, 2019, 18. HOPE, 2019-2020, 109. LABRADOR, 2020, 157. LICHTENBERGER, 2020, 85. MOTA, 2021, 55 n. 20. YARROW, 2021, 72.

⁴² COLIN, 1936, 32. AMISANO, 2011, 21. CID, 2012, 120. BOLDER-BOOS, 2015, 94.

⁴³ RIBICHINI, 2001-2002, 56. BOLDER-BOOS, 2015, 94.

⁴⁴ GRUEBER, 1910, 473 n. 2. MIRONE, 1918, 191. DUNCAN, 1948, 26. SEABY, 1978, 34. HARLAN, 1995, 92. MOTA, 2021, 55.



Figura 10. Denario RRC 424/1 (ampliado x 2).

El templo de Venus ocupaba la cumbre plana del monte Erice (Pol. 1, 55, 7-8), cuyo pico aislado de 751 m hacía que pareciera la montaña más alta después del Etna, y que Diodoro la describiera como “fuerte por naturaleza y difícil de asaltar” (Diod. 22, 10, 3)⁴⁵. A pesar de esa modesta dimensión, nada menos que Virgilio la estimó como una montaña especialmente elevada: “Ahora bien, Eneas, el líder, al oír el nombre de Turno, abandonó las murallas y dejó la alta fortaleza, desechando todo retraso, se separó de cada tarea, y exultante de deleite chocó con fiereza sus armas: vasto como el Monte Athos, o el Monte Erice” (Virg. *Aen.* 12, 697ss.)⁴⁶.

El templo y la ciudad de Erice (Erice, prov. Trapani), que se encontraba al pie del monte, sufrió terriblemente durante la Primera Guerra Púnica (264-241 a.C.). En el año 260 a.C., el general cartaginés Amílcar trasladó a los ericinios a *Drepanum* (Trapani, prov. Trapani) y demolió Erice, excepto el área alrededor del templo (Diod. 23, 9, 4). En el año 249 a.C., después de la pérdida de ambas flotas romanas, para recuperar algo de terreno, el cónsul L. Junio Pulo hizo una salida nocturna y se apoderó de la ciudad de Erice y el templo (Diod. 24, 1. Pol. 1, 58. Zonar. 8, 15). Los cartagineses recuperaron la ciudad pero no pudieron desalojar a la guarnición romana que defendía el templo, que resistió hasta que la presión de la guerra en otros lugares obligó a los cartagineses a retirarse (Diod. 24, 8. Liv. 21, 20; 28, 41. Pol. 1, 58)⁴⁷.

Se ha supuesto que solo fue posible resistir porque el templo en sí mismo estaba protegido por murallas fortificadas, que supuestamente ilustraría la moneda de Consido. Sin embargo, en ninguna de las fuentes se hace referencia a que, además de las murallas bajas de la ciudad, existiera una muralla secundaria para el templo. En el momento en que Considio acuñó su moneda, la ciudad de Erice era prácticamente inexistente, pero el templo seguía siendo honrado y reverenciado. Diodoro dijo que cada vez que un funcionario romano visitaba el templo, embellecía el santuario con magníficos sacrificios (Diod. 4, 83, 6). Pero la principal razón para visitar a la diosa, igualmente la principal fuente de riqueza del templo, eran las sacerdotisas-prostitutas que lo habitaban y proveían para su mantenimiento⁴⁸.

A partir de este momento, la ciudad de Erice se hunde en la insignificancia, e incluso se puede dudar si alguna vez fue restaurada. M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.) aludió al templo (Cic. *Verr.* 2, 8, 47), pero nunca mencionó la ciudad; y Estrabón habla de ella como en su día casi deshabitada (Str. 6, 2, 1). Plinio, de hecho, enumera a los *Erycini* entre las comunidades municipales de Sicilia (Plin. *NH* 3, 14); pero la circunstancia mencionada por Tácito, de que fueron los segestanos quienes solicitaron al emperador Tiberio (14-37 d.C.) la restauración del templo, parecería indicar que el santuario dependía entonces, en sentido municipal, de Segesta (Tac. *Ann.* 4, 43). No se

⁴⁵ HARLAN, 1995, 92. AMISANO, 2014, 139.

⁴⁶ DUNCAN, 1948, 26 consideró que el reverso de la acuñación de Consido reflejaría un altar levantado por Eneas a Afrodita.

⁴⁷ HARLAN, 1995, 92. AMISANO, 2014, 139.

⁴⁸ HARLAN, 1995, 92. AMISANO, 2014, 139.

encuentra ningún rastro de la existencia posterior de la ciudad de Erice; los habitantes restantes parecen haberse asentado en la cima de la colina, donde la moderna ciudad de Erice ha crecido en el sitio del templo. No quedan restos de la ciudad antigua; pero parece haber ocupado el sitio que ahora marca el convento de Santa Anna, aproximadamente a la mitad de la montaña.

El desconocimiento de quién era el monetario así como de la historia de su familia hacía difícil explicar de manera satisfactoria su asociación con los tipos representados en las monedas⁴⁹. De manera tradicional, se explicaba la presencia de este templo en la presente amonedación debido a que el templo habría sido construido o restaurado por los antepasados del monetario⁵⁰, o que éstos procedían de dicha población siciliana⁵¹. No existe evidencia alguna a favor de estas teorías⁵². La realidad es bastante diferente.

Según M. H. Crawford, dadas las asociaciones pompeyanas del presunto hermano del monetario, las lealtades silanas de los *Nonii Sufenates* en este período, el apego de Sila a Venus y el hecho de que la victoria culminante de la Porta Collina tuvo lugar cerca del templo romano de Venus Erice, es difícil evitar la conclusión de que el monetario deseaba expresar su simpatía por la pretensión pompeyana de haber sucedido a Sila como favorito de Venus⁵³.

De hecho, el templo representado no es el de Venus Erice en Sicilia sino el dedicado a la misma diosa en la ciudad de Roma, junto a la Porta Collina⁵⁴ (App. *BCiv.* 1, 93. Liv. 30, 38. Ovid. *Fast.* 4, 871. Rem. *Am.* 549)⁵⁵. Recordemos que la acuñación de Considio representa el templo amurallado con dos torres flanqueando, lo que no casa en absoluto con que la ciudad de Erice había quedado desolada tras la Primera Guerra Púnica, y que las sacerdotisas-prostitutas no requerían ciertamente de muros macizos. Ante todo, un romano, al ver una moneda con esta figuración, pensaría en el templo de Venus Erice junto a la *Porta Collina* en la ciudad de Roma⁵⁶.



Figura 11. Áureo de L. Servio Rufo (RRC 515/1).

Retrocedamos en el tiempo. En la ciudad de Roma, en el año 181 a.C., L. Porcio Licino (*cos.* 184 a.C.), cumpliendo un voto efectuado durante la guerra contra los

⁴⁹ GRUEBER, 1910, 473 n. 1.

⁵⁰ BABELON, 1885, 376. GRUEBER, 1910, 473 n. 2. CHEILIK, 1965, 215. CALICÓ Y CALICÓ, 1983, 87-88.

⁵¹ DAVISON, 1974-1975, 28.

⁵² HOLLSTEIN, 1901, 262.

⁵³ CRAWFORD, 1974, 445. ELKINS, 2015, 30.

⁵⁴ Sobre este edificio, del que no han quedado restos, *vid:* M. CASTELLI, “Venus Erycina e Venus Hortorum Sallustianorum”, *Bollettino d'Arte* 73 (1988), 53-62. Existía otro templo de Venus Ericina en Roma, ubicado en el Capitolio.

⁵⁵ MATTINGLY, 1956, 200; 1963, 336. DE VIDO, 1996, 527.- Precisamente, LICHTENBERGER, 2020, 85, que defiende que el templo representado en la amonedación de Considio es el de Venus Erice en Sicilia, sería uno de los dos casos de la moneda romano-republicana en que la arquitectura no pertenece a la ciudad de Roma. El otro sería el áureo RRC 515/1 de L. Servio Rufo, del año 41 a.C., en que figura las murallas de la ciudad de *Tusculum* (Fig. 11). Misma opinión en BRODERSEN, 2004, 187. ISAYEV, 2017, 385 n. 127. Sobre la relación entre ambos templos, el de Porta Collina y el de Sicilia, *vid:* A. ANGISSOLA, “Note on *Aphidruma* 2: Strabo on the transfer of Cults”, *CQ* 56 (2006), 643-646.

⁵⁶ MIRONE, 1918, 192. HARLAN, 1995, 93.

ligures en tiempos de su consulado, hizo construir un templo cerca de la Porta Collina (Liv. 40, 34, 4)⁵⁷. Para los romanos, que en su mayoría no habían estado nunca en Erice, cuando veían la iconografía de esta moneda, reconocían en ella el templo que se encontraba junto a la Porta Collina así como las torres que lo flanqueaban⁵⁸. Estrabón señaló que la nueva construcción era una copia del templo de Erice y asimismo Licino también replicó el notable pórtico que rodea el templo, que no se muestra en la moneda (Str. 6, 2, 6). Dado que este edificio era una réplica, habría de suponerse que éste se construyera en un lugar adecuadamente elevado, ya sea natural o artificial⁵⁹.

De esta forma, la moneda de Considio representa en realidad una vista de la enorme fortificación de Roma, con sus torres que flanquean la Porta Collina⁶⁰. La puerta está arqueada, lo que es típico de la arquitectura romana, mientras que los griegos utilizaron la construcción de poste cuadrado y dintel. Fuera de la puerta (y del límite sagrado de Roma) se encontraba el templo de Venus Ericina⁶¹.

Es justo en este punto en donde L. Cornelio Sila (*cos.* I 88 a.C.) derrotó a sus enemigos en la famosa batalla de este nombre el 1 de noviembre del año 82 a.C., que le dio la victoria definitiva en la Primera Guerra Civil (88-81 a.C.)⁶². Así pues, el templo reflejado en la presente amonedación sería en realidad la edificación situada junto a la Porta Collina.

El laurel que aparece en el cabello de Venus en el anverso de la moneda es un símbolo de victoria, en concreto de la de Sila⁶³, que tenía a esta diosa como su patrona. De esta forma, el monetario, con la representación del templo de Venus Erice, recordaba la victoria silana de la Porta Collina (82 a.C.)⁶⁴.

Esta amonedación está en consonancia con otras de la misma época que se dedican a la memoria de Sila de una manera positiva, como, según M. H. Crawford, las de *Sufenas* (RRC 421) (Fig. 12), *Faustus Sulla* (RRC 426), *P. Crassus* (RRC 430) y *Q. Pompeius Rufus* (RRC 434)⁶⁵, mientras que relacionado con Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.), que durante un tiempo fue el campeón de la causa *optimata*, se encontrarían según este mismo autor las emisiones de *M. Scaurus* (RRC 422), *Faustus Sulla* (RRC 426), *C. Considius Nonianus* (RRC 424), *A. Plautius* (RRC 431) (Fig. 13) y *L. Vinicius* (RRC 436)⁶⁶. La relación entre Pompeyo Magno y la presente acuñación se encuentra en la aparición en el anverso de Venus⁶⁷, deidad protectora de este político romano (al igual que Sila), como lo demuestra el templo que le erigió en el famoso Teatro de Pompeyo⁶⁸.

⁵⁷ GRUEBER, 1910, 473 n. 2. MIRONE, 1918, 192. COLIN, 1936, 35. DUNCAN, 1948, 26. MATTINGLY, 1956, 200. COARELLI, 1977, 21. CARSON, 1978, 54. CID, 2012, 120 n. 17. AMISANO, 2014, 139. BOLDERBOOS, 2015, 103. PORTALE, 2015, 203. STRONG, 2018, 182.

⁵⁸ HARLAN, 1995, 91. SEAR, 2000, 145.

⁵⁹ HARLAN, 1995, 91-92.

⁶⁰ HARLAN, 1995, 93. SEAR, 2000, 145.

⁶¹ HARLAN, 1995, 93.

⁶² MAATTLINGLY, 1956, 200. HARLAN, 1995, 93. AMISANO, 2014, 139.

⁶³ HARLAN, 1995, 93. AMISANO, 2014, 139.

⁶⁴ MATTINGLY, 1956, 200. AMISANO, 2014, 139.

⁶⁵ CRAWFORD, 1974, 734.- ZEHACKER, 1973, 587-588 incluye en este grupo las acuñaciones de *Sufenas* (RRC 421), *C. Considius Nonianus* (RRC 424), *Faustus Sulla* (RRC 426) y *Q. Pompeius Rufus* (RRC 434).

⁶⁶ CRAWFORD, 1974, 734.

⁶⁷ CRAWFORD, 1974, 734.

⁶⁸ Sobre este monumento, *vid.*: L. AMELA VALVERDE, "Horti Pompeiani. Los jardines del Pórtico del Teatro de Pompeyo", en *Paradisos. Horti. Los jardines de la Antigüedad* (Barcelona, 2020), 117-153, con bibliografía anterior.



Figura 12. Denario de M. Nonio Sufenas (RRC 421/1).



Figura 13. Denario de A. Plaucio (RRC 431/1).

Los juegos instituidos para conmemorar la batalla de Porta Collina, los *Ludi Victoriae Sullanae*, fueron realizados por primera vez por Sex. Nonio Sufenas (*pr.* 81 a.C.), como se refleja en la amonedación de *Sufenas* (RRC 421), cuyo monetario es hijo del anterior⁶⁹. Como ya hemos señalado, la figuración de la emisión de Considio hacía referencia a la victoria de Sila en la Porta Collina, y su *cognomen Nonianus* lo conecta con los *Nonii*, de afiliación silana⁷⁰.

Para M. Harlan, no parece ser coincidencia que las amonedaciones de *Sufenas* (RRC 421) y *C. Considius Nonianus* (RRC 424), efectuadas en el año 57 a.C. y mediante *ex senatus consulto*, por individuos que compartían mismos antecedentes familiares, y que cuyas emisiones recordasen la victoria silana en Porta Collina. En esta batalla participó M. Licinio Craso (*cos.* I 70 a.C.), el posterior triunviro, y una cierta relación puede establecerse entre los *Considii* y los *Licini Crassi*, ya que se conoce que un publicano de nombre Considio fue amigo de L. Licinio Craso (*cos.* 95 a.C.) (Val. Max. 9, 1, 1). Es posible que Considio Noniano, al igual que Cn. Plancio (*q.* 58 a.C.), hijo de un publicano del mismo nombre, debieran su carrera política al apoyo de Craso, el principal patrocinador y defensor de los publicanos⁷¹.



Figura 14. Denarios incusos de RRC 424/1⁷².

Dado que la emisión de Considio presenta las siglas EX S·C, lo que indica que fue una amonedación extraordinaria aprobada por el Senado⁷³, pero llama ciertamente la atención el poco número de cuños utilizados para su producción. Una teoría de M. Hollstein señala que esta acuñación habría sido realizada para proveer inicialmente de fondos la *cura annonae* de Pompeyo Magno, que casaría perfectamente con su datación en el año 57 a.C. (App. *BCiv.* 2, 18. Cic. *Att.* 4, 1, 6-7; *Dom.* 3-31. Dio Cass. 39, 11, 1-3. Liv. *Per.* 104, 4. Plut. *Pomp.* 49, 6-9)⁷⁴.

⁶⁹ L. AMELA VALVERDE, “La serie RRC 421 de Sufenas”, en *Varia Nummorum XI* (Sevilla, 2020), 87-92

⁷⁰ HARLAN, 1995, 93.

⁷¹ HARLAN, 1995, 93.

⁷² Bertolami, Auction 109, lote n° 402, de 4 de mayo de 2022 y Fritz Rudolf Künker, eLive Auction 59, lote n° 8228, de 25 de marzo de 2020 (Fig. 14).

⁷³ CRAWFORD, 1974, 606.

⁷⁴ HOLLSTEIN, 1993, 265.

Bibliografía

- ALBERT, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. bis 31 v. Chr.)*, Regenstauf.
- AMISANO, G. (2011): *La storia di Roma antica e le sue monete. II. L'epoca delle guerre romano-cartaginesi*, Cassino.
- AMISANO, G. (2014): *La storia di Roma antica e le sue monete. III. Gli anni delle guerre civili*, Cassino.
- (ANONYM) (2016): "Tabellen und geographische Karten zur Stempelstellung römisch-republikanischer Münzen", en *Neue Forschungen zur Münzprägung der Römischen Republik – Beiträge zum internationalen Kolloquium im Residenzschloss Dresden* (München), 393-417.
- BABELON, E. (1885): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires, vol. I*, Paris.
- BOLDER-BOOS, M. (2015): "Der Krieg und die Liebe – Untersuchungen zur römischen Venus", *Klio* 97, 81–134.
- BRODERSEN, K. (2004): "Mapping (in) the Ancient World", *JRS* 94, 183-190.
- BRUZZESI, M. (2013): *La ricostruzione dell'assetto topografico della VI regio augustea di Roma dal periodo repubblicano all'età tardoantica*, Diss. Bologna.
- CALICÓ, X. Y CALICÓ, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.
- CARBONE, L. Y YARROW, L. M. (2019): "Opening Access to Roman Republican Die Studies", *ANS* [3], 7-19.
- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 BC*, London.
- CATALI, F. (2001): *La monetazione romana repubblicana*, Roma.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. Á. (2012): "Emerita Augusta y sus imágenes monetales I", *Revista numismática OMNI* 4, 31-41.
- CERUTTI, S. (1993-1994): "Brutus, Cyprus, and the Coinage of 55 BC", *AJN* 5-6, 69-87.
- CHEILIK, M. (1965): "Numismatic and Pictorial Landscapes", *GRBS* 6, 215-225.
- CID LÓPEZ, R. M. (2012): "Prostitución femenina y desorden social en el Mediterráneo antiguo. De las devotas de Venus a las meretrices", *Lectora* 18, 113-126.
- COARELLI, F. (1977): "Public Building in Rome between the Second Punic War and Sulla", *PBSR* 45, 1-23.
- COARELLI, F. (1999): "Venus Ericine, aedes (ad Portam Collinam)", en *Lexicon Topographicum Urbis Romae. Volume Quinto. T-Z. Addenda et corrigenda* (Roma), 114-116.
- COLIN, J. (1946): "Les trones Ludovisi-Boston et les Temples d'Aphrodite Erycine (première partie)", *RA* 25, 23-42.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republic Coinage, 2 vols.*, Cambridge.
- DAVISON, B. (1974-1975): "The battlements of Rome on ancient coins", *SAN* 6, 26-29.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*, Madrid.
- DUNCAN, TH. S. (1948): "The Aeneas Legend on Coins", *CJ* 44 (1948), 15-29.
- ELKINS, N. T. (2015): *Monuments in Miniature. Architecture on Roman Coinage*, New York.
- EVANS, J. DEROSE (2011): "From Mountain to Coin: Mount Gerizim on Roman Provincial Coins from Neapolis, Samaria", *NEA* 74, 170-182.

- FACELLA, M. (2011): “Twin Peaks: On a New Royal Hellenistic Coin from the Auction Market”, *ZPE* 178, 223-235.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J. Y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*, Barcelona.
- GALINSKY, K. (1969): *Aeneas, Sicily and Rome*, Princeton.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. I. Aes rude, aes signatum, aes grave, and coinage of Rome from B.C. 268*, London.
- HARLAN, M. (1995): *Roman Republican Moneyers and Their Coins 63 BC-49 BC*, London.
- HERSH, CH. A. Y WALKER, A. (1984): “The Mesagne Hoard”, *ANSMusN* 29, 103-134.
- HOLLSTEIN, W. (1993): *Die stadtrömische Münzprägung der Jahre 78–50 v. Chr., zwischen politischer Aktualität und Familienthematik. Kommentar und Bibliographie*, München.
- HOPE, D. (2019-2020): “Pearls Found in Ancient Greek and Roman Contexts in the Mediterranean”, *MedAnt* 32-33, 23-122.
- ISAYEV, E. (2017): *Migration, mobility and place in ancient Italy*, Cambridge, 2017.
- KOPIJ, K. (2021): “Common Propaganda Devices in Late Republican Coinage, 79-31 BCE”, *NAC* 50, 99-149.
- LABRADOR BALLESTERO, P. (2020): “Tipologías y significaciones iconográficas en los denarios de la tardorrepública romana”, en *Recorridos por la Antigüedad. Actas del IV Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA IV)* (Murcia), 123-169.
- LICHTENBERGER, A. (2020): “The city walls coins of Nicaea. Tracing a pictorial tradition in numismatic iconography”, en *Imperial Residence and Site of Councils. The Metropolitan Region of Nicaea/Nicomedia* (Bonn), 83-91.
- MATTINGLY, H. B. (1956): “The Denarius of Sufenas and the *Ludi Victoriae*”, *NC* 16, 189-203.
- MATTINGLY, H. B. (1963): “Various Numismatic Notes”, *PrBAc* 49, 313-343.
- MATTINGLY, H. B. (1995): “The Mesagne Hoard and the Coinage of the Late Republic”, *NC* 155 (1995), 101-108.
- MOMMSEN, TH. (1870): *Histoire de la monnaie romaine. Tome second*, Paris.
- MOTA, TH. E. A. (2021): A viagem de Eneas rumo ao Ocidente mediterrânico: uma genealogia do mito do herói prófugo”, *Romanitas* 18, 40-63.
- MÜTH, S.; LAUFER, E. Y BRASSE, CHR. (2016): “Symbolische Funktionen”, en *Ancient Fortifications. A Compendium of Theory and Practice* (Oxford/Philadelphia), 126-158.
- PASSHEL, M. (2020): “Chronology of Roman coin types and minting officials, 150 – 50 BC”, https://www.academia.edu/44765553/Roman_coinage_chronology_150_50_BC_ver_5 [consulta: 13/01/2023]
- PINK, K. (1952): *The Triumviri Monetales and the Structure of the Coinage of the Roman Republic*, New York.
- PORTALE, E. CH. (2015): “The Goddess of Eryx”, *CR* 65, 202-204.
- PY, M. (2006): *Les monnaies préaugustéennes de Lattes et la circulation monétaire protohistorique en Gaule méridionale. Tome 2*, Lattes.
- RAWSON, E. (1978): “Caesar, Etruria and the Disciplina Etrusca”, *JRS* 68, 132-152.
- RIBICHINI, S. (2001-2002): “Al servizio di Astarte. Ierodulia e prostituzione sacra nei culti fenici e punici”, *Estudios Orientales* 5-6, 55-68.

- RICCIO, G. (1843²): *Le monete delle antiche familia di Roma fino alle imperadore Augusto*, Napoli.
- ROCKMAN, M. (1992): “The Coins of the Roman Look at Chronology”, *The Celator* 6/2, 8-14.
- ROLLAND, H. (1921): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue général et raisonnée*, Paris.
- SEABY, H. B. (1978³): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*, London.
- SEAR, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*, London.
- SHACKLETON BAILEY, D. R. (1976): *Two Studies in Roman Nomenclature*, New York.
- STRONG, A. K. (2016): *Prostitutes and Matrons in the Roman World*, Cambridge.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*, London.
- VILAR, P. (1988): “Recuerdos y reflexiones sobre el oficio de un historiador”, *Manuscripts* 7, pp. 7-34.
- WILSON, R. J. A. (1988): “Towns of Sicily during the Roman Empire”, *ANRW* II 11. 1, 90-206.
- WILSON, W. J. A. (2013): “Hellenistic Sicily, c. 270-100 BC”, en *The Hellenistic West. Rethinking the Ancient Mediterranean* (Cambridge), 79-119.
- YARROW, L. M. (2021): *The Roman Republic to 49 BCE. Using Coins as Sources*, Cambridge.
- ZANOTTI-BIANCO, U. (1936): “Archaeological Discoveries in Sicily and Magna Graecia”, *JHS* 56, 216-233.
- ZEHNACKER, H. (1973⁸): *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J.-C.)*. 2 vols. Rome.

EL GUSTO COLECCIONISTA ACTUAL EN TORNO A LA MONEDA JULIO-CLAUDIA Y FLAVIA

Patricia LABRADOR BALLESTERO*

Ana VICO BELMONTE**

Agustín MARTÍNEZ PELÁEZ***

Fecha de recepción: 17/04/2023

Fecha de aceptación: 09/10/2023

Resumen

El objetivo de este trabajo de investigación es conocer las diferencias existentes entre las preferencias coleccionistas actuales y su repercusión en el mercado, realizando un estudio comparativo del mercado numismático en el ámbito internacional europeo de las dos primeras dinastías del Imperio Romano, la Julio-Claudia y la Flavia. Pretendemos establecer empíricamente cómo la iconografía y las representaciones monetales influyen en los mercados y las preferencias de compra. Gracias a este estudio podemos inferir datos interesantes sobre la evolución del gusto de los coleccionistas europeos en el campo de la numismática romana, que en los últimos años se ha relacionado con el contexto social, económico y sanitario, así como ver cómo han evolucionado las tendencias de precios y ventas de estas piezas de coleccionista.

PALABRAS CLAVE: Dinastía Julio-Claudia, dinastía Flavia, moneda romana, mercado numismático, gusto coleccionista

Abstract

The aim of this research work is to find out the differences between current collecting preferences and their repercussion on the market, by carrying out a comparative study of the numismatic market in the European international sphere of the first two dynasties of the Roman Empire, the Julio-Claudian and the Flavian. We aim to establish empirically how iconography and monetary representations influence markets and purchasing preferences. Thanks to this study we can infer interesting data on the evolution of the taste of European collectors in the field of Roman numismatics, which in recent years has been related to the social, economic and health context, as well as see how the price and sales trends of these pieces have evolved.

KEYWORDS: Julio-Claudian dynasty, Flavian dynasty, Roman coin, numismatic market, collector's taste

1. Introducción

Las monedas se han convertido en grandes objetos de coleccionismo ya que tradicionalmente se han valorado por aspectos que superan su valor nominal; son fáciles de conservar y almacenar, se acuñan en metales como el oro y la plata –lo que también influye en sus tasas de revalorización– y son objetos de excepcional belleza, cargados de simbolismo e historia.

Las monedas romanas son uno de los pilares del mercado numismático actual, tanto en España como a nivel internacional. En las siguientes páginas los autores

* Universidad Rey Juan Carlos. E-mail: patricia.labrador@urjc.es

** Universidad Rey Juan Carlos. E-mail: ana.vico@urjc.es

*** Universidad Rey Juan Carlos. E-mail: agustin.martinez@urjc.es

analizarán las ventas, y con ellas el coleccionismo, de las monedas acuñadas por las dos primeras dinastías que gobernaron el Imperio Romano, los Julio-Claudios, y los Flavios, entre 2015 y 2020. Para ello, los investigadores tendrán en cuenta las características del mercado numismático en estos años, se centrarán en los precios de estas monedas y tratarán de dar una visión amplia de las múltiples variables que justifican el valor de estos artefactos. Para llevar a cabo este análisis, se han utilizado datos y resultados de ventas en subastas de cuatro casas numismáticas de relevancia nacional e internacional, que se comparan y muestran en una serie de gráficos a lo largo de este artículo.

Actualmente, el mercado numismático internacional muestra un escenario casi totalmente globalizado, donde los precios locales apenas difieren, independientemente de dónde se vendan. Hasta el siglo XX, las principales tendencias de coleccionismo se centraban en amasar una colección numismática completa sin importar la calidad individual de cada pieza. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo, los coleccionistas han dado mayor importancia a la calidad de las monedas; en este punto ha influido la tendencia coleccionista estadounidense, donde la calidad solía considerarse como la rareza de una moneda, un factor de motivación para la compra de monedas que se ha extendido progresivamente a los coleccionistas de otros países. Como resultado, la calidad media de los lotes ofrecidos en los mercados es actualmente de mayor calidad que antes (Vico Belmonte, 2021).

En este trabajo los autores muestran un estudio preliminar sobre las motivaciones de compra de los coleccionistas, realizado con el objetivo de seleccionar de forma eficiente los artefactos ofertados a través de las subastas numismáticas, tratando de seleccionar los bienes afines a los gustos de los coleccionistas y que presenten mayor rentabilidad en las ventas tanto en el mercado español como en el internacional. De este modo, se reducen los riesgos y las posibilidades de venta, incluso en tiempos inciertos como los actuales.

De todos los atributos que tienen las divisas y que se muestran como buenas opciones de inversión por la revalorización que generan, se ha elegido el tipo de divisa o representación, ya que es una de las que mayor peso tiene en la cotización. Para ello, se ha creado una base de datos con los resultados de las ventas en subasta de las monedas imperiales romanas de las dos primeras dinastías, ya que son las más valoradas en el mercado por su calidad e interés para los coleccionistas, al haber sido emitidas por emperadores tan conocidos y carismáticos como Augusto, Claudio, Nerón o Vespasiano entre otros. Esta base de datos recoge entradas de más de 130 subastas, celebradas entre 2015 y 2020, y cataloga más de 7.000 piezas numismáticas del periodo analizado por los investigadores, cuyo objetivo es reconocer los patrones de compra de los coleccionistas en función de la calidad, la iconografía y el poder de emisión, para ofrecer a los numismáticos una segmentación del interés de compra de los potenciales compradores.

2. Antecedentes

Históricamente, España ha sido uno de los países con mayor número de cecas numismáticas, especialmente entre los siglos XVI y XVIII, cuando se emitieron grandes cantidades de monedas con oro y plata procedentes de América. No es de extrañar, por tanto, que el mercado numismático español sea uno de los más dinámicos y de los que genera mayor volumen de transacciones del mundo. Sin duda, todo ello ha facilitado la proliferación de colecciones nacionales, motivadas en parte por la proximidad de su origen. Al mismo tiempo, ha inspirado la creación de otras muchas en el extranjero, como la colección Huntington, en Estados Unidos, que formaba parte de la extensa

colección de la *Hispanic Society* de Nueva York y que fue subastada en España, con lo que las monedas que la componían han pasado a engrosar otras muchas colecciones. Esto nos deja un mercado y un patrimonio dinámico con colecciones que emergen frente a otras que terminan.

El mercado del arte, y en concreto el de la numismática, mueve anualmente miles de millones de euros, en un mercado cada vez más amplio y competitivo. Por ello, cada vez es más necesario canalizar las ventas en formatos más eficientes para las inversiones de los marchantes. Este es el motivo de esta investigación en la que, a partir del estudio iconográfico de las piezas, los investigadores buscan patrones de comportamiento en las motivaciones de compra de los coleccionistas. Para ello, se ha creado una base de datos que recoge las ventas realizadas entre 2015 y 2020 en las principales casas de subastas de numismática antigua del mercado español e internacional.

Siguiendo el análisis de Frey sobre las motivaciones de compra de los coleccionistas (Frey & Pommerehne, 1989), conocemos que se promulgaron tres motivaciones principales de compra de los coleccionistas, centrados en la posesión, la contemplación y la ostentación de la obra. Dentro de estos factores, la idea de que un objeto acumulaba valor y nunca lo perdía permanecía siempre latente, como un factor añadido que multiplicaba el interés coleccionista por el artefacto. Ciertamente, la premisa del valor se cumple y las piezas numismáticas antiguas que aumentan de precio con el tiempo debido a su antigüedad, calidad, rareza y al metal precioso intrínseco en el objeto.

No obstante, el concepto de valor de mercado mantiene una cierta lógica económica, ya que nadie pagaría un determinado precio por un objeto, sabiendo que podría encontrarse en el mercado en un plazo razonable y en condiciones similares por un precio inferior. Para ello, los autores deben tener en cuenta que el valor de mercado no es la constatación de un hecho objetivo, como sería el precio pagado en una venta concreta. El valor de mercado es un cálculo o estimación de su valor, realizado por un experto, en base a unas circunstancias concretas, a unos hechos analizados en virtud de unos conocimientos técnicos, que le permiten emitir juicios de valor subjetivos sobre esas circunstancias, hechos y conocimientos. Por tanto, esta estimación debe estar siempre razonada mediante explicaciones sólidas para que el perito pueda justificar cada caso concreto hasta llegar a la valoración final, así como la selección de las piezas testigo y la procedencia de la venta.

Centrándonos en la definición del término, se descubre que la valoración de obras de arte y objetos de coleccionista es un proceso de estimación complejo, destinado a estudiar las posibilidades de mercado de una obra de arte, considerando diversos factores interrelacionados como la calidad artística, la autenticidad o la conservación, por citar los más relevantes. Se trata, por tanto, de una actividad interprofesional e interdisciplinar que requiere un equipo de profesionales con una sólida preparación humanística y otro equipo que objetivase los resultados trabajando con modelos decisionales y estadísticos, convirtiendo la información en matrices informatizables de las que se puedan extraer datos objetivos (Lozano, 1997).

Sin poder remitirnos a una extensa bibliografía sobre valoración numismática, son ya muchos los autores y teóricos que se han ocupado del tema, especialmente en prestigiosas publicaciones internacionales del ámbito de la economía y las ciencias empresariales. De hecho, desde finales de la década de los setenta del siglo pasado han proliferado los estudios sobre la valoración de obras de arte y objetos de colección, sin duda influidos por los buenos resultados de venta que el mercado empezaba a registrar en las subastas internacionales.

Estos estudios trataban sobre la rentabilidad generada por la compraventa de obras de arte y objetos de coleccionista, pero sobre todo de pinturas antiguas, como el análisis realizado por Stein que preveía una tasa de rentabilidad media del 1,6%, Bryan que postulaba un incremento rentable de hasta el 56%, o Baumol que volvía a una tasa de rentabilidad real del 0,55% (Stein, 1977) (Bryan, 1985) (Baumol, 1986). Sin entrar en las causas de estas diferencias en los porcentajes, los autores deben señalar que la razón radica en los diferentes parámetros y modelos elegidos para el cálculo. Por ello, a partir de los años noventa se desarrollaron estudios para encontrar la selección más adecuada de las variables que influyen en el valor de mercado de los diferentes bienes de arte y coleccionismo, como se puede comprobar en diversos estudios realizados en las últimas décadas, aunque estos tienen su origen en las investigaciones de Ganz y Berman, muy relacionados con el ámbito del coleccionismo americano (Ganz, 1980) (Berman & Schulman, 1983) (Coffman, 1991) (Agnello & Pierce, 1996) (Ginsburgh & Penders, 1997) (Vico Belmonte, 2010) (Vico Belmonte, 2015) (Vico Belmonte, Palomo Martínez, & Laguna Sánchez, 2015) (Labrador Ballesteros & Vico Belmonte, 2019) (Labrador Ballesteros, 2023).

En cuanto al valor de los activos numismáticos, estas publicaciones siempre han estado muy relacionadas con la inversión numismática y su relación con los mercados de metales preciosos, lo que llevó a un estudio de las monedas sin distinguir entre las monedas con valor numismático y las meramente de inversión en metales preciosos, también conocidas como lingotes. Esta analogía fue errónea al tratarse de dos tipos de bienes de distinta naturaleza y ha llevado a varios autores a realizar estudios poco funcionales para una estimación precisa del valor monetario de las piezas numismáticas. Los estudios de Caballer y de la Poza sobre los métodos de tasación numismática suponen un punto de partida en España para este tipo de estudios, hasta entonces, poco desarrollados en el ámbito académico español, donde la necesidad de un trabajo multidisciplinar para encontrar modelos de tasación eficientes había llevado a trabajos infructuosos y poco realistas que vuelven a ser abordados por diferentes autores en relación con las propuestas de revisión legislativa en el sector del mercado del arte tanto en España como en la Unión Europea (Caballer & Poza, 2010).

Por lo tanto, siendo un mercado en el que la oferta y la demanda definen el precio, el volumen de la demanda es siempre un agente de mercado que hay que analizar y conocer en profundidad, para aumentar la eficacia de las ventas tanto en la selección de los lotes a subastar como en lo que se va a llevar a una feria de arte. Es fundamental conocer el perfil de los coleccionistas y sus preferencias para ofrecer este tipo de piezas y reducir los riesgos para la empresa ante el gasto que supone participar en ferias de alto nivel, así como en subastas. Estas variables, junto con algunas otras, se estudiarán en los siguientes apartados.

3. Análisis de las ventas de arte y objetos de colección

William D. Grampp, uno de los grandes impulsores de la Economía de la Cultura y en particular de la Economía del Arte, afirmó que cualquier objeto tiene valor en el mercado si mantiene alguna utilidad y demanda, basando su teoría en el concepto de la singularidad de la obra de arte y centrando su función básica en la estética (Grampp, 1991). Reforzó la hipótesis de que, si la función de las obras de arte es la estética, cuanto más calidad artística tenga una obra, más debería valer. Sin embargo, otros autores proponen que la utilidad sólo podría considerarse en el supuesto de una adquisición realizada con fines de inversión o especulativos, casos en los que daría igual comprar obras de diferentes autores, sectores del mercado del arte o épocas, ya que

siempre tendrían la misma finalidad inversora o especulativa independientemente del producto en sí y se podría comparar con las referencias de coste de las piezas (Fernández Sánchez, 2008).

Esta discusión doctrinal nos obliga a concluir que valorar una obra de arte implica una tarea de reconocimiento de una creación y su relación con la demanda del mercado en virtud de sus propias características; autoría, material, tema/iconografía, dimensiones o calidad, entre otras; particularidades que deben ser valoradas y medidas individualmente para entender su impacto y ponderación en el precio final. Sin embargo, teniendo en cuenta el concepto de singularidad, cada obra es única y, por tanto, todas tienen precios diferentes. E incluso una misma obra, en función de las preferencias, puede ser valorada a diferentes precios, ya que será juzgada de forma diferente según los parámetros que cada uno elija determinantes de su precio.

Por eso, para muchos profesionales del mercado del arte, referirse a modelos de valoración objetivos es una utopía, porque las piezas valen lo que los clientes quieren pagar por ellas y, por tanto, fijan los precios en función de la demanda. Sin embargo, los modelos de valoración objetiva de tipo analítico, es decir, basados en estudios matemáticos de los diferentes factores que influyen en el valor de las piezas, nos ayudan a obtener estimaciones aproximadas muy cercanas a los precios de mercado.

Parece razonable suponer que, debido a la creciente globalización de los mercados del arte, concretamente tras la crisis de salud de 2020 provocada por la masiva transformación digital y la apertura a los mercados online, las empresas necesitan identificar los diferentes perfiles de coleccionistas, no sólo para adaptar la oferta según los parámetros de precio adecuados, sino también según el tipo de bienes que demandan.

En la actualidad, una importante mayoría de los marchantes de arte y coleccionismo se fijan en primer lugar en la demanda del mercado como principal característica para fijar el precio de una obra de arte. El elemento fundamental que marca el valor de mercado de la pieza es su calidad, que viene determinada tanto por su conservación como por su belleza artística. Pero la duda surge cuando, en niveles de calidad homogéneos, como ocurre en las ventas en subasta, los investigadores buscan motivaciones de compra más determinantes que generen una demanda efectiva.

En este estudio, los autores analizan la iconografía de las piezas para entender esta demanda y sus factores motivacionales. Para ello, se han seleccionado piezas raras con niveles de calidad similares, con el fin de conocer el peso que tienen las representaciones iconográficas en la demanda. Todo ello se analiza en el mercado de las subastas numismáticas donde los precios vienen dados por el volumen de demanda que representan las pujas obtenidas por los lotes vendidos.



Fig. 1. Áureo de Calígula acuñado en *Lugdunum*, ca. 37-38 d.C., RIC 9. Numismática Ars Classica, subasta 120, lote 705. Imagen tomada de Sixbid.

En este análisis los autores han elegido dos grupos distintos de piezas, ampliamente conocidos en el mercado, con una demanda constante, pero con variaciones dentro de cada grupo. La intención es analizar su imagen y poder aportar conocimiento sobre el grado de preferencia de los coleccionistas según el historial de precios realizado tanto en el mercado nacional como en el internacional. A continuación, los autores presentan una comparación entre dos grupos y las preferencias de los coleccionistas según los índices de precios en las subastas.

El coleccionismo de monedas de la dinastía Julio-Claudia siempre ha mostrado un alto índice de ventas, debido al carácter carismático de sus emisiones monetarias (fig. 1). A continuación, se exponen las características de los dos grupos seleccionados, mostrando el gran número de piezas que componen la muestra elegida y las particularidades que han llevado a su inclusión en el estudio, ya que son ideales para un análisis eficaz de las ventas.

4. Estadísticas de compra y venta para la dinastía Julio-Claudia

Entre las emisiones Julio-Claudianas se encuentran las monedas más importantes acuñadas en el Imperio Romano. Se han analizado los lotes de oro, plata y bronce ofrecidos en subasta. El anverso de estas monedas suele mostrar el retrato del emperador o de un miembro de la familia imperial, mientras que el reverso presenta diversas opciones tipológicas, como divinidades tutelares, monumentos representativos y victorias militares. Estas representaciones nos ayudarán a identificar las preferencias de los coleccionistas.

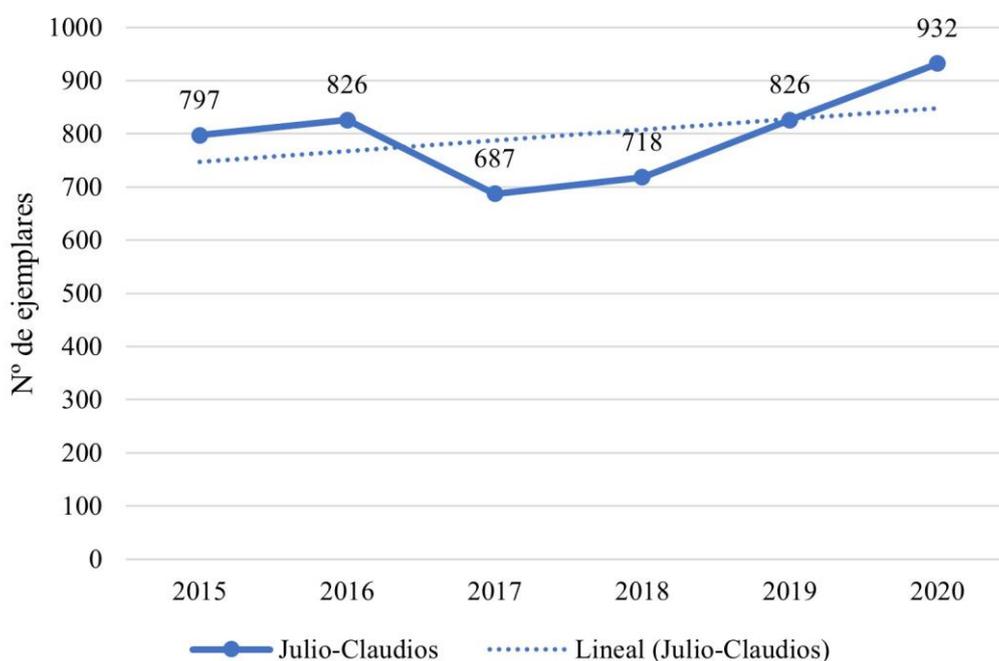


Fig. 2. Evolución de la oferta en subasta de piezas de la dinastía Julio-Claudia entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

En el primer gráfico lineal (fig. 2) se muestra en una única línea azul continua cómo ha evolucionado la oferta en las subastas europeas entre 2015 y 2020 de piezas de la dinastía Julio-Claudia (43 a.C. - 68 d.C.), que incluye el reinado de cinco emperadores: Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. El punto más alto de este

gráfico se encuentra en 2020, con un total de 932 piezas subastadas, mientras que su punto más bajo está en 2017, con 687 piezas. Detrás de esta línea principal, se encuentra otra línea de puntos, también en un tono más claro de azul, que muestra la tendencia que ha seguido esta oferta a lo largo de los años. A pesar del ligero descenso de 2017, para el que no hay explicación relacionada con ningún comportamiento concreto del mercado, es evidente que la oferta de piezas de esta dinastía ha ido aumentando de forma constante a lo largo del tiempo y los investigadores esperan que siga haciéndolo en los próximos años.

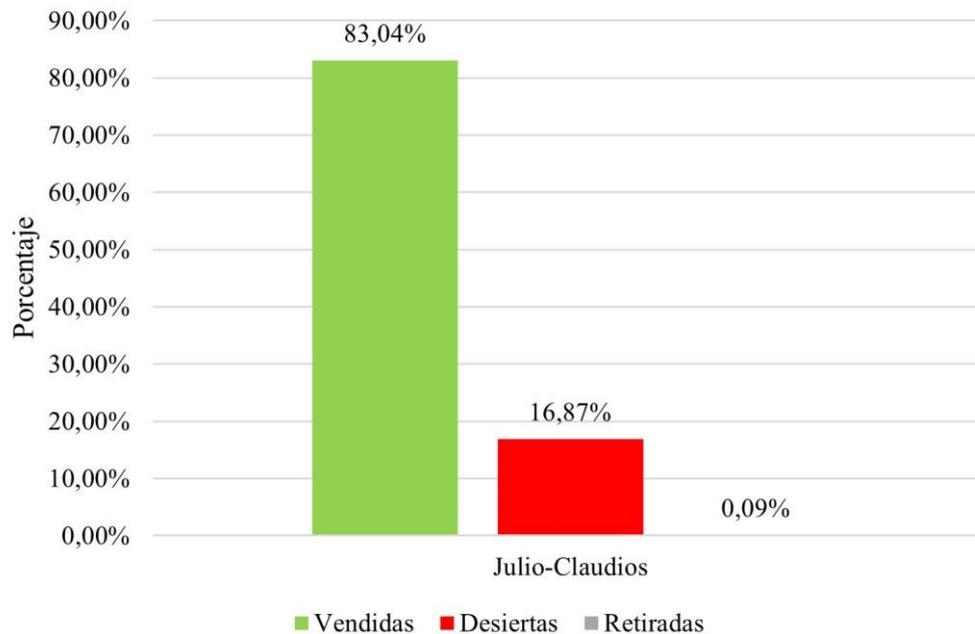


Fig. 3. Distribución de los resultados de las ventas de piezas de la dinastía Julio-Claudia entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

A continuación, observamos un gráfico de columnas (fig. 3) en el que la oferta de piezas sacadas a subasta entre 2015 y 2020 se divide en tres series de datos: piezas que se vendieron, piezas que quedaron sin vender y piezas que se retiraron de la venta por diversos motivos. En el caso de los lotes vendidos, la dinastía Julio-Claudia tiene una gran aceptación entre los coleccionistas, ya que el 83% del total de lotes que se subastaron en estos años fueron comprados. De ellos, el 16,87% se quedó sin vender, mientras que un porcentaje ínfimo, inferior al 0,1% del total de lotes subastados, muestra las piezas que fueron retiradas de la venta antes de que se celebrara la subasta. Entre 2015 y 2020 se subastaron en el mercado europeo estudiado 4.786 monedas atribuidas a emperadores pertenecientes a esta dinastía. De este total, las representaciones iconográficas más numerosas encontradas son la del retrato junto a la religiosa, con un 29% y un 28% de las monedas estudiadas respectivamente. En tercer lugar, estaría la imagen alegórica, con un 20% del total, seguida de la epigrafía, con aproximadamente un 13% y, finalmente, la más escasa, serían las piezas monetarias con iconografía militar; que suponen únicamente un 10% (fig. 4).

Un elemento fundamental que tanto vendedores como compradores tienen en cuenta a la hora de catalogar una moneda o pujar por ella en una subasta es su estado de conservación. Este es, además, uno de los datos imprescindibles que deben aparecer siempre en la descripción de una moneda antes de salir a subasta. Como se puede observar en el gráfico anexo (fig. 5), dentro de las acuñaciones julio-claudias subastadas

en el mercado nacional, la mayor parte de las piezas analizadas (un 71,58%) fueron catalogadas con un estado de conservación muy bueno (MBC) mientras que, en contraste, este mismo estado ha supuesto únicamente un 37,88% de las piezas subastadas en las plazas europeas estudiadas.

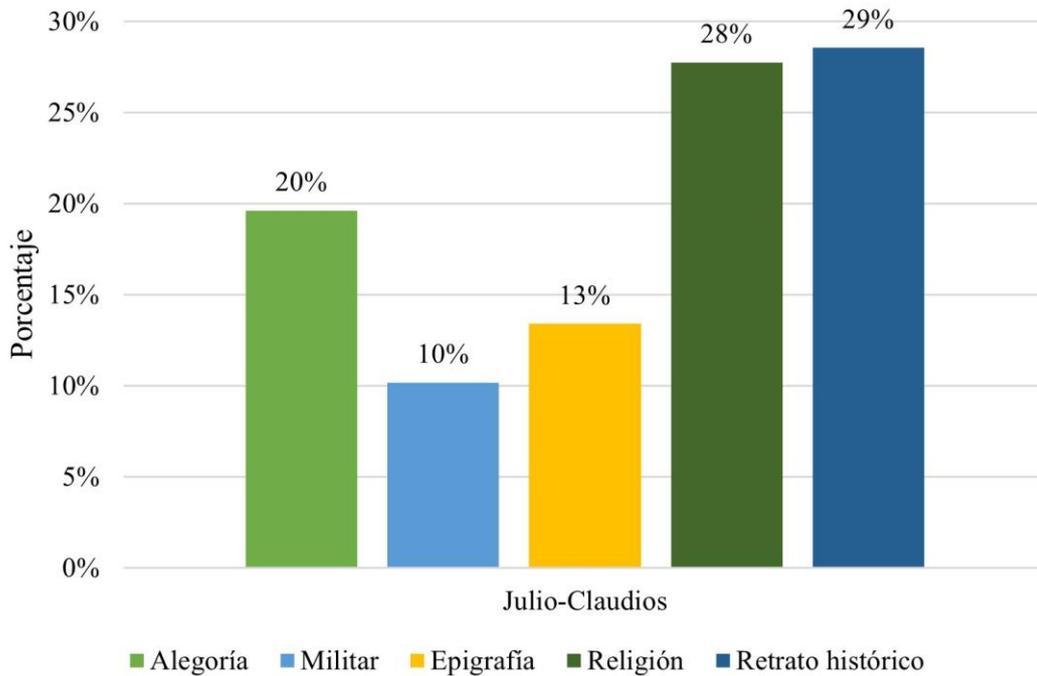


Fig. 4. Acuñaciones julio-claudias subastadas entre 2015-2020 en función de su representación iconográfica. Fuente: Datos y elaboración propios.

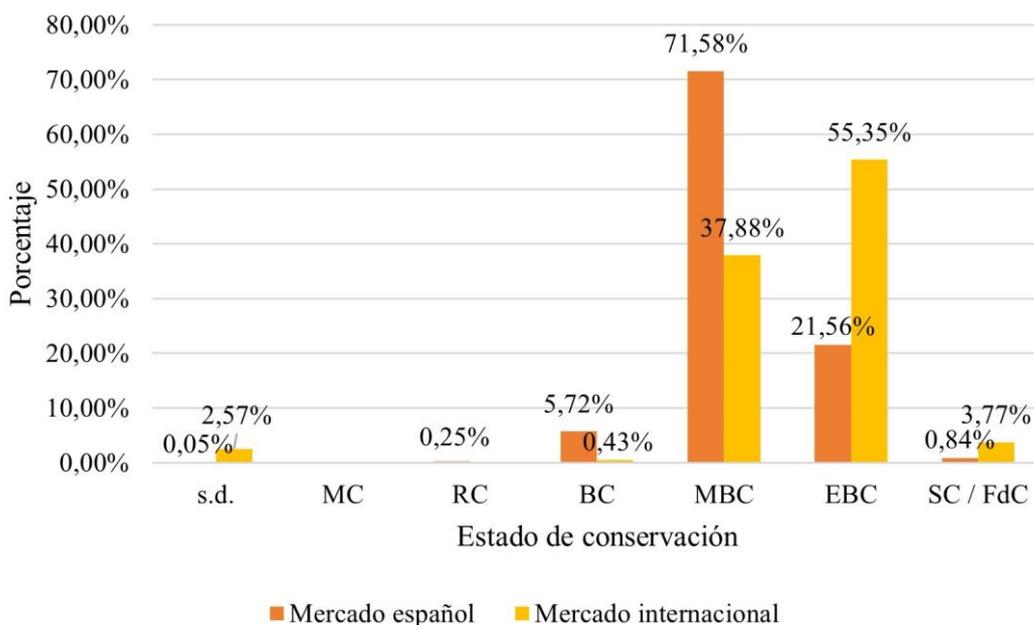


Fig. 5. Estados de conservación de emisiones de la dinastía Julio-Claudia subastadas entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

Sin embargo, al detenernos en las piezas con una conservación excelente (EBC) vemos que son más habituales en el mercado internacional que en el español con cifras

de un 55,35% del total en y de un 21,56% respectivamente. Por último, las piezas de buena calidad (BC) apenas suponen el 5,72% y el 0,43% del total del mercado nacional e internacional. El resto de las clasificaciones sobre calidad, no aportan grandes valores al estudio, la de más alta calidad, las FdC con una conservación prácticamente perfecta, representan menos del 1% del mercado español y el 3,77% del europeo (fig. 6).



Fig. 6. Denario de Tiberio acuñado en *Lugdunum*, ca. 30 d.C., RIC 26. Gorny & Mosch, subasta 269, lote 1012. Imagen tomada de Sixbid.

Por otro lado, las piezas de baja o mala calidad, RC y MC, apenas se ven en el mercado ya que no despiertan el interés de los coleccionistas, que prefieren piezas en las que la imagen sea claramente visible, así como cecas que conserven, al menos en parte, la belleza intrínseca que las caracteriza. Para las primeras solo hemos podido encontrar un 0,25% dentro de las cifras españolas y ninguna pieza con mala conservación. Por último, a pesar de ser un dato fundamental, los investigadores se han encontrado con algunos casos, aunque extremadamente raros, en los que no se encuentra, por lo que se han catalogado como s.d. (sin datos).

Por último, junto con el estado de conservación, otro factor fundamental para determinar el precio que puede alcanzar una moneda es su rareza o escasez. La mayoría de las monedas son comunes, como se puede ver en la imagen (fig. 7), representando casi el 70% del mercado español y el 70,13% del mercado internacional.

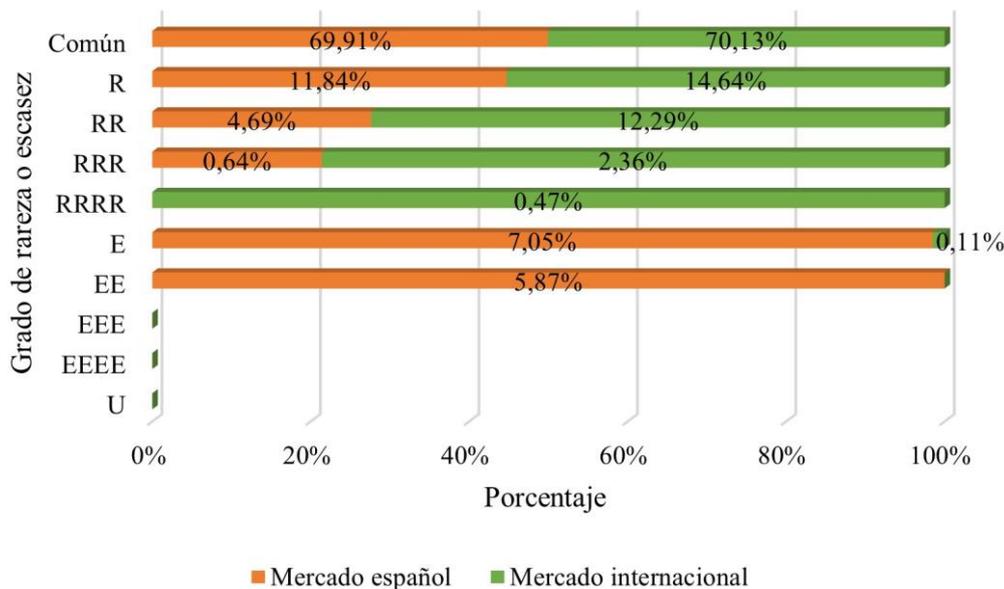


Fig. 7. Emisiones de la dinastía Julio-Claudia subastadas entre 2015-2020 en función de su grado de rareza. Fuente: Datos y elaboración propios.

A continuación, se encuentran las monedas raras (R), con las consiguientes clasificaciones, que son aquellas monedas de las que se sabe que se acuñaron pocos ejemplares. Este tipo de monedas tiene niveles similares en el mercado español y en el internacional, con un 11,84% para el primero y un 14,64% para el segundo. Cuanto más rara es una moneda, más difícil es encontrarla en el mercado. Aquellas piezas que son muy raras (RR), rarísimas (RRR) o extremadamente raras (RRRR) van reduciendo progresivamente su presencia en ambos mercados, aunque son siempre más habituales en subastas internacionales.

Lo contrario ocurre con las piezas escasas, que son aquellas de las que se conocen pocos ejemplares en el momento de la catalogación, pero esto no implica necesariamente que sean raras. Las monedas escasas y muy escasas (E y EE) son mucho más frecuentes en el mercado español que en el internacional; un 7% y un 6% (aproximadamente) frente a un 0,11% y un 0,00% respectivamente, hecho ligado especialmente a la considerable cantidad de piezas romano-ibéricas que se encuentran en las subastas españolas. Asimismo, cuanto más escasa es una pieza, más difícil es verla subastada; en el caso de los julio-claudios, no hemos constatado la presencia de emisiones escasísimas (EEE) o extremadamente escasas (EEEE).



Fig. 8. Quinario áureo de Calígula acuñado en *Lugdunum*, ca. 37-38 d.C., aparentemente sin catalogar. Numismática Ars Classica, subasta 111, lote 158. Imagen tomada de Sixbid.

Por último, las piezas que no aparecen en los catálogos tradicionales o que se consideran ejemplares únicos se encuentran esporádicamente en el mercado internacional, pero su presencia es insignificante en comparación con el volumen de piezas referenciadas anteriormente entre las piezas julio-claudias estudiadas (fig. 8).

5. Estadísticas de compra y venta para la dinastía Flavia

El conjunto de monedas acuñadas por los emperadores flavios es menos numeroso, también porque incluye las emisiones de un menor número de gobernantes. Es por este motivo y por tratarse de emperadores menos emblemáticos que los que componen el grupo anteriormente analizado, que sus precios oscilan, en términos genéricos, en parámetros inferiores de precios, debido a su menor demanda y eso tanto en el mercado español como en el internacional. En este segundo apartado, los investigadores han centrado su estudio, en las emisiones de los Flavios, repitiendo el mismo esquema de gráficos para la disertación de los datos que quedan recogidos en formato comparativo con lo anterior.

Iniciando de nuevo el análisis, se expone un primer gráfico de líneas (fig. 9) que muestra la evolución de la oferta de las acuñaciones de la dinastía Flavia (69 - 98 d.C.), que incluye a tres emperadores: Vespasiano, Tito y Domiciano, mostrando su evolución y oferta a través de subasta en el mercado europeo entre 2015-2020. En esta horquilla,

2019 se presenta como el año con mayor oferta de piezas emitidas por estos tres emperadores, mientras que 2018, con 288 lotes ofertados, se postula como el año con menor número de monedas flavias subastadas.

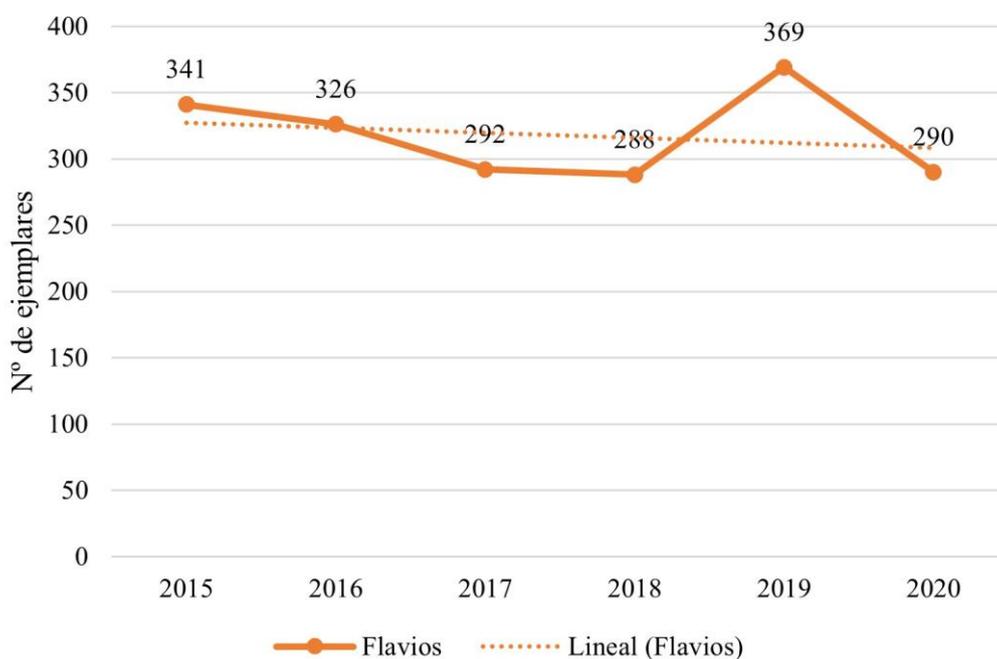


Fig. 9. Evolución de la oferta en subasta de piezas de la dinastía Flavia entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

La línea naranja intermitente, muestra la tendencia que la oferta de estas piezas manifestó en el mismo periodo de tiempo, el cual, a diferencia de lo expuesto en el apartado anterior, supone un descenso de la oferta de monedas de esta dinastía. Este dato es interesante, puesto que en términos generales ya supone una diferencia entre el coleccionismo de ambos grupos dinásticos. Sin embargo, este aumento en 2019 y 2020 impide a los investigadores postular o prever una pauta para años futuros, ya que será necesario comprobar cómo ha evolucionado esta situación a lo largo del tiempo para descubrir si se trata de un ligero descenso puntual o de una disminución más prolongada de la oferta de monedas de la dinastía Flavia.

Como se aprecia en el gráfico (fig. 10) donde las columnas representan las ofertas en subasta entre 2015-2020, la división en columnas nos permite tratar tres series de datos de los que extraemos la siguiente información: piezas que se vendieron, piezas que se quedaron sin vender y piezas que se retiraron. En el caso de los lotes vendidos, los Flavios, al igual que la dinastía anterior tienen un alto nivel de aceptación entre los coleccionistas, siendo comprados el 80,11% del total de lotes que se subastaron en estos años. De ellos, el 19,89% se quedó sin vender y no se encontraron los lotes retirados.

Entre 2015 y 2020, se subastaron en el mercado europeo 1.906 monedas atribuidas a los Flavios (fig. 11). De las cuales, el 41% se corresponde a piezas relacionadas con la iconografía alegórica. Por detrás, con un 16% se encuentran las monedas religiosas y en las últimas posiciones tenemos las que muestran imágenes militares, con un 9%; los retratos de tipo histórico con un 8% y, finalmente, la tipología más escasa es la epigráfica, con sólo un 4% de las acuñaciones.

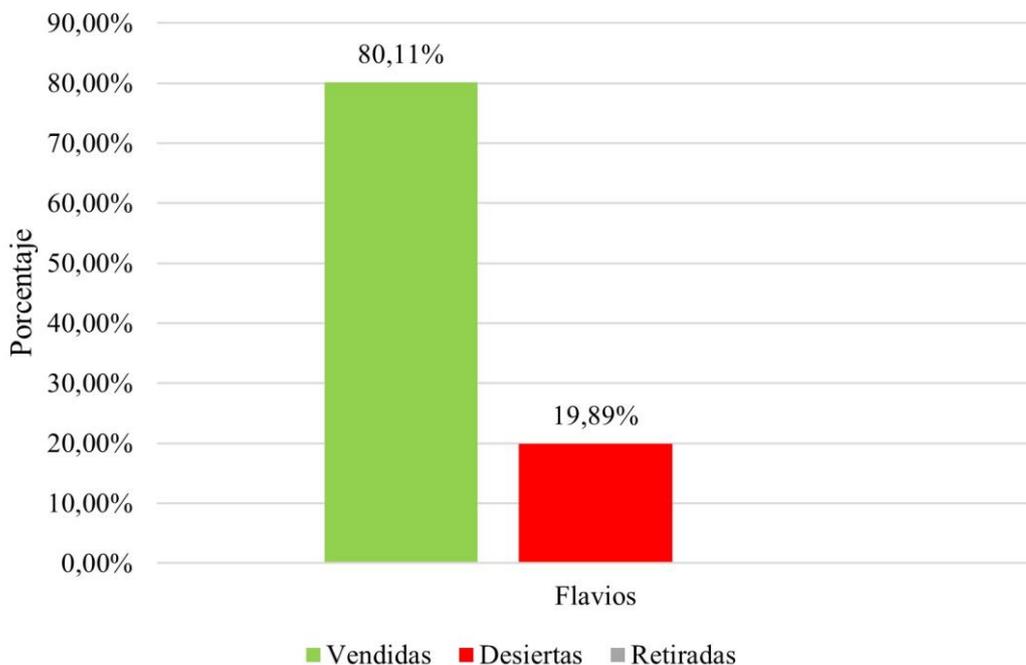


Fig. 10. Distribución de los resultados de las ventas de piezas de la dinastía Flavia entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

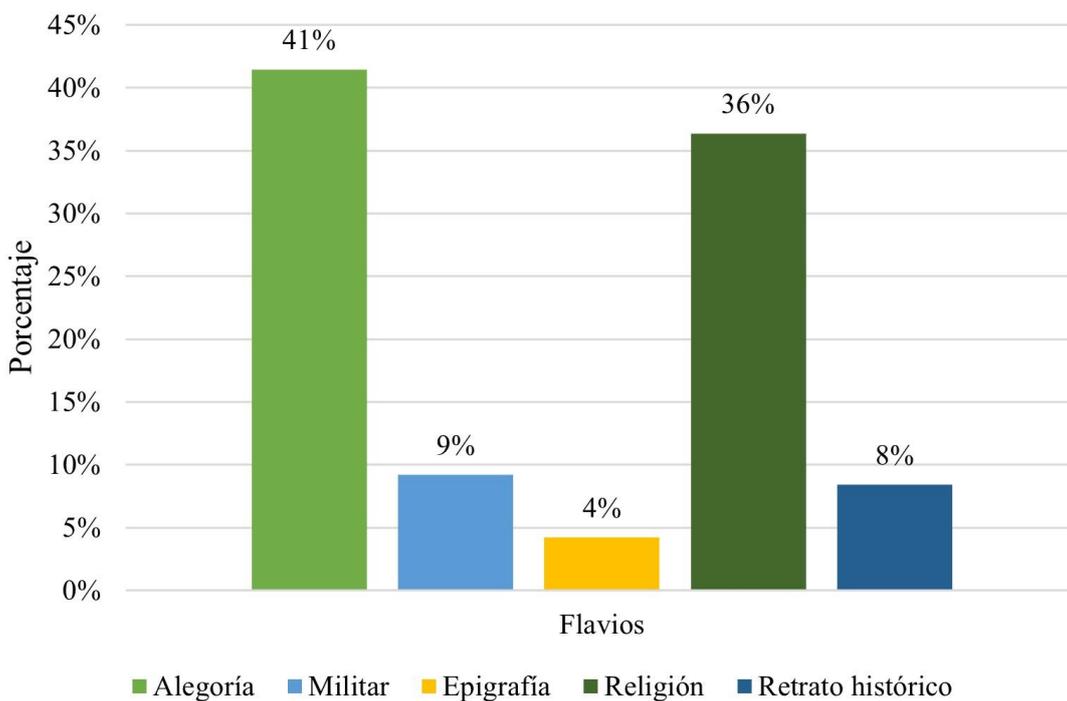


Fig. 11. Acuñaciones flavias subastadas entre 2015-2020 en función de su representación iconográfica. Fuente: Datos y elaboración propios.

Sin embargo, dentro de las acuñaciones flavias hay un tipo, concretamente un retrato, que es siempre de gran interés entre numismáticos profesionales, así como entre coleccionistas y compradores: las emisiones de Tito y Domiciano en cuyo anverso fue grabado el recién inaugurado anfiteatro de Roma. La singular belleza e interés histórico

de estos sestercios ha hecho que se encuentren entre las monedas romanas más codiciadas por los coleccionistas.

Nos encontramos ante un tipo emitido de forma muy puntual (después de época Flavia solo podemos verlo en emisiones bajoimperiales de Alejandro Severo o de Gordiano III, por ejemplo) del que, además, han llegado a nosotros pocos ejemplares ya que quedan muy pocos circulando de forma puntual en las ventas por subasta, lo que hace que habitualmente estas piezas alcancen remates astronómicos, aunque estos dependen también de la conservación de las acuñaciones, entre otros factores (fig. 12).

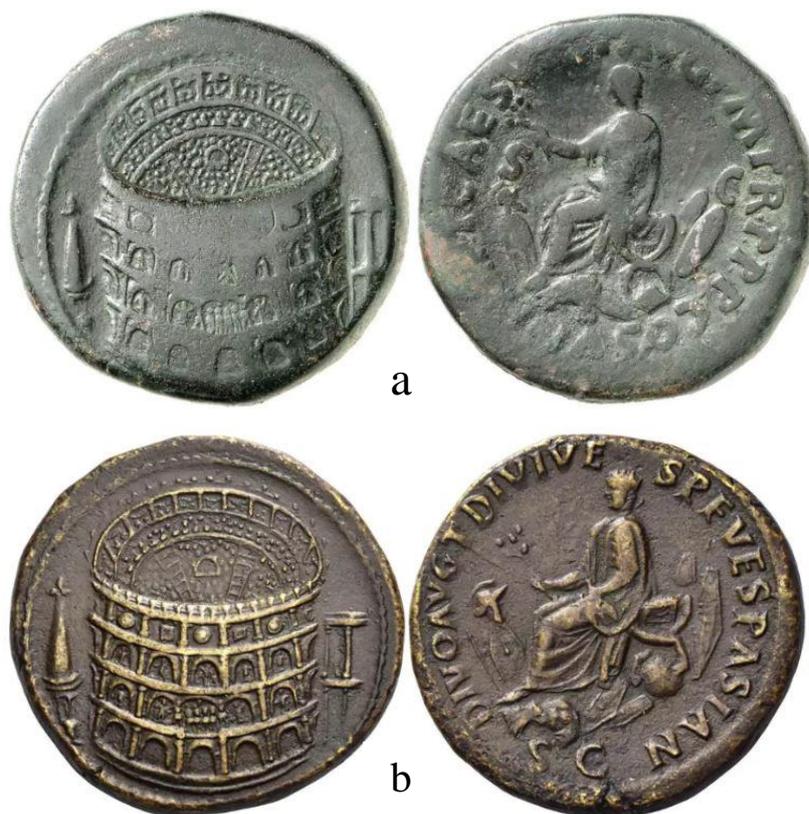


Fig. 12. a) Sestercio de Tito acuñado en Roma, *ca.* 80-81 d.C., RIC 184. Gorny & Mosch, subasta 240, lote 469. **b)** Sestercio de Domiciano acuñado en Roma, *ca.* 81-82 d.C., RIC 131. Numismatica Ars Classica, subasta 120, lote 735.

Imágenes tomadas de Sixbid.

Como se puede observar en el gráfico (fig. 13), en el caso de los flavios se repite la situación que ya veíamos con la moneda julio-claudia: en el mercado nacional es mucho más habitual ver piezas MBC (73,5%) que en el internacional (31,52%), mientras que con los lotes catalogados como EBC la situación se invierte, arrojándonos cifras de 20,9% y el 59,28% respectivamente.

Con respecto a las piezas de buena calidad (BC), éstas apenas suponen el 5% del mercado nacional de estos años y menos de 0,5% del europeo. En el otro extremo, la clasificación más alta, FdC, representa menos del 1% del mercado español, mientras que es una parte importante del mercado internacional, suponiendo más del 6% de los lotes que aquí se subastan, especialmente en Zúrich.

Por otro lado, no hemos encontrado en este estudio ninguna emisión flavia catalogada como de baja o mala calidad, RC y MC. Finalmente, en el mercado internacional hay casi un 2,6% de piezas que no llevan ningún estado de conservación

dentro de su catalogación y que se debe en una parte importante de los casos a lotes ofertados en la múniquesa Gorny & Mosch.

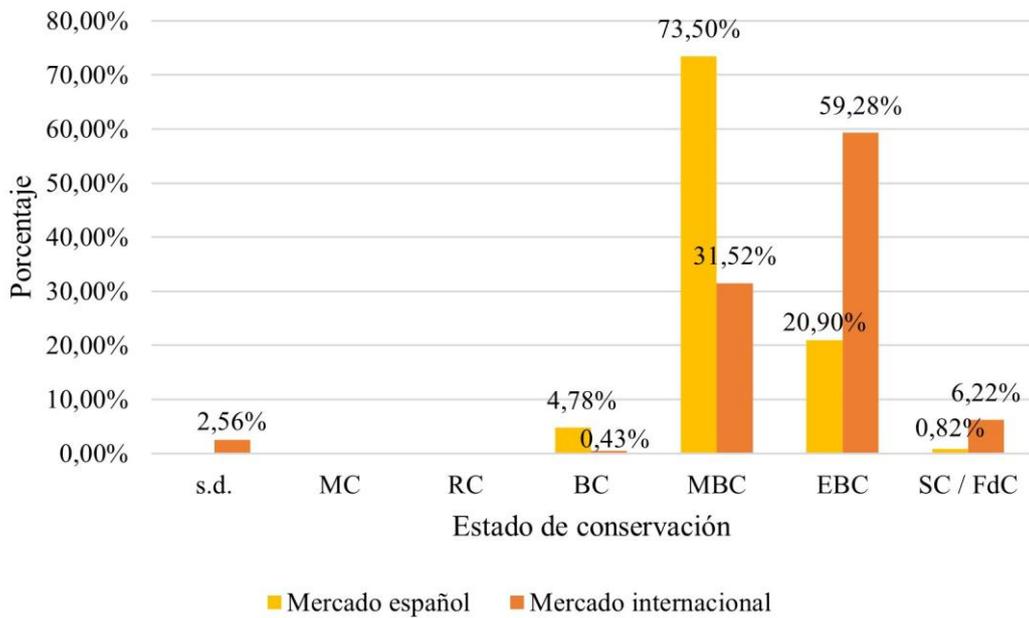


Fig. 13. Estados de conservación de emisiones de la dinastía Flavia subastadas entre 2015-2020. Fuente: Datos y elaboración propios.

Al igual que en el caso de los julio-claudios, la mayoría de las monedas son comunes, como se puede apreciar en la imagen (fig. 14), representando el 85,38% del mercado español y el 75,81% del mercado internacional. A continuación, están situadas las piezas consideradas raras, que en España suponen poco más del 5% del mercado, mientras que en términos internacionales esta cifra se eleva a casi el 11%. Las piezas con mayores grados de rareza (RR, RRR y RRRR) se ven mayormente en el mercado europeo, aunque tampoco en grandes cantidades.

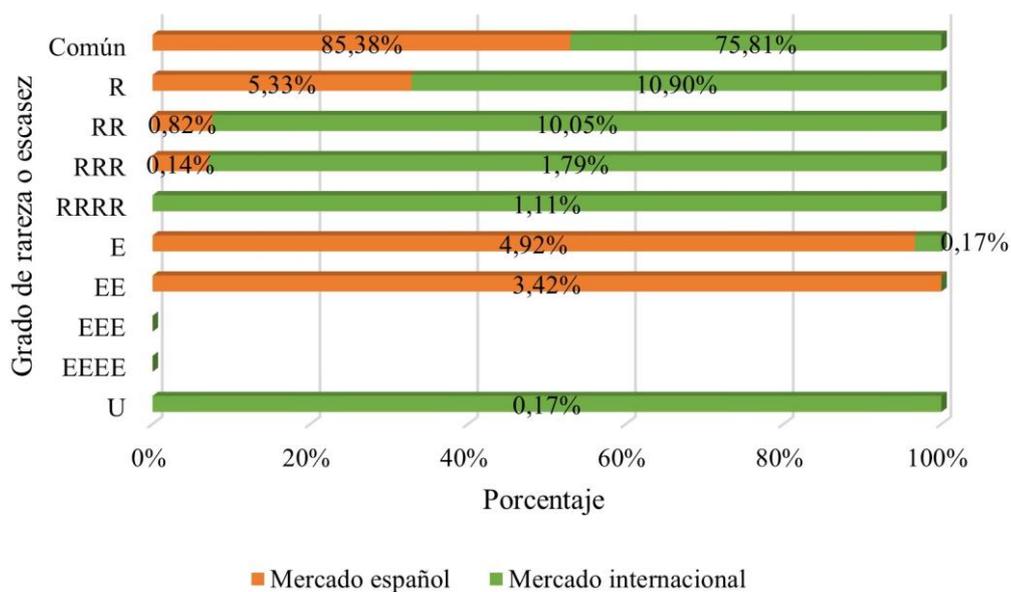


Fig. 14. Emisiones de la dinastía Flavia subastadas entre 2015-2020 en función de su grado de rareza. Fuente: Datos y elaboración propios.

Del mismo modo, y como se ha estudiado anteriormente, las monedas escasas y muy escasas (E y EE) son más comunes en el mercado español que en el internacional (4,92% y 3,42% respectivamente). A diferencia de la dinastía anterior, en el periodo flavio ya no existen cecas romano-ibéricas, por lo que esta variable requeriría un mayor nivel de estudio. Por último, las piezas únicas o no catalogadas anteriormente son una parte muy pequeña del mercado, no superando nunca el 0,2% del mismo.

6. Comparativa entre ambas dinastías y conclusiones

Siguiendo los datos anteriores, los autores encontraron un resultado eficaz en el análisis de datos para una venta eficiente. Localizando las características que determinan las preferencias de compra de los coleccionistas y las razones para ofertar unas piezas en lugar de otras en los diferentes mercados, tanto en España como en el internacional.

Este gráfico (fig. 15) muestra una comparación directa entre las dos dinastías estudiadas, mostrando las monedas subastadas en los mercados español y europeo según el metal del que fueron acuñadas. Para ambas dinastías se observa claramente que el oro es el metal con menor número de monedas acuñadas, con un 5,77% de las ventas en el mercado español y un 13,41% en el europeo en el caso de los Julio-Claudios y aproximadamente un 9% en el mercado español, que sube hasta el 15% en el internacional.

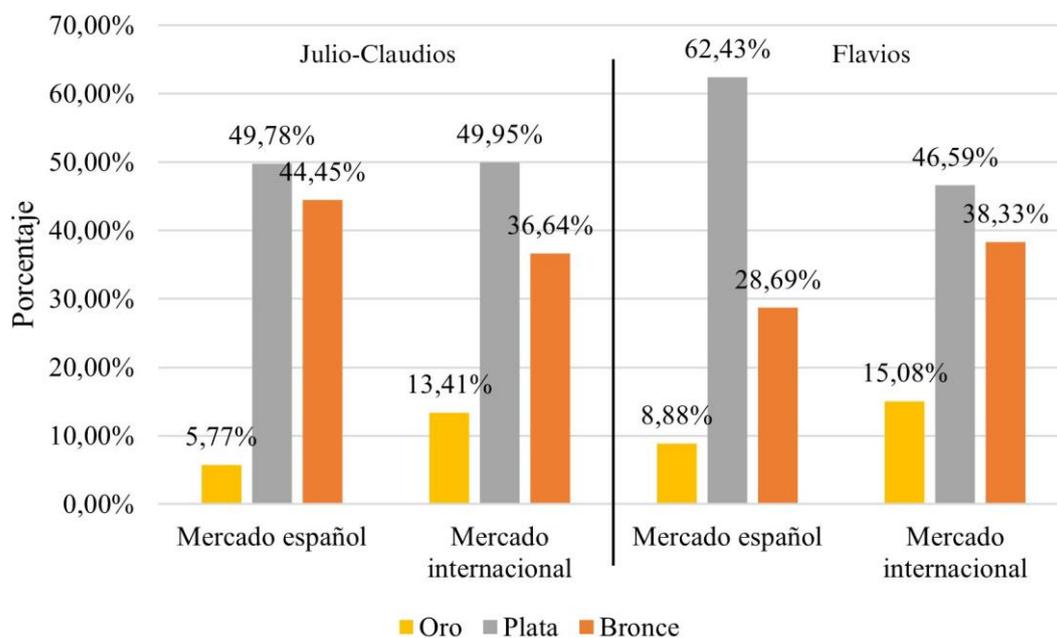


Fig. 15. Piezas por metal y dinastía subastadas entre 2015-2020.

Fuente: Datos y elaboración propios.

Las monedas de plata suponen alrededor del 50% de las ventas de las monedas julio-claudias en ambos mercados, mientras que para la dinastía Flavia se encuentran niveles ligeramente superiores en el mercado español, con un 62,43%, y un 46,59% del internacional. Por último, las monedas de bronce son más abundantes en el caso julio-claudio, con cifras cercanas al 45% y al 37% del mercado, mientras que las monedas flavias suponen entre el 28,69% y el 38,33% sobre el total.

El análisis histórico de las ventas muestra que las piezas más demandadas y que obtienen mejores resultados de venta en las subastas son las monedas de plata y bronce de mayor calidad, mostrando una clara preferencia en ambos mercados por las emisiones julio-claudias frente a las de los flavios, en las que incide el elevado volumen de la oferta, asignada en parámetros de precio más bajos.

En este último gráfico (fig. 16) los autores comparan las diferentes tipologías iconográficas comentadas anteriormente por metal y por dinastía. Empezando por el oro de la dinastía Julio-Claudia, la tipología más abundante es la del retrato histórico, con un 46% de las piezas. Le seguiría la iconografía religiosa, con un 28%, la alegoría, con un 12%, la epigrafía, con un 9% y la más escasa sería la iconografía militar, con un 6%. Para los Flavios, la alegoría es la representación más relevante, también con un 43% del total. Le siguen las imágenes religiosas, con un 37%, los retratos históricos, con un 13%, las imágenes militares, con un 7% y, por último, la epigrafía, que supone apenas un 1% del total.

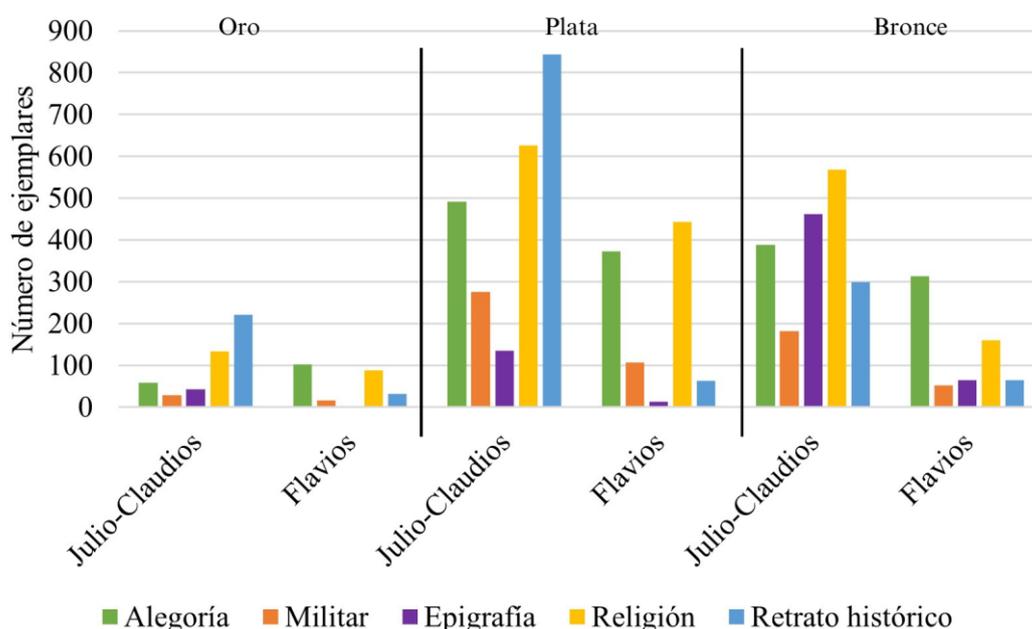


Fig. 16. Piezas por metal y dinastía subastadas entre 2015-2020.

Fuente: Datos y elaboración propios.

En el caso de la plata del periodo julio-claudio, se observa que el mayor número de imágenes corresponde a retratos (36% del total), seguido de escenas religiosas (26%), alegorías (21%), iconografía militar (12%) y epigrafía (6%). La iconografía más importante en las monedas de plata flavias es la religiosa, que representa el 44% del total. Le sigue la alegoría con un 37%, las imágenes militares con un 11%, los retratos con un 6% y la epigrafía con sólo un 1%.

Por último, haremos referencia a las monedas de bronce. Los Julio-Claudios lo utilizaron principalmente para representar imágenes religiosas (30%), seguido de cerca por la epigrafía (24%), la alegoría (20%) y los retratos de carácter histórico (16%); la iconografía más escasa en bronce es la militar, con un 10%. En cambio, para los Flavios, éste era el metal por excelencia para representar imágenes alegóricas (48%) y religiosas (25%). El resto de los tipos iconográficos se sitúan en una pequeña franja entre el 8% y el 10%.

En cuanto a la demanda coleccionista que existe en estos años para piezas julio-claudias y flavias, un análisis de los datos nos ha mostrado de forma evidente que hay

un interés particular por la amonedación augustea, incluyendo también las emisiones acuñadas en su época como triunviro. Podemos incluso afinar la demanda en este sentido, acercándola más a aquellas piezas de Augusto que muestran retratos o elementos religiosos.



Fig. 17. Sestercio de Calígula acuñado en Roma, *ca.* 37-38 d.C., RIC 33.
Numismática Ars Classica, subasta 114 parte I, lote 604. Imagen tomada de Sixbid

Aparte del primer emperador, también hay demandas muy altas por piezas de aquellos emperadores que son especialmente conocidos por el público o que fueron más carismáticos, como sucede con Calígula, quien nos ofrece ejemplos muy claros como el primer áureo que referenciábamos en estas páginas y que muestra a su abuelo Augusto divinizado (fig. 1) o el sestercio que muestra a sus hermanas personificadas como divinidades protectoras y garantes de la prosperidad y la del Imperio (fig. 17). En general, este interés coleccionista es extensible a todos los emperadores de esta dinastía a excepción de Tiberio. Si bien tiene algunos tipos carismáticos, como el de Livia entronizada, su amonedación es más simple que la del resto de emperadores de esta dinastía.



Fig. 18. Áureo de Augusto acuñado en una ceca oriental, *ca.* 27 a.C., RIC 544.
Numismática Ars Classica, subasta 86, lote 46. Imagen tomada de Sixbid

Por otro lado, el interés por las piezas flavias también parece ser menor en comparación con las primeras a pesar de que emisiones como la del Coliseo son tan excepcionales que marcan un punto de inflexión en el mercado, incluso por encima de algunas acuñaciones augusteas como la del cocodrilo en conmemoración de la anexión de Egipto (fig. 18). Este interés también podemos hacerlo extensible a las emisiones flavias que conmemoran la conquista de Judea, aunque al tratarse de una serie tan amplia, no hemos visto ningún tipo que resalte sobre el resto.

7. Bibliografía

Agnello, R. J., & Pierce, R. K. (1996). Financial returns, price determinants and genre effects in American art investment. *Journal of Cultural Economics* 20, 359-383.

- Ballestero, E., & Caballer, V. (1982). Il metodo delle due béta. *Genio Rurale XLV(16)*, 33-36.
- Baumol, W. J. (1986). Unnatural value or art investment as a floating crap game. *American Economic Review* 76(2), 10-14.
- Berman, N. S., & Schulman, H. M. (1983). *The investor's guide to United States coins*. Nueva York: Coin & Currency Institute.
- Bryan, M. F. (1985). Beauty and the bulls: the investment characteristics of paintings. *Economic Review of the Federal Bank of Cleveland*, 2-10.
- Caballer, V., & Poza, E. d. (2010). La Numismática como objeto de inversión y valoración. *Estudios de Economía Aplicada* 28(2), 1-21.
- Coffman, R. B. (1991). Art investment and asymmetrical information. *Journal of Cultural Economics* 15, 83-94.
- Fernández Sánchez, J. C. (2008). *Criterios básicos para la tasación y valoración de obras de arte*. Madrid: IART D-23.
- Frey, B., & Pommerehne, W. (1989). Art investments: an empirical inquiry. *Southern Economic Journal* 56(2), 396-409.
- Ganz, D. L. (1980). *The world of coins and coin collecting*. Nueva York: Scribner.
- Ginsburgh, V., & Penders, A.-F. (1997). Land artists and art markets. *Journal of Cultural Economics* 21, 219-228.
- Grampp, W. (1991). *Arte, inversión y mecenazgo*. Barcelona: Ariel.
- Labrador Ballestero, P. (2020). Una aproximación al mercado de las monedas del emperador Vespasiano y sus variables. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura* 20, 75-96.
- Labrador Ballestero, P. (2023). *Análisis e interpretación iconográfica de la moneda Julio-Claudia y Flavia vinculada a la demanda coleccionista entre 2015-2020*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Labrador Ballestero, P., & Vico Belmonte, A. (2019). Una aproximación al mercado de la moneda augustea y sus variables. *Revista Numismática Hécate* 6, 77-88.
- Lozano, J. (1997). Tasación comparativa de arte: el método beta. En C. Misseri, & Salvatore, *Economía y estética de la obra de arte*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Stein, J. P. (1977). The monetary appreciation of paintings. *Journal of Political Economy* 85(5), 1021-1035.
- Throsby, D. (1994). The production and consumption of the arts: a view of cultural economics. *Journal of Economic Literature* 32(1), 1-29.
- Throsby, D. (2003). Determining the value of cultural goods: how much (or how little) does contingent valuation tell us? *Journal of Cultural Economics* 27, 279-281.
- Veblen, T. (1899). *The theory of the leisure class: an economic study of institutions*. Nueva York: Macmillan Company.
- Vico Belmonte, A. (2010). *La rentabilidad de las obras de arte: estudio de los entornos y métodos propicios para la venta de bienes artísticos y de colección*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Vico Belmonte, A. (2015). *El coleccionismo de antigüedades arqueológicas y numismáticas en España del prestigio a la inversión*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Vico Belmonte, A. (2021). La tasación de antigüedades arqueológicas. En A. Yáñez Vega, & I. Rodríguez Temiño, *¿Cuánto valen los platos rotos?: Teoría y práctica de la valoración de bienes arqueológicos* (pp. 33-52). Madrid: JAS Arqueología.

Vico Belmonte, A., Palomo Martínez, J., & Laguna Sánchez, P. (2015). *La rentabilidad de las obras de arte: estudio de los enormes propicios para la venta de bienes artísticos y de colección*. Madrid: Dykinson.

Vico Belmonte, A., Vico Monteoliva, J., & Francisco Olmos, J. M. (2021). Propuestas de métodos objetivos de tasación para piezas numismáticas. *Revista Numismática Hécate* 8, 276-294.

BONI EVENT, UN DENARIO DE LAS GUERRAS CIVILES (68-69 D. C.) Y OTROS MATERIALES ROMANOS LOCALIZADOS EN GALLEGOS DE ARGAÑÁN (SALAMANCA)

Clemente GONZÁLEZ GARCÍA*

Fecha de recepción: 15/03/2023

Fecha de aceptación: 13/06/2023

Resumen

Este artículo quiere dar a conocer al público en general y, sobre todo, a los especialistas en la numismática antigua, un pequeño conjunto de materiales metálicos de época romana que ha sido documentado recientemente en las proximidades de la Raya de Portugal. De entre los diversos objetos que se presentan, todos ellos asociados al entorno del yacimiento -aún sin investigar- de La Dómine, en Gallegos de Argañán, destaca por su singularidad y buen estado de conservación, un raro denario anónimo emitido durante el periodo de las guerras civiles de los años 68 y 69, el cual se enmarcaría dentro de la rebelión de Galba contra Nerón. Una pieza que, sin duda, incrementa el reducido corpus de hallazgos vinculados con este periodo convulso. Todos los materiales que se presentan se encuentran depositados en el Museo de Salamanca.

PALABRAS CLAVE: Prospección electromagnética, monedas, Galba, Roma, Lusitania

Abstract

This article is intended to inform the general public and, above all, the specialists in ancient numismatics, about a small set of metallic materials from the Roman period that has been recently documented in the proximities of the Portuguese Raya. From among the various objects presented, all of them associated with the site, -still uninvestigated- of La Dómine, in Gallegos de Argañán, stands out for its uniqueness and good state of preservation, a rare anonymous denarius issued during the period of the civil wars of 68 and 69, which would be framed within the rebellion of Galba against Nero. A piece that undoubtedly increases the reduced corpus of finds linked to this convulsive period. All the materials presented are deposited in the Museo of Salamanca.

KEYWORDS: Electromagnetic survey, coins, Galba, Roma, Lusitania

1. Introducción¹

Durante el mes de julio de 2022 ejecutamos la IV Fase de nuestro proyecto de investigación “Campos de Batalla en Gallegos de Argañán, Salamanca”. En esta ocasión los trabajos de prospección electromagnética intensiva se desarrollaron en el sector occidental del municipio. Una zona con forma de paralelogramo de grandes dimensiones, unos 5 x 3 km, situada a escasos 8 km de la frontera con Portugal, delimitada al este por el trazado de la carretera DSA-474 que

* Doctor en Historia y Máster en Arqueología. E-mail: cgg5550@gmail.com

¹ La presente investigación se ha desarrollado dentro de la IV Fase de “Campos de Batalla en Gallegos de Argañán, Salamanca”.

enlaza Gallegos y Espeja, al sur con este último término municipal y al oeste con los de Fuentes de Oñoro y La Alameda del Gardón.

Dicho espacio (Fig. 1) está compartimentado por cuatro arroyos -el Tapado, Conejeros, Valdelhorno y las Presas- secos por completo durante la época estival, que discurren de este a oeste hasta desembocar en la riera de Gallegos. De igual forma también organizan el espacio varios caminos que, partiendo de Gallegos, se dirigen hacia el oeste: el de La Llaná, el camino viejo de Fuentes de Oñoro, el de Las Viñas y el de Valdelhorno. Todos estos elementos son los que estructuran el espacio de labor, dando lugar en su intermedio a parcelas regulares de grandes dimensiones sobre terrenos llanos o con ligeras pendientes y lomas muy accesibles. En el entorno más próximo al núcleo urbano predomina el cultivo de cereal mientras que el resto es monte de encina dedicado, en su mayor parte, a la explotación extensiva del porcino ibérico. La mayor parte de la prospección se realizó sobre terrenos cosechados y en los que diversos rebaños daban cuenta del rastrojo.

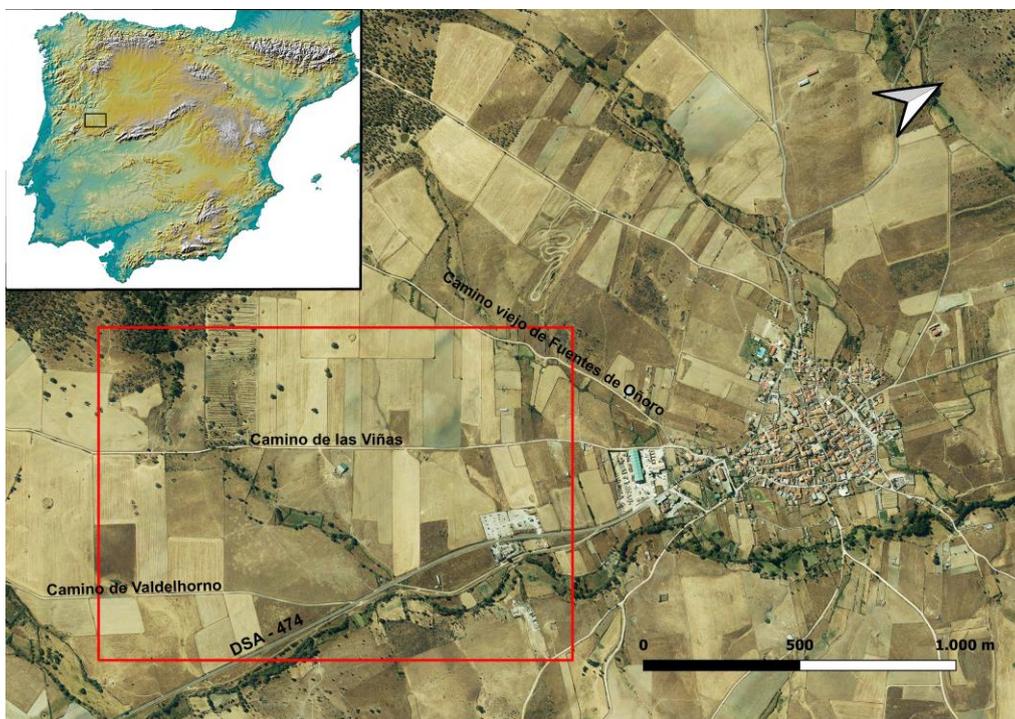


Fig. 1. Mapa de ubicación. Núcleo urbano de Gallegos de Argañán y, en rojo, zona donde se han producido los hallazgos de materiales romanos. Ortofoto del CNIG.

Los resultados obtenidos durante esta fase han sido excelentes. La gran cantidad de materiales documentados han permitido identificar y delimitar varios espacios vinculados con actividades bélicas ocurridas entre los siglos XVII y XIX. Entre los casi 1500 objetos registrados, los proyectiles esféricos de plomo para armas de avancarga superan los 300 ejemplares. A ellos se han de añadir 140 botones y más de 300 monedas entre las cuales hay muchas piezas singulares. Precisamente queremos dedicar este breve artículo para dar a conocer algunas de ellas.

2. La Dómine, un yacimiento romano

A poco más de 1 km al sur del casco urbano de Gallegos de Argañán y entre los caminos de Las Viñas y de Valdelhorno se encuentra el yacimiento de La Dómine.

Catalogado como tal desde 1980 se extiende sobre ambas orillas del arroyo del Tapado ocupando unas suaves lomas dedicadas al cultivo del cereal y al pasto del ganado vacuno. Oficialmente se han realizado, al menos, cuatro prospecciones que han permitido establecer sus dimensiones y sus características cronológicas y culturales.² Se han reconocido materiales constructivos como tégulas y ladrillos así como diversas cerámicas. En la última prospección se documentaron “*en superficie abundantes sillares de granito y tégulas reutilizadas que van a formar parte de las cercas de piedra que delimitan las parcelas colindantes. En superficie hay una pila de piedra de planta circular, con un orificio en el lateral, así como abundantes restos de tipo constructivo tales como tégulas, ímbrices y ladrillos macizos que se mezclan con producciones de TSH, cerámica común de cocina y de almacenamiento, así como un pondus y una tapadera de piedra. Existen restos de un muro construido con mampuesto de lajas de pizarra trabadas con cal, situado junto a una charca, y del cual se aprecia un lienzo de unos 250 cm de altura y, en la parte superior, el arranque de dos muros perpendiculares a dicho lienzo y paralelos entre sí. Con todos estos datos podemos concluir que nos encontramos ante un asentamiento rural de grandes dimensiones y cuya cronología se adscribe a momentos romanos.*”³

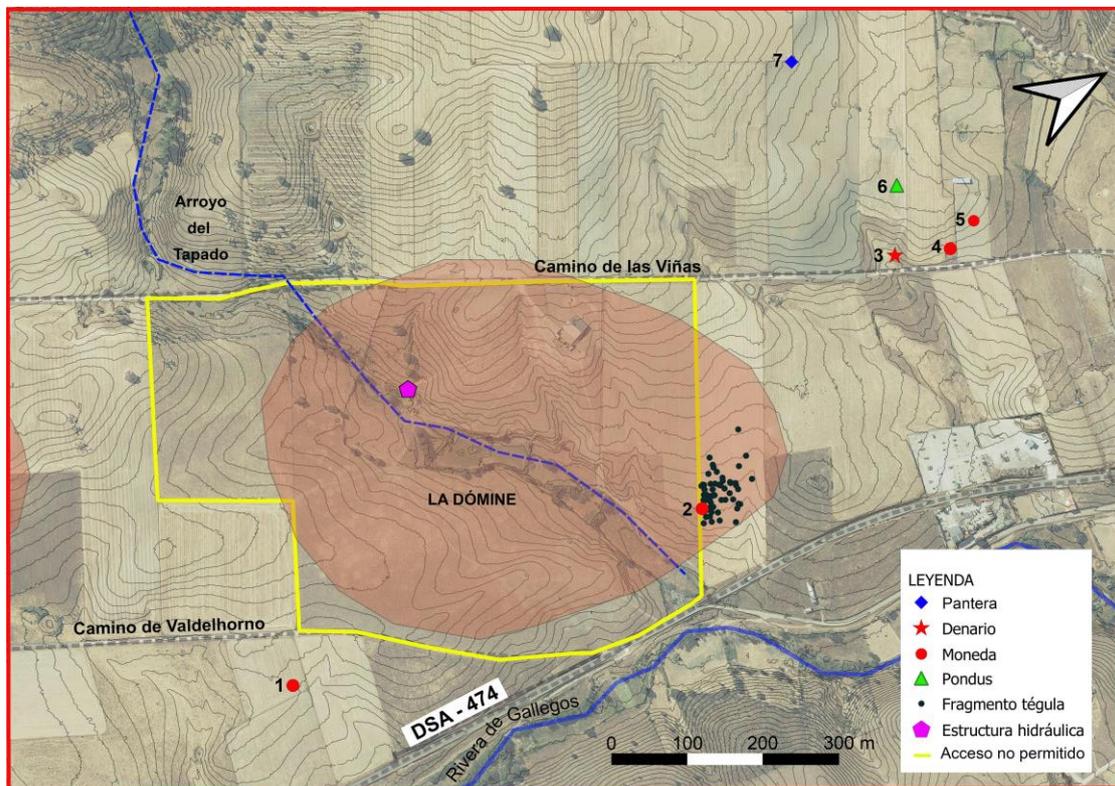


Fig. 2. Yacimiento de La Dómine, zona no prospectada y ubicación de los hallazgos que se presentan en el artículo. Ilustración del autor sobre ortofoto del CNIG.

Por todo ello ha sido catalogado como asentamiento rural romano de tipo *villae* de época altoimperial y tardorromana. En todas las fichas arqueológicas sobre este yacimiento se reitera la abundante actividad de furtivos con detectores de metales. A ello debemos añadir que, la zona es conocida también popularmente como las “tierras

² Ficha arqueológica 37-145-0002-03. Prospecciones realizadas en 1980 por Santonja, por Gómez Nieto en 1992, por Sanz García en 2002 y en 2005 por Reis-Correia.

³ Ficha elaborada en 2005 por Reis-Correia, M.

del tesoro”, sin que hasta el momento sepamos el origen de tal denominación. Hay constancia de hallazgos fortuitos de molinos circulares en ocasiones de intensas lluvias, así como la realización de catas clandestinas que habrían sacado a la luz un pavimento de mosaico.

Tras recibir la autorización para la actividad arqueológica por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, antes de iniciar nuestro trabajo de campo procedimos a solicitar a los propietarios de los principales terrenos autorización para acceder a los mismos. El único punto al que se nos impidió expresamente el acceso fue, precisamente, las parcelas sobre las que se extiende el yacimiento de La Dómine, tal como se muestra en la Fig. 2 con trazo amarillo. Por tanto, los materiales que a continuación daremos a conocer no proceden de la zona catalogada como yacimiento arqueológico, sino de su entorno próximo y presumible área de influencia.

3. Los materiales

Desde que en 2017 iniciamos el proyecto para identificar escenarios de acciones bélicas ocurridas en este municipio tan próximo a la frontera portuguesa, hemos documentado un importante conjunto de monedas de muy variadas cronologías. A día de hoy lo integran 1045 piezas, de las cuales 44 se encuadran en el periodo romano. Algunas ya las hemos dado a conocer, como el denario republicano localizado en la Fase I (González 2018: 224-225), algunos materiales portugueses del siglo XV (González 2020) o el conjunto monetario romano documentado en Marialba (González 2021). A todo ello queremos añadir ahora los nuevos hallazgos asociados al yacimiento de La Dómine, entre los que destaca un interesante denario anónimo cuyo lugar de aparición se indica en la Fig. 2 con el número 3.

3.1. *Boni Event*, el hallazgo

En una parcela situada a la derecha del camino de Las Viñas pudimos documentar diversos objetos relacionados con las tropas napoleónicas. Esto nos motivó a incrementar la intensidad prospectiva dentro de dicho recinto. A consecuencia de ello y entre otros materiales metálicos⁴ se localizó, a 5 cm de la superficie, una moneda de plata en muy buen estado de conservación. La parcela en cuestión presenta unas características singulares. A diferencia de los terrenos vecinos, en los que el suelo probablemente fue nivelado en el pasado mediante aportes de tierra para facilitar el cultivo, en ésta se conserva el relieve original. Se aprecia que afloran diversos padrastrós de pizarra, muy frecuentes en el municipio y, sobre todo, un acentuado desnivel en la zona central que la hace poco adecuada para el laboreo con maquinaria. Esta zona inclinada de la parcela canaliza las aguas que, en los momentos de grandes precipitaciones, bajan hacia la rivera de Gallegos.

De hecho, para evitar que se estanquen en el interior de la parcela, la pared situada junto al camino presenta en su punto más bajo un aliviadero a ras de suelo que permite al agua fluir fuera del recinto. Dado el punto en que se localizó la moneda, consideramos que su presencia en este lugar podría estar relacionada con procesos de erosión y transporte causados por las lluvias a través del tiempo. Como puede apreciarse en la imagen aérea de la Fig. 3, tanto el color de los sedimentos en superficie como las

⁴ Además de la moneda romana, se registraron otros 26 objetos metálicos, entre ellos una moneda resellada en 1636 y otra de 5 céntimos de Alfonso XII; seis botones, uno de ellos del Regimiento de Línea francés nº 27; cinco proyectiles esféricos, tres clavos pequeños y dos insignias de mediados del siglo XX.

curvas de nivel revelan la importancia de este mecanismo natural. El hecho de que en las parcelas inmediatas, situadas a mayor altura, se localizaran otras piezas romanas reforzaría esta hipótesis.

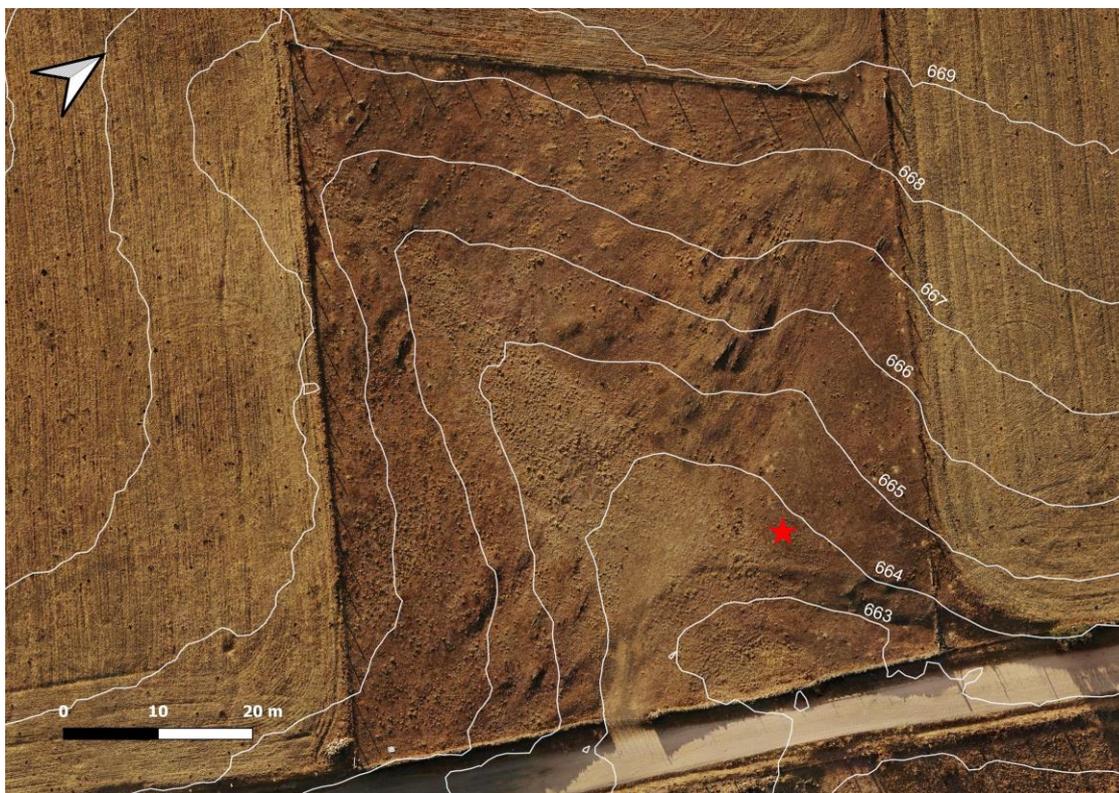


Fig. 3. Fotografía aérea, curvas de nivel y lugar del hallazgo del denario anónimo en la parcela sin cultivar. Fotografía del autor.

La moneda en cuestión es un denario, tiene 18,12 mm de diámetro, pesa 3,53 g y su grosor máximo es de 2,45 mm. Tal como se aprecia en la Fig. 4, en el anverso figura un busto femenino diademado que mira a derecha, con el pelo anudado en la nuca y la leyenda *BONI EVENT*, buenos eventos.⁵ El reverso muestra una figura de pie, mirando a derecha, con atuendo militar y lanza sobre el hombro izquierdo, que representa a Roma. Porta en su mano la Victoria levantando la corona de laurel y la palma, como atributos de triunfo. Todo ello entre las palabras *RENASCES ROMA*, Roma renace. Carece del busto o referencia a la autoridad política que mandó emitirla así como de la marca de ceca donde fue acuñada. Se trata por tanto de una moneda anónima, aunque bien conocida (RIC I 11). Entre las singularidades que presenta la pieza, además de la expresión *BONI*, -lo más frecuente suele ser *BON* o *BONUS*-, y *RENASCES* en lugar de *RENASCENS*, se puede apreciar que las letras *A* carecen de travesaño horizontal, algo característico de algunas acuñaciones de Galba y que ha sido ya constatado en otros hallazgos del área lusitana.⁶

⁵ *Bonus Eventus* era un genio, o divinidad, del panteón romano asociado con la agricultura, la buena suerte y el éxito en las empresas que se acometen. Además de su presencia en las monedas se conoce algún epígrafe votivo localizado en la Bética (Rodríguez 1991: 441). Véase también <https://www.romanoimpero.com/2017/06/culto-di-bonus-eventus.html> (última consulta 10-03-2023).

⁶ Nos referimos al supuesto denario inédito de las guerras civiles (Compañía *et alii* 2009:473-483) el cual pertenecía al tesoro localizado en el santuario de Nossa Senhora da Piedade descubierto en 1958, dado a conocer por Centeno en 1988 y que fue robado del lugar donde se conservaba (Centeno 2013).



Fig. 4. Raro denario anónimo localizado en 2022 en Gallegos de Argañán.
Fotografía del autor.

3.2. La guerra civil del año 68 y la moneda como soporte de propaganda

A pesar de su anonimato, este tipo de denarios se atribuyen desde mediados del siglo XIX a la guerra civil desatada en el año 68 y al breve reinado –entre el 8 de junio del 68 y el 15 de enero del 69- del anciano Servio Sulpicio Galba (Cohen 1880: VI, 346; Mattingly 1923: I, clxxxix; Sutherland y Carson 1984, I). Un periodo muy convulso conocido como el año de los cuatro emperadores: Galba, Otón, Vitelio y Vespasiano, que se sucedieron en el poder tras el suicidio de Nerón, último representante de la dinastía julio-claudia. Por tanto, esta singular moneda fue acuñada en un ambiente bélico y en unas circunstancias en que la abundancia de numerario, para asegurar la fidelidad o el reclutamiento de tropas, resultaba vital. Sutherland y Carson dividen las piezas anónimas emitidas en este periodo en cuatro grupos y atribuyen a Hispania -y en concreto a la ceca de Tarraco- el grupo I. Precisamente, dentro de este grupo se incluye nuestro denario (Sutherland y Carson 1984: I, 197).

Considerando que las monedas son testimonio tanto del hecho económico derivado de su valor, como del hecho social que permite relacionarlas con los acontecimientos y sucesos históricos que ocurren cuando se acuñan y circulan (Conejo 2019: 51), resulta interesante contextualizarla mediante una breve síntesis de ese turbulento periodo de la historia romana. Un tema ya tratado con amplitud tanto en las fuentes clásicas (Plutarco, Suetonio, Dion Casio, Tácito) como también entre las contemporáneas (Sutherland y Carson 1984; Lamendola, 1984; Haley 1992; San Vicente 2007; Ellithorpe 2017).

A mediados de marzo del año 68 un noble aquitano gobernador de la Galia Lugdonense llamado Caius Iulius Vindex inició una revuelta contra el emperador Nerón con objeto de derrocarlo y regenerar política y moralmente el imperio. En un primer momento Galba,⁷ que era el gobernador de la Tarraconense, no quiso involucrarse en la revuelta. Pero a diferencia de lo que hicieron otros gobernadores ni respondió a los mensajes de Vindex para unirse, ni informó al emperador sobre lo que estaba ocurriendo. Vindex insistió a Galba para que se le uniera ofreciéndole el liderazgo de la campaña. Cuando Galba se enteró que Nerón había ordenado asesinarle, se unió a la revuelta en Cartagena y sus soldados allí reunidos le aclamaron inmediatamente como emperador. De este modo, la revuelta se convirtió en rebelión. Desde el primer momento Galba contó con el apoyo del gobernador de Lusitania M. Salvius Otón y de sus tropas.

⁷ Merece la pena recordar que este Galba era descendiente de aquel que dos siglos antes mandó degollar a 30.000 lusitanos a los que había prometido armisticio. Los supervivientes, acudillados por Viriato, guerrearon durante los siguientes siete años contra los romanos (Muñiz 2004: 110).

Además, comenzó a reunir recursos financieros y organizar nuevas unidades militares, entre ellas una legión conocida como *Galbiana* que más tarde se llamaría VII Gémina, la cual estuvo lista para ir a la guerra antes del 10 de junio del 68 d.C. La derrota de Vindex en Vesontio por las legiones germanas de Rufus, hizo flaquear a Galba que decidió retirarse a Clunia donde poco después recibió la noticia del suicidio de Nerón. En la capital del imperio Galba contaba con el apoyo de Ninfidio Sabino, prefecto de la guardia pretoriana quien persuadió a los pretorianos para que apoyaran la causa prometiéndoles una elevada suma si reconocían a Galba como emperador. La elección se hizo durante la noche del 8 al 9 de junio del 68 d.C. Al día siguiente, el senado decidió que Nerón era un enemigo público y proclamó a Galba nuevo emperador. Galba se mantuvo al frente del imperio durante siete meses, en los cuales se dedicó a reponer el tesoro público, vaciado por el derrochador Nerón. Pero las grandes necesidades económicas así como la escasa generosidad que mostraba reiteradamente con las tropas que le habían apoyado, provocaron su asesinato por los hombres afines al antiguo gobernador de Lusitania, Salvius Otón que le reemplazaría en el trono, aunque por muy poco tiempo (Lamendola, 1984; Krolczyk 2018).

Visto el agitado contexto social en el que se generó esta pieza, debemos recordar también que las monedas son objetos que pueden ser sometidos a diversos tipos de estudios (Campos *et alii* 2022). Desde análisis metalúrgicos para registrar sus magnitudes físicas hasta metalográficos –con las más avanzadas técnicas de laboratorio– destinados a conocer su composición metálica. En esta línea destacan las recientes investigaciones de Butcher y Ponting que han analizado la composición metálica de los denarios de este periodo, tanto los anónimos como los emitidos por cada uno de los emperadores implicados. Ello ha permitido verificar que las emisiones realizadas en la Galia presentan niveles más elevados de zinc y estaño y sus isótopos de plomo apuntan a que la plata acuñada por Vindex procede del Macizo Central francés. En cambio, las emisiones de Galba se caracterizan por una plata de mayor pureza y sus isótopos de plomo indican un origen en las minas de Río Tinto / Sierra Morena y del norte peninsular. Precisamente, tales características son las que presenta una pieza con los mismos tipos y casi idéntica leyenda que la que aquí damos a conocer (Butcher y Ponting 2015: 301-320). Lo cual, por otra parte, confirma la atribución hecha por Sutherland del grupo I al territorio hispano.

Otro aspecto interesante en el estudio numismático es el puramente formal, atendiendo a las inscripciones y los tipos que presentan las monedas. Esto último resulta también de enorme interés pues en la antigüedad, además de por su valor económico, la moneda se empleó profusamente para transmitir mensajes de propaganda política, tal como han puesto de manifiesto diversos estudios a partir de la segunda mitad del siglo XX (de Klerk 2021: 86; Ellithorpe 2017).

En este sentido algunos investigadores han llamado la atención sobre el hecho de que, a pesar de la brevedad del reinado de Galba, apenas siete meses, se produjo una intensa acuñación monetaria (Kraay 1956: 7; Meisssonier 2000: 563; Butcher y Ponting 2011: 562). Se contabilizan nada menos que 521 tipos de monedas, acuñadas en las cecas imperiales de Tarraco, Vindobona, Narbona, Lugdunum, Roma y Cartago. A ellas se han de añadir muchos de los 143 tipos anónimos –entre los que se encuentra nuestro hallazgo–, acuñados entre la revuelta de Vindex y la muerte de Nerón, denominados genéricamente de las guerras civiles (de Klerk 2021: 87).

Analizando todos estos tipos, Gabriël de Klerk ha demostrado que Galba o su equipo más próximo, deseaban transmitir tres mensajes distintos a través de las inscripciones e imágenes del reverso de sus monedas: el de la rebelión que provocó la caída de Nerón, el de la posterior época de paz interna y el de su competencia y

magnanimidad (de Klerk 2021: 88). Dicho autor considera que el segundo grupo, relativo a la paz interna, se sustenta sobre la representación de una amplia gama de deidades y virtudes como *Libertas*, *Salus*, *Securitas*, *Roma*, *Victoria* y *Pax*, gracias a las cuales se transmitía el mensaje de que el gobierno de Galba sería la antítesis de lo que había sido hasta entonces un estado de crisis, el fin de un período de luchas civiles y el comienzo de una nueva era de paz y prosperidad. Todo ello para justificar la principal motivación de la rebelión de Galba: liberar a Roma del yugo tiránico de Nerón.

Y una de estas representaciones era, precisamente, la de ROMA RENASCENS, es decir el de una Roma renovada, renacida (de Klerk 2021: 98). El mero hecho de que el tipo *Roma Renascens* o *Resurgens* solo aparezca en las acuñaciones de tres de los emperadores de la guerra civil de 68-69, así como en las de Nerva, indica que se trataba de una elección muy importante (Ellithorpe 2017: 93). Las tropas que recibían monedas como ésta, localizada en Gallegos de Argañán, además de su salario también estaban recibiendo un doble mensaje de su líder: el éxito es seguro y las cosas volverán a ser como antes. Estas imágenes no se limitaban a los denarios, pues una gran cantidad de sestercios de Galba presentan en su reverso el mismo tipo: Roma en pie y con la victoria en su mano (Kraay 1956: IX). Se trata de un mecanismo propagandístico, probablemente muy efectivo, si tenemos en cuenta que es idéntico al que emplean en la actualidad algunos líderes mundiales, a los que hemos visto repetir continuamente que su nación será “grande de nuevo”.

3.3. Otras monedas

Como ya se ha indicado, muy cerca del lugar donde se localizó el denario se han recuperado varias piezas más de cronología antigua. En concreto, a 75 y a 115 m al norte de dicho punto se localizaron otras dos monedas (Fig. 5, 4 y 5). Respecto a estas piezas, ambas AE2, no es mucho lo que podemos añadir debido a su pésimo estado de conservación, más allá de sus magnitudes físicas que incorporamos en la tabla final. La número 4 es frustra, mientras que en la 5, muy degradada, se reconoce un busto a derecha diademado, al estilo del que presentan las monedas de Constante, Constancio II, Joviano, Valentiniano I, Valente, etc. y en su reverso se aprecia el perfil de una figura estante que sujeta un elemento vertical, quizá un soldado con estandarte. En cualquier caso estamos ante una pieza bajo imperial de mediados del siglo IV, con una cronología en torno al 321-375.



Fig. 5. Monedas documentadas en el entorno de La Dómine. Fotografía del autor.

En cambio, las dos monedas restantes son más antiguas y aparecieron más próximas a la zona del yacimiento catalogado. Una se localizó en el extremo más septentrional del mismo, en una zona con abundante presencia de pequeños fragmentos muy rodados de *tégula*. Se trata -Fig. 5, 2- de un antoniniano de vellón de 2,23 g y 18,45 mm. Muestra en su anverso el busto del emperador Galieno con corona radiada que mira a derecha, uno de cuyos lazos le cae sobre el ancho cuello y restos de la leyenda GALLIENVS AVG. En el reverso una figura femenina estante mirando a izquierda sujeta una guirnalda y un ancla con los brazos abiertos formando ángulos casi rectos. Hay restos de la leyenda LAEN AVG. Probablemente acuñada entre el 266 y el 268 (Suarez 2005: VI, 294-304; RIC V-I 616). Se trata de una pieza al parecer frecuente en las villas rurales del área lusitana, pues tal como ha demostrado Noé Conejo, la circulación de las monedas de Galieno fue muy abundante en especial a partir del año 265 (Conejo 2019: 235, 242, 372).

Por lo que se refiere a la pieza de mayor tamaño, se trata de un sestercio de bronce, que se localizó al sur del yacimiento muy próximo al camino de Valdelhorno. Con 29,81 mm de diámetro, 4 mm de grosor y 15,52 g de peso, presenta el característico busto de Maximino el Tracio, con la frente recta, nariz aguileña y mentón prominente rodeado por la leyenda MAXIMINVS PIVS AVG GERM. En el reverso una figura femenina de pie representando a la Paz, mirando a izquierda con rama y cetro. En el campo la autorización senatorial S C y la primera letra de la leyenda PAX AUGG. Su fecha de emisión se sitúa entre los años 235 y 238 (Suarez 2005: V, 236-238; RIC VI-58.2). Aunque algunos autores (Mattingly *et alii* 1938: IVb, 133) indican que el volumen de monedas acuñado por este emperador fue muy abundante, lo cierto es que los hallazgos en territorio lusitano no resultan especialmente numerosos (Conejo 2019: 233-234).

3.4. Peso de plomo y cabeza de pantera

Además de las cinco monedas, y dentro de la gran cantidad de material documentado en esa zona, hay otros dos objetos que podrían tener similar cronología. El primero se localizó a menos de 100 m al oeste del denario. Se trata de un pequeño peso de plomo de forma cónica invertida y achatada (Fig. 6, 6), que presenta un asidero o anilla de suspensión de bronce inserta en el cuerpo de plomo. Este elemento de suspensión hace que debamos considerarlo como un *aequipondus* o contrapeso (Cebrián y Hortelano 2017). Probablemente empleado en una pequeña *statera*, ese tipo de balanza que conocemos popularmente como “romana”.



Fig. 6. Peso de plomo y cabeza de pantera en bronce. Fotografía del autor.

El diámetro de la base del cono es de 22,48 mm mientras que su altura es de 26,69 mm. Pesa 42,71 g, pero teniendo en cuenta que la pieza ha perdido una porción de plomo parece evidente que su peso original superaría los 50 g. Lo cual es sin duda significativo por su cercanía a las dos onzas romanas (54,58 g).

El hallazgo de instrumentos de medida y pesas de plomo vinculadas con yacimientos romanos es muy frecuente (Ponte 1979; Chaves 1982; Pozo 2002; Cebrián y Hortelano 2017: 210; Pérez y de Soto 2020). Nuestro hallazgo presenta una morfología habitual y de hecho no es la primera de este tipo que encontramos en Gallegos de Argañán (González 2018: 224). Son piezas abundantes que, por su carencia de ornamentación y modesta apariencia, no atraen tanto la atención como otros objetos, aunque no por ello dejan de aportar abundante información histórica (Giovanini y Tasca 2016: 165-180). Ros Tyrrell las ha catalogado en tres grupos básicos: A pesas perforadas, B con lazo de suspensión y C sin ningún medio de suspensión. El ejemplar que presentamos coincide, por tanto, con el grupo B y en concreto con el tipo 5, que engloba aquellas que tienen forma de cúpula y en las que el lazo de suspensión surge del centro de la superficie plana, de modo que la pesa cuelga con el lado abovedado hacia abajo (Tyrrell 2015).

En el entorno de La Dómine se documentaron también diversos fragmentos de bronce cuya pátina nos hace sospechar un probable origen antiguo. La mayoría son simples trozos informes que, además, están muy rodados lo que impide su asociación morfológica. Tan solo uno de ellos conserva rasgos para poder reconocer su forma original. Se trata de un pequeño fragmento de apenas 25,56 mm de longitud por 13,41 mm de ancho que representa la cabeza de un felino, probablemente una pantera. Está muy bien resaltado el hocico, la boca cerrada y las orejas apuntadas y orientadas hacia atrás. Se encuentra fracturado por el cuello lo que nos impide saber si originalmente se trataba de una representación completa del animal o simplemente la cabeza servía como elemento decorativo de algún objeto mayor.



Fig. 7. Izquierda cabeza de pantera localizada en Gallegos de Argañán. Fotografía del autor. Derecha lámpara de aceite en bronce con el mango decorado con una cabeza de pantera, siglo II. Fotografía: Museos Nacionales de Berlín, colección de antigüedades clásicas.

En la antigüedad la pantera, junto con el tirso, la hiedra y la vid, era uno de los atributos que identificaban a Baco, el dios del vino y de la danza. El Dionisos-Baco de Grecia fue identificado con el *Liber Pater* romano y se le representaba en un carro tirado por panteras adornado con hiedra y racimos de uvas (Grimal 1989: 139-140). De ahí que las representaciones de dicho animal resulten muy frecuentes en contextos romanos. Unas veces completo, protagonizando escenas en numerosos mosaicos y otras sólo la cabeza decorando los más diversos objetos: llaves, pasa riendas, fíbulas e incluso lámparas de aceite. Es muy probable que el fragmento localizado en Gallegos de Argañán tuviera un origen similar (Fig. 7).

4. Conclusiones

Las monedas que presentamos en este artículo corroboran la adscripción cronológica del yacimiento de La Dómine, al enmarcarse en un rango que va desde el siglo I hasta el IV. No obstante, estos hallazgos constituyen un recurso muy valioso, tanto para la arqueología como para la numismática. Registrar las piezas y conocer su lugar de hallazgo resulta importante porque ayudan a identificar los diferentes grados de monetización de cada pueblo, la singularidad de la masa monetaria en algunos territorios así como los movimientos de gentes y los flujos y circuitos económicos (Peña y Gozalbes 2021: 159). Dado que este territorio estaba integrado en la antigua Lusitania, sin duda debió estar bajo la influencia de la principal arteria de comunicación que cruzaba de sur a norte la Península: la Vía de la Plata. Sabemos que uno de sus muchos ramales fue la denominada -todavía en la Edad Media-, calzada *Colimbriana* “que unía las ciudades de Salamanca y Coimbra por Ciudad Rodrigo. Desde la ciudad del Águeda, la vía marchaba hacia Fontes de Dounouro (Fuentes de Oñoro) y cruzaba el río Coa en territorio leonés no lejos de Vilar Formoso.” (Martín 2012: 208).

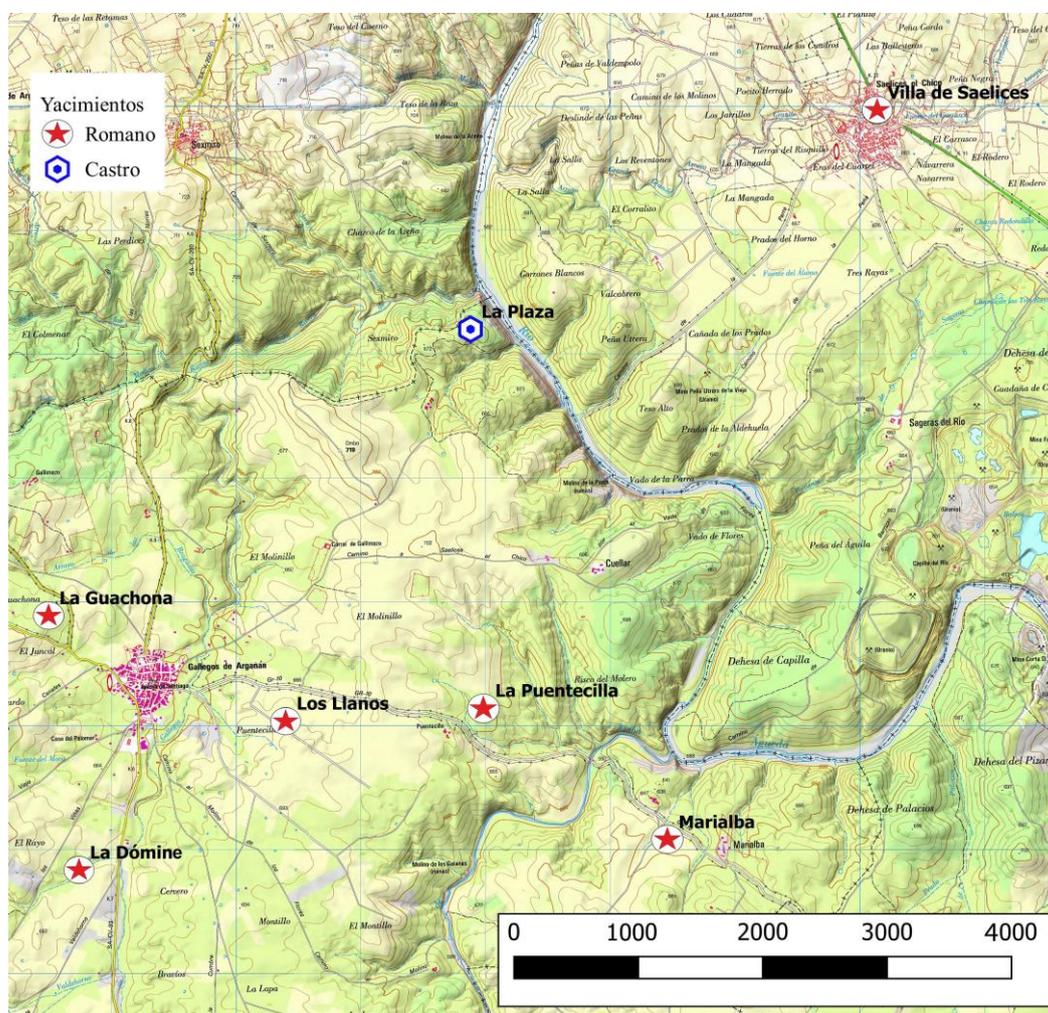


Fig. 8. Mapa de Gallegos de Argañán. Situación de La Dómine y de los yacimientos romanos asociados al antiguo Camino Real. Ilustración del autor sobre MTN 25 del CNIG.

Esta antigua calzada prácticamente desapareció al construir sobre ella gran parte de la Nacional 620. Pero antes incluso de que eso ocurriera, el Camino Real entre Ciudad Rodrigo y la frontera portuguesa llegó siempre hasta Gallegos siguiendo el

trazado del actual GR 10. Resulta muy significativo que dicho trazado, a su paso por el término de Gallegos (Fig. 8), esté jalonado por cuatro yacimientos romanos: Marialba, La Puentevilla, Los Llanos y la Guachona.⁸

Por otra parte, es preciso destacar también que más de la mitad de los hallazgos de monedas acuñadas durante el periodo de las guerras civiles 68-69, se han documentado en escenarios de ocupación militar o fronterizos, por lo que se considera que estas piezas se destinaron fundamentalmente al pago de las tropas (Meissonnier 2000: 565; Blázquez 2006: 410). Teniendo en cuenta que La Dómine se sitúa prácticamente entre Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro, y claramente asociado con el “camino antiguo” que va hacia la población fronteriza, hace que debamos considerar este yacimiento no sólo como la típica villa romana rural dedicada a la explotación agropecuaria, sino quizá también vinculada con atribuciones más amplias, relacionadas con las comunicaciones, vigilancia y apoyo a unidades militares.

Autoridad	Material	Diámetro	Peso	P.C.	Cronol.	Anverso	Reverso	Referencias
Anónima (Galba) Guerra Civil 68-69	Plata	18,12	3,53	6	I, 68-69	BONI EVENT Busto femenino diademado a derecha.	ROMA RENASCES. Roma de pie a derecha portando Victoria y lanza.	RIC I 11.
Maximino I	bronce	29,81	15,52	6	III, 235-238	MAXIMINUS PIVS AVG GERM	PAX AVGVSTI	RIC VI 58.2
Galieno	vellón	18,45	2,23	9	III, 266-268	GALLIENUS AUG Busto con corona radiada a derecha	LAETITIA AUG figura estante, con guirnalda y ancla.	RIC V-I-616; Cohen 425; CAYON 139; Suarez VI, 294-304.
¿Valentiniano I?	bronce	22,48	4,38	6	IV, 364-367	Busto con diadema a derecha.	figura estante a derecha con estandarte	T 138; RIC IX 7a; Cayón 92: Cohen 30
Frustra	bronce	22,84	5,33					

Fig. 9. Tabla síntesis del material numismático. Ilustración del autor.

Nuestro proyecto de investigación en Gallegos de Argañán no se relaciona con la Antigüedad. Sin embargo, el mero hecho de haber prospectado de manera intensiva casi la mitad del término municipal, sacando a la luz una gran cantidad de materiales antiguos localizados en el nivel superficial, nos obliga a dar a conocer estos hallazgos. Algunos de ellos como glandes, faleras, tapas de cápsulas portasellos (González 2021) o las propias monedas no ofrecen dudas sobre su adscripción cronológica. Pero hay otros hallazgos numerosos, como por ejemplo las abundantes tachuelas similares a los *clavi caligarii* y los grandes clavos con cabeza en forma de T, utilizados quizá como clavijas para sujetar tiendas de campaña, que invitan a suponer la presencia de contingentes militares antiguos en el entorno de este municipio. Cabe destacar que otros colegas, empleando la misma metodología de prospección intensiva electromagnética, han demostrado la enorme utilidad y viabilidad del método para localizar escenarios bélicos

⁸ En el Catastro de Ensenada, elaborado en 1753, todavía se emplea la expresión “*calzada*” para aludir únicamente a este tramo de la vía, calificando al resto como caminos.

antiguos en los cuales no existe presencia de estructuras en superficie (Noguera *et alii* 2015; Noguera *et alii* 2021; Bellón *et alii* 2017: 233-260).

Por todo ello y por nuestra propia experiencia investigando conflictos modernos y contemporáneos, estamos convencidos que las prospecciones electromagnéticas, realizadas como el resto de las actividades arqueológicas, de forma reglada, metódica y por profesionales cualificados, se imponen como una excelente herramienta de investigación, capaz de aportar una enorme cantidad de información histórica sobre grandes espacios y a un coste muy inferior al de las excavaciones.

5. Bibliografía

- Bellón Ruiz, J. P., Gómez Cabeza, F., Ruiz Rodríguez, A., Molinos Molinos, M., Rueda Galán, C., Lechuga Chica, M. A. y Pérez Cano, F. (2017): “Una metodología arqueológica para el estudio de campos de batalla”. *La Segunda Guerra Púnica en la Península Ibérica Baecula: arqueología de una batalla*, Jaén, pp. 233-260.
- Blázquez Cerrato, C. (2006): “El abastecimiento de moneda romana en Hispania entre el 68 y el 192 d.C. Estado de la cuestión y perspectivas”. *Numisma*, 250, pp. 405-418.
- Butcher, K. y Ponting, M. (2011): “The denarius in the first century”. *Proceeding of the XIV International Numismatic Congress*. Glasgow, pp. 557-568.
- Butcher, K. y Ponting, M. (2015): *The Metallurgy of Roman Silver Coinage: from the Reform of Nero to the Reform of Trajan*. Cambridge.
- Campos, J. M.; González, J.; Arévalo, A.; Bermejo, J. (2022): “Datación en arqueología a través de la cultura material: cerámicas, epígrafes y monedas”. *Cuatrenario y Geomorfología*, 36 (3-4), 19-30. <https://doi.org/10.17735/cyg.v36i3-4.93656>
- Cebrián, R. y Hortelano, I (2017): “Librae, staterae y aequipondia de Segóbriga. Instrumentos de pesar hallados en la ciudad y su entorno”, *Lucentum* 36, pp. 201-219. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2017.36.12>
- Centeno, R. M. S. (2013): “Sobre o furto e o comercio de Património Numismático. O caso do tesouro de denários do Monte da Nossa Senhora da Piedade, em Alijó (CMNH I.52)”. *Nummus*, 31-36, Porto, pp. 7-11.
- Chaves Tristán, F. (1982): “Instrumentos de medida romanos hallados en Andalucía”. *Zephyrus* 34-35, pp. 219-222.
- Conejo Delgado, N. (2019): *Economía monetaria de las áreas rurales de la Lusitania romana*. Tesis doctoral, Universidades de Sevilla y Lisboa.
- Compañía Prieto, J. M., Orea Bobo, I. y Pina Lafuente, M. (2009): “Nuevo denario de las Guerras Civiles (68-69 d.C.)”. *XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007)*, pp. 473-483.
- Cohen, H. (1880): *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire Romain*, París-Londres.
- de Klerk, G. (2021): “Displays of Power: Imperial Ideology on the Coinage of Galba during the Crisis of 68/69 A.D.” *Leiden Elective Academic Periodical, First Issue*, Leiden, pp. 85-106.
- Ellithorpe, C. J. (2017): *Circulating Imperial Ideology: Coins as Propaganda in the Roman World*. University of North Carolina, Chapel Hill.
- Giovanini, A. y Tasca, G. (2016): *Metalli antichi del Museo di San Vito al Tagliamento. L'età romana e altomedievale*. San Vito al Tagliamento.
- González García, C. (2018): “Campos de batalla en Gallegos de Argañán siglos XVII-XIX, Primera Fase”. *Saguntum (P.L.A.U.V.)* 50, 219-240. <https://doi.org/0.7203/SAGVNTVM.50.12294>

- González García, C. (2020): “Prospecciones intensivas con detector de metales y hallazgos monetarios en el suroeste salmantino”. *Revista Numismática Hécate* 7, pp. 49-58.
- González García, C. (2021): “Material metálico del asentamiento romano de Marialba, Gallegos de Argañán, Salamanca”. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 29. <https://doi.org/10.15581/012.29.013>
- Grimal, P. (1989): *Diccionario de Mitología Griega y Romana*. Barcelona.
- Haley, E. W. (1992): “Clunia, Galba and the Events of 68-69”. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 91, pp. 159-164.
- Kraay, C.M. (1956): *The AES coinage of Galba*. New York.
- Krolczyk, K. (2018): “Rebellion of Caius Iulius Vindex Against Emperor Nero”. *Vestnik of Saint Petersburg University. History*, 63, 3, pp. 858-871. <https://doi.org/10.21638/11701/spbu02.2018.312>
- Lamendola, F. (1984): *Galba, Otone, Vitelio. La crisi romana del 68-69 d. C.* Siena.
- Martín Benito, J. I. (2012): “Caminos del Reino de León: la Calzada de Zamora a Ciudad Rodrigo”. *MC Aniversario del Reino de León. Actas de las Jornadas (Benavente-Ciudad Rodrigo-Ponferrada)*, pp. 207-230.
- Mattingly, H. (1923): *Coins of the Roman Empire in the British Museum. Vol. 1: Augustus to Vitellius*, Londres.
- Mattingly, H.; Sydenham, E. A. y Sutherland, C. H. V. (1938): *The Roman Imperial Coinage, IV, part II, Marcinus to Popienus*. London. (RIC IV).
- Mattingly, H.; Sydenham, E. A. y Webb P. H. (1972): *The Roman Imperial Coinage, V, part I*. London. (RIC V).
- Meissonnier, J. (2000): “La circulation monétaire aux Ier et IIème siècles, particulièrement celle des espèces de bronze en Gaule”. *XII Internazionali Numismatiche Kongres 1997*, Actes I. Berlin, pp. 559-574.
- Muñiz Coello, J. (2004): “El proceso de Galba, las *quastiones* y la justicia ordinaria (Roma, siglos II/I a. C)”. *L'Antiquité Classique* 73, pp. 109-226.
- Noguera, J.; Ble, E.; Valdés, P. (2015): “Metal Detecting for Surveying Marching Camps?” *Proceedings of the 22nd International Congress of Roman Frontier Studies*, Ruse, Bulgaria, September 2012, pp. 853-860.
- Noguera, J.; Ble, E.; Valdés, P.; Sicart, X.; Vila, J. E. y Ralda, J. (2021): “Prospección electromagnética, posicionamiento GPS y SIG: análisis numismático del asentamiento de Tres Cales (l’Ametlla de Mar, Tarragona)”. *Actas XVI Congreso Nacional de Numismática. Tesoros y hallazgos monetarios: protección, estudio y musealización*. I, pp. 229-245.
- Peña Carbonell, A. y Gozalbes, M. (2021): “El sistema de gestión NUMISDATA y los hallazgos monetarios”. *Actas XVI Congreso Nacional de Numismática. Tesoros y hallazgos monetarios: protección, estudio y musealización*. I, pp. 153-163.
- Pérez de Dios, V. y de Soto García, M. R. (2019): “Dos nuevos instrumentos de medida romanos hallados en Fresno Alhándiga (Salamanca)”. *Cuadernos de Arqueología Universidad de Navarra*, 28, pp. 1-10.
- Ponte, S. (1979): “Balanças e pesos de Conimbriga”, *Conimbriga* 18, pp. 121-132.
- Pozo, S. (2002): “Varia arqueológica de la provincia Baetica: Bronces romanos inéditos. Grandes bronceos. Estatuillas. Mobiliario doméstico. Amuletos fálicos. Espejos. Balanzas. Contrapesos. Asas y apliques de síntulas. Atalaje de caballerías”, *Antiquitas* 14, 69-122.
- Rodríguez Cortés, J. (1991): “Los seviro augustales y las divinidades romanas en la Bética”. *Florentia Iliberritana*, 2, pp. 435-441.

- San Vicente González de Aspuru, J. I. (2007): “Galba, el Ala Tauriana y el Ala Sulpicia”. *Hispania Antigua*, 31, pp. 87-110.
- Suarez, R. (2005): *ERIC, The Encyclopeida of Roman Imperial Coins*, VI, Hong Kong.
- Sutherland, C. H. V. y Carson, R. A. G. (1984): *The Roman Imperial Coinage, I, from 31 BC to 69*, London. (RIC I).
- Sutherland, C. H. V. y Carson, R. A. G. (1984): *The Roman Imperial Coinage, VI, from Diocletian's reform 294 to death of Maximinus 313*, London. (RIC VI).
- Tyrrell, R. (2015): “Lead weights”, M. Atkinson & S. J. Preston Heybridge: *A Late Iron Age and Roman Settlement, Excavations at Elms Farm 1993-5*, *Internet Archaeology* 40. <http://dx.doi.org/10.11141/ia.40.1.tyrrell18>

EL TESORO DE ÁUREOS DEL SIGLO III HALLADO EN 1611 EN BUBIERCA (ZARAGOZA). RECONSTRUCCIÓN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR JOÃO BAPTISTA LAVANHA

Jesús Carlos SÁENZ PRECIADO*

Adrián GORDÓN ZAN**

Fecha de recepción: 02/05/2023

Fecha de aceptación: 13/06/2023

Resumen

En este artículo damos a conocer la reconstrucción de un tesoro de áureos, actualmente desaparecido, hallado en la ermita de Santa Catalina en la localidad de Bubierca (Zaragoza) procedente de una ocultación realizada a inicios del siglo III. Su existencia nos es conocida gracias a las informaciones que nos aportó el cosmógrafo portugués João Baptista Lavanha (Labaña) que pudo contemplarlo durante su visita a esta localidad en 1611 mientras recopilaba datos para la elaboración del Mapa de Aragón que le había encargado la Diputación General de Aragón.

PALABRAS CLAVE: Labaña, Bubierca, numismática, tesoro, áureos, siglo III d.C.

Abstract

In this paper we present the reconstruction of a Third Century coin hoard, currently missing, found in the hermitage of Santa Catalina in the town of Bubierca (Zaragoza). Its existence is known thanks to the information provided by the Portuguese cosmographer João Baptista Lavanha (Labaña) who was able to catalogue it during his visit to this town in 1611, while he was collecting data to prepare the map of Aragon commissioned by the Diputación General de Aragón.

KEYWORDS: Labaña, Bubierca, numismatics, coin hoard, aurei, third century AD

1. INTRODUCCIÓN¹

En los diarios de campo que el cosmógrafo Labaña redactó durante su estancia en Aragón motivada por la recopilación de mediciones para la realización del mapa conocido como *Descripción del Reyno de Aragón*, recogió una serie de informaciones de muy variada índole. Entre ellas encontramos referencias y

* Universidad de Zaragoza. E-mail: casaez@unizar.es

** Universidad de Zaragoza. E-mail: agordon@unizar.es

¹ El presente trabajo ha contado con el soporte del proyecto: "Producción y adquisición de cerámicas finas en la Hispania altoimperial: *sigilla hispaniae*" (PID2019-105294GB-I00) / AI/10.13039/501100011033. También se inscribe dentro de las líneas de investigación del grupo P3a (Prehistoria y Patrimonio Arqueológico del Valle del Ebro) (H14_20R, Gobierno de Aragón - Universidad de Zaragoza), Observatorio Aragonés de arte en la esfera pública (H18-20R, Gobierno de Aragón - Universidad de Zaragoza) así como del IPH (Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza).

descripciones a ruinas antiguas, así como numerosas menciones a hallazgos epigráficos y monetales, mencionando la aparición el 19 de marzo de 1611 de un tesoro de áureos en Bubierca, Zaragoza.

En este trabajo, procedemos a la reconstrucción del que pasamos a denominar el *Tesoro de Bubierca*. Para ello, si lo comparamos con otros aparecidos en la antigüedad de los que únicamente contamos con escuetos datos sobre las vicisitudes que rodearon su hallazgo, o incluso sobre su contenido, más allá de su aparición y su posterior “desvanecimiento”,² en este caso contamos con las descripciones que Labaña realiza de los áureos que lo compusieron para lo que empleó en sus identificaciones las obras de Antonio Agustín (1587) y de Adolph Occo (1579).

2. LABAÑA Y EL NUEVO MAPA DEL REINO DE ARAGÓN

En 1607 la *Diputación General de Aragón* encargó al cosmógrafo portugués João Baptista Lavanha³ la realización de un mapa actualizado del reino de Aragón motivado por el desfase de los existentes, integrados generalmente dentro de mapas más

² Contamos con otros estudios realizados en este sentido, que reconstruyen ocultaciones monetales a partir de referencias presentes en distintos textos, o tratan de aclarar datos relativos a su localización o composición. Tal es el caso de los tesoros celtíberos de Azuara (Rodríguez Casanova, 2006), el de Ontígola (Otero Morán, 2021) de entre los siglos II y I a.C., Mazaneda (Rodríguez Casanova, 2009) de entre los siglos I a.C. y I d.C. o Constantina (Canto García y Rodríguez Casanova, 2008) y Málaga (Mora Serrano y Sedeño Ferrer, 1988), ambos con acuñaciones de los siglos I y II d.C. Estos ejemplos corresponden a tesoros hallados en los siglos XVIII y XIX, algo que dota de mayor importancia al tesoro de Bubierca al tratarse de una ocultación descubierta en el siglo XVII, y, aunque la cronología de las otras investigaciones mencionadas difiera del aquí estudiado, nos permiten identificar algunos precedentes de este tipo de estudios.

³ João Baptista Lavanha (Lavaña o Labaña), cartógrafo, geógrafo y matemático, nació en Lisboa hacia 1550. Se desconoce todo lo relativo a sus primeros años de vida, más allá de ser hijo del hidalgo D. Luis de Lavanha y de D.^a Jerónima Dança, y de haber estado al servicio de Sebastián I de Portugal (1568-1578) quién lo envió a Roma para completar sus estudios. Tras la unificación peninsular, en 1582 Felipe II a instancia de Juan de Herrera le otorga la Cátedra de Náutica en la recién fundada *Academia Real Matemática de Madrid* dirigida por él mismo, continuadora de la *Escola del Paço da Ribeira* de Lisboa, que a su vez lo era de la *Escola de Sagres* creada en 1417 por el infante Enrique *el Navegante* que puso las bases de los descubrimientos y expansión colonial portuguesa. En ella impartió docencia, entre otros personajes de la época, a los futuros reyes Felipe III y Felipe IV, al príncipe Emmanuel Filiberto de Saboya, así como a Cervantes y Lope de Vega quién lo menciona en sus obras *La Dorotea* y *Jerusalén conquistada*. Fue nombrado *Ingeniero Mayor del Reino de Portugal* (1587), *Cosmógrafo Mayor del Consejo de Indias* (1591) e *Ingeniero y Cosmógrafo Mayor del Reino* (1596). Ya al servicio de Felipe III alternó su cátedra con el desempeño de numerosas comisiones, viajando en 1601 a Flandes con el fin de coordinar y escribir la historia de la monarquía española y la genealogía de sus reyes. En este mismo año se trasladó la corte a Valladolid, encargándosele el levantamiento del plano de la ciudad (1603) y un estudio sobre la navegabilidad de los ríos vallisoletanos (1604-1608). En 1609, tras superar los problemas derivados de su origen judío gracias a la intervención directa de Felipe III de quién había sido tutor, recibió el hábito de la portuguesa *Orden de Cristo* heredera de la *Orden del Temple*. Por encargo de la *Diputación de Aragón* recorrió el reino para elaborar su mapa (1610-1611), viajando a continuación a Italia con el Príncipe de Saboya (1611). En 1612 es nombrado maestro del futuro Felipe IV, acompañando a Felipe III en su viaje a Portugal (1618), siendo nombrado con posterioridad *Cronista del Reino de Portugal* (1619). Después volvió a su cátedra que no abandonó hasta su muerte, ocurrida el 1 o 2 de abril de 1624 en Madrid, siendo enterrado en la iglesia de San Norberto. Considerado como uno de los cosmógrafos más importantes de su tiempo, entre sus obras más destacadas están el *Tratado del arte de navegar* (Madrid, 1588) (BUSA ms. 3217) y *Regimiento náutico* (Lisboa, 1595) en donde se plasman diversos estudios sobre teoría y arquitectura naval, *Descripción del universo* (Madrid, 1614) (BPM ms. 99251), *Descripción del Reino de Aragón* (mapa 1610 y 1620), *Itinerario del Reyno de Aragón* (1610-1611), *Viage de la Catholica Real Magestad del Rei D. Filipe III N.S. al Reino de Portugal i relación del solene recebimiento que en él se le hizo* (Madrid, 1622).

amplios de la Corona de Aragón, incentivada también por la reciente impresión en 1603 del mapa de Cataluña realizado por el prestigioso grabador flamenco Johannes Baptista Vrints por encargo de la Generalitat de Catalunya, quien en este mismo año también había impreso el del Reyno de Galizia. El resultado fue un mapa que ha sido considerado como el más importante de la cartografía española de los siglos XVII y XVIII, siendo la base de los mapas posteriores y el primero español elaborado conforme a los procedimientos científicos más modernos realizados mediante mediciones y estudios directos sobre el terreno –Fig. 1–.⁴

La idea de la elaboración de este mapa partió de Lupercio Leonardo de Argensola, *Cronista Mayor del Reino de Aragón*, quien acometió el encargo y solicitó la licencia al rey Felipe III para que Labaña dejase la cátedra que ostentaba en aquellos momentos. En el contrato se estableció unos honorarios de 2.500 ducados de los que entregaría 2.000 reales a Argensola por el trabajo de una descripción histórica conocida como *Declaración sumaria de Aragón* que debía estamparse en los márgenes del mapa. También se señaló el compromiso de llevar un libro o diario de viaje, a modo de cuaderno de campo, el cual daría lugar al denominado *Itinerario del Reino de Aragón* y a su complementario *El otro cartapacio*, en el que debían anotarse los detalles de los lugares visitados.⁵

El trabajo de campo se desarrolló entre 1610 y 1611, si bien al ser nombrado tutor del príncipe –futuro Felipe IV– debió regresar a Madrid, concluyendo el trabajo el cosmógrafo jesuita Pablo Albiniano de Rajas siguiendo las instrucciones de Labaña, quien mostró posteriormente su satisfacción por el trabajo desarrollado, afirmando que *estaba hecho con la perfección propia de la suficiencia de aquel comisionado, y que con sus datos finalizaría el mapa a la mayor brevedad posible* (Fernández de Navarrete, 1848: 99).⁶

La información plasmada en el *Itinerario* nos permite conocer la situación de Aragón a principios del siglo XVII, con apuntes sobre la estructuración de la propiedad de la tierra o comentarios demográficos que reflejan la despoblación del reino tras la expulsión de los moriscos en 1610, el mismo año en el que se encontraba recorriendo Aragón, por lo que fue espectador privilegiado del desastre demográfico y económico que ello conllevó, con pueblos vacíos y tierras de labranza abandonadas, como refleja

⁴ El 8 de noviembre de 1610 Labaña inició su trabajo en la Torre Nueva de Zaragoza (hoy desaparecida) en donde determinó la posición del campanario con relación al meridiano de la Isla de San Antón, siendo el punto de referencia de todas las mediciones astronómicas realizadas *a posteriori*. Aproximadamente en 6 meses recorrió la mayor parte del reino conforme a lo estipulado, estableciendo 120 vértices en torres y cimas de sierras con los que desarrolló el sistema de trigonometría que el astrónomo y matemático neerlandés Regnier Gemma Frisius planteado en su tratado *Cosmographia* (1533).

⁵ Las referencias al viaje de Labaña y la información que nos facilita de sus estancias en las distintas localidades y tierras visitadas se referencian a partir del *Itinerario del Reino de Aragón* (que también contiene el denominado *El otro cartapacio*) publicado en la Colección de Temas Aragoneses de la Editorial Prames (2006) de más fácil acceso que las ediciones de la Diputación Provincial de Zaragoza con estudio y comentarios de F. Sancho y Gil (1895) y la de J. García Mercal publicada dentro de la colección de viajeros extranjeros por España y Portugal (1952-1962). En este trabajo también hacemos referencia al capítulo dedicado a Labaña realizado por M. Fernández de Navarrete (*Opusculos*, 1848).

⁶ El primer mapa presentado por Labaña en 1615 no fue del gusto de los diputados aragoneses que alegaron que estaba poco poblado y que se veía muy montuoso (*sic*), respondiéndoles que *mal puedo yo poblar lo que no está poblado y menos montañas he puesto de las que hay en el Reino*, aunque realizó las correcciones requeridas. La nueva versión fue acabada el 31 de octubre, solicitando el 2 de abril de 1616 dinero para iniciar las estampaciones, grabándose en Madrid en 1619 mediante la técnica del *intaglio* e imprimiéndose en 1620 (Fernández de Navarrete, 1848, 100). Sobre las distintas ediciones e impresiones realizadas es recomendable la consulta de los trabajos de Adiego (1990) y Gracia (2006).

en su itinerario.⁷ A estas informaciones añade otras como las rentas de los pueblos y ciudades por los que pasa, datos sobre producciones agrícolas, artesanales o industriales de las comarcas y pueblos visitados, etc.



Fig. 1. Mapa y Descripción del Reino de Aragón por João Baptista Lavanha y Diego de Astor. Imp. Pascual Bujenas. Zaragoza, 1619. (Madrid. Biblioteca Nacional de España. Mr./45/2) (Imagen: <http://bdh-rd.bne.es/consulta/15/X/2022>).

3. EL ITINERARIO DEL REINO DE ARAGÓN Y EL OTRO CARTAPACIO

Con anterioridad hemos comentado que una de las obligaciones de Labaña, según se estipulaba en su contrato, era la de realizar un libro de viaje en el que anotar las mediciones tomadas, a las que añadió sus reflexiones y numerosos datos e informaciones obtenidos a lo largo del viaje, dando lugar al conocido como *Itinerario del Reino de Aragón*.

Durante mucho tiempo se pensó que el manuscrito original y sus copias se habían perdido, hasta que Jordán de Asso, naturalista, jurista e historiador zaragozano conocido también por su seudónimo “Melchor de Azagra”, durante su estancia en Ámsterdam como cónsul (1776-1778), localizó una copia del original en la biblioteca Universidad de Leiden procedente de la donación testamentaria del bibliófilo holandés Isaac Vossio (1618-1689). Tras comunicárselo a la Real Sociedad Económica Aragonesa esta le encargó la realización de una copia que fue la base de la edición de 1895 publicada por la Diputación Provincial de Zaragoza cuyo prólogo fue realizado

⁷ Sobre este aspecto es aconsejable consultar de la monografía de Agustín Hernando (1996): *La imagen de un país. Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza.

por Faustino Sancho y Gil, miembro de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, antiguo presidente del Ateneo de Zaragoza y diputado a Cortes en varias legislaturas. (Fig. 2)



Fig. 2. Itinerario del Reyno de Aragón por Juan Bautista Labaña. Edición de 1895 realizado por la Diputación Provincial de Zaragoza. Tip. del Hospicio Provincia (Zaragoza) (Col. Particular).

En cuanto al denominado *El otro cartapacio*, está compuesto por una serie de páginas que no fueron publicadas en la edición de la Diputación Provincial de Zaragoza (1895), ni tampoco en la recopilación de viajeros de J. García Mercadal de la editorial Aguilar (1952-1962). Gracias a los trabajos de Antonio Paulo Ubieto (1992) fue posible conocer estas páginas que corresponden a los ff. 201-249 del manuscrito de la Universidad de Leiden. También hay que señalar que en las ediciones de la Diputación y de la editorial Aguilar, faltaban numerosos dibujos que aparecen en el manuscrito y que fueron recuperados para su inclusión en las ediciones posteriores, principalmente en la 2006 –ver nota 6–.

La información presente en el *Itinerario* es de muy variada índole: datos históricos, artísticos –presentándonos algunas plantas sencillas de edificios e iglesias, mencionado su estado de conservación o fase de construcción en la que se encontraban cuando los visitó–, geográficos –recogiendo perfiles de zonas montañosas como el Turbón, Montsec y Oroel, el canal de Berdún, etc. y planos esquemáticos de valles y ríos como el Aragón, Gállego o Cinca–, datos etnográficos, anécdotas y curiosidades de algunas poblaciones –como árboles centenarios–, así como sucesos milagrosos –tal es el caso de los corporales de Daroca–, recordándonos en alguno casos la tradición árabe del género de literatura geográfica *kutub al-‘aya’ib* –libro de las maravillas o prodigios– en la que se recogían todo tipo de sucesos extraños o asombrosos que podían ser reales –costumbres, prodigios de la naturaleza, animales, vestigios de civilizaciones antiguas,

etc.– o leyendas y fabulas en las que se exageraba o deformaba la realidad, siendo una característica de Labaña poner en duda algunas de las historias que le son contadas por los lugareños que encuentra en su viaje.

Dentro de la información recogida encontramos, como buen humanista que era, numerosas menciones a vestigios y ruinas antiguas, presentándonos planos y dibujos de estelas, inscripciones y monedas siempre de manera muy minuciosa y detallada, tal es el caso, por ejemplo, de la epigrafía en Fraga y Albarracín (Labaña, ed. 2006: 133, 185-186, etc.).⁸ Igualmente, hace referencia a las ruinas antiguas que visitó, como la de Los Bañales –13 de noviembre de 1610–, *Bilbilis* –21 de febrero de 1611–, o las de *Julia Celsa* en Vililla, actual Velilla de Ebro –14 de abril de 1611–. También menciona la existencia de otras ruinas que no llega a identificar correctamente, como las murallas de la que denomina *ciudad de Duron* situada entre Belmonte y Mara que conoció durante su estancia en Calatayud y que hoy sabemos que es la ciudad celtibérica de *Sekaiza/Segeda* cuya ampliación de murallas desencadenó, según Apiano (*Iber*, 44), la actualmente denominada segunda guerra celtibérica. Asimismo, *Arcobriga* es ubicada en el *Cartapacio* en Arcos de Jalón (Labaña, ed. 2006: 312),⁹ cuando hoy sabemos que se localiza en el Cerro del Villar a pocos kilómetros de la localidad de Monreal de Ariza, Zaragoza.

En algunas ocasiones nos facilita dibujos y planos de edificios y estructuras desaparecidas que son la única información que se tiene de ellos, como un posible arco de triunfo en Los Bañales (Labaña, ed. 2006: 23, fig. 8), aunque en algunos casos la interpretación de los restos es errónea, como sucede con las estructuras de hormigón que observó en *Bilbilis* (Labaña, ed. 2006: 168) y en Vililla (Labaña, ed. 2006: 245) que confundió con termas, cuando realmente son cisternas de agua.¹⁰

A lo largo del *Itinerario* se hace constante referencia a las fuentes clásicas literarias, siendo un ejemplo de ello los epigramas del bilbilitano Marco Valerio Marcial que son habitualmente mencionados durante su estancia en la Comarca de Calatayud, así como el *Itinerario Antonino* al relacionar las mansiones con las localidades visitadas. Asimismo, es una constante las referencias de libros de viajes, tal es el caso de la *Chorographie* de Gaspar Barreiros¹¹, tratados numismáticos como los de Antonio

⁸ Las numerosas referencias numismáticas que encontramos en el *Itinerario* y el *Cartapacio* no son sino fruto del interés coleccionista de Labaña, como se desprende de la adquisición que hizo de algunas monedas que le fueron nostradas a lo largo del viaje, y de las menciones que realizaba constantemente a los tratados de Adolph Occo (1579) y de Antonio Agustín (1587) que demuestra su interés y conocimiento en esta ciencia.

⁹ Sería injusto achacar este error a Labaña, ya que realmente lo que nos dice en el *Cartapacio* es que Barreiros menciona que Antonino –se está refiriendo al *Itinerario Antonino*– llama a Arcos “Arcobriga”.

¹⁰ Paradójicamente, cuando Labaña se encontró con unas termas romanas, como fue el caso en Los Bañales, las identificó como los restos de una vivienda (Labaña, ed. 2006: 22-25, figs. 6 a 9). Esta confusión entre termas y cisternas, es comprensible si tenemos en cuenta que se encontraba estudiando en Roma en el momento en el que Miguel Ángel acababa de construir por encargo del papa Pío IV la *Basilica de Santa María de los Ángeles y los Mártires* en plenas ruinas de las *Termas de Diocleciano*, habiendo visitado también las *Termas de Caracalla*, cuyos muros, así como las monumentales bóvedas que cubrían las salas de ambas, estaban elaboradas en *opus caementicium*, al igual que las cisternas bilbilitanas, algunas de las cuales todavía conservaban su cubierta abovedada (Sáenz, 2018: 156-158).

¹¹ En 1546 Gaspar Barreiros (ce. 1495 - 1574) viajó a Roma por mandato del infante D. Enrique para agradecer al Papa Paulo III su nombramiento como cardenal –posteriormente sería coronado como *Enrique I el Piadoso* o *el Casto* -1578 y 1580-, también conocido como *Enrique el Cardenal* o el *Cardenal-Rey*–, actuando de embajador suyo y representante de los intereses portugueses entre 1543 y 1548. Doctor en teología, retórica y aritmética en la Universidad de Salamanca, con posterioridad al viaje fue nombrado canónigo de la catedral de Évora e inquisidor de esta ciudad. Por influencia del futuro San Francisco de Borja ingresó en los jesuitas en Roma en 1561, solicitando poco después permiso al papa

Agustín: *Diálogos de las medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587)¹² o el de Adolph Occo: *Imperator um Romanum numismata a Pompejo Magno ad Heraclium* (1579),¹³ que no son sino el reflejo de su formación y erudición, siempre actual, que nos habla de un previo e intenso trabajo de recopilación de información con la que preparó el viaje, y de apoyo posterior para la redacción del *Itinerario*.

4. LABAÑA EN BUBIERCA Y LA COMARCA DE CALATAYUD

Labaña pasó la mayor parte del mes de febrero de 1611 recorriendo la Comarca de Calatayud, en donde entró procedente de Tarazona, encontrándose el 14 de febrero en Malanquilla, Torrelapaja, Berdejo y Bijuesca, el 15 en Villalengua, el 16 en Ariza, Alhama, Godojos y Bubierca, prosiguiendo viaje hacia Calatayud en donde permaneció varios días –del 17 al 23 de febrero–, continuando hacia Daroca a donde llegó a dormir la noche del 23 de febrero (fig. 3).

Durante su estancia en la Comarca, en el *Itinerario* efectuó diversas referencias a restos arqueológicos, visitando algunos yacimientos como los de *Bilbilis* y *Duron-Segeda* en los que no podemos incidir al no ser esta la intención de este trabajo, siendo una constante la mención que realiza tanto en el *Itinerario* como en el *Cartapacio* de hallazgos numismáticos, tal es el caso, por ejemplo, del amplio espacio que le dedicado a las acuñaciones, así como a la epigrafía de *Caesaraugusta-Zaragoza* u *Osca-Huesca*.

Centrándonos en las informaciones concretas que Labaña nos proporciona de la Comarca de Calatayud encontramos algunas referencias numismáticas. Así, en Alhama, en donde paró para comer el 16 de febrero de 1611, junto a la descripción de la localidad, número de habitantes, principales edificaciones, ruinas del castillo y descripción de sus aguas termales, menciona como se le mostró una medalla de bronce que en el anverso tenía la imagen de Tiberio con estas letras *Ti. Caesar Divi Aug. f. Augustus*, y en el reverso un buey, encima de él dice *Municipium* y debajo *Cascant*, no

Pío IV para cambiarse a la orden franciscana (1562). Más tarde regresó a Portugal en donde ejerció como profesor de teología hasta su muerte. En su viaje a Roma entró en Aragón por Monreal de Ariza, prosiguiendo hasta Zaragoza y saliendo del reino por Fraga dirección Lérida – Barcelona – Gerona – Francia, recogido este viaje en su obra *Chorographia de alguns lugares que stam em hum caminho que fez Gaspar Barreiros ó anno de MDXXXXV começado na cidade de Badajoz em Castella te á de Milam em Italia; co algumas outras obras cujo catalogo vai scripto com os nomes dos dictos lugares na folha seguinte* (Coimbra, 1561).

¹² Antonio Agustín y Albanell (Zaragoza, 1517 - Tarragona, 1586). Conocido como *Augustinus*, fue un humanista, polígrafo y precursor del estudio histórico de las fuentes del Derecho. Estudió en Zaragoza, Alcalá de Henares, Salamanca, Bolonia y Padua. Fue nuncio de Julio III en Inglaterra (1555), obispo de Alife (1556), visitador de Sicilia por Felipe II y asiste al Concilio de Trento. Ocupó la sede episcopal de Lérida (1561) y la arzobispal de Tarragona en donde creó en su palacio un pequeño gabinete de antigüedades conocido como el *hortus del obispo*, al modo de otros espacios que conoció en Italia. Aficionado a la numismática, epigrafía, heráldica y emblemática, formó una amplia colección que terminó integrándose en el monetario del monasterio de El Escorial, aunque se perdió con posterioridad. Su interés por la epigrafía y la numismática queda reflejado en sus manuscritos y en su amplia correspondencia, pudiendo considerársele como uno de los precursores en España del estudio científico de áreas como la numismática y la epigrafía clásica, junto con Diego Covarrubias y Ambrosio de Morales, entre otros precursores.

¹³ Adolph Occo (o Adolph Occo III) (Augsburgo, 1524 - 1606) fue un médico, numismático y epigrafista alemán miembro de una importante familia de médicos vinculados con la Casa Imperial. En 1573 fue nombrado caballero por el emperador Maximiliano II, dirigiendo desde 1582 hasta su muerte la facultad de medicina en Augsburgo en donde desarrolló una amplia labor investigadora. Autor de numerosos tratados de medicina, hay que destacar, dentro de su faceta humanista: *Imperatorum Romanum numismata a Pompejo Magno ad Heraclium* (Antverpiae, 1579) e *Inscriptiones veteres in Hispania repertae* (Heidelberg, 1596).

se leía más, identificando Labaña su procedencia –*Cascantum*– e indicado como la vio en Don Antonio Agustín, que no es sino una referencia a su tratado *Diálogos* impreso en Tarragona en 1587. En el margen de la hoja Labaña añadió la anotación: *Don Antonio fol. 217, número 10*.¹⁴

Tras comer en Alhama prosiguió su viaje hacia Godojos y Bubierca en donde pasó la noche (Labaña, ed. 2006: 164):

Es lugar de la Comunidad desde antiguo, porque ya lo era en tiempos de Marcial que le llama Voberta¹⁵ (...). Los vecinos de este lugar están persuadidos sin razón de que fue la patria de Marcial, y para ello mostraron unas paredes viejas y el arco de una puerta en la cima del lugar que dicen fue su casa. Éstas, paredes y arco, son de construcción tan moderna que no pasan de 150 años. Se encontraron aquí medallas y monedas antiguas de las que compré una de oro del emperador Pertinax que se encontró en un campo de la vega junto a una ermita de Santa Catalina, que dista 100 pasos del lugar. En el margen de la hoja Labaña anotó que esta medalla es como la de Don Antonio fol. 18 n.º 8.

También menciona como le enseñaron otra moneda de plata:

...pequeña como medio real, con un busto de Roma por un lado y el nombre, y por el otro una cuadriga con letras abajo que no pude leer. Y también otra de metal tan gastado que no se veía ya ninguna letra ni reverso, y en el anverso había una imagen.

Sobre estas dos últimas monedas poco podemos decir, ya que la primera correspondería con un denario republicano de compleja identificación al ser varias las emisiones en las que el reverso presentan el tema de la cuadriga como elemento iconográfico, mientras de la segunda nada se puede decir.

Tras reanudar el viaje Labaña llegará a Calatayud en la noche del 17 de febrero, en donde pasó varios días dedicándole bastante espacio en su diario a la descripción de la ciudad, monumentos, economía, etc., desplazándose el 21 de febrero a visitar las ruinas de *Bilbilis*, distante media legua, atraído por la fama del lugar al ser la patria de Marcial, quien siempre fue un importante valor añadido a sus ruinas al formar parte también del imaginario colectivo desde del Renacimiento y referencia de historiadores y eruditos locales –Ambrosio de Morales, 1575; Miguel Martínez del Villar, 1598; Lope Vázquez de Figueroa, 1615; Baltasar Gómez de Cádiz -1633; Vincencio Juan de Lastanosa, 1645; Baltasar Gómez de Cádiz, 1650?; Fray Jerónimo Escuela, 1661; J.

¹⁴ De la información proporcionada por Labaña se desprende que la moneda descrita era un as hispanolatino acuñado en *Cascantum* (Cascante, Navarra) en época de Tiberio, pudiendo corresponder a algunas de las series de esta ceca (*RPC*. 425 y 427; *Vives* CLCI. 1 y 2; *Ripollès* 425 y 427), aunque en el exergo el nombre de la ciudad se encuentra desarrollado en su totalidad. De ser la lectura de Labaña correcta, *CASCANT*, únicamente la encontramos en los semises (*RPC*. 426; *Vives* CLXI. 4; *Ripollès* 426) pero es extraño que no mencionase el tamaño reducido de la moneda, como es habitual que haga en otros casos.

¹⁵ Sobra decir que las referencias al bilbilitano Marco Valerio Marcial, como oriundo de la comarca –nació en *Bilbilis* entre el 37/40 y murió en ella en el 104 tras vivir en Roma entre el 64 y el 98–, son una constante en sus epigramas, alguno de ellos escritos desde la melancolía y añoranza del emigrante, y casi siempre presentándonos una tierra idílica y bucólica. En este caso se está refiriendo al epigrama *Nadarás en el tranquilo vado del Congedo y en los suaves lagos de las ninfas, en los que relajarás tu cuerpo en el corto Jalón, el que temple el hierro. Allí la misma Voberca te ofrecerá fieras que podrás prender de cerca* (Marcial, *Ep*. I. 49), recogido en el *Liber spectaculorum* compuesto en el año 80 d.C.

Miguel Pérez Nueros, 1700?; Miguel Monterde y López de Ansó, 1788; Joaquín Traggia, 1791/1792; Juan A. Cea Bermúdez, 1832; Vicente de Lafuente, 1880; Mariano Cos y Felipe Eyaralar, 1845; principalmente–, así como de viajeros que pasaron por Calatayud y su comarca –Gaspar Barreiros en 1546, Bartolomé Yolí en 1603 o Antonio Ponz Piquer en 1788–.



Fig. 3. Detalle de la Comarca de Calatayud con la ubicación de Bubierca en el Mapa y Descripción del Reino de Aragón por João Baptista Lavanha y Diego de Astor. Imp. Pascual Bujenas. Zaragoza, 1619. (Madrid. Biblioteca Nacional de España. Mr./45/2) (Imagen <http://bdh-rd.bne.es/> consulta 15/X/2022).

Dejando aparte las descripciones del yacimiento, en donde nombra las cisternas mencionadas con anterioridad identificadas erróneamente como termas, alude a sus murallas y la existencia de un teatro del que realizó dos pequeños esbozos. Continúa mencionado la aparición en superficie de cerámica, anotando que algunos de los fragmentos llevaban letras *muy bien formadas del maestro que las hizo*, concluyendo su visita señalando que *no encontré ni vi en estas ruinas otra cosa de que guardar memoria más que de baldosas pequeñas y medianas, cuyas formas copié en papel, que son las que aquí están pegadas*, remitiéndose a la *Chorographia* de Barreiros para obtener más información sobre *Bilbilis* quien la menciona en su camino hacia Roma en 1546.

Como no podía ser de otra manera, Labaña hace mención de que *se encuentran aquí muchas medallas de cobre del tiempo de los romanos, y muchas de ellas con el nombre de Bilbilis, como hemos anotado en el otro cartapacio* (Labaña, ed. 2006: 168) en donde también señala algunas monedas acuñadas en *Bilbilis* que le fueron enseñadas en otras localidades aragonesas.

Tras dejar Calatayud, y pasar varios días en Daroca, el 27 de febrero llegó a Munébrega mencionando que se encuentran en sus campos medallas antiguas, describiendo algunas de las que le enseñaron y que podemos identificar como denarios

y ases ibéricos, confundiendo, sorprendentemente debido a su erudición, los desgastados caracteres ibéricos del exergo con letras griegas, todas ellas caracterizadas por la presencia en el reverso del jinete lancero (Labaña, ed. 2006: 175):

Se encuentran en sus campos medallas antiguas, me enseñaron dos: una pequeña de plata con el caballo y caballero en el reverso y abajo unas letras griegas, y en el anverso un frontal semejante en todo al que me dio Esplugas en Calatayud. La otra es menor y de cobre, con las mismas figuras, pero no tenía letras ni señal de ellas.

5. EL TESORO DE AUREROS DE LA ERMITA DE SANTA CATALINA DE BUBIERCA

La principal referencia al tesoro de áureos que pretendemos reconstruir la encontramos en el *Cartapacio* (Labaña, ed. 2006: 300-306) en donde realiza una serie de indicaciones y referencias complementarias a las expuestas en el *Itinerario*, a las que nos hemos referido con anterioridad:

El 19 de marzo de este año de 1611 en el prado de la ermita de Santa Catalina — que es donde se encontró la medalla de oro de Pertinax que yo tengo— un vecino de Bubierca llamado Martín Abarca y otros siete compañeros encontraron 68 monedas de oro del mismo tamaño de la mía, metidas en un jarrito que al primer corte de azada se partió, estos hombres se la repartieron entre ellos. Y Martín Abarca me enseñó las suyas, —que eran 12— el primer día de mayo la noche que estuve en dicho lugar, cuyas figuras e inscripciones son los siguientes.

Antes de continuar con las vicisitudes del hallazgo de este tesoro, hay que indicar que cuando Labaña visitó Bubierca el 16 de febrero de 1611 todavía no se había producido su descubrimiento que, como mencionó en el denominado *El otro cartapacio*, se produjo el 19 de marzo de 1611. No se trata de una incongruencia, ya que como el mismo nos dice, en su viaje de regreso a Madrid tras ser nombrado tutor del futuro Felipe IV —lo que le impidió concluir el trabajo que fue finalizado por el jesuita Pablo Albiniano de Rajas siguiendo sus instrucciones— paró a dormir en Bubierca el domingo 1 de mayo, en donde estuvo el lunes y el martes retenido por las aguas (Labaña, ed. 2006: 311).

Será precisamente durante los dos días que tardó en reanudar el viaje, cuando debió conocer la noticia del hallazgo y pudo acceder a la mayor parte de los áureos encontrados antes de su dispersión, y de este modo estudiarlos tranquilamente, ya que apenas había pasado un mes desde su aparición. Por otra parte, desvinculamos el áureo de Pertinax que adquirió durante su estancia en febrero con este ocultamiento, que no podemos descartar que fuese buscado por sus descubridores ante los habituales hallazgos monetales que se producían en el lugar, hecho que se mantiene hasta la actualidad como posteriormente veremos, debiendo destacar la habitual presencia de detectoristas en la zona.

El lugar del hallazgo no ofrece duda, *el prado de la ermita de Santa Catalina*,¹⁶ en donde, a falta de excavaciones arqueológicas que lo corrobore, parece situarse una

¹⁶ A pesar de la mención el hallazgo como próximo a la ermita de Santa Catalina, hay decir que tal ermita no existió y que parece tratarse de un error de Labaña que lógicamente no visitó el prado en donde no hay restos de edificación alguna, ni su existencia se encuentra recogida o mencionada, por ejemplo, en el Diccionario de Pascual Madoz de 1846-1850, en donde sí enumera las ermitas en Bubierca con culto, o

villa romana que fue parcialmente destruida durante la construcción del tramo de ferrocarril Alhama de Aragón-Grisén de la línea Madrid-Zaragoza cuyas obras comenzaron en 1858, siendo inaugurada en mayo de 1863 y construyéndose la estación en 1867 que sustituyó al primitivo apeadero.

La línea férrea cruzó por medio del yacimiento, pudiendo observarse todavía hoy en día en los terraplenes restos de algunos muros y materiales en superficie fechados entre los siglos I al IV. En la Carta Arqueológica de la Comarca de Calatayud (50-058-0007) durante las labores de encuesta que se realizó en el pueblo, así como la prospección realizada en el lugar, se menciona la frecuente aparición en el lugar de monedas, abundante cerámica, téglulas y numerosos ladrillos romboidales –restos de pavimentos–.

Labaña procede a describir las monedas en posesión de Martín Abarca, así como de otras conservadas por alguno de los vecinos que realizaron el hallazgo y participaron en el reparto. Con posterioridad, José Galiay en *La dominación romana en Aragón* (1946: 54) menciona la aparición en Bubierca de un áureo neroniano, siendo difícil pensar por el tiempo transcurrido –más de tres siglos– que perteneciese a este ocultamiento como una pervivencia del tesoro original y que permaneciese en manos de la familia de algunos de los descubridores, o, en su caso, que hubiese pasado de mano en mano en la localidad durante este tiempo. No obstante, hay un dato aportado por Galay que pudiera aclararlo, y es que afirma que se halló junto a otras monedas durante la construcción de la línea férrea que cruzó *Santa Catalina*. Por ello, este áureo, así como el de Pertinax, no lo contabilizamos en el estudio, aunque su cronología concuerda con la del tesoro.

No descartamos que ambos áureos pudieran proceder de otros ocultamientos, o incluso que el tesoro que estudiamos fue mucho más voluminoso y fuese descubierto a lo largo de distintas épocas, ya que no es habitual encontrar tantos áureos de manera aislada en un mismo yacimiento. Es más, aunque es una hipótesis, no descartamos que este fuese buscado por sus descubridores, conocedores de la aparición de monedas de oro en el lugar, por ejemplo, la de Pertinax que Labaña compró en su visita del 16 de febrero, tan solo un mes antes del hallazgo del tesoro. Es muy significativo que en el descubrimiento estuviesen implicados Martín Abarca y otros siete compañeros, pareciendo un equipo de buscadores que previamente habían acordado el reparto de lo encontrado, en este caso 68 monedas de oro.

Centrándonos ya en el tesoro, Labaña describe 41 áureos (Fig. 4), añadiendo clasificaciones y cronologías realizados a partir de los tratados numismáticos de Adolph Occo (1579) y Antonio Agustín (1587).¹⁷ (Fig. 5)

en ruinas, como la de Santa Quitería y la de San Gregorio. No obstante, en las Actas Notariales de 1622 conservadas en la biblioteca de las Cortes de Aragón (BCA. D237), encontramos una heredad llamada El Palomar de Fuengeraldo que Miguel Caballero deja en su testamento a sus herederos y que se encontraba junto a la heredad de Santa Catalina, en donde María Gil de Mesa efectuó una compraventa de tierras, sin que se mencionen la existencia de una ermita o de cualquier otra edificación.

¹⁷ *Diálogos* es una iniciación a la numismática con un “moderno” planteamiento didáctico cercano al método socrático en el que sigue el sistema de adoctrinamiento desarrollado por Cicerón, o contemporáneamente por Fray Luis de León, en el que se expone un discurso doctrinal mediante una conversación que mantiene Antonio Agustín con su sobrino (Rodrigo de Zapata) y su hermano (Juan Agustín), siendo un sistema de diálogo ya empleado con anterioridad en *Dialogos de las Armas i Linajes de la nobleza de España* (1734). Los dialogantes tratan todos los elementos iconográficos presentes en las monedas, incidiendo en las hispánicas, comenzando con las peculiaridades peninsulares, para pasar a las acuñaciones provinciales y locales, dedicando un apartado a las falsificaciones. *Augustinus* mantuvo una incesante correspondencia con otros numismáticos de su tiempo, reflejo de la tendencia de la época en la que Fulvio Orsini, Enea Vico, Sebastiano Erizzo o Jacopo, entre otros historiadores, encontraron en la numismática un amplio campo de conocimiento universal.

Bubierca, 1611			
Monedas romanas			
Emisor	Nº	Denominación	Ceca
Nerón	5	Áureo	Roma
Otón	1		
Vespasiano	7		
	1		Tarraco
	1		Desconocida
Tito	3		Roma
Trajano	3		
Adriano	2		
Antonino Pío	6		
Marco Aurelio	5		
Septimio Severo	1		
Caracalla	3		
Macrino	1		
Heliogábalo	2		

Fig. 4. Composición del tesoro de Bubierca. Elaboración propia.

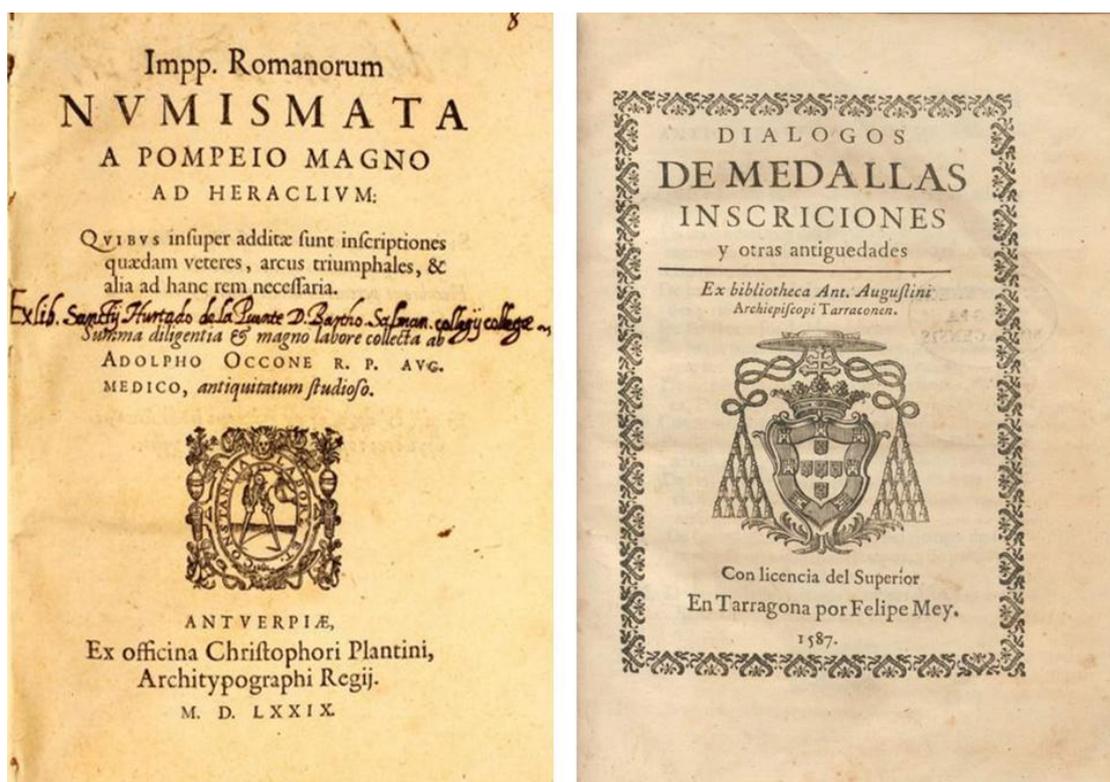


Fig. 5. Portadas de los tratados numismáticos empleados por Labaña en la identificación del tesoro de Bubierca: 1. Adolph Occo (1579) Ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Sevilla - A.RES.37/4/17. 2. Antonio Agustín (1587). Digitale Bibliothek / Münchener Digitalisierungszentrum BSB-Katalog Rar. 23.

En lo que respecta a su distribución cronológica, contamos con un *terminus post quem* del año 219 –nº 41–,¹⁸ y, pese a no poder documentar la totalidad del numerario

¹⁸ La numeración a la que nos referimos corresponde al catálogo presentado al final del trabajo.

allí contenido, presenta unas características que consideramos típicas de los tesoros cuya cronología se adscribe a la dinastía Severa: un gran número de monedas de época Flavia, amonedaciones posteriores a la reforma monetaria de Nerón, una cantidad notable de monedas de época Antonina y una cantidad más escasa de numerario de la dinastía Severa.¹⁹ Así, el tesoro de Bubierca presenta un 12% de áureos de Nerón, menos de un 2,5% del año de los cuatro emperadores, un 26% de la dinastía Flavia, 39% de la dinastía Antonina y, finalmente, un 17% de la dinastía Severa. Pese a esta distribución, existen algunas peculiaridades, como la cantidad inusualmente alta de monedas de Vespasiano, superando a las de Marco Aurelio.

Consecuentemente, debemos destacar que es un tesoro que reviste importancia en tanto que las ocultaciones de moneda de oro realizadas en este período no son abundantes en *Hispania*, y su análisis nos da más información acerca de la circulación de este tipo de numerario en la península Ibérica (Bost *et al.* 1983; Bost *et al.* 1992; Ripollès, 2002: 207; Martínez Chico, 2020: 173-187 y 825; Martínez Chico, 2022: 368-369).²⁰ En lo tocante a las razones de su ocultación, no podemos adscribirlo a ningún momento conflictivo vinculado al principado de Heliogábalo. Además, tal y como defiende la investigación hoy en día, las razones que llevaron a la población del Imperio a efectuar este tipo de atesoramientos son múltiples y no se adscriben siempre a un momento convulso, aunque en ocasiones sí puedan estar relacionadas con episodios conflictivos (Mairat *et al.* 2022: 8; Martínez Chico, 2022: 367).²¹ Sin embargo, no debemos olvidar que su ocultación se da en un lugar cercano a una villa, por lo que cumple con algunas de las características que mencionaba Duncan-Jones acerca de la motivación de llevar a cabo un atesoramiento (Duncan Jones, 1994: 82).

Acerca de su composición, Labaña no presenta las monedas en orden cronológico, si bien se aprecia que realizó pequeños agrupamientos sin mayor trascendencia, cometiendo algunos errores típicos de catalogaciones antiguas, como la habitual confusión que se produce a la hora de interpretar algunas leyendas monetales de emperadores como Antonino Pío, Marco Aurelio, Caracalla o Heliogábalo. Esto ocurre en el caso del áureo que atribuye a Marco Aurelio a partir de la leyenda IMP. CAES. M. AVR. ANTONIVS AVG. cuando fue acuñado por Heliogábalo en el 219 d.C. –nº 40–,²² algo que también se da en todas las monedas de Caracalla, atribuidas a Antonino Pío debido a la leyenda del anverso –nº 36-38–. Además, vemos que también

¹⁹ Esta distribución la podemos encontrar en tesoros de áureos de la península Ibérica, como Duarría (Centeno, 1987: nº 3; Martínez Chico, 2020: nº 121), Borralheira (Bost *et al.*, 1983: nº 21; Bost *et al.*, 1992: nº 21; Martínez Chico 2020: nº 115) o Coria (Martínez Chico, 2022), así como en tesoros que contienen áureos junto a otras denominaciones, como el de Iruña (Martínez Chico, 2020: nº 117) e incluso otras ocultaciones de moneda de oro de fuera de Hispania como el caso del tesoro de Trier (Gilles, 1994).

²⁰ Tampoco son muy abundantes fuera de *Hispania*. Su estudio lo realizaron Huvelin y Lorient (1992: 215-272), estableciendo las ocultaciones que se produjeron en el Occidente del Imperio durante dinastía Severa y contaban con áureos. El número al que ascendían en ese momento de la investigación era de nueve: Le Viel-Évreux, Rouen, Vertus, Tronchoy, Baden-Baden, Kepten, Waltenhofen, Klagenfurt y Lambèse.

²¹ Resulta ilustrativo observar la reflexión acerca de los motivos de ocultación del tesoro de áureos de Málaga, recogido en documentación del siglo XVIII, aun cuando han pasado 35 años desde su publicación (Mora Serrano y Sedeño Ferrer, 1988: 103-104)

²² Esta confusión, en cierto modo es entendible, si tenemos en cuenta que encontramos varios emperadores a partir de la dinastía Severa que cuentan con el nombre de Antonino. Entre ellos destacan Geta, Caracalla, Heliogábalo o Diadumeniano, algo que explica el autor de la *Historia Augusta* como resultado de la vinculación dinástica con los Antoninos impulsada por Septimio Severo (*Hist. Aug.* Geta. 2.2). Por si esto fuera poco, la adopción del nombre de Marco Aurelio también es común, dándose en emperadores del mismo siglo como Caracalla, Heliogábalo –conocidos como Marco Aurelio Antonino–, Severo Alejandro, Claudio el Gótico, Probo, Caro, Carino o Numeriano.

atribuye a Cómodo acuñaciones realizadas durante su corregencia –177-180 d.C.– con Marco Aurelio –nº 34–, y se producen las habituales confusiones entre Antonino Pío y Marco Aurelio –nºs 31 y 33– además de no contemplar que el áureo de la divinización de Antonino Pío del año 161 d.C. se dio en el gobierno de Marco Aurelio –nº 30–. También realizó alguna identificación errónea de los motivos presentes en los reversos, como en el áureo en el que confunde *Iustitia* por *Iuppiter* –nº 36–, del mismo modo que lee mal algunos numerales vinculados al *imperium* –nº 16– o las potestades tribunicias –nºs 29 y 32–, entre otros errores, algunos de los cuales podemos vincularlos al desgaste de la moneda, aspectos que para no ser recurrentes desarrollaremos en las fichas individualizadas de cada áureo que podemos ver en el catálogo adjunto.

Por otra parte, no podemos obviar que Labaña utiliza un método de catalogación basado en la referencia de folios y números de la obra de Antonio Agustín, aunque estos no se corresponden con el método de catalogación en dicha obra. En ella aparecen representaciones de monedas que se organizan según el diálogo en el que se mencionan y el párrafo en el que se localizan (Socias Batet, 2012: 15). Por ende, encontramos diferencias entre Labaña y Antonio Agustín, pues, tomando como ejemplo la moneda de Judea que aparece en este catálogo –nº 7–, debería aparecer como Diálogo III, párrafo XIV, y, sin embargo, Labaña la identifica como fol. 97 nº 6. Esto dificulta la clasificación de las monedas, aunque hemos podido detectar una diferencia de, aproximadamente, 5 páginas entre los folios que identifica Labaña y aquellos que aparecen en el catálogo. Por ello, cuando se refiere a la moneda de Faustina del fol. 36 nº 9 –nº 26 del catálogo–, se trata de las amonedaciones descritas a partir de la página 40 y del párrafo noveno. No obstante, adjuntamos al final de este trabajo un catálogo con los áureos del tesoro de Bubierca de manera ordenada y con una identificación lo más aproximada posible.

Es destacable que, además, Labaña nos da cierta información acerca de la circulación de las monedas. Como indica en dos áureos de Vespasiano, las letras “no se pueden leer porque están muy gastadas” (Labaña, ed. 2006: 301), o “porque están oxidadas” (Labaña, ed. 2006: 305), lo que nos indica que se trata de dos monedas que estuvieron en circulación, algo que se refleja no tanto por su cronología sino por su desgaste. Es algo que resulta evidente al tratarse de monedas de Vespasiano circulando durante la dinastía Severa, pero que indica que se trata de amonedaciones que no fueron atesoradas inmediatamente, sino que circularon durante un buen período de tiempo hasta ser recogidas durante el gobierno de Heliogábalo o con posterioridad, algo que sucede en otros tesoros, como el de Coria (Martínez Chico, 2022: 364).

Volviendo a su composición, y como ya adelantábamos, se observan similitudes con otras ocultaciones del mismo período Severo en la *Tarraconensis*. Pese a la evidente escasez de estas, no hacen sino corroborar que la noticia que da Labaña sobre las monedas encontradas en Bubierca –pese al desconocimiento de parte de ellas– es cierta, tal y como se desprende de su comparación con otras ocultaciones de áureos en Hispania –Figs. 6 y 7–. Esto nos lleva a pensar que su distribución inicial, muy probablemente, habría sido similar a la que podemos documentar hoy en día.²³ Lo que llama la atención es que las ocultaciones de Iruña, Borralheira y Bubierca se encuentran junto a importantes vías de comunicación, hecho sobre el que sería necesario reflexionar

²³ La idea de que la parte conservada del tesoro nos da una imagen aproximada de su composición general puede ser cuestionada. No obstante, Creighton (2012: 127), tras analizar numerosos tesoros de denarios procedentes de Britania, advirtió de que la ausencia de una parte de la ocultación no afecta a su distribución general, puesto que al dispersarse –por ejemplo, en el comercio– no se produce una selección de las monedas a separar.

en próximos trabajos relacionándolos con otros tesoros de distintas denominaciones del mismo período.

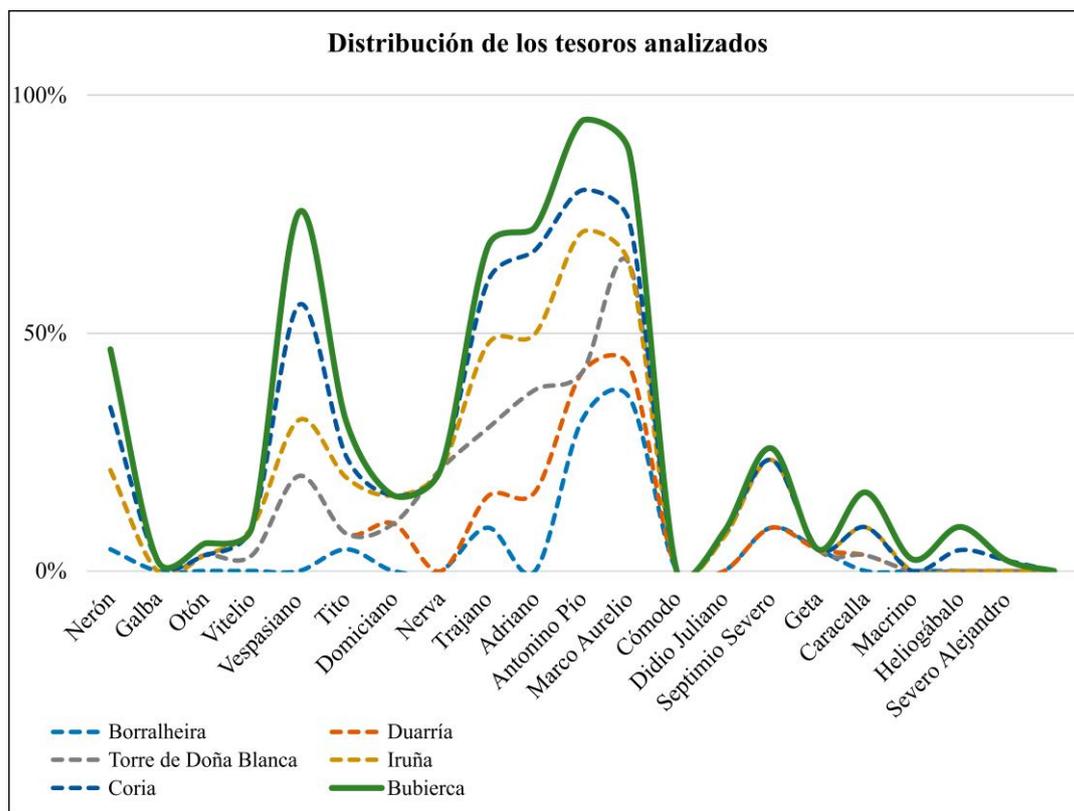


Fig. 6. Distribución de los tesoros analizados. Se ha optado por representarlo en un gráfico de línea apilada con el objeto de facilitar su comprensión. Datos procedentes de Bost *et al.* (1983 y 1992) y Martínez Chico (2020 y 2022). Elaboración propia.



Fig. 7. Mapa de la localización de los distintos tesoros de áureos analizados. Elaboración propia.

Respecto a las cecas de las que provienen los áureos que terminaron conformando el tesoro de Bubierca, no es de extrañar que la inmensa mayoría correspondan con la de Roma, aunque encontramos unas sonadas excepciones durante el principado de Vespasiano. Destaca un áureo proveniente de la ceca de *Tarraco* (Catálogo nº 8 - Fig. 8) y otro que porta la leyenda IVDAEA CAPTA en el reverso de ceca desconocida (Catálogo nº 7 - Fig. 9).



Fig. 8. Representaciones del párrafo XV del segundo diálogo de Antonio Agustín (1587) en el que se recoge el áureo de Vespasiano con reverso de *Pax* recogido por Labaña (Catálogo nº 8).

© The Trustees of the British Museum.

La primera se podría explicar por la cercanía al lugar de acuñación en *Hispania*, mientras que la segunda es más difícil de comprender, puesto que se trata de un ejemplar muy escaso, excepcional, que sólo aparece citado en la segunda edición del *RIC* n.º 13. En relación con las cecas, Centeno estudió en 1978 un tesoro de áureos con un *terminus post quem* algo anterior al aquí tratado que ilustra la escasez de amonedaciones procedentes de la ceca de *Lugdunum* (Centeno, 1978: 39-40), como sucede en la ocultación documentada por Labaña –en la que no se atestigua ninguna moneda de esta ceca– y el tesoro de Coria (Martínez Chico, 2022: 363-364), y apunta a que las monedas de oro eran batidas en una menor cantidad en la ceca de Lyon que en la de Roma.



Figura 9: Descripción de Antonio Agustín (1587: 105) de las monedas alusivas a Judea (Catálogo nº 7), la representación que hace de ellas y el áureo correspondiente al tesoro de Bubierca al que alude Labaña proveniente de la ceca de Tarraco.

© Classical Numismatic Group, Inc.

En atención a la metrología de las monedas del tesoro de Bubierca, no podemos llevar a cabo ninguna afirmación debido a que se encuentran en paradero desconocido. A pesar de esto, el conjunto monetario que analizó Labaña pesaría en torno a 291 g, correspondiendo a 440 g, si lo extendemos proporcionalmente a los 62 áureos mencionados por el autor.²⁴

En definitiva, el *tesoro de Bubierca* reúne las características habituales de este tipo de ocultamientos del siglo III, apreciándose, eso sí, una gran variedad de emperadores, algunos de ellos con gobiernos de escasa duración como, tal es el caso de Otón o Macrino, siendo un reflejo de la importancia que los emperadores daban a la acuñación de moneda como una de las primeras medidas que llevaban a cabo como muestra de legitimación (Duncan-Jones, 1994: 98). Además, y dada la escasez de tesoros de áureos de esta cronología, nos proporciona más datos sobre la circulación de numerario de oro en la península Ibérica a comienzos del siglo III y su estudio trata de suplir la carencia de información a la que aludían Bost *et. al.* (1983: 143).

6. CONCLUSIONES

Pese a haber documentado de manera parcial el tesoro de Bubierca debido a la dispersión de un 40% de su contenido tras su hallazgo, los datos y descripciones proporcionados por Labaña nos han permitido llevar a cabo su reconstrucción. Con ella,

²⁴ El volumen de oro se ha calculado a partir del peso medio de cada uno de los áureos estudiados y que se encuentran recogidos en OCRE (*Online Coins of the Roman Empire*) desarrollado por la *American Numismatic Society* y el *Institute for the Study of the Ancient World at New York University*, a partir de las colecciones y gabinetes numismáticos de *British Museum*, *Museen zu Berlin*, *Kunsthistorisches Museum Wien*, *American Numismatic Society*, etc. No obstante, somos conscientes de que el cálculo del peso en oro del tesoro de Bubierca es aproximativo debido a las pequeñas fluctuaciones que puede presentar las monedas de una misma serie, pero no debió variar significativamente del cálculo que hemos realizado.

podemos dar a conocer una ocultación monetar que había pasado desapercibida por la dificultad de acceso a su documentación, algo que ya señalaban Mora Serrano y Sedeño Ferrer (1988: 102) para este tipo de referencias sobre hallazgos monetarios, debiéndose a que solo se hace referencia a él en el *Cartapacio* que no se publicó hasta época reciente (Ubieto, 1992). Su importancia, ya señalada, reside en que nos otorga nuevos datos sobre la circulación monetaria de las amonedaciones de oro en *Hispania* y el Imperio durante el siglo III. En este sentido, se trata de un tesoro que podríamos considerar como “normal”, dada la proporción de monedas de unos y otros emperadores y el lugar de acuñación de estas si lo comparamos con otros tesoros de áureos y mixtos del mismo período localizados en la península Ibérica.

A modo de reflexión final, podemos decir que Labaña describe y menciona lo que ve y conoce directamente, así como que, de la lectura de las obras de Barreiros, Agustín y Occo se desprende su formación e interés en estar a la *última* en el conocimiento, por ejemplo, numismático. Por ello, no es casual que cite el tratado de Martínez del Villar en el que se describe la Comarca, siendo una obra básica para la reconstrucción histórica que realiza del territorio, pero de la que no podemos negar que hubiese podido extraer más información, al mencionarse en ella numerosos hallazgos arqueológicos, epigráficos, numismáticos, escultóricos etc. ¿Por qué no los menciona?, posiblemente por no recargar el *Itinerario* y por ser ya conocidos, refiriéndose a muchos de ellos mediante llamadas y recomendaciones de lecturas complementarias a su obra.

Sí apreciamos su interés por la numismática, más que por otros aspectos. Él mismo nos dice que adquiere monedas, por ejemplo, en Bubierca, siendo este afán coleccionista, así como su vinculación con el anticuarismo, muy habitual en los humanistas de la época, en la que la recuperación y comprensión del pasado clásico es una constante.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Adiego Sancho, P. J. (1990): “Juan Bautista Lavaña y el Mapa del Reino de Aragón”. *Xiloca* 5, pp. 75-90.
- Agustín, A. (1587): *Diálogos de las medallas, inscripciones y otras antigüedades*. Tarragona.
- Mora Serrano, B. y Sedeño Ferrer, D. (1988): Tesoro de aurei hallado en Málaga. *Mainake*, 10, pp. 101-112.
- Blancas y Tomás, J. de (1587): *Ad regum Aragonum depictas efigies in diputacionis aula positas inscripciones*. Zaragoza.
- Blancas y Tomás, J. de (1588): *Aragonensium rerum commentarii*. Zaragoza.
- Bost, J.-P., Campo, M. y Gurt, J. M. (1983): Hallazgos de *aurei* y *solidi* en la Península Ibérica: introducción a su circulación en época imperial. *Nymisma*, 180-185, pp. 137-176.
- Bost, J.-P., Campo, M. y Gurt, J. M. (1992): “Trouvailles d’*aurei* et de *solidi* dans la Péninsule ibérique”, en Brenot, C. y Lorient, X. (eds.): *L’or monnayé III. Trouvailles de monnaies d’or dans l’Occident romain*, Paris: Cahiers Babelon 4, pp. 33-89.
- Canto García, A. y Rodríguez Casanova, I. (2008): “El tesoro de *aurei* de Constantina (Sevilla) de 1818”. *Documenta & Instrumenta*, 6, pp. 165-177.
- Centeno, R. M. S. (1978): “Um tesouro de Aurei do Norte de Portugal”. *Nummus*, 2ª série, vol. 1, pp. 37-98.
- Centeno, R. M. S. (1987): *Circulação monetária no noreste de Hispânia até 192*. Porto: Anexos Nummus, nº 1.

- Creighton, J. (2014): "The Supply and Movement of Denarii in Roman Britain". *Britannia* 45, pp. 121-163.
- Duncan Jones, R. (1994): *Money and government in the Roman Empire*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fernández de Navarrete, E. y Fernández de Navarrete, F. (1848): "Juan Bautista Labaña", en *Colección de opúsculos del Excmo. Sr. D. Martín Fernández de Navarrete*, vol.2. Madrid, pp. 93-101.
- Galiay Sarañana, J. (1946): *La dominación romana en Aragón*. Zaragoza.
- García Mercadal, J. (1952-1962): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid: Ed. Aguilar, T.II, pp. 157-321.
- Gaspar Barreiros, G. (1561): *Chorographia de alguns lugares que stam em hum caminho que fez Gaspar Barreiros ó anno de MDXXXV começado na cidade de Badajoz em Castella te á de Milam em Italia; co alguas outras obras cujo catalogo vai scripto com os nomes dos dictos lugares na folha seguinte*. Coimbra.
- Gilles, K. J. (1994): "Der grosse römische Goldmünzenfund aus Trier". *Funde und Ausgrabungen im Bezirk Trier*, 26, pp. 9-24.
- Gracia Rivas, M. (2006): "En torno al Mapa de Aragón de Juan Bautista Labaña conservado en la colegiata de Santa María de Borja". *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 49, pp. 205-223.
- Hernando, A. (1996): *La imagen de un país. Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Huvelin, H. y Loriot, X. (1992): "Les trouvailles de monnaies d'or dans l'Occident romain au III^e siècle de notre ère", en Brenot, C. y Loriot, X. (eds.): *L'or monnayé III. Trouvailles de monnaies d'or dans l'Occident romain*. Paris: Cahiers Babelon 4, pp. 215-272.
- Labaña, J. B. (1895): *Itinerario del Reino de Aragón*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza.
- Labaña, J. B. (2006): *Itinerario del Reino de Aragón*. Zaragoza: Ed. Prames (Col. Temas Aragoneses).
- Laborda, A. (2015): *El Reino de Aragón en el siglo de Cervantes. El viaje de Juan Bautista Labaña 1610-1611*. Madrid: Ed. La Hoja del Monte.
- Mairat, J.; Wilson, A. y Howgego, C. (eds.) (2022): *Coin Hoards and Hoarding in the Roman World*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez Chico, D. (2020): *Los tesoros imperiales de Hispania*. Tesis Doctoral, Universitat de València.
- Martínez Chico, D. (2022): "Excepcional tesoro de áureos de época severa hallado en Caurium (Coria, Cáceres. España)". *Numismatic Chronicle*, 182, pp. 348-374.
- Occo, A. (1579): *Imperatorum Romanum numismata a Pompejo Magno ad Heraclium, Antverpiae*.
- Otero Morán, P. (2021): "Una historia para un tesoro: Ontígola", en Ferrer Albeda, E. *et al.* (coords.) *Arqueología y numismática: estudios en homenaje a la profesora Francisca Chaves Tristán*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 121-134.
- RIC = VV.AA. (1924 -): *The Roman Imperial Coinage*. Londres: Spink & Son.
- Ripollès, P. P. (2002): "La moneda romana imperial y su circulación en Hispania". *Archivo Español de Arqueología*, 75: 195-214.
- Rodríguez Casanova, I. (2006): "La documentación del gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia y su contribución a la Numismática Hispánica: El ejemplo de los «tesorillos» de Azuara". *Revista General de Información y Documentación*, 16 (2), pp. 187-194.

- Rodríguez Casanova, I. (2009): “El tesoro de Mazaneda (Oviedo): los ilustrados asturianos y la Numismática”. *Documenta & Instrumenta*, 7, pp. 149-160.
- Sáenz Preciado, J. C. (2018): “Reutilización de elementos arquitectónicos romanos en Calatayud: una visión arqueológica”. *Cuarta Provincia*, 1, Calatayud, pp. 11-52.
- Socias Batet, I. (2012): “El poder de las imágenes en los ‘Diálogos de Medallas, inscripciones y otras antigüedades’ (1587) de don Antonio Agustín”, Documentos de trabajo (Historia del Arte), Universitat de Barcelona.
- Ubieto Artur, A. P. (1992): *Itinerario del Reino de Aragón (1610-1611)*. Zaragoza: Ed. Anubar.

8. CATÁLOGO DEL TESORO DE BUBIERCA

El catálogo se ha organizado cronológicamente, según la fecha de emisión de los áureos, alterando el orden que presenta Labaña para mejorar de esta manera su comprensión, pero presentamos entre paréntesis su ordenación original. En cursiva transcribimos directamente el texto de Labaña del *Cartapacio* (ed. 2006: 300-306) y los dibujos que presenta de algunos reversos. Las aclaraciones y reflexiones que realizan los autores se señalan con un asterisco (*).

Nerón						
Nº	Descripción de Labaña	Anverso	Reverso	Ceca	RIC	Ex.
1-3 (L. 38-40)	<i>Una de Nerón con su imagen, y dice: "NERO CAESAR", en el reverso una imagen de una mujer vuelta hacia el lado derecho, tiene el brazo derecho extendido y en la mano parece que tiene un ramito. En la mano izquierda, que está pegada al cuerpo, parece que tiene la efigie de una Victoria, dice alrededor: "AVGVSTVS GERMANICVS".</i> Anotación lateral: <i>Con esta forma hay otras dos medallas.</i>	NERO CAESAR Busto de Nerón, barbado y laureado, a derecha.	AVGVSTVS GERMANICVS Nerón, radiado y togado, de frente, con la rodilla izquierda ligeramente doblada, sosteniendo rama en la mano derecha y Victoria sobre orbe en la izquierda.	Roma 64-65 d.C.	RIC I ² , 46.	3
4 (L. 41)	<i>Otra del mismo Nerón con su efigie en el anverso, y dice: "NERO CAESAR AVGVSTVS". En el reverso hay una imagen de Júpiter sentado en una silla, vuelto hacia el lado derecho y con el brazo derecho arrimado al muslo y en la mano parece que hay señal de rayo. Tiene el brazo izquierdo levantado y la mano pegada a un asta, dice alrededor: "IYPPITER CVSTVS".</i> Anotación lateral: <i>Occo fol. 118 acuñada en el año de Cristo 56 de Roma 807 y del mundo 4019.</i>	NERO CAESAR AVGVSTVS Busto de Nerón, barbado y laureado, a derecha.	IYPPITER CVSTOS Júpiter, desnudo hasta la cintura, sedente, a izquierda, sosteniendo rayo con la mano derecha y cetro largo con la izquierda.	Roma 64-65 d.C.	RIC I ² , 52.	1
5 (L. 1)	<i>Una de Nerón, en el anverso está su efigie y dice: "NERO CAESAR AVGVSTVS", en el reverso tiene un templete de la forma aquí señalada con una figura dentro, y encima dice "VESTA".</i>	NERO CAESAR AVGVSTVS Busto de Nerón, barbado y laureado, a derecha.	VESTA Templo redondo, hexástilo, con escalera de tres peldaños. En su interior, figura de	Roma 65-66 d.C.	RIC I ² , 61.	1

	 <p>Texto del dibujo: Vesta 3 columnas a cada lado.</p>		<p>Vesta, frontal, con cetro en la mano izquierda y pátera en la derecha.</p>		
Otón					
<p>6 (L. 35)</p>	<p>Una del emperador Otón, su imagen en el anverso y la Seguridad en el reverso, Es en todo semejante a la del mismo emperador fol. 49 n.º 9.</p> <p>Anotación lateral: <i>Occo fol 141 año de Cristo 71.</i></p> <p>* Antonio Agustín indica, en las páginas 53 y 54 (párrafo XXI del segundo diálogo) “<i>En medallas de Othon dize SECVRITAS P. R. que es la seguridad del pueblo Romano. Esta de pie con una corona de laurel y un cetro (...)</i>”. Este dato nos permite catalogar con precisión este ejemplar. Lo curioso de este dato es que en el catálogo de Antonio Agustín se recoge una variante tipológica que no está presente la segunda edición del <i>RIC</i>, pues aparece la <i>Securitas</i> con cornucopia en vez de cetro, aunque se puede tratar de un fallo de interpretación.</p>	<p>IMP. M. OTHO CAESAR AVG. TR. P. o IMP. OTHO CAESAR AVG. TR. P.</p> <p>Busto de Otón a derecha o izquierda respectivamente.</p>	<p>SECVRITAS P. R.</p> <p><i>Securitas</i>, drapeada, estante, a izquierda, con corona en la mano derecha y cetro en la izquierda.</p>	<p>Roma 69 d.C.</p> <p><i>RIC</i> I², 7, 9 u 11.</p>	<p>1</p>
Vespasiano					
<p>7 (L. 8)</p>	<p>Otra del mismo emperador como la de Don Antonio Agustín fol. 97 n.º 6 de Judea, la inscripción del anverso no pasa de “AVG” y la diferencia está en el tamaño, que ésta es de oro como las demás.</p> <p>* Aquí se refiere a la descripción de Antonio Agustín fol. 105 sobre las monedas que aluden a Judea. En la ilustración de este tipo, que acompaña al tercer diálogo,</p>	<p>IMP. CAESAR VESPASIANVS AVG.</p> <p>Busto de Vespasiano, laureado, a derecha.</p>	<p>IVDAEA CAPTA</p> <p>Judea, sedente, a derecha, junto a una palmera, lamentándose. Alrededor, varias armas.</p>	<p>Desconocida 69-70 d.c.</p> <p><i>RIC</i> II²/1, 1357.</p>	<p>1</p>

	se especifica que la leyenda del reverso es IVDAEA CAPTA S. C. y del anverso IMP. CAES. VESPASIAN. AVG. P. M. TR. P. P. COS. III., que, aunque refiere a un sestercio, nos ayuda en su identificación. Si tomamos por cierta la leyenda de IVDAEA CAPTA, únicamente alude a un tipo. Si, por el contrario, se trata de IVDAEA a secas, encontraríamos una mayor variedad.					
8 (L. 9)	<i>Otra del mismo con esta inscripción en el anverso: "IMP. CAESAR VESPASIANVS AVG.", en el reverso la figura de la faz, figurada como en la medalla de cobre de Don Antonio fol. 41 n° 5, pero las letras de ésta de oro no se pueden leer porque están muy gastadas.</i> * Antonio Agustín explica las monedas dedicadas a la Pax entre los fols. 45 y 48, correspondiendo al párrafo XV del segundo diálogo. En las representaciones del mencionado párrafo solamente encontramos dos monedas de bronce –o cobre, como dice Labaña– de Vespasiano. Una de ellas contiene un tipo en el reverso que no aparece en monedas de oro, mientras que la otra sí –con rama y caduceo–. La leyenda de esta última es PAX AVGVST S. C. Teniendo en cuenta tanto la leyenda como el tipo nos hace inclinarnos por el único áureo con la leyenda PAX que contiene una representación de esta personificación, estante, a izquierda, con caduceo, que además coincide con una emisión realizada en Tarraco, lo que explicaría, por su proximidad, su circulación en el territorio.	IMP CAESAR AVG VESPASIANVS Busto de Vespasiano, laureado, a derecha.	PAX Pax, estante, a izquierda, con caduceo, espigas y amapola.	Tarraco 69-70 d.c.	RIC II ² /1, 1300 = RIC II, 258.	1
9 (L. 10)	<i>Otra del mismo, en el anverso dice: "IMP. CAESAR VESPASIANVS AVG.", y en el reverso una figura de la paz sentada como la de Don Antonio Agustín fol. 42 n° 3 del emperador Cómodo que dice: "PAX AVSGVST." (sic).</i>	IMP. CAESAR VESPASIANVS AVG. Busto de Vespasiano, laureado, a izquierda o derecha	PAX AVGVST. Pax, sedente, a izquierda, con rama y cetro.	Roma 75 d.C.	RIC II ² /1, 770-771 = RIC II, 18.	1
10	<i>Una de Domitiano, en el anverso su efigie y dice: "CAES. AVG. DOMIT. COS. III", en el reverso una</i>	CAES. AVG. F. DOMIT. COS. III	PRINCEPS IVVENTVT.	Roma 75 d.C.	RIC II ² /1, 787 =	1

(L. 27)	<p><i>figura de pie, gastada, de la que no se sabe lo que tiene en la mano derecha levantada, dice alrededor "PRINCEPS IVVENTVTIS".</i></p> <p>Anotación lateral: <i>Occo fol.170 año de Cristo 75.</i></p> <p>* Gracias a la cronología que nos otorga el tercer consulado de Domiciano podemos establecer con seguridad la tipología de esta moneda y afirmar que lo que sostiene la figura "gastada" es una flor. Además, conviene señalar varios errores de lectura, pues olvida la F del anverso entre AVG y DOMIT, y reconstruye el IVVENTVT del reverso.</p>	Busto de Domiciano, laureado, a derecha.	Spes, estante, a izquierda, con la mano derecha levantada, sosteniendo una flor, y la mano izquierda sujetando el vestido.	RIC II, 233	
11 (L. 3)	<p><i>Una de Vespasiano, en el anverso su imagen y dice "T. CAESAR IMP. VESPASIAN.", en el reverso una abada (sic, del portugués rinoceronte) vuelta hacia el lado izquierdo, al contrario de lo que señala Don Antonio Agustín en la medalla de Domitiano fol. 164, y encima dice "COS. V".</i></p> <p>* El rinoceronte al que se refiere aparece en la representación del párrafo XXIII del quinto diálogo de Antonio Agustín, a izquierda, por lo que la moneda de Vespasiano contiene un animal a derecha, vuelto a izquierda. Dado que no existe ningún áureo con ese anverso y leyenda del reverso que contenga la representación de un rinoceronte, nos decantamos por creer que se trate de un toro.</p>	T. CAESAR IMP. VESPASIAN. Busto de Vespasiano, laureado, a derecha.	COS. V Toro a derecha	Roma 76 d.C.	RIC II ² /1 857 = RIC II, 71.
12 (L. 4)	<p><i>Otra del mismo, en todo semejante a la que trae Don Antonio Agustín fol. 70 de este mismo emperador y con el mismo anverso y reverso.</i></p> <p>Anotación lateral: <i>n.º 9.</i></p> <p>* Teniendo en cuenta la diferencia de páginas a la hora de citar, ya mencionada anteriormente, vemos cómo entre los fol. 72 y 75 Antonio Agustín habla de la</p>	CAESAR VESPASIANVS AVG. Busto de Vespasiano, laureado, a izquierda o derecha.	ANNONA AVG. Annona, sedente, a izquierda, con los pies sobre un pequeño soporte, sosteniendo un pequeño manajo de espigas.	Roma 77-78 d.C.	RIC II ² /1, 963 = RIC II, 131

	<i>Annona</i> . Al acudir a los ejemplos que pone para el segundo diálogo vemos un ejemplo de Vespasiano, que es el que debe de citar Labaña. No obstante, en la imagen de Antonio Agustín, la <i>Annona</i> porta una balanza, aunque realmente lleva un manojó de espigas.					
13-15 (L. 5-7)	<i>Otras tres medallas si no es porque aquella es de plata y ésta es de oro del tamaño de las demás.</i> Anotación lateral: <i>Otras del mismo con las mismas figuras e inscripciones</i> . * Nos inclinamos por identificarlas como la anterior, referida a la <i>Annona</i> .	<i>Ídem.</i>	<i>Ídem.</i>	Roma 77-78 d.C.	<i>Ídem.</i>	3
Tito						
16 (L. 37)	<i>Otra del emperador Tito con su efigie en el anverso, y dice: "IMP. TITVS CAES. VESPASIAN. AVG. P. M.", en el reverso hay una cuádriga que tira de un carro triunfal, en el que va una figura que parece una coraza grande sin nada más, y dice alrededor "TR. P. IMP. XIII COS. VII P. P."</i> Anotación lateral: <i>VIII Occo. Estas letras no se pueden leer porque están oxidadas. Occo. Fol. 164 año de Cristo 801.</i> * En este ejemplar hay un evidente fallo de lectura que el mismo Labaña excusa al afirmar que las leyendas "no se pueden leer porque están oxidadas". No obstante, nos inclinamos porque se trate del séptimo consulado e IMP. XIII.	IMP. TITVS CAES. VESPASIAN. AVG. P. M. Busto de Tito, laureado, a derecha.	TR. P. VIII IMP. XIII COS. VII P. P. Cuádriga moviéndose, a izquierda, con carro en forma de cesta circular en la cual hay tres espigas.	Roma 79 d.C.	<i>RIC II</i> ² /1, 24 = <i>RIC II</i> , 12.	1
17 (L. 11)	<i>Otra del mismo, en el anverso su imagen "DIVVS AIVGVSTVS VESPASIANVS" y en el reverso dos jarrones: uno grande y otro pequeño encima, y dos ramos de laurel a los lados y junto al cuello del primer jarrón estas letras: "E.X.", como se señala en esta figura.</i>	DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS Busto de Vespasiano, laureado, a derecha.	EX Escudo redondo, con la inscripción S. C., apoyado en una columna baja sobre la que hay una urna. A ambos	Roma 80-81 d.C.	<i>RIC II</i> ² /1, 358 = <i>RIC II</i> , 62	

				lados, laureles.		
	Anotación lateral: <i>Occ. fol. 157 año de Cristo 80.</i> * En el cuerpo del jarrón pone S.C. pero debieron estar desgastadas y no pudo verlas Labaña					
18 (L. 36)	<i>Una de Vespasiano, en el anverso junto con su imagen dice "DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS", en el reverso una cuádriga que tira de un carro encima del cual parece que van dos figuras con alas como Victorias, y en el centro llevan una figura que parece una corona, que no se divisa bien. Abajo dice "EX. S. C."</i>		DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS Busto de Vespasiano, laureado, a derecha.	EX. S. C. Cuádriga moviéndose, a izquierda, con carro en forma de templo ricamente ornamentado. En la parte superior, dos Victorias con coronas.	Roma 80-81 d.C.	RIC II ² /1, 360 = RIC II, 60 1
Trajano						
19 (L. 32)	<i>Una de Trajano con su efigie en el anverso y dice: "IMP. TRAIANO AVG. GER. DAC. P. M. TR. P.". En el otro lado hay una figura de Arabia como la de su medalla fol. 101 n.º 1 y sin diferencia, que el camello se ve entero, y dice alrededor: "COS. V. P. P. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC."</i>		IMP. TRAIANO AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. Busto de Trajano, laureado, a derecha	COS. V. P. P. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC. Arabia, drapeada, estante, a izquierda, sosteniendo un manajo de canela en la mano izquierda y una rama en la mano derecha extendida sobre un camello andando hacia la izquierda.	Roma 103-111 d.C.	RIC II, 142-143. 1
20	<i>Otra de Trajano, en el anverso su efigie y dice: "IMP. TRAIANO AVG. GER. DAC. P. M. TR. P.", y en el reverso una figura como la de su medalla fol. 57 n.º 3</i>		IMP. TRAIANO AVG. GER. DAC. P. M. TR. P.	COS. V. P. P. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC.	Roma 103-111 d.C.	RIC II, 109 1

(L. 34)	<p><i>si no es porque parece que ésta tenía en la mano derecha un ramo, aunque no se divisa bien porque está gastado, y en la punta alta del asta parece que tiene una grusura (sic) y dice alrededor: "COS. V P. P. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC."</i>.</p> <p>* Las monedas de Trajano con esta leyenda del reverso presentan una gran variedad de divinidades y personificaciones, pero si tomamos aquella que cuenta con un ramo y una vara coronada por una "grusura" únicamente puede tratarse de Ceres, acompañada con rama y antorcha.</p>	Busto de Trajano, laureado, a derecha.	Ceres, estante, a izquierda, con rama en la mano derecha y antorcha en la izquierda.	
21 (L. 33)	<p><i>Del mismo Trajano con su efigie, y en ella dice: "IMP. TRAIANVS AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. COS. VI P. P."</i>. En el reverso está su foro, debajo de él "FORVM TRAIANI", la misma es la del fol. 118 n.º 1.</p>	<p>IMP. TRAIANVS AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. COS. VI P. P</p> <p>Busto de Trajano, laureado, a derecha.</p>	FORVM TRAIANI (exergo) Fachada de edificio, con seis columnas, cuatro de las cuales se extienden hasta el techo. La entrada se encuentra en el centro, entre la columnata, y se aprecian cuatro nichos con estatuas. En la parte superior, un carro de seis caballos, de frente, acompañado de seis figuras, tres a cada lado.	Roma 112-114 d.C.
Adriano				
22 (L. 29)	<p><i>Una de Adriano, su figura en el anverso y dice alrededor: "IMP. CAESAR TRAIANVS ADRIANVS AVG."</i>; en el reverso tiene una figura de Neptuno de pie, desnudo, vuelto hacia la parte izquierda, el brazo derecho levantado, arrimado al tridente que tiene en la misma mano izquierda levantada, y el pie asentado sobre una proa de navío. El brazo izquierdo apoyado sobre el muslo izquierdo de manera que viene a estar la mano en la rodilla y en ella un delfín, dice alrededor: "P. M. TR. P. COS III".</p>	<p>IMP. CAESAR TRAIAN. HADRIANVS AVG.</p> <p>Busto de Adriano, laureado, a derecha.</p>	<p>P. M. TR. P. COS. III</p> <p>Neptuno, estante, a izquierda, apoyando el pie en una proa y sosteniendo tridente y delfín.</p>	Roma 121-123 d.C.
				RIC II ² /3, 588-589 = RIC II, 74.

	<p>Anotación lateral: Esta figura de Neptuno casi se ve en el fol. 236, la diferencia es que en ella está la figura en la parte derecha y el pie derecho está asentado sobre un monte y en esta de Adriano el izquierdo está sobre una proa.</p> <p>* El primer problema que encontramos con esta moneda es el anverso, pues la leyenda que describe Labaña únicamente aparece en monedas de bronce. Por otro lado, y como ocurre en la anterior moneda de Adriano, falta la H de su nombre en la leyenda descrita.</p>				
<p>23 (L. 25)</p>	<p>Una de Adriano, y dice en el anverso alrededor de su imagen: "ADRIANVS AVG. COS. III P.P."; en el reverso la figura de la Justicia como se ve en su medalla fol. 45 n.º 2, alrededor "IVSTITIA AVG.".</p> <p>Anotación lateral: Este reverso es el mismo que el de la medalla de Antonino Pío</p>	<p>HADRIANVS AVG. COS. III P. P. Busto de Adriano, laureado, a derecha.</p>	<p>IVSTITIA AVG. Iustitia, sedente, a izquierda, sosteniendo patera y cetro.</p>	<p>Roma 136 d.C.</p>	<p>RIC II²/3, 2212- 2213 = RIC II, 252.</p> <p>1</p>
<p>24 (L. 23)</p>	<p>Una de Faustina, tiene su imagen en el anverso y dice: "DIVA AVGVSTA FAVSTINA", en el reverso está la figura de la Religión de pie, en la mano izquierda parece que tiene una cajita, y la derecha la tiene extendida sobre un ara de esta forma, dice alrededor: "PIETAS AVG." : Casi semejante es la medalla de la misma Faustina fol. 31 n.º 9.</p> <div data-bbox="1066 1532 1177 1653" style="text-align: center;"> </div> <p>Anotación lateral: Occ. fol. 273 año de Cristo 142.</p> <p>* Labaña facilita un dibujo del ara sobre el que la Pietas sacrifica, lo que nos permite determinar de forma precisa su tipología.</p>	<p>DIVA AVGVSTA FAVSTINA Busto de Faustina, drapada, con el pelo recogido. Puede estar velada, diademada o ambas.</p>	<p>PIETAS AVG. Pietas, velada, estante a izquierda, vertiendo incienso en un candelabro y sosteniendo caja.</p>	<p>Roma 141 d.C.</p>	<p>RIC III, 395^a</p> <p>1</p>

<p>25 (L. 2)</p>	<p><i>Una de Faustina, en el anverso su efigie "DIVA FAVSTINA", en el reverso la figura de una mujer vestida de pie, en la mano derecha una antorcha levantada encendida y en la izquierda una vara, y dice "AVGVSTA"</i></p>	<p>DIVA FAVSTINA Busto de Faustina a izquierda o derecha, velada, drapeada.</p>	<p>AVGVSTA Ceres velada, estante, a izquierda, sosteniendo antorcha y cetro.</p>	<p>Roma 141 d.C.</p>	<p>RIC III, 356.</p>	<p>1</p>
<p>26 (L. 24)</p>	<p><i>Otra de la misma Faustina, en todo semejante a la suya de Don Antonio fol. 36 n.º 9 excepto que no dice en la inscripción del anverso "PIA" no diciendo más que DIVA FAVSTINA.</i> Anotación lateral: <i>Occo fol. 273 año de Cristo 142.</i> * Antonio Agustín indica a partir de la página 40, n.º XI, las monedas que hacen referencia a la <i>Aeternitas</i>, lo que nos permite precisar más acerca de qué tipología se trata. Además, especifica que se trata de una "donzella con vestido largo", con cetro, cornucopia u orbe. También indica el mismo autor que puede estar sentada sobre una esfera, "como señora de todo el mundo". Por todo ello, y teniendo en cuenta el anverso, puede contener un tipo en el reverso dedicado a Juno o Fortuna.</p>	<p>DIVA FAVSTINA Busto de Faustina, drapeada, con el pelo recogido. Puede estar velada.</p>	<p>AETERNITAS RIC III 344 = Juno, estante, a izquierda, levantando la mano derecha y sosteniendo cetro. RIC III 348 = Fortuna, estante, a izquierda, sosteniendo orbe y timón. RIC III 349 = Fortuna, estante, a izquierda, sosteniendo patera y timón (a veces orbe).</p>	<p>Roma 141 d.C.</p>	<p>RIC III, 344, 348 o 349.</p>	<p>1</p>
<p>27 (L. 16)</p>	<p><i>Otra de Antonino que dice: "M. ANTONINVS AVG. PIVS PP.", en el reverso tiene la misma figura de Roma que la anterior, y alrededor dice: "TR. POT. COS. III", la imagen del emperador es de anciano con barba.</i> * La problemática con esta moneda reside en que la M. del anverso sobra. Además, la compara con una de las monedas de Heliogábalo que identifica erróneamente con Antonino Pío y aunque no lo indique, sabemos que Roma está a izquierda en el reverso – como el áureo de Heliogábalo–.</p>	<p>ANTONINVS AVG. PIVS P. P. Busto de Antonino Pío, laureado, a derecha.</p>	<p>TR. POT. COS. III Roma sedente, a izquierda, sosteniendo Victoria en la mano derecha y lanza en la izquierda. Junto al asiento, un escudo</p>	<p>Roma 145-161 d.C.</p>	<p>RIC III, 147</p>	<p>1</p>
<p>28</p>	<p><i>Otra de Aurelio con su efigie en el anverso y dice: "AVRELIVS CAESAR AVG.", en el reverso una figura de la Virtud como la del fol. 28 n.º 10 de la medalla de</i></p>	<p>AVRELIVS CAESAR AVG PII FIL</p>	<p>TR. POT. VI COS. II Roma o Virtus, galeada,</p>	<p>Roma 151-152 d.C.</p>	<p>RIC III, 452</p>	<p>1</p>

(L. 18)	<p><i>Galba, y dice alrededor "TR. P. VI COS. II".</i></p> <p>* En este caso, aunque la identifica correctamente con una moneda de Marco Aurelio se trata de una acuñación realizada durante el gobierno de Antonino Pío. Además, no lee –bien porque no se conserva o por un fallo– el PII FIL del anverso.</p>	Busto de Marco Aurelio a izquierda sin corona.	estante, a izquierda, sosteniendo victoria en su mano derecha y parazonio en la izquierda.		
29 (L. 14)	<p><i>Otra de Aurelio, en el anverso su figura y dice: "AVRELIVS CAES. ANTONINVS AVG." y en el reverso una imagen de Minerva como la de la medalla de Domitiano fol. 142 n.º 3 y dice alrededor "TR. POT. XI COS. II".</i></p> <p>* La descripción de esta moneda presenta dos problemas: por un lado, el anverso no es correcto y, por otro, sobra una potestad tribunicia, ya que no hay tipos de Minerva en la moneda de Marco Aurelio acuñada bajo Antonino Pío con su XI TR. P. En cuanto al anverso, nos decantamos por la opción a-c del RIC n.º 465 por tener la presencia del nombre ANTONINVS.</p>	<p>AVRELIVS CAES. ANTON. AVG. PII F.</p> <p>Busto de Marco Aurelio a izquierda o derecha</p>	<p>TR. POT. X COS. II</p> <p>Minerva galeada, avanzando a derecha, blandiendo lanza y sosteniendo escudo</p>	Roma 155-156 d.C.	RIC III, 465
Marco Aurelio					
30 (L. 13)	<p><i>Una de Antonino Pío, en el anverso "DIVVS ANTONINVS", y en el reverso el monumento para su consagración, igual que en la medalla del fol. 121 n.º 1, y dice alrededor: "CONSECRATIO".</i></p> <p>* Labaña la atribuye erróneamente a Antonino Pío en la que aparece divinizado tras su muerte en el 161 d.C., pero se trata de una acuñación realizada por Marco Aurelio.</p>	<p>DIVVS ANTONINVS</p> <p>Busto de Antonino Pío, puede que drapeado.</p>	CONSECRATIO	Roma 161 d.C.	RIC III, 435 o 437
31 (L. 17)	<p><i>Otra del mismo (Antonino Pío), en el anverso su imagen "M. ANTONINVS AVG. ARM. PARTH. MAX.", en el reverso la figura de la Victoria alada, en la parte derecha un ramo de palma, en la izquierda una orla ovalada asentada sobre un tronco de árbol, y en ella estas letras: "VIC PAR" y alrededor "TR. P.</i></p>	<p>M. ANTONINVS AVG. ARM. PARTH. MAX.</p> <p>Busto de Marco Aurelio, laureado, a derecha.</p>	<p>TR. P. XX IMP. III COS. III</p> <p>Victoria, estante de frente, girada a la derecha, sosteniendo palma con la mano derecha y con la</p>	Roma 166 d.C.	RIC III, 160-163

	<p>XX IMP. III COS. III.</p>  <p><i>Esta medalla es la del fol. 53 n.º 6, la diferencia es que no tiene "S.C." y la figura de la Victoria está vuelta hacia el lado izquierdo</i>.</p> <p>* Labaña la atribuye erróneamente a Antonino Pío</p>		<p>izquierda fijando un escudo con la inscripción VIC. PAR. en una palmera.</p>		
<p>32 (L. 26)</p>	<p><i>Una de L. Vero, su figura en el anverso "L. VERVS AVG. ARM. PARTH. MAX." En el reverso la misma figura de la Victoria que la de la medalla de Antonino atrás en esta señal y dice alrededor "TR. P. XX IMP. III COS. II"</i>.</p> <p>* Hay un error de lectura en la potestad tribunicia, pues es VI y no XX. En cuanto a su identificación, resulta sencilla al darnos los datos de un tipo igual de Caracalla.</p>	<p>L. VERVS AVG. AMR. PARTH. MAX. Busto de Lucio Vero, laureado, con coraza, a derecha. Puede estar drapeado o visto desde atrás.</p>	<p>TR. P. VI. IMP. III. COS. II. Victoria, estante, a derecha, sosteniendo palma y depositando en una palmera un escudo con la inscripción VIC. PAR.</p>	<p>Roma 166 d.C.</p>	<p>RIC III, 562-565</p>
<p>33 (L. 21)</p>	<p><i>Otra del mismo emperador con su imagen en el anverso, y dice la inscripción: "M. ANTONINVS AVG. GERM. SARM.", en el reverso hay unos trofeos de varias armas de extremado relieve asentados sobre una peana baja, a su lado dice "DE GERM." Y alrededor "TR. P. XXXI IMP. VIII COS. III PP."</i>.</p>	<p>M. ANTONINVS AVG. GERM. SARM. Busto de Marco Aurelio, laureado, a derecha.</p>	<p>DE. GERM. (exergo); TR. P. XXXI. IMP. VIII. COS. III. P. P. Pira de armas.</p>	<p>Roma 176-177 d.C.</p>	<p>RIC III, 362</p>
<p>34 (L. 12)</p>	<p><i>Una de Cómodo, en el anverso "AVREL. COMMODVS AVG.", en el reverso una figura de Marte desnudo con la lanza en la mano derecha y un trofeo en la espalda, como la de la medalla de Don Antonio fol. 171 n.º 1, y dice alrededor "TR. IMP. P. IIII IMP. III COS. II PP."</i>.</p> <p>* O bien se trata de una variante del áureo recogido por el RIC o existe un error de lectura por parte de Labaña,</p>	<p>L. AVREL. COMMODVS AVG. Busto de Cómodo, laureado, a derecha</p>	<p>TR. P. IIII IMP. III COS. II P. P. Marte avanzando a derecha con lanza y trofeo</p>	<p>Roma 179 d.C.</p>	<p>RIC III, 659</p>

	ya que el IMP del reverso no está situado donde debe y faltaría la L. del anverso.					
Septimio Severo						
35 (L. 29)	<p>Una de Septimio Severo, tiene su imagen en el anverso y dice: "L. SEPT. SEV. PERT. AVG. IMP. IIII", en el reverso una figura de la Victoria alada vuelta hacia la parte derecha, que tiene una mano extendida y en ella una corona de laurel con cabos, y en la izquierda un asta con un trofeo metido en él, y dice alrededor: "ARAB. ADIAB. COS. II P. P."</p>  <p>Anotación lateral: <i>Occo, fol. 394 año de Cristo 218.</i></p>	L. SEPT. SEV. PERT. AVG. IMP. IIII Busto de Severo, laureado, a derecha.	ARAB. ADIAB. COS. II P. P. Victoria, avanzando a derecha, sosteniendo corona y trofeo.	Roma 194 d.C.	RIC IV/1, 41.	1
Caracalla						
36 (L. 19)	<p>Otra del mismo (Antonino) con su efigie y dice: "ANTONINVS PIVS AVG. GER." En el reverso la figura de la Justicia como en la medalla de Adriano fol. 45. N° 2, y dice alrededor: "P. M. TR. P. XX COS. IIII P. P."</p> <p>Anotación lateral: <i>Señal delante de esta señal.</i></p> <p>* Antonio Agustín indica sobre Adriano en la página 50: "En otras medallas de Adriano, y de Antonino Pio y de Alexandre Emperador está sentado con una vara o cetro en la mano, y una patera en la otra". En cuanto a la identificación, el único tipo de una divinidad o personificación sedente con cetro y patera corresponde a Júpiter, por lo que podemos afirmar que se trata de un error de Labaña y, por ende, no es <i>Iustitia</i> quien aparece en el reverso.</p>	ANTONINVS PIVS AVG. GERM. Busto de Caracalla, laureado, a derecha.	P. M. TR. P. XX COS. IIII P. P. Júpiter sedente, a izquierda, sosteniendo patera y cetro	Roma 217 d.C.	RIC IV/1, 287	1
37	<p>Otra del mismo con su imagen en el anverso y dice: "ANTONINVS PIVS AVG. GERM.", en el reverso una</p>	ANTONINVS PIVS AVG. GERM.	P. M. TR. P. XX COS. IIII P. P. VIC. PART.	Roma 217 d.C.	RIC IV/1, 297	1

(L. 20)	<p>Victoria sentada vuelta hacia la parte izquierda. Tiene en sus manos una orla con estas letras: "VO. XX."</p>  <p>Y en el otro lado levantando un trofeo sobre un tronco al lado del cual a una y otra parte hay dos figuras de dos partos cautivos de espaldas al tronco, al lado de estas figuras dice: "VIC. PART." y alrededor "P. M. TR. P. XX COS. III P. P..".</p>	<p>Busto de Caracalla, laureado, a derecha.</p>	<p>Victoria sedente, a derecha, sobre coraza y escudos, sosteniendo junto a la rodilla un escudo con la inscripción VOT. XX.; frente a ella, trofeo y dos cautivos.</p>	
<p>38 (L. 31)</p>	<p>Una de Antonino con su figura, y dice alrededor: "ANTONINVS PIVS AVG. GERM.", en el reverso una imagen de Júpiter de pie, desnudo, con una punta de ropa lanzada sobre el lado izquierdo, de manera que no cubre la desnudez. En la mano izquierda levantada un asta y en la derecha un rayo. Dice alrededor: "P. M. TR. P. XX COS. III P. P..".</p> <p>Anotación lateral: Esta figura de Júpiter es casi como la de la edalla de Macrino fol. 141 n.º 6, si no es porque le falta la punta de ropa que en esta medalla de oro le da gracia y que el rayo lo sostiene con más garbo, casi recto, y un tanto salida hacia fuera la punta inferior y no hacia adentro, y atravesando como ésta de la medalla de Macrino.</p>	<p>ANTONINVS PIVS AVG. GERM. Busto de Caracalla, laureado, a derecha.</p>	<p>P. M. TR. P. XX COS. III P. P. Júpiter, desnudo, estante, a izquierda, sosteniendo rayo y cetro.</p>	<p>Roma 217 d.C. RIC I/1, 285.</p>
Macrino				
<p>39 (L. 28)</p>	<p>Una de Macrino, tiene su efigie en el anverso, alrededor "IMP. C. M. OPEL. SEV. MACRINVS AVG.", en el reverso hay una imagen de la Felicidad como la de la medalla de Domitiano.</p> <p>Anotación lateral: De la felicidad fol. 58 n.º 1 y dice alrededor FELICITAS TEMPORVM</p> <p>* La moneda de Antonio Agustín descrita y</p>	<p>IMP. C. M. OPEL. SEV. MACRINVS AVG. Busto de Macrino, laureado, a derecha.</p>	<p>FELICITAS TEMPORVM Felicitas, estante, a izquierda, sosteniendo caduceo y cornucopia</p>	<p>Roma 217-218 d.C. RIC IV/2, 57-58.</p>

Heliogábalo							
40 (L. 15)	representada, que corresponde al párrafo XXV del diálogo II, muestra a la Felicitas con caduceo y cornucopia.						
	<i>Otra del mismo (Marco Aurelio), en el anverso su imagen y dice: "IMP. CAES. M. AVR. ANTONINVS AVG." Y en el reverso la imagen de Roma como la de la medalla de Nerón fol. 93 n°. 4 si no es porque en lugar de los trofeos sobre los que está sentada hay un escudo grande, y en la mano izquierda tiene un asta de lanza y dice alrededor "PONTIF. MAX. TR. P. II COS. II PP.".</i>	IMP. CAES. M. AVR. ANTONINVS AVG. Busto de Heliogábalo, laureado, a derecha	PONTIF. MAX. TR. P. II COS. II P. P. Roma sedente a izquierda, sosteniendo Victoria en la mano derecha y cetro en la izquierda. Junto al asiento, un escudo	Roma 219 d.C.	RIC IV/2, 26.		1
41 (L. 22)	Anotación lateral: "Esta imagen del emperador es de un muchacho imberbe". <i>Otra del mismo y dice: "IMP. ANTONINVS PIVS AVG.", en el reverso un palco y en él una silla donde está sentado el emperador, delante de él la imagen de la Liberalidad que tiene en la mano izquierda una cornucopia y en la derecha una tableta con un manico (sic) que parece será la señal del congario. Hay una escalera arrimada al palco, y en ella una figurilla que sube y extiende la mano para recibir. Dice al pie del palco y de estas figuras: "LIB. AVG. VII" y alrededor "P. M. TR. P. II COS. II P. P." casi semejante es la medalla del emperador Marco Aurelio fol. 67 n°. 12 puesto que la Liberalidad no tiene cornucopia, detrás del emperador hay otra figura y así hay diferencia en la inscripción.</i>	IMP. ANTONINVS PIVS AVG. Busto de Heliogábalo, laureado, a derecha.	LIB. AVG. II (exergo) P. M. TR. P. II COS. II P. P. Heliogábalo sedente, a izquierda, sobre una plataforma y sosteniendo un parazonio. Frente a él, la Liberalitas, estante, sosteniendo ábaco y cornucopia. Frente al palco, un ciudadano subiendo escalones.	Roma 219 d.C.	RIC IV/2, 9.		1
	Anotación lateral: <i>Estoy en duda sobre el número VII.*</i> * La duda de Labaña es acertada ya que realmente se trata de un II. Todo ello nos posibilita identificar esta moneda como un áureo de Heliogábalo.						

EL CONJUNTO MONETARIO DEL PLA DE LA FOIA (ALFARA DE CARLES, TARRAGONA)

Xavier SICART CHAVARRIA*
Òscar CALDÉS AQUILUÉ**
Francesc Xavier FLORENSA I PUCHOL***

Fecha de recepción: 01/02/2023
Fecha de aceptación: 12/05/2023

Resumen

En octubre de 2017 se recuperó, en el marco de un hallazgo casual, seguido de una intervención arqueológica de urgencia, un conjunto monetario compuesto por 76 piezas, acuñadas entre inicios del siglo I a.C. y finales del siglo IV d.C. Dicho descubrimiento se realizó en la zona conocida como Pla de la Foia, en el término municipal de Alfara de Carles (Tarragona, Cataluña). Las monedas se encontraron junto a una serie de materiales arqueológicos y vestigios constructivos en un lugar de alta montaña, ubicado a 1200 metros de altura dentro del macizo de Els Ports, lo que lo convierte en un conjunto singular. Por las características del hallazgo, su composición, y el estado del numerario, cabría considerar a este grupo de monedas como un atesoramiento que probablemente se habría ocultado en la primera mitad del siglo V d.C.

PALABRAS CLAVE: Conjunto monetario, alta montaña, Bajo Imperio romano, excavación, cultura material

Abstract

The October of 2017 it was recovered, due to a casual finding, followed by an urgent archaeological digging, a monetary assemblage with 76 coins, struck between the beginnings of the 1st century BC and by the end of the 4th century AD. This coin hoard was found in the area known as Pla de la Foia, in the municipality of Alfara de Carles (Tarragona, Catalonia). The coins were found along with a series of archaeological pieces and constructive remains, in a high mountain zone, located at 1200 meters above sea level, in the massif of Els Ports, which makes it a singular assemblage. By the characteristics of the find, its composition, and the condition of the coins, these coins could be considered as hoard, probably buried during the beginnings of the 5th century AD.

KEYWORDS: monetary assemblage, high mountain, Late Roman Empire, dig, material culture

1. Introducción

En el 2017, y tras un hallazgo casual que dio pie a una posterior intervención arqueológica¹, se produjo en la zona del Pla de la Foia (Alfara de Carles, Tarragona, figs. 1-3) el descubrimiento de una serie de materiales arqueológicos,

* Investigador del grupo GRESEPIA (Universitat Rovira i Virgili). E-mail: sicart07@gmail.com

** Investigador predoctoral del ICAC (Tarragona). E-mail: ocaldes@icac.cat

*** Arqueólogo de Atics, S. L. E-mail: atices@atices.org

¹ Intervención arqueológica promovida por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, en el marco del contrato de las urgencias arqueológicas de la Generalitat de Catalunya de 2017. Núm. Exp. 511 K121 030-2017/1-20991.

entre los que destacaban 76 monedas de bronce².

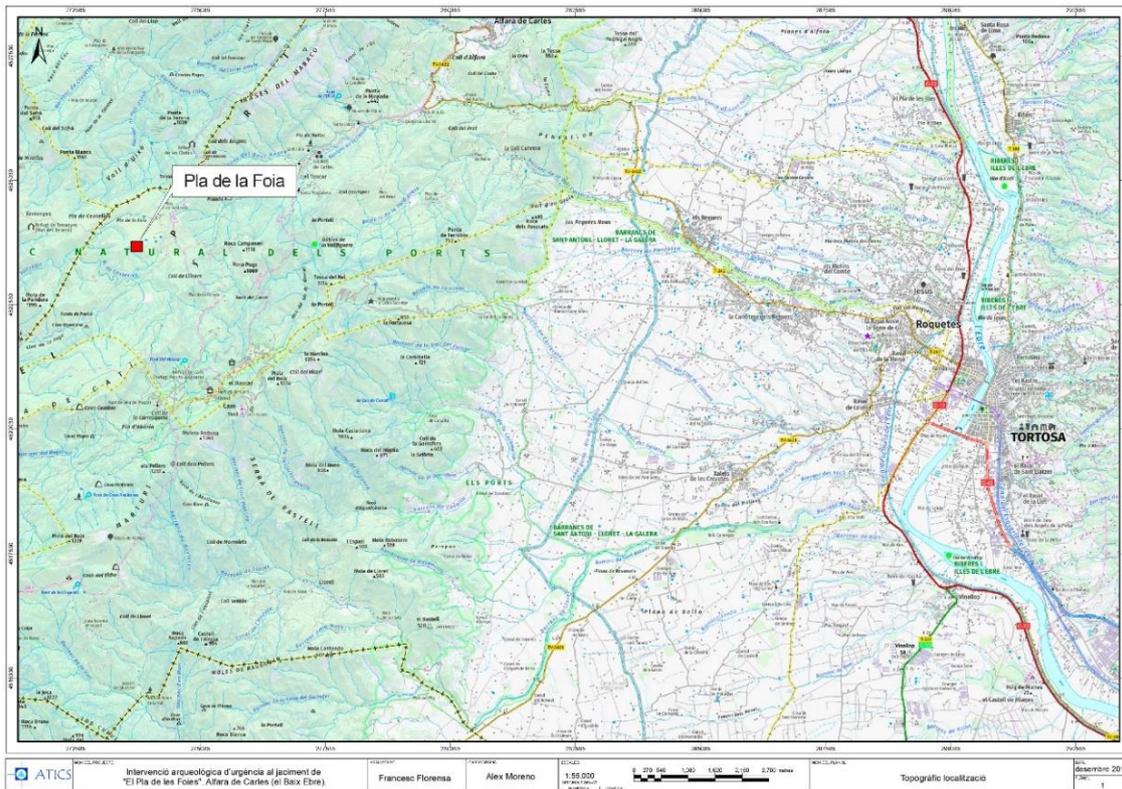


Figura 1. Mapa general de la zona, con la zona montañosa de Els Ports a la izquierda y el final del valle del Ebro y Tortosa a la derecha. Fuente: Atics S. L.



Figura 2. Fotografía aérea de la zona del Pla de la Foia, con el promontorio en primer plano dominando un extenso altiplano.

² Queremos agradecer a la doctora Ruth Pliego (Universidad de Sevilla) su amabilidad y sus comentarios sobre este conjunto.



Figura 3. Fotografía aérea de la colina donde se realizó la intervención.

El lugar del hallazgo se ubica en el macizo montañoso de Els Ports, caracterizado por un relieve abrupto y deformado por plegamientos y fracturas. Este sistema rocoso, compuesto principalmente por materiales calcáreos mesozoicos, se alza sobre las terrazas y llanuras agrícolas vecinas de la depresión del río Ebro, como las que se encuentran alrededor de la cercana ciudad de Tortosa. En cotas elevadas, el macizo se caracteriza por la presencia de bosques de pino rojo (*Pinus sylvestris*) y pino negro (*Pinus nigra*), y entre la rica diversidad de arbustos existente, destaca por su abundancia el boj (*Buxus sempervirens*).

Cabe señalar que en el término municipal de Alfara de Carles ya hay documentada una villa romana imperial, la de Els Serdans (Revilla Calvo 2018: 250), localizada en el barranco de la Conca. Por otro lado, en dirección norte, se encuentra el yacimiento de la Peña del Gall (Horta de Sant Joan), que abarca una cronología de ocupación más amplia y que, en su última fase, llega hasta el Bajo Imperio. Ambos yacimientos se sitúan a unos 7 km en línea recta del Pla de la Foia y a ellos se puede acceder siguiendo el curso de los principales valles o barrancos que nacen en las estribaciones del altiplano, lo cual ya sugiere que existía cierta ocupación de la zona en época romana.

La intervención arqueológica estuvo motivada por el hallazgo casual de un numeroso grupo de monedas en superficie, cerca de un muro de piedra seca que delimitaba una parcela. Fue durante esta excavación cuando se produjo la aparición de la mayor parte de las piezas y de los materiales cerámicos. En concreto, el lugar se sitúa en la parte más elevada de un promontorio, con una altura de 1226 m.s.n.m., y que controla visualmente un altiplano en medio de un relieve escarpado, cuya altitud media es de unos 1184 metros sobre el nivel del mar. Este espacio podría vincularse con la explotación de los recursos forestales o más probablemente, con el pastoreo y la estabulación de ganado, sectores que debieron tener bastante importancia en época romana (Revilla Calvo 2018: 256). Ciertos establecimientos de las cercanas áreas de los ríos Matarranya y Algars se han interpretado en este sentido (Revilla Calvo 2018: 256), aunque el aquí descrito se encuentra a una altitud bastante mayor que el resto. A todo esto, hay que añadir que el Pla de la Foia está ubicado en una zona de especial

relevancia para la ganadería trashumante, a medio camino entre los importantes valles del Mascar y el Toscar, que ya cuentan con una secular tradición pastoril.

2. La intervención arqueológica

En lugar descrito se realizó una excavación de urgencia los días 30 y 31 de octubre del 2017 por parte de la empresa Atics S. L., con F. X. Florensa como encargado de la dirección técnica. Se decidió realizar un sondeo de 2,5 x 2,5 m (figs. 4-5), justo al lado del muro de piedra seca, con una orientación norte-sur. Este sondeo se excavó hasta el terreno geológico (UE 100), formado por roca calcárea y que se disponía en pendiente oeste-este.



Figura 4. Inicio de la excavación de la UE 102. Fuente: Atics S. L.

El primer estrato, la UE 101, era un nivel superficial compuesto por arcillas muy sueltas de color marrón oscuro con piedras, material cerámico y monedas. Este estrato cubría la UE 102, un nivel de arcillas de color marrón claro con gravas, pequeños nódulos de piedra calcárea, restos de adobes, material cerámico y monedas. La cronología de ambos estratos es similar, diferenciados solo por el color y la textura de la tierra. El muro de piedra seca es posterior, ya que corta la UE 101.

Durante la excavación de ambos niveles aparecieron las 76 monedas, acuñadas entre el siglo I a.C. y finales del siglo IV d.C. Todas las piezas se encontraron dentro del sondeo realizado, y podrían pertenecer a una ocultación que con el paso del tiempo se habría esparcido alrededor de estos 6,5 m² de superficie, tanto por bioturbaciones como por las acciones antrópicas modernas.



Figura 5. Fotografía del sondeo una vez agotada la potencia arqueológica.
Fuente: Atics S. L.

3. El material arqueológico

Los materiales cerámicos encontrados durante la intervención proporcionan una amplia cronología³, que abarca desde el siglo I a.C. hasta finales del IV o inicios del V d.C., lo que resulta problemático a la hora de interpretar este lugar. Todo ello, unido a la ausencia de estructuras conservadas y a la remoción de los estratos en tiempos modernos, impide calibrar el grado o intensidad de frecuentación humana a lo largo de este dilatado marco cronológico y menos aún saber si estos elementos corresponden a un espacio que conserva su misma funcionalidad a lo largo de los siglos.

En los niveles donde se hallaron las monedas, las UUEE 101 y 102, aparecieron algunos materiales cerámicos, vidrio y unos pocos restos de fauna. Cabe mencionar la presencia de vajilla de importación, entre la que se pueden incluir las cerámicas de paredes finas, un borde de una T.S. Sudgálica, posiblemente del tipo Dragendorff 27a, cerámica de cocina africana y un borde de Clara B, de la forma Vernhet G1. Otros elementos destacables son un borde de un recipiente de vidrio de la forma Isings 96a, y parte de un disco de lucerna, del tipo T.S. Africana, seguramente bajoimperial. También hay un fragmento informe de T.S. Hispánica y algunos de ánfora, tanto africanas como béticas. Además, se recuperaron varios trozos de adobes, empleados para la construcción.

Durante la prospección superficial, efectuada tanto dentro del espacio de excavación como en el entorno inmediato, aparecieron algunos elementos de hierro.

³ Las monedas han sido tratadas aparte, ya que muchas de ellas tuvieron una prolongada circulación y fueron amortizadas siglos después de su acuñación.

Entre estos hay varios clavos –uno de ellos con cabeza esférica– y una pieza que parece un regatón de una lanza.

La presencia de clavos de hierro y fragmentos de adobe con una cara enlucida y tratada con algún aislante, reflejan la existencia de algún tipo de construcción o pequeño hábitat, probablemente de uso estacional, construido con materiales perecederos.

Por otra parte, la localización de ánforas béticas y africanas, sumadas a los fragmentos de vajilla de cierto prestigio, como la T.S. Sudgálica, así como la pieza de vidrio bajoimperial y el fragmento de lucerna africana tardía, constituyen elementos cotidianos en contextos urbanos, periurbanos o rurales de tipo villa, pero ciertamente curiosos en alta montaña.

Así pues, el estudio de los restos constructivos y el material, asociado al entorno, permiten interpretar estos elementos como testimonios de la actividad y la presencia de un hábitat probablemente relacionado con el pastoreo, el aprovechamiento y la explotación de los recursos de montaña en época romana en la zona de influencia de *Dertosa*.

4. El conjunto numismático

Como se ha comentado, el hallazgo se compone de 76 monedas (figs. 6 y 16-22), todas imperiales a excepción de una unidad ibérica partida de la ceca de Iltirta. A pesar de que hay algunas monedas dudosas o frustras, la mayoría se han podido catalogar y, en un elevado porcentaje, se ofrece una cronología de acuñación precisa.



Figura 6. El conjunto numismático.

Por orden cronológico, la pieza más antigua es la mencionada moneda ibérica, la única del siglo I a.C. (gráfico 1). De época altoimperial, en concreto de los siglos I y II d.C., hay 27 piezas, de las cuales tres son emisiones hispanas de tiempos de Augusto y de Tiberio, dos de *Tarraco* y una de *Dertosa* –la actual Tortosa, la ciudad romana más cercana al yacimiento, y a cuya área de influencia y jurisdicción estaría sujeto–. Asimismo, una moneda de Galba podría ser también una emisión peninsular –concretamente de *Tarraco*–, al igual que dos ases imitativos de Claudio I, de probable factura hispana. El resto de las piezas altoimperiales se batieron con casi total seguridad en la ceca de Roma.

Del siglo III d.C. hay 7 monedas, de las cuales tres pertenecen a la dinastía de los Severos, dos son antoninianos de Claudio II, otra es un aureliano de Probo y la última es un radiado de Diocleciano de finales de la centuria.

Finalmente, las 41 monedas restantes son del siglo IV, y abarcan del reinado de Constantino I al de Arcadio. De este último emperador es la moneda fechable más reciente, acuñada entre el 392 y el 395.

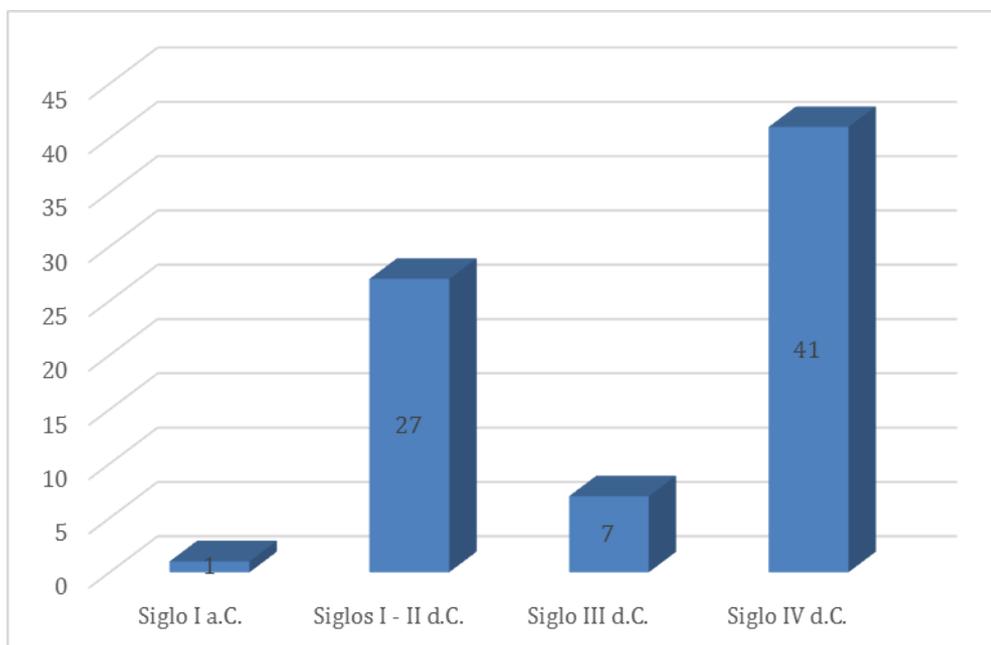


Gráfico 1. Distribución de las monedas por sus siglos de emisión.

En lo que respecta a los nominales, pueden enumerarse los siguientes: una unidad ibérica partida, 29 ases, un semis y un sestercio altoimperiales, dos antoninianos, un aureliano y un radiado del siglo III d.C. y 40 monedas del siglo IV, mayoritariamente *nummi*. El peso total de las monedas es de 350,71 gramos, aunque puede que el conjunto no se encuentre íntegro.

El principal rasgo en común que comparten las piezas de este grupo tan heterogéneo es su composición, pues todas las acuñaciones son de bronce o vellón. La ausencia de emisiones de plata puede indicar una selección intencionada de moneda “pequeña” para separarla del numerario de valor elevado. La única moneda con un porcentaje destacable de plata es el aureliano de Probo, hecho ya apreciable en la apariencia exterior de la pieza.

5. Descripción por cronologías

- **Moneda ibérica**

La única moneda ibérica es de *Ilirta*, que se encuentra muy representada en el numerario general del siglo I a.C. Esta es, junto a *Kese*, una de las cecas más prolíficas del noreste peninsular, por lo que hallar una moneda de este tipo no debería resultar extraño, si no fuera por el hecho de que está acuñada unos 500 años antes de la supuesta fecha de cierre del conjunto. La unidad se encuentra partida, seguramente para usarse como semis o mitad, hecho común en las monedas que circulan en el siglo I a.C., cuando se adoptan este tipo de manipulaciones para paliar la falta de moneda fraccionaria.

- **Monedas altoimperiales (Augusto - 235 d.C.)**

Las emisiones provinciales hispanas se encuentran presentes, con un as de Augusto de *Tarraco* y un semis de Tiberio de la misma ceca, y un as de Tiberio de *Dertosa*⁴. Se trata, como resulta lógico, de las cecas provinciales romanas más próximas al lugar del hallazgo.

Por otro lado, hay un as de Calígula dedicado a su padre Germánico (fig. 7), una pieza bastante interesante por su escasez en el registro arqueológico. Todas las monedas altoimperiales, comprendidas entre la acuñación de este ejemplar y las de la dinastía Severa, están, a priori, acuñadas en Roma, a excepción de las tres piezas que se comentarán en el siguiente apartado. Esta situación es la normal, ya que la ceca de Roma es la más importante en occidente a partir del cierre de los talleres peninsulares en el reinado de Calígula y la progresiva reducción de la producción de otras como *Lugdunum*, que cesa su actividad en tiempos de Domiciano.

En el conjunto se encuentran representados los ases imitativos del emperador Claudio I, llamados hispánicos, con dos ejemplares donde aparece el reverso de Minerva. Su emisión se ha asociado con la necesidad de moneda “pequeña” en Hispania tras el cierre de los talleres peninsulares, lo que hace aflorar diversas cecas no oficiales que acuñan estas piezas copiando los modelos de Roma, y que se encuentran documentadas en la zona de Tarragona (Teixell Navarro 2008: 106).

De los años 68-69 d.C. hay una moneda de Galba, proclamado emperador en Hispania. Se ha propuesto que muchas de sus emisiones, entre las que se incluye nuestro ejemplar, debieron realizarse en la Península Ibérica, asignándolas al taller de *Tarraco*. Teniendo en cuenta lo breve de su reinado, el hecho de que aparezca una de esas acuñaciones en el conjunto quizá podría ser indicativo de que la asociación de sus emisiones a la ceca de *Tarraco* sea acertada. Por otro lado, cabe destacar que esta pieza tiene una contramarca en el anverso, aunque su atribución no resulta clara debido al elevado desgaste que presenta.

En referencia a la dinastía Flavia, únicamente podemos mencionar un ejemplar de buen módulo del emperador Domiciano, y acuñado en el 87 d.C.

Las primeras piezas que pueden atribuirse a la dinastía Antonina son un as de Trajano y siete de Adriano –este último es el que goza de mayor representación en el grupo altoimperial–. De Marco Aurelio hay dos monedas, una emitida en su etapa como César durante el reinado de Antonino Pío, y otra como emperador en solitario.

⁴ Como es habitual en los ases de esta ceca, presenta la contramarca de una palma en el reverso, concretamente sobre la nave marítima.

Siguiendo la lista, una pieza Lucio Vero acuñada entre el 162-163, es la única asignable a este soberano. Asimismo, las mujeres de la familia Antonina se encuentran representadas por un numisma de Sabina y otro de Faustina II.

De la dinastía Severa hay dos ases de Geta y un sestercio recortado de Julia Mamea. En cuanto a las monedas del primero, hay que indicar que no son demasiado comunes en el registro arqueológico, entre otras cosas, por la *damnatio memoriae* perpetrada por su hermano Caracalla. Por tanto, el hecho de encontrar dos piezas de este emperador y ninguna de su padre o de su hermano constituye una anomalía. El sestercio mencionado es el único del conjunto, pero muestra múltiples cortes en todos sus lados, apreciándose solamente la parte central de la pieza, por lo que su peso resulta ligeramente superior a los ases de Geta⁵.

Finalmente, hay seis bronce de época altoimperial que, por el elevado desgaste que presentan, no se puede precisar su cronología ni la autoridad emisora.

El conjunto altoimperial⁶ muestra una mayoría abrumadora de ases; las únicas excepciones son un semis de Tiberio de *Tarraco*, que pesa casi lo mismo que un as de Geta, y un sestercio recortado de Julia Mamea, cuyo peso es inferior al de un as del siglo I d.C.



Figura 7. As de Calígula acuñado en Roma (fotografía ampliada).

- **La crisis del siglo III d.C.**

A este convulso periodo solamente se pueden atribuir tres piezas del Pla de la Foia: dos antoninianos del reinado de Claudio II, uno de *Mediolanum* y el otro de Roma y, de esta última ceca, un aureliano de Probo.

El numerario de Claudio II es de los más abundantes del siglo III, y está formado por acuñaciones de bajo valor y pureza que inundaron los circuitos monetarios hispanos (Ripollès Alegre 2002: 207-208). Curiosamente, en nuestro conjunto no se encuentran las series más frecuentes a nombre de Claudio II, las póstumas con reverso de águila o altar con llamas, ni tampoco sus imitaciones, que colman el circulante de las ciudades hispanas en el último tercio del siglo III y el siglo IV (Teixell Navarro 2008: 109). Es

⁵ También se debe hacer mención sobre un aspecto de las piezas de Lucio Vero, la del reinado en solitario de Marco Aurelio y de las de la dinastía severa, que es que todas ellas sean probablemente piezas imitativas realizadas en la Galia mediante fusión, rasgo que se nota sobre todo en la pieza 23. En este sentido, queremos agradecer la amabilidad de Vincent Geneviève, que fue capaz de identificar que estuvieran fundidas a través de una fotografía, que corresponde a la figura 6 del presente artículo. Sobre ese tipo de piezas Colson 1854; Orlandini 1985.

⁶ Entendiendo por altoimperial el sistema monetario imperante con anterioridad a las reformas que tuvieron lugar durante la anarquía militar del siglo III d.C., es decir, entre los gobiernos de Augusto y Alejandro Severo.

difícil explicar la ausencia total en el conjunto de las piezas del tipo *DIVO CLAVDIO* o sus imitaciones, teniendo en cuenta que son numerosísimas en los estratos bajoimperiales de ciudades cercanas como *Dertosa* o *Tarraco* (Sicart Chavarría, Ferré Anguix 2019: 180; Teixell Navarro, 2008: 109; 2010: 70-71). Sin embargo, esta menor presencia de imitaciones en ámbitos rurales, en contraposición a zonas que gozaban con una intensa actividad comercial y mayor rapidez de intercambio monetario, ya es un hecho constatado por algunos autores (Teixell Navarro, 2008: 106).

El aureliano de Probo (fig. 8) es otra pieza escasa en el registro arqueológico. Este tipo de acuñaciones, creadas tras la reforma monetaria de Aureliano, eran de mayor pureza y calidad, siendo piezas susceptibles de ser atesoradas, lo que hacía que su circulación fuera escasa. Todo ello parece indicar que tenían muchas dificultades para integrarse en la masa monetaria (Ripollès Alegre 2002: 209).

Cabe mencionar la ausencia de antoninianos anteriores a Claudio II. En la mayoría de contextos tardíos de la zona hay un claro protagonismo de las emisiones de Galieno y Claudio II, pero los tesoros cerrados en torno al 265-266 muestran una presencia destacada de antoninianos de los años 240-266, entre los que cabe citar los conjuntos de la provincia de Castellón como el de Mas d'Aragó, Les Alqueries o el de Almenara (Gozalbes Fernández de Palencia 1996: 393-399; 2003: 146) o el del Mercat Central de Tarragona (Teixell Navarro 2012: 89-96). Por lo tanto, estas monedas más antiguas y de mayor calidad, se retirarían de la circulación seguramente en tiempos de Galieno y sobre todo de Claudio II, sin apenas aparecer en estratos posteriores al 270.



Figura 8. Aureliano de Probo acuñado en Roma (fotografía ampliada).

- **Las monedas bajoimperiales**

Se ha dividido el apartado de monedas bajoimperiales en cinco periodos cronológicos, en función de las diversas reformas que se suceden en la problemática política monetaria de esta época.

- Primer periodo (294 - 313)

Abarca desde la reforma monetaria de Diocleciano y finaliza con la desintegración de la Tetrarquía hacia el 311-313 d.C. y la introducción de un nuevo sistema monetario por Constantino I, que ya forma parte del segundo periodo.

En este momento se contabilizan tres ejemplares, un radiado de Diocleciano, un *nummus* de Constantino I (fig. 9) y un medio *nummus* del mismo emperador (fig. 10). Nuevamente se constata una escasa presencia de este tipo de numerario en el registro arqueológico, hecho especialmente apreciable en las acuñaciones tetrárquicas (San Vicente 1999: 708-709). Al respecto hay que aludir a los infructuosos esfuerzos de

Diocleciano por intentar purgar y sanear el sistema monetario entre finales del siglo III e inicios del IV, que no consiguen cumplir su objetivo (Ripollès Alegre 2002: 210).

De esta forma, este tipo de monedas que tenían buen tamaño y peso no llegaban de forma fluida a la Península, y cuando lo hacían eran atesoradas en muchas ocasiones (Lledó Cardona 2007: 251), por lo que los antoninianos de bajo peso y sus imitaciones, principalmente los de Galieno y los acuñados a nombre de Claudio II, seguían formando el grueso del numerario en circulación (Ripollès Alegre 2002: 210). Sin embargo, como ya se ha comentado, en este conjunto no se halla ningún antoniniano imitativo, pero sí hay una pieza tetrárquica y dos de inicios del reinado de Constantino I.

La pieza de Diocleciano está acuñada en Alejandría, y por su rareza, merece una atención especial. Así pues, en el estudio más completo hecho hasta el momento sobre moneda de época imperial de la costa Mediterránea peninsular, solamente hay dos acuñaciones tetrárquicas de esa ceca, una de ellas aparecida en la cercana *Tarraco* (Lledó Cardona 2007: tabla 227).



Figura 9. *Nummus* de Constantino acuñado en *Lugdunum* (fotografía ampliada).



Figura 10. Medio *nummus* de Constantino acuñado en Tréveris (fotografía ampliada).

- Segundo periodo (313 - 330)

De estos años datan cinco monedas de buen tamaño y pureza, que presentan un menor desgaste que los ejemplares de los periodos posteriores. Todas pertenecen a la dinastía constantiniana, dos de ellas acuñadas a nombre de Constantino I, dos a nombre de Constantino II (figs. 11 y 12) y una a nombre de Crispo. Cada una de las piezas presenta un reverso diferente, lo que indica una rica variedad tipológica de monedas de este periodo.



Figura 11. *Nummus* de Constantino II acuñado en *Aquileia* (fotografía ampliada).



Figura 12. *Nummus* de Constantino II acuñado en Roma (fotografía ampliada).

- Tercer periodo (330 - 348)

Pertencen a este periodo muchos *nummi*, de tamaño menor que los de la etapa anterior, acuñados por Constantino I y sus sucesores. Las emisiones más abundantes, con ocho piezas, son las que tienen en el reverso dos soldados, con uno o dos estandartes entre ellos y la leyenda *GLORIA EXERCITVS*. También están presentes las que muestran dos victorias enfrentadas con guirnaldas, con dos ejemplares, y las que presentan en el reverso una inscripción votiva. Por emperadores, cuatro son de Constantino II, dos de Constancio II (fig. 13), tres de Constante y en otras tres no se puede determinar.

Hay tres piezas conmemorativas de la fundación de *Constantinopolis*, con una Victoria sobre una proa de nave en el reverso, acuñaciones asimismo muy comunes en el numerario bajoimperial. Llama la atención que no se haya documentado ningún ejemplar de la otra gran serie conmemorativa, con la leyenda *VRBS ROMA* y en su reverso la loba con Rómulo y Remo. Cabe señalar que en las monedas de este periodo empiezan a apreciarse ligeros recortes, sin embargo, es muy probable que estas manipulaciones se efectúen a partir de la segunda mitad del siglo IV d.C. con el objetivo de adaptarlas a la metrología correspondiente.



Figura 13. AE 3 de Constancio II acuñado en *Siscia* (fotografía ampliada).

- Cuarto periodo (348 - 364)

Se establece este cuarto periodo desde la reforma monetaria de Constancio II y Constante hasta el ascenso al poder de Valentiniano I. De dicha época hay once piezas que pertenecen a los herederos de Constantino I, destacando los *nummi*⁷ con el típico reverso donde aparece un soldado romano abatiendo a un jinete caído, y la leyenda *FEL TEMP REPARATIO*. Cinco de estos ejemplares están acuñados a nombre de Constancio II, uno a nombre de Juliano II y en otros cuatro no se puede determinar la autoridad emisora.

- Quinto periodo (364 - 395)

Este periodo está marcado por el inicio de la clasificación monetaria del bronce en forma de las denominaciones modernas de AE2, AE3 y AE4 que, si bien pueden asimilarse algunas de ellas ya en el periodo anterior, serán mucho más evidentes a partir de este momento.

Las monedas de la dinastía valentiniana se encuentran menos representadas que las constantinianas, algo corriente en otros contextos bajoimperiales y tardíos. Este hecho puede responder a una menor producción monetaria y a una falta de aprovisionamiento en la Península. De esta familia hay un AE3 de Valentiniano I, un AE4 de Graciano y un AE2 de Valentiniano II.



Figura 14. AE 2 de Arcadio acuñado en *Cyzicus* (fotografía ampliada).

De la dinastía teodosiana hay tres piezas, todas ellas AE2, dos de Teodosio y una de Arcadio (fig. 14). Hay que destacar que las dos más recientes proceden de talleres orientales, característica común en el aprovisionamiento de finales del siglo IV d.C. En ese momento las cecas orientales aportaban a la Península piezas de gran tamaño como los AE2, mientras que las acuñaciones de menor valor procedían de los talleres occidentales, que habían experimentado una importante reducción de la producción, así como en ciertos casos, el cierre de algunas de cecas (Berdún Colom 2012: 106; San Vicente 1999: 719). Los AE2 se desmonetizaron de forma oficial en el 395, pero su perduración en niveles arqueológicos de los siglos V y VI evidencia que esta medida no fue efectiva (Marot Salsas 1997: 160; 2000-2001: 135; Berdún Colom 2012: 107).

⁷ Por prudencia, creemos conveniente mantener en este periodo la denominación de *nummus* para las monedas, a pesar de que algunos autores ya comienzan a realizar la clasificación en AE2, AE3 y AE4, que nosotros reservamos para el siguiente periodo.

6. Interpretación

El hecho de haber recuperado las monedas esparcidas alrededor de un pequeño espacio parece indicar que se encontraban todas almacenadas en un mismo lugar. Por desgracia, el recipiente en el que se guardaban no se ha conservado⁸ y el conjunto se disgregó por las acciones antrópicas que afectaron a esta zona en tiempos modernos o por las bioturbaciones. Por lo tanto, no se puede asegurar que las monedas aquí presentadas sean todas las que componían el depósito, ya que alguna podría haberse dispersado más allá de los límites del sondeo y de la zona prospectada⁹, ni tampoco afirmar con total seguridad que conformen un único atesoramiento.

Cabe remarcar que en este lugar los materiales cerámicos y vítreos asociados dan una horquilla cronológica desde el siglo I a.C. hasta el siglo V d.C. Por otro lado, en el conjunto monetario el mayor lapso temporal son los 40 años que hay entre un sestercio de Julia Mamaea (222-235 d.C.) y un antoniniano de Claudio II (268-270 d.C.), y resulta tentador pensar que tal ausencia de acuñaciones esté señalando una frontera entre dos tesoros diferentes, uno altoimperial cerrado durante la primera mitad del siglo III y otro bajoimperial, ya del siglo V. Sin embargo, el desgaste de algunas de las monedas altoimperiales más recientes es muy alto como para haberse ocultado a inicios del siglo III. Asimismo, a excepción de algunas piezas como el as de Calígula o la moneda de Probo, la mayor parte de las monedas más antiguas tienden a aparecer mucho más gastadas. A todo ello hay que añadir, como se ha mencionado anteriormente, la elevada concentración de numerario con tan poca dispersión entre los elementos que forman parte del conjunto. La anómala composición quizá pueda relacionarse con la propia peculiaridad del hallazgo, localizado en un entorno marginal dentro del sistema montañoso y muy distante respecto a la ciudad romana más cercana. Aún con todas las precauciones tomadas, estas monedas se interpretan como parte de un único depósito, que podría reflejar la circulación monetaria en espacios de alta montaña en el momento en el que se ocultan, aspecto en el que se incidirá a continuación.

Sobre la fecha de cierre de este depósito, nuevamente interpretando que se trate de una misma ocultación, hay que tomar diversos factores a la hora de llegar a un momento cronológico más o menos preciso. En primer lugar, hay que tener en cuenta que no se trata de un estrato sellado con materiales asociados que puedan otorgar una cronología concreta, ni tampoco parece que las monedas estuvieran guardadas en un recipiente cerámico, por lo que ha de ser la información procedente de la numismática la que dé pistas sobre su datación. En segundo lugar, las piezas más recientes son dos AE2, uno de Teodosio y otro de Arcadio, fechables entre el 392 y el 395. Ambas presentan cierto desgaste, apreciándose sobre todo en el anverso de la moneda de Arcadio. Además, las dos piezas proceden de cecas orientales, con lo que su llegada a la Península no debió ser inmediata. Debido a estos factores, parece lógico pensar que este depósito no se cierra en el siglo IV.

El hecho de que no aparezca ninguna acuñación del siglo V no supone una sorpresa, ya que la llegada de numerario imperial parece cesar casi completamente a finales del IV e inicios del V (Lledó Cardona 2007: 273; Marot Salsas 1997: 159), siendo las últimas monedas que llegan de forma abundante los AE2 del tipo *GLORIA*

⁸ Las opciones más plausibles es que estuvieran almacenadas en una arqueta o cofre pequeño de madera o bien en una bolsa de piel, de la cual no se habría conservado nada debido a los procesos de descomposición de los materiales orgánicos.

⁹ En este sentido, cabe señalar el empleo de un detector de metales como herramienta auxiliar para recuperar la máxima cantidad de piezas. Debe indicarse que ninguna de ellas apareció fuera de los límites del sondeo.

ROMANORVM de Teodosio, Arcadio y Honorio. A partir de entonces, se mantiene en circulación el numerario en circulación del que se disponía en aquellos momentos (Doménech Belda 2014: 15-17), es decir, una gran cantidad de piezas del siglo IV, como los *nummi* constantinianos, los AE3 y AE4, y con cierta proporción de AE2. A este repertorio hay que añadir los abundantes antoninianos de la segunda mitad del siglo III que siguen en uso, mayoritariamente los póstumos de Claudio II, casi en su totalidad imitativos. Por otro lado, se adaptan las monedas a la metrología del momento, ya sea con recortes o particiones para ajustarlas al peso del *nummus*, o manteniendo algunas piezas grandes como múltiplos de este. Las manipulaciones parecen comenzar en la segunda mitad del siglo IV d.C., pero se generalizan en el siglo V y VI. En el conjunto aquí estudiado los recortes se aprecian más claramente en los broncees del tipo *FEL TEMP REPARATIO* (piezas 61, 63 y 65). El peso de las piezas resultantes de estas manipulaciones se corresponde con la de los AE3 y AE4 que circulan en la segunda mitad de la cuarta centuria.

A partir del cese del aprovisionamiento monetario en la Península Ibérica hacia el año 400 d.C., las monedas se recortaban seguramente con dos intenciones: por un lado, para adaptar su peso al *nummus* que circulaba en ese momento y que se encontraba en constante reducción metrológica (Marot Salsas 1997: 163), y por otro, obtener materia prima con la que acuñar nuevas piezas, en este caso imitativas, que copiaban las emisiones más abundantes y que gozaban de mayor aceptación. Los reversos más imitados fueron los de la dinastía constantiniana, como las de tipo *GLORIA EXERCITVS*, con dos soldados con lanzas y escudos, y uno o dos estandartes; *FEL TEMP REPARATIO*, con un soldado alanceando a un jinete caído; y las de la leyenda *SPES REIPVBLICE*, con el emperador sosteniendo un orbe y una lanza. Estas emisiones, que tienen una clara intención de paliar la escasez de numerario circulante, son muy frecuentes en ciudades costeras del noreste peninsular, y aparecen de forma abundante en contextos estratigráficos con materiales asociados de los siglos V y VI d.C. (Marot Salsas 2000-2001: 150-152).

Volviendo al presente conjunto, y enlazando con el apartado anterior, cabe indicar que no se ha identificado ninguna moneda bajoimperial imitativa, aunque hay tres dudosas (núm. cat. 53, 67 y 71). En la cercana ciudad romana de *Dertosa*, los estratos tardíos (V-VIII d.C.) de las excavaciones en el solar de las casas de la catedral, han ofrecido interesantes porcentajes de moneda imitativa (Sicart Chavarría, Ferré Anguix 2019: 185). Esta particular ausencia en el tesoro del Pla de la Foia, unida a la escasez de piezas con pesos muy reducidos como los que encontramos en momentos avanzados de la quinta centuria, parece indicar que se trata de un conjunto cerrado en las primeras décadas del siglo V d.C., cuando todavía no se había generalizado la acuñación y el uso de imitaciones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la circulación de este tipo de numerario es una característica que se produce mayormente en contextos urbanos, por lo que la cronología propuesta como fecha de cierre de este conjunto, es también un tema abierto a discusión.

Más problemático resulta explicar la presencia de piezas altoimperiales en un depósito cerrado supuestamente en la primera mitad del siglo V. El hallazgo de materiales cerámicos que cubren cronológicamente todo el periodo de acuñación del numerario apuntaría a la existencia de un espacio de frecuentación donde se habrían perdido u ocultado varias “bolsas” de monedas en diferentes momentos. Sin embargo, hay algunos motivos que inclinan a pensar en un solo atesoramiento. Por un lado, aun teniendo en cuenta todos los elementos aparecidos durante la excavación, el espacio donde fue hallado es un terreno agreste y marginal, muy alejado del ajetreo humano que tiene lugar en los núcleos de población, en los que las piezas se movían y cambiaban

con mayor fluidez, y donde las diferentes desmonetizaciones tendrían un control más efectivo. La pérdida u ocultación de varias bolsas, en un espacio carente de ese intercambio continuo de monedas y mercancías sería una extraña coincidencia. Asimismo, aunque hay que tener en cuenta las transformaciones antrópicas modernas, la concentración excepcionalmente alta de piezas en un espacio tan reducido y dispuestas sin ningún tipo de orden o separación clara entre ellas, es un hecho difícil de explicar si no proceden de un solo depósito. Por otro lado, se debe destacar el notorio desgaste que padecen las monedas acuñadas entre los siglos I a.C. y principios del siglo III d.C., hasta el punto de representar, en muchos casos, maltrechos bronce sin leyendas y bustos irreconocibles, lo que sugiere una circulación muy dilatada en el tiempo. Finalmente, cabe resaltar que, a pesar de la heterogeneidad del conjunto, su composición está formada exclusivamente por piezas de bronce o vellón. Las piezas de menor valor son las más frecuentes entre los hallazgos arqueológicos por razones evidentes; aun así, si pudiera aceptarse cierta actividad comercial en este entorno y en todo el periodo de acuñación, la ausencia total de emisiones de plata en un grupo tan numeroso resulta, cuanto menos, insólito.

En el Pla de la Foia, las piezas anteriores a los antoninianos de la segunda mitad del siglo III representan un 40,78% del conjunto, y por su peso (245,26 g) aportan el 72,5% del total. Su anómala composición podría ser un reflejo de la pobre renovación de numerario en una zona rural muy alejada de los focos importantes de comercio en el territorio. Sin embargo, resulta difícil aceptar una circulación ininterrumpida de estas emisiones, y aún es más evidente si se tiene en cuenta que la moneda más antigua es una unidad de Irtirta acuñada en el siglo I a.C. Por tanto, cabría plantear la posibilidad de que muchas de estas piezas tan vetustas representaran hallazgos casuales que, en los momentos de carestía monetaria que tendrían lugar a partir del siglo V d.C., se tomara la decisión de reincorporarlas como numismas suplementarios.

La circulación de bronce altoimperiales en época tardoantigua está constatada en algunos casos particulares. Así pues, el mejor ejemplo lo encontramos en la Italia ostrogoda de los siglos V y VI d.C., momento en el que se contramarcaron de forma muy tosca, monedas de los siglos I, II y primera mitad del III d.C. Esta manipulación, la cual afecta a piezas principalmente del periodo Flavio, se realizó sobre los ases y dupondios, con marcas de 42 *nummi*, y los sestercios, con un valor de 83. Algunos autores han argumentado su correspondencia con las piezas de 42 *nummi* de Cartago (NXLII en el reverso) y el hallazgo de algunas de ellas en África, para atribuir su contramarcado a los vándalos (Morrisson 1983: 98-100). Sin embargo, no puede obviarse el hecho que la mayor parte de las piezas documentadas proceden de Italia (Grierson 1991: 29-30). Asimismo, la función del marcado puede deducirse por el hecho que a los sestercios no se les asigna un valor el doble que los ases o dupondios, es decir, no se graba 84 sino 83. Esto demuestra que la intención era que sirvieran como una aproximación a un tercio (83 en lugar de $83\frac{1}{3}$) y una sexta parte (42 en lugar de $41\frac{2}{3}$) de una *siliqua* de plata valorada en 250 *nummi* (Grierson 1991: 29). Aun con el acusado desgaste que presentan, se rechaza que estas piezas hubieran estado en circulación todo el tiempo debido al dilatado espacio temporal transcurrido entre el primer y el sexto siglo, y se interpretan como hallazgos casuales de monedas reutilizadas en el circuito económico (Grierson 1991: 29).

El caso de las monedas contramarcadas por los ostrogodos o los vándalos, nos ofrece una idea de cómo estas acuñaciones altoimperiales obsoletas se habrían podido emplear, ya fuera como múltiplos del *nummus* o fracciones de silicua, en los momentos de carestía monetaria que acompañarían al reinado de los últimos emperadores de Occidente y tras la caída del Imperio Romano.

Finalmente, cabe señalar otra posibilidad, y es que el hecho de encontrar piezas tan antiguas atesoradas junto a otras más recientes no quiere decir necesariamente que todas ellas circularan de forma conjunta en el momento del cierre. No se puede descartar que tuviera lugar un acopio de monedas altoimperiales ya fuera de uso o de difícil aceptación a la hora comerciar con ellas, pero con un valor intrínseco por su peso en bronce. En todo caso, serían piezas susceptibles de ser cambiadas, atendiendo a su tasación en metal, por monedas “oficiales” cuando las circunstancias empujaran a ello.

7. Las cecas bajoimperiales

Respecto a las emisiones fechables entre el 296 y el 395 d.C., se ha podido determinar la ceca en 27 de ellas. Se trata de un porcentaje bastante alto (64,2% del total de monedas del período), y aunque no conforman una cantidad lo suficientemente clara como para obtener conclusiones definitivas, se pueden desprender una serie de datos que resulta interesante comentar. Las cecas, ordenadas en orden de mayor a menor representación son: Roma (con seis ejemplares), *Arelate* y *Lugdunum* (con cuatro ejemplares cada una), *Constantinopolis* (con tres), *Siscia* y Tréveris (con dos ejemplares cada una), Alejandría, Antioquía, *Aquileia*, *Cyzicus*, *Nicomedia* y Tesalónica (con un ejemplar cada una) (fig. 15).



Figura 15. Mapa con la distribución cuantitativa de las cecas bajoimperiales.

El porcentaje de piezas occidentales es de un 70,3%, en contraposición con una muestra más reducida de orientales (29,7%). Las cecas mejor representadas son las más cercanas, es decir, las galas *Arelate* y *Lugdunum*, y el taller de Roma, patrón que suele repetirse en la mayoría de las ciudades costeras (Lledó Cardona 2007: 293-294). En cuanto a las orientales, sobresale el de *Constantinopolis* –ceca con una gran actividad a partir de su fundación en tiempos de Constantino I–. No obstante, la mayor parte de talleres del levante mediterráneo se encuentran representados. Por cronología, la proporción de cecas orientales es más evidente en las piezas acuñadas al inicio del periodo, como sucede con la pieza alejandrina de Diocleciano; y al final del siglo IV d.C., con los AE2 de Teodosio I y Arcadio, característica común en otros contextos de

la zona (Lledó Cardona 2007: 293). En general, este depósito, al menos en lo que respecta a la proporción de cecas, se asemeja al numerario de los centros urbanos de la costa Mediterránea peninsular.

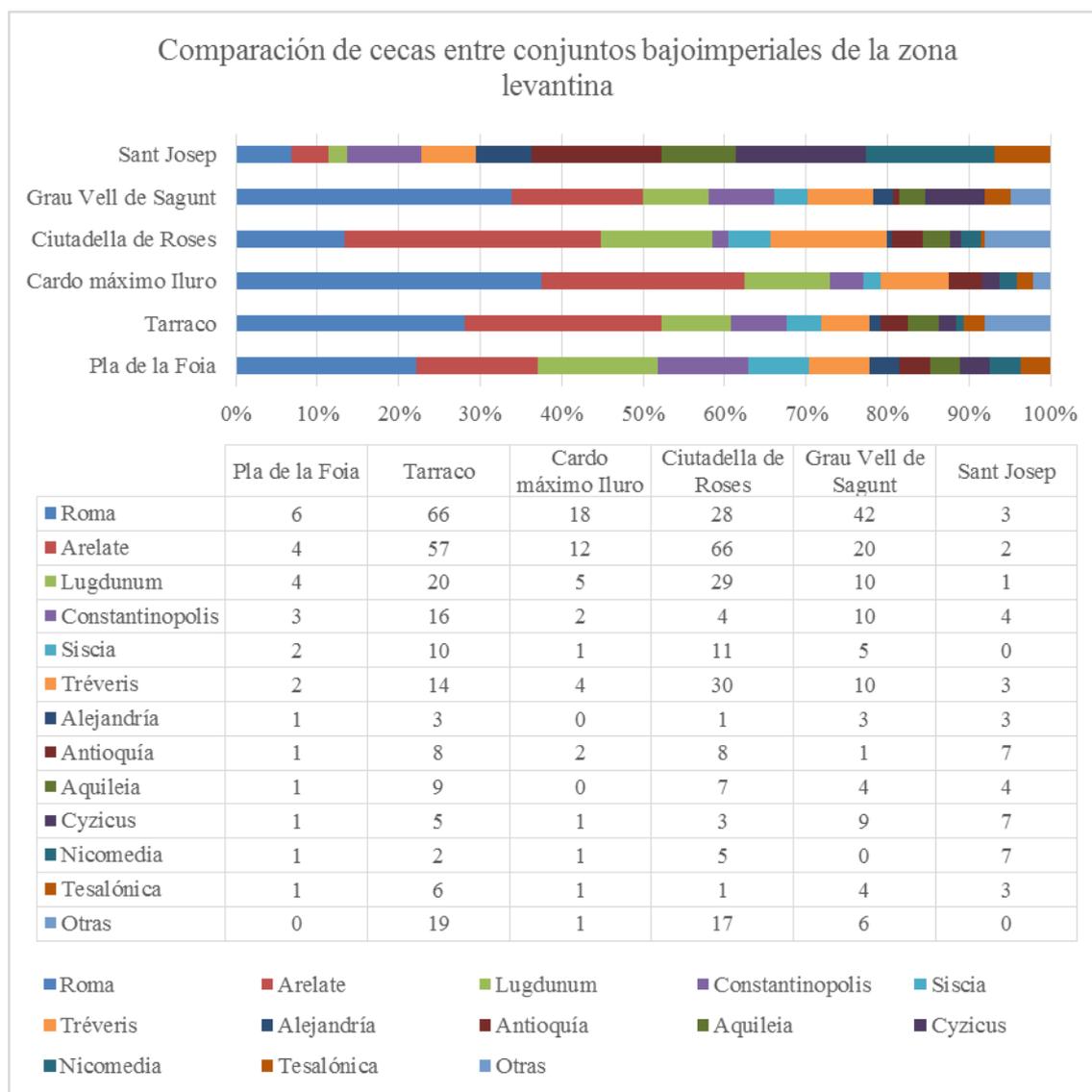


Gráfico 2: Comparativa de monedas bajoimperiales (284-408 d.C.) por cecas recuperadas en el tesoro del Pla de la Foia (se excluyen las monedas imitativas y no determinables para todos los gráficos), el Grau Vell de Sagunto, *Tarraco* y los estratos de amortización del cardo máximo *Iluro* (a partir de Lledó Cardona 2007), de la ciudadela de Roses (a partir de Bouzas Sabater 2019) y de la fase tardorromana de Sant Josep (a partir de Ripollès Alegre 1978 y Vicent Cavaller 1980).

Comparándolo con otros contextos cercanos se observa que, a excepción del conjunto de Roses, las tres cecas que más monedas aportan son, en este orden, Roma, *Arelate* y *Lugdunum* (gráfico 2). Precisamente el caso de Roses es especial, debido a que su ceca más representada sería *Arelate*, con más del doble de piezas que la segunda, Tréveris, a la que siguen *Lugdunum* y *Roma*. Este hecho es perfectamente comprensible debido a una mayor cercanía con las cecas galas, sobre todo *Arelate*. En la ciudad de *Tarraco* hay un destacado protagonismo de los talleres de Roma y *Arelate* con respecto al resto, mientras que, en el Grau Vell de Sagunto, la ceca más representada es Roma,

con más del doble de ejemplares que la segunda, *Arelate*. La muestra de Sant Josep es la más diferente de todas las presentadas, ya que predominan las cecas orientales sobre las occidentales, sobre todo debido al alto porcentaje de AE2 de los años 392-395 d.C. Quizá la muestra más parecida a la del Pla de la Foia es la de los estratos de amortización del cardo máximo de *Iluro*, del último cuarto del siglo V, con una proporción por cecas similar. Aunque estos datos no aporten ningún dato en referencia a la fecha de ocultación, reflejan la similitud o diferencia respecto a otros contextos cercanos en época Bajo Imperial.

8. Otros conjuntos monetarios bajoimperiales

Se ha incidido en la problemática sobre la fecha de ocultación del depósito del Pla de la Foia, aunque la cronología más factible comprende los años 410-430 d.C. Para establecer el límite inferior se han tenido en cuenta tanto el desgaste como la procedencia lejana de las piezas más recientes; y, para determinar el límite superior, hay que remitirse a la falta de concordancia del conjunto con los fenómenos que afectan a la circulación monetaria en contextos urbanos del siglo V. Más concretamente, cabe aludir a la presencia de imitaciones de monedas del siglo IV –muy numerosas en ciudades mediterráneas como *Barcino*, *Tarraco* o la cercana *Dertosa*– y que en el caso estudiado parecen estar ausentes, o a los patrones metrológicos obtenidos tras los recortes y manipulaciones, donde se aprecia una escasez de piezas con pesos muy reducidos –inferiores a 1 gramo– como los que encontramos a mediados de la quinta centuria.

Muchos atesoramientos se han fechado en este período convulso, caracterizado por las invasiones de pueblos germánicos en la Península Ibérica, con el consiguiente clima de inestabilidad y que, por vicisitudes del destino, nunca fueron recuperados. Sin embargo, otros enfoques recientes descartan que las invasiones bárbaras sean el principal factor que genere la proliferación de conjuntos de bronce perdidos a inicios del siglo V d.C. (Martínez Chico 2020: 829). En todo caso, se trata de una cuestión que deberá abordarse a partir de conjuntos cerrados en estratigrafía fiable, siendo la interpretación de las fuentes históricas, la distribución geográfica de los tesorillos y sus materiales cerámicos asociados los factores que podrían dictaminar si su fecha de pérdida es coherente con periodos de inestabilidad.

En primer lugar, hay que citar un pequeño tesorillo de 11 monedas recuperado en las excavaciones de la catedral de Tortosa publicado recientemente, cuya pieza más moderna es un AE4 de Juan acuñado en Roma entre el 423 y 425, pudiendo dilatarse su ocultación entre ese momento y el resto del siglo V (Sicart Chavarría, Ferré Anguix 2019: 184). Hay que destacar que no hay ninguna moneda anterior al siglo IV, predominando las emisiones de la dinastía constantiniana de pequeño módulo, los AE3 del tipo *FEL TEMP REPARATIO*, alguno de ellos recortado (Sicart Chavarría, Ferré Anguix 2019: 184). También hay alguna pieza imitativa, indicando que ya se encuentran en el numerario de Dertosa en el siglo V, y que circulan junto a las acuñaciones oficiales (Sicart Chavarría, Ferré Anguix 2019: 184).

También de esta zona es el conjunto de la villa de la Casa Blanca (Jesús, Tortosa), donde en un espacio con un nivel de destrucción de inicios del siglo V d.C., se encontraron 10 monedas, que formarían parte del mismo conjunto (Marot Salsas 2003: 252). Sin embargo, se trata de emisiones acuñadas entre el 300 y el 321 d.C., que se interpretan como una retención intencional ante una teórica reforma monetaria, mal vista por parte del propietario de las monedas, quien procedió a ocultarlas en la techumbre o algún muro de la edificación, destruida casi un siglo más tarde (Marot Salsas 2003: 253-254).

Otra villa de la zona que proporcionó una cantidad destacable de piezas de época romana es la de la Carrova (Amposta), con 20 monedas altoimperiales y 91 del bajo imperio (Ralda Subirats 2016: 442-445). A pesar de que la mayoría se encontraron descontextualizadas, en niveles superficiales o en las terreras, se localizó un tesoro de 11 monedas fechable en tiempos de la dinastía constantiniana (Ralda Subirats 2016: 445). El conjunto de piezas bajoimperiales de la Carrova parece concentrarse hacia los años 340-361 d.C., aunque hay alguna pieza del último cuarto del siglo IV d.C., o incluso del V d.C. (Ralda Subirats 2016: 445-446).

En la zona valenciana hay algunos conjuntos o tesorillos que parecen ocultados en las mismas fechas. En la provincia de Castellón, cabe mencionar el yacimiento de Sant Josep, en la Vall d'Uixó, donde en los años 70 del siglo pasado se realizaron algunas intervenciones, que identificaron una fase tardorromana superpuesta a una ibérica, a partir del hallazgo de algunos materiales, entre ellos, monedas del siglo IV d.C. El estudio de los materiales cerámicos situó esta fase entre los años finales del siglo IV d.C. y la primera mitad del siglo V d.C. (Arasa i Gil, Rosas i Artola 1994: 449-450). A nivel numismático, las piezas halladas durante la intervención que pudieron identificarse muestran un predominio de los años 378-395 d.C. (88,8%) (Ripollès Alegre 1978: 391-392). A estas se suma un conjunto de 24 monedas encontrado en el mismo yacimiento, aunque de forma irregular, y que presenta porcentajes similares. Así pues, a excepción de una moneda de Constantino I y un fragmento no identificado, todas las piezas están acuñadas entre el 378 y el 395 d.C. (Vicent Cavaller 1980: 300-303). Esta homogeneidad en las piezas recuperadas en Sant Josep contrasta con el conjunto del Pla de la Foia, aunque las monedas más recientes de ambos yacimientos son los AE2 del tipo *GLORIA ROMANORVM*.

En el interior destaca el depósito de monedas de bronce de La Balsa, en Camporrobles (València), cuyas piezas más recientes arrojan las mismas cronologías que las del conjunto que aquí se presenta (392-395). Sin embargo, no se conoce con exactitud qué monedas forman parte del tesoro y cuáles responden a hallazgos aislados, al encontrarse sin contexto arqueológico por un particular en los años 60 (Ripollès Alegre 1984: 319-320). En función del desgaste de los ejemplares más recientes, se dató su ocultación a principios del siglo V. La ausencia de ejemplares imitativos bajoimperiales¹⁰ parece indicar que su ocultación es coetánea a la del Pla de la Foia.

En la calle Avellanas de València, se localizó un tesoro compuesto por 88 monedas de bronce que podría enmarcarse también en esta cronología, al aparecer en un contexto de destrucción del siglo V de la *Valentia* romana (Marot Salsas, Ribera Lacomba 2005: 161-162). Las monedas fechables más antiguas son de los años 335-341 (Marot Salsas, Ribera Lacomba 2005: 163), por lo tanto, y teniendo en cuenta que se trata de un contexto urbano, hay una clara diferencia con el depósito del Pla de la Foia, cuya composición está formada por una gran proporción de moneda altoimperial. Las piezas más recientes remiten a los años 410-423, y es interesante destacar que ya se documentan recortes en algunas piezas (Marot Salsas, Ribera Lacomba 2005: 164), aunque no imitaciones, por lo que es posible que el primer fenómeno se inicie un poco antes que el segundo. En cualquier caso, esta ocultación evidencia que algunas piezas del primer cuarto del siglo V siguen llegando a determinados enclaves costeros.

En el *Portus Sucronem* (Cullera, Valencia) se encontró en un nivel de destrucción del siglo V un conjunto de 29 monedas, siendo la más antigua una pieza de

¹⁰ Hay que mencionar que el hallazgo de la mayoría de ejemplares imitativos se concentra en las ciudades costeras del noreste (Marot Salsas 2000-2001: 135-136), siendo menos abundantes conforme se avanza hacia el sur y hacia el interior, por lo que su ausencia, al igual que en la de nuestro conjunto, puede estar parcialmente justificada al quedar fuera del ámbito geográfico y espacial donde más circulan.

los años 324-325 y la más reciente un ejemplar de los años 404-406 (Hurtado *et al.* 2008: 130-133). Hay un alto porcentaje de piezas frustras, y algunas de las monedas muestran recortes, pero no se han encontrado imitaciones (Hurtado *et al.* 2008: 132), lo que nuevamente apoyaría la teoría de que primero aparecieron las alteraciones físicas en las monedas y posteriormente las piezas imitativas. Las monedas se hallaron con materiales cerámicos y vítreos asociados, que otorgaron al nivel de destrucción una datación del segundo cuarto del siglo V (Hurtado *et al.* 2008: 135).

Un poco más al sur, en el Tossal de les Basses de Alicante, se encontró un tesoro con una cantidad muy similar de piezas (77 por las 76 del Pla de la Foia), en los estratos tardíos de una villa romana (Garrigós Albert 2016: 246). La moneda más antigua corresponde a un *nummus* de Crispo, y la más reciente es de Arcadio, aunque hay dudas respecto a cuatro piezas que podrían ser vándalas y que llevarían su ocultación hacia un momento avanzado del siglo V (Garrigós Albert 2016: 248). Nuevamente, no se documenta ningún ejemplar anterior al siglo IV debido, en parte, a su condición de enclave marítimo, donde la moneda circula con más profusión que en contextos rurales, y se recicla y reemplaza de forma más ágil. Lamentablemente, este tesoro presenta un estado de conservación bastante malo, apareciendo muchas de sus piezas frustras, indicativo de que circularon durante un gran período de tiempo (Garrigós Albert 2016: 251). Aunque tiene un número de piezas similar, su valor debía ser muy inferior respecto al del Pla de la Foia, debido a la ausencia de emisiones de gran tamaño y peso, como los ases altoimperiales, muy presentes en el conjunto tarraconense.

También se debe destacar el conjunto monetario de Monforte-B (Monforte del Cid, Alicante). Este depósito, aunque según el autor del estudio debería datarse en época de Justiniano (Arroyo Ilera 1985: 146-147), tiene importantes similitudes con el de Els Ports. Por un lado, se trata de un tesoro compuesto por 101 piezas de bronce: la moneda más antigua es un as de Calígula (37-41 d.C.) y la más reciente un AE4 de Arcadio (383-388 d.C.) (Llorens Forcada *et al.* 1997: 50). Asimismo, tiene una destacada presencia de moneda altoimperial, el 23,77%, atesorada junto al resto de acuñaciones del siglo IV, que constituyen el 76,23% del conjunto. Las monedas altoimperiales se encuentran también muy gastadas y, por otra parte, resulta notoria la falta de emisiones póstumas de Claudio II y sus imitaciones (Arroyo Ilera 1985: 141), así como la de imitaciones de piezas bajoimperiales. Sin embargo, hay que mencionar que se desconoce el contexto exacto de su hallazgo, puesto que el tesoro apareció durante unas obras de canalización en una finca particular donde no se hizo intervención arqueológica alguna.

Cabe mencionar dos conjuntos monetarios que, a diferencia de los casos expuestos hasta ahora, están conformados únicamente por piezas de plata. El primero de ellos es un pequeño tesoro aparecido en la zona de Teruel, al parecer encontrado en Mora de Rubielos, compuesto por tres *siliquae* recortadas – una a nombre del usurpador Constantino III – y cerrado en torno al 410 d.C. (Martínez Chico 2017: 197-198). Se ha interpretado como el contenido de una bolsa de cuero que pertenecería a un soldado de inicios del siglo V (Martínez Chico 2017: 190), probablemente del bando del usurpador.

El segundo de los conjuntos es el de la Fonollera (Torroella de Montgrí, Girona), conformado por nueve *siliquae* de Máximo de Hispania, acuñadas en *Barcino* entre el 410 y el 411 (Marot, Roviras 1998: 131). Aparecieron en su mayoría fuera de estratos arqueológicos, pero en un enclave ligeramente elevado, cercano a la costa (Marot, Roviras 1998: 129).

En este periodo existe una diferenciación entre los tesoros que se componen exclusivamente de monedas de plata, y los que contienen únicamente bronce (Marot,

Roviras 1998: 132). Parece ser que el uso de la plata en las primeras décadas del siglo V d.C. estaba destinado mayoritariamente para el pago al ejército, tal y como se ha planteado en el caso hispano a raíz del hallazgo de silicuas en la zona de Teruel (Martínez Chico 2017: 199), así como en la Galia con el descubrimiento de otro depósito en los Pirineos (Berdeaux-Le Brazidec, Hollard 2008: 23).

9. Conclusiones

Una vez analizado este conjunto numismático junto con el resto de materiales en su contexto geográfico e histórico, cabe exponer unas breves conclusiones con los rasgos y la naturaleza del tesoro monetario del Pla de la Foia.

En lo que respecta al yacimiento arqueológico, hay que recalcar que se localiza en un lugar muy alejado de los antiguos núcleos de población del territorio; sin embargo, su posición en la cima de un promontorio rocoso le ofrece un importante dominio visual sobre un extenso altiplano del macizo montañoso de Els Ports. Las características y las posibilidades que ofrece el entorno donde se halla inducen a pensar en la existencia de algún tipo de hábitat destinado a la explotación de los recursos forestales o a la ganadería durante los meses de verano, momento del año en que la zona goza de ricos pastos y el clima es más afable.

Los diversos materiales recuperados durante la intervención sugieren un uso del espacio entre los siglos I y V d.C., y que fue abandonado seguramente en un momento indeterminado de esta última centuria, quizá en relación con la inestabilidad existente en ese período. Los vestigios hallados, como ánforas, vajillas o piezas de vidrio demuestran que quienes habitaron en este lugar, ya fuera permanentemente o, con mayor probabilidad, de forma estacional, tenían acceso a productos de cierto prestigio.

En cuanto al conjunto monetario, se ha indicado que no se encontraba en posición primaria a causa de la dispersión producida por las labores agrícolas o las relativas al abanclado del sector. Esto también dificulta su interpretación, y se pueden plantear dudas razonables sobre si se trata de una sola ocultación o varias. Sin embargo, se propone el considerarlo como un solo tesoro, ya que, por un lado, las piezas se encontraban escasamente separadas entre ellas y mezcladas sin ningún tipo de orden que permitiera una división neta atendiendo a su fecha de acuñación. Asimismo, a pesar de haber prospectado toda la zona con detector de metales durante la intervención, no se encontraron monedas más allá de los límites del reducido sondeo. A todo ello hay que añadir que el desproporcionado desgaste de las monedas más antiguas ya sugiere un uso muy dilatado en el tiempo antes de su salida de circulación.

Definir la cronología de amortización de las 76 monedas de bronce resulta problemático. La fecha de las piezas más recientes es de los años 392-395, que coinciden con el cese casi total de la entrada de numerario en Hispania acuñado con posterioridad a ese momento. En función del desgaste de las monedas más nuevas, de los valores metrológicos de las acuñaciones bajoimperiales alteradas por recortes y de la ausencia de imitaciones, se considera en el presente estudio que la fecha de ocultación o amortización más factible estaría situada entre los años 410-430. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta propuesta se basa, en gran parte, por la comparación de los patrones de circulación en contextos urbanos. Por este motivo y dada las particularidades del entorno donde se ubica el hallazgo, no es descartable una cronología posterior.

Otro de los rasgos inusuales es la presencia de emisiones altoimperiales en un conjunto cerrado supuestamente en el siglo V. Dicha peculiaridad puede responder, en cierta manera, en que se trate de una acumulación de piezas obtenidas durante un largo

periodo de tiempo y que, además, transcurre en una zona donde la escasa entrada de nuevo numerario contribuye a la perduración de elementos antiguos –hecho que puede apreciarse en el elevadísimo desgaste de las monedas más vetustas–. Aun así, el dilatado intervalo temporal transcurrido desde la acuñación de las piezas más antiguas, hace que resulte difícil aceptar una circulación ininterrumpida. Sobre esta cuestión no hay una respuesta clara, y una posible explicación sería que se tratase de numerario perdido que se recupera y se revaloriza, en los momentos de carestía monetaria tras el cese del aprovisionamiento en la península a inicios del siglo V d.C.

El caso de las emisiones altoimperiales contramarcadas en época de los ostrogodos o los vándalos nos ofrece una idea de cómo estos bronceos obsoletos habrían podido emplearse, ya fuera como múltiplos del *nummus* o divisores de silicua, sin que tampoco pueda descartarse que tuviera lugar un acopio de piezas únicamente por su peso y valor en bronce.

10. Catálogo

1. Unidad de *Iltirta*

Anv.: Frustró (cabeza viril a la derecha rodeada por tres delfines)
Rev.: ILTiRTa. Jinete con palma y clámide a la derecha. Debajo, inscripción ibérica.
Ceca/fecha: *Iltirta*, 104-108 a.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,32 g; 24 mm; 2 mm; - h.
Referencia: ACIP, 1251-1266.
UE: 101.
Observaciones: Partida, muy desgastada.

2. As de Augusto, dedicado a Tiberio

Anv.: [imp caes avg t]R POT [pon max p]. Cabeza laureada de Augusto a la derecha.
Rev.: [ti caesar] CVT. Cabeza de Tiberio a la derecha.
Ceca/fecha: *Tarraco*, 4 - 14 d.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,23 g; 23 mm; 2 mm; 9 h.
Referencia: ACIP, 3253; RPC, 215.
UE: 102.
Observaciones: Muy desgastada.

3. As de Tiberio

Anv.: TI [caesar divi avg f] AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada a la derecha.
Rev.: M H I ILERCAV[oni] / DER[t]. Nave hacia la izquierda.
Ceca/fecha: *Dertosa*, 14 - 37 d.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 7,83 g; 25 mm; 3 mm; 12 h.
Referencia: ACIP, 3179; RPC, 207.
UE: 102.
Observaciones: Muy desgastada, contramarca de palma sobre el reverso.

4. Semis de Tiberio

Anv.: Toro parado mirando hacia la derecha sobre línea.
Rev.: C - V / T - T. Ara con palma.
Ceca/fecha: *Tarraco*, 14 - 37 d.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 4,14 g; 19 mm; 2 mm; 5 h.
Referencia: ACIP, 3271; RPC, 231.
UE: 101.
Observaciones: Muy desgastada.

5. As de Calígula, dedicado a su padre Germánico

Anv.: GERMANICVS CAESAR TI AVGVST F DIVI AVG N. Busto de Germánico a la izquierda.
Rev.: C CAESAR AVG GERMANICVS PON M TR POT / S · C. Leyenda alrededor de las letras S · C.
Ceca/fecha: Roma, 37 - 38 d.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 11,96 g; 29 mm; 3 mm; 6 h.
Referencia: RIC I, Calígula, 35.
UE: 102.
Observaciones: Desgaste moderado.

6. As imitativo de Claudio I

Anv.: [ti] CLAVDIVS CAESAR A[vg p m tr p imp p p?]. Busto mirando a la izquierda.
Rev.: S - C. Minerva avanzando a la derecha, con jabalina y escudo circular.
Ceca/fecha: Indeterminada, 41 - 60 d.C.
Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 8,54 g; 28 mm; 2 mm; 7 h.
Referencia: RIC I, Claudio I, 100 / 116.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada. Imitación de las llamadas hispánicas.

7. As imitativo de Claudio I

Anv.: TI CLAVDIVS [casear avg p] M TR P IMP. Busto mirando a la izquierda.

Rev.: S - C. Minerva avanzando a la derecha, con jabalina y escudo circular.

Ceca/fecha: Indeterminada, 41 - 60 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 10,42 g; 28 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC I, Claudio I, 100.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada. Imitación de las llamadas hispánicas.

8. As de Galba

Anv.: SER [galba imp] CAESAR [avg pm tr] P P P. Cabeza laureada a la derecha, con globo al final del busto.

Rev.: [libertas pvblica] / S - C. Libertad con túnica de pie, mirando a izquierda, con *pileus* en mano derecha y cetro vertical.

Ceca/fecha: ¿Tarraco?, 68 - 69 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 8,85 g; 28 mm; 3 mm; 5 h.

Referencia: ACIP, 4211 / RIC I, Galba, 73 / 75.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada. Tiene una contramarca en el anverso.

9. As de Domiciano

Anv.: [imp caes] DOMIT AVG GERM COS XIII CENS PER P P. Cabeza laureada a la derecha.

Rev.: VIRTIV[ti avgvsti] / S - C. Virtus a la derecha con lanza y *parazonium*, con pie sobre un casco.

Ceca/fecha: Roma, 87 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 10,91 g; 29 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC II, Domiciano, 550.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

10. As de Trajano

Anv.: [imp c]AES NERVA TRA[ian avg germ p m]. Cabeza laureada a la derecha.

Rev.: [tr] POT COS IIII P P / S P Q R / S - C. Victoria avanzando a la izquierda, portando escudo con la inscripción SPQR.

Ceca/fecha: Roma, 101 - 102 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 9,06 g; 27 mm; 3 mm; 5 h.

Referencia: RIC II, Trajano, 434.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

11. As de Adriano

Anv.: [had]RIANVS - AVGVSTVS. Busto mirando a la derecha.

Rev.: [salvs avgvsti] / S - C / COS III. Salus mirando a la izquierda, con una pátera alimentando a una serpiente que trepa una columna.

Ceca/fecha: Roma, 125 - 128 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 9,76 g; 26 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC II, Adriano, 678.

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada.

12. As de Adriano

Anv.: HADRIANVS AVG COS III P P. Busto mirando a la derecha.

Rev.: NILVS / S - C. Nilo reclinado hacia la derecha, con caña y cornucopia. Cocodrilo debajo e hipopótamo delante.

Ceca/fecha: Roma, 134 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 11,41 g; 27 mm; 3 mm; 11 h.

Referencia: RIC II, Adriano, 862.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

13. As de Adriano

Anv.: [hadr]IANVS - AVGVSTVS III [p p]. Busto mirando a la derecha.

Rev.: S - C. Minerva avanzando a la derecha, con jabalina y escudo redondo.

Ceca/fecha: Roma, 134 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 10,09 g; 27 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC II, Adriano, 827.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

14. As de Adriano

Anv.: [hadri]ANVS - AVGVSTVS CO[s iii p p]. Busto mirando a la derecha.

Rev.: S - C. Minerva avanzando a la derecha, con jabalina y escudo redondo.

Ceca/fecha: Roma, 134 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 7 g; 25 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC II, Adriano, 827.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

15. As de Sabina (emitido bajo Adriano)

Anv.: SABINA - AVGVSTA. Busto mirando a la derecha.

Rev.: CONCOR - DIA AVG / S - C. Concordia a la izquierda, descansando en una columna. Lleva pátera y doble cornucopia.

Ceca/fecha: Roma, 128 - 137 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 10,21 g; 27 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC II, Adriano, 1047.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

16. As de Adriano

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: S - C. Figura con cornucopia descansando sobre columna.

Ceca/fecha: Roma, 117 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 9,72 g; 26 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: -

UE: 101

Observaciones: Muy desgastada.

17. As de Adriano

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Figura mirando a la izquierda. Delante, altar.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 117 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 8,74 g; 27 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

18. As de Adriano

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 117 - 138 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,82 g; 27 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101

Observaciones: Muy desgastada.

19. As de Marco Aurelio (emitido bajo Antonino Pío)

Anv.: [avrelivs cae]SAR AVG PII F COS. Busto mirando a la derecha.

Rev.: IVVENTAS / S - C. Juventas mirando a la izquierda. Lanza granos de incienso sobre altar con una mano, sujetando pátera con la otra.

Ceca/fecha: Roma, 140 - 144 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 9,88 g; 26 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC III, Antonino Pío, 1238.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

20. As de Faustina II (emitido bajo Marco Aurelio)

Anv.: [?]AV[?]. Busto diademado mirando a la derecha.

Rev.: Figura sentada mirando a la izquierda.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 161 - 180 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,69 g; 25 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

21. As de Lucio Vero

Anv.: [imp] CAES L A[vrel] VERVS AVG. Busto mirando a la derecha.

Rev.: PROPECTIO AVG [tr p iii] / [cos ii]. El emperador sobre caballo mirando a la derecha, con atuendo militar y lanza.

Ceca/fecha: Roma, 162 - 163 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,37 g; 24 mm; 3 mm; 6 h.

Referencia: RIC III, Marco Aurelio, 1356-1358.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, pieza imitativa realizada por fusión.

22. As de Marco Aurelio

Anv.: [m antoninvs avg tr p] XXIX. Busto mirando a la derecha.

Rev.: [imp vii cos iii / s - c]. Tíber reclinado, mirando hacia la izquierda, apoyando la mano derecha sobre barco.

Ceca/fecha: Roma, 174 - 175 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,13 g; 24 mm; 3 mm; 12 h.

Referencia: RIC III, Marco Aurelio, 1142.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, ¿pieza imitativa realizada por fusión?

23. As de Geta

Anv.: GETA C[*aes pontif cos*]. Busto mirando a la derecha.

Rev.: [*felicitas*] / S - C / [*saecvli*]. Septimio Severo, Caracalla y Geta sentados en plataforma, mirando a la derecha. Delante, oficial y ciudadano a los pies de la plataforma.

Ceca/fecha: Roma, 203 - 208 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 5,67 g; 23 mm; 3 mm; 12 h.

Referencia: RIC IV-1, Geta, 126.

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada, pieza imitativa realizada por fusión.

24. As de Geta

Anv.: SEPTIMIUS GET[*a?*]. Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 198 - 212 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 4,21 g; 23 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, pieza imitativa realizada por fusión.

25. Sestercio de Julia Mamaea (emitido bajo Alejandro Severo)

Anv.: [*ivlia mamaea avgvsta*]. Busto diademado mirando a la derecha.

Rev.: [*felicitas pvblica*] / S - C. Felicitas descansando sobre columna y portando caduceo.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 222 - 235 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,23 g; 18 mm; 4 mm; 12 h.

Referencia: RIC IV-2, Alejandro Severo, 676.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, recortada, pieza imitativa realizada por fusión.

26. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 7,01 g; 28 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

27. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 7,87 g; 26 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

28. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 7,74 g; 24 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

29. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,68 g; 27 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada.

30. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha, quizá Antonino Pío.

Rev.: Figura de pie.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 6,98 g; 27 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

31. As altoimperial indeterminado

Anv.: Busto mirando a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada (seguramente Roma), 20 a.C. - 200 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 9,79 g; 26 mm; 3 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

32. Antoniniano de Claudio II

Anv.: IMP CLAUDIVS [p f avg]. Busto con corona radiada mirando a la derecha.

Rev.: F[ides m]ILIT / S. Fides mirando a la izquierda con dos estandartes.

Ceca/fecha: *Mediolanum*, 268 - 270 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,6 g; 19 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC V-1, Claudio II, 149.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

33. Antoniniano de Claudio II

Anv.: [i]MP C CLAUDIVS [avg]. Busto con corona radiada mirando a la derecha.

Rev.: IOVI STAT[ori]. Júpiter a izquierda, portando cetro y rayo.

Ceca/fecha: Roma, 268 - 270 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,4 g; 22 mm; 2 mm; 1 h.

Referencia: RIC V-1, Claudio II, 52.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado.

34. Aureliano (antoniniano) de Probo

Anv.: IMP PROB - VS AVG. Busto con corona radiada a la izquierda, portando cetro con águila.

Rev.: ROMAE AETER / R relámpago Δ. Roma sentada en un templo hexástilo, portando una Victoria y cetro.

Ceca/fecha: Roma, 276 - 282 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,86 g; 22 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: RIC V-2, Probo, 183.

UE: 101.

Observaciones: Muy poco desgastada.

35. Radiado de Diocleciano

Anv.: IMP C DIOCLETIANVS P F AVG. Busto con corona radiada y coraza a la derecha.

Rev.: CONCORDIA MILITVM / Γ / ALE. Emperador mirando a la derecha, recibe la Victoria sobre orbe de Júpiter, que mira a la izquierda y porta un cetro.

Ceca/fecha: Alejandría, 296 - 297 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,46 g; 22 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VI, Alejandría, 46a.

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado.

36. Nummus de Constantino I

Anv.: IMP CONSTANTINVS P F AVG. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: SOLI INVIC - TO COMITI / F - T / PLC. Sol a izquierda, portando orbe y levantando la mano derecha.

Ceca/fecha: *Lugdunum*, 309 - 310 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,71 g; 23 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VI, *Lugdunum*, 308-310.

UE: 101.

Observaciones: Muy poco desgastada.

37. ½ Nummus de Constantino I

Anv.: CONSTANTINVS AVG. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: SOLI IN - VICTO / PTR. Sol a izquierda, portando orbe y levantando la mano derecha.

Ceca/fecha: Tréveris, 310 - 311 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,93 g; 18 mm; 2 mm; 11 h.

Referencia: RIC VI, Tréveris, 899.

UE: 101.

Observaciones: Muy poco desgastada.

38. Nummus de Constantino I

Anv.: IMP CONSTANTINVS P F AVG. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: SOLI INVIC - TO COMITI / S - F / PLG. Sol a izquierda, portando orbe y levantando la mano derecha.

Ceca/fecha: *Lugdunum*, 313 - 314 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,78 g; 23 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: RIC VII, *Lugdunum*, 5.

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado.

39. Nummus de Crispo (emitido bajo Constantino I)

Anv.: IVL CRISPVS NOB CAES. Busto laureado a la izquierda, con lanza y escudo.

Rev.: VIRTVS EXERCIT / VOT X / S - F H / [?]SIS creciente hacia arriba con punto dentro. Dos cautivos debajo de estandarte con la inscripción VOT X.

Ceca/fecha: *Siscia*, 320 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,72 g; 21 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VII, *Siscia*, 130.

UE: 102.

Observaciones: Poco desgastada.

40. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: CONSTANTINVS IVN NOB C. Busto laureado a la derecha, drapeado y con coraza.

Rev.: CAESARVM NOSTRORVM / VOT · X / AQT. Corona de laurel rodeando la inscripción votiva.

Ceca/fecha: *Aquileia*, 321 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,95 g; 19 mm; 2 mm; 5 h.

Referencia: RIC VII, *Aquileia*, 101, pero en anverso, NOB C en vez de NOB CAES.

UE: 102.

Observaciones: Muy poco desgastada.

41. Nummus de Constantino I

Anv.: CONSTANTINVS AVG. Busto laureado a la derecha.

Rev.: [sarmatia] – DEVICT A / C / PLG[?]. Victoria con trofeo y palma, caminando a la derecha y pisando a un cautivo.

Ceca/fecha: *Lugdunum*, 323 - 324 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,79 g; 17 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VII, *Lugdunum*, 214 / 219 / 222.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado.

42. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: CONSTANTINVS INV NOB C. Busto laureado, drapeado y con coraza a la izquierda.

Rev.: PROVIDEN - TIAE CAESS / R guirnalda T. Puerta de campamento con dos torres y una estrella encima.

Ceca/fecha: Roma, 326 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,34 g; 20 mm; 2 mm; 5 h.

Referencia: RIC VII, Roma, 289.

UE: 101.

Observaciones: Poco desgastada.

43. Nummus conmemorativo de la dinastía constantiniana

Anv.: CONSTAN - TINOPOLI. Busto de *Constantinopolis* mirando a la izquierda, con casco, vestimenta imperial y cetro.

Rev.: SMNA. Victoria de frente, pero con la cabeza mirando a la izquierda, sobre una proa. Lleva cetro y descansa la mano izquierda sobre un escudo.

Ceca/fecha: *Nicomedia*, 330 - 335 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,95 g; 19 mm; 2 mm; 11 h.

Referencia: RIC VII, *Nicomedia*, 196.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado.

44. Nummus conmemorativo de la dinastía constantiniana

Anv.: CONSTAN - TINOPOLIS. Busto de *Constantinopolis* mirando a la izquierda, con casco, vestimenta imperial y cetro.

Rev.: TRP. Victoria de frente, pero con la cabeza mirando a la izquierda, sobre una proa. Lleva cetro y descansa la mano izquierda sobre un escudo.

Ceca/fecha: Tréveris, 330 - 340 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,15 g; 17 mm; 2 mm; 5 h.

Referencia: RIC VII, Tréveris, 523 / 530 / 543 / 548 / 554.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

45. Nummus conmemorativo de la dinastía constantiniana

Anv.: CONSTANTI - NOPOLIS. Busto de *Constantinopolis* mirando a la izquierda, con casco, vestimenta imperial y cetro.

Rev.: Victoria de frente, pero con la cabeza mirando a la izquierda, sobre una proa. Lleva cetro y descansa la mano izquierda sobre un escudo.

Ceca/fecha: Indeterminada, 330 - 340 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,85 g; 17 mm; 1 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

46. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: CONSTANTINVS INV NOB C. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLOR - IA EXERC - ITVS / RBS. Dos soldados con lanzas y escudos, con dos estandartes entre ellos

Ceca/fecha: Roma, 330 - 331 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,1 g; 18 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VII, Roma, 336.

UE: 101.

Observaciones: Poco desgastada.

47. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: CONSTANTINVS IVN [nob c]. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: [gloria exercitvs] / SCONST. Dos soldados con lanzas y escudos, con dos estandartes entre ellos y guirnalda entre los estandartes.

Ceca/fecha: *Arelate*, 333 - 334 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,6 g; 17 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: RIC VII, *Arelate*, 376.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

48. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: [consta]NTINVS INV N[ob c]. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLOR - IA EXERC - ITVS / R corona [?]. Dos soldados con lanzas y escudos, con dos estandartes entre ellos.

Ceca/fecha: Roma, 333 - 335 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,9 g; 17 mm; 2 mm; 11 h.

Referencia: RIC VII, Roma, 351.

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado.

49. Nummus de Constantino II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: CONSTANTII[nvs ivn nob c]. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLOR - IA EX[erc - itvs] / Estrella SLG. Dos soldados con lanzas y escudos, con un estandarte entre ellos.

Ceca/fecha: *Lugdunum*, 336 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,51 g; 16 mm; 1 mm; 12 h.

Referencia: RIC VII, *Lugdunum*, 281.

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

50. Nummus de Constancio II (emitido bajo Constantino I)

Anv.: FL IVL CONSTANTIVS NOB C. Busto laureado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLOR - IA EXERC - ITVS. Dos soldados con lanzas y escudos, con dos estandartes entre ellos.

Ceca/fecha: Indeterminada, 330 - 337 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,78 g; 19 mm; 1 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado.

51. Nummus de Constante (emitido bajo Constantino I)

Anv.: [? consta]NS NOB CAES. Busto laureado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [glor - ia exerc - itvs]. Dos soldados con lanzas y escudos, con un estandarte entre ellos.

Ceca/fecha: Indeterminada, 335 - 337 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,42 g; 15 mm; 1 mm; 11 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

52. Nummus de Constancio II

Anv.: CONSTANTI - VS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLOR - IA EXERC - ITVS / GSIS creciente hacia arriba con punto dentro. Dos soldados con lanzas y escudos, con un estandarte entre ellos, que muestra un crismón.

Ceca/fecha: *Siscia*, 337 - 340 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,41 g; 17 mm; 1 mm; 12 h.

Referencia: RIC VIII, *Siscia*, 97.

UE: 101.

Observaciones: Muy poco desgastada.

53. Nummus de la dinastía constantiniana

Anv.: Busto a la derecha.

Rev.: [glor - ia exerc - itvs]. Dos soldados con lanzas y escudos, con un estandarte entre ellos, que muestra un crismón o una X.

Ceca/fecha: Indeterminada, 335 - 340 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 0,94 g; 13 mm; 1 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, recortada, posible imitación.

54. Nummus de Constante

Anv.: CONSTAN - S [p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [vict]ORIAE DD AV[ggq nn] / A.
Dos victorias enfrentadas, llevando coronas y palmas.

Ceca/fecha: Indeterminada (probablemente Aquileia), 347 - 348 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,8 g; 15 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Muy poco desgastada, recortada.

55. *Nummus* de Constancio II o Constante

Anv.: CONSTAN - [?]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [vic]TORIAE DD AVGGQ N[n].
Dos victorias enfrentadas, llevando coronas y palmas.

Ceca/fecha: Indeterminada, 347 - 348 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,37 g; 15 mm; 1 mm; 6 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

56. *Nummus* de Constante

Anv.: [d n cons]TA - NS P F A[vg]. Busto diademado a la derecha.

Rev.: VOT XX MVL T XXX. Corona de laurel alrededor de inscripción votiva.

Ceca/fecha: Indeterminada, 347 - 348 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,28 g; 14 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

57. *Nummus* de Constancio II o Constante

Anv.: Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: VOT XX MVL T XXX / SMAN[s?].
Corona de laurel alrededor de inscripción votiva.

Ceca/fecha: Antioquía, 347 - 348 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,03 g; 15 mm; 1 mm; 5 h.

Referencia: RIC VIII, 113 / 115.

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada.

58. *Nummus* de Constancio II

Anv.: [d n constan] - TIVS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: FEL [temp r - e]PARATIO / M / SCON. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: *Arelate*, 355 - 360 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,31 g; 17 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC VIII, *Arelate*, 269.

UE: 101.

Observaciones: Poco desgastada, recortada.

59. *Nummus* de Constancio II

Anv.: D N CONSTAN - [tivs p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel t]EMP R - [eparatio] / M / SCON. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: *Arelate*, 355 - 360 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,09 g; 17 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: RIC VIII, *Arelate*, 269.

UE: 101.

Observaciones: Poco desgastada, recortada.

60. *Nummus* de Constancio II

Anv.: D N CONSTAN - TIVS [p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel temp - reparatio] / M / SMTSA. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Tesalónica, 355 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,01 g; 19 mm; 1 mm; 6 h.

Referencia: RIC VIII, Tesalónica, 208 / 211.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

61. *Nummus* de Constancio II

Anv.: [d n cons]TAN - TI[vs p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel te]MP - REPARATI[o] / S. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Indeterminada, 348 - 352 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,37 g; 22 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

62. Nummus de Constancio II

Anv.: [d n constan] - TIVS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: FEL TEMP - REPARA[tio] / M. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Indeterminada, 348 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,47 g; 17 mm; 2 mm; 12 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

63. Nummus de Constancio II o Constancio Galo

Anv.: Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: FEL TEM[p - reparatio] / ·S· - estrella / CONS[a?]. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: *Constantinopolis*, 351 - 355 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,31 g; 18 mm; 2 mm; 1 h.

Referencia: RIC VIII, *Constantinopolis*, 116 - 117.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

64. Nummus de Juliano II

Anv.: D N CL IV[li - anvs nob caes]. Busto drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: FEL TEM[p r - e]PARATIO. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Indeterminada, 355 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,41 g; 17 mm; 2 mm; 5 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Poco desgastada, recortada.

65. Nummus de Constancio II o Constancio Galo

Anv.: [?] CONSTAN - [?]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel temp - reparatio] / R corona [?]. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Roma, 352 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,53 g; 21 mm; 2 mm; 7 h.

Referencia: RIC VIII, 256 - 261 / 309 - 310.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

66. Nummus de Constancio II o Juliano II

Anv.: Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel] TEMP RE - [paratio] / ·M· / [co]NS[Γ?]. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: *Constantinopolis*, 355 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,59 g; 17 mm; 1 mm; 6 h.

Referencia: RIC VIII, 137 - 148.

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

67. Nummus de la dinastía constantiniana

Anv.: Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [fel temp reparatio]. Soldado alanceando jinete caído.

Ceca/fecha: Indeterminada, 348 - 361 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,03 g; 14 mm; 1 mm; 9 h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada, recortada, posible imitación.

68. Nummus de Constancio II o Juliano II

Anv.: Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [spes reipvblice]. Emperador mirando a la izquierda, llevando orbe y lanza.

Ceca/fecha: Indeterminada, 357 - 363 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,52 g; 14 mm; 2 mm; 5 h.

Referencia: -

UE: 102.

Observaciones: Muy desgastada, recortada.

69. AE3 de Valentiniano I

Anv.: D N VALENTINI - ANVS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [secvritas - rei]PVBLICAE / SM hoja RQ. Victoria avanzando a la izquierda, llevando corona y palma.

Ceca/fecha: Roma, 367 - 375 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,54 g; 16 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC IX, 24a.
UE: 102.
Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

70. AE4 de Graciano

Anv.: D N GRATIA - NVS [p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: [victor - ia] AVGGG. Victoria avanzando a la izquierda, llevando corona y palma.

Ceca/fecha: Posiblemente Roma, 379 - 383 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,36 g; 16 mm; 1 mm; 11 h.

Referencia: -.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, recortada.

71. AE2 de Valentiniano II

Anv.: D N VALENTINI[anvs ivn? p f avg]. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: REPARATIO - REIPVB / PCON. Emperador con Victoria sobre orbe en la mano izquierda y dando la mano a una mujer arrodillada.

Ceca/fecha: *Arelate*, 378 - 383 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 2,99 g; 21 mm; 2 mm; 9 h.

Referencia: RIC IX, *Arelate*, 20b / c.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado, posible imitación.

72. AE2 de Teodosio I

Anv.: D N THEODO - SIVS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: REPARATIO - REIPVB / SMRT. Emperador con Victoria sobre orbe en la mano izquierda y dando la mano a una mujer arrodillada.

Ceca/fecha: Roma, 379 - 383 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 3,75 g; 24 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC IX, Roma, 43d.

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

73. AE2 de Teodosio I

Anv.: D N THEODO - SIVS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLORIA - ROMA[norvm] / + - + / CON[s?]. Emperador con estandarte en la mano derecha y orbe en la izquierda.

Ceca/fecha: *Constantinopolis*, 392 - 395 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 4,25 g; 22 mm; 2 mm; 7 h.

Referencia: RIC IX, *Constantinopolis*, 88a.

UE: 101.

Observaciones: Desgaste moderado.

74. AE2 de Arcadio

Anv.: D N ARCADI - VS P F AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev.: GLORIA - ROMANORVM / SMKT. Emperador con estandarte en la mano derecha y orbe en la izquierda.

Ceca/fecha: *Cyzicus*, 392 - 395 d.C.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 4,26 g; 22 mm; 2 mm; 6 h.

Referencia: RIC IX, *Cyzicus*, 27b.

UE: 102.

Observaciones: Desgaste moderado.

75. AE4 indeterminado

Anv.: Busto a la derecha.

Rev.: Figura mirando a la derecha.

Ceca/fecha: Indeterminada, 390 - 450.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,45 g; 13 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

76. Moneda bajoimperial indeterminada

Anv.: Busto a la derecha.

Rev.: Frustró.

Ceca/fecha: Indeterminada, 300 - 450.

Peso, medidas (Ø máximo y grosor) y ejes: 1,58 g; 14 mm; 2 mm; - h.

Referencia: -

UE: 101.

Observaciones: Muy desgastada.

11. Bibliografia

- ACIP = Villaronga, L. y Benages, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.
- Arasa i Gil, F., Rosas i Artola, M. (1994): "Les ceràmiques fines tardoromanes del jaciment de Sant Josep (La Vall d'Uixò, Castelló)", *Actes de la III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica*, Institut d'Estudis Catalans, pp. 445-450.
- Arroyo Ilera, R. (1985): "El tesorillo de monedas tardorromanas de Monforte (Alacant)", *Acta Numismàtica*, 15, pp. 139-156.
- Atics, S. L. (2019): *Memòria de la intervenció arqueològica d'urgència al jaciment de El Pla de la Foia, Alfara de Carles (El Baix Ebre)*, Dir. Tèc. F. X. Florensa Puchol, inédita.
- Berdeaux-Le Brazidec, M. L. y Hollard, D. (2008): "Le dépôt de siliques à Bédeilhac-et-Aynat (Ariège): un témoin de la présence des troupes de Constantin III (407–411) dans les Pyrénées?", *Cahiers Numismatiques*, 177, pp. 21-34.
- Berdún Colom, M. (2012): "La moneda a *Barcino* en la tardoantiguitat. Presència i absència en els segles V i VI d'emissions romanes, bizantines, sueves, vàndales i visigodes", en M. Campo (coord.): *La moneda en temps de crisi*, Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, pp. 105-118.
- Bouzas Sabater, M. (2019): *La circulació de moneda baiximperial a les ciutats de Girona i Empúries durant el baix Imperi romà*, tesis doctoral de la Universitat de Girona, Girona.
- Colson, A. (1854): "Monnaies romaines de bronze coulées dans les Gaules", *Revue Numismatique*, pp. 107-121.
- Doménech Belda, C. (2014): "Moneda y espacios de poder en el reino visigodo. Los tremises de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 21, pp. 9-37.
- Garrigós i Albert, I. (2016): "Un tresoret tardoromà al Tossal de les Basses (Alacant)", *Lucentum*, XXXV, pp. 245-264.
- Gozalbes Fernández de Palencia, M. (1996): "El tesoro del Mas d'Aragó (Cervera del Maestre, Castellón) y la década del 260 d.C.", *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 17, pp. 383-404.
- Gozalbes Fernández de Palencia, M. (2003): "La circulación monetaria" en M. Gozalbes, R. Albiach, H. Bonet (coords.): *Romanos y visigodos en tierras valencianas*, Diputació de València, València, pp. 141-148.
- Grierson, P. y Blackburn M. (1991): *Medieval European Coinage, with a catalogue of the coins in the Fitzwilliam Museum, Cambridge, 1 The Early Middle Ages (5th-10th centuries)*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Hurtado, T., Mas, P., Ramón, M. A., Rosselló, M. (2008): "Un nivel de destrucción del siglo V d.C. en el *Portus Sucronem* (Cullera, València). Cultura material", *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 26, pp. 95-141.
- Lledó Cardona, N. (2007): *La moneda en la Tarraconense mediterrànea en época romana imperial*, València.
- Llorens Forcada, M. M., Ripollès Alegre, P. P. y Doménech Belda, C. (1997): *Monedes d'ahir, tresors de hui. Monedas de ayer, tesoros de hoy*, València.
- Marot Salsas, T. (1997): "Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas", *Revue Numismatique*, 152, pp. 157-190.

- Marot Salsas, T. (2000-2001): “La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios”, *Pyrenae*, 31-32, pp. 133-160.
- Marot Salsas, T. (2003): “Les monedes” en V. Revilla: *Economia i poblament romà al curs inferior de l'Ebre. La villa de la Casa Blanca (Tortosa)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, pp. 245-255.
- Marot Salsas, T., Ribera Lacomba, A. (2005): “El tesoro de la calle Avellanas (Valencia)”, en A. Ribera y P. P. Ripollès (eds.): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Ajuntament de València, pp. 161-168.
- Marot, T., Roviras, A. (1998): “Un dipòsit de *siliquae* de Màxim (410-411 dC) procedent de la Fonollera (Torroella de Montgrí, Baix Empordà)”, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 8, pp. 129-138.
- Martínez Chico, D. (2017): “Depósito de *siliquae* recortadas hallado en Teruel (Aragón) y asociado a *clavi caligarii* (post 408-411 d.C.)”, *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie*, CLXIII, pp. 189-203.
- Martínez Chico, D. (2020): *Los tesoros imperiales de Hispania*, tesis doctoral inédita de la Universitat de València, Valencia.
- Morrisson, C. (1983): “The re-use of obsolete coins: the case of Roman imperial bronzes revived in the late fifth century”, en C.N.L. Brooke *et al.* (ed.): *Studies in Numismatic Method presented to Philip Grierson*, Cambridge, pp. 95-111.
- Orlandini, M. (1985): “Le monete romane imperiali "coulées en Gaule" degli scavi di Aosta”, *Rivista Italiana di Numismatica*, 87, pp. 57-104.
- Ralda Subirats, J. (2016): “Ocupació de la vil·la romana de la Carrova (Amposta, Montsià) a través de l'estudi del conjunt numismàtic” en J. Martínez, J. Diloli, M. M. Villalví (coords.): *Actes de les I Jornades d'Arqueologia de les Terres de l'Ebre*, vol. 1, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, pp. 439-449.
- Revilla Calvo, V. (2018): “Hàbitat rural, sistemes agraris i dinàmiques de la romanització a les Terres de l'Ebre”, *Miscel·lània del CERE*, 28, Centre d'Estudis de la Ribera d'Ebre.
- RIC I = Sutherland, C.H.V. y Carson, R.A.G. (1984): *The Roman Imperial Coinage, vol. I, from 31 BC to AD 69*, Londres.
- RIC II = Mattingly, H. y Sydenham, E. (1926): *The Roman Imperial Coinage, vol. II, Vespasian to Hadrian*, Londres.
- RIC III = Mattingly, H. y Sydenham, E. (1930): *The Roman Imperial Coinage, vol. III, Antoninus Pius to Commodus*, Londres.
- RIC IV.1 = Mattingly, H. y Sydenham, E. (1936): *The Roman Imperial Coinage, vol. IV, Part I, Pertinax a Geta*, Londres.
- RIC IV.2 = Mattingly, H., Sydenham, E. y Sutherland, C. (1939): *The Roman Imperial Coinage, vol. IV, Part II, Macrinus to Pupienus*, Londres.
- RIC V.1 = Mattingly, H., Sydenham, E. y Webb, P. (1927): *The Roman Imperial Coinage, vol. V, Part I*, Londres.
- RIC V.2 = Mattingly, H., Sydenham, E. y Webb, P. (1933): *The Roman Imperial Coinage, vol. V, Part II, Probus to Amandus*, Londres.
- RIC VI = Sutherland, C.H.V. y Carson, R.A.G. (1967): *The Roman Imperial Coinage, vol. VI, From Diocletian's reform (A.D. 294) to the death of Maximinus (A.D. 313)*, Londres.
- RIC VII = Sutherland, C.H.V., Carson, R.A.G. y Bruun, P. (1966): *The Roman Imperial Coinage, vol. VII, Constantinus to Licinius, A.D. 313-337*, Londres.
- RIC VIII = Sutherland, C.H.V. y Carson, R.A.G. (1981): *The Roman Imperial Coinage, vol. VIII, The family of Constantine I*, Londres.

- RIC IX = Mattingly, H., Sutherland, C. y Pearce, J. (1951): *The Roman Imperial Coinage, vol. IX, Valentinian I to Theodosius I*, Londres.
- Ripollès Alegre, P. P. (1978): “Los hallazgos numismáticos de la excavación de Sant Josep Vall d’Uixó”, *Cuadernos de prehistoria y arqueología castellanenses*, 5, pp. 391-394.
- Ripollès Alegre, P. P. (1984): “Hallazgos numismáticos. 1984”, *Saguntum*, 19, pp. 319-342.
- Ripollès Alegre, P. P. (2002): “La moneda romana imperial y su circulación en Hispania”, *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 195-214.
- RPC = Burnett, A., Amandry, M., Ripollès, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage, Vol. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, Londres, París.
- San Vicente, J. I. (1999): *Circulación monetaria en Hispania durante el siglo IV d.C.*, Museo Casa de la Moneda, Madrid.
- Sicart Chavarría, X. y Ferré Anguix, R. (2019): “Les monedes de l’excavació al solar de les Cases de la Catedral de Tortosa. La circulació monetària als segles V-VI d.C.”, *Butlletí Arqueològic*, 41, Reial Societat Arqueològica Tarraconense, pp. 177-194.
- Teixell Navarro, I. (2008): “La moneda de bronze d’imitació: apunts al seu comportament i tarannà a la ciutat de Tarraco”, en M. Campo (coord.): *Els tallers monetaris: organització i producció*, pp. 105-115.
- Teixell Navarro, I. (2010): “Noves aportacions al coneixement de la moneda d’imitació a Tarraco: des de l’antoninià fins al tremís”, en M. Campo (coord.): *Els tallers monetaris: organització i producció*, Museu Nacional d’Art de Catalunya, Barcelona, pp. 69-80.
- Teixell Navarro, I. (2012): “Nous contextos arqueològics relacionats amb l’entrada dels francs a Tàrraco en el segle III dC: la moneda com a element de datació *post quem* per a la recuperació de la ciutat”, en M. Campo (coord.): *La moneda en temps de crisi*, Museu Nacional d’Art de Catalunya, Barcelona, pp. 87-103.
- Vicent Cavaller, J. (1980): “Conjunt monetari tardo-romà procedent del jaciment de Sant Josep (La Vall d’Uixó)”, *Cuadernos de prehistoria y arqueología castellanenses*, 7, pp. 299-305.



Figura 16. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 1-12.



Figura 17. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 13-24.



Figura 18. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 25-36.



Figura 19. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 37-48.



Figura 20. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 49-60.



Figura 21. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 61-72.



Figura 22. Monedas del Pla de la Foia. Números de catálogo 73-76.

TREMÍS INÉDITO DE RECAREDO I ACUÑADO EN CAESARAUGUSTA Y HALLADO EN EL CASTILLO DE GAUZÓN (ASTURIAS)

José Ignacio SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU*

Alejandro GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO**

Iván MUÑIZ LÓPEZ***

Noelia FERNÁNDEZ CALDERÓN****

Covadonga IBÁÑEZ CALZADA****

Nicolás ALONSO RODRÍGUEZ****

Fecha de recepción: 07/09/2023

Fecha de aceptación: 20/10/2023

Resumen

Analizamos un tremís descubierto durante las excavaciones del castillo de Gauzón (Asturias), en un contexto estratigráfico datado en los siglos XI-XII. Acuñado por Recaredo I en Cesaraugusta, presenta una variante en su leyenda, convirtiéndolo en un ejemplar único. Además del análisis metalográfico realizado a la moneda, destaca un orificio circular perimetral que sugiere su uso simbólico y ornamental. Se plantean consideraciones sobre su reutilización, en un contexto de conexión entre la monarquía asturleonese y la monarquía goda. También se repasan brevemente las cecas visigodas asturianas y los hallazgos de tremises góticos en Asturias.

PALABRAS CLAVE: análisis metalográfico, Asturie, moneda perforada, Pesicos, Petra

Abstract

We analyze a tremissis discovered in the excavations of the castle of Gauzón (Asturias, Spain), in a stratigraphic context dated to the XI-XII centuries. Minted by Recaredo I in Cesaraugusta, it presents a variant in its legend, making it a unique specimen. In addition to the metallographic analysis carried out on the coin, a circular perimeter hole stands out, suggesting its ornamental use. Considerations are raised about its decorative and symbolic use, within a context of connection between the Asturleonese monarchy and the Visigothic monarchy. Brief mentions are also made of the Asturian Visigothic mints and the findings of this coin in Asturias.

KEYWORDS: Asturie, metallographic analysis, perforated coin, Pesicos, Petrae

1. Introducción¹

En el transcurso de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el castillo de Gauzón se han hallado un total de 15 monedas (San Vicente *et alii* e.p.), de las que 13 son ejemplares acuñados durante la época medieval, periodo en el que tienen lugar la ocupación de la fortificación y sus sucesivas fases de construcción y

* Universidad de Oviedo. E-mail: vicentejose@uniovi.es

** Universidad de Oviedo. E-mail: garciaalejandro@uniovi.es

*** Centro Asociado Asturias UNED. E-mail: ivanmuniz@gijon.uned.es

**** Arqueólogos. E-mail: proyectogauzon@gmail.com

¹ La presente investigación se ha desarrollado dentro del Proyecto Arqueológico Castillo de Gauzón.

reacondicionamiento. De entre todas ellas la más antigua es un tremis de Recaredo, el cual es analizado, interpretado históricamente y dado a conocer en el presente trabajo.

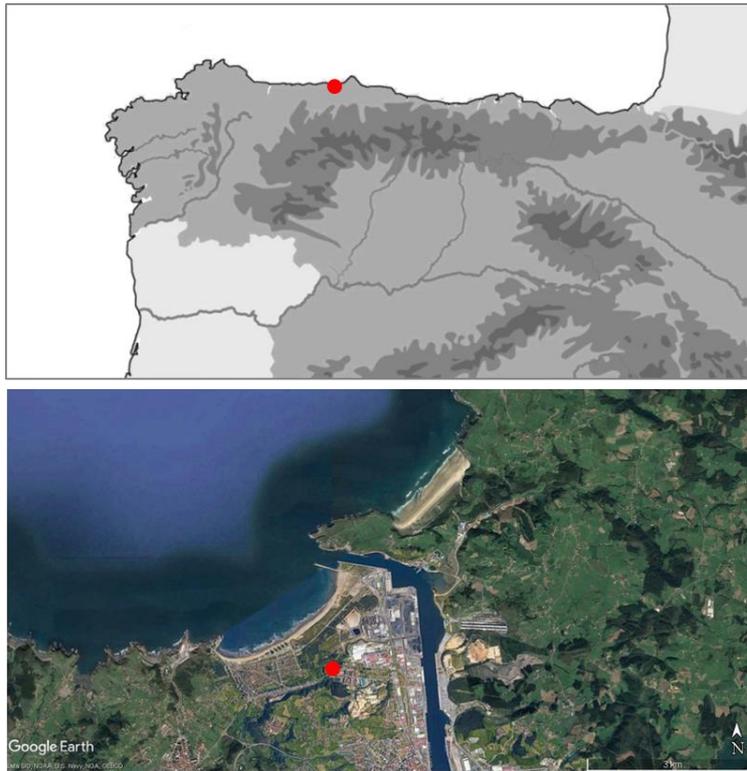


Fig. 1. Ubicación del castillo de Gauzón, dominando la bocana de la ría de Avilés, en el sector central del litoral asturiano.

Los vestigios de Gauzón se localizan en el Peñón de Raíces (Castrillón, Asturias), un promontorio acantilado que domina la bocana de la ría de Avilés, uno de los escasos estuarios navegables asturianos (Fig. 1). Por su secuencia cronoestratigráfica y complejidad estructural es uno de los enclaves arqueológicos más importantes para el estudio de la Edad Media asturiana en general y del Reino de Asturias en particular. Con anterioridad a la puesta en marcha del actual proyecto arqueológico la historiografía identificaba la construcción de Gauzón con el rey Alfonso III (866-910). Esta equiparación se sustentaba en la información aportada por las fuentes escritas, principalmente por la Crónica de Sampiro (s. XI) y por la Historia Silense (s. XII), junto con el refrendo que suponía la inscripción del reverso de la Cruz de la Victoria, en la que se señala que esta había sido confeccionada en el propio Gauzón en el año 908. Frente a este paradigma historiográfico, las excavaciones arqueológicas realizadas a partir de 2007 han permitido identificar una realidad histórica mucho más compleja de la que a priori transmitían las fuentes escritas, y que se organiza en los siguientes periodos (García y Muñiz 2018; Muñiz y García 2018):

Periodo 1. Tardoantigüedad: siglos VI-VII. Sin descartar una posible ocupación en época romana, a finales de la sexta centuria se erige un asentamiento fortificado en altura en el Peñón de Raíces, en un momento anterior por tanto a la formación del Reino de Asturias.

Periodo 2. Reino de Asturias: siglos VIII-X. El registro arqueológico muestra una intensa actividad constructiva y una densa ocupación de la fortificación durante el periodo de la monarquía asturiana. Las obras acometidas, fundamentalmente en los

reinados más avanzados de la novena centuria, supusieron un intenso proceso de reordenación, equipamiento y monumentalización del castillo.

Periodo 3. Condal-tenencial: siglos X-XII. Durante este periodo se advierten nuevas reformas constructivas sobre la base del castillo edificado por los reyes astures, así como una intensa ocupación manifestada en la densidad de los basureros generados, que ofrecen una marcada impronta aristocrática. Desde una perspectiva político-militar esta fase se corresponde con el usufructo condal de la fortaleza durante el s. XI y primer tercio del s. XII, y su posterior tenencia en manos de la nobleza local.

Periodo 4. Orden de Santiago: siglos XIII-XIV. La concesión del castillo en 1222 a los caballeros santiaguistas por Alfonso IX supondrá el progresivo ocaso político del mismo en beneficio de la cercana villa de Avilés.

Periodo 5: Las guerras civiles castellanas acontecidas en la segunda mitad del siglo XIV supusieron la destrucción intencionada y el inicio de un proceso de desmantelamiento de las estructuras defensivas, que fue completado en los siglos siguientes cuando el castillo ya había perdido sus funciones militares y residenciales.

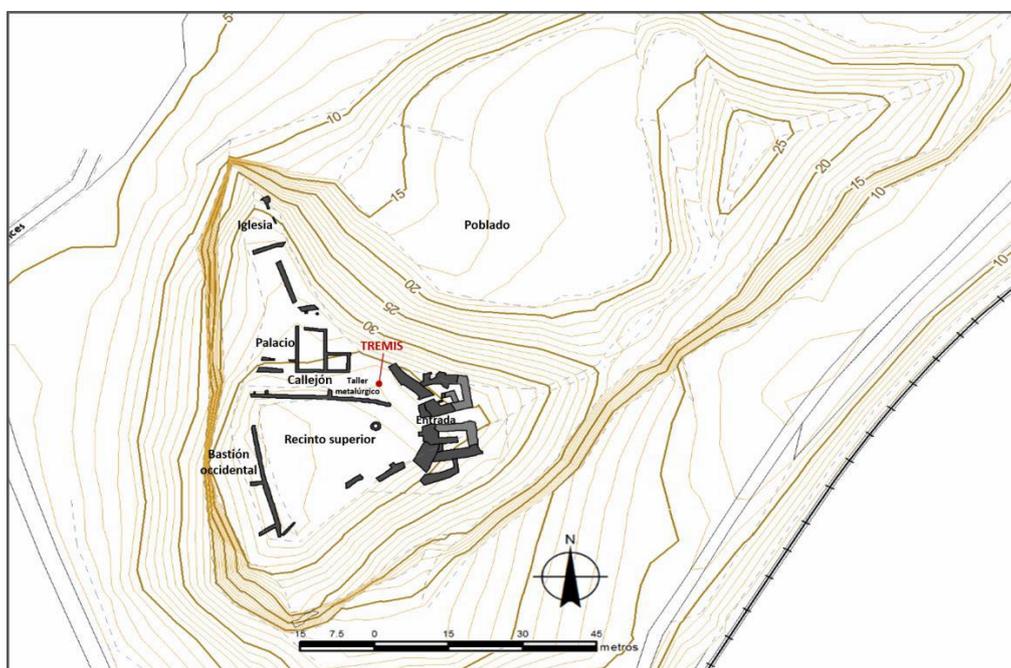


Fig. 2. Localización del hallazgo del tremís de Recaredo (Unidad Estratigráfica 2583) en el área denominada callejón, intramuros del recinto amurallado superior del castillo de Gauzón.

2. Contexto arqueológico y estratigráfico del tremís hallado en Gauzón

El tremís de Recaredo, con número de sigla CG13.2583.2567, fue recuperado en el proceso de excavación de uno de los basureros depositados en el callejón intramuros, un espacio situado en el interior de la plataforma superior de la fortificación, ubicado entre las dependencias palatinas, que lo cierran por el norte, y el recinto más interior, cuyo lienzo defensivo lo delimita por el sur (Fig. 2). Se trata del sector del yacimiento arqueológico que ha ofrecido una secuencia estratigráfica mejor conservada y de mayor complejidad de entre todas las documentadas en el interior del castillo, y en época medieval acogía diversas funciones, siendo una de las principales la de servir de corredor de comunicación entre la puerta monumental y el recogido *palatium regio* que se localizaba a continuación, a la par que albergaba determinadas funciones productivas, como el taller de metalurgia y metalistería.

La moneda fue hallada en la Unidad Estratigráfica (UE a partir de ahora) 2583, un echadizo de matriz arenosa-arcillosa, coloración marrón oscura y alto contenido orgánico, durante cuyo proceso formativo había recibido sucesivos volcados de desechos (entre ellos presencia abundante de restos óseos de fauna, numerosas cerámicas, algunos fragmentos de vidrios, acumulaciones de carbones, escorias, diferentes objetos metálicos, etc.), conformando un nivel de basurero que servía además de suelo por el que se transitaba (Fig. 3). La mayoría de los fragmentos cerámicos recuperados en este estrato corresponden a cronologías plenomedievales de los siglos XI y XII, aunque de manera más residual se documentaron también algunos grupos cerámicos correspondientes al periodo altomedieval inmediatamente anterior.

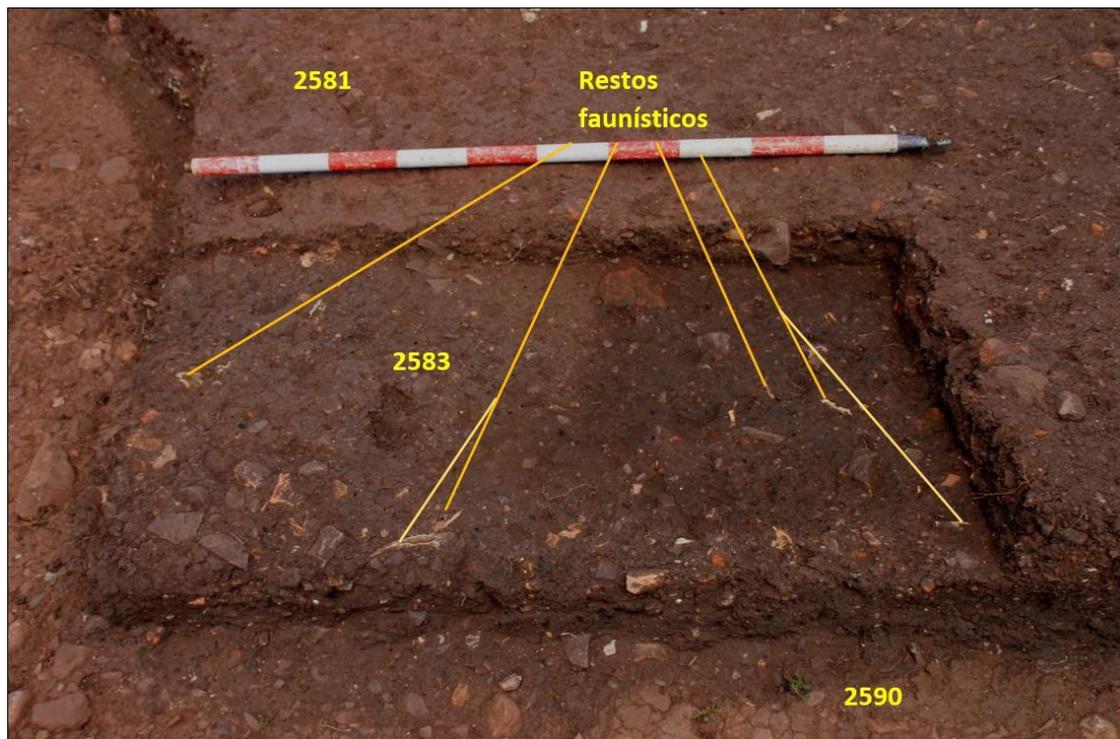


Fig. 3. Documentación del proceso de excavación de la Unidad Estratigráfica 2583, en la que se recuperó el tremís de Recaredo. Esta UE 2583 se encontraba cubierta por la UE 2581, y se disponía sobre el suelo UE 2590.

Por su parte, la datación radiométrica de la UE 2583 ofreció una horquilla situada entre los años 1030 y 1210 AD (2 SIGMA)², encuadrándose este basurero en la fase 3 de ocupación de la fortaleza, la cual abarcaba los siglos XI y XII, coincidiendo con su tenencia condal y nobiliaria, como ya hemos apuntado en la introducción del artículo. Esta UE 2583 se encontraba cubierta por la Unidad estratigráfica 2581, otro estrato formado también por el volcado y la acumulación de desechos en esta misma área del callejón. La datación radiométrica de la UE 2581 ofreció por su parte una horquilla situada entre los años 980 y 1150 AD (2 SIGMA)³. En concreto el tremís se localizó en la base del estrato UE 2583, muy cerca ya del contacto con el suelo inferior, identificado con la UE 2590. Se trata este de un tosco pavimento que conforma la primigenia superficie

² Beta-365917. U.E. 2583. Datación C14 920 +/- 30 BP. 1040-1110 AD / 1120-1160 AD (CAL 1 SIGMA 68%). 1030-1190 AD / 1200-1210 AD (CAL 2 SIGMA 95%). García Álvarez-Busto y Muñiz López (2018), p. 322.

³ Beta-288019. U.E. 2581. Datación C14 960 +/- 30 BP. 1010-1040 AD (CAL 1 SIGMA 68%). 980-1060 AD / 1080-1150 AD (CAL 2 SIGMA 95%). García Álvarez-Busto y Muñiz López (2018), p. 322.

de tránsito del callejón, y que se encuentra formado por pequeños cantos rodados imbuidos en una masa de gravas y arcillas que se relacionan con los rellenos empleados en las nivelaciones interiores del asentamiento, así como con la construcción del tramo nordeste del recinto amurallado durante la fase 2 (siglos VIII-X).

3. Descripción y análisis de la moneda

3.1. Descripción de la moneda



Fig. 4. Tremís de Recaredo de la ceca de Caesaraugusta.

Número: 1 **Tipo:** Tremís **Ubicación:** CG13 **Estratigrafía:** UE.2583.2567

Anv. + RECCAREdV2 RE. Busto de frente con *paludamentum* y fíbula circular.

Rev. + CE: A· R: C· o: TA IV: To. Busto de frente con *paludamentum* y fíbula circular.

Ceca: Cesaraugusta **Año:** 586-601 **Serie:** Visigoda **Acuñador:** Recaredo I

Cuños: 6 **Módulo:** 16 mm **Peso:** 1,45 g **Conservación:** M.B.C.-

Bibliografía: Miles (1952: 205, Reccared. Caesaraugusta, type A (type 4 c), nº 55 [d] var.); Vico, Cores & Cores (2006: 294, Recaredvs I, Tarraconense, Caesaraugusta, 120.10 var.); Pliego (Pliego Vázquez 2009, II: 83, Recaredo, Cesaragusta, 70 e. var.).

El ejemplar es una moneda denominada tremís o *tremissis* en latín, significando ambos términos un tercio. Fue acuñado en la ceca de Cesaracosta (Caesaraugusta/Zaragoza), una *civitas* que emitió monedas propias desde Leovigildo hasta Aquila (Vico, Cores & Cores 2006: 217).

Según Miles (1952: 69), Recaredo acuñó moneda en 36 cecas, incluyendo seis ubicadas en la provincia Tarraconense, entre ellas Caesaraugusta. Durante el reinado de Recaredo, se pueden distinguir 23 emisiones diferentes en esta ceca, mientras que en los otros centros de la provincia se acuñaron 26 emisiones en Barcinona (Barcelona), 4 en Dertosa (Tortosa), 3 en Rodas (Rosas), 28 en Tarracona (Tarragona) y 12 en Tirasona (Tarazona). Se observa un aumento considerable en el número total de emisiones en comparación con las acuñaciones de Leovigildo, quien había acuñado en 19 cecas. Por ejemplo, para la ceca de Caesaraugusta, Miles (1952: 70) sólo identificó 7 emisiones durante el reinado de Leovigildo, mientras que durante el periodo de Recaredo se acuñaron 23.

Vico, Cores & Cores (2006: 293-295) asocian el reinado de Recaredo I en la ceca de Caesaraugusta con el tipo 120, y distinguen cuatro variantes principales 120 (120.1-6), 120a (120.7-13), 120b (120.14-17), 120 c (120.18), 120 d (120.19-20).

Por su parte Pliego (2009: 82-85) identifica en las monedas acuñadas por Recaredo en la ceca de Caesaraugusta diversas emisiones: 70 (a-f), el 71 (a-g), 72 (a-d), 73 (a-c), 74 (a), 75 (a-b). Las más comunes son aquellas que presentan los bustos de anverso y reverso del tipo 2c (similar al busto de Gauzón) (tipos 70-73). En total se encuentran 24 variantes del tipo 2c y 3 variantes del tipo 2d (con un busto diferente al de Gauzón).

El ejemplar aquí estudiado (Fig. 4) es una variante que no aparece en los catálogos de las tres obras principales de referencia (Miles 1952; Vico *et alii* 2006; Pliego 2009). Por

lo tanto, procederemos a analizarlo y compararlo con aquellos ejemplares que presentan una mayor similitud con la moneda encontrada en Gauzón.

En cuanto a la singularidad del tipo estudiado, corresponde a una variante del tipo descrito por Miles (1952: 205, Recared. Caesaraugusta, type A, nº 55 [d] var.). Fue adquirido por el Museo Británico en 1860 y presenta los cuños en la posición de las 6 horas, un módulo de 17 mm y un peso de 0,93 g. La moneda de Gauzón se diferencia en que la letra “d” es minúscula y la letra “Z” es retrógrada. Por lo tanto, se trata de una nueva variante con respecto al tipo que más se aproxima de la clasificación de Miles. Además, el peso del ejemplar de la institución británica es notablemente inferior, posiblemente debido al desgaste y la pérdida del metal, ya que la mayor parte de las monedas de Recaredo procedentes de esta ceca superan los 1,45 gramos, aproximándose así al peso teórico de 1,513 gramos.

En cuanto al ejemplar propuesto por Vico, Cores & Cores (2006: 294, Recaredvs I, Tarraconense, Cesaraugusta, 120.10 var.), no hay diferencias con el tremís de Miles, ya que es a ese numisma al que Vico se refiere en su obra. Por lo tanto, la moneda encontrada en Gauzón se diferencia en que la “d” es minúscula y la “Z” retrógrada.

En cuanto a Pliego (Pliego Vázquez 2009, II: 83, Recaredo, Cesaragusta, 70 e. var.), recoge en su catálogo un tremís que no se encuentra en los catálogos de Miles y Vico. Se conocen dos ejemplares de este tipo: uno que fue subastado por Áureo en el 2006 (*Áureo Selección* [16-03-2006]) y otro que se encuentra en el Museo da Cidade da Lisboa (MCL), ambos con un peso de 1,48 gramos. Mientras que en el caso de Miles las diferencias se concretaban en la “d” minúscula y en la “Z” retrógrada, en este caso Pliego presenta un ejemplar que tiene la “d” minúscula y una “S” normal. Por lo tanto, la diferencia de la moneda de Gauzón con el ejemplar de Pliego radica en la “Z” retrógrada. En consecuencia, el ejemplar asturiano corresponde a una nueva variante.

4. 2. Análisis de la moneda

En este apartado realizaremos una descripción del busto del anverso, seguida del busto del reverso. A continuación, detallaremos las características de la leyenda del anverso y, por último, la leyenda del reverso.

4. 2. 1. El busto del anverso

La moneda muestra en el anverso el busto del rey de frente, con *paludamentum* y una fíbula circular que sostiene el manto. La representación del busto del rey se caracteriza por un estilo artístico poco elaborado, donde los rasgos faciales están representados por trazos rectos, alejándose de la iconografía clásica y acercándose a una representación figurativa bárbara, donde los rasgos del monarca se simplifican en formas básicas. Es significativa la presencia del largo cabello real, uno de los rasgos característicos de los monarcas visigodos y cuya presencia era considerada necesaria para ejercer la autoridad real, como se evidencia en episodios conocidos como la renuncia de Wamba al trono después de haber sido tonsurado debido a que se le había dado por muerto, o cuando Chindasvinto tonsuró a Tulga al deponerlo (Thompson 1969: 230). Es importante destacar que este rasgo no es exclusivo del pueblo visigodo, ya que la misma simbología capilar se daba también entre los francos, para quienes el largo cabello era un signo de *nobilitas* y *libertas* (López Sánchez, 2002: 245). Debajo de la barbilla del monarca se aprecia un motivo que se ha interpretado como un medallón circular o posiblemente representa la parte superior de la indumentaria interior que llevaba el monarca y que no estaba cubierta por el *paludamentum*.

Heiss (1872: 269) clasificó esta representación en el tercer grupo de monedas acuñadas por Leovigildo, el monarca que introdujo esta iconografía. Este tipo es el más común en la iconografía de la moneda visigoda. El busto frontal con *paludamentum* es frecuente en la Tarraconense. Aunque se le denomina tipo Tarraco por su origen en la moneda visigoda de la Tarraconense, esta representación está inspirada en la iconografía bizantina. Un ejemplo destacado de esta imagen se encuentra en la figura de Justiniano de San Vital de Rávena, donde el monarca es personificado de frente con el *paludamentum* y una fíbula circular. En las monedas bizantinas de bronce de la época, era habitual la imagen frontal de los monarcas con la toga consular o coraza. Por lo tanto, Leovigildo, quien introdujo este tipo en la amonedación visigoda, lo tomó del numerario bizantino, que en aquel tiempo era la moneda más prestigiosa.

Leovigildo buscaba, en suma, enfatizar su estatus como monarca independiente, rompiendo definitivamente los lazos que hacían de los reyes visigodos vasallos del emperador de Constantinopla. Este tipo fue utilizado por la mayoría de los reyes visigodos hasta Chindasvinto. Su origen se ha asociado principalmente con Cesaraugusta, aunque también fue común en otras cecas de la Tarraconense como Tirasona, Tarragona y Calagorres (Pliego 2009, I: 159). Vico, Cores & Cores (2006: 136) distinguen en la moneda visigótica 14 tipos de anversos, siendo el número 5 asignado a los ejemplares que presentan un busto de frente y no están inscritos en gráficas.

Por su parte, Pliego (2009: 30) diferencia en la tipología de las monedas de Leovigildo a Chindasvinto (572-653), los tipos acuñados en la Tarraconense (2a-2e). Dentro de estos identifica como tipo 2c aquellos que presentan la fíbula a la derecha del busto. Este tipo fue acuñado por primera vez durante el reinado de Recaredo I y se emitió en las cecas de Calagorre, Cesaraugusta, Tarragona y Tirasona.

4. 2. 2. La leyenda del anverso

En relación a la leyenda “+ RECCAREdV2 RE” del anverso, es evidente que el texto comienza con el signo de la cruz (+) y finaliza con la letra E. Falta la “X” de “REX” para completar la leyenda, aunque la cruz podría desempeñar secundariamente el papel de la letra “X”, permitiendo una lectura adecuada del anverso. Si se hubiera colocado una “X” antes de la cruz, habría afectado negativamente al aspecto estético de la moneda. En cuanto a la leyenda del anverso, dos de sus letras presentan características singulares que indican la presencia de una nueva variante, lo que hace que este ejemplar sea único. Una de ellas es la “d” minúscula, de tipo cursivo. Con el reinado de Recaredo, se introdujeron nuevas formas en comparación con las monedas acuñadas durante el mandato de Leovigildo. En este caso particular, el trazo vertical de la “D” sobresale en ambos extremos, generalizándose esta forma para dicha letra (Ruiz Trapero 2004: 191; Pliego 2009: 185) (Fig. 5).

La segunda letra es la “2” (ese retrógrada), que también es frecuente en el numerario de Recaredo. Sin embargo, la confluencia de estas dos letras nos lleva a analizar su presencia en otro ejemplar acuñado en la ceca de Cesaraugusta, el único tremís de la ceca de Caesaraugusta que lleva la “2” es el tipo Miles 57 a, Pliego 73 c, pero difiere en el reverso en que en vez de la cruz lleva un glóbulo encabezando la leyenda.

En la confección de las leyendas se empleaban punzones (Miles 1952: 153). Resulta interesante destacar que la letra “S” no la componían mediante varios punzones, como ocurría con la mayoría de las letras, sino que era grabada como una única letra en un troquel. Debido a su frecuente uso, en ocasiones se colocaba en dirección retrógrada como “2” (Pliego 2009: 194), tal y como se observa en el tremís de Gauzón.



Fig. 5: Tipología de las letras (A, C, d, E, I, o, R, 2, T, V) empleadas en la leyenda de la moneda.

En cuanto al aspecto formal de los caracteres de las leyendas del tremis tienen por lo general perfiles aristados, con extremos reforzados de característica forma triangular, que son más evidentes en los primeros reinados, sobre todo en tiempos de Recaredo I (Pliego 2009: 183)

Otra característica de este monetario es la aparición de puntos intercalados entre las letras de la leyenda, que han sido interpretados bien como sustitutos de los caracteres eliminados en las abreviaturas bien como marcas de control de las acuñaciones (Miles 1952: 81; Bartlett *et alii* 2005: 1127-1128). En este tremis de Recaredo los "dots" sólo aparecen en el reverso, tanto en la forma de puntos dobles como simples (CE:A·R:C·o:TA IV:To).

4. 2. 3. El busto del reverso

En el reverso se presenta otro busto de frente con *paludamentum* y una fíbula circular que sostiene el manto. Hay pocas diferencias en comparación con el busto del anverso. La única alteración es que, en este caso, la indumentaria interior que se muestra debajo del *paludamentum* adopta una forma triangular, lo que respalda la idea de que lo que se observa debajo del *paludamentum* en el anverso también es la indumentaria interior.

En cuanto a la inclusión de otro busto en el reverso, existen diferentes teorías al respecto. Se ha propuesto que podía tratarse de una imagen de la emperatriz (Mateu 1936: 93) o del heredero, ya que a veces aparecen en algunas monedas bizantinas de la época, aunque no en el reverso, sino en el anverso junto al monarca. Sin embargo, estas acuñaciones no son comunes y se basan en una tradición relacionada con la sucesión hereditaria, que difiere del sistema de sucesión visigodo, el cual está vinculado a la elección. Según planteó Miles, es probable que se trate de una imagen repetida del monarca (Miles 1952: 46), pero no existe unanimidad al respecto (Pliego 2009, I: 157).

El tipo representado en la moneda es el busto de frente, con diferentes variedades en cuanto a su aspecto formal. En su momento, Gil Farrés (1955: 34) identificó 31 variantes de este tipo de busto. El hallazgo en Gauzón corresponde al tipo 3C de Heiss (1872: 269) y fue acuñado por primera vez por Leovigildo. Según la clasificación de Miles (1952: 58), se enmarca dentro del grupo de los bustos de frente (4) y, más específicamente, en el subgrupo 4c. También se puede ubicar en el grupo número 7 de la tipología de reversos de Vico, Cores & Cores (2006: 136) y en el 2C, según Pliego (2009, I: 30). Dentro de la clasificación general de Vico, Cores & Cores (2006: 152-154), que incluye los anversos y los reversos estaría incluida en el grupo XIV (A5-R7).

4. 2. 4. La leyenda de reverso

En los tremises visigodos es posible encontrar tanto los topónimos de las localidades donde se acuñaron las monedas como los gentilicios de las poblaciones donde se emitieron. Conocemos el nombre de 100 talleres activos, que podemos ubicar de la siguiente manera: 12 en la *Baetica*, 11 en la *Carthaginensis*, 47 en *Gallaecia*, 15

en *Lusitania*, 1 en la *Narbonensis* y 14 en la *Tarraconensis* (Vico, Cores & Cores 2006: 170). En el tremís de Gauzón figura la leyenda “+ CE: A R: C o: TA IV: To”, desarrollando el rótulo corresponde a “CE[S]AR[A]CO[S]TA IV[S]TO”. El nombre de “Cesaracosta” es una de las variantes que recibió la ciudad romana de *Caesaraugusta* en el latín vulgar de la época, y que evolucionó hasta el actual nombre de Zaragoza. Esta ciudad fue una de las principales cecas de la *Tarraconensis* y emitió monedas para la mayoría de los monarcas visigodos.

Una de las novedades en comparación con la moneda bizantina es que el nombre de la ceca suele abreviarse, tal y como se puede observar en el ejemplar de Gauzón en el que se han suprimido tres letras (S, A y S). Además, el nombre latino se encuentra en acusativo o ablativo/locativo (Correa 2006: 237; Vico, Cores & Cores 2006: 129; Pliego 2009: 179). Sin embargo, en este caso, al tratarse de un nombre de la primera declinación, la terminación del nominativo y ablativo coinciden. Tal y como se observa en el tremís, desde Leovigildo hasta la reorganización de Chindasvinto, hay una peculiar forma de grabar el nombre de la ciudad, sustituyendo algunas letras por puntos o glóbulos (Pliego 2009: 104).

Acompañando el nombre de la ceca, encontramos el cognomen de IVSTVS, que solía asociarse a la titulación real y se heredó de la tradición romana y bizantina. Es común en las monedas visigodas junto a FELIX, INCLITVS, PIVS y VICTOR. IVSTVS se encuentra en la titulación de la mayoría de los reyes y aparece en todas las cecas de la *Tarraconensis*, siendo el más común en esta provincia (Pliego 2009: 178). En las monedas de Leovigildo, se encuentra presente en las cecas de Amiasio, Barcinona, Cepis, Cesaragusta, Elvora, Lebea, Rodas, Saldania, Tarracona y Toletó. En los tremises de su hijo Recaredo se localiza en los talleres monetales de Barcinona, Calagarre, Cepis, Cesaragusta, Cestavi y Coleia (Vico, Cores & Cores 2006: 124-125).

La palabra IV[S]TO podría estar relacionada con el nombre del soberano, aunque hay una falta de concordancia. El nombre del rey aparece en nominativo, al igual que el desarrollo de RE(X), por lo que la palabra que debería aparecer es IVSTVS y no IVSTO. Este último término podría corresponder a un dativo (para el Justo/Legítimo) o a un ablativo (por el Justo/Legítimo). Sin embargo, dado que el nombre de la ceca va en ablativo, que el epíteto del rey esté también en ablativo sería otra discordancia. Como menciona Miles (1952: 67), REX suele abreviarse con frecuencia y en algunos casos lo hace IVSTVS. Lo más probable es que IVSTO se trate de una única palabra y no esté compuesto de dos abreviaciones IVS y TO, lo cual sería algo inusual.

5. Metrología

El peso del *solidus* era de 4,54 gramos y correspondía a 1/72 parte de una libra romana. Fue emitido por primera vez por Constantino en el 306, reemplazando al áureo, y desde entonces se convirtió en la base de la moneda romana y bizantina (San Vicente 2001: 103-106). Magno Máximo creó el tremís en el 385, siendo este la tercera parte del *solidus*, tal y como lo expresa Isidoro en las *Etimologías*, donde indica que pesaba tres veces menos que un *solidus* (16. 14): “*cuius tertiam partem ideo dixerunt tremissen, eo quod solidum faciam ter missus*”. Por lo tanto, el peso teórico del tremís es de 1,513 gramos. El peso medio de los tremises suele ser algo inferior, pero no difiere mucho del peso teórico. Leovigildo comenzó la transformación formal de la moneda visigoda, pero fue Recaredo quien estableció la estabilidad metrológica del tremís visigodo, el cual no sufrió alteraciones hasta el reinado de Suintila.

El peso medio de las monedas de Recaredo obtenido por Miles era de 1,471 g (1952: 157), el de Grierson 1,486 (1953: 80) y el de Marqués, Cabral y Marinho 1,469 gramos (1995) (Pliego 2006: 201). Los datos proporcionados por Vico indican

que el peso medio de los tremises de Leovigildo (131 mon.) y Hermenegildo (9 mon.) es de 1,338 g, mientras que los tremises de Recaredo I (211 mon.) tienen un peso promedio de 1,465 g. Por otro lado, Pliego (2009, 203-205) obtiene un peso mediano de 1,48 g para los 521 ejemplares de Recaredo analizados. El peso medio más común entre las monedas de Recaredo ronda alrededor de 1,488, próximo al valor que obtuvo Grierson (Pliego 2009: 204). En la Tarraconense, el peso medio es de 1,460 g, y el grupo más numeroso tiene un peso medio de 1,483 g (Pliego 2009: 205).

El peso de la moneda de Gauzón es de 1,45 g, ligeramente inferior al peso medio de las monedas de Recaredo y a las acuñaciones que el monarca efectuó en la Tarraconense. Esta ligera disminución podría haber ocurrido durante la perforación en la moneda, donde podría haberse desprendido algo del metal.

El tremis de Gauzón presenta la posición de los cuños orientada a las 6 horas, coincidiendo con la mayoría de los tremises visigodos. Según Miles (1952: 149), de los 72 ejemplares de Recaredo I utilizados en su estudio, 66 tenían esa posición. Lo mismo ocurre con el resto de los monarcas hasta la época de Wamba, posiblemente al uso de un dispositivo que facilitaba la posición del cuño del reverso (Pliego 2009, I: 193).

Por último, en el tremis de Gauzón se puede observar pequeñas líneas-guías en el borde de algunas de las letras (Fig. 6). Según Pliego (2006: 193-194), estas líneas formaban parte de pequeñas plantillas que servían como guía para el grabado de los cuños. Estas líneas también son evidentes en los tremises de Recaredo, ya que no fueron eliminadas en el proceso de acuñación.



Fig. 6: Localización de las líneas guía.

6. Composición de la moneda

Se ha realizado un análisis de la composición de la moneda utilizando métodos no destructivos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los resultados suelen variar dependiendo del método utilizado y de la composición específica de la moneda (Butcher, Ponting 2015: 100-128). Estos problemas se magnifican en el caso de las monedas de vellón, donde la plata se mezcla con el cobre. Con el fin de conseguir que la moneda tenga una apariencia argéntea se aplica un baño de plata en la superficie. Esto da como resultado una capa externa con una proporción de metal precioso que suele ser mayor que la del núcleo de la moneda, lo que distorsiona los datos de las analíticas. Este proceso se utiliza tanto en las monedas oficiales como en las falsificaciones. Siendo los

tremises visigodos monedas áureas, no se presentan estos problemas en las acuñaciones de la época, aunque sí en las falsificaciones de época moderna. En el caso del tremis de Gauzón se ha empleado la técnica de espectrometría de fluorescencia de rayos X (XRF). El análisis fue realizado en los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Oviedo por M^a Ángeles Fernández González (Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo) y por Emilio José Ariño Ariño y Laura Rocas Fernández (Unidad de Fluorescencia de Rayos X Microsonda Electrónica), empleando un Espectrómetro de fluorescencia de Rayos X por longitudes de onda (WDS), marca PHILIPS, modelo PW 2404 y con un tubo de ánodo de rodio de 4 Kw de potencia. Los espectros obtenidos fueron analizados utilizando el programa analítico sin patrones IQ+ (PANalytical) (Fig. 7).

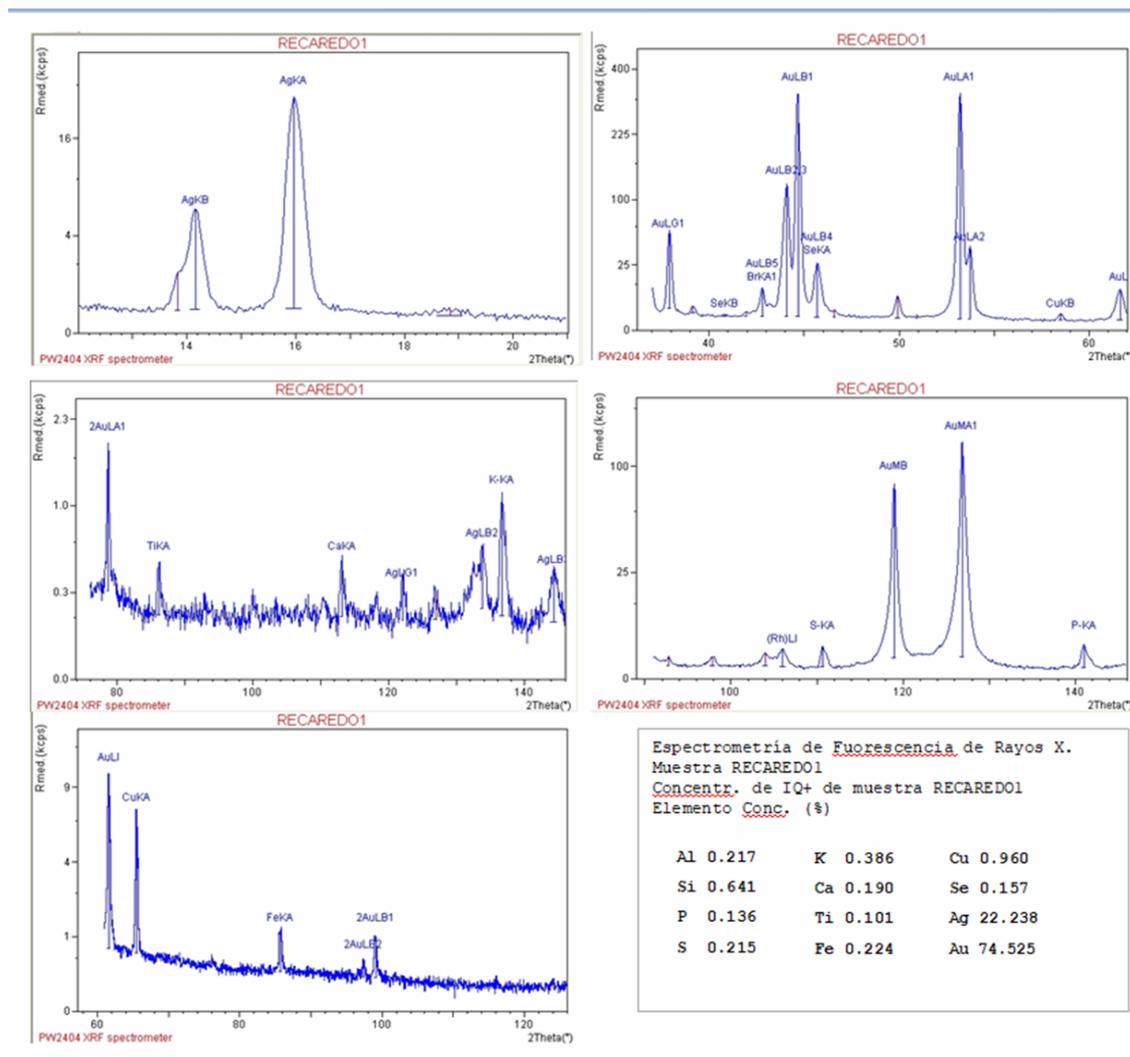


Fig. 7: Tabla con los resultados de la espectrometría de fluorescencia de rayos X.

La moneda está elaborada en una aleación de un 74,52% de oro (Au), un 22,23% de plata (Ag) y un 0,96% de cobre (Cu). Estos resultados de la espectrometría confirman que se trata de un tremis propio de las acuñaciones de Recaredo I, cuando aún el monetario visigodo mantenía una alta ley. Entre los reinados de Gundemaro y Tulga, se observa una disminución de la cantidad de oro en la composición de los tremises, recuperando de nuevo la buena ley en las monedas durante los reinados de Chindasvinto y su hijo Recesvinto. En las emisiones de Recesvinto como rey en solitario la

metrología media de sus tremises es la siguiente: Canto *et alii* 2002, p. 81 (*au* 78-87%); Vico 2006, p. 101 (1,477 g, *au* 85,52%); Pliego 2009, p. 210, 212 (1,49 g, *au* 75%-79,99 %).

Si comparamos los resultados obtenidos con los proporcionados por otros autores sobre análisis realizados a tremises de Recaredo, se observan ciertas discrepancias basadas principalmente en las técnicas utilizadas, lo que puede variar el porcentaje en relación a la analítica empleada en un 10%, o incluso mayor como lo indican los análisis de Grierson (1953: 85) utilizando mediciones de densidad, en el que las 9 monedas de Recaredo analizadas el grado de fineza oscilaba entre los 59% de una moneda de Evora y los 75,5 de una moneda de Toledo, con una densidad media de 70,88%. Por su parte el equipo de Gomes Marques usó el método PIXE (espectrometría de fluorescencia de rayos X) y obtuvo una pureza del metal situada entre el 79-80% al examinar 238 tremises (Gomes Marques *et alii* 1995: 129-149).

En cambio, en los análisis efectuados por Cantó, Martín y Vico (2002: 80) se empleó la técnica EDX (microscopía electrónica de barrido con analizador de energía dispersiva de rayos X). Se analizaron un total de 14 ejemplares, en los que se obtuvo que el porcentaje del metal áureo oscilaba entre el 80,29% de un tremis de Elvora (*sic*) y el 92,44% de un ejemplar de Emérita, teniendo un ejemplar emitido en Tarraco un porcentaje del 86,96%. La media que hemos alcanzado, al sumar los porcentajes de todas las monedas y dividirlo por el número total de tremises de Recaredo, es de 88,87% del porcentaje de oro en la composición metálica de la moneda.

Un nuevo análisis de las monedas de Recaredo fue publicado en 2006 por Vico, Cores & Cores. En total se analizaron 34 monedas y el porcentaje medio es 89,91% (Vico, Cores & Cores 2006: 98, 105), utilizando la técnica de análisis por energía dispersiva de rayos X (EDX).

Por su parte, Pliego (2009, I, 211-212) recoge los análisis de 64 piezas de Recaredo utilizando diferentes técnicas, con una proporción aurea en su composición que varía en el grupo más numeroso (37 ej.) de 75 a 84,99%. Como apunta Pliego, los datos difieren según sea el tipo de prueba efectuada, ya que los análisis de densidad dan diferentes cifras a los de EDX.

7. La perforación del tremis

La perforación es circular, con un diámetro de 1,5 mm y está realizada desde el anverso hacia el reverso. Es probable que se haya realizado con un punzón percutido desde al anverso, lo que resulta en un perfil más irregular y rebabas en el reverso.

Aunque no son comunes dentro del corpus de monedas visigodas conocidas, existen otros tremises con perforaciones. En el inventario de 2.467 monedas fotografiadas elaborado por R. Pliego (2009) se distinguen seis tremises con una perforación perimetral similar a la que estamos examinando: uno de Chindasvinto de Hispali, otro de Chindasvinto y Recesvinto de Toledo, otro de Ervigio de Mérida, otro de Égica de Toledo, otro de Égica y Witiza de Córdoba, y otro de Égica y Witiza de Elvora (*sic*). Además, en otros tres tremises se documenta una perforación central: uno de Leovigildo de Cesaracosta, otro de Chindasvinto de Emérita, y otro de Witiza en esa misma ceca. Sólo un tremis presenta dos perforaciones centrales, que corresponde a Recaredo I de Petra, y otro muestra dos perforaciones laterales, que es de Witiza y que fue acuñado en Mérida (Pliego 2009: 117-482).

Las rebabas presentes en el tremis de Gauzón indican que se utilizó un punzón o un buril (Fig. 8). Si se hubiese empleado un berbiquí o un taladro el orificio habría sido mucho más preciso y limpio. Un ejemplo de este tipo de herramienta se encuentra en un sestercio de Nerón descubierto en las excavaciones de Arcaya (Álava), que fue

utilizado como adorno en alguna caja o espejo y presenta una serie de pequeños orificios que servían para fijarlo al soporte. Estos orificios son evidencia de trabajo de metalistería realizado por un profesional (Santos, San Vicente 2001: 311-320). En los casos en que las monedas se utilizaban como elementos decorativos en objetos, generalmente se perforaban al menos dos veces para asegurar su sujeción al objeto.



Fig. 8: a la izquierda se observa la perforación desde el anverso, y a la derecha desde el reverso, en el que presenta un contorno más irregular y rebaba.

En el tremís de Gauzón se utilizó un punzón para crear un agujero circular que atravesó la moneda, pero a diferencia de otros casos, no se llevó a cabo un proceso de eliminación de las barbas o rebabas mediante limado o lijado. En su lugar, las rebabas se remacharon para que permaneciesen en la moneda. Esta práctica tenía dos propósitos: por un lado, evitar que las rebabas causaran daño a la piel o al vestido del portador, y por otro lado, prevenir el desgaste del metal en caso de que sobresalieran. Es probable que la moneda fuera manipulada para exhibirla, posiblemente como un adorno personal colgado al cuello. En el yacimiento medieval de Aistra (Álava) se encontraron dos monedas romanas con perforaciones, aunque su deficiente estado de conservación ha impedido hacer precisiones al respecto (San Vicente González de Aspuru 2023: 396-397). Cuando se utilizan como adornos personales, las perforaciones suelen respetar la figura que se desea mostrar en el lado visible, como es el caso del tremís de Gauzón, donde el orificio perimetral apunta a su uso como colgante. La perforación se encuentra en el espacio libre sobre la cabeza o el busto del soberano, respetando también la cruz. Estas consideraciones nos llevan a reflexionar sobre el hecho de que fue recuperado en un contexto arqueológico datado en los siglos XI-XII.

La práctica de monedas perforadas se observa asimismo en las árabes de plata, siendo abundantes los dirhems partidos y con perforaciones poco cuidadas, que se realizaron principalmente para agrupar las monedas mediante una correa y facilitar tanto su transporte como las transacciones económicas, ya sea para llevarlas contadas o pesadas.

En el caso de tremís de Gauzón es probable que la perforación se haya realizado en la época en que se perdió, cuando la moneda era utilizada como un objeto de adorno personal. Esto se debe a que la moneda debía haber adquirido connotaciones simbólicas que otorgaban prestigio a su portador. Para comprender mejor este contexto, analizaremos las características de la moneda y el entorno en que fue encontrada.

En primer lugar, el lado de la moneda exhibido era el anverso, donde se podía apreciar claramente el busto del rey, lo que la identificaba como visigoda. La presencia de la cruz indica su origen cristiano y el hecho de que la perforación respete la cruz sugiere que se realizó en un contexto religioso cristiano. Además, la leyenda presente en la moneda identifica al rey con Recaredo, quien fue el primer monarca visigodo católico y uno de los más destacados entre sus soberanos.

Por lo tanto, esta moneda podría haber cumplido una doble función, tanto ornamental como ideológica; siendo probable que en el contexto en el que se portaba la moneda adquiriera un simbolismo específico. Las crónicas de la monarquía asturleonense

utilizaron el modelo visigodo como referencia ideológica y como legitimación de su propia construcción política, siendo Recaredo el punto de partida (Castellanos 2007: 15-16). El reino cristiano de Asturias comenzó a atribuirse la condición de heredero del reino visigodo principalmente durante el reinado de Alfonso III. Una evidencia de esta vinculación se encuentra en una serie de crónicas que hacen referencia al pasado gótico. Así, en la *Crónica Abeldense*, fechada en el año 883, se presenta a Pelayo como un godo, hijo del Duque Fafilano, que había sido desterrado por Witiza (§14.33). En el capítulo que recoge los nombres de los reyes leoneses, se menciona que Pelagio era hijo de Veremundo, sobrino de Roderico, el rey de Toledo (§15.1). En la *Crónica de Alfonso III*, de comienzos del siglo X, en el exordio de la obra (§1), se hace referencia a que Isidoro había escrito la crónica de los reyes visigodos hasta la época del rey Wamba, y que esta obra era una continuación de la anterior, comenzando con Wamba y finalizando con García I, el hijo de Alfonso III. Y en la sección dedicada a Pelayo (§8), se menciona que era hijo del duque Fabila y de sangre real (Gil *et alii* 1985; Besga Marroquín 2000). Esta reivindicación del linaje visigótico por parte de los reyes asturianos perseguía fortalecer la monarquía asturiana y su estructura política; pretendiendo además afirmar su posición de poder frente a la sede arzobispal mozárabe de Toledo, que estaba subordinada al poder musulmán de Córdoba. Se buscaba asimismo destacar el carácter gótico del reino, que desde Alfonso II mantenía contactos con el mundo carolingio (Díaz y Díaz, 1976: 221; González García, 2014: 238-239).

8. Tremises acuñados en Asturias

Durante la época visigoda se acuñaron monedas en diversos lugares del noroeste peninsular, incluyendo Asturias. La ceca de Pesicos ha sido tradicionalmente asociada con Asturias, y en tiempos más recientes se ha planteado la posibilidad de que tanto la ceca de *Asturie* como la de Petra estuvieran ubicadas también en el actual territorio asturiano.

Pesicos es una ceca visigoda de la cual se conocen únicamente dos tremises. Uno de ellos fue acuñado en nombre de Gundemaro (610-612) (Vico, Cores & Cores 2006, n° 197; Pliego 2009, n° 239), pero su procedencia es desconocida y actualmente se encuentra en la Casa Bancaria Almeida de Lisboa (Batalha Reis 1962; Diego Santos 1979: 47). El segundo tremis es de Sisebuto (612-621) (Miles 1952, 206; Vico, Cores & Cores 2006, n° 246; Pliego 2009, n° 318) quien probablemente lideró una campaña militar contra los astures (*Crónica de Alfonso III*, [§1]). También se desconoce su procedencia, pero fue adquirido por el Museo Arqueológico Nacional en 1912 (Mateu Llopis 1936; Diego Santos 1979: 48). Sin embargo, actualmente se considera desaparecido, ya que fue incautado durante la guerra civil española y posiblemente llevado a México, perdiéndose su rastro. Se han propuesto varias ubicaciones para la ceca de Pesicos. El territorio tardoantiguo de Pesicos corresponde a un grupo étnico, los *Paesici*, localizado alrededor de la desembocadura del río Nalón, al cual pertenecía Flavium Avia (¿Santianes de Pravia?) (Ptol. *Geog.* 2.5), y que también ocuparía toda la cuenca del Narcea. El nombre de Pesicos se menciona en diferentes fuentes medievales, incluida la *Divisio Teodomiri* sueva que lo identifica con una parroquia (David 1947, Diego Santos 1977: 43-44; Fernández Mier 2002; Muñoz López 2006). Por lo tanto, se ha propuesto la localidad de Arganza (Tineo), como posible ubicación de la ceca de Pesicos, relacionando su acuñación con las operaciones militares que tuvieron lugar en la zona (Santos Yanguas y Vera García 1999). Más recientemente, se ha propuesto la hipótesis de que Flavionavia podría ser la ubicación de la ceca, asociándola con una *civitas* con cabecera polinuclear o un centro aristocrático de poder disperso y atribuyéndole una finalidad fiscal a su emisión (González García 2021: 43-55).

Se ha vinculado una segunda ceca a Asturias, conocida como la ceca *Asturie*. Tradicionalmente, se había relacionado los nombres de las cecas *Astorica* y *Asturie* con la ciudad de Astorga y se le atribuían acuñaciones de Recaredo, Suintilia y Chindasvinto. Sin embargo, la vinculación de los nombres de *Astorica* y *Asturie* ha sido cuestionada por Correa (2005: 226-227), quien sostiene que no es lingüísticamente posible derivar el término *Asturica* en *Asturie*, y observa que el topónimo es un nombre plural de *Asturia* pero denominando una ciudad, cuando la forma esperada sería un acusativo. Esta propuesta ha sido respaldada en el catálogo realizado por Vico, Cores & Cores (2006: 188) y en el elaborado por Pliego (2009, I: 140, 145). Mientras *Astorica* continúa vinculada a Astorga, *Asturie* se vincula a un lugar indeterminado que pudiera estar ubicado en el norte de León o en la actual Asturias. Se acuñaron monedas para Recaredo I (586-601) (Miles 1952, n° 102; Vico, Cores & Cores 2006, n° 75; Pliego 2009, n° 130.1) y Chindasvinto (642-653) (Miles 1952, n° 333; Vico Cores & Cores 2006, n° 249; Pliego 2009, n° 552a-d).

También existen dudas sobre la ubicación de la ceca de Petra, que emitió tremises durante los reinados de Recaredo I (Vico, Cores & Cores 2006, n° 87; Pliego 2009, n° 143), Suintila (Vico, Cores & Cores 2006, n° 315 bis; Pliego 2009, n° 423), Chintila (Miles 1952, n° 298; Vico, Cores & Cores 2006, n° 380; Pliego 2009, n° 1111 y 1112) y Chindasvinto (Miles 1952, n° 342; Vico, Cores & Cores 2006, n° 425; Pliego 2009, n° 561). Mientras que Vico, Cores & Cores la relacionan con Piedrafita situada en la provincia de León (Vico, Cores 2006: 195), Ruth Pliego la vincula con Piedrafita de Tineo en Asturias (Pliego 2009: 141-142).

Tradicionalmente, se ha relacionado la acuñación de los tremises visigodos con el pago a las tropas (García Moreno 1992: 280-282). La abundancia de cecas en áreas cercanas a zonas donde se produjeron conflictos con bizantinos y pueblos del norte parece respaldar la idea de que las emisiones de las cecas del sudeste (Corzo y Sempere 1995, p. 134-137; Kurt 1996; Kurt y Bartlett 1998, p. 33; Pliego 2009, p. 192) y de *Gallaecia* (Barral i Altet 1976; Diego Santos 1977; Santos Yanguas y Vera García 1999) tenían un propósito principalmente militar. Sin embargo, esta interpretación ha sido objeto de revisión y se han elaborado diversas alternativas. Una de las propuestas relacionadas con *Gallaecia* sugiere que estas cecas podrían haber estado vinculadas a concesiones otorgadas por parte de los reyes visigodos a las *civitates* que les brindaban su apoyo. Desde esta perspectiva se explicaría la proliferación de cecas entre los reinados de Recaredo I y Suintila (Pliego 2009: 193). Estas cecas también desempeñarían un papel crucial como instrumentos de propaganda política y para consolidar la autoridad monárquica en los nuevos territorios, otorgándoles un valor simbólico de prestigio (García Moreno 1975; Pliego 2009; Gutiérrez González 2010: 74).

Otra propuesta se basa en el papel desempeñado por los *potentiores*, *duces* y obispos en el sistema fiscal visigodo, quienes tenían la responsabilidad de recaudar los impuestos e incluso de valorar las unidades fiscales (Barceló, Retamero 1996). Siguiendo esta idea, se ha planteado que, durante la anexión del noroeste, las élites de las áreas incorporadas de *Gallaecia* habrían alcanzado acuerdos con los visigodos que les habrían permitido conservar el control de sus territorios mientras se integraban en la administración visigoda. Se argumenta, además, que las cecas podrían haber surgido como resultado de la implementación del sistema fiscal en estas regiones anexadas (Castellanos, Martín Viso 2005: 16; Retamero 2011: 208-210; Naismith 2014: 303-305; Fernández 2017; González García 2021: 48; Martínez Chico 2022: 115-116).

Recientemente se ha propuesto que, a diferencia de las producciones de las grandes cecas visigodas como *Tolletum*, Caesaraugusta, Emérita, Ispalis y otras, que podrían haber tenido motivos fiscales, la producción de moneda en las pequeñas cecas del sudeste estaría relacionada con las campañas militares emprendidas por los visigodos contra los bizantinos

(Kurt 2020, 191-210). En este contexto, se acuñaron monedas devaluadas a gran escala, lo que sólo podría explicarse por una necesidad excepcional de numerario con fines militares y no para otros propósitos. Del mismo modo, Kurt (2020: 211-220) ha vinculado las cecas del noroeste con las operaciones bélicas contra los pueblos del norte, aunque no excluye la posibilidad de que las emisiones pudieran haber cumplido otros fines.

9. Hallazgos de moneda visigótica en la Asturias transmontana

El tremís visigodo recuperado en el castillo de Gauzón no es el único que se vincula al actual territorio asturiano, aunque sí es el primero documentado en el contexto de una excavación arqueológica. A continuación, revisaremos otros descubrimientos de moneda visigótica realizados en Asturias siguiendo un orden cronológico.

Entre la documentación de la Real Academia de la Historia se recoge la donación en 1782 de una moneda gótica recogida por Jovellanos en Asturias que se debió incorporar al Gabinete Numismático de la Academia (GN 1782 4/4) (Cantó, Martín, Vico 2002: 72, 252).

En la ría de Avilés se halló un tremís de Valentiniano III (424-455). Por sus características se consideró que era una imitación acuñada por la monarquía sueva (Uría Ríu 1957: 184-186). Esta moneda se localizó en el término de la Atalaya, cerca del faro de San Juan de Nieva, justo enfrente de la ubicación del castillo de Gauzón. Aunque Diego Santos no descartaba que fuera una imitación visigoda (Diego Santos 1977: 230; Diego Santos 1979: 50), se trata sin duda de una acuñación sueva (*RIC X*, nº 3787-3788)

En el Museo Arqueológico de Oviedo se encuentra depositado un tremís de Suintila (621-631) procedente de la cueva de Chapipi en Grado, donde también se halló un tesoro de doce *solidi*, el último de los cuales pertenecía al reinado de Constantino III. Además, en el museo se encuentran dos tremises de Recesvinto que junto a un tremís de Suintila formaban parte de la colección Bataller y posteriormente se incorporaron los fondos del museo. No se descarta que estos hallazgos tengan un origen provincial (Diego Santos 1979: 49)

El 28 de junio de 1958 la prensa dio a conocer que durante las obras de construcción del nuevo asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en la finca Buenavista, propiedad de la duquesa de Pastrana y ubicado en la zona del Naranco de la ciudad de Oviedo, unos obreros encontraron ocho tremises, entre los cuales había acuñaciones de Chindasvinto y Recesvinto. Mateu y Llopis, quien recogió esta noticia, fechó la ocultación del hallazgo en el año 653, cuando terminó la corregencia de ambos reyes, y observó la ausencia de monedas acuñadas exclusivamente para Recesvinto (Mateu 1958: 73, nº 922; Barral 1976: 124; Pliego 2009: 257), Jose Luis Maya las daba por desaparecidas (1988: 314). En las cercanías se encontraba la villa de Paraxuga que perduró hasta época altomedieval (Piay, Arguelles 2021: 230-234), donde actualmente se encuentra la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Por otro lado, existe incertidumbre con respecto a un tremís de Égica (687-702) que en el siglo XIX se encontraba en posesión de un particular en Gijón. Soto Cortés, quien recogió el dato, no indicó dónde fue encontrada la moneda, aunque es posible que haya sido en la provincia (Diego Santos 1979: 49). Posteriormente pasó a la colección de Julio Somoza, quien la describe (Somoza 1984: 37, 111).

Si analizamos el contexto poblacional y territorial en el que se localizan los tremises visigodos encontrados hasta la fecha en Asturias, podemos identificar dos características distintas. En primer término, resulta notable que estos hallazgos se documenten en áreas con evidencias claras de asentamientos durante la época romana y tardorromana. En segundo lugar, se observa una clara conexión entre estos

descubrimientos monetarios y las vías de comunicación y puntos clave de intercambio comercial, tanto terrestres como marítimos. En el caso de Oviedo, es ampliamente conocido su papel como centro neurálgico de las comunicaciones en las Asturias centrales (Fernández de Córdoba 2001). Por otro lado, la ría de Avilés y la ensenada de Gijón representan los principales fondeaderos de la costa central asturiana durante la época romana y tardoantigua. De hecho, la ocupación y explotación de la costa en los siglos VI y VII sigue siendo relevante, y la presencia de cecas y tremises se ha relacionado con la continuidad de las vías de comunicación entre las *civitates* tardoantiguas y el comercio marítimo entre los principales enclaves costeros (Ruiz Trapero 2004: 189), así como la circulación tardía de moneda romana con fines comerciales o fiscales (Menéndez Bueyes 2001).

En el caso concreto de la ría de Avilés, cuya bocana domina el emplazamiento ocupado por el castillo de Gauzón, concurren el hallazgo del tremís suevo de imitación a nombre de Valentiniano III con el de otras monedas romanas durante los dragados del estuario, en un espacio natural privilegiado para servir como punto de escala e intercambio de las rutas comerciales que recorrían el sector central de la costa cantábrica (Muñiz López y García Álvarez-Busto 2016). Desde una perspectiva más general, el intenso desarrollo de la investigación arqueológica en las últimas décadas ha permitido aquilatar nuestro conocimiento sobre la sociedad astur norteña en los siglos de la Tardoantigüedad, identificando una estructura social más compleja y estratificada de lo que anteriormente se pensaba, y en la que despunta una aristocracia que se encuentra al frente de la promoción de los primeros castillos y de las primeras iglesias en esta franja del septentrión peninsular, y que tenía además la capacidad de adquirir productos de cierto refinamiento a los que accedía principalmente a través las rutas comerciales marítimas de larga distancia que vinculaban el Mediterráneo con el arco atlántico (Muñiz López y García Álvarez-Busto 2010; Fernández Fernández 2018).

10. Conclusiones

En el transcurso de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el castillo de Gauzón se descubrió un tremís visigodo acuñado por Recaredo en la ceca de Caesaraugusta, y en un contexto estratigráfico datado entre los siglos XI y XII. Su particularidad más destacada es la presencia de una "S" retrógrada en la leyenda del anverso, lo cual indica que estamos frente a un ejemplar inédito y que corresponde a una variante de Miles (1952: 205, Recared. Caesaraugusta type A, nº 55 [d] var.), Vico (2006: Recaredus I, Caesaraugusta, 120.10 var.), Pliego (2009: Recaredo, Caesaraugusta, 70 e. var.).

El peso de la moneda concuerda con los de los ejemplares emitidos en la ceca de Caesaraugusta, así como su tipología. El análisis metalográfico ha revelado que la composición del tremís consiste en un 74,52% de oro, 22,23% de plata y 0,96% de cobre, en línea con los resultados obtenidos al examinar otras monedas de Recaredo. Es relevante destacar que la moneda presenta un orificio perimetral, posiblemente destinado a permitir la exhibición de la imagen del anverso por parte del portador. Esto se infiere por la ubicación estratégica del orificio, que habilita una correcta visualización vertical del busto del rey, asegurando también la legibilidad del nombre del monarca y respetando la cruz que acompaña a la leyenda del anverso.

Resulta plausible deducir que, debido a su pérdida en una época muy posterior a su acuñación, esta moneda pudo haber sido portada como objeto de exhibición, tal vez colgada al cuello del poseedor. La conservación de la leyenda que nombra al rey Recaredo y la cruz nos llevan a considerar que su exposición pudiera estar relacionada con el hecho de que Recaredo fue el primer rey visigodo en convertirse al catolicismo. Su figura tiene

una conexión especial con los orígenes de la monarquía asturleonese, ya que esta se remonta ideológicamente a los reyes de Toledo, estableciéndose en las crónicas asturianas un vínculo de parentesco entre Pelayo y Rodrigo, el último rey visigodo. La aparición del tremís en el castillo de Gauzón, que formaba parte del sistema militar y administrativo de la monarquía asturleonese, reforzaría esta interpretación histórica.

11. Bibliografía

- Barceló, M. y Retamero, F. (1996): "From crops to coin. Which way back?". *Gaceta Numismática*, 122, pp. 55-63.
- Barral i Altet, X. (1976): *La circulation des monnaies suèves et visigotiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*. Artemis Verlag, Zürich-München.
- Bartlett, P., Cores Uría, G. y Cores Gomendio, M^a C. (2005): "The use of the dots as control marks in the coin legends at the Visigothic mint of Ispali during the reign of Sisebut (612-621)", en Alfaro, C., Marcos, C. y Otero, P. (Coord.), *XIII Congreso Internacional de Numismática (Madrid, 2003)*, Madrid, Vol. 2, pp. 1227-1234.
- Batalha Reis, P. (1962): "Trieite de Gundemaro cunhada en Pesicos". *Numisma*, 59, pp. 17-24.
- Besga Marroquín, A. (2000): *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, RIDEA, Oviedo.
- Butcher, K., Ponting, M. (2015): *The Metallurgy of Roman Silver Coinage. From the Reform of Nero to the Reform of Trajan*. Cambridge University Press, Cambridge
- Canto García, A., Martín Escudero, F. y Vico Monteoliva, J. (2002): *Monedas Visigodas. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Real Academia de la Historia, Madrid.
- Castellanos, S. M. (2007): *Los Godos y la Cruz: Recaredo y la Unidad de España*. Alianza Editorial, Madrid.
- Correa Rodríguez, J. A. (2006): "El latín de las monedas visigodas", en Arias Abellán, C. (coord.), *VII Colloque International sur le Latin Vulgaire et Tardif*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 219-241.
- David, P. (1947): *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle*, Institut française au Portugal, Lisboa-Paris.
- Díaz y Díaz, M. C. (1976): *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*. El Albir, Barcelona.
- Diego Santos, F. (1977): *Asturias sueva y visigoda. Historia de Asturias*. Vol. 3. Ayalga, Salinas (Asturias).
- Diego Santos, F. (1979): "De la Asturias sueva y visigoda". *Asturiensia Medievalia*, 3, pp. 17-73.
- Fernández de Córdoba Pérez, J. A. (2001): "El Camino de Santiago y sus precedentes: la articulación de la red viaria medieval en el concejo de Oviedo", *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, pp. 423-430.
- Fernández Fernández, A. (2018): "El comercio en el noroeste peninsular en época tardo-antigua (siglos IV al VII)", en López Quiroga, J. (coord.), *In tempore sueborum: el tiempo de los suevos en la Gallaecia (411-585)*, Diputación Provincial de Ourense, Ourense, pp. 317-330.
- Fernández Mier, M. (2002): "Territorialidad y poblamiento: el occidente de Asturias en época de la Monarquía asturiana", *La época de la Monarquía asturiana (actas del simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001))*, Oviedo, pp. 43-61.

- García Álvarez-Busto, A. y Muñiz López, I. (2010): *Arqueología Medieval en Asturias*. Ediciones Trea, Gijón.
- García Álvarez-Busto, A. y Muñiz López, I. (2018): “Excavaciones arqueológicas en el castillo de Gauzón. Campañas de 2013 a 2016”, *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2013-2016*, 8, Oviedo, pp. 307-325.
- García Moreno, L. A. (1975): *El fin del reino visigodo de Toledo: decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*. Universidad Autónoma, Madrid.
- Gil Farrés, O. (1955): “Algunos aspectos de la numismática visigoda. Consideraciones acerca del 'tipo tercero' de Leovigildo”. *Numisma* 17, pp. 25-61.
- Gil Fernández, J., Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, J. I. (1985): *Crónicas asturianas*. Universidad de Oviedo, Oviedo.
- Gomes Marques, M., Peixoto Cabral, J. M., Rodrigues Marinho, M. (1995): *Ensaio sobre História Monetária da monarquia visigoda*. Sociedade Portuguesa de Numismática, Oporto.
- González García, A. (2014): “La proyección marítima del Reino de Asturias. Política, cultura y economía (718-910)”. *El futuro del Pasado*, 5, pp. 225-298.
- González García, A. (2021): “Flavionavia Paesicorum, ¿ceca visigoda?”. *Territorio, Sociedad y Poder*, 16, pp. 43-55.
- Grierson, P. (1953): “Visigothic Metrology”. *Numismatic Chronicle*, 6, 13, pp. 74-87.
- Gutiérrez González, A. (2010): “Arqueología tardoantigua en Asturias. Una perspectiva de la organización territorial y del poder en los orígenes del Reino de Asturias”, en Ruiz de la Peña, J. I., Camino Mayor, J. (eds.), *La Carisa y La Mesa: causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Oviedo, pp. 52-83
- Heiss, A. (1872): *Descripción general de las monedas de los reyes visigodos de España*. Imprenta Nacional, Paris.
- Kent, J. (1994): *Roman Imperial Coinage*, vol. X. Spink and Son, London.
- López Sánchez, F. (2002): “Reges Criniti Visigothorum”. *Revue Numismatique*, 158, pp. 241-269.
- Mateu y Llopis, F. (1936): *Las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional*. Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid.
- Mateu y Llopis, F. (1958): “Hallazgos monetarios XV”. *Numario Hispánico*, VII, 13, pp. 67-78.
- Martínez Chico, D. (2022): “Un tremissis inédito de Iliorice/Eliocroca (Lorca) acuñado por Sisebuto y sus implicaciones históricas”. *Documenta et Instrumenta*, 20, pp. 105-126.
- Maya González, J. L. (1988): *La cultura material de los castros asturianos*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Menéndez Bueyes, L. (2001): *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Miles, G. C. (1952): *The coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila II*. American Numismatic Society, New York.
- Muñiz López, I. (2006): “La formación de los territorios medievales en el oriente de Asturias (siglos VIII al XII)”. *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, pp. 79-128.
- Muñiz López, I. y García Álvarez-Busto, A. (2016): “El castillo de Gauzón y el puerto de Avilés: la génesis de un mar feudal entre la Antigüedad tardía y la Edad Media”, *Anejos de Nailos*, 3, pp. 121-159.
- Muñiz López, I. y García Álvarez-Busto, A. (2018): “El castillo de Gauzón: una fortificación del reino de Asturias”, en De Blas Cortina, M. A. (Ed.), *Arqueología de época histórica en Asturias*. RIDEA, Oviedo, pp. 47-68.
- Piay Augusto, D., Arguelles Álvarez P. (2021) (eds.): *Villae romanas en Asturias*. L'Erma di Bretschneider, Roma.

- Pliego Vázquez, R. (2009): *La moneda visigoda*. Vols. I-II. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Ruiz Trapero, M. (2004): “En torno a la moneda visigoda”. *Documenta & Instrumenta*, 1, pp. 179-201.
- San Vicente González de Aspuru, J. I. (2002). *Moneda y propaganda política: de Diocleciano a Constantino*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitate, Vitoria-Gasteiz.
- San Vicente González de Aspuru, J. I. (2023). “Los hallazgos monetarios en el despoblado medieval de Aistra (Álava) y algunas consideraciones sobre las monedas perforadas”, en Castillo Quirós, J. A., Reynolds, A. (eds.), *Arqueología de las sociedades locales en la Alta Edad Media San Julián de Aistra y las residencias de las élites rurales*. Archaeopress, Oxford, pp. 394-401.
- San Vicente González de Aspuru, J. I., García Álvarez-Busto, A., Muñiz López, I., Ibáñez Calzada, C. y Fernández Calderón, N. (en prensa). “Moneda y poder en la Asturias medieval: análisis del conjunto monetario recuperado en el castillo de Gauzón”. En vías de publicación.
- Santos Yanguas, J., San Vicente González de Aspuru, J. I. (2001). “Técnicas de metalistería en una moneda romana del siglo I d. C.”. *Veleia*, 18, pp. 311-320.
- Santos Yanguas, N. y Vera García, C. (1999): “Pesicos y las acuñaciones visigodas en Asturias”. *Numisma*, 242, pp. 57-80.
- Somoza, J. (1984). *De la numismática en Asturias*. Biblioteca Asturiana, Gijón.
- Uría Rúa, J. (1957): Moneda de oro “sueva” encontrada cerca de San Juan de Nieva”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*, I, pp. 184-186.
- Vico Monteoliva, J., Cores, M. C., Cores, G. (2006): *Corpus Nummorum Visigothorum*. Jesús Vico, Madrid.

UNA PRÁCTICA MONETARIA EJERCIDA POR JEAN DE BÉTHENCOURT A COMIENZOS DEL SIGLO XIV EN SAN MARCIAL DEL RUBICÓN (LANZAROTE)

Antonio ROMA VALDÉS*

Fecha de recepción: 12/09/2023

Fecha de aceptación: 04/11/2023

Resumen

La aparición en San Marcial del Rubicón de un conjunto de monedas castellanas con una contramarca consistente en la letra B supone un hito en la moneda medieval de comienzos del siglo XV. De acuerdo con la documentación, Enrique III podría haber concedido a Jean de Béthencourt un poder monetario para favorecer su presencia en las Islas Canarias. La presencia de estas marcas en todas las monedas aparecidas en un contexto cronológicamente bien definido es compatible con un sistema de regulación del numerario en circulación.

PALABRAS CLAVE: Canarias, moneda medieval castellana y leonesa, contramarcas, poder monetario

Abstract

The finding in San Marcial del Rubicón of a group of Castilian coins with a countermark consisting of the letter B represents a milestone in medieval currency at the beginning of the 15th century. According to the documentation, Henry III could have granted Jean de Béthencourt a monetary power to favor his presence in the Canary Islands. The marks on all coins that appeared in a chronologically well-defined context are compatible with a system of regulation of the currency in circulation.

KEYWORDS: Canary Islands, medieval Castilian coinage, countermarks, monetary power

1. Introducción

El hallazgo en San Martín del Rubicón en el municipio de Yaiza en la isla de Lanzarote de un conjunto de monedas acuñadas por Enrique III con contramarcas supone uno de los descubrimientos más relevantes para el estudio del fenómeno monetario de la Edad Media. Tras una primera divulgación en medios de comunicación¹, se ha dado a conocer con detalle los materiales localizados y los

* Doctor en Historia. E-mail: antonioromavaldes@gmail.com

¹ Las responsables de la excavación actual, María Cristo González y Esther Chávez, divulgaron inicialmente en un vídeo las características, singularidad e importancia del yacimiento: <https://www.youtube.com/watch?v=d3Xa2fpDHzk>. La entrevista a una de las responsables de la excavación, María Cristo González en Cadena Ser el 3 de junio de 2022, describe estas notas en relación con las monedas: <https://cadenaser.com/canarias/2022/06/03/nueve-monedas-castellanas-halladas-en-lanzarote-podrian-cerrar-un-debate-sobre-enrique-iii-ser-lanzarote/>. Añadir que anteriormente se habían desarrollado unas excavaciones publicadas por SERRA-RAFOLS, 1960, pp. 357-370 y TEJERA GASPAREZ-AZNAR VALLEJO, 1989.

contextos en que estas monedas aparecieron en condiciones que permiten la deducción de conclusiones más profundas sobre la importancia del fenómeno².

El contexto arqueológico es especialmente interesante, un espacio ocupado entre el año 1402 y acaso definitivamente abandonado desde el siglo XVI a nuestros días. De acuerdo con la información conocida, los hitos más relevantes son los siguientes:

- En julio de 1402 los conquistadores normandos ocupan el espacio e inician la construcción de una torre, una iglesia y pozos, aprovechando una ubicación adecuada para iniciar la conquista.
- En julio de 1404, el Papa Luna creó una diócesis por petición de los conquistadores normandos dirigidos por Jean de Béthencourt y convirtió la iglesia de San Marcial en catedral.
- Desde el inicio, avanzó la edificación de un castillo denominado Rubicón y la catedral.
- El papa decidió la clausura y traslado de la diócesis en 1435, habiéndose efectivo entre 1483 y 1485. Una descripción de 1570 menciona que la iglesia se encuentra desmantelada³.

Por lo tanto, se trata de un yacimiento cerrado en su cronología que tiene unas características que exceden del propósito de este trabajo.

De acuerdo con la información arqueológica publicada, fueron exhumadas en dos espacios un total de nueve monedas en dos contextos diferentes. En la denominada “zona fabril” se encontró un cornado a nombre del rey Enrique. En un segundo sector en una zona de ocupación de los normandos se encontraron cinco cornados semejantes al anterior y dos medias blancas con seguridad acuñadas por Enrique III con posterioridad a 1391⁴. Los espacios en que se hallaban, con distinta proximidad unas de otras, han sido considerados vertidos y junto a las monedas había material cerámico y otros restos datables entre los siglos XIV y XV. Varias de las monedas se hallaban en el espacio más antiguo de ocupación. El carácter sellado de los estratos sitúa el contexto dentro del s. XV.

A los efectos del análisis, concurren las siguientes circunstancias reseñables:

- Todas las monedas están acuñadas en Sevilla, ciudad a la que se desplazó Béthencourt para establecer contactos con Enrique III y que aparece mencionada en varias ocasiones *Le Canarien*, crónica que mencionaremos más tarde.
- Las monedas responden a valores reducidos dentro de los circulantes en este momento.
- En todas las monedas se aprecia una contramarca en forma de B gótica grande dentro de un cuadro en una de sus caras, nunca tapando el rostro del monarca en el caso de los cornados.
- No han aparecido en este pequeño espacio otras series monetarias diferentes ni tampoco numerario sin contramarcas, esto es, todas las monedas presentes están

² GONZÁLEZ MARRERO, CHÁVEZ ÁLVAREZ, PRIETO AGUDELO, HERVÁS HERRERA, GARCÍA GARCÍA, MONTERO RUIZ, 2023.

³ MEDINA MEDINA, *et al.*, 2003, pp. 525-538.

⁴ A los efectos de clasificación se sigue Roma Valdés, *Moneda medieval*, 2020, www.monedamediaval.es. Las medias blancas: MOMECA 69.1B2: <https://monedamediaval.es/portfolio-items/momeca-69-1b2-blancas-o-cinques-s-enrique-iii-vellon-tras-1390?portfolioCats=127>. En cuanto a los cornados, son MOMECA 69.2E: <https://monedamediaval.es/portfolio-items/momeca-69-2e-cornados-s-enrique-iii-cornados?portfolioCats=129>.

contramarcadas con una señal que, por lo demás, es desconocida fuera de ese espacio físico, dando ocasión a un fenómeno especialmente singular.

Puede, en consecuente, partirse del presupuesto de que se ha trasladado a San Marcial de Rubicón el numerario circulante en Sevilla para los cambios más pequeños.

Además, en espacio distinto apareció una blanca acuñada a partir de 1471 sin contramarcas. El objeto de esta colaboración es analizar el hallazgo desde una perspectiva numismática, histórica y económica de las monedas contramarcadas. Con esta finalidad, se pondrán inicialmente de manifiesto los presupuestos jurídicos, técnicos históricos y arqueológicos para a continuación deducir la atribución, significado y alcance de este llamativo numerario.



Figura 1. Media blanca y cornado de Enrique III procedentes de la excavación.

Imágenes de PRIETO ANGULO publicadas en GONZÁLEZ *et al.*, 2023.

Ambas marcas se han realizado con un mismo punzón.

2. Presupuestos numismáticos

La investigación numismática ha desbordado en los últimos años los marcos descriptivos del numerario sometido al estudio. La introducción de elementos históricos, arqueológicos y económicos son cada vez más necesarios para alcanzar análisis más concretos. En las líneas que siguen se ponen de manifiesto los elementos contrastados que deben servir de base para dar sentido a las emisiones contramarcadas de San Marcial del Rubicón.

En la exposición, se tratan sucesivamente la atribución y cronología de las monedas aparecidas en el yacimiento de San Marcial del Rubicón, se da cuenta de las contramarcas conocidas en los años finales de la Edad Media y al comienzo de la Edad Moderna, se dan referencias en torno a la circulación monetaria en Castilla y en Canarias en la Edad Media, se exponen las particularidades del derecho a acuñar moneda, centrando la atención en el que disponía Jean de Béthencourt y se analiza su capacidad para poner en marcha una acuñación por su parte.

2.1. Emisiones contramarcadas

La información disponible en torno al hallazgo de San Marcial del Rubicón menciona dos especies monetarias, que se mencionan separadamente.

2.1.1. Medias blancas

A las blancas se refiere el Ordenamiento dirigido a la ceca de Cuenca en 1391, que menciona la acuñación de dos especies monetarias⁵.

⁵ El documento se encuentra en el Archivo Municipal de Cuenca y tiene una fecha incierta. Aunque existen otras versiones, vamos a emplear la lectura de TORRES LÁZARO, 1998

1 Primeramente mando que se labre moneda de reales de a çinco dineros, e de ley de çinquenta y quatro granos cada marco e de talla de çiento e diez en prieto en cada marco, e que vala cada vno dellos çinco dineros, e de la vna parte que aya figura de vn león con seys copas, e de la otra parte vn castillo.

2 Otrosí mando que se labre moneda de dineros llanos de ley de vn dinero e tres granos de argen fin, e que aya en el marco de talla veynte e seys maravedís en prietos, e en el maravedí diez dineros, e que de la vna parte haya vn león en sus copas quadrado, e de la otra parte vn castillo eso mesmo en su copa quadrado.

De acuerdo con esta descripción, los reales, con el tiempo denominados blancas, deben pesar 2'09 g, de los que 0'39 g son de plata. Su descripción no deja ocasión a la duda en relación con la atribución de una serie adaptada a esta descripción y que se fabrica en las casas de moneda de Burgos, A Coruña, Cuenca, Sevilla y Toledo⁶. También en Sevilla se acuñan medias blancas, con la mitad de las dimensiones de las unidades a las que pertenecen los ejemplares ahora analizados.



Figura 2. Blanca y media blanca acuñadas en Sevilla tras 1391. Imagen del autor.

Debe añadirse que los ejemplares de esta serie permanecen en circulación para transacciones menores hasta la acuñación en 1461 de los cuartos y los dineros de vellón de Enrique IV, que parecen desplazarlos del uso por los habitantes de Castilla.

2.1.2. Cornados

La expresión dinero coronado -o de manera más corriente también en la época, cornado- alude a una moneda de vellón con un peso ligeramente inferior a un gramo en el que la imagen del rey aparece normalmente de perfil en el anverso y casi siempre un castillo en el reverso. Conocemos varias series de cornados con referencia al rey Enrique y, sin embargo, la documentación de los años finales del siglo XIV y los comienzos del XV es parca en relación con su fabricación.

Un texto conservado en el Archivo Municipal de Murcia contiene el denominado *Instrucción* a la casa de moneda el 15 de mayo de 1369 alude a unos cornados con una talla de 250 piezas en el marco y una dieciseisava parte de plata, o sea, 0'93 g, de los que 0'053 son de plata⁷:

Estas son las condiciones con que nos el Rey arrendamos la labor de nuestra moneda de la plata de Sevilla é de su Arzobispado, con los Obispados de Cordova, é de Jaén, é de Cadiz, é de todas las villas é logares de la Frontera, con la cibdad de Murcia, é todo su Regno. Primeramente, que

⁶ Coincide en la atribución FUENTES GANZO, 2021, pp. 175-178.

⁷ TORRES LÁZARO, 1998, pp. 64 ss. También mencionar las Cortes de Toro de mayo de 1369, Ms. 13101 de la B.N.E. Mencionar que una recopilación de la transcripción de la documentación de las emisiones monetarias puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://monedamedieval.es/portfolio-items/documentos-sobre-las-emisiones-monetarias-entre-1454-y-1474?portfolioCats=216>

puedan labrar moneda de talla de setenta reales el marco, é que valga cada uno tres maravedis, é de ley de tres dineros, conviene á saber, con un marco de plata tres de cobre; é esta plata que sea de ley de once dineros. E otrosí que puedan labrar moneda de talla de ciento é veinte dineros el marco, é que valga cada uno de ellos siete maravedis: é que haya en cada marco de plata siete de cobre, é uno de plata: é esta plata que sea de ley de once dineros. Otrosí que puedan labrar coronas de talla de docientos é cincuenta dineros el marco, é que haya de plata un marco, é quince de cobre, é esta plata que sea de ley de once dineros é esta moneda que se faga segun el ordenamiento que está escrito adelante.

El diseño del busto, idéntico a otras series descritas en el mismo ordenamiento, permite atribuir cómodamente a las emisiones de 1369 una serie de cornados distinta a los hallados en San Marcial⁸.



Figura 3. Cornado emitido tras 1369. Imagen del autor.

Las actas de las Cortes de Medina del Campo de 26 de junio de 1370 contienen un mandamiento estableciendo una ordenación del valor de los cornados y anuncia la fabricación de moneda menuda sin concretar especie ni características⁹.

En las Cortes de Toro de 10 de noviembre de 1373 Enrique II acordó la emisión de monedas con los contenidos y valores de las que circulaban en el reino con anterioridad a la conflagración iniciada en 1366, entre otros, unos cornados ricos en plata¹⁰:

Et otrosí en rraçon de la moneda nueva que nos agora mandamos faser de rreales de plata a tres maravedis e medias rreales a quínse dineros e de terçio de rreal un maravedi e de cornados seys cornados un maravedi e de çinquenes dose un maravedi e dies dineros al maravedi, e podria ser dubda de como se auian de faser las pagas de los contrabtos passados e fechos fasta aqui.

Un tercer documento es posterior al fallecimiento de Enrique III. Una petición registrada a Juan II en las Cortes de Madrid de 1433 solicita del rey la fabricación de

⁸ MOMECA 58.6: <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-58-6-enrique-ii-emisiones-de-posguerra>

⁹ Archivo municipal de Nantes, Registro de las Actas de las Cortes (42R-42V). El texto transcrito procede de las *Crónicas de los reyes de Castilla*, Madrid, 1780

¹⁰ Archivo municipal de Nantes, Registro de las Actas de las Cortes (46V-48V). También Manuscritos de la Real Biblioteca II.687.6. La transcripción de MACKAY, 1986: “E por quanto fasta agora estaua aqui el duque mose Beltran e las otras gentes estrannas que eran a nuestro seruiçio, e les auíemos [de] pagar de esta moneda las quantias que las auíemos a dar, non la mandamos abaxar. Et agora el dicho duque es ya partido de aqui con todas sus gentes, e vase para seruiçio del rrey de Francia e va muy bien pagado de nos e todas sus gentes. E pues el dicho duque e todos los suyos son ydos, tenemos por bien que la dicha moneda sea luego abaxada segund que ally en Medina lo acordamos”. Por otro lado, en la petición 10, IV se indica “Otrossí nos pidieron que mandásemos fazer moneda menuda porque era nuestro servicio e grand proe guarda de nuestros regnos (...) Otrossí a lo que nos pidieron que mandásemos façer moneda menuda, otorgámosles...”. No se concreta en qué monetaria de las varias vigentes debe realizarse ni tampoco puede verificarse si tal anuncio llegó a tener efecto.

cornados con una cantidad pequeña de plata para su empleo en pagos menores y limosnas¹¹. Esta provisión permite la atribución a este momento de unos cornados acuñados con el nombre de Juan en la leyenda.

Puestas así las cosas, hay dos series conocidas de cornados cuya atribución se ha discutido por ser en abstracto atribuibles a Enrique II o bien a Enrique III. Unos de ellos muestran el busto del rey de lado o de frente, tienen una apariencia rica en plata y se fabricaron en Burgos, Córdoba, A Coruña, Santiago, Sevilla, Toledo y Zamora. Nadie duda de su atribución a las series de 1373 tanto por la semejanza con los cornados anteriores a 1366 como por la presencia de casas de moneda que fabrican otras series de las señaladas en las cortes de ese año, en particular, los dineros de vellón.¹²



Figura 4. Cornado emitido tras 1373. Imagen del autor.

Sin embargo, la otra serie se forma por cornados con una apariencia cobriza en la que el manto bajo el busto del rey tiene en ocasiones siete escudetes y que se fabrica en Burgos, A Coruña, Cuenca, Sevilla y Toledo¹³. Esta segunda serie -la presente en San Marcial- es la que exige la atención en este punto.



Figura 5. Cornado cobrizo sin marca de ceca. Imagen del autor.

Su asignación temporal ha merecido opiniones distintas. Por un lado, en el catálogo *Imperatrix*, obra de Mozo Monroy y Serrano, los cornados de estas series se atribuyen a Enrique II¹⁴.

¹¹ La petición 27 dice así: “A lo que me pedisteis por merced diciendo que mande labrar cornados en las mis casas de moneda, por quanto es cumplidero á mi servicio é al bien público de mis regnos, ca por no haber los dichos cornados non se puede facer mercaduría menos de una blanca, é la dicha moneda menuda es muy necesaria así para las compras de las viandas como para las limosnas, que por no haber cornados se excusa mucho. A esto vos respondo que me place de ello, é mando que se faga así para lo que yo mandaré dar mis cartas para los mis tesoreros de las casas de la moneda para que se labren los dichos cornados”.

¹² MOMECA 60.1: <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-60-1-enrique-ii-vellon-tras-1373>. En la atribución a 1373 coincide FUENTES GANZO, 2021.

¹³ MOMECA 69.2: <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-69-2-enrique-iii-cornados>

¹⁴ <https://wearenumismatics.com/categoria-producto/imperatrix/019-enrique-ii/>. Debe indicarse que esta clasificación, realizada en el momento de redacción de este trabajo, está sujeta a una previsible revisión.

Tras un interesante estudio con base en la documentación del período, Eduardo Fuentes Ganzo ha tratado la clasificación de la moneda menuda acuñada a nombre de Enrique II y Enrique III atribuyendo algunos tipos al primero de los monarcas, en concreto, con fundamento en el documento mencionado con anterioridad datado en 1370, separando un grupo de cornados a esta fecha y otros a Enrique III¹⁵.

La postura contraria, expresada por Roma y Braña, parte de la atribución de todas las series cobrizas de cornados a Enrique III, sin distinción por estilos¹⁶. Los puntos de partida para esta conclusión son la insuficiencia de base arqueológica alguna de atribución de cornados cobrizos en los varios tesorillos conocidos con moneda de Enrique II al final de su reinado; la falta de certeza de una emisión real de cornados en 1370; y la coincidencia de casas de moneda emisoras de cornados cobrizos con los que emiten blancas tras 1391, con independencia de sus variantes estilísticas. Debe indicarse que los últimos autores coinciden en la existencia de base documentada para suponer que Enrique III emitió cornados y que los aparecidos en San Marcial del Rubicón están acuñados por Enrique III.

En todo caso, el hallazgo en San Marcial abunda en la atribución a Enrique III, atendiendo a la buena clasificación de algunos de los cornados con contramarca. Es decir, aunque los cornados pudieran ser acuñados con lejanía temporal, su pervivencia en la circulación en los años iniciales del siglo XV, en ese número y conservación, es una posibilidad muy remota. Además, como se ha mencionado, el conjunto de San Marcial responde a la traslación de la circulación monetaria de monedas de escaso valor desde la Península a Lanzarote en el momento de la conquista o con una ligera posterioridad.

Un dato interesante de la investigación recientemente publicada se deduce de los análisis de contenido metálico¹⁷. A diferencia de las medias blancas, todos los coronados muestran pequeñas porciones de estaño y plomo, además de presencia de antimonio y arsénico. Tratándose de monedas fabricadas en la misma ceca y en ambos casos de escaso valor, sugiere la idea de una acuñación producida en distintos momentos.

¹⁵ FUENTES GANZO, 2021, p. 180 aporta estas razones: “Aunque hay elementos icónicos fundamentales propios de Enrique II, como la orla de puntos o perlas (esta vez rota por la corona), la forma enorme de lobular con una gran flor de lis la corona es más propia de Enrique II, tal como se aprecia en los reales de busto, e incluso en los reales de plata, los lóbulos de la corona de Enrique III presentes en los reales de plata son menos ampulosos. También desde la perspectiva de evolución tipológica copiativa de los reinados anteriores, estos cornados del tipo II, con los 6 escudetes en el pectoral de la túnica, están remedando la iconografía del cornado de prestigio de Algeciras con busto de frente, el último acuñado por Alfonso XI, el padre del bastardo Enrique con el que pretendía legitimarse. Alfonso XI grabó por primera vez los escudetes en la túnica como símbolo de los distintos reinos de la corona, al incorporar a la misma Algeciras y el espacio del Estrecho con título de “reino”. Motivo ornamental de la túnica que retomará Enrique en alguna de sus acuñaciones de 1373 y que Juan I reproducirá. Si algo caracterizó a Enrique II fue la búsqueda del reconocimiento y el entronque legitimador de su bastardía con su padre Alfonso el justiciero a través de la moneda. Las orlas (rotas y completas) y los escudetes van a ser elementos iconográficos característicos de Enrique II, imitativos de las labores monetales más tardías de cornados de Alfonso oncenno, al que trata de parecerse e imitar el primero monarca de la nueva estirpe. Otro dato para atribuirlos al fundador de la dinastía y no a su nieto, es su abundancia relativa entre los cornados que conocemos y su presencia en los hallazgos, como veremos al abordar la eventual labra de cornados de Enrique III (no acreditada sino indiciaria, ya que no existe ordenamiento conocido para la misma). Necesariamente la emisión de cornados del doliente fue, como veremos, muy corta y tardía”.

¹⁶ ROMA VALDÉS-BRAÑA PASTOR, 2010, pp. 123-125.

¹⁷ GONZÁLEZ MARRERO, CHÁVEZ ÁLVAREZ, PRIETO AGUDELO, HERVÁS HERRERA, GARCÍA GARCÍA, MONTERO RUIZ, 2023

2.1.3. Especies ausentes del yacimiento

Aunque sea a modo de referencia, puede llamarse la atención sobre la ausencia de otras especies monetarias. No se han descrito dineros emitidos en 1391 ni otras series castellanas anteriores o posteriores en el tiempo. Tampoco se han descrito monedas procedentes de Francia, de donde eran originarios los conquistadores. Todo parece apuntar a que en la conquista se emplearon monedas adquiridas en la estancia de los conquistadores en Sevilla u otros lugares de la que se hace eco la crónica *Le Canarien*. Tampoco hay presentes monedas de oro o de plata, sino que todas las monedas presentes tienen un valor reducido en Castilla. En todo caso, debemos estar pendientes de datos futuros procedentes de los hallazgos arqueológicos en ese contexto.

El valor de la moneda apunta a que las monedas tenían una finalidad de uso en el espacio local.

2.2. Contramarcas

Las contramarcas de San Marcial se producen sobre moneda circulante en el momento de producirse la estampa, en 1402 o en los años inmediatamente siguientes. Además, partimos de la premisa de que la moneda que usaban los primeros habitantes procedía de Castilla y no de otras partes de Europa, incluido el norte de Francia de donde eran originarios los conquistadores.

2.2.1. Concepto

Como se ha indicado en el encabezamiento, las monedas localizadas en el yacimiento de San Marcial tenían una contramarca. En numismática existen dos términos para expresar estos elementos añadidos en una moneda con posterioridad a su acuñación. El primero de ellos y también el más comúnmente presente en obras comerciales es “resello”, el segundo es “contramarca”. Por contramarca hay que entender la “marca impresa con un punzón sobre una moneda ya acuñada (...)”. En el vocabulario numismático, la contramarca impresa en monedas modernas o contemporáneas recibe el nombre de resello”. Por resello, el “nombre que reciben las contramarcas a partir de la Edad Moderna”¹⁸. Así pues, todos los resellos son contramarcas, pero no todas las contramarcas merecen el calificativo de resello¹⁹. En sentido estricto, el resello es el término oficial que se dio en el siglo XVII a la moneda peninsular que era restampada con posterioridad a su acuñación para transformar su valor. Conocemos resellos en la corona castellana en los años 1602 a 1605, 1637 a 1638, 1641 a 1642, y 1658 a 1659.

Por lo tanto, podemos hablar con mejor criterio de contramarca en relación con las operaciones de incorporar estas alteraciones en las monedas aparecidas en yacimiento de San Marcial del Rubicón.

2.2.2. Contramarcas en la Edad Media castellana

Durante los años finales del siglo XV algunas series de Enrique IV se contramarcaban en Castilla: cuartos y maravedíes acuñados con posterioridad a 1468 en algunas casas de moneda eventuales, así como blancas de la emisión de 1471. Este numerario circula con normalidad en el mercado y responden a los parámetros propios

¹⁸ ALFARO ASINS et al., 2009

¹⁹ MEDINA GIL, 2022, p. 90

de su emisión, en especial en lo que a su contenido metálico se refiere²⁰. Algunas de estas monedas han sido descritas en contextos canarios²¹.

No tenemos muchas certezas sobre estas contramarcas. Su cronología puede establecerse entre 1471 (inicio de la última emisión de Enrique IV) y 1497 (comienzo de la primera de los Reyes Católicos, cuyas monedas carecen de contramarcas). Algunas de estas marcas guardan importantes semejanzas a las empleadas en algunas cecas en el período posterior a 1468 y a las usadas por plateros en algunas localidades entre los años finales del s. XV y los primeros del s. XVI. En ausencia de datos más específicos, puede suponerse que se realizasen por plateros locales.



Figura 6. Contramarca en forma de M gótica en la parte central de una blanca de 1471. Imagen del autor.

Debemos tener en cuenta otros aspectos de las monedas de San Marcial. El primero, que las marcas sobre monedas de Enrique IV son muy posteriores en el tiempo y que se trata de una práctica sobre las monedas en uso en la Península, entre las que no están las que circulaban en 1402 y que dejan de hacerlo tras 1454. El segundo, que conocemos más de cincuenta contramarcas privadas distintas y ninguna de ellas se semejante a la letra B presente en este enclave.

No es el único caso de contramarcas descritas: conocemos contramarcas coetáneas a las castellanas sobre ceitiles portugueses²².

2.2.3. Contramarcas en las Islas Canarias en la Edad Moderna

Aunque suponga alejarnos en el tiempo, es pertinente mencionar la existencia de otras contramarcas en uso en las Islas Canarias. El fenómeno ha alcanzado una importante concreción recientemente con la obra de Medina Gil²³, que ha identificado las contramarcas empleadas en Gran Canaria (con posterioridad a 1559), Tenerife (tras 1559), Lanzarote (después de 1652) y El Hierro (1560 en adelante).

Este nuevo enfoque es fundamental para entender la circulación monetaria en las Islas Canarias. De hecho, estas acuñaciones se contextualizan en el marco de la política monetaria de los reyes castellanos en América en un tiempo muy parecido: conocíamos la existencia de contramarcas en La Española en 1576 y Santiago (actual Jamaica) en

²⁰ ROMA VALDÉS, 2003; ROMA VALDÉS, 2013, pp. 81-86; ROMA VALDÉS, 2016, pp. 190-200. Algunas blancas de 1471 aparecieron en dos tesorillos, uno en la judería sevillana y otro en la provincia de Soria. En un estudio metalográfico los ejemplares con contramarca mostraron un semejante contenido de plata que los no contramarcados.

²¹ MEDINA GIL, 2022, p. 179.

²² MEDINA GIL, 2022,

²³ MEDINA GIL, 2022. Es clásica la referencia de LORENZO ARROCHA, 1995

1581 y 1611²⁴ Todas estas contramarcas se realizan para su uso local y ninguna guarda semejanza con las conocidas en San Marcial.



Figura 7. Contramarcas de Lanzarote.

Imagen del Cabildo Insular de Lanzarote, tomadas de Santiago Medina Gil, 2002.

2.2.4. Contramarcas en otros espacios

Aunque sea a modo de referencia, indicar que no conocemos en la Francia de los siglos XIV y XV, de la que era originario Jean de Béthencourt, ninguna mención a moneda contramarcada. Es preciso viajar al Mediterráneo oriental para encontrar un referente para comparar. Es el caso de la sociedad Maona en la isla griega de Quíos, de la que conocemos algunas contramarcas realizadas en los años finales del siglo XIV.



Figura 8. Follis con contramarca de Quíos, finales del siglo XIV. Imagen: Leu Numismatik.

Debe advertirse que no podemos afirmar que la práctica de contramarcas en un espacio tan lejano pueda ser considerada como una influencia directa en la actividad detectada en Lanzarote, dato que convierte el hallazgo en esta isla como una primicia en el occidente europeo.

2.3. Circulación monetaria

El tercer elemento que considerar es las emisiones presentes en San Marcial en el contexto de la circulación monetaria, sin olvidar su ámbito geográfico.

2.3.1. Circulación monetaria en la península en torno a 1400

Una de las bases para comprender el uso de la moneda es considerar los contextos arqueológicos en que se localiza cada especie. En particular, los tesorillos monetarios constituyen una fuente fundamental al permitir analizar la forma de ahorrar la moneda, además de definir su cronología. Cada tesorillo sirve de cápsula del tiempo

²⁴ ROMA VALDÉS, 2006; UTRERA, 1951

en el que se contiene la moneda que circula en el momento de la ocultación, permitiendo la última serie definir su concreta datación. El contraste entre todos los tesorillos conocidos permite secuenciar no pocas series monetarias²⁵. Podemos traer a colación varios conjuntos ilustrativos ocultos entre 1390 y 1454 con las monedas presentes en San Marcial²⁶.

El tesorillo más antiguo dentro de los reseñables fue encontrado en el Palacio de la Galiana en Córdoba, oculto antes de 1390 y presentado en el Museo Arqueológico Nacional en 1923. Aunque tenemos noticia de otros conjuntos conteniendo cornados de Enrique II en unión de moneda en circulación fabricada antes de 1366, este es el único cuya descripción es lo suficientemente concreta como para describir los cornados de Enrique II. Cabe mencionar que todos los descritos en el conjunto pertenecen a las series ricas en plata de 1373, antes mencionadas²⁷.

El más próximo en el tiempo al momento en el que parece producirse la ocupación de San Marcial es el tesorillo de Riaño, depositado en el Museo Provincial de León y en la actualidad en fase de estudio. Sin entrar en detalles, se hallan presentes blancas y dineros de Enrique III y no así cornados, sea por un criterio selectivo de quien las ocultó, sea porque su fabricación se inicia con posterioridad al comienzo de la emisión de las blancas. Su fecha de enterramiento se comprende entre los años 1391 y 1404.

El último conjunto contrasta con el anterior, está datado en torno a 1435 y se encuentra en el Museo Provincial de Zamora. El tesorillo de la Plaza de Arias Gonzalo contiene moneda de oro en unión de blancas de Enrique III y Juan II, además de cornados acuñados desde 1334 en adelante²⁸. Otro tesorillo, oculto en el barrio de Heliópolis en Sevilla, tiene una composición no muy distinta, teniendo en cuenta que en este conjunto los cornados no están presentes, posiblemente por encontrarse ya en desuso en el momento de su ocultación, algo posterior en el tiempo.

Como puede apreciarse, la información arqueológica es muy limitada y permite deducir pocas conclusiones. Cabe afirmar que las blancas son una moneda básica en las transacciones menores a diferencia de las monedas de oro de plata. La moneda menuda de vellón, sean cornados o dineros, se acumulan puntual y selectivamente para los negocios más humildes.

Por otro lado, debe llamarse la atención que solo estén presentes dos especies monetarias en San Marcial del Rubicón y no hay entre ellas monedas posteriores ni tampoco monedas de plata o de oro anteriores a 1402.

2.3.2. La circulación de moneda en Canarias en la Baja Edad Media

La circulación de moneda en las Islas Canarias en los años finales de la Edad Media ha sido estudiada recientemente. Tanto la documentación como los hallazgos arqueológicos (el más ilustrativo el de la Cueva Pintada de Galdar en Gran Canaria) reflejan la presencia de ceñiles portugueses de los años finales del siglo XV como blancas castellanas posteriores a 1471. Como particularidad, hay que destacar la

²⁵ El principal corpus de tesorillos monetarios medievales es el publicado por RUEDA SABATER-SÁEZ SAIZ, 1992, pp. 205-260. La recopilación se hace eco de un importante número de conjuntos recogidos muchas veces en fuentes basadas en notas imprecisas que en ocasiones dificulta una interpretación concreta en la actualidad.

²⁶ El repertorio de tesorillos medievales en ROMA VALDÉS, 2010, pp. 353-355.

²⁷ La descripción de este conjunto es de CALVO, 1923, pp. 450-455. En concreto, hay un pequeño grupo de cornados con marcas CA, SE, TO y con leyenda SI que sin duda se atribuyen a la serie de 1373, además de uno burgalés compatible con esta serie por su descripción.

²⁸ FUENTES GANZO, 2005, pp. 1337-1346

presencia de un dinero aragonés de Jaime II acuñado a comienzos del siglo XIV, pero cuya circulación fue extendida en el tiempo²⁹.

Los datos conocidos reflejan la presencia de moneda metálica con una importante lejanía en el tiempo a la realización de la contramarca. Además, fuera de San Marcial y con la excepción del dinero de Jaime I, no se ha detectado moneda anterior al reinado de Enrique IV iniciado en 1454.

2.4. El poder monetario y la capacidad de emisión monetaria

El hallazgo de las monedas contramarcadas en San Marcial del Rubicón y las crónicas escritas con ocasión de la conquista por Jean de Béthencourt obligan a profundizar en un aspecto nuclear para comprender las emisiones de la Edad Media. Puede comenzarse este apartado poniendo de manifiesto que en la Edad Media como en la actualidad la fabricación de la moneda no depende tanto de la voluntad de acuñar como de la capacidad de llevar a cabo un proceso complejo, plagado de condiciones jurídicas y técnicas que median entre la decisión de poner en circulación de la moneda y que esta llegue efectivamente al bolsillo de los habitantes del reino.

2.4.1. La propiedad y el derecho a la moneda

Un punto de partida fundamental es el hecho de que en la Edad Media los derechos sobre la moneda ofrecen no pocos matices con su reflejo en la actualidad. En este período histórico la moneda es un negocio para el emisor que le permite facilitar el pago de las deudas y el cobro de los distintos tributos, además de financiar la actividad de la autoridad emisora en un proceso de raíz feudal. Tanto para el rey castellano como para los ciudadanos el término moneda tiene dos significados: el primero, el numerario metálico emitido por el rey (moneda) y, el segundo, el tributo que deben pagar los ciudadanos periódicamente (moneda forera o, simplemente, moneda).

Por otra parte, el objeto metálico que se emplea en las transacciones tiene dos propietarios: el rey es el dueño de todas las monedas y no sólo decide su emisión sino también su valor, circulación y extinción. Las cortes de Benavente de 1202 (sobre las que se volverá) establecen que la moneda emitida pertenece al rey. Además, los habitantes del reino tienen en sus bolsillos sus dineros para pagar los tributos o para adquirir cualquier objeto o pagar un servicio, aunque no les pertenecen por completo.

De acuerdo con *Le Canarien* Enrique III concedió a Jean de Béthencourt el derecho a acuñar moneda y éste además lo ejerció. Comprender el alcance de semejante disposición y su realidad es fundamental para poder establecer conclusiones. Y no es labor sencilla. Enrique III gobierna un reino en el que el derecho a la moneda es una regalía que se había cedido por última vez en 1193 mientras que Béthencourt procede de Francia, donde algunos señores mantienen el ejercicio de un derecho a la moneda en 1402. Posiblemente, los protagonistas de este negocio entendiesen cosas distintas en función de sus procedencias.

2.4.2. La titularidad de la moneda en Castilla

Las Cortes de Benavente de 1202 sentaron de manera definitiva la base de un sistema jurídico que permanece vigente hasta el final de la Edad Media, sin perjuicio de

²⁹ GONZÁLEZ MARRERO *et al.*, 2013, pp. 605-630; GUTIÉRREZ NEIRA *et al.* 2014, pp. 1177-1190; MEDINA GIL, 2022

su modulación con el transcurrir del tiempo. En términos concretos, los elementos del derecho real a la moneda tienen estos fundamentos³⁰:

- El rey es el único titular del derecho a emitir moneda. Esta regalía tiene una especial protección en todos los textos jurídicos y la sanción que recae en quienes la usurpan tiene el mismo castigo que la traición o el regicidio.
- El derecho a la moneda contiene tres facultades fundamentales: emitir numerario, perseguir la falsificación y el monopolio de determinación de las especies en circulación. Desde 1202 en adelante el rey prohíbe la circulación de la moneda extranjera y obliga a convertirla en moneda real, lo que no impide que ocasionalmente algunos documentos refieran especies foráneas en puntos y momentos determinados o que la moneda foránea de oro tenga una presencia en unos mercados especializados.
- El rey puede incorporar moneda en el mercado, pero no retirar la moneda real en circulación. Hasta 1202, los reyes se financiaban mediante la fusión de la moneda antigua, quedándose una parte en concepto de recaudación. En esta fecha, el rey se compromete a no retirarla y, a cambio, los habitantes deben pagar un impuesto periódico denominado moneda forera que dejarían de pagar si el rey falsase a su compromiso. Con el discurrir del tiempo el impuesto se paga cada vez con una periodicidad inferior y los reyes se las ingeniaron para favorecer la pérdida de valor de la moneda antigua estableciendo un cambio privilegiado para las nuevas emisiones reales.

Así pues, en virtud de este sistema, el rey autoriza monopolísticamente la circulación de moneda permitiendo únicamente los cambios con su propio numerario y obligando a cambiar aquel que no le pertenece.

Durante el siglo XII, los reyes leoneses realizaron concesiones del derecho a acuñar o perseguir la falsificación de moneda a algunas autoridades, en concreto, los obispos de Santiago, Palencia y Salamanca, así como a los abades de Sahagún. También los reyes leoneses, como los castellanos, donaron parte de los beneficios de la recaudación del tributo de la moneda forera a determinadas entidades. Como elemento de contraste, Enrique IV autorizó a algunos nobles entre 1468 y 1470 a fabricar moneda real en casas de moneda eventuales.

En los años finales del siglo XIV y los principios del siglo XV, no cabe duda de la titularidad del rey del derecho a la moneda y nadie recuerda ni entiende que se cediese a terceras personas.

2.4.3. El derecho a la moneda en Francia

A diferencia de este sistema, en Francia pervive un sistema feudal de moneda heredero del que habían establecido los Reyes carolingios. Puede decirse que en la Francia de finales del siglo XIV la moneda real avanza en su imposición en el reino, no sin dificultades, en un espacio en el que convive con el ejercicio de la acuñación por parte de concesionarios muy variados³¹. Algunos de estos poderes monetarios habían recibido el derecho de un rey o de otros cesionarios hasta el punto de que durante parte del siglo XII las acuñaciones de los reyes son prácticamente inexistentes. Por esta razón, en el territorio francés el derecho a la moneda se encuentra mucho más modulado y condicionado en la documentación. El contenido del derecho comprende las

³⁰ ROMA VALDÉS, 2010, pp. 11-32

³¹ BOMPAIRE-DUMAS, 2000, pp. 383-430.

concesiones para la emisión, el derecho a regular circulación, valor y cambio en un territorio, así como la protección del derecho, por ejemplo, persiguiendo la falsificación.

Los señores fabrican monedas que muchas veces son una evolución respecto de tipos monetarios establecidos con mucha antigüedad, aunque la variedad es la regla. En algunos casos, como el siguiente ejemplar acuñado entre 1399 y 1411 en Bretaña, aparecen las armas del duque de Bretaña.



Figura 9. Jean V, duque de Bretaña, blanca nueva emitida en Rennes. Imagen: Inumis.

En otros casos, los titulares abusan de su derecho, imitando los tipos monetarios ajenos, caso de Aymar, Conde de Valence et Die, que fabricó moneda copiando los tipos de cornados y dineros castellanos en su castillo en Puigirón para el pago de las tropas francesas al servicio de Enrique II durante la Guerra Civil castellana entre 1366 y 1369. En las leyendas aparecía la mención a Aymar y en algunos elementos del tipo se coloca en su escudo. Estas monedas son claramente inferiores en plata a las castellanas y se tuvieron como ilegítimas, apareciendo en colecciones públicas y privadas normalmente agujereadas por esta razón.

2.4.4. La concesión monetaria de los reyes castellanos a los conquistadores normandos

La historia de la conquista canaria desarrollada en torno a 1402 se describe *Le Canarien*, un documento del que conocemos dos versiones, una denominada *Texto B* y otra denominada *Texto G*³². La Crónica menciona que el rey concedió a Jean de Béthencourt el derecho a fabricar moneda y la realidad de su ejercicio.

Tras mencionar un viaje a Sevilla en el que Jean de Béthencourt acude a entrevistarse con el rey y ofrecerle las islas, la crónica menciona que recibe a cambio varios derechos, incluido el derecho “a emitir moneda” y “así lo hizo”. En el Capítulo XXVI leemos:

(...) Mais pourtant le dit Sr. de Bethencourt il remedia bien bref, et tant qu'il[s] eurent des vivres, et y retourna luy mesmes tost, le plus bref qu'il peut, comme vous orrez si après. Le roy lui donna congé de faire monnoie au pais de Canare, et aussi fit il, quant il fut vestu et saisi paisiblement des dites illes.

El episodio se explica de manera no muy distinta en el Capítulo LXX:

(...) Le roy lui donna plaint pover de faire monnoie au país. Illui donna le chinquiesme denier de toutes les marchandises quil vendroient des dites isles en Espagne. Et furent les lestres passés devant ung tabellion nommé Sariche, demourant en Siville (...)

Tal y como se escribe la crónica, el rey concedió sin restricción ninguna un derecho pleno a Béthencourt sobre una regalía y este lo puso en ejercicio, idea que es

³² Se sigue el texto de SERRA-CIORANESCU, 1965

una excepción absoluta en la práctica monopolística de los reyes castellanos. Esta cesión sólo puede comprenderse suponiendo que el rey vio más beneficios que ventajas al donarle aquello que en realidad no tenía, pues poco o nada sabía de esas islas que pasaban aparentemente a su poder.

No conocemos la concesión otorgada por Enrique III (si alguna vez existió) y sí en cambio una suerte de confirmación expedida en Valladolid por Juan II el 26 de junio de 1412 en la que a cambio del homenaje le autoriza a:

fazer moneda en las dichas yslas o en qualquier dellas, del cuño e ley que a vos bien visto fuere, e que non sea del cuño nin de la ley de la moneda de los mis regnos. La qual moneda que asy fisierdes o mandardes fazer se pueda usar e correr en las dichas yslas, segund que lo vos mandardes e hordenardes.

Es decir, el rey opta por autorizar un derecho amplio sobre la moneda, siempre que no genere confusión con su propio numerario.

Hemos de suponer que Enrique III y Jean de Béthencourt pudieron imaginar de manera distinta un mismo negocio, es decir que el rey le cediese la facultad de establecer algún control de la moneda entendido a la castellana y que Béthencourt lo comprendiese a la francesa, esto es, que supusiera una concesión como las que regían en la Francia de su tiempo. En todo caso debe destacarse que la concesión monetaria en la Castilla del siglo XV es un poder desorbitado que se intuye en la medida en que Enrique III no era hasta entonces rey de Canarias y que pudiera ser consciente de las dificultades de contar con la capacidad productiva cierta en Béthencourt.

2.5. La producción monetaria

La acuñación de moneda en la edad media no era una actividad regular como lo es en la actualidad. Además de los factores jurídicos señalados, la capacidad de emitir moneda depende de condicionantes como la disponibilidad de unos talleres denominados casas de moneda o cecas, de un personal especializado como son los monederos y de material para acuñar.

2.5.1. Las casas de moneda

En la corona castellana los Reyes disponen de casas de moneda permanentes a partir de 1263, de manera que los distritos talleres acuñan numerario con la misma presencia en los que se añade una señal identificativa de cada taller para permitir un control centralizado de la producción. Es decir, todas las casas de moneda emiten tipos monetarios iguales, añadiendo una inicial u otra señal como marca de ceca para diferenciar la producción.

Debe señalarse que las casas de moneda eran unos establecimientos fabriles semiindustriales complejos, que requerían un horno u hornaza que se activaba con un gran fuelle para acerar los cuños empleados, la fusión del metal para acuñar o la preparación de las láminas y los cospeles, entre otros procesos técnicos. Además, debía contar con acceso a agua para reducir las temperaturas en distintos momentos. Por último, el taller debía tener espacio para que los monederos se sentasen para acuñar y lugares seguros en los que guardar la moneda acuñada³³, los cospeles sin acuñar, los

³³ La obra colectiva VV.AA. 1999, recoge un conjunto de trabajos en los que se explican las condiciones de estos talleres, su conformación, tamaño y condiciones, tanto atendiendo a testimonios arqueológicos como documentales. La organización interna de los castellanos puede reconocerse en TORRES LÁZARO, 1998.

cuños, los restos de metal y cuantos elementos son útiles para acuñar o impedir la falsificación.

El número y ubicación de las casas de moneda osciló con el tiempo. En 1391, Enrique III mantiene casas de moneda permanentes en Burgos, A Coruña, Cuenca, Sevilla y Toledo. Los reinos de Castilla y León son un espacio amplio, con una población numerosa que cuenta con unos mercados muy monetizados. Estas condiciones permiten precisamente que una actividad fabril compleja como la acuñación pueda resultar rentable.

2.5.2. Los monederos

El segundo factor productivo fundamental es la mano de obra. Tanto en Francia como en Italia en el siglo XI se han descrito importantes grupos de monederos con una capacidad de negociar con los Reyes gracias a su conocimiento de la aritmética y el trabajo en el metal. Aunque las emisiones principian en 1087 gracias a la presencia de monederos procedentes de más allá de los Pirineos, los monederos se asentaron en la corona castellana a mediados del siglo XII y contaban con los mismos privilegios que gozaban los monederos franceses. En 1206 los monederos de los reinos cristianos peninsulares conformaban una cofradía, al igual que los franceses³⁴.

Los derechos de los monederos castellanos son evidentes en el cambio de los siglos XIII al XIV en las ciudades en que se asientan las casas de moneda. Tras la Guerra Civil castellana, Enrique II estableció en 1369 un conjunto de privilegios monetarios para todos los monederos del reino que difiere en muy poco del que cuentan los monederos portugueses, aragoneses y franceses³⁵.

La presencia y derechos tradicionales de los monederos es un factor fundamental. No basta con tener el derecho a acuñar, sino que sólo es posible con el acuerdo y disponibilidad de monederos, sean franceses o castellanos.

2.5.3. Metal para acuñar

El tercer factor es contar con metal apto para acuñar. Debe tenerse en cuenta que la moneda se fabrica con metal noble, normalmente plata u oro, sea en lingotes, sea en forma de moneda antigua o moneda extranjera que se funde para convertirla en moneda nueva.

Así pues, fabricar moneda no es una tarea sencilla en el cambio de los siglos XIV al XV. Requiere que el titular del derecho a acuñar cuente con taller especializado, monederos pertenecientes a la cofradía castellana o alguna de las francesas y contar con cantidades importantes de metal. En definitiva, la labor de acuñar es compleja y económicamente insostenible en lugares pequeños con poco flujo de metal o una población escasa. En definitiva, la moneda es un negocio fiscal en el que el rey (o titular

³⁴ La organización gremial de los monederos peninsulares en ROMA VALDÉS, 2010, pp. 33-74. Aunque las noticias de la cofradía se concretan en un documento desaparecido de 1206, en los años centrales del siglo XIV encontramos que los monederos aragoneses, portugueses y castellanos comparten el mismo sistema de acceso al gremio: hijos o nietos de un monedero deben pagar una cena al resto. Además, algunos monederos castellanos se desplazan entre los talleres o asisten a la ceremonia de los portugueses. En Francia, existía un *Serment de France*, un grupo de personas dedicadas a la fabricación de moneda en los talleres reales franceses, un *Serment d'Empire* y un *Serment de Toulouse*, éste fundido con el de Francia desde 1271. V. BOMPAIRE-DUMAS, 2000, pp. 507-508.

³⁵ A los monederos de León y Burgos, hacia 1366-1369, Cuenca en 1369 y Toledo en 1371. Los documentos, sucesivamente confirmados en algunos casos hasta el final de la Edad Media, contienen de manera semejante un haz de privilegios, inmunidades, derechos y facultades.

del derecho a acuñar) se financia a través de la fusión de moneda antigua o extranjera y su transformación en una moneda nueva y requiere que exista una cantidad importante de numerario en las manos de los vecinos. Nada de esto se encuentra presente en San Marcial del Rubicón entre 1402 y 1435.

3. Atribución e importancia de la contramarca

Hasta ahora se ha realizado un estudio de las monedas aparecidas en San Marcial considerando los aspectos numismáticos fundamentales. De manera destacada, hasta este momento no conocíamos monedas contramarcadas acuñadas en tiempos en Enrique III ni en Canarias ni en la Península Ibérica, ni en colección pública o privada, así como presente en ningún otro contexto arqueológico. Podemos decir que la contramarca de San Marcial del Rubicón es exclusiva y que otorga al contexto arqueológico una significación especial. El estudio de la atribución y alcance de la contramarca merece un epígrafe específico.

Otro elemento al destacar es la innovación que implica la contramarca. Ninguna moneda en Europa occidental presenta contramarcas antes de los años finales del siglo XV. El ejemplo paradigmático son las monedas de vellón y algunas de plata de Enrique IV de Castilla y León, muy posteriores en el tiempo.

3.1. Atribución

La contramarca conocida en las monedas de San Marcial del Rubicón es una letra B gótica de un buen tamaño. Aunque conocemos contramarcas en monedas castellanas de Enrique IV y en monedas que circulan en Canarias con posterioridad a 1559, ninguna de las contramarcas conocidas es semejante a esta letra B.

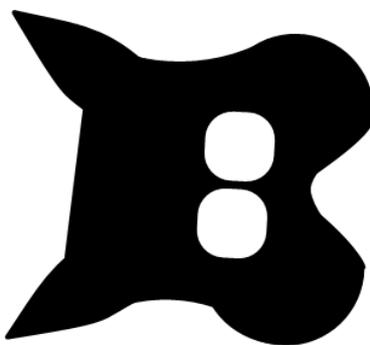


Figura 10. Dibujo de la B presente en las monedas de San Marcial realizado por Javier García Montes.

La letra B es compatible con la atribución a Jean de Béthencourt, cuya propia crónica menciona la concesión por parte de Enrique III de su derecho a acuñar, no siendo posible suponer una interpretación alternativa.

3.2. Significación de la contramarca

La pregunta fundamental en este punto es saber si la contramarca puede interpretarse como una moneda fabricada por Jean de Béthencourt, tal y como su crónica sostiene.

En este caso debe analizarse si el empleo de la contramarca suple de manera cómoda la acuñación de moneda propiamente dicha. Cabe señalar que el estampado es

respetuoso con la moneda de Enrique III, cuyas armas y emblemas permanecen en las monedas. De hecho, en los cornados, la contramarca no altera el retrato del rey.

La pregunta que procede de realizarse es si la contramarca sobre la moneda de Enrique III constituye un verdadero ejercicio de un poder monetario de carácter feudal en el marco de la corona castellana a comienzos del siglo XV. Para contestar a esta delicada pregunta debemos tener en cuenta:

- Una concesión monetaria plena es una extravagancia, en todo caso, un poder desorbitado en el marco jurídico castellano. Con independencia de este aspecto jurídico, está claro que Jean de Béthencourt entendió que la concesión se produjo a los ojos de los cronistas en *Le Canarien*.
- El segundo elemento que considerar es la indisponibilidad por su parte de una verdadera capacidad física para disponer de un taller de acuñación, de interés económico en un asentamiento pequeño, de verdaderos monederos para acuñar y, en definitiva, de todos aquellos presupuestos que justificarían técnica y económicamente la fabricación de moneda propia.

Por lo tanto, no nos encontramos ante una acuñación en términos estrictos. Cuestión distinta es comprender si la contramarca es reflejo de otro de los contenidos del poder monetario, a saber, el monopolio circulatorio, a través de una innovación que adelantaría una práctica que sólo evidenciamos en los espacios ultramarinos controlados por la corona castellana tras 1559. El sentido económico supondría que, al menos, se hubiese desarrollado un poder monetario consistente en el establecimiento de un monopolio de circulación monetaria en el espacio sometido a su poder.

Determinar si la contramarca es el reflejo del poder regulatorio de la moneda en circulación, por otra parte, uno de los contenidos del derecho sobre la moneda, exige atender a estos indicios:

- El contexto en el que se produce el hallazgo está perfectamente circunscrito y carece de elementos que enturbien cualquier conclusión alternativa.
- No conocemos monedas con esta contramarca en contexto arqueológico diferente hasta este momento en ningún otro lugar dentro del mismo período cronológico. De hecho, la contramarca en particular es una novedad relevante, como lo es el hecho de que monedas de este período muestren esta clase de señales incorporadas.
- Todas las monedas descritas hasta este momento en San Marcial del Rubicón tienen la misma contramarca, no habiéndose localizado monedas sin contramarcas, con excepción de una blanca de 1471 en un espacio destino dentro del yacimiento.

Tal cúmulo de indicios nos conduce a afirmar que nos encontramos con una práctica compatible con el ejercicio fiscal feudal presente en *Le Canarien*. A los ojos de los cronistas, la contramarca es una forma de acuñación. Aunque en puridad no nos encontramos en propiedad ante nuevas monedas por recibir la contramarca, nos hallamos ante el ejercicio de un poder monetario materializado a través de una señal en la moneda: sólo la moneda marcada parece legítima en el espacio de San Marcial durante un importante espacio temporal desde el punto de vista histórico.

Cuestión aparte es el momento y lugar en que se realiza la contramarca, pudiendo realizarse varias hipótesis, que a su vez admiten varias alternativas. La primera posibilidad es que se utilizasen las monedas en uso entre los pocos habitantes del lugar y se contramarcasen en San Marcial. La segunda es que Béthencourt condujese

a la isla moneda que encontrase o le entregasen en Sevilla y que fuese marcada en la misma ciudad, sea de restos en poder de la casa de moneda o recogidos en el mercado local. Los datos disponibles no permiten optar de manera segura por una u otra alternativa.

En cualquiera de los casos, los datos conocidos apuntan a una operación excepcional, limitada en el tiempo e ingeniosa, facilitada con la colocación de una contramarca que le permitiría apuntarse un tanto en su tierra de origen, ejerciendo una facultad propia del derecho a la moneda como es el monopolio circulatorio y manteniendo los tipos monetarios castellanos en reconocimiento del poder del cedente, alterando las especies para evitar confusión con la moneda real.

Puede deducirse que, sin ser una acuñación propiamente dicha, existen en la actualidad elementos para afirmar la compatibilidad con una práctica monetaria plena por parte de Béthencourt. La importancia de tal novedad requerirá verificar en el futuro que las bases ahora conocidas se confirman, prestando atención a futuras evidencias, caso de moneda acuñada con posterioridad sin contramarcas, monedas contramarcadas con moneda fabricada con posterioridad, o bien que se localicen incluso otras monedas pertenecientes o circulantes en 1402 sin contramarca.

4. Bibliografía

- C. ALFARO ASINS, C. MARCOS ALONSO, P. OTERO MORÁN, P. GRAÑEDA MIÑÓN, *Diccionario de Numismática*, Madrid, 2009.
- M. BOMPAIRE, F. DUMAS, *Numismatique médiévale*, Tournout, 2000.
- I. CALVO, “Hallazgo De monedas de vellón en el sitio llamado Palacio De La Galiana, término municipal de Córdoba”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* XXVII, 1923, pp. 450-455.
- E. FUENTES GANZO, “La circulación foránea de oro en Castilla a principios del siglo XV: el tesoro de la Plaza de Arias Gonzalo en Zamora: ca. 1435”, *XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid, 2003: actas = proceedings = actes*. II, ed. CARMEN ALFARO, CARMEN MARCOS Y PALOMA OTERO, Madrid, 2005, pp. 1337-1346.
- E. FUENTES GANZO, “El Problema de los cornados de Enrique II y Enrique III: Una Indagación sobre el vellón menudo en Castilla en la segunda mitad del siglo XIV”, *OMNI* 15, 2021, pp. 175-178.
- M. C. GONZÁLEZ MARRERO, M. E. CHÁVEZ ÁLVAREZ, P. PRIETO AGUDELO, M. A. HERVÁS HERRERA, L. A. GARCÍA GARCÍA, I. MONTERO RUIZ, “El primer asentamiento europeo estable en las Islas Canarias: San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote) y el comienzo de la circulación monetaria en el archipiélago en los umbrales del siglo XV”, *Arqueología y Territorio Medieval* 30, 2023, pp. 1-20.
- M. C. GONZÁLEZ MARRERO, J. I. SÁENZ SAGASTI, J. ONRUBIA PINTADO, “Inventario de los hallazgos monetarios de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). El numerario hispano-luso de los siglos XV y XVI”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 59, 2013, pp. 605-630.
- C. GUTIÉRREZ NEIRA, I. MONTERO RUIZ, M. C. GONZÁLEZ MARRERO, J. ONRUBIA PINTADO, J. I. SÁENZ SAGASTI, “Las monedas del yacimiento de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria): análisis elemental mediante espectrometría de fluorescencia de rayos X (pXRF)”, *XV Congreso Nacional de Numismática (Madrid, 28-30 octubre 2014)*, pp. 1177-1190.
- J. M. LORENZO ARROCHA, *Las monedas en las Islas Canarias. “La bamba”*, Santa Cruz de La Palma, 1995.

- A. MACKAY, “Las cortes de Castilla y León en la Edad Media”, en VV. AA., *Las cortes de Castilla y León en la Edad Media*, 1986, pp. 377-426.
- S. MEDINA GIL, *Canarias. Monedas y resellos. Siglo XIV-XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2022.
- M. MEDINA MEDINA, J. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. FARRAY BARRETO, A. J. MONTELONGO FRÁNQUIZ, *Las ermitas de San Marcial del Rubicon, XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I, Historia, Historia del Arte*, 2003, pp. 525-538.
- A. ROMA VALDÉS, “Las monedas de vellón de Enrique IV con contramarcas en el desorden monetario del siglo XV castellano”, *XIII Congreso Internacional de Numismática, Madrid 2003. Actas – Proceedings – Actes Pt. 2*, 2005, pp. 1393-1403.
- A. ROMA VALDÉS, “El resello en forma de llave a la luz de un tesoro de moneda provincial procedente de Santo Domingo”, *Gaceta Numismática* 160, 2006, pp.19-28.
- A. ROMA VALDÉS, “Contramarcas en monedas castellanas de finales del siglo XV”, *Gaceta Numismática* 185, 2013, pp. 81-86.
- A. ROMA VALDÉS, “Contramarcas privadas de valor en moneda castellana al final del s. XV”, *Revista Numismática Hécate* 3, 2016, pp. 190-200.
- A. ROMA VALDÉS, *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*, Santiago, 2010.
- A. ROMA VALDÉS, J. L. BRAÑA PASTOR, *El vellón castellano del siglo XV*, Santiago de Compostela, 2010.
- M. RUEDA SABATER, I. SÁEZ SAIZ, “Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa”, *Nvmisma* 230, 1992, pp. 205-260.
- J. de C. SERRA-RAFOLS, *Memoria de la excavación del Castillo de Rubicón (abril de 1960)*, *Revista de Historia Canaria*, 131-132, 1960, pp. 357-370 .
- E. SIERRA, A. CIORANESCU, *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de canarias publicadas a base de los manuscritos con traducción y notas históricas y críticas*, Tomo II, Texto B, Las Palmas de Gran Canaria, 1965.
- A. TEJERA GASPAS, E. AZNAR VALLEJO, *El asentamiento franconormando de "San Marcial del Rubicón" (Yaiza, Lanzarote): (un modelo de arqueología de contacto)*, Yaiza, 1989.
- J. TORRES LÁZARO, *Ordenanzas medievales sobre fabricación de moneda en Castilla. Edición y análisis del vocabulario técnico*, tesis doctoral, UCM, Madrid, 1998.
- C. DE UTRERA, *La moneda provincial de la Isla Española*, 1951.
- VV.AA., *I loughi della moneta. Le sedi delle zecche dell'Antichità all'Ettà Moderna*, Milán, 1999.

5. Recursos web

M. MOZO MONROY, A. SERRANO, *Imperatrix*, 2021:

<https://wearenumismatics.com/imperatrix/>

A. ROMA VALDÉS, MOMECA. *Moneda medieval*, 2020:

<https://monedamedieval.es>

NUEVOS DATOS DE DOS ENSAYADORES DE LA REAL CASA DE LA MONEDA DE VALLADOLID: FRANCISCO Y DIEGO FLORES

Diego ÁLVAREZ GÓMEZ*
Ramón SAMPIETRO GARCÍA**

Fecha de recepción: 19/11/2022
Fecha de aceptación: 01/06/2023

Resumen

En este artículo analizamos y transcribimos dos documentos que corresponden a la licencia para ejercer el oficio de ensayador en la ceca de Valladolid, casualmente son los exámenes del padre, Francisco Flores en 1590, y su hijo Diego Flores en 1593, la importancia de estas páginas se encuentra en el descubrimiento del nombre detrás de la marca “D” de la ceca de Valladolid, desconocido hasta este momento, y la corrección del nombre detrás de la marca “F” de la misma ceca, que corresponde a la inicial de Francisco, en vez de Fernando como se creía hasta ahora.

PALABRAS CLAVE: Francisco Flores, Diego Flores, ensayador, ceca, Valladolid

Abstract

In this article we analyze and transcribe two documents that correspond to the license to exercise the profession of assayer in the Valladolid mint, coincidentally they are the exams of the father, Francisco Flores in 1590, and his son Diego Flores in 1593, the importance of these pages is found in the discovery of the name behind the “D” mark of the Valladolid mint, unknown until now, and the correction of the name behind the “F” mark of the same mint, which corresponds to the initial of Francisco, instead of Fernando as was believed until now.

KEYWORDS: Francisco Flores, Diego Flores, assayer, mint, Valladolid

1. Introducción¹

El 2 de julio de 1559, Doña Juana, hermana de Felipe II y gobernadora de los reinos en su ausencia, concede a la villa de Valladolid la merced para crear una casa de la moneda que en el año 1568 Felipe II confirmará. Durante estos años la ceca se encontraba en la calle de San Lorenzo, junto a la sacristía de la iglesia.² Se labraron monedas de oro, plata, vellón y cobre, durante los reinados de Felipe II, Felipe

* Investigador independiente. E-mail: diegoalvarezgomez@gmail.com

** Investigador independiente. E-mail: sampietro7@gmail.com

¹ Queremos hacer una mención especial a Josep Pellicer i Bru, que realizó una labor inmensa de investigación y recopilación, que plasmó en varios trabajos sobre ensayadores (Pellicer 1997 y 2010), nos estamos encontrando con las mismas dificultades a las que tuvo que hacer frente: las que derivan de trabajar con documentos de hace varios siglos, que están en archivos muy dispersos geográficamente, y en ocasiones nos encontramos con legajos muy deteriorados, que imposibilitan la realización de transcripciones precisas.

² En 1661 reinando Felipe IV se creó una nueva ceca de molinos situada en la calle Zurradores, que acuñó moneda hasta 1664, realizándose las acuñaciones a martillo posteriores en la antigua ubicación de la calle de San Lorenzo.

III, Felipe IV, en el reinado de Carlos II solamente se acuñaron monedas de cobre de dos maravedís, con una última acuñación conocida en 1687³.

El 2 de junio de 1588⁴ Felipe II dispuso unas nuevas ordenanzas para las casas de moneda con la intención de evitar fraudes en la labra del oro y la plata, entre ellas, en el punto 9 se imponía un examen a los ensayadores de las casas de la moneda: “Y por ser el oficio de Ensayador de tanta confianza, mandamos, que ninguno pueda vsar, y exercer el dicho oficio en ninguna Casa de moneda de estos dichos nuestros Reynos, sin ser examinado, y aprobado para ello, y que primero se haga información de su legalidad, y confiança, buena vida, y fama”⁵. Esta cédula fue incluida el 14 de julio de 1588, en el inventario de Cédulas Reales de la ciudad de Valladolid (fig. 1).⁶ A continuación, la transcripción de la anotación en el inventario de Cédulas:

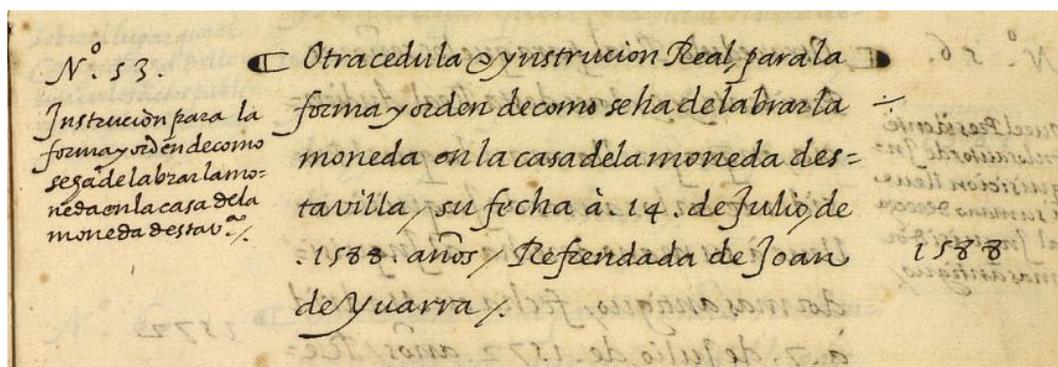


Figura 1: Anotación de la Cédula real de cómo labrar moneda.

(Al margen izquierdo) “Nº 53 Instrucción para la forma y orden de como se ha de labrar la moneda en la casa de la moneda de esta villa”

(Calderón). “Otra cedula e ynstrucion Real, para la forma y orden de como se ha de labrar la moneda en la casa de la moneda de stavilla, su fecha a 14 de Julio, de 1588 años, Refrendada de Joan de Yvarra.

1590, 9 de mayo, examen a Francisco Flores como ensayador⁷.

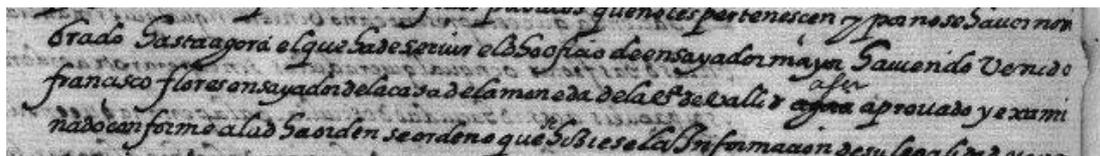


Figura 2: Líneas del documento donde aparece el nombre de Francisco.

El primero de los exámenes analizados (fig. 2), es un documento fechado en 1590 que se encuentra en el archivo General de Indias, donde se examina a Francisco Flores, este documento es importante, no sólo por demostrar la aprobación de su trabajo, sino porque encontramos que el nombre del ensayador con marca F no es el que aparece en el resto de las publicaciones numismáticas, donde erróneamente se le llama

³ Esta última acuñación aparece reflejada en el imprescindible libro de Jarabo Herrero y Sanahuja Anguera (2014:526. Número N-106).

⁴ Sebastián Romero, 2017: 226; Pérez García, 1990: 91-132.

⁵ Veitia Linage, 1672: 259.

⁶ A.M.V. caja histórica n 8 documento n 6 página 64r.

⁷ La signatura del documento es: A.G.I. INDIFERENTE,541,L.1DESP,F.50-50V.

Fernando.⁸ Tras estudiar el documento citado, ofrecemos la transcripción completa del examen a Francisco Flores para el oficio de Ensayador⁹:

El Rey

“Por quanto en la nueva orden que mandamos dar el año pasado de mil y quinientos y ochenta y ocho para lo que se a de guardar en las Casas de la Moneda destos nuestros reynos en la labor de la moneda de oro y plata ay un capítulo del tenor siguiente:

Y por ser el ofiçio de ensayador de tanta confiança, mandamos que ninguno pueda husar y exerçer el dicho ofiçio en ninguna Casa de Moneda destos dichos nuestros reynos sin ser examinado y aprovado para ello, y que prime-/^{50v} ro se le haga informaçión de su legalidad y confiãdençia, buena vida, fama y estado con comisiõn del alcalde más antiguo de los de nuestra casa y corte y del dicho ensayador mayor, la qual informaçión se hará dõnde el que huviese de ser examinado fuere vezino a donde más convenga, dando su requisitorias para ello para que, vista la informaçión por los mismos y concurriendo en su persona las cualidades que conviene tenga, sea examinado y aprovado quanto a la habilidad por el dicho ensayador mayor sin que lo pueda cometer a otro, que de otra manera no puede usar y exerçer el dicho ofiçio de ensayador ninguna persona, so las penas en que yncurren los que husan de ofiçios públicos que no les pertenesçen.

Y por no sé haver nonbrado hasta agora el que ha de servir el dicho ofiçio de ensayador mayor, haviendo venido Francisco Flores, ensayador de la Casa de la Moneda de la villa de Valladolid ~~agora~~ <a ser> aprovado y examinado conforme a la dicha orden, se ordenó que hiziese la informaçión de su legalidad y confiãdençia por requisitoria del liçenciado Valledares Sarmiento, que entõçes hera alcalde más antiguo de nuestra casa y corte, como se hizo y fue aprovado en quanto a ello, y después se a dado comisiõn a Phelipe Venavides, nuestro criado, y Antonio de León y Miguel de la Çerda, estantes en nuestra corte, para que como hombres pláticos en el arte le examinen en quanto a la havilidad, y haviéndolo hecho han declarado con juramento ante Pedro de Salaçar, nuestro escrivano, que <le> tienen por hávil y suficiẽte y que ha dado buena quenta de lo que çerca del dicho ofiçio de ensayador se he la preguntado, y en las esperiencias y ensayes que en su presençia ha hecho.

Por lo qual, declaramos haver cumplido el dicho Francisco Flores con lo contenido en el capítulo suso yncorporado, no embargante que por no haver ensayador mayor no aya intervenido él a todas las dichas diligencias, y le damos licencia para que pueda usar y exerçer el dicho ofiçio de ensayador en la dicha Casa de la Moneda de la dicha villa de Valladolid sin incurrir por ello en pena alguna de las contenidas en el dicho capítulo, con las quales para en quanto a esto toca y por esta vez dispensamos, quedando en su fuerça y vigor para en lo demás adelante.

Fecha en Madrid en el Pardo a nueve de mayo de mil y quinientos y noventa años.

Yo, el Rey

Refrendada de Andrés de Alva y señalada del presidente Rodrigo Vázquez y del liçenciado Ximénez Ortiz y Laguna y Juan Fernández de Espinosa (rúbrica).”

Este ensayador hizo su labor únicamente en el reinado de Felipe II, en piezas de oro, plata y vellón (fig. 3, 4, 5, 6 y 7):

⁸ En esta nota indicamos algunas publicaciones con el nombre de ensayador Fernando Flores: Pellicer i Bru, 1997: 92; Pellicer i Bru, 2010: 393; López de la Fuente, 2011: 68; Jarabo Herrero y Sanahuja Anguera, 2022: 38.

⁹ Transcripción realizada por “Escritura y documentos”, y financiada por los autores.



(X2)

Figura 3: Blanca de Felipe II (valor ½ maravedí) inédita. F sobre A (Aureo & Calicó, 2019, no cita; Jarabo Herrero & Sanahuja Anguera, 2014, no cita) (col. del autor).

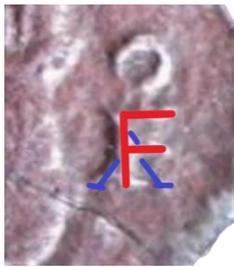


Figura 4: En azul los trazos de la marca de ensayador A debajo de la F de Francisco.



Figura 5: 4 reales de Felipe II Variante inédita (Jarabo Herrero y Sanahuja Anguera, 2022, no cita; Aureo & Calicó, 2019, no cita). Fecha y ceca girados 180° (col. del autor).



Figura 6: 4 reales con el dígito 9 de la fecha girado, subasta Aureo & Calicó N° 279 26/5/2016 lote 713, esta pieza sería una variante de Jarabo Herrero y Sanahuja Anguera (2022, tipo A397).



Figura 7: En nuestra moneda (Figura 5) observamos que la fecha se encuentra debajo de la ceca, y que además el 9 está girado de la misma manera que en la moneda de la figura 6. Por otro lado, la ceca está representada por tres ondas, por ello es una variante de la moneda vista anteriormente, con el bloque de fecha y ceca girados en 180°.

El segundo de los exámenes analizados (fig. 8), es un documento fechado en 1593 que también se encuentra en el archivo General de Indias, donde se examina a Diego Flores, hijo de Francisco Flores, este documento también es importante, porque encontramos el nombre del ensayador con marca D, hasta ahora desconocido, en este caso hay partes incompletas debido a que la hoja se encuentra parcialmente destruida.

1593, 8 diciembre, examen a Diego Flores como Ensayador¹⁰.

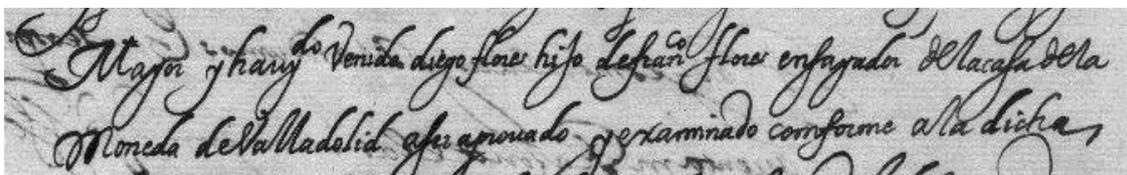


Figura 8: Líneas del documento donde aparece el nombre de Diego.

Transcripción del examen a Diego Flores para el oficio de Ensayador¹¹:

El Rey

“Por quanto en la nueva orden que mandamos dar el año pasa[do de mil y quinientos y ochenta] y ocho para lo que se a de guardar en las Casas de la Moneda destos nuestros [reynos en la labor de] la moneda de oro y plata, ay un capítulo del tenor siguiente:

y [por ser el oficio de ensayador] de tanta confiança, mandamos que ninguno pueda usar y exerçer [el dicho oficio e ninguna] Casa de Moneda destos dichos nuestros reynos sin ser [examinado y aprobado para ello, y que pri]mero se le haga informaçión de su legalidad [y confidencia buena vida, fama y estando] con comisiòn del alcalde más antiguo de los de [nuestra casa y corte y de dicho ensayador mayor], la qual informaçión se hará donde el que huviere [de ser examinado fuere vezino, a donde] más convenga, dando su requisitorias para ello para[que, vista la informaçión por] los mismos y concurriendo en su persona las qualida[des] [que conviniere tenga, sea examinado] //^{219v} y aprobado quanto a la avilidad por el dicho ensayador mayor, sin que lo pueda cometer a otro y que de otra manera no pueda usar y exerçer el dicho oficio de ensayador ninguna persona so las penas en que incurren los que usan de ofiçios públicos que no les pertenesçen, y por no sé haver nombrado hasta hagora el que ha de servir el dicho ofiçio de ensayador mayor, haviendo venido Diego Flores, hijo de Francisco Flores, ensayador de la Casa de la Moneda de Valladolid, a ser aprobado y examinado conforme a la dicha orden para poder usar el dicho oficio de ensayador en lugar del dicho su padre, que por ser viejo e ympidido no lo puede hazer, se ordenó que hiziese la informaçión de su legalidad y confidencia por requisitoria del licenciado Armenteros, alcalde de nuestra casa y corte por ausencia del más antiguo, com se hizo y fue aprobado en quanto a ello, y después se a dado comisiòn a Felipe de Venavides, nuestro criado, y a Francisco Baupartista Ventín y a Miguel de la Çerda, estantes en nuestra corte, para que como hombres prácticos en el arte le examinen en quanto a la havilidad, y han provado lo hecho, an declarado con juramentos ante Pedro de Salazar, nuestro escrivano, que le tienen por hávil y suficiete y que ha dado buena quenta de lo que çerca del dicho offiçio de ensayador se le a preguntado y en las expiriencias y ensayes que en su persona ha hecho. Por lo qual, declaramos haver cumplido el dicho Diego Flores con lo contenido en el capítulo suso incorporado, no

¹⁰ La signatura del documento es: A.G.I. INDIFERENTE,541,L.1DESP,F.219-219V.

¹¹ Transcripción realizada por “Escritura y documentos”, y financiada por los autores.

enbargante que por no haver ensayador mayor no aya intervenido él a todas las <dichas> diligençias, y le damos liçençia para que pueda [exerçer] el dicho ofiçio de ensayador y exerçerle en la dicha Casa de la Moneda [de Vallado]lid por el dicho su padre, sin incurrir por ello en pena alguna [...] [conte]nidas en el dicho capítulo, con las quales para en quanto a esto toca [...] haver lo dispensamos quedando en su fuerça y vigor para en lo demás [...] [...]nte.

Fecha en Madrid a ocho de diziembre de mil y quinientos y noventa y tres años.

Yo, el Rey

Refrendada de Joan de Ybarra y señalada del presidente Rodrigo Vázquez y del liçenciado Laguna y del liçenciado Ximénez Ortiz y Laguna (rúbrica).”

Este ensayador hizo su labor en los reinados de Felipe II, y Felipe III en piezas de oro y plata (fig. 9, 10, 11, 12 y 13):



Figura 9: 4 Reales de Felipe II Variante inédita, (Jarabo Herrero y Sanahuja Anguera, 2022, no cita; Aureo & Calicó, 2019, no cita). Con sobrefecha 95 sobre 93, y con el ensayador rectificado D sobre F (col. del autor).



Figura 10: 4 Reales de la figura 9, con las marcas en rojo del año 93 y los restos de la marca F de ensayador.



Figura 11: 4 Reales de la figura 9, con las marcas en rojo del año 95 y la marca de ensayador D repintada.



Figura 12: 4 Reales de Felipe II catalogada en Jarabo Herrero & Sanahuja Anguera (2022, tipo A401, número A-1075), año 1595 (col. del autor).



Figura 13: 2 Reales de Felipe III año 1603, catalogada en Jarabo Herrero & Sanahuja Anguera (2022, tipo B-235, número B-836) y en Aureo & Calicó (2019, tipo 138, número 719) (col. del autor).

Bibliografía

- Andres Ucendo, J. I., 1999. La moneda de plata en castilla durante la primera mitad del siglo XVII. *Hispania*, Vol. 59 (Nº 202), pp. 533 - 545.
- Aureo & Calicó, 2019. *Numismática Española*. V5 ed. Barcelona: Aureo & Calicó.
- Belinchón Sarmiento, F., 2015. *La Casa de la Moneda de Linares*. Linares: Centro de Estudios Linarenses.
- Burrieza Sánchez, J., 2013. *Almanaque Vallisoletano*. Valladolid: Castilla Tradicional.
- de Arphe y Villafañe, I., 1572. *Qvilatador de la Plata, Oro y Piedras*. Valladolid: Alonso y Diego Fernández de Cordoua.
- de Santiago Fernández, J., 2000. *Política Monetaria en Castilla durante el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- de Santiago Fernandez, J., 2001. El documento monetario de vellón en el reinado de Felipe II. *Revista general de información y documentación*, Vol. 11 (Nº 2), pp. 117-140.
- de Santiago Fernández, J., 2005. *Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI*. s.l., s.n., pp. 409-433.
- de Santiago Fernández, J., 2008. *La moneda castellana del siglo XVII: Corpus legislativo*. Madrid: Editorial Complutense, S.A..
- Fernandez del Castillo, J., 1623. *Tratado de ensayadores*. Madrid: Diego Flamenco.
- Gil y Flores, M., 1897. Marcas de Taller o Zeca. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Nº 8-9, pp. 379-396.
- Inglada Ors, L., 1940. Una moneda de plata del rey Don Felipe III acuñada en Valladolid. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Volumen Tomo 7, pp. 101-102.
- Jarabo Herrero, Í. y Sanahuja Anguera, X., 2014. *Catálogo de las monedas del Reino de Castilla y León, El vellón de los Austrias*. Barcelona: Ediciones Yaco.
- Jarabo Herrero, Í. y Sanahuja Anguera, X., 2022. *Las monedas del Reino de Castilla y León - La plata peninsular de los Austrias*. Madrid: Eagle Green.
- López de la Fuente, J. L., 2011. *Marcas de ceca y ensayadores*. s.l.: Juan Luis López de la Fuente.
- Moreda Blanco, J., 2018. Las Casas de Moneda en Valladolid, en *Conocer Valladolid, X Curso de Patrimonio Cultural, 2016*, Valladolid: Real Academia de Bellas Artes, pp. 51-71.
- Murray Fantom, G. S., 1996. Consejo y Juntas de Hacienda como fuente documental sobre numismática y política monetaria. *Numisma*, 238, pp. 289-308.
- Murray Fantom, G. S., 2021. *Guía de las cuentas de las casas de monedas en la sección Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas*. Segovia: Amigos de la casa de la moneda de Segovia.

- Pellicer i Bru, J., 1997. *Glosario de maestros de ceca y ensayadores (Siglos XIII-XX)*. Madrid: Museo Casa de la moneda.
- Pellicer i Bru, J., 2010. *Ensayadores Las emisiones monetarias hispánicas (Siglos XV-XX)*. Barcelona: s.n.
- Pérez García, M. P., 1990. *La Real fábrica de Moneda de Valladolid a través de sus registros contables*. Salamanca: s.n.
- Rodríguez Lorente, J. J., 1962. Aportación al estudio de los Reales de a dos. *Numisma*, pp. 19-28.
- Sebastián Romero, R., 2017. *La moneda de cobre y vellón de la Monarquía Española (1474-1718)*. Madrid: Ramón Sebastián Romero.
- Torres Lázaro, J., 2002. Las casas de moneda en el Reino de Castilla. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Cuaderno 3 (Tomo 199), pp. 299-330.
- Veitia Linage, J., 1672. *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla: s.n.

LAS EMISIONES DE MONEDA DE ORO DURANTE EL TRIENIO LIBERAL (1821-1823)

Pedro Damián CANO BORREGO*

Fecha de recepción: 06/02/2023

Fecha de aceptación: 14/07/2023

Resumen

De acuerdo con un documento obrante en la Biblioteca del Banco de España, la Comisión de Hacienda emitió un Dictamen sobre la acuñación de moneda procedente de barras y tejos de oro remitidos como parte de un empréstito de 200 millones de reales. Este empréstito es por ello el origen de una masiva acuñación de moneda áurea con los nuevos tipos aprobados, como parte de la reforma del circulante y de las propias Casas de Moneda aprobada por las Cortes. Ello supuso que en la ceca de Madrid se multiplicaran por diez durante este periodo las emisiones en este metal con respecto a los inmediatamente anteriores y posteriores, y que se acuñase igualmente moneda de oro con los nuevos tipos y reutilizando los de 1814 en la reabierta Casa de Moneda de Barcelona en grandes cantidades, así como en la de Sevilla, aunque las de estas dos últimas cecas lo fueron de menor módulo que la batida en Madrid.

PALABRAS CLAVE: Casas de Moneda, Trienio Liberal, acuñación de moneda, moneda de oro, reales de vellón

Abstract

According to a document in the Library of the Bank of Spain, the Finance Commission issued an Opinion on the minting of coins from gold bars and yews sent as part of a loan of 200 million *reales*. This loan is therefore the origin of a massive minting of gold coins with the new approved types, as part of the reform of the currency and of the Mints themselves approved by the Spanish Courts, which meant that they were multiplied by the Madrid mint. ten during this period the emissions in this metal with respect to those immediately before and after, and that gold coins were also minted with the new types and reusing those of 1814 in the reopened Barcelona Mint in large quantities, as well as in that of Seville, although those of these last two mints were less modulus than the one beaten in Madrid.

KEYWORDS: Mints, Liberal Triennium, coinage, gold coin, *reales de vellon*

1. Introducción

Las consecuencias materiales de la larga y enconada Guerra de Independencia fueron desastrosas en un país devastado económicamente, con muchas localidades e infraestructuras destruidas y una debacle en la producción agrícola e industrial, a lo que se sumaba un fuerte déficit en las finanzas públicas, que multiplicaba por veinte los ingresos anuales ordinarios en el año 1815. A ello había de añadirse igualmente la penuria monetaria debida a la falta de remesas de los Reinos de las Indias y a la saca que se había sufrido de la buena moneda de plata nacional durante el conflicto. En 1821, la oferta monetaria presente en la España peninsular fue estimada

por las comisiones parlamentarias en no más de 700 millones de francos, algo más de ciento nueve millones de pesos fuertes¹.

Durante el conflicto se asistió asimismo a la aceptación y curso legal de las monedas de otros países europeos, En los territorios controlados por el ejército napoleónico se fijaron tarifas para los cambios de la moneda franca², y si bien durante la guerra no se reconoció el valor de la moneda acuñada por el “rey intruso” y se aprobaron aranceles para su conversión a moneda efectiva, finalmente la falta de numerario hizo que las Cortes autorizasen por Decreto la moneda francesa según el arancel aprobado por José I, admitiéndose las acuñadas a su nombre por su facial, al ser de la misma talla y ley que las de cuño español³. Durante la guerra se autorizó la circulación de las guineas británicas en 1813, a su valoración intrínseca, y de los cruzados portugueses en 1814 con un valor como metal en pasta. La grave crisis económica posterior llevó a que en 1818 se volviese a autorizar la circulación de la moneda francesa, según la tarifa de 1813 la moneda entera, y a 20 reales de vellón por onza en pasta la moneda sin sellos o cordoncillos bien marcados⁴.

En estas circunstancias, los debates parlamentarios de carácter monetario se desarrollaron en su mayor parte en cuatro iniciativas aprobadas en las legislaturas de 1820, ordinaria de 1821 y extraordinaria de este mismo año⁵. La primera de ellas fue la de la emisión de la nueva moneda constitucional. La segunda vino dedicada a la reforma de las Casas de Moneda, con el objetivo de transformarlas en Fábricas Nacionales de Moneda, incluyendo la abolición del derecho de señoreaje. La tercera medida implicó la transformación de la Junta de Comercio y Moneda, sustituyéndola por la Junta Directiva de Moneda. La última de estas iniciativas fue el proyecto de resello nacional, por el que por Decreto de 19 de noviembre de 1821 se utilizaron como cospeles de nuevas monedas de 10 reales o medios duros de facial los medios escudos o escudos de plata franceses conocidos como medios luses, con una ley de 917 milésimas.

2. El Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre acuñación de moneda de oro

En la Biblioteca del Banco de España se conserva un volumen encuadernado de 23 páginas en el que se contiene un Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de las Cortes Generales sobre la acuñación de moneda procedente de barras y tejos de oro, remitidos como parte del empréstito de 200 millones con diez documentos anexos⁶. El mismo comienza con la noticia de la lectura y aprobación en sesión pública de 2 de abril de una indicación del señor González Allende, por la que pedía que se remitiesen con la mayor urgencia a las Cortes los antecedentes que hubiese tenido el Gobierno por medio del Ministro de Hacienda de la acuñación en moneda de las pastas, tejos, piezas y monedas de oro que se habían introducido desde el extranjero para el pago del empréstito de 200 millones. Dicha labor debía realizarse en la Corte a coste y costas, pidiendo información sobre el beneficio logrado, las cantidades recibidas por la Casa de Moneda y el erario público con las tres elaboraciones que ya se habían practicado, el método seguido hasta últimos del diciembre pasado y si se observaba el coste y costas a los españoles que llevaban sus alhajas a la ceca para el mismo objeto.

* Doctor en Historia por la UCM. E-mail: pietroyanaky@telefonica.net

¹ Prieto, 2011, 147.

² Prontuario, 1810, 50.

³ Colección, 1987, T. II, 179-180.

⁴ Francisco, 2001, 16 y ss.

⁵ Prieto, 2012, 141.

⁶ Dictamen, 1821. Tiene signatura FEV-AV-P-02464 (21).

El Gobierno remitió el expediente relativo a este negocio, incluido en este volumen como anexo con el número 10, y en su virtud las Cortes en la sesión de 18 de abril lo mandaron pasar a la Comisión de Hacienda para su examen, de lo que resultaba lo siguiente. El 26 de octubre del año anterior el Ministro de Hacienda había pasado Orden, incluida como anexo nº1, al Superintendente de la Casa Nacional de Moneda para que facilitase a don Lorenzo García, el portador de la Orden, y a su compañero Mr. Goudin, las noticias que debían tomar de este establecimiento. El segundo de los documentos anexos es un Oficio de 30 de octubre con la contestación del Superintendente al Secretario del Despacho de Hacienda informándole del cumplimiento de la Orden anterior en los términos expresados en la nota de la Contaduría que se incluye en el expediente con el nº 3, así como otra reservada, incluida con el nº4, para que hiciese de la misma el uso que estimase pertinente.



Figura 1. 4 escudos Madrid 1820 GJ. Áureo & Calicó, Subasta 332, lote 562.

El citado documento nº 3 es la contestación a un cuestionario, que muestra con precisión la situación de las Casas de Moneda españolas a esa fecha. Las cecas operativas eran las de Madrid y Sevilla, para la labra de oro y plata, y las de Segovia y Jubia para la emisión de moneda de cobre. En Madrid se podían acuñar diez mil monedas diarias, de haber metal suficiente para hacerlo (Figura 1), desconociendo el Superintendente cuántas se podrían labrar en Sevilla. Los gastos de la acuñación de cada marco de oro ascendían a once reales de vellón, y a cuatro el de plata. Cada marco de oro reducido a la ley de 22 quilates rendía 2.688 reales, y la plata reducida a la ley de 11 dineros 160 reales el marco. Se explican igualmente en el documento las divisiones del marco de Castilla, así como la equivalencia del kilogramo francés, equivalente a 4 marcos, 2 onzas, 6 ochavas y un tomín de Castilla.

En cuanto a la nota reservada, se informaba en la misma que el producto de las labores del oro y plata se correspondía a un 6%, según las cuentas de los últimos treinta años, aunque realmente si los ingresos de metales eran de cortas cantidades, solamente alcanzaban el 5%. Por ello, al Superintendente no le parecía conveniente y mucho menos útil que estos señores se encargasen por asiento de la Casa para amonedar las pastas que adquirieran. Para apartarles de esa idea, sería más conveniente que se les abonasen 8 reales más del valor por cada marco de oro de 22 quilates y 2 reales por cada marco de plata de 11 dineros, advirtiéndose que los 8 reales del oro recaerían sobre los 16 reales en onza que pagaba de más la Casa de Moneda que el público, dado que por cada onza de oro de 320 reales pagaba la ceca a los particulares 336 reales (Figura 2).

El siguiente documento incluido es la contestación a las dos notas anteriores del Ministro de Hacienda del día 6 de noviembre, dando las gracias al superintendente por el acierto con el que había desempeñado el encargo. El sexto de los documentos es un Oficio del Superintendente de 7 de noviembre dando cumplimiento a una Real Orden de

la misma fecha, y el séptimo contiene el cálculo realizado por la contaduría sobre los reales de vellón que podían entregarse al Gobierno por cada kilogramo de oro y de plata de 900 milésimas por cada cien piezas de oro y de 20 francos, y por igual número de las de plata de 5 francos también de 900 milésimas de ley, acuñando a coste y costas. Según los cálculos, por cada kilogramo de oro podían entregarse al Gobierno 12.150 reales, por cada uno de plata 734, por cien piezas de oro de 20 francos 7.826, y por la misma cantidad de piezas de plata de 5 francos 1.852 reales.



Figura 2. 8 escudos Madrid 1820 GJ. Cayón Subastas, Subasta electrónica 55, lote 9208.

En virtud de ello, se pasó Orden de fecha 30 de diciembre al Superintendente, incluida como anexo nº 8, para que inmediatamente dispusiese que con la mayor actividad se procediese a la acuñación del oro y la plata que se le entregaría a nombre de los señores Ardoin y Compañía, por cuenta del Gobierno y según lo estipulado en el contrato de empréstito. El siguiente documento, incluido como anexo nº9, es un Oficio del Superintendente de fecha 15 de abril, en contestación a la indicación de González Allende antes vista, manifestando que conforme a la Real Orden de 30 de diciembre se procedió a la acuñación de las pastas entregadas, a coste y costas indispensables para cubrir los desembolsos precisos al cambio de forma de la materia manufacturable. El braceaje había quedado reducido a los anticipos hechos por jornales y materiales, pero no había comprendido los sueldos de los empleados, dado que los mismos estaban incluidos en el Presupuesto de Gastos de la Nación.

Por esta razón la ceca consideró el valor de 12.150 reales por kilogramo de oro de 900 milésimas entregado por el Gobierno, y a los particulares hasta esa fecha solo se les abonaba por la misma cantidad de oro de la misma ley 11.471 reales y 28 maravedíes. El importe de las pastas presentadas por dicho empréstito había ascendido a 29.337.904 reales y 38 maravedíes, de los que solamente restaban de entregar a la Tesorería General millón y medio, lo que se verificaría esa semana. Por ello, el resultado había sido que por cada kilogramo de oro se había abonado a los empresarios del empréstito 678 reales y 6 maravedíes más que lo que se abonaba a los españoles o a cualquier otro particular, por lo que las pastas acuñadas les habían rendido un beneficio de 1.637.553 reales y 20 maravedíes, que hubiese quedado a favor de la Casa de Moneda, y por tanto de la Nación, si se hubiesen tratado como al resto de los particulares.

Dicho beneficio, que según sus palabras equivalía al derecho de señoreaje injustamente concedido a los empresarios, había sido consecuencia de los artículos 1º y 2º del contrato celebrado con ellos por el Ministro en fecha 15 de diciembre, siendo los mismos resultado de las noticias adquiridas por García y Goudin en su visita a la ceca y

de la nota exigida por el Gobierno por la Orden de 7 de noviembre antes citada. Por ello, se había entregado a los prestamistas más de 21 reales de vellón por cada onza, por lo que habían sido eximidos del derecho de señoreaje. Desde el mismo momento que las pastas eran entregadas en Irún al comisionado del Tesorero, quedaban ellos desobligados de esa suma que incluía ya anticipadamente el beneficio de la acuñación, quedando la Nación gravada no solo con los gastos y riesgos de la conducción, sino también de los intereses que desde entonces se empezaban a devengar. Por ello, los beneficios de la acuñación realizada por el segundo tratado habían sido en exclusiva para los empresarios del empréstito, sin que pudiese señalarse ni uno solo para la Real Hacienda.

La Comisión juzgaba el 30 de abril que en virtud de la reserva contenida en el artículo 13 del primero de los tratados el Ministro no pudo ni debió hacer el segundo en los términos que lo hizo, variando sustancialmente los puntos ya convenidos, favoreciendo injustamente a los empresarios y perjudicando a la Nación, hasta cederles el derecho de señoreaje, por lo que era del parecer que por las pastas de oro y plata entregadas por los prestamistas y por las que se entregasen en adelante no se les abonase mayor precio que el que se abonaba a los particulares en la Casa de Moneda. Igualmente, que había lugar a la formación de una causa contra el anterior Ministro de Hacienda, José de Canga Arguelles, por haberse excedido en sus facultades y haber perjudicado a la Nación por lo anteriormente expuesto. No obstante, las Cortes debían resolver lo que les pareciese más justo.

El documento incluye dos votos particulares, del señor Cabaleri y del Conde de Toreno. El primero expresaba que no se conformaba con el parecer de la mayoría de la Comisión al imponer responsabilidad al Ministro de Hacienda por haberse abrogado el derecho de señoreaje que debió corresponder a la Casa de Moneda por las pastas entregadas en Irún por las casas de Laffitte, Ardoin y Compañía, que debería resultar de lo que declarasen las Cortes sobre el artículo 13 del contrato de 6 de noviembre, en el que el Secretario de Hacienda se había reservado la facultad de proceder de acuerdo con las casas contratantes en las dudas que pudiesen surgir. La primera que había ocurrido era si la obligación de entregar en metálico la cantidad del préstamo podía o no subrogarse en la de entregar una parte o el todo en letras de cambio y efectos negociables, lo que se resolvió afirmativamente en el segundo de los tratados. La segunda fue cuál sería el método de reducirlas a moneda, con lo que se llegó a la situación descrita. En todo caso, Cabaleri afirmaba que dudaba de hasta dónde se extendían las facultades que el artículo 13 del tratado de 6 de noviembre concedía al Secretario de Hacienda, entretanto las Cortes no las determinasen.

El Conde de Toreno, por su parte, se separaba del todo del informe de la Comisión Ordinaria de Hacienda, entiendo que la misma no había entendido el asunto, y que para que tanto las Cortes como el público se convenciesen de ello, solicitaba que se imprimieran todos los documentos de este expediente, incluyendo el Oficio del actual Secretario del Despacho de Hacienda. Con ello se vería que en anterior ministro, en vez de merecer la censura de las Cortes, debería merecer su aprobación. La Comisión habría igualmente olvidado el Reglamento de las Cortes, sin cumplir los trámites prevenidos para dar lugar a la formación de una causa al anterior ministro.

3. El nuevo diseño de la moneda nacional

Tras el levantamiento de Riego el 1 de enero de 1820 y otras sublevaciones de varias guarniciones, Fernando VII promulgó el 7 de marzo un Real Decreto jurando la Constitución promulgada por las Cortes Generales y Extraordinarias de 1812. La

moneda que se acuñaba en ese momento tanto en las cecas peninsulares como en las ultramarinas estaba ajustada a los valores tradicionales del sistema monetario español, basado en el real de plata y el escudo de oro, tanto en moneda nacional o fuerte como en la provincial batida para su exclusivo uso en la España peninsular.

En las mismas se seguía reproduciendo el busto en su día grabado por Félix Sagau y Dalmau y utilizado por el Consejo de Regencia para unificar los tipos de todas las cecas españolas⁷. Los tipos de las monedas acuñadas seguían siendo desde las primeras emisiones gaditanas de 1811 el busto del monarca a derecha, que en ocasiones se nombra como laureado, imberbe y con pelo corto, con corona de laurel a la romana e ínfula en la nuca, rodeado con la leyenda latina FERDIN·D·G·HISP·ET·IND·R· y la fecha de emisión en su anverso, mientras que en las monedas de oro se reproducía la leyenda IN·UTROQ·FELIX·AUSPICE·DEO⁸, la marca de ceca y las siglas de los ensayadores, el escudo de la Monarquía coronado y rodeado por el Toisón de Oro, el valor facial de la pieza a ambos lados (Figura 3).



Figura 3. 2 escudos Sevilla 1821 CJ. Áureo & Calicó, Subasta 343, lote 277.

La nueva moneda nacional nació con el Decreto de 1 de mayo de 1821, y fue grabada igualmente por Félix Sagau⁹. La misma respondió al uso que los liberales querían dar al circulante como medio de información de la nueva situación política, y usando de la facultad concedida por la Constitución de 1821 establecieron un tipo de moneda uniforme en la Península y Ultramar en el oro y la plata nacional. El anverso de toda clase de moneda acuñada debía llevar el real busto sin laurel, como se utilizaba en la moneda peninsular en los reinados anteriores, sin paño ni ningún otro objeto que pudiese alterar el carácter del original. La leyenda, en castellano, debía ser Fernando VII por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de las Españas. Se mantuvo el escudo del reverso en las monedas de oro, mientras que en las emisiones de plata se sustituyó el de la plata nacional, sustituyéndolo con el que servía en Ultramar, añadiendo las Columnas de Hércules¹⁰.

Estas emisiones recuperaron la aportación monetaria llevada a cabo por José I, al volver a expresarse el valor de cada una de las monedas en la unidad de cuenta única, el real de vellón, en las emisiones realizadas en metales preciosos¹¹. La expresión de dicho valor debía hacerse en números arábigos, del mismo modo que el año, y se sustituyeron las iniciales de los apellidos de los ensayadores por las de sus nombres. En cuanto al canto de la moneda, se ordenaba adoptar nuevos cordoncillos menos expuestos a la falsificación o cercenamiento. Este nuevo diseño es conocido habitualmente entre los

⁷ Serrera, 2013, 181.

⁸ En uno y otro mundo, felices bajo la mirada de Dios.

⁹ Wattenberg, 2005, 126.

¹⁰ Francisco, 2007, 168.

¹¹ Santiago, 2001, 375.

coleccionistas y numismáticos como del tipo *Cabezón*, y se utilizó en las cecas de Segovia y Jubia para moneda de cobre, en las emisiones argénteas de Barcelona, Madrid y Sevilla, en los resellos de los medios duros o 10 reales sobre moneda francesa y en la moneda áurea batida en Madrid, Sevilla y Barcelona.



Figura 4. 320 reales Madrid 1822 SR. Ibercoin, Subasta Online 38, lote 701.

En el anverso de las monedas acuñadas en oro aparece el nuevo busto de Fernando VII grabado por Sagau a derecha, desnudo y con patillas, la leyenda FERN 7º POR LA G DE DIOS Y LA CONST y el año de emisión. En su reverso, como se recogía en la norma arriba indicada, se mantuvo el escudo coronado y rodeado por el Toisón de Oro, flanqueado por el valor facial de la moneda en caracteres arábigos, el valor a la izquierda y R o RS a la derecha, rodeado por la leyenda REY DE LAS ESPAÑAS, la marca de ceca y las siglas o iniciales de los ensayadores (Figura 4).

4. La producción de oro de las Casas de Moneda

El 25 de junio de ese mismo año se emprendió una nueva política en relación a las compras de pastas y a los derechos de señoreaje. En virtud de ello, se elevaron las tarifas de compra de metales en las Casas de Moneda, se ajustaron las cotizaciones de la moneda española a las de los países extranjeros y se redujeron los costes de acuñación, estableciéndose que no se retuviese nada del producto en moneda que rendían los metales salvo los gastos de amonedación indispensables. Con eso se pretendía estabilizar el circulante y facilitar que los particulares llevasen sus metales a acuñar, intentando igualmente dificultar su extracción¹². Con ello, el nuevo valor de compra del marco de oro fino se fijó en 3.070 reales en pasta, y de 3.108,57 y 3.101,61 reales sucesivamente para el oro provincial y el nacional, y los costes de braceaje en un 1,24% para el oro nacional y un 1,01% para el oro provincial¹³.

En la Casa de Moneda de Madrid se siguieron utilizando para las emisiones de moneda áurea los cuños anteriores, del tipo general diseñados por el grabador Félix Sagau y utilizados desde 1814, en las emisiones del año 1820 y 1821. La fecha 1820 y siglas GJ se mantuvieron desde el 1 de enero del año siguiente hasta el 30 de junio, en base a la Real Orden de 12 de enero de 1821, que estableció que se siguiese labrando moneda con los cuños del año próximo pasado hasta que se fijasen los nuevos tipos fijados por las Cortes. Mientras que con fecha 1820 se acuñaron únicamente en la ceca madrileña 146 Kg. de oro, en el año 1821 vemos el resultado de los empréstitos

¹² Santiago, 2001, 375.

¹³ Breve reseña, 1861, s/f.

estudiados en el punto anterior, con una producción de 3.644 Kg. Todas las emisiones lo fueron en oro nacional, destacando la labra de medias onzas de cuatro escudos en 1821, 197.387 piezas, un 79,95% del total de las acuñadas en moneda de dos, cuatro y ocho escudos de facial¹⁴.



Figura 5. 160 reales Madrid 1822 SR. Tauler & Fau, Subasta 30 Sala, lote 526.

Importantísimas fueron igualmente las emisiones fechadas los dos años subsiguientes, ya con los nuevos tipos. Las emisiones con fecha 1822 se realizaron realmente desde el 1 de julio de 1821 hasta el 30 de junio de 1822, mientras que las que tienen fecha de 1823 se labraron desde esta última fecha hasta el 21 de abril de 1823, ambas con sigla de ensayador SR (Figura 5). El montante global de las acuñaciones fue de 2.250 Kg. de las fechadas en 1822 y de 4.744 Kg. en las del año siguiente. La información disponible no permite desglosar esta producción por los valores faciales acuñados, de 80, 160 y 320 reales de vellón, si bien de estas cantidades se deduce la utilización de los empréstitos contratados para la modernización del numerario áureo español¹⁵. En la ceca de Sevilla se acuñó moneda áurea en formato de dos escudos en 1820 y 1821, con siglas CJ, con el tipo de busto laureado, y del nuevo módulo de 80 reales de vellón fechada en el año 1823, con siglas RD.



Figura 6. 8 escudos Cataluña (Barcelona) 1814 SF. Áureo & Calicó, Subasta 389, lote 1030.

La reforma monetaria llevó aparejada la reapertura de la Casa de Moneda de Barcelona en diciembre de 1821, siendo las emisiones de esta ceca durante el Trienio

¹⁴ Murray, 2014, 105.

¹⁵ Murray, 2014, 106.

Liberal considerables. En base a la documentación de los libros de contabilidad de la misma, en este periodo se acuñó moneda por un valor nominal de 17.501.948 reales, de los que una parte muy importante, un 42,4% del total o 7.433.120 reales, lo fue en moneda de oro. Las piezas acuñadas lo fueron en moneda de 8 escudos de facial, utilizando para ello los cuños de la ceca de Cataluña durante la Guerra de Independencia en Mallorca, del tipo de busto laureado diseñado por Sagau, con fecha 1814 y siglas de ensayador SF, en 1822, por un total de 510 piezas (Figura 6). Para la moneda de dos escudos se utilizaron ya los nuevos tipos y valores, 80 reales de vellón, en los años 1822 y 1823, con siglas de ensayador SP, y por un monto total de 90.874 piezas. Posiblemente parte del metal usado procedió de incautaciones de objetos de culto¹⁶.

5. Conclusiones

La sublevación de las tropas concentradas para pasar a Ultramar fue el desencadenante de las Revoluciones europeas de 1820, siendo la Constitución de Cádiz adoptada por napolitanos y piemonteses y tomada como modelo por los portugueses, y llegando la oleada revolucionaria a Grecia, a las asonadas de los oficiales liberales franceses y a Rusia. Si bien su derrota reforzó el liberalismo europeo, supuso para España el final de su tricentenaria presencia en la América continental, con el proyecto imperial mexicano en un primer momento a nombre de Fernando VII y las disensiones entre los oficiales liberales y absolutistas en el virreinato del Perú. En el plano económico y monetario, supuso el fin de una era y de un sistema, con la interrupción de las remesas de metales preciosos y de moneda acuñada, y el comienzo de un nuevo ciclo en la historia monetaria de España.

Tras la entrada de las tropas del Duque de Angulema y la vuelta a la Monarquía Absoluta, se ordenó que todas las cosas volviesen al ser y al estado que tenían en el año 1820, lo que se cumplió al pie de la letra en las Casas de Moneda, que volvieron a comprar la moneda a los precios antiguos. Ello supuso que los particulares no llevasen sus pastas y vajillas a acuñar, por lo que por Real Orden de 20 de agosto de 1824 se fijaron nuevos precios para la compra de metales, de 3.040 reales el marco de oro fino y 181 reales por el de plata, así como unos costes de un 2.20% en el oro nacional y de un 1,98% en el provincial¹⁷. En cuanto a las emisiones de moneda áurea de la ceca capitalina, durante la conocida como Década Ominosa las acuñaciones totales, casi en exclusiva en moneda de dos escudos, ascendieron únicamente a la cantidad de 2.468 Kg¹⁸.

6. Bibliografía

- Breve reseña histórico-crítica de la moneda española y reducción de sus valores a los del sistema métrico vigente* (1861), Biblioteca Nacional, 2/48723.
- Colección de Decretos y Órdenes de las Cortes de Cádiz 1810-1813* (1987), Madrid, Publicaciones de las Cortes Generales.
- Francisco Olmos, J.M. de (2001), "Conflictos bélicos y circulación de moneda extranjera en España 1808-1836. La documentación de la inestabilidad", *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 11, 1, pp. 109-131.

¹⁶ Pascual, 2004, 62.

¹⁷ Breve reseña, 1861, 72.

¹⁸ Murray, 2014, 107.

- Francisco Olmos, J.M. de (2007), “La última acuñación de Fernando VII (1833). Imagen documental de una nueva realidad política”, *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 17, nº 1, pp. 165-199.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre acuñación de moneda procedente de barras y tejos de oro remitidos como parte del empréstito de 200 millones* (1821), Madrid, Imprenta Especial de las Cortes de don Diego García y Campoy.
- Murray Fantom, Glenn Stephen (2014), *Casa de Moneda de Madrid. Cantidades acuñadas y Ensayadores, 1614-1868*, Segovia, Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia.
- Pascual Domènech, Pere (2004), “Moneda e industria. La reforma de 1824 y la acuñación de moneda en Barcelona (1836-1848)”, *Revista de Historia Industrial*, nº 26, pp. 57-99.
- Prieto Tejero, E. y Haro Romero, D. de (2011), “El sistema terrateniente y los límites de la política monetaria española en la primera mitad del siglo XIX”, *Economía* Vol. XXXIV, Nº 68, semestre julio-diciembre, pp. 133-169.
- Prieto Tejero, E. y Haro Romero, D. de (2012), “La reforma monetaria del Trienio Liberal en España, 1820-1823: Modernización y límites”, *América Latina en la Historia Económica*, año 19, nº 2 (38), mayo agosto, pp. 131-161.
- Prontuario de las Leyes y Decretos del Rey Nuestro Señor don José Napoleón I, desde el año de 1808* (1810), Tomo I, 2ª Ed., Madrid, Imprenta Real.
- Santiago Fernández, Javier de (2008), “Antecedentes del sistema monetario de la peseta”, *VII Jornadas Científicas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, pp. 367-389.
- Serrera, Ramón María (2013), “Félix Sagau y Dalmau, grabador de la moneda indiana y peninsular de Fernando VII (1809-1833)”, *NUMISMA* 257, Año LXIII, pp. 165-199.
- Wattenberg García, Eloísa (2005), “Medalla y moneda de Fernando VII donadas a la Academia por el grabador Félix Sagau”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 40, pp. 125-128.

EXPEDIENTE SOBRE EL CANJE DE LA MONEDA AGUJERADA Y RESELLADA DE MARZO DE 1894 EN PUERTO RICO

Jorge L. CRESPO ARMAIZ*

Fecha de recepción: 30/07/2023

Fecha de aceptación: 12/10/2023

Resumen

En respuesta a la aguda escasez de numerario circulante, en 1885 las autoridades de la capitania general de Puerto Rico decretaron el resello (contramarca) de todas las monedas de plata con un signo de “flor de lis”. Una década más tarde, en 1894, se recurrió a un segundo decreto para el recogido y canje de la moneda agujerada y resellada, ante el creciente problema de falsificación y la prevalencia en la isla de moneda mejicana devaluada. Este artículo centra su atención en un expediente no estudiado sobre las deliberaciones gubernamentales que precedieron y justificaron la recogida de las monedas reselladas sin distinción de marcas utilizadas. También arroja información confirmatoria sobre el número de troqueles utilizados en 1885 y datos sobre las aduanas que participaron en el canje de 1894.

PALABRAS CLAVE: Puerto Rico, resellos, contramarcas, canje monetario

Abstract

In response to the acute shortage of circulating currency, in 1885 the authorities of the captaincy general of Puerto Rico decreed the counterstamp (countermark) of all silver coins with a "fleur-de-lis" sign. A decade later, in 1894, a second decree was issued for the collection and exchange of the holed and counterstamped currency, given the growing problem of counterfeiting and the prevalence on the island of devalued Mexican currency. This article focuses on an unstudied dossier on the governmental deliberations that preceded and justified the collection of the counterstamped coins without distinction of marks used. It also provides confirmatory information on the number of dies used in 1885 and data on the customs offices involved in the 1894 exchange.

KEYWORDS: Puerto Rico, counterstamps, countermarks, currency exchange

1. Introducción

El 14 de marzo de 1894 se celebró una importante reunión en el Palacio de Santa Catalina (La Fortaleza) en San Juan de Puerto Rico, la cual estuvo centrada en la atención de las penurias económicas que sufría la isla en dicho momento histórico.¹ Dicha reunión a su vez sentaría las bases para el impostergable “canje monetario”, tan ansiado por los diversos sectores del país, y que tomaría forma definitiva con la puesta en circulación de una moneda provincial a partir de 1895 (Crespo Armaiz, 2017b; Ortiz Murias, 2022).

* Sociedad Numismática de Puerto Rico. E-mail: *chromotropeman@gmail.com*

¹ Este trabajo está basado en el expediente del Archivo Histórico Nacional de España, AHN, Ultramar, 6313, exp. 4, folio 13. Para una transcripción completa de este expediente, consúltese el trabajo de Navarro Zayas, 2008.

Según el acta levantada de dicha reunión – citada por el gobernador, Antonio Dabán – a la misma asistieron, además de éste, Don Salvador Bayona (intendente de Hacienda), Don Luis García Alonso (gobernador del Banco Español de Puerto Rico), Don Juan Camó (consejero de dicho banco) y Don Alejandro Infiesta (tesorero central de Hacienda). El propósito de la convocatoria, en las propias palabras del gobernador Dabán, era *buscar una solución que armonizando los intereses del Estado con los del público, pusiera término a un conflicto como el de la moneda resellada fraccionaria que tenía en continua alarma a la Provincia, dando lugar a especulaciones que se traducían luego en grandes disgustos* (Navarro Zayas, 2008: *op. cit.*).



Fig. 1. Don Antonio Dabán. Gobernador de Puerto Rico (1893-1895).

No vamos aquí a transcribir en su totalidad el acta en cuestión (para ello nuevamente referimos al lector a las rigurosas transcripciones hechas por el Dr. Ángel O. Navarro Zayas, según cita en notas al calce). Al final de este artículo proveemos las imágenes del acta original las cuales son, afortunadamente, bastante legibles (anexo 1). No obstante, pretendemos traer a la atención algunos aspectos importantes que se desprenden de este y otros documentos del expediente ya citado, los cuales confirman y a la vez arrojan nueva luz sobre diversos aspectos de la operación de resello de monedas con la marca de la “flor-de-lis”, realizado en los primeros meses de 1885, por decreto del 27 de noviembre de 1884.

2. Trasfondo histórico de la operación de resello de 1885

Previo a considerar el expediente citado sobre los acuerdos que llevaron al retiro y canje de las monedas contramarcadas en 1885 y aún circulantes en 1894, nos parece útil y necesario proveer un contexto de dicha operación y las razones que llevaron a la misma. Con una extensión de 9,104 km cuadrados, la isla de Puerto Rico es la más pequeña de las llamadas Antillas Mayores, localizada al este de la isla de La Española (Haití y República Dominicana).

La isla fue descubierta por Cristobal Colón el 19 de noviembre de 1493, en su segundo viaje de exploración, pero su colonización no comenzó sino hasta 15 años más tarde, en 1508, con la llegada del adelantado Juan Ponce de León, quien sería su primer gobernador o Capitán General. Puerto Rico será una colonia periférica del imperio Español en América por los siguientes 390 años. En 1898, como secuela de la guerra

Hispano - Cubano - Estadounidense (mal llamada “hispanoamericana”), la isla pasó a ser colonia de los Estados Unidos de Norte América, condición que aún perdura bajo el tecnicismo jurídico de “territorio no incorporado”.

Debido a la constante y aguda escasez de numerario circulante, durante cuatro siglos de historia tras su descubrimiento por los europeos Puerto Rico ensayó una multiplicidad de sistemas monetarios. Esto incluyó por más de dos siglos la dependencia de remesas del *situado* del Virreinato de Nueva España (1586-1809), papel moneda provisional (1766, 1781, 1813, entre otras fechas), moneda macuquina (1813-1857), moneda “fuerte” de cuño español, mutilaciones y resellos o contramarcas (1870-1885), monedas extranjeras (principalmente estadounidense y mejicanas), *tokens* o fichas de hacienda y comerciales (ca. 1880-1900), moneda de plata provincial (1895-1901) y emisiones limitadas de papel moneda de la banca local, previo a la dolarización tras el cambio de soberanía de 1898.²

La recogida de la moneda macuquina en 1857 no solucionó las penurias económicas y monetarias de la isla y sus pobladores. Para mitigar en parte la insuficiencia monetaria y la falta de circulante fraccionario, en 1867 se permitió la circulación de diversas monedas extranjeras, particularmente el dólar estadounidense y el napoleón francés, las cuales eran pesadas y ensayadas periódicamente previo a su autorización y a la aplicación de las tasas de cambio prevalecientes al momento. Más adelante, por decreto de 1879, se permitió la circulación del peso mejicano. Como era de esperarse, las monedas de mayor calidad y apoyadas por patrones monetarios sólidos eran las preferidas, llegando a dominar por décadas las operaciones comerciales locales, aún por encima de la poca moneda española existente. Entre éstas, la moneda de Estados Unidos de Norteamérica, así como la de la nueva República Mejicana fueron las de mayor preferencia y dominio. Sin embargo, la moneda extranjera de mayor impacto e influencia sobre la economía de la isla en este período – aún por sobre la estadounidense – fue el peso mejicano. Mejor conocido por el pueblo como el “Sol Mejicano” (por los rayos de luz que emanan del gorro frigio que domina el campo del anverso), el peso mejicano ganó el favor por igual de comerciantes y ciudadanos. No obstante, las constantes oscilaciones en los intercambios de valor – suscitadas por la prevalencia y dominio del patrón oro, tanto en países europeos como en los Estados Unidos – suscitó nuevamente las actividades de acaparamiento y especulación del circulante mejicano por parte de muchos comerciantes, a expensas de grandes pérdidas de riqueza local.

Así las cosas, las autoridades locales ensayaron múltiples iniciativas para, en lo posible, retener el poco circulante disponible. Al igual que en muchas otras jurisdicciones agobiadas por escasez de numerario, se hizo habitual la mutilación de las piezas de cobre y plata, utilizando para ello perforaciones con taladros manuales, de forma muy rústica. No obstante, era claro que esta operación era insuficiente para retener la moneda circulando, en particular las piezas de plata. Como una medida extrema para reforzar la preservación de la plata circulante en el país, el 27 de noviembre de 1884 el gobernador Luis Dabán y Ramírez de Arellano³ decretó oficialmente el contramarcado de las monedas de plata con un signo de flor de lis. En su estudio definitivo sobre las contramarcas de flor de lis, el arqueólogo y numismático

² Para más detalles sobre estos sistemas o etapas monetarias véase Crespo Armaiz, 2017a y Ortiz Murias, 2022.

³ Interesantemente, el General Luis Dabán será quien emita el decreto del resello en 1884, mientras que será su hermano, Antonio Luis Dabán, quién en 1894 emitirá el decreto para el recogido y canje de dichas monedas. Muchas veces se piensa, equivocadamente, que fueron la misma persona en incumbencias distintas.

Dr. Ovidio Dávila explica detalladamente el proceso regulador de los decretos oficiales, así como un análisis exhaustivo sobre la operación de contramarcado en las aduanas de la isla y un valioso estudio de los diversos tipos de punzones utilizados, los cuales – en conjunto con el consabido desgaste – dieron lugar a una variedad de marcas las cuales causaron grandes problemas a las autoridades, y aún al presente representan un gran reto al coleccionista para su identificación. Según explica Dávila:

La aplicación de un motivo distintivo de una flor de lis —ordenado por el Gobernador General de Puerto Rico en 1884— pretendió frenar el abuso y aprovechamiento de que fue objeto, por parte de muchos comerciantes mercantiles, quienes, como consecuencia de la referida tolerancia oficial de reconocer como válidas y efectivas en la Isla esa clase de moneda de plata obliterada, comenzaron a importar grandes cantidades de pesetas, medios pesos y pesos de plata agujereados o mutilados, los que podían adquirir en el extranjero al muy bajo precio que, de por sí, representaban por su mero contenido de pasta (bullion) como plata, para luego ponerlas a circular aquí por su íntegro valor nominal... (Dávila, 2012: 23-24).

3. La reunión preparatoria para el recogido y canje de 1894

Volviendo al expediente del recogido y canje de 1894, hay que destacar que esta reunión se efectuó el 14 de marzo de 1894; esto es, tres días antes del decreto oficial que impuso la recogida y canje de todas las monedas agujereadas y reselladas en circulación (sin importar su tipo de resello). De hecho, es en esta reunión que se establecieron los argumentos y criterios que llevaron a la redacción de dicho decreto. Durante la reunión fue claro el consenso de que había que tomar una acción decidida de parte del gobierno para retirar las monedas mutiladas y reselladas, así como detener la entrada acumulativa de más “soles” mejicanos agujereados y sobrevalorados. No obstante, debido a la prevalencia de numerosos resellos distintos y las consabidas falsificaciones, hubo discrepancias sobre cómo y cuáles resellos debían aceptarse y retirarse de circulación. El señor Bayona, intendente de hacienda, era de opinión de que solo debía recogerse “toda moneda resellada legal”. Era claro que esta posición no resolvía el problema, pues cuál sería el criterio para definir un resello “legal”, si precisamente el mayor conflicto se generaba por la multiplicidad de marcas disímiles que no eran admitidas por el comercio en las transacciones diarias de menudeo y que tanto afectaba a los trabajadores y ciudadanos.

Por ello, el señor García Alonso, representante del Banco Español, insistía en que “debía recogerse toda”, sin distinción alguna. En este punto, resulta muy interesante la intervención de Alejandro Infiesta,⁴ tesorero de Hacienda, quien ofreció un breve recuento de la operación de resello realizada por el gobierno del general Luis Dabán y Ramírez de Arellano (hermano del actual gobernador) en 1885. Según resume Infiesta:

*...en 1884 la Sociedad de Crédito Mercantil se quejó al Gobierno General de la mucha plata agujereada que entraba a la isla... surgió un conflicto que tuvo por resultado, como medida extraordinaria, el resello de la entonces existente... Que se llevó a cabo con gran imperfección, haciendo **nueve troqueles** a punzón **representando la flor de lis** y luego troquelados a*

⁴ Infiesta ocupará un lugar importante en la historiografía del siglo XIX puertorriqueño, principalmente por su redacción de la memoria de los actos de la gran feria de 1893 en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de la Isla (Infiesta, 1895).

martillo. Que algunos troqueles, como el de Mayaguez, se rompieron, resellando en formas distintas, y que en 1885 por la Intendencia se ordenó la inutilización de esos únicos medios de comprobación (énfasis nuestro).⁵

El dato de la rotura de varios troqueles o punzones, como el de Mayaguez – cuyo efecto fue la producción de marcas disímiles – de seguro es resaltado por Infiesta para derrotar la sugerencia de Bayona de solo recoger la moneda resellada “legal”, punto que también se debilita ante el hecho de que los nueve punzones fueron “inutilizados” o destruidos (según provisión del mismo decreto original de 1884), lo cual eliminó por completo la existencia de “los únicos medios de comprobación” válidos para, en lo posible, corroborar la supuesta “legalidad” de las marcas circulantes. Otro dato que corrobora el recuento de Infiesta es que la operación de 1885 fue realizada por medio de “nueve troqueles” fabricados “a punzón” y “troquelados a martillo”. Estas breves palabras describen de forma muy simple el complejo proceso artesanal utilizado para la creación de los “troqueles” (dados, punzones) utilizados para resellar las monedas, y coinciden con el proceso de fabricación explicado y analizado con gran detalle técnico por el Dr. Ovidio Dávila Dávila, arqueólogo industrial, en su publicación de 2012, considerada como el más completo estudio sobre las monedas *flordelisadas* de 1885, denominadas por dicho autor como *las primeras monedas de Puerto Rico*.⁶

Además del proceso de fabricación, se confirma aquí también la cantidad de troqueles fabricados: nueve (9) punzones. Parecería ser un dato menor, pero no lo es. La cantidad de punzones o troqueles está directamente relacionada a la cantidad y variedad de marcas o diseños de “flor-de-lis” que se estamparon durante la operación de resello, aspecto que se complicó aún más con la rotura de “algunos troqueles”, según ya hemos expuesto. Este dato del número o cantidad de punzones fabricados y utilizados es uno de los aspectos que más ha intrigado a los investigadores numismáticos por años. A su vez, la cifra de troqueles siempre ha estado atada al número de aduanas existentes en la isla, dado a que el decreto de resello fue llevado a cabo en dichas dependencias, lugar al que los ciudadanos y comercios estaban obligados a llevar sus monedas para la operación de contramarcado.

Tan temprano como en 1940, en la publicación de la American Numismatic Society (ANS) de los hallazgos de Don Jaime González – investigador pionero de nuestra numismática – éste establece que el número total de aduanas debió haber sido de siete (7): *The official documents relating to these pieces are in the form of decrees issued by the Governor General for the island, and give instructions to one and (by implication) to all officials in charge of the custom houses. These where seven in number, as follows: Fajardo, Guayama, Ponce, Mayaguez, Arecibo, Vieques, and San Juan* (énfasis nuestro).⁷

En 1986, el siempre recordado y gran investigador numismático, Efraín Archilla-Diez, publica un artículo en la revista Numiexpo de la Sociedad Numismática de Puerto Rico, en el cual establece que... *según documentos oficiales, solamente se prepararon nueve (9) troqueles, de los cuales inicialmente se destruyeron ocho (8) por la comisión designada para eso, dejando el ocupado en la aduana de Mayaguez para estudio...* (énfasis nuestro).⁸ Es interesante la precisión en la cifra brindada por Archilla-Diez, dado a que en dichos años la principal fuente documental sobre estos temas era el borrador de la publicación inédita de Don Jaime González, El Problema Monetario de

⁵ AHN, Ultramar, 6313, exp. 4, folio 13, *op. cit.*

⁶ Dávila, 2012: 57-58.

⁷ González, 1940: 6.

⁸ Archilla-Diez, 1986: 37.

Puerto Rico; la cual era un compendio de documentos y decretos originales compilados por González, y que sin duda fueron los utilizados por éste como base para el folleto de la ANS de 1940 (donde como ya vimos, sostiene que fueron siete (7) aduanas, y por implicación, siete (7) punzones). Es claro que a la altura de 1986 Archilla-Diez tuvo acceso a otros documentos originales que le permitieron precisar dichas cifras.

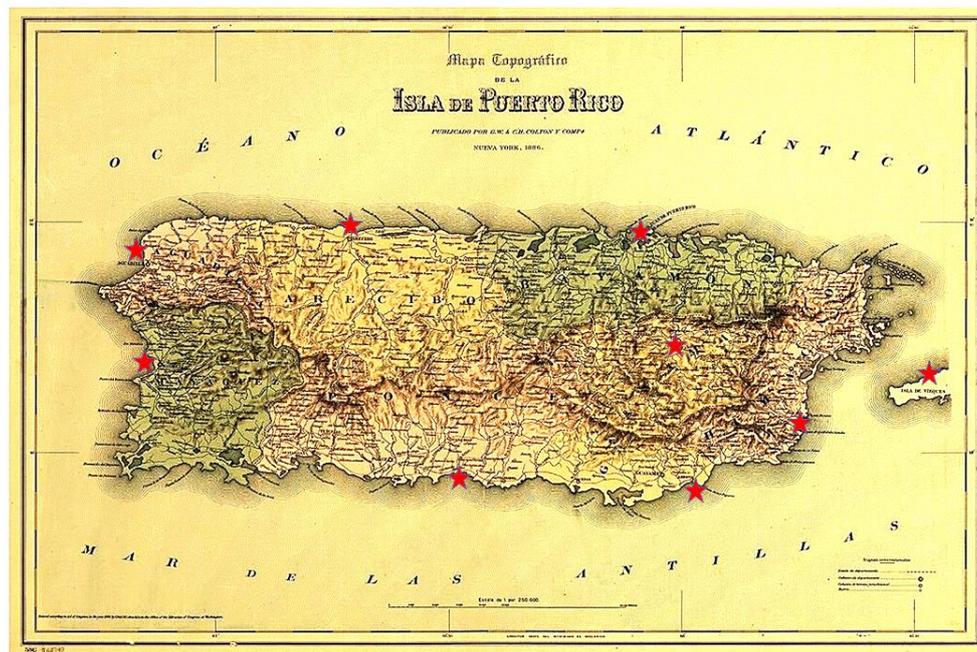


Fig. 2. Mapa de Puerto Rico en 1886 (un año después de la operación de resello). Las estrellas designan la ubicación de las nueve (9) aduanas principales, acorde al expediente de marzo de 1894.

Sin embargo, a base de documentos hasta ahora inéditos en nuestro poder (y que nos fueron facilitados en vida por nuestro entrañable amigo y colega), en 1996, transcurrida una década de su artículo, Archilla-Diez desarrolló un extenso e interesante estudio dirigido a establecer el número de aduanas en operación en la isla hacia finales del siglo XIX, y con mayor precisión, alrededor de la fecha de 1885, año en que se ejecutó la operación del resello de la *flor-de-lis* en el circulante isleño. Este estudio – realizado por petición del también legendario coleccionista Edward Roehrs, quien al parecer estaba desarrollando una investigación al efecto – tomó forma en una carta personal de Archilla-Diez a Roehrs, en la cual resumía los hallazgos principales de su propia investigación sobre el tema.⁹ En su estudio Archilla-Diez consultó diversos informes y directorios originales del siglo XIX, evidenciando una gran inconsistencia y fluctuaciones en el número de aduanas operando en la isla, según demostramos a continuación:

- Estadística del Comercio Exterior de la Provincia de Puerto Rico (1872) → **12 aduanas.**
- Ordenanzas de Aduanas (1880) → **14 aduanas.**
- Población y Comercio de la Isla de Puerto Rico (1883) → **11 aduanas.**

⁹ “Yo me conformo con el número 14... Yo confiaría en los documentos oficiales de 1880...” (traducción nuestra). Efraín Archilla-Diez. *Carta personal dirigida al Sr. Edward Roehrs con fecha del 11 de abril de 1996*. Fotocopia provista por Archilla-Diez al autor en 1996.

- Conferencias de Fomento de las Artes de la isla de Puerto Rico (1889) → 11 aduanas.
- Guía Comercial y Agrícola de Puerto Rico (1893) → 9 aduanas.

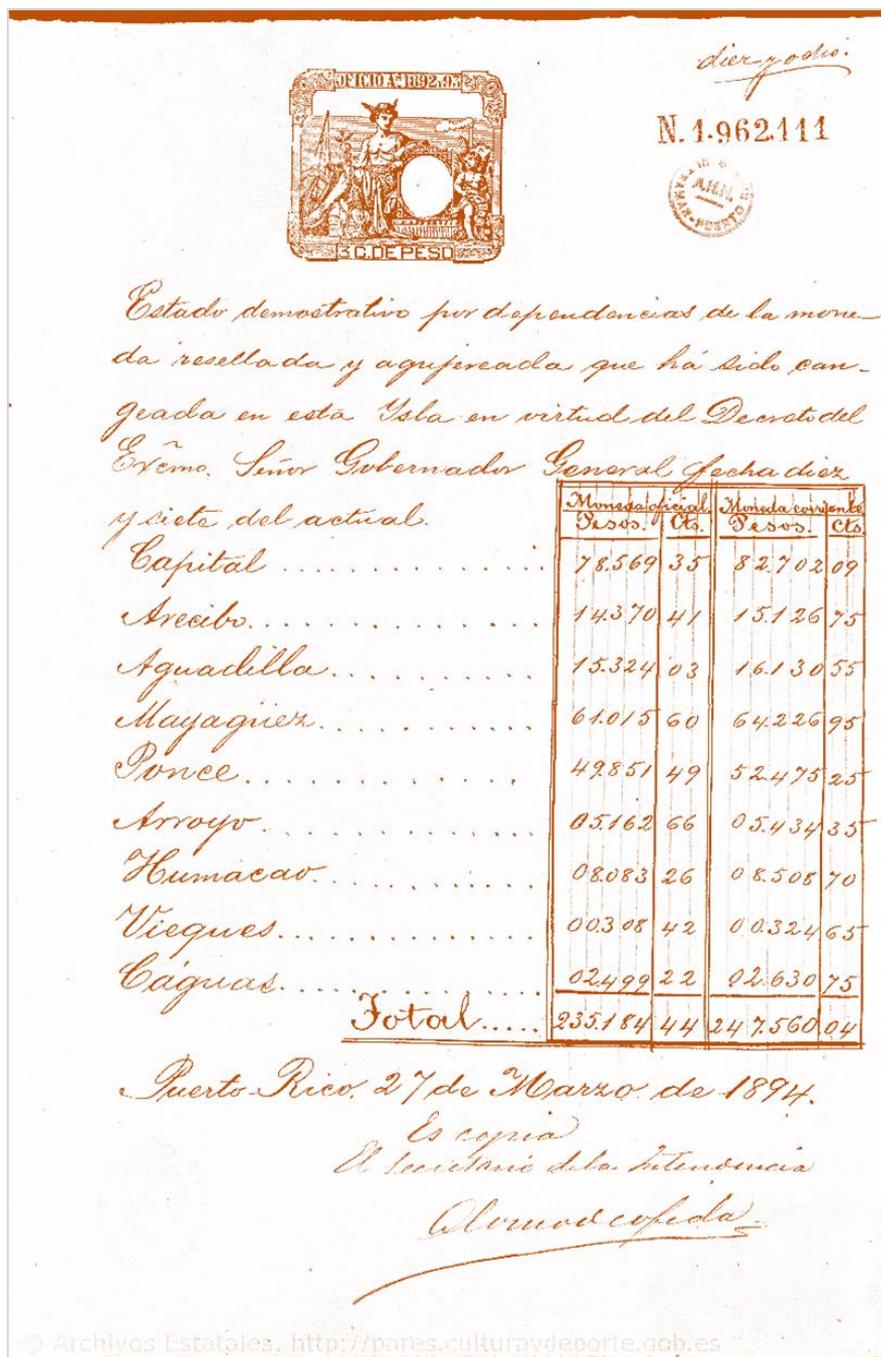


Fig. 3. Resumen de moneda resellada recogida por el Decreto del 17 de marzo de 1894 (AHN, Ultramar, 6313, exp. 4, folio 13).

A fin de cuentas, Archilla-Diez se inclina por las cifras oficiales del informe de “ORDENANZAS DE ADUANAS” (1880), indicando: *...I would live with the number 14...I would rely in the official documents of 1880...*¹⁰ Sin embargo, el hecho de que existiesen en principio tantas como 14 aduanas designadas, ello no significa que todas

¹⁰ Ibid.

estuviesen operando de forma consistente. Conociendo la precariedad e inconsistencia que caracterizaba las operaciones gubernamentales bajo el dominio español en la isla, no es de sorprender que, aunque hubiese un total de catorce (14) aduanas autorizadas a través de la isla (incluyendo la isla de Vieques), algunas tuviesen problemas operacionales que las hicieran inoperantes al momento de implantar el mandato del decreto de 1884.



Fig. 4



Fig. 5



Fig. 6



Fig. 7



Fig. 8

LEYENDA

Fig. 4 - A/ 8 reales Carlos III, 1777 (subasta Ray Byrne, 1975, lote 945).

Fig. 5 - A/ 2 reales, Carlo IV, 1800 (Colección Jorge L. Crespo Armaiz).

Fig. 6 - A/ 50 centavos EUA, 1877 (Colección Jorge L. Crespo Armaiz).

Fig. 7 - A/ 25 centavos EUA, 1876 (Colección Jorge L. Crespo Armaiz).

Fig. 8 - 25 centavos EUA, N/D (Colección Jorge L. Crespo Armaiz).

Es claro que, aunque el decreto del 27 de noviembre de 1884 no especificaba el número de aduanas – y por ende, de troqueles a fabricar – el informe de la comisión designada para la destrucción de los punzones estableció, como ya se ha indicado, que se inutilizaron ocho (8) troqueles inicialmente, y luego el noveno (Mayaguez), tras su estudio correspondiente. Es importante notar que el expediente de la recogida de la moneda resellada en 1894 – objeto de nuestro estudio – incluye una tabla que establece

nueve (9) dependencias (aduanas), con un total de 235,184 pesos y 44 céntimos canjeados. Esta incluye a Vieques y Caguas, pero excluye Fajardo (fig. 3).

Por supuesto, las aduanas o dependencias en que se efectuó el recogido y canje de 1894 no tienen que coincidir o ser necesariamente las mismas que aquellas donde se realizó la operación de resello en 1885. Sin embargo, es de notar que el número de dependencias (9), coincide en ambas operaciones. Según se desprende del resto del acta de la reunión del 14 de marzo, el Gobernador General fue claro en su posición de que no era aconsejable impulsar un decreto de canje para recoger solamente los supuestos resellos “buenos” o “legales”, dado que, según sus propias palabras: *...tanto valor tiene una moneda como otra, y la pérdida para el gobierno sería igual recogéndola en parte, lo cual mantendría latente el malestar general, que recogéndola toda y hacienda que el malestar desaparezca en bienestar del país entero.*¹¹

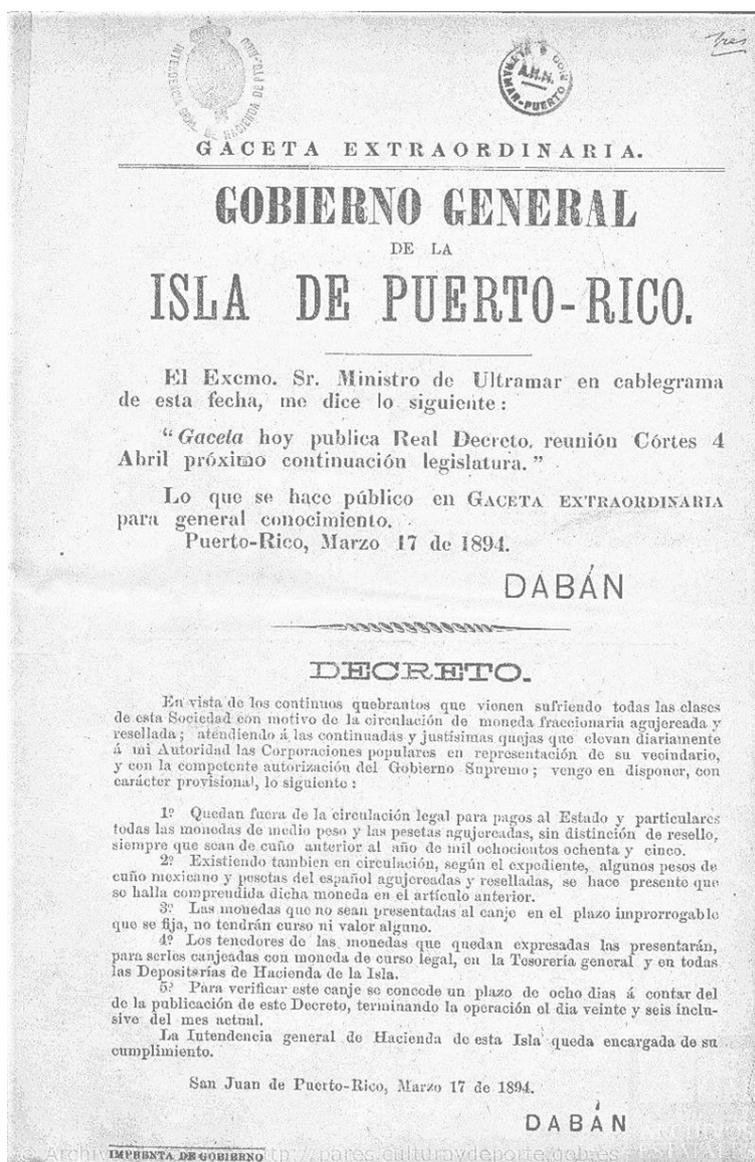


Fig. 9. Decreto del 17 de marzo de 1894 para el canje de monedas sin distinción de resello (AHN, Ultramar, 6313, exp. 4, folio 13).

¹¹ Ibid.

Se procedió entonces a remitir un telegrama al Ministro de Ultramar para consultarle el asunto y recibir su visto bueno para proceder con el decreto de recogida y canje. Es consabido que Madrid no tardó en contestar en la afirmativa, dado a que el decreto oficial, como ya conocemos, fue debidamente publicado tan solo tres días posterior a la reunión reseñada, promulgado con fecha del 17 de marzo de 1894. El mismo expediente del Archivo Histórico Nacional contiene una copia de dicho decreto, según fue publicado en “Gaceta Extraordinaria” de la imprenta del gobierno (fig. 9).

4. Observaciones finales

Es de conocimiento general que la solución final implementada por el Ministerio de Ultramar sobre el problema monetario de Puerto Rico tomó forma en la creación de la llamada moneda de plata provincial, en cinco denominaciones: el peso (equivalente a 5 pesetas de 20 centavos), 40, 20, 10 y 5 centavos. El peso y la peseta con fecha de 1895 y las restantes con fecha de 1896. Todas presentan la leyenda ISLA DE PUERTO RICO en su reverso. Ortiz Murias establece que dicha emisión provincial tenía las mismas dimensiones, peso y ley que las emisiones oficiales circulantes en la península. Con un valor reducido en canje de poco más de un 16% con respecto a la peninsular, los documentos oficiales reportan una acuñación total ascendente a unos \$9,630,022.70 pesos provinciales para la isla de Puerto Rico (Ortiz Murias, 2022: 91-95).

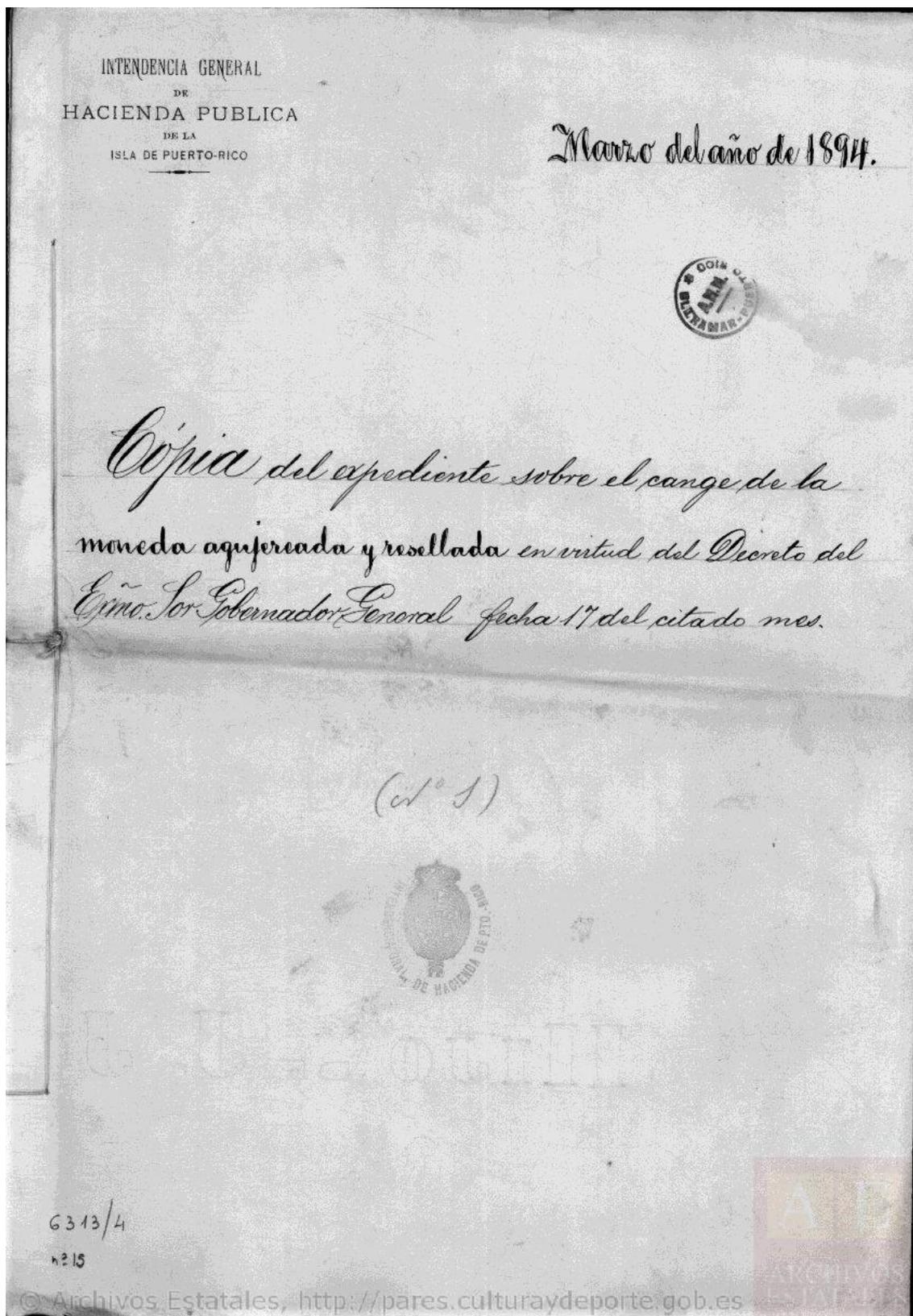
Este nuevo sistema monetario fue tan efímero como las provisiones de la “Carta Autonómica” otorgada por la metrópoli en 1897, con la esperanza de mitigar los efectos e influencia de la guerra cubana sobre la isla. El 25 de julio de 1898 los Estados Unidos de Norte América invaden la isla como parte de sus planes de expansión dentro del contexto de la guerra Hispano-cubano-estadounidense. La isla pasó bajo la soberanía estadounidense tras la firma del Tratado de París del 10 de diciembre de 1898. En el ínterin, la moneda provincial de Puerto Rico fue objeto de diversas tasas de cambio, llegándose inicialmente a exigir el equivalente de dos (2) pesos por cada dólar. Finalmente, por decreto del presidente William McKinley del 20 de enero de 1899 se estableció una devaluación de un 40 por ciento de la moneda provincial, honrando solo 60 centavos estadounidenses por cada peso puertorriqueño. La moneda provincial continuó circulando con dicha devaluación hasta agosto de 1901, momento en que fue finalmente desmonetizada bajo las provisiones de la llamada Ley Fóraker (1900), la cual estableció el primer gobierno civil de la isla tras el cambio de soberanía.

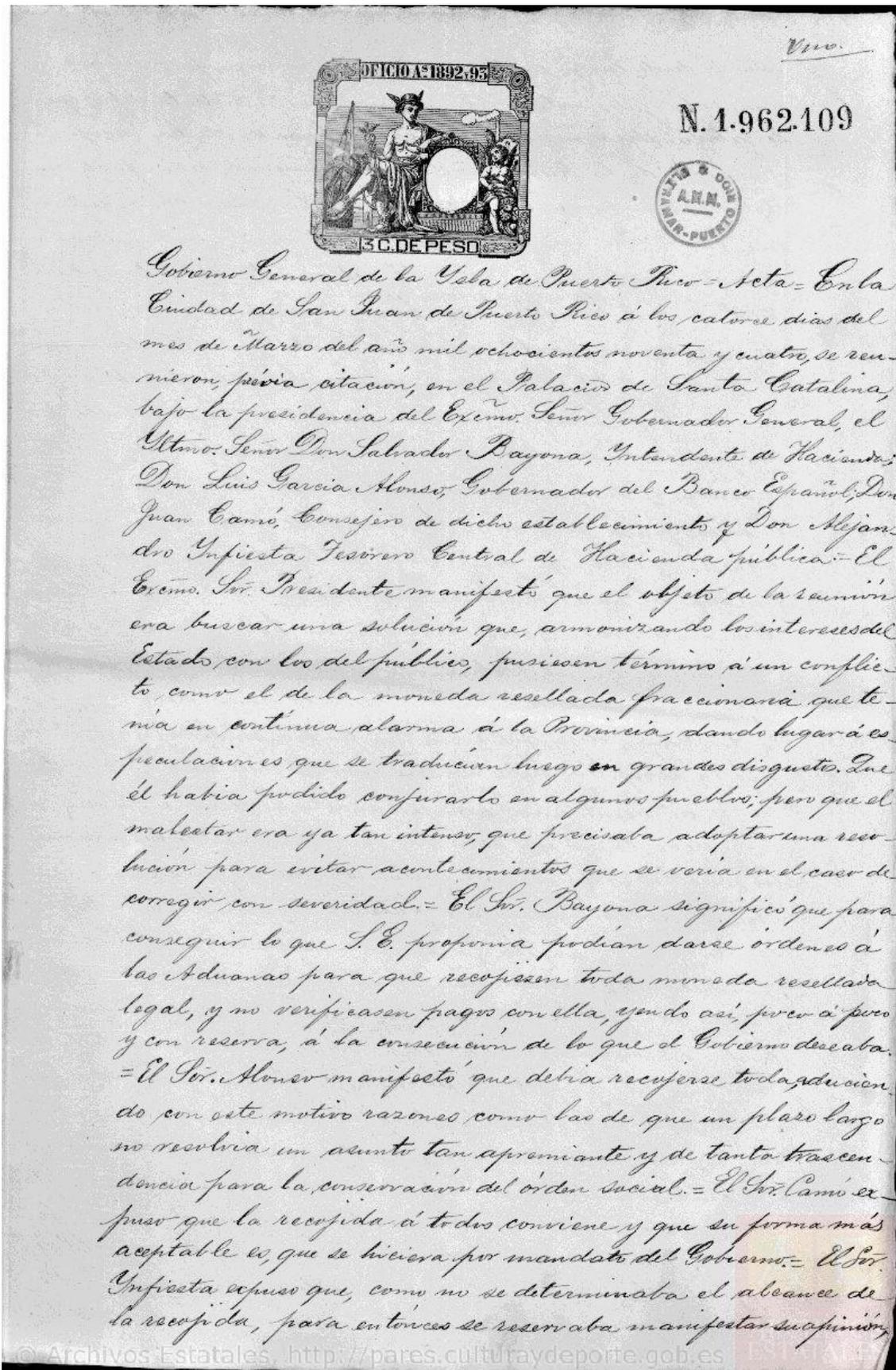
5. Bibliografía

- Archilla-Diez, Efraín (1986). “Las contramarcas en la Numismática de Puerto Rico”. *Revista Numiexpo 1986*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, San Juan, pp. 35-39.
- Crespo Armaiz, Jorge L. (2022). “The Puerto Rican Fleur-de-lys Counterstamp: An Overview”. *American Numismatic Society Magazine*. 2022 Issue 3. American Numismatic Society (ANS), New York, pp. 9-17.
- (2017a). *Panorama monetario y numismático de Puerto Rico*. Publicación privada. Lulu Publishing, San Juan
- (2017b). “Reseña de la historia monetaria de la Isla de Puerto Rico”. *Revista Asociación Numismática de Arica*, Núm. 2, septiembre 2017, Chile, pp. 8-31.
- Dávila Dávila, Ovidio (2012). *Estudio numismático de las primeras monedas de Puerto Rico: Los resellos de “flor-de-lis” de 1885*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, San Juan.

- González, Jaime (1940). *A Puerto Rican Counterstamp*. Numismatic Notes and Monographs Num. 88. American Numismatic Society, New York.
- Infiesta, Alejandro (1895). *La Exposición de PUERTO-RICO. Memoria Redactada según Acuerdo de la Junta del Centenario*. Imprenta del BOLETIN MERCANTIL, San Juan.
- Navarro Zayas, Ángel O. (2008). *Historia Monetaria Documental de Puerto Rico (1884-1894). Tomo I*. Editorial Numismática Puertorriqueña, Ponce.
- Ortiz Murias, Jorge (2022). *Las monedas que circularon en la Capitanía General de Puerto Rico*. Sociedad Numismática Dominicana, Santo Domingo.

Anexo 1





estando desde luego conforme, que, de hacerse, procedía el mandato gubernativo. - El Excmo. Sr. Presidente dijo, que se abría discusión respecto al alcance de la recogida, y usando de la palabra el Sr. Bayona, manifestó que debería limitarse la recogida si la moneda resellada que la Hacienda estima como legal, pues habíanse roto los troques en mil ochocientos ochenta y cinco se hacía imposible una buena comprobación, debiendo por consiguiente, recogerse solo la sellada según los patrones de Tesorería remesados a los pueblos. - El Excmo. Sr. Presidente manifestó que precisamente por esa falta de comprobación se hacían difíciles las transacciones y surgían los disgustos. Que la responsabilidad de lo que pasa está en el Gobierno de entonces que cometió aquella falta de provisión en la creencia de que se trataba de una medida provisional. - El Sr. Moner, (Gobernador del Banes) abundó en las mismas razones, entendiendo que el Gobierno que tiene sobre sí todas las responsabilidades que pueden venir es quien debe resolverlo. El Sr. Camó dijo que creía no podía emitir opinión pero que la recogida debe ser de moneda de cincuenta centavos y de veinticinco agujereadas y reselladas. Que el Tesoro, debe tener un espíritu amplio, cierta tolerancia en los resellos, admitiendo todos los que se parecían y desechando los evidentemente falsos. - El Sr. Yntendente preguntó; ¿si se acepta la forma indicada por el Sr. Camó, y la recogida, acusa una cantidad mucho mayor de la resellada por la Hacienda en mil ochocientos ochenta y cuatro no cabría responsabilidad? - A lo que contestó el Sr. Camó, que no se trata de moneda falsa, pues toda es buena; que se trata de un troquel convencional aplicado a un resello. Esa plata agujereada - añadió - proviene, no de contrabando, sino de haberla agujereado para evitar que saliera de la isla, cuando tenía premio, porque escaseaba la plata y abundaba el oro en la provincia. - El Sr. Yntendente hizo una breve historia del asunto, según se desprende del expediente. Significó que en mil ochocientos ochenta



N. 1.962.110



y cuatro la Sociedad de Crédito Mercantil se quejó al Gobierno General de la mucha plata agujereada que entraba en la isla. La Hacienda se negó a admitirla y surgió un conflicto que tuvo por resultado, como medida extraordinaria, el ceso de la entónces existente con aprobación del Gobierno de S. M. Que se llevó a cabo con gran imperfección, haciendo nuevos troqueses, a fuerón representando la flor de lis y luego troquelado a martillo. Fue algunos troqueses, como el de Mayagüez, se rompieron, resellando en formas distintas, y que en mil ochocientos ochenta y cinco por la Intendencia se ordenó la inutilización de éstos mismos medios de comparación. = Agregó que su opinión es recoger solo la que la Hacienda estima legítima, conforme a los patrones de monedas que se remitieron a los pueblos; que limitándose a esto, el Sr. Gobernador puede hacerlo por su propia iniciativa, dando solo cuenta al Gobierno de S. M.; pero que una recogida, tal como la propone el Sr. Camo resultará arbitraria y al capricho del que congea; y una recogida general de toda la plata agujereada y resellada, bien o mal, sin distinciones, envolvía a su juicio responsabilidades, y no podía hacerse sin previa autorización del Ministerio. Terminó significando que si la recogida se hacía en esta forma, del resello legal, la Hacienda no necesitaba, puesto que tampoco el Banco se prestaba a ello, del concurso del Banco. = Unió el Sr. Camo en lo de la tolerancia en recoger y pidió que se sometiese el asunto a votación. = El Excmo. Sr. Gobernador General dijo entonces que tanto valor tiene una moneda como otra, y la perdida para el Gobierno sería igual, recibiendo en parte, lo cual mantendría latente el mal estar general, que recibiendo toda, y haciendo que ese mal estar desapareca en beneficio del país entero. Que debe estudiarse un acuerdo, y tomarlo

para dar cuenta al Gobierno Supremo. = Para pintar el estado de la opinión leí los telegramas de varios Alcaldes sobre conflictos y temores de orden público que él estaba dispuesto a mantener con rigurosa severidad, pero que antes procuraba buscar una solución, pues prefería que resultase, a consecuencia de la recogida, toda, cien mil pesos más en caja, si que se alterase el orden público en varias localidades. Que no estaba acostumbrado a conceder nada bajo presiones, y en este sentido prevenir el conflicto y no dar lugar a que estallase esa norma de su gobierno. Agregó que tampoco quería agobiar al Ministro que precisamente acababa de jurar, con exigencias sobre un asunto del que no podía estar intimamente comprometido. = A estas observaciones insistió el Sr. Cami en su primitiva idea de aceptar todo lo que apareciera bueno. Que se pida al Gobierno Supremo, en cambio, plata y monedas de bronce de cinco céntimos. = Con este motivo propuse un proyecto de decreto que luego se extendió a la recogida toda, en consonancia con las ideas fundamentales expuestas por S. E. = El Sr. Intendente dijo que asegurando responsabilidad desde el momento que el canje se efectuara de toda la moneda sin distinción de resello que se presentara, era de necesidad, o cuando menos de conveniencia para el Gobernador General, como responsable de esta medida gubernativa, consultar al Gobierno de S. M. antes de publicar el Decreto. = Fue acuerdo unánime de la Junta consultar al Gobierno Supremo, y si este autoriza la recogida de toda la moneda, que entonces fue de S. E. publicar el decreto acordado. = El Excmo. Sr. Gobernador General redactó entonces un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y se dio por terminado el acto, suscribiendo los concurrentes, de todo lo cual yo el presente Secretario del Gobierno General certifico. = Daban. = Salvador Bayma. = Luis García Alonso. = Juan Cami. = Alejandro Yufiesta. = José García de la Concha. = La copia. = José García de la Concha. = Hay un sello del Gobierno General.

La copia

Alvarado y Jofre

UNA COLECCIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEPOSITADA EN EL MUSEO PROVINCIAL DEL VINO DE PEÑAFIEL¹

Daniel SANZ PLATERO*

Fecha de recepción: 15/07/2023

Fecha de aceptación: 12/11/2023

Resumen

Este estudio centra su atención en una cuarentena de medallas, acuñadas para premiar a los participantes en distintos certámenes y exposiciones industriales, agrícolas, vinícolas y artísticas que se celebraron entre 1818 y 1912 en el centro-norte de España, en correspondencia con las regiones históricas de Castilla La Vieja, Castilla La Nueva y León. Se trata de una colección depositada en el Museo Provincial del Vino, ubicado en el interior del Castillo de Peñafiel (Valladolid) reunida con un criterio que conjuga el interés por estos certámenes potencialmente activos en el siglo XIX y los períodos políticos de la historia de España contemporánea.

PALABRAS CLAVE: Medalla, España, exposición conmemorativa, exposición agrícola, exposición industrial, siglo XIX, museo del vino

Abstract

This study focuses its attention on some forty medals, minted to reward participants in different industrial, agricultural, wine and artistic competitions and exhibitions held between 1818 and 1912 in central-northern Spain, corresponding to the historical regions of Castilla La Vieja, Castilla La Nueva and León. The collection is housed in the Museo Provincial del Vino, located inside the Castle of Peñafiel (Valladolid), and has been put together in a way that combines interest in these potentially active events in the 19th century with the political periods in the history of contemporary Spain.

KEYWORDS: Medal, Spain, commemorative exhibition, agricultural exhibition, industrial exhibition, 19th century, wine museum

Uno de los medios más eficaces que emplean las naciones civilizadas para dar a conocer los grados de su ilustración y de su riqueza, es promover y realizar periódicamente exposiciones públicas, donde se exhiban los productos naturales ó industriales debidos a la fertilidad de la tierra ó al estudio y laboriosidad de sus habitantes, ó al concurso de ambas cosas reunidas².

* Licenciado en Historia. Máster en Mercado del Arte. Doctorando en Patrimonio Cultural por la Universidad de Valladolid. E-mail: danielsanzplatero@hotmail.com

¹ Para la elaboración de este trabajo agradezco la ayuda de Roberto Alonso Moral y el asesoramiento de Antonio Roma Valdés. Todas las fotografías del presente artículo corresponden al autor.

² Reglamento de la Exposición Castellana de 1859 celebrada en Valladolid, pág. 2 (Universidad de Valladolid, Biblioteca Histórica de Santa Cruz, en adelante, UVa/BHSC, Leg. 07-1, Nº 545).

1. Introducción

A partir del siglo XIX se multiplicaron exponencialmente la celebración de exposiciones industriales, agrícolas y artísticas tanto en la villa y corte de Madrid, como en el resto de España. Numerosas cabeceras provinciales, y otras tantas localidades de relevancia, encontraron en ellas un instrumento de promoción de primer orden, en tanto constituyeron un escaparate de la variedad de productos, técnicas y servicios, además de un modelo de intercambio comercial distinto al practicado en tiempos anteriores, que servía asimismo para mostrar la innovación en los distintos sectores económicos. En definitiva, estos certámenes se convirtieron en el espejo de la modernidad y del progreso.

El presente artículo analiza un conjunto de exposiciones y certámenes celebrados durante el siglo XIX y la primera década del XX a través de sus correspondientes medallas conmemorativas, acuñadas en bronce y plata, y realizadas con el fin de servir como premio a los participantes. Para ello, centraremos nuestra atención en una curiosa colección de casi cincuenta ejemplares (véase cuadro 1) que actualmente se encuentra depositada y expuesta en el Museo Provincial del Vino, ubicado en el interior del Castillo de Peñafiel (Valladolid).

Los objetivos que han determinado la formación de esta colección son varios: por una parte, mostrar la importancia de aquellas exposiciones en cuanto escaparate de los productos novedosos ofrecidos en aquellos tiempos, su intercambio comercial y su potencial de innovación. Por otra, ayudar a la contextualización del discurso de un museo consagrado al mundo del vino, cuyo fin, en definitiva, es mostrar la capacidad e importancia de la industria, la agricultura y sus distintos productos -el vino especialmente-, como fuente de riqueza histórica. Todo ello concentrando la atención en una etapa histórica en la cual los productos se especializan y se intercambian con una mayor frecuencia y facilidad.

Como premisa, es preciso señalar que el surgimiento de las exposiciones –de distinto carácter, tanto agrícola, industrial, vinícola o ganadero, como las exposiciones de Bellas Artes y otros oficios–, es fruto de la revolución industrial. Por eso, muchas regiones españolas celebraron exposiciones de esta índole, mientras que la colección reunida abarca intencionalmente los certámenes celebrados en las regiones históricas de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y León, correspondientes en la actualidad con Castilla y León, Madrid y Cantabria. Algunos ejemplares corresponden a exposiciones de alcance nacional e incluso internacional pero su presencia se justifica debido a su relevancia, es el caso de la *Exposición Nacional Vinícola*, celebrada en Madrid en 1877 con el fin de demostrar la calidad en la elaboración de los vinos españoles y su potencial a nivel europeo, o de la *Exposición Universal de Barcelona* de 1888 y 1913.

Al mismo tiempo, como criterio general se ha buscado contextualizar adecuadamente las piezas conmemorativas de estos certámenes con los sucesos históricos y políticos ocurridos en aquellos momentos, presentando así otras medallas de esta naturaleza pero vinculadas históricamente con las anteriores, en un arco cronológico que abarca desde el reinado de Fernando VII hasta el de Alfonso XIII. Todas ellas conforman un conjunto numismático de relevancia, acercando al visitante a estas expresiones materiales e históricas que centrarán nuestra atención en las próximas páginas.

	Año	Descripción	Metal	Medida	Peso
1	1818	Nacimiento y reinado de Fernando VII	AE	41mm	39,03gr
2	1820	Proclamación Constitución de 1812	AE	5	72,33
3	1827	Exposición pública en Madrid	AE	39,5	49,11
4	1841		AE	4	45,61
5	1856	Inauguración del Ferrocarril del Norte en Valladolid	AG	35	13,79
6	1857	Exposición Nacional de Agricultura, al mérito	AE	59	113,95
7	1857	Exposición Nacional de Agricultura, expositor	AE	43	39,03
8	1857	Exposición Nacional de Agricultura, por servicios	AE	43	39,18
9	1857	Prueba <i>unifaz</i> , Exposición Nacional de Agricultura	AE	43	25,29
10			AE	47	56,83
11	1859	Exposición Castellana en Valladolid; agricultura, industria y bellas artes	AE	47	57,28
12			AG	47	54,89
13	1859	Isabel II, Guerra de Marruecos	AG	58	78,90
14	1866	Prueba <i>unifaz</i> , Exposición Nacional de Bellas Artes, de Fernández Pescador.	AE	43	12,92
15	1870	Proclamación Amadeo I en las cortes españolas	AE	47	57,95
16	1871	Exposición filantrópica, agrícola y ganadera en Valladolid	AE	39	32,77
17			AE	48	60,00
18	1873	Exposición Nacional de 1873	AE+AG	48	58,20
19	1873	Exposición agrícola, industrial y ganadera de Santander	AE	46	45,12
20	1876	Exposición Leonesa, Amigos del País	AE	45	44,69
21	1877	Exposición Nacional Vinícola, cooperación	AE	41	36,50
22	1877	Exposición Nacional Vinícola, afinación	AE	41	37,08
23	1877	Exposición Nacional Vinícola, perfección	AE	41	38,12
24	1877	Exposición Nacional Vinícola, perfección	AE	41	35,57
25	1877	Exposición Nacional Vinícola, mención	AE	41	36,83
26	1877	Exposición Nacional Vinícola, mención	AE	41	37,38
27	1877	Exposición Nacional Vinícola, buen gusto	AE	41	33,14
28	1877	Exposición Nacional Vinícola, afinación (error de diseño)	AE	41	36,60
29	1878	Exposición nacional de Bellas Artes en Madrid	AE	50	62,53
30	1878	Boda de Alfonso XII y María de las Mercedes	AE	71	231,72
31	1879	Boda de Alfonso XII y María Cristina	AG	71	245,79
32	1882	Exposición Provincial Agrícola e industrial de Burgos	AE	51	62,87
33	1882	Exposición pedagógica provincial de Madrid	AE	42	34,08
34	1884?	Exposición Agrícola y Pecuaria de Salamanca	AE	37	18,11
35	1884	Exposición Provincial de Salamanca	AE	47	44,76
36	1888	Exposición España y sus colonias, en Barcelona	AE	44	45,16
37	1888	Exposición Universal de Barcelona	AE	5	56,56
38	1892	Exposición Leonesa, Amigos del País	AE	45	41,61
39	1892		AE+AG	45	42,86
40	1894	Visita de María Cristina a la casa de la Moneda de Madrid	AE	50	62,85
41	1895	Exposición Nacional de Bellas Artes en Madrid	AG	50	61,89
42	1897	Exposición de Industrias Nacionales, en Madrid	AE	50	63,74
43	1901	Exposición Provincial de Ciudad Rodrigo, Salamanca	AE	32	14,89
44	1902	Proclamación mayoría de edad Alfonso XIII	AE	60,5	87,76
45	1902	Exposición Provincial de Agricultura e industria de Burgos	AE	47	48,97
46	1907	Concurso internacional en Madrid	AE	45	41,51
47	1907	Exposición Provincial de Agricultura, industria y ganadería de Madrid	AE	50	55,98
48	1912	Exposición Nacional de Panadería, en Barcelona	AE	50	43,38
49	1913	Exposición Universal de Barcelona	AE	59	60,50

Cuadro 1. Tabla con la relación de medallas analizadas en este estudio.
Fuente: elaboración propia.

2. Análisis del conjunto de medallas: Génesis, importancia histórica y recuerdo conmemorativo

Las exposiciones de muestras fueron concebidas esencialmente a partir del siglo XIX. Estos acontecimientos se engloban dentro de lo que Capel Sáez ha llamado “*la cultura de masas de la época contemporánea*”³ y su organización fue el espejo en el que España se reflejó siguiendo el ejemplo de otras economías europeas. En este sentido, el fin de cada muestra era el intercambio de bienes y objetos, siguiendo el modelo de las ferias medievales, que habían dado beneficiosos resultados a determinadas localidades y a sus gentes. No obstante, España experimentó a lo largo del siglo XIX uno de los mayores cambios sociales, culturales, económicos y demográficos de su historia, explicando así la fortuna de estos eventos.

Las exposiciones fueron importantes acontecimientos por su magnitud social, por el intercambio económico y comercial que propiciaron, y por el perfeccionamiento de los numerosos productos y servicios que concurrieron en ellas. En su conjunto, estas mostraban el interés por ampliar los mercados, competir netamente con otros de similares características gracias al abaratamiento de los costes de extracción, e intercambiar los productos de la península y de las provincias de ultramar. No hay que olvidar que las exposiciones locales o provinciales conectaban a un menor número de personas y productos, pero a su vez unieron servicios e intereses mercantiles desde las capitales provinciales al resto de localidades, tejiendo una red de contactos y servicios con otros puntos estratégicos del país.

Al formar la colección de medallas que centra nuestra atención se ha pretendido establecer una línea conductora de tipo cronológico, determinando los años de 1818 a 1912 como extremos temporales, con el objeto de guardar especial relación histórica con el establecimiento y difusión de las exposiciones. Por lo tanto, el reinado de Fernando VII (1808/1814-1833) es el primero representado, de cuyo recuerdo se conserva una medalla acuñada en bronce (1), que muestra –con un importante trabajo de grabado– un idealizado busto laureado del monarca en anverso⁴, y en reverso la leyenda “NATUS MATRITI AN. M.DCC.LXXXIV. HISP. ET INDIAR. REX AN. M. DCCC. VIII”, es decir, “nacido en Madrid, en el año 1784 y rey de España y las Indias en el año 1808”, que ocupa todo el campo y sirve como testimonio de su nacimiento y ascenso al trono. El ejemplar fue grabado y acuñado en Francia con fines propagandísticos para la serie “*grandes hombres*”⁵ el año 1818, tras la restauración de los borbones al trono francés, y en ella se incluyó la representación de personalidades españolas. Antonio Vives consideró este ejemplar como una “*medalla iconográfica*”⁶, al desconocer la procedencia real. Del reinado fernandino la colección custodia también otra medalla (2) conmemorando la importante proclamación de la Constitución de 1812 en 1820 con el busto del monarca en el anverso, y en el reverso la conmemoración de aquella promulgación de Cádiz. Se representa de forma alegórica a España, en pie, portando casco, lanza y escudo a sus pies, elevando un velo que descubre en una estela de piedra

³ Capel Sáez, 2007:151.

⁴ El anverso contiene asimismo la leyenda “FERDINANDUS VII D.G/ HISP. ET IND. REX” y en la parte inferior del busto y en el campo se encuentran las iniciales “CAQUE F/ DURAND F” que corresponden a Amadeé Durand y Armand Auguste Caqué, dos grabadores franceses que han sido objeto de estudio en Antonio Vives (1916: 508 y 510).

⁵ Ruiz Traperó, I, 2003: 633. Se ha localizado de aquella época una medalla de Miguel de Cervantes, del mismo estilo, en cuyo reverso aparece “SERIES NUMISMATICA UNIVERSALIS VIRORUM ILLUSTRUM. MDCCCXVIII” es decir, serie numismática de ilustres hombres universales, 1818, fecha a la que puede corresponder el ejemplar (1) del presente estudio.

⁶ Vives, 1916: 361. Se representa un grabado de esta medalla en la lámina LXIX, núm. 1

doble en la que se encuentra esculpida una inscripción alusiva a la constitución de la monarquía, acompañándose de la leyenda “RESTABLECIDA POR LA SABIDURÍA DEL REY Y LA CONSTANCIA DE LA NACION” y en el exergo “7 DE MARZO 1820”. Los grabadores fueron Armand Auguste Caqué (1793-1891) –ya aludido como autor de la medalla 1 – y Jean Jacques Barre (1793-1855)⁷, constando en la acuñación ejemplares en plata y bronce, aunque se desconocen si se realizaron otros en oro.

A esta época corresponde la primera medalla conservada que se engloba en el contexto de inicio de las exposiciones decimonónicas. Se trata de un ejemplar en bronce, realizado por Mariano González Sepúlveda (1774-1842) y fechado en 1827, que conmemora un premio al Mérito en las Artes (3) (fig. 2) de la *Exposición Pública de productos de la industria española*, celebrada en Madrid entre junio y julio de 1827⁸, según una Real Orden del 30 de marzo de 1826. En aquel decreto regio se establecieron las disposiciones y fundamentos del certamen⁹ que tenía por objeto “acelerar los progresos de las artes y fábricas por medio de una noble emulación, facilitando al mismo tiempo la ocasión de que se pongan de manifiesto sus adelantamientos, á fin de que sean más conocidos y apreciados del público”¹⁰.

En aquella convocatoria se otorgaron premios en medallas de oro, plata¹¹ y bronce, según especificaba el artículo 8: “los premios y distinciones que se darán son, 1º medallas de oro, plata y bronce con el busto del Rey nuestro señor y una honorífica inscripción”. Con aquella disposición se adoptó mostrar el busto del monarca en el anverso¹² acompañado de la leyenda “FERNANDO VII PROTECTOR DE LA INDUSTRIA” y en el reverso la inscripción “EXPOSICIÓN PÚBLICA. / AL MÉRITO EN LAS ARTES./ 1827.”, rodeada por una láurea que parte de un óvalo inferior con resplandor, cuyo interior encierra las lises borbónicas.



Fig. 2. Medalla de la *Exposición pública de productos de la industria española*, celebrada en 1827. Bronce. 49,11gr. 39,5mm. Grabador Mariano González Sepúlveda.

⁷ Vives, 1916: 166-167 y Ruiz Trapero (I), 2003: 579-580.

⁸ Capel Sáez, 2007: 158.

⁹ Su celebración fue recordada y alabada por el escritor Mariano José de Larra en su “*Oda a la exposición primera de las artes españolas*”, cfr. Capel Sáez, 2007: 159.

¹⁰ *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española remitidos al Rey Nuestro Señor por mano de su secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda el Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros*. Madrid, Imprenta de D.L. Amarita, 1828, pág. 4.

¹¹ Un ejemplar de plata se custodia en las colecciones del Museo Nacional del Prado: Cano Cuesta, 2005: 234

¹² La efigie del monarca guarda especial relación con el busto comúnmente representado en la numismática española del Trienio Liberal (1820–1823), que muestra las facciones reales del monarca, alejándose de los retratos alegóricos idealizados practicados en tiempos anteriores.

El año siguiente, gracias al éxito de este primer certamen, se celebró otra exposición pública en Madrid¹³. De aquel acontecimiento se conserva en la colección, aunque no expuesta, un ejemplar muy escaso, que reutilizó una medalla del certamen de 1827. En el ejemplar original se observa que el último dígito de la fecha es un ocho¹⁴. Se sobrentiende que en la primera exposición de 1827 pudo haberse acuñado un mayor número de ejemplares que cubrieran sobradamente las categorías premiadas. Por tal razón y con un criterio de reciclaje, las medallas sobrantes del certamen anterior fueron empleadas en la exposición de 1828, porque el reglamento estableció la utilización del mismo diseño, según disposición de su artículo número 15¹⁵.

En el período comprendido entre 1827 y 1841 se planteó celebrar algún certamen que repitiese la trascendente exposición fernandina, pero los acontecimientos políticos del turbulento reinado de Isabel II hicieron que se retrasasen a la espera de tiempos más tranquilos. A ese último año corresponde una medalla, similar a la anterior, conmemorando el premio al Mérito en las Artes (4) (fig. 3) correspondiente a la *Exposición Pública de 1841*, aunque en este caso, al haber cambiado de monarca, se representa el retrato de Isabel II hacia la derecha, con el pelo recogido, ocupando la parte central y el lema alrededor “ISABEL SEGUNDA REINA CONSTITUCIONAL”, omitiendo expresamente la protección a la industria e introduciendo el término constitución en las medallas.



Fig. 3. Medalla de la *Exposición pública de productos de la industria española*, celebrada en 1841. Bronce. 45,61gr. 40mm. Grabador Mariano González Sepúlveda.

El reverso es similar al ejemplar anterior, introduciendo las debidas precisiones temporales y la inclusión de la localidad en la que se celebró, la villa y corte de Madrid¹⁶. El reglamento de aquella exposición pública determinaba expresamente, en su artículo 15, ofrecer como premio a los participantes “*medallas de oro, plata o bronce con el busto de la Reina Doña Isabel II, y una inscripción honorífica, de las cuales se*

¹³ Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, 1981: 47-56.

¹⁴ Esta sobreacuñación es muy escasa en el compendio de medallas españolas, especialmente en las analizadas, comprendidas entre los siglos XIX a XX. *A priori* no se conoce ningún caso específico, porque en cada una de las exposiciones se efectuaba un diseño distinto de medallas.

¹⁵ “*Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la yndustria española remitidos á la exposición pública...*”, 1828: 7.

¹⁶ Vives, 1916: 385 y Ruiz Trapero, II, 2003: 624.

podrá usar como de una condecoración”¹⁷. Esta iniciativa supuso un importante jalón en la celebración de este tipo de acontecimientos, pues tal y como se observó en el tiempo transcurrido entre los dos certámenes, separados por una quincena de años, la industria española había experimentado una fuerte innovación a pesar de las vicisitudes bélicas.

Uno de los factores más importantes que marcaron los avances en la industria en aquella época fue la mejora de los transportes y comunicaciones. El desarrollo del ferrocarril fue especialmente potenciado en el reinado de Isabel II y la línea del Ferrocarril del Norte planteó en consecuencia extender este medio de comunicación desde la capital del reino a la ciudad de Valladolid. De los dos trazados que se barajaron, en 1854 se determinó escoger el que discurría por la provincia de Ávila, llegando definitivamente a la ciudad del Pisuerga en 1856.



Fig. 4. Medalla conmemorativa por la inauguración del Ferrocarril del Norte a Valladolid.
Metal plateado. 13,79gr. 35mm. Grabadores Mínguez y Márquez.

Para conmemorar aquella gesta se acuñó una medalla (5) (fig. 4) en cuyo anverso aparece la inscripción “INAUGURACIÓN DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE / VALLADOLID / *1856*” y el escudo coronado de la ciudad¹⁸. Todo el espacio del reverso es ocupado por una locomotora de ferrocarril, pasando sobre un puente de arco de medio punto, tras haber salido de un portón y continuando la vía con un paseo de árboles. El tren discurre ante la mirada vigilante de un ojo con rayos, que se interpreta como la divina providencia o un símbolo masónico. Los grabadores de la medalla fueron Mínguez y Márquez, de los que no poseemos noticias precisas. Nos encontramos ante una medalla de la que fueron acuñados escasísimos ejemplares, aunque en subastas numismáticas han aparecido algunos y nos consta que en la Fábrica de Moneda y

¹⁷ *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española presentados en la exposición pública de 1841 dirigida a S.A. el regente del reino*. Madrid, imprenta de Miguel de Burgos. Repositorio Institucional de la Universidad de Oviedo, Patrimonio Bibliográfico Digitalizado, fondo antiguo; pág. 8. Se han localizado versiones en oro y en plata de la medalla (4), no presentes en la bibliografía de referencia (Ruiz Trapero, II, 2003: 50) sino en la subasta Tomás Prieto (Vol. IV) de Áureo y calicó, celebrada en 2021, con dos lotes: el 1101, en oro (66,77 gr y 40mm) con un precio de salida en 3000 euros y 1102, en plata (45,71 gr y 40mm), con un precio de salida en 250 euros.

¹⁸ Este modelo de escudo es representado comúnmente durante todo el siglo XIX y bien entrado el XX, hasta que en la Guerra Civil se le añadió la cruz laureada de San Fernando y se adoptó un modelo tradicional, prescindiendo del formato ovalado.

Timbre se conserva uno de ellos¹⁹. El que presentamos fue acuñado en metal blanco²⁰ aunque se conocen otros ejemplares en plomo²¹.

Un año después de inaugurarse la línea de ferrocarril de Valladolid, en 1857, tuvo lugar la *Exposición Nacional de Agricultura*, la primera que se organizó en España para animar “*el estado de nuestra agricultura y lo que es más conveniente fomentar*”. A este acontecimiento expositivo concurren gran cantidad de participantes en distintas secciones, optando por la acuñación de medallas con destino a los premiados en cada una de ellas. De esta forma lo indica su reglamento en su artículo 9: “*Los premios consistirán: Primero, en medallas de oro, de plata y de bronce, esto es, en premios de primera, segunda y tercera clase. Segundo, en recompensas pecuniarias. Tercero, en menciones honoríficas*”²². Presentamos aquí tres de estas medallas (6) (7) (8) (figs. 5 y 6) fabricadas en bronce, y con distintos tamaños.



Fig. 5. Reversos de los tres modelos escogidos para premiar a los participantes de la *Exposición Nacional de Agricultura* de 1857. Bronce. Al Mérito: 113,95gr y 59mm. Por Servicios y Expositor: 39,03gr/39,18gr y 43mm. Grabador Louis Charles Bouvet, Paris.

Se diseñaron en correspondencia a tres diseños distintos. El primero y más importante es la Medalla al Mérito, acuñada en tres metales y de mayor tamaño que las dos restantes, con un peso de 113,96 gr y 59 mm de diámetro, escogiendo láurea e inscripción “AL MÉRITO” en el campo, en la parte central la silueta de un toro sobre línea

¹⁹ Aparece reproducido en Encinas Bodegas, 2017: 22.

²⁰ Presenta peso y medidas de 13,79gr y 35mm. En 2021 fue subastada una pieza similar en la firma Áureo y Calicó, lote 1149 (Tomás Prieto, Vol. IV), con un precio de salida de 90 euros y cuyo peso fue 14,72gr.

²¹ El ejemplar en plomo fue subastado en Ibercoin en 2019 (Subasta Numismática online, 27) con un peso de 14,34gr y aspecto más tosco que las medallas analizadas.

²² *Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la Exposición general de 1857, presentada al excelentísimo señor Ministro de Fomento por la junta directiva de aquél concurso (1859-1861)*. Madrid, Imprenta Nacional. Pág. 3.

continua y rodeado de arado y aperos de labranza, con la leyenda “EXPOSICIÓN DE AGRICULTURA / MADRID, 1857”. La tirada fue establecida en el reglamento –aunque es probable que se acuñasen algunas más, especialmente en bronce²³– asumiendo “*la ejecución de los troqueles y la acuñación de 15 medallas grandes de oro, 100 de plata, y 300 de bronce en el mismo troquel*”.

Las dos medallas menores se denominan por su nombre, como ofrenda al “EXPOSITOR” y “POR SERVICIOS”, ambas comparten peso y diámetro, es decir, aproximadamente 39gr y 43mm, y se acuñaron, según testimonio del reglamento “*500 de bronce para los expositores y otras tantas del mismo metal para recompensar los servicios*”.



Fig. 6. Prueba de anverso, también denominada unifaz, escogida para la Exposición Nacional de Agricultura de 1857, con el tamaño de las destinadas como premio al “*expositor*” o “*por servicios*”. Bronce. 25,29gr. 43mm. Grabador Louis Charles Bouvet, Paris.

Todo el conjunto tiene un mismo anverso, el busto coronado de Isabel II a derecha, pelo recogido en la parte posterior y collar de perlas, con la inscripción “YSABEL SEGUNDA REYNA DE LAS ESPAÑAS”; pero la colección que estamos analizando guarda una interesante medalla unifaz (9) (fig. 6) que corresponde al tamaño de las unidades menores, acuñadas en bronce. Quizás esta prueba sirvió como ejemplo del diseño presentado y después aprobado por Isabel II. Para este trabajo se estableció contacto con grabadores parisinos, entre ellos Louis Charles Bouvet (1802-1887), quien se encargó de grabar el conjunto de medallas según el testimonio de las disposiciones previas, recogidas en el reglamento:

25 de mayo/ Excmo. Señor: esta junta directiva, en cumplimiento del honroso encargo que S.M. se ha dignado confiarle, remite a V. E. [...] 2º los dibujos de los tres ejemplares de medallas que, previa a la aprobación de S.M, deberán acuñarse para distribuir las como premios. 3º La relación de los que en medallas y metálico deberán otorgarse [...] Al ocuparse la junta de las medallas, se ha servido de los conocimientos del artista Don José Galofre y de las relaciones de este con el célebre grabador francés Mr. Bouvet, residente en Paris, siendo los dibujos de aquel artista español, con la cooperación del digno vocal de esta Junta D. Pascual Asensio. Teniendo

²³ Se conoce algún ejemplar en bronce sobredorado (Ibercoin, subasta online, 28 de abril de 2021, lote 1197).

presente lo que se acostumbra en las Exposiciones de este género en otros países, la Junta ha creído oportuno proponer la acuñación de cinco clases de medallas: 1ª La grande de oro de peso de tres y media onzas, que será el premio de primera clase. 2ª La de plata en el mismo troquel, que será el premio de segunda clase. 3ª La de bronce en el mismo troquel, que será el premio de tercera clase. 4ª La de bronce en troquel distinto, para regalar a todos los expositores que no obtengan premio, en testimonio de que han contribuido al mayor brillo de la Exposición. Y 5ª la de bronce, por servicios, para que V.M. pueda fácilmente y de una manera adecuada recompensar el mérito de los que mas se distinguen por aquellos. El encargado de Mr. Bouvet ha fijado el precio de la ejecución de los troqueles necesarios en la cantidad de 20.000 rs, debiendo la medalla de oro contener el peso de tres y media onzas, y en proporción del mismo tamaño las de plata y bronce. Difícil es fijar a priori la cantidad de medallas que habrán de necesitarse; pero conviene girar un cálculo aproximado para que no sean tantas las dificultades de acuñación en aquellos momentos, tanto más cuanto que el perjuicio que se seguiría de acuñar algún número mayor de las de oro y plata se reduciría al insignificante coste de la acuñación porque puede utilizarse el metal. La Junta cree respecto de este punto, que aceptándose por S.M. los mencionados dibujos, y teniéndose presente la oferta de Mr. Bouvet, deberá encargarse desde luego a dicho artista, u otro que establezca mayor economía [...] todo lo cual podrá ascender a la cantidad aproximada de reales vellón 65.000²⁴.



Fig. 7. Una de las tres medallas de la “Exposición Castellana” celebrada en Valladolid, 1859. Bronce. 56,83gr. 47mm. Grabador Luis Marchionni.

Con la llegada del ferrocarril a Valladolid en 1856 se ampliaron las capacidades económicas de la capital del Pisuerga. En ese contexto se inscribe la celebración de la *Exposición Castellana* de 1859, de cuyo recuerdo se conservan tres medallas, dos ejemplares acuñados en bronce y uno en plata (fig. 7) (10) (11) (12)²⁵. La muestra

²⁴ *Memoria sobre los productos [...] Exposición general de 1857* (1859–1861): 16-18.

²⁵ Las medidas de las medallas son de 46,60mm y su peso oscila entre los 56,83gr y 57,28gr para las de bronce, mientras el ejemplar elaborado en plata pesa 54,89gr. En este último caso hay un probable error de interpretación en el peso, porque el ejemplar 701 de Ruiz Trapero (II, 2003: 134) indica que la

reunió a participantes de las ocho provincias de Castilla La Vieja y tres de la Región de León, eso explica que el diseño de la medalla incluyera todos los escudos de las capitales provinciales que participaron, es decir, Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Valladolid, Salamanca, Santander, Segovia, Soria y Zamora. Éstos rodean un escudo partido, ovalado y coronado de Castilla y de León, con la leyenda “DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID”²⁶.

Se conocen cuatro variantes de metal, que comparten el mismo diámetro²⁷ pero distinto peso: los ejemplares acuñados en oro pesan 90 gramos, los de plata 73,90 gramos y los de bronce, aproximadamente, 52 gramos. Hemos localizado otra medalla en metal blanco de la misma exposición, que estuvo en venta por Numismática Moreda en Valladolid²⁸ y que podría estar al margen de los tres metales tradicionales correspondientes a los premios principales y corresponder, por tanto, a un premio de 4ª o 5ª clase. Según el reglamento de la exposición, en su artículo 13 se hace constar que “los premios consistirán en medallas de oro, plata y bronce, en recompensas pecuniarias destinadas únicamente a la ganadería, y en menciones honoríficas” y en el 14 se determina la ambivalencia de la medalla con el premio pecuniario, porque “el jurado podrá aplicar la medalla en vez del premio pecuniario siempre que los creyere oportuno, atendidas las circunstancias del expositor”²⁹. El grabador de la medalla fue el francés Luis Marchionni y Hombrón (1815-1894)³⁰, un artífice de gran relevancia en la numismática española al elaborar el grabado de un buen número de monedas correspondientes a los últimos años del reinado de Isabel II y los primeros de Alfonso XII³¹.

Las medallas tuvieron también un fin propagandístico de la monarquía, como prueba la que se realizó para conmemorar el ofrecimiento de las joyas de la reina para sufragar los gastos de la guerra contra Marruecos en 1859 (13) grabada por Louis Adolphe Gerbier (1859 – c. 1901), que porta el busto de la monarca y una larga leyenda en el reverso de importantes tintes patrióticos conmemorando aquella hazaña bélica que se resolvió a favor de España³².

En ese contexto del reinado de Isabel II, hay que destacar la creación de las *Exposiciones Nacionales de Bellas Artes* con el fin de dignificar y difundir el arte, mediante un certamen competitivo en el que pudieran concurrir los artistas nacionales y se diera igualdad de oportunidades a la hora de presentar sus obras³³. El procedimiento

variante de plata pesa 73,90gr en vez de los 54,89gr que presenta el depositado en el Museo Provincial del Vino de Peñafiel. Al compararse los dos ejemplares de bronce y el conservado en plata se observa que el canto de la medalla argéntea es más fina que las acuñadas en bronce.

²⁶ Vives, 1916: 198.

²⁷ Ruiz Trapero, II, 2003: 133–134.

²⁸ Agradezco a Nacho Moreda su interés por mostrarme el ejemplar de su colección.

²⁹ Biblioteca Histórica de Santa Cruz, Universidad de Valladolid (UVa/BHSC), Leg. 07–1, Nº 545: 6–7 y 24–25. El reglamento determina que el premio de primera clase será una medalla de oro, el de segunda una medalla de plata y el de tercera clase una medalla de bronce. Para las distinciones ganaderas se conmutarán distintas categorías según la raza del animal y la clase (Íd. Págs. 24 y 25).

³⁰ Se conoce la pista del grabador Marchionni (1815–1894) gracias a las notas recogidas por Antonio Vives (1916: 515), el cual indica que comienza en 1839 como alumno de segunda clase en la escuela de grabado, pero en 1854 actúa como tallador principal y en 1861 como grabador oficial de las casas del Reino. Asimismo, Vives indica que se le jubiló en 1866 pero tuvo que reintegrarse en su oficio de nuevo hasta 1873, de ahí su participación como grabador principal de las famosas piezas del sexenio democrático y de la primera parte del reinado de Alfonso XII. Marina Cano Cuesta también profundizó en la biografía de su figura en su *Catálogo de Medallas Españolas* (2005: 271–272), recogido de tal forma en la página web del Museo del Prado.

³¹ Cano Cuesta, 2005: 271–272.

³² Ruiz Trapero, II, 2003: 140.

³³ Véase los estudios de Bernardino de Pantorba (1948) y Jesús Gutiérrez Burón (1992).

burocrático que marcó el inicio de las exposiciones fue el Real Decreto de 28 de diciembre de 1853, aunque la primera edición se celebró en 1856. En 1864 se celebró una de ellas que, tras ciertas vicisitudes a la hora de instalarla en Madrid, se inauguró el 13 de diciembre con la presencia de Isabel II y su marido consorte, D. Francisco de Asís. En función de las secciones se consideró otorgar a los premiados distintas medallas conmemorativas. Con esas premisas se planteó en 1866 otra exposición de la misma índole, de cuyo testimonio es una prueba unifaz (14) (fig. 8) elaborada por Eduardo Fernández Pescador (1836-1872)³⁴, que graba el busto de la reina a la derecha, pelo recogido en trenza, diadema de flores de lis y collar de perlas. En el campo, la leyenda “ISABEL·II·REINA / DE·LAS·ESPAÑAS”, y por debajo, en letras de menor tamaño “FERNANDEZ F.” en alusión al grabador. El retrato del anverso se había practicado en las medallas de la exposición de 1864³⁵ aunque en un menor tamaño, y al comparar las piezas de aquel certamen se puede determinar con precisión que la prueba unifaz corresponde al modelo de anverso elegido para la exposición de 1866, extremo que se confirma gracias a la comparación con otros ejemplares en bronce³⁶ y en oro³⁷.



Fig. 8. Anverso de la medalla unifaz de la Exposición Nacional de Bellas Artes, celebrada en 1866. Bronce. 12,92gr. 43mm. Grabador Eduardo Fernández Pescador.

³⁴ Eduardo Fernández Pescador (1836–1872) fue uno de los grabadores en hueco más importantes del reinado de Isabel II, sobre todo por haber perfeccionado sus técnicas tras ser pensionado en París en 1854 (Cano Cuesta, 2005: 274–275). Se conocen distintas e interesantísimas pruebas numismáticas de su mano, que no fueron objeto de aprobación.

³⁵ Generalmente las medallas acuñadas en bronce de ambas Exposiciones Nacionales de Bellas Artes (1864 y 1866) presentan un peso de 62,50 gr. y una medida de 50 mm (Vives, 1916: 400; y Ruiz Trapero, II, 2003: 190) aunque se conocen ejemplares fundidos en plata: Cano Cuesta, 2005: 276.

³⁶ Existe un ejemplar con el mismo anverso elaborado en bronce y destinado como premio de tercera clase al pintor Juan García Martínez. En la casa de subastas Ibercoin se subastó un ejemplar el 28 de abril de 2021, lote 1221, una medalla denominada “*premio al mérito*” de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, que utiliza el mismo diseño del busto en anverso, aunque dicha medalla es de menor tamaño.

³⁷ Dos variantes del mismo diseño fundidas en oro fueron subastadas en Áureo y Calicó (lotes 1243 y 1255, de la subasta 377, celebrada el 18 de noviembre de 2021) coincidentes con el anverso y el diámetro de la prueba unifaz. En la ficha de catalogación efectuada por dicha casa de subastas se advierte que la variante subastada no había sido recogida en los estudios de Antonio Vives, Marina Cano Cuesta y María Ruiz Trapero. Dichas variantes se dedicaron, con la modalidad de Pintura y tercera clase, a Alejandro Ferrant (lote 1243) y a Leopoldo Sánchez (lote 1255).

En tiempos de Amadeo I de España (1871–1873), de cuyo reinado se conserva una medalla de su proclamación en cortes en 1870 (15)³⁸, se celebró una exposición de carácter provincial el año de 1871 en la ciudad de Valladolid, que pretendía alcanzar la importancia de la celebrada en 1859, antes referida, y que había reunido a numerosas representaciones de las provincias de Castilla y de León. Finalmente, el certamen quedó reducido a una mera exposición provincial, de la cual se conserva una medalla conmemorativa en bronce firmada con las iniciales JH (16) (fig. 9). Sobre este certamen se han localizado varias medallas de plata en el mercado, pero ninguna en oro, siguiendo las referencias de los catálogos clásicos. En efecto, el reglamento determinaba, en su artículo 14, otorgar como premios distintivos “*lotes metálicos, medallas, diplomas, menciones honoríficas, libros y otros regalos*” mientras el artículo 16 menciona expresamente la categoría de las medallas “*una de oro por sección; una de plata para cada grupo, y una de cobre para cada clase: o lo que es lo mismo, que habrá 118 medallas*”³⁹.



Fig. 9. Medalla de la Exposición de Valladolid, 1871. Bronce. 32,77gr. 39mm. Grabador J.H.

Dos años después, en 1873 se celebró una *Exposición Nacional de muestras* en Madrid, para cuya efeméride se acuñaron medallas. Dos de ellas (17) (18) presentan un reverso sencillo con láurea de palma y laurel, con su correspondiente leyenda⁴⁰, y en el anverso aparece una matrona en pie, con actitud de coronar los atributos de la industria y el arte situados a sus pies. Aparecen firmadas por Gregorio Sellán y González (1829-1893), y en una de ellas se aprecia un baño de plata, con menor peso que la enteramente acuñada en bronce, con una diferencia aproximada de algo menos de dos gramos.

Ese mismo año de 1873 y más tarde, en 1878, se realizaron en la provincia de Santander, norte de Castilla la Vieja, sendas exposiciones ganaderas, agrícolas e

³⁸ Relieve de J. García Morado. Todo apunta que dicho artífice fue también el encargado de confeccionar una medalla conmemorativa de la proclamación de la Primera República Española, que como constaba en su reverso, fue “PROCLAMADA EN 11 DE FEBRERO DE 1873”.

³⁹ *Exposición pública en Valladolid para el mes de septiembre. Programa reglamentado* (1871). Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de hijos de Rodríguez, libreros de la Universidad y del Instituto: 9-10.

⁴⁰ En anverso figura “HOMINUM SOLLERTIA ULTRÁ PROGREDI AVET / MATRITI” es decir, “*La industria humana tiene que ir progresando/ Madrid*” y en reverso “EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1873/ PREMIO AL MÉRITO”. De esta forma se describe en el estudio de Antonio Vives (1916: 215).

industriales⁴¹, conmemoradas mediante una **medalla (19)** con el escudo de la provincia de Santander en anverso y palmas en el reverso, que al no llevar fecha inscrita podría corresponder a cualquiera de ambos certámenes⁴². Por su parte, la ciudad de León celebró en 1876 una exposición a propuesta de la Sociedad de Amigos del País de la propia capital. Tuvo una proyección doble, pues pretendía atraer a los comerciantes y expositores hacia la capital leonesa y las provincias de alrededor. El certamen fue un éxito y se conserva una medalla (20) de bronce con anilla⁴³, aunque el reglamento de aquella exposición -en su artículo 19- determinó adjudicar como premios “*Medallas de oro, plata y bronce. Diplomas de mérito y progreso. Cantidades en metálico. Títulos de Socios de la de Amigos del País de León de mérito y correspondientes*”⁴⁴. El diseño de la medalla fue aprobado previamente y se incluyó en la edición impresa el año 1877 dentro de sus primeras páginas, contando con un grabado estampado por la *litografía de Fournier* en Valladolid⁴⁵.



Fig. 10. Medalla de la exposición leonesa de 1892. Bronce, con restos de un baño de plata anterior, prácticamente desaparecido. 42,86gr. 45mm. Grabador desconocido.

Entrando dentro del tema de la industria vitivinícola, es preciso destacar un importante acontecimiento expositivo celebrado en 1877 que marcó la historia del vino producido en España. Nos referimos a la importante *Exposición Vinícola Nacional* que tuvo un gran calado en la industria y sus productores, gracias a la pacificación del país tras turbulentos años de luchas políticas. En este sentido, el certamen supuso el culmen de la proyección económica del Estado, pues perseguía convertirse en una “*manifestación elocuente del vivo deseo y paternal propósito [...] por parte del Gobierno, de que el desarrollo de la producción y el perfeccionamiento de las industrias sean objetos predilectos de la Administración pública y de cuantos se*

⁴¹ En la Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España) se conservan los discursos de apertura de ambas exposiciones de Santander, con la signatura VC/2809/67.

⁴² Gil de Arriba, 2012: 66-68.

⁴³ Algunas se ofrecieron con un aro superior para poderse colgar, pero otras han aparecido en el mercado sin él, prueba de que en algunas ocasiones se eliminó después quedando como medalla exenta.

⁴⁴ *Exposición Regional Leonesa. Reglamento para la exposición y clasificación de productos* (1876). León, Imprenta de Rafael Garzo e hijos, pág. 9.

⁴⁵ *Exposición Regional Leonesa de 1876. Catálogo general de los expositores y premios adjudicados* (1877). León, imprenta de Rafael Garzo e hijos, pág. 1.

*interesen por el bien de la Patria*⁴⁶. Se considera esta exposición como uno de los primeros certámenes de este tipo que se celebraban en España⁴⁷ marcando el camino para que *“la industria nacional alcance la mejora y el perfeccionamiento que en otros países ostenta, sin tener como nosotros tantos elementos naturales para poderlo realizar”*⁴⁸.

Los objetivos de la muestra eran en consecuencia claros: por un lado, el interés se centraba en proteger la producción, pero también se hizo hincapié en perfeccionar la calidad del líquido y de ello son buen testimonio las medallas que se otorgaron. La colección que estamos analizando conserva la serie completa acuñada (21 a 28), siendo los ejemplares interesantísimos por su variedad y rareza. El diseño de los cinco tipos se estableció en el reglamento, del cual ha llegado un dibujo litográfico. Así, el artículo 22 indicó que *“para los diplomas y medallas correspondientes se abrirá un concurso antes, á la mayor brevedad posible”* sin especificar los modelos adoptados. Los participantes podrían recibir varios galardones según las seis categorías del certamen, a tenor de lo que indica el artículo 21: *“Gran diploma de honor. Diploma de afinación. Ídem de perfección. Mención honorífica. Diploma de buen gusto. Diploma de cooperación”*⁴⁹.

Tras la aprobación del diseño, se realizaron los cinco tipos de medallas aludidos, ejecutados por el grabador Cortés, que escogió unas escenas alusivas a la cultura del vino, cuidadosamente tratadas y dispuestas según la categoría de los premios. Por otra parte, el reglamento omitió el criterio diferenciador de los premios siguiendo el tradicional patrón de tres metales y solamente se escogió el bronce para todo el conjunto acuñado. Analizando cada una de las siete medallas, se comentarán pormenorizadamente las distintas secciones y premios, pues varios premios se entregarían en diploma y en *“medalla de bronce, gran modelo, que en reverso tuviera grabada la clase a que pertenecía”*⁵⁰. Las secciones se muestran a continuación, de menor a mayor rareza según el número de ejemplares que han llegado hasta nuestros días.

El modelo *“Mención”* es el más común de encontrar⁵¹, en su campo aparece el escudo simplificado del Reino de España sobre pergamino y radiado en su centro, asentado sobre una cartela con la palabra *“MENCION”* del que parten dos ramas de laurel, y alrededor la leyenda, compartida en todos los ejemplares, *“EXPOSICIÓN NACIONAL VINÍCOLA DE 1877”*. Después, los modelos resultan sucesivamente de mayor singularidad, continuado por el modelo *“perfección”*, seguido por el de *“afinación”*, el de *“cooperación”* y por último el de *“buen gusto”*, siendo este último el más escaso de localizar.

⁴⁶ *Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877, publicado, en el cumplimiento del real decreto de 15 de setiembre de 1876, siendo Ministro de fomento el Excmo. Sr. Conde de Toreno* (1878). Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, pág. V.

⁴⁷ En el reglamento de la exposición se hallan las menciones de los individuos participantes, incluyendo en cada uno de ellos la obtención de otros premios anteriores. Se menciona, en algunos de ellos, que en Londres hubo una exposición de vinos en 1874, que quizás pudo haber formado parte de la Exposición Internacional de aquél año y haber sido el reflejo de la española de 1877. Algunas fotografías conservadas de la muestra se analizan en Fernández Rivero, J. A. y García Ballesteros, M^a T, 2017: 361-372.

⁴⁸ *Exposición Nacional Vinícola Nacional de 1877. Catálogo General* (1877). Madrid, imprenta, esterotipia y galvanoplastia de Aribau y C^a... pág. IV.

⁴⁹ Ídem: 980.

⁵⁰ 1878. *Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877*. Pág. 56. Se observan en algunas de las medallas las iniciales MC, que pueden corresponder al nombre y apellido de Cortés.

⁵¹ Ruiz Trapero, II, 2003: 267 y Vives, 1916: 419.

El modelo “*perfección*” incluye en el campo una banda rectangular, con los extremos ovalados y las iniciales de la categoría en letras mayúsculas, que se acompaña en su parte superior por una cabaña, rueda dentada, chimenea y distintos útiles de la industria del vino, mientras en la parte inferior se muestran un arado, un racimo y una barrica. El modelo “*cooperación*”⁵² lleva en el campo, sobre nubes que se alzan, una cinta con las iniciales en mayúscula indicando aquella categoría, rodeada de una barrica y caduceo, símbolo del comercio, que se disponen por encima de hojas de vid y racimos. Por su parte, el modelo “*afinación*” presenta dos ejemplares en la colección que estudiamos: el primero (fig. 12) es una medalla rectificada sobre un primer modelo que se desechó, aunque se utilizó el cospel para grabar el modelo definitivo, mientras en el segundo aparece el finalmente adoptado. Se escogió representar una prensa de la que parte en su parte inferior la cinta con la palabra “*afinación*”. El motivo central se rodea de cabaña, palas, rastrillo, jarra, hojas de vid, racimos, trigos y otros motivos vegetales. Es el único ejemplar, de los cuatro adoptados, cuya leyenda se encamina de la izquierda a la derecha dirigiéndose por la parte inferior, desde los extremos superiores, es decir, al contrario de las agujas del reloj.

Por último, el modelo “*buen gusto*” (fig. 11) es el más escaso y se ha considerado que solamente existen diez ejemplares del mismo⁵³. En el campo se representa, sobre línea continua, un gran racimo con sus hojas, acompañado de dos barricas, en posición vertical y oblicua y sobre ésta última se alza un caduceo inclinado a la izquierda. En el campo, la tradicional leyenda y en el exergo, la leyenda distintiva del “*buen gusto*”. En cambio, el anverso lleva grabado un busto de Alfonso XII plasmado con poca destreza por el grabador Cortés, considerado por Vives “*de escaso mérito*”⁵⁴ y recogiendo la sencilla leyenda “REINANDO ALFONSO XII” para conmemorar aquel certamen, a tenor de las disposiciones reglamentarias. Se descarta, como se ha aludido anteriormente, que se escogiese otro metal para la acuñación que no fuese el bronce.



Fig. 11. Anverso de la medalla más escasa de las acuñadas para la Exposición Nacional Vinícola de 1877, denominada “*buen gusto*”. Bronce. 33,14gr. 41mm. Grabador Cortés.

⁵² Ruiz Traperero, II, 2003: 266 y Vives, 1916: 224.

⁵³ Así lo asegura la casa de subastas Áureo y Calicó (2022). Rastreando las subastas numismáticas celebradas en España no se han localizado ejemplares similares siendo el último subastado el correspondiente a la fig. 11.

⁵⁴ Vives, 1916: 509.



Fig. 12. Reverso –aumentado– del diseño adoptado para el premio “*afinación*”. Se observa en el campo un diseño rectificadísimo sobre otro, que aparece debajo. Las rectificaciones son notorias en la banda que contiene la leyenda –que al quedar entre ambos diseños aparece cortada– observándose la anulación de elementos vegetales y otros, como una pala como herramienta de trabajo junto a la cabaña. En la leyenda se observa especialmente los cambios del modelo, porque al añadir el dibujo de las cintas superiores, tuvo que recortarse: “EXPOSICIÓN NACAL VINÍCOLA DE 1877 1877”. Se considera una rareza de interés en la serie medallista de la exposición. Bronce. 36,60gr. 41mm. Grabador Cortés.

Durante el reinado de Alfonso XII se continuaron celebrando certámenes para la difusión de las artes, sirviendo a la promoción de sus diferentes disciplinas y constituyéndose como el principal lugar de encuentro entre los artistas emergentes y consagrados del momento. El Estado continuará así patrocinando las ya consolidadas *Exposiciones de Bellas Artes* cuyo reglamento organizativo fue reformado sustancialmente en 1875 de forma que el artículo 27 establecía que los premios de cada uno de los congresos consistirán en “1º un diploma, 2º en una medalla de oro para los de primera clase, de plata para los de segunda y de bronce para los de tercera”⁵⁵.

Tras su reforma, se celebró una exposición en 1876⁵⁶ y otra en la 1878, de cuyo certamen se hizo una medalla conmemorativa (29) grabada por José Esteban Lozano (1842-1921), de notable tamaño y calidad, que lleva grabado el busto de Alfonso XII en anverso, y una leyenda conmemorativa y corona central, en el reverso. En la serie de medallas acuñadas, se introdujo una figura circular en su centro –al estilo de algunas piezas menores de la exposición de Agricultura de 1857 (fig. 5)– para que figurase en su interior el nombre del ganador individual de cada una de las secciones de oro, plata y bronce. No obstante, han aparecido numerosas medallas con el espacio central sin grabar, lo que parece indicar que se acuñaron más medallas que las destinadas a premios. Esta misma circunstancia se repite en otro ejemplar, aunque de la exposición celebrada en 1895 (41), acuñado en plata, con el mismo diseño del reverso, pero esta vez con el busto de Alfonso XIII niño en el anverso, grabado por Bartolomé Maura.

⁵⁵ *Reglamento de exposiciones generales de bellas artes aprobadas por S.M. en 7 de mayo de 1875.* Madrid, imprenta del colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos. Pág. 13.

⁵⁶ *Catálogo de la exposición general de Bellas Artes de 1876.* Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello.

La colección guarda también recuerdo de los acontecimientos políticos desarrollados en la Restauración Borbónica. Por ejemplo, se conservan dos grandes medallas de las dos bodas reales de Alfonso XII. La primera de ellas corresponde a la conmemoración de su matrimonio con María de las Mercedes, en el año 1877 (30). El modelo muestra los bustos de los monarcas en anverso, superpuesto el del rey y una leyenda conmemorativa en el reverso⁵⁷. De aquel primer enlace, se conocen unidades acuñadas en bronce⁵⁸ y en plata⁵⁹. Dos años después, en 1879, al haber enviudado el rey, se casó de nuevo con María Cristina de Austria al que responde la realización de otra medalla (31) cuyo ejemplar está acuñado en plata⁶⁰.



Fig. 13. Medalla de la *Exposición provincial de Burgos* en 1882.
Bronce. 62,87gr. 51mm. Grabador desconocido.



Fig. 14. Medalla de la *Exposición agrícola, pecuaria e industrial de Salamanca*, 1884.
Plata. 44,76gr. 47mm. Grabador: Gregorio Sellán y González.

⁵⁷ El peso del ejemplar es de 231,72gr. El oficial se desconoce al indicar los catálogos un peso superior a lo que muestran los ejemplares reales.

⁵⁸ Se conocen medallas originales con 256, 248 gr.

⁵⁹ En Áureo & Calicó (subasta 395, lote 24, 15/09/2023) se subastó una medalla de plata con peso de 240gr.

⁶⁰ La medalla presenta un peso de 249,75gr, aunque se han localizado ejemplares en subastas con un peso de 226 o 228 gramos y en bronce algunos de 225 gramos.

A este reinado corresponde la *Exposición Provincial* celebrada en Burgos en 1882, de la que se desconocen informaciones relevantes o catálogos de los productos presentes en la exposición que promocionó la agricultura, la industria y el comercio de la capital y su provincia. Se conserva una medalla de bronce (32) (fig. 13) de aquel acontecimiento. Esta efeméride coincide con los últimos años del reinado de Alfonso XII que fueron especialmente fructíferos en la situación política y económica de la península. Por ejemplo, ese mismo año de 1882 se celebró la primera *Exposición Pedagógica*⁶¹ en Madrid, conmemorada con una medalla (33) que copia un diseño antecedente realizado para la medalla de la Exposición de Bellas Artes de 1871⁶².

En ese mismo contexto, concretamente al año 1884, se inscribe también la organización en la ciudad de Salamanca de un importante certamen agrícola, pecuario e industrial, de alcance provincial. A esta exposición pertenecen dos medallas de plata y bronce (34) y (35), de mayor y menor tamaño respectivamente. La argétea (fig. 14) lleva en el reverso el escudo de la ciudad sobre pergamino, timbrado con una corona real abierta y leyenda a su alrededor. En el anverso, se muestra una corona de laurel que encierra la leyenda “PREMIO AL MÉRITO 1884”. En el caso de la menor, acuñada en bronce, se muestra, en el campo, una línea continua sobre la que se depositan aperos de labranza: un carro, rastrillo, guadaña, hoz, cornucopia, arado, haz de trigo y colmena, entre otros motivos. El reverso –que incluye el diseño de una corona de palma y laurel con la inscripción central “CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO / PREMIO AL MÉRITO” –no tiene grabada la fecha, quizás por falta de espacio, pero lo atribuimos al mismo certamen de 1884 al compartir ambas medallas el mismo grabador, ya citado anteriormente, Gregorio Sellán y González.

Lejos de decaer el auge de las exposiciones conmemorativas en las últimas décadas del siglo XIX, en 1888 se celebró en Barcelona un trascendente evento: la *Exposición Internacional* de cuya celebración son testigos dos medallas (36)⁶³ y (37). La exposición fue visitada por algo más de dos millones de visitantes y estuvo abierta desde el 8 de abril al 9 de diciembre. Uno de los ejemplares de la colección (37) es una medalla muy conocida y común de localizar, e incluso de adquirir en múltiples compraventas, fue grabada por el escultor Eusebi Arnau Mascort (1864-1933) y editada por Bernardo Castells⁶⁴. Se otorgaron premios siguiendo el patrón de los tres metales, utilizando medallas de bronce en cuya parte superior se hizo colocar un pasador con una pequeña corona fabricada en el metal otorgado al premiado, que podría colgarse con una cinta textil de los colores de la enseña española. Para tal ocasión se acuñaron otros ejemplares conmemorativos para personalidades de relevancia de 10 centímetros de diámetro de tamaño, y de los cuales tres ejemplares han sido subastados recientemente alcanzado un alto precio de remate⁶⁵. En el anverso de estas medallas aparecen los bustos de María Cristina de Austria sobre el busto del monarca niño Alfonso XIII.

⁶¹ El interés de esta iniciativa es que fue origen de la creación del Museo Pedagógico Nacional, instalado en Madrid ese mismo año y que estuvo activo hasta 1941. Las medallas de este certamen son muy abundantes en portales de internet y subastas numismáticas.

⁶² Capel Sáez, 174. En la lámina 71 del catálogo de Antonio Vives, se ha observado un ejemplar acuñado para la exposición de 1871 cuyo último dígito aparece borrado y en su lugar hay un 3 inciso con punzón, lo que determina que parte de las medallas de la exposición del 1871 fueron reutilizadas. El motivo aludido del anverso fue escogido posteriormente en las medallas de otro certamen, la *exposición fabril y manufacturera de 1884*, celebrada en Madrid.

⁶³ Ruiz Traperó, II, 2003: 425.

⁶⁴ Ruiz Traperó, II, 2003: 428. Para profundizar en el amplio repertorio de medallas acuñado para esta efeméride resulta muy útil también el estudio de Almirall, 1972: 235-271.

⁶⁵ Se trata de los lotes 112 (en oro, de 520 gramos); 113 (en plata, 532 gramos) y 114 (en bronce, 474 gramos), subastados en Áureo & Calicó, subasta Tomás Prieto Vol. V, el 15 de septiembre de 2022.

Extrañamente a lo que marcaría el protocolo y a la norma en otras medallas en las que aparecen los bustos colocados al revés, es decir, dando primacía al joven monarca, aquí tiene la preferencia la reina gobernadora. El diseño del reverso muestra una alegoría de la fama con trompeta⁶⁶, portando láurea y genio que soporta una cartela rectangular en la cual se grabó el nombre del agraciado por detrás del pequeño escudo de Barcelona.

La *Exposición Regional Leonesa* celebrada en 1876 -antes referida- se convirtió en un referente años después, en 1892, cuando se conmemoró una exposición de similares características en la misma ciudad de León. En esta ocasión se diseñó una nueva medalla que sigue el estilo de la del anterior certamen. En la colección se conservan dos ejemplares (38) y (39) (fig. 10) que introducen la leyenda a iniciativa del pueblo leonés, suprimiendo la leyenda alusiva a los “*Amigos del País de León*”. El reglamento de esta exposición no alude a la categoría de los premios, pero interesa destacar su alusión a que “*por cuanto los respectivos jurados, compuestos por personas competentes y de rectitud notoria, han adjudicado –en metálico, medallas y diplomas– un número de recompensas bastante mayor que el que se adjudicó en la brillante exposición que, en nuestra capital tuvo lugar el año de 1876, y que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros*”⁶⁷. Una de ellas aparece en bronce limpio, aún con restos de baño de plata y otra está bañada en plata completamente.



Fig. 15. Medalla de la Exposición de Industrias Nacionales en Madrid, celebrada entre 1897 y 1898. Bronce. 63,74gr. 50mm. Grabador Bartolomé Maura.

Como se puede deducir del tratamiento del retrato de las medallas acuñadas en la exposición universal de Barcelona, durante los primeros años de vida de Alfonso XIII, su madre, la reina gobernadora, se convirtió en la figura principal y representativa de la monarquía, y eso tendrá su eco en el arte de la medallística. De su visita a la Ceca de Madrid se conserva una medalla con su busto y leyenda conmemorativa (40). Pero es a través de los ejemplos de aquella época, como podemos seguir el crecimiento del joven monarca, que siguieron los retratos oficiales plasmados en las monedas de curso legal,

⁶⁶ Esta representación alegórica copia el diseño presente en otras medallas de las exposiciones universales, como la Internacional de París celebrada en 1878, cuyo dibujo incluso se ha encontrado en una litografía de la época.

⁶⁷ 1893. *Exposición regional leonesa de 1892. Certámenes y catálogo general de expositores y premios adjudicados*. León, imprenta de los herederos de Ángel González. Pág. 4.

al compartir muchos diseños de los grabadores de moneda, como Gregorio Sellán o Bartolomé Maura (1844-1926).

Un importante certamen que tuvo lugar antes del fin del siglo XIX en la capital de la nación fue la *Exposición de Industrias Nacionales*, celebrada entre los años 1897 a 1898, y para cuya conmemoración se acuñaron medallas en bronce (42) (fig. 15). El reglamento del certamen, cuyo prólogo firma el presidente del consejo de ministros, don Antonio Cánovas del Castillo, el día 22 de julio de 1897, incluye sus secciones, las disposiciones transitorias, burocráticas y otros aspectos, como el otorgamiento de premios. Nos interesa, concretamente, el artículo 17 donde se indica que “*como recuerdo del certamen, se concederá á cada expositor una medalla y diploma conmemorativo*”⁶⁸. Tal disposición descartaba la acuñación en otro metal que no fuese el bronce y todo parece indicar que fue respetada pues no se han localizado hasta la fecha medallas en otros metales.

Con el inicio del siglo XX se siguieron celebrando certámenes a nivel regional que contemplaron la realización de medallas. Es el caso de la *Exposición Provincial de Ciudad Rodrigo* (Salamanca), celebrada en 1901, cuya medalla, acuñada en bronce, fue grabada en Bilbao por Armand de Kerckhove y C^{ia} (43). Un año más tarde, en 1902, cuando se conmemoraba la proclamación de la mayoría de edad de Alfonso XIII, en otra medalla de bronce (44)⁶⁹, volvió a celebrarse en Burgos una exposición y congreso agrícola. De ella queda como recuerdo una medalla acuñada en bronce (45) con baño de plata (figs. 16 a y b). En el anverso aparece una alegoría femenina, quizás Atenea, con casco y sosteniendo corona en la mano derecha, mientras la izquierda reposa en un escudo con la heráldica de la ciudad burgalesa. En el campo, radiado en el centro, aparece una chimenea industrial humeante, elementos de labranza y el cuerno de la abundancia, mientras en el exergo figura la palabra “BURGOS/1902”. El reverso tiene un aspecto sencillo, donde figura una corona doble con cinta y leyenda “PREMIO AL MÉRITO” por encima de una cartela rectangular sin grabar.



Fig. 16. a) b) c). Medallas de dos certámenes distintos que comparten el mismo diseño en anverso y reverso. A la izquierda, *Congreso Agrícola y Exposiciones* de Burgos, 1902. En el medio, diseño del reverso compartido. A la derecha, *Concurso Internacional en Madrid*, 1907. Diseño del anverso atribuido a Eugène Blondelet, París. 48,97 y 41,51gr, respectivamente. 47mm. Grabador: Bernardo Castells.

Es preciso advertir que el diseño de la medalla cuenta con precedentes anteriores ahora reutilizados, pues el modelo representativo de la figura alegórica recostada,

⁶⁸ *Real decreto de organización...de la Exposición Nacional de industrias modernas de Madrid*, 1897: 18.

⁶⁹ Se conocen ejemplares acuñados en plata y plata dorada. Cfr. Ruiz Trapero, III, 2003: 22–23. Antonio Vives solo las refiere con los metales anteriores (1916: 292–293).

portando corona o palma, fue bastante común en la numismática, teniendo su ejemplo más característico en *Hispania*, al estilo del diseño escogido en el Gobierno Provisional según los modelos del emperador Adriano. En este sentido, es probable que la opción adoptada para el anverso provenga de un original diseño unifaz de gran tamaño –13cm de diámetro, que aparece firmado en 1880 por Eugène Michel Blondelet (1840–1929)⁷⁰. Este ejemplar se adoptó asimismo en la medalla de la *Exposición Regional de Galicia*, celebrada en 1880 en la ciudad de Pontevedra, cuya medalla fue grabada definitivamente por Bernardo Castells y Brunet († 1883), grabador ya mencionado en relación con otra medalla de la colección⁷¹. En el caso de la burgalesa de 1902, al igual que en otras del mismo estilo, el nombre de este último aparece en el exergo, en letras mayúsculas. El modelo de la gallega adoptó, a los pies de la alegoría femenina en el reverso, la inclusión de la “*Torre de Hércules*” en La Coruña y otros productos y símbolos gallegos.

También en la *Exposición Agrícola y Minera* de Murcia en 1882⁷² se escogió como premio el mismo modelo de la aludida medalla gallega, introduciendo distintas modificaciones realizadas nuevamente por Bernardo Castells. Siguiendo la tipología del anverso practicada en este modelo, se han localizado otros ejemplares similares. Por ejemplo, en 1878, España participó en la *Exposición Internacional* de París, en la que se acuñaron dos medallas que incluyen en el anverso la representación femenina alegórica –Atenea portando casco– a cuyos pies se alzan las Columnas de Hércules; una, reposada sobre escudo y acompañada de león recostado y elementos de la ciencia e industria, en cuyo fondo se encuentra un templo griego; y dos, con los mismos motivos pero modificando el campo, en el que aparecerá el pabellón español en la Exposición parisina. En 1881 hubo una exposición en Matanzas (Cuba) de la cual se conserva una medalla con representación alegórica femenina, recostada sobre el escudo local, acompañada con atributos de la industria y sosteniendo corona. En cualquier caso, la representación alegórica tampoco es exclusiva de España, porque se han localizado dos diseños con este tipo alegórico correspondientes a otros países que siguen la temática de las exposiciones⁷³.

A Bernardo Castells también se le encargó en 1907 la medalla del *Concurso Internacional de Madrid* (46) cuyo diseño vuelve a copiar el de la burgalesa, aunque introduce el escudo de la ciudad de Madrid en el respaldo de la alegoría femenina del anverso (fig. 16c). En esta ocasión, el ejemplar conservado en la colección es acuñado en plata. No fue el único certamen celebrado aquel año de 1907⁷⁴, pues coincidió con la *Exposición Provincial de agricultura, industria y ganadería de Madrid*, de la que se conserva una medalla (47) con la alegoría de Minerva en busto en el anverso, apoyada sobre cartela, junto a fábrica humeante a la izquierda y campo con arboleda a la

⁷⁰ La biografía de Eugène Blondelet es conocida en detalle gracias a la página web del *cementerio de Père Lachaise de París*, donde reposan sus restos. En el portal [incluye url de la web] se hace un extenso compendio de los trabajos realizados por el francés. Así sabemos que desde 1867 en adelante ejecutó diseños de medallas, por ello parece plausible proponer que esta medalla firmada con su apellido en 1880 le pertenezca. En algunos catálogos de subastas se han localizado otros ejemplares suyos, por ejemplo una medalla conmemorativa del Concilio Vaticano I en 1870, con la efigie de Pío IX (Aureo & Calicó, subasta 377, lote 1487).

⁷¹ Sobre este grabador de metales y editor de medallas ochocentista barcelonés véase en especial el estudio de Cano Cuesta, 2005: 327, más completo del recogido en Antonio Vives (1916: 508).

⁷² Un ejemplar fue subastado en Aureo & Calicó, 395, lote 65.

⁷³ Las medallas que utilizan esta alegoría son dos: una, acuñada para la exposición Internacional de Filadelfia en 1876, y otra para la exposición Nacional Suiza, celebrada en Ginebra el año 1896.

⁷⁴ Ese año de 1907 se celebraron varios concursos en Madrid: la primera exposición internacional de automovilismo de la cual se conoce una medalla localizada en internet; un concurso literario y el concurso internacional y campeonato de Hípica, que se disputó en el Club de Campo.

derecha, sobre el que se pone el sol. En el reverso, se representa una alegoría abrazando el escudo de la ciudad de Madrid sobre pergamino, timbrado de corona real cerrada y rodeada de corona de laurel. Aparece firmada por “M. FEITO MAYO” en cartela ovalada, con la inscripción “FACI HNOS”, ambas incisadas sobre el cuño⁷⁵. En este caso, aparece el campo del anverso grabado con el nombre del premiado “JOSÉ GRANDA”.

Por último, debemos referirnos a la antepenúltima medalla más reciente de la colección, acuñada como galardón de la *Primera Exposición Nacional de Panadería (48)*, celebrada en Barcelona en 1912, y de la que nos ha llegado un reglamento expositivo⁷⁶ que recogió las premisas más importantes de aquel acontecimiento. En él se recoge la previsión de acuñar una medalla en recuerdo conmemorativo en correspondencia con el ejemplar que estudiamos ejecutado en bronce. En su anverso aparece la silueta de un hombre desnudo levantando un manojito de cereal, mientras a sus pies sostiene un cesto con panes y a su derecha aparece la leyenda “1ª EXPOSICIÓN D PANADERÍA”; por detrás se representan dos molinos de estilo manchego. En el reverso, una banda ocupa la parte central y por debajo de ella se disponen tres tallos de cereal, arrancados de raíz y la leyenda “SINDICATO NACIONAL DE LA PANADERÍA – BARCELONA – 1912”. Es la única pieza de esta colección –que finaliza así cronológicamente su recorrido– que está contenida en su estuche original, en cuya tapa se encuentra la inscripción de la casa suministradora “*Medallas y platería Talleres Vallmitjana; calle Asturias 4, Barcelona*”. La última de las piezas corresponde a la Exposición Universal de Barcelona celebrada en 1913 (49) con el busto del rey Alfonso en anverso y las alegorías de la ciencia junto al escudo del Reino de España, en el reverso.

3. Coda al coleccionismo actual de medallas españolas

El coleccionismo de *medallas españolas* ha quedado, históricamente hablando, en un segundo plano respecto a la numismática nacional y de la filatelia. Tal y como indicó con acierto en 1952 F. Xavier Calicó: “*España, que tan incomparablemente rica en sus series monetarias, no figura precisamente en la primera línea de los países medallistas*”⁷⁷. Ciertamente, a nivel institucional, la monarquía hispánica hasta el reinado de Fernando VII –a excepción del periodo comprendido en el reinado de Carlos III– no estableció una planificación de fundiciones que permitiera conmemorar muchos de los hitos históricos o personajes que jalonan la historia de la nación española. Estas circunstancias han influido en la escasa tradición coleccionista española existente en la actualidad en el ámbito de la medallística, aunque conviene tener en cuenta otro factor –derivado del anterior–, como es el escaso número de ejemplares en el mercado de estos periodos que podemos llamar “clásicos” del coleccionismo, algo que influye directamente en sus precios.

Las escasas tiradas han obligado al coleccionismo a adaptarse a las directrices del mercado y a centrarse en periodos más contemporáneos, cuando las temáticas e intencionalidades se amplían más allá de la política, y las cotizaciones fluctúan más bien en función del metal acuñado. El ejemplo de la colección que hemos presentado evidencia que es posible un nuevo florecimiento del coleccionismo de medallas históricas, al margen de la numismática que se encuentra en una fase alcista que parece no haber encontrado techo por el momento. Aunque quizás lo más interesante de este caso de estudio no es sólo la posibilidad de dar coherencia temática a este tipo de

⁷⁵ Vives, 1916: 430.

⁷⁶ 1912. *Sindicato nacional de la Panadería Española. Tercer Congreso y primera exposición Nacional de Panadería*. Reglamento y disposiciones. Barcelona.

⁷⁷ Calicó, 1952: 85.

coleccionismo, sino la aplicación didáctica y divulgadora que pueden tener en los discursos y relatos de nuestros museos.

4. Bibliografía

- AA.VV. (2019): *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Felipe VI. 1474 a 2020*. Barcelona, Ediciones Áureo & Calicó.
- Almirall Arnal, J. (1972): “Medallas conmemorativas de la Exposición Universal de Barcelona 1888”, *Acta numismática*, 2, pp. 235-271.
- Calicó, F. X. (1952): “Las medallas de la fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de Madrid” en *Numisma*, 2, pp. 85–98.
- Cano Cuesta, M. (2005): *Catálogo de Medallas Españolas*. Madrid, Museo Nacional del Prado.
- Capel Sáez, H. (2007): “Las Exposiciones nacionales y locales en la España del siglo XIX: medio local, redes sociales y difusión de innovaciones” en Silva Suárez, M. (ed.) *Técnica e Ingeniería en España. Vol. IV. El Ochocientos. Pensamiento, profesiones y sociedad*. Zaragoza, Real Academia de Ingeniería. Institución “Fernando el Católico”, pp. 151–213.
- Catálogo de la exposición general de Bellas Artes de 1876*. Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, 1876.
- Catálogo General: Exposición Nacional Vinícola Nacional de 1877*. Madrid, imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C^a, 1877.
- Cayón, A.; C.; y J. (2005): *Las monedas españolas: del tremis al euro: del 411 a nuestros días*. Madrid, Ed. Juan R. Cayón.
- Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, R. (1981): “Madrid, 1827 y 1828. Primeras exposiciones de la industria española” en *Villa de Madrid: Revista del Excmo. Ayuntamiento*, año XIX, 70, pp. 47–56.
- Encinas Bodegas, I. (2017): *El arte del grabado y el ferrocarril del siglo XIX al XXI*, catálogo exposición [del 28 de abril al 11 de junio, Museo Casa de la Moneda]. Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877, publicado, en el cumplimiento del real decreto de 15 de setiembre de 1876, siendo Ministro de fomento el Excmo. Sr. Conde de Toreno*. Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, 1878.
- Exposición pública en Valladolid para el mes de septiembre. Programa reglamentado*. Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de hijos de Rodríguez, librerías de la Universidad y del Instituto, 1871.
- Exposición Regional Leonesa. Reglamento para la exposición y clasificación de productos*. León, imprenta de Rafael Garzo e hijos, 1876.
- Exposición Regional Leonesa de 1876. Catálogo general de los expositores y premios adjudicados*. León, imprenta de Rafael Garzo e hijos, 1877.
- Exposición Regional Leonesa de 1892. Certámenes y catálogo general de expositores y premios adjudicados*. León, imprenta de los herederos de Ángel González, 1893.
- Fernández Rivero, J. A. y García Ballesteros, M^a T. (2017): “El álbum de la Exposición Vinícola de 1877. Laurent, Debás y Esperon”, en José Antonio Hernández Latas (coord.) *I Jornadas sobre investigación en Historia de la Fotografía: 1839-1939, un siglo de fotografía*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, pp. 361-372.
- Gil de Arriba, C. (2012): “Las ferias ganaderas en Cantabria: de tradición cultural arraigada a elemento patrimonial y atractivo turístico” en *Polígonos, revista de Geografía*, N^o 23, pp. 55-86.

- Gutiérrez Burón, J. (1992): *Exposiciones nacionales de Bellas Artes. Cuadernos de Arte Español*, Nº 45; Madrid, Historia 16.
- Gutiérrez Díez, A. (1873): *Discurso de apertura de la exposición de ganados de la provincia de Santander pronunciado por Agustín Gutiérrez, director del instituto, como representante de la Junta de Agricultura, industria y comercio el día 31 de julio de 1873*. Santander, imprenta de Telesforo Martínez.
- López Castán, A. (1991): “*Las exposiciones públicas de los productos de la Industria Española y las artes decorativas en el Madrid fernandino*” en *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. III, pp. 125–137.
- Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española presentados en la exposición pública de 1841 dirigida a S.A. el regente del reino*. Madrid, imprenta de Miguel de Burgos, 1842.
- Memoria de la Junta de Calificación de los Productos de la Yndustria Española remitidos a la exposición pública de 1828 presentada al rey nuestro señor por mano de su Secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda, el Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros*. Madrid, Imprenta de D. José del Collado.
- Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la Exposición general de 1857, presentada al Excelentísimo Señor ministro de Fomento por la junta directiva de aquel concurso*. Madrid, Imprenta Nacional, 1859-1861.
- Pantorba, B. (1946): *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España*. Universidad de Michigan, EE.UU.
- Real decreto de organización y Real Orden aprobando el reglamento general y las instrucciones para el régimen de la Junta General, comisión ejecutiva y delegación general de la Exposición Nacional de industrias modernas de Madrid para 1897*. Madrid, imprenta de Ricardo Rojas, 1897.
- Reglamento de exposiciones generales de bellas artes aprobado por S.M. en 7 de mayo de 1875*. Madrid, imprenta del colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, 1875.
- Ruiz Traperero, M. (2003): *Catálogo de la colección de medallas españolas del Patrimonio Nacional*. Tomo I. Carlos I a Fernando VII, 1516–1833. Madrid, Patrimonio Nacional y Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Tomo II: De Isabel II a la Regencia (1833–1902).
 - Tomo III: De Alfonso XIII a Juan Carlos I (1902–2002).
- Sindicato nacional de la Panadería Española. Tercer Congreso y primera exposición Nacional de Panadería*. Reglamento y disposiciones. Barcelona, 1912.

LAS MONEDAS “ABC” CUBANAS: DESTRUYENDO MITOS

Roberto MENCHACA GARCÍA*

Fecha de recepción: 26/11/2022
Fecha de aceptación: 19/03/2023

Resumen

El presente artículo está dedicado al estudio de las monedas cubanas de plata de un peso del tipo conocido como “ABC”, a la luz de nueva evidencia documental.

PALABRAS CLAVE: moneda cubana, ABC, Cuba, peso, Banco Nacional

Abstract

The article is devoted to the study of the Cuban one-peso silver coins of the type known as “ABC”, in the light of new documentary evidence.

KEYWORDS: Cuban coin, ABC, Cuba, peso, National Bank

1. Introducción

La acuñación de las monedas cubanas de plata de un peso entre 1934 y 1939 ha sido objeto de varios estudios (Lismore, 1959; Turrini, 1986). Muchos numismáticos coinciden en señalar que estas piezas, conocidas como los pesos “ABC”, figuran entre las monedas más hermosas de la numismática cubana. La mayoría de las piezas fueron fundidas a mediados del siglo pasado y por ende son bastante escasas en la actualidad. El presente trabajo se propone desterrar algunos errores que se cometen frecuentemente al referirse a estas piezas y a la vez dar a conocer el resultado de nuevas investigaciones sobre las mismas.



Figura 1: Depósito de los pesos “ABC” acuñados en 1934 en las bóvedas de la Tesorería General en presencia del tesorero Enrique Pedro (tercero por la derecha).

Es bien sabido que la primera emisión de estas monedas fue autorizada por el Decreto-Ley número 93 de 22 de marzo de 1934. Disposiciones legales sucesivas autorizaron las acuñaciones ininterrumpidas de estas piezas que fueron realizadas entre

* Investigador independiente. E-mail: rmenchaca@epo.org

1934 y 1939 en la Casa de la Moneda de Filadelfia, Estados Unidos. Los discos de plata de un peso “ABC” sirvieron de garantía legal para respaldar la emisión de billetes “certificados de plata” que por igual valor serían puestos en circulación en la isla. Es por ello que las monedas permanecieron custodiadas en las bóvedas de la Tesorería General de la República de Cuba desde el momento de su acuñación hasta 1950 (Figura 1). A partir de esa fecha las monedas comenzaron a ser vendidas por el Banco Nacional de Cuba en Estados Unidos en base a su contenido metálico. Un dato que no debe pasar desapercibido es que los “certificados de plata” puestos en circulación a partir de febrero de 1935 pudieron ser libremente canjeados por estas monedas en las dependencias del Banco Nacional durante más de diez años.

2. ¿Circularon o no?

Las monedas “ABC” nunca entraron en circulación de modo oficial al no haber existido jamás una disposición legal que lo autorizase. Muy al contrario, el marco legal que respaldó las sucesivas acuñaciones estableció categóricamente que todas las monedas debían permanecer custodiadas en la Tesorería General de la República.

Dicho sea esto, no se pueden ignorar el testimonio de personas que afirman haber visto algunas de estas monedas en circulación. En efecto, subsisten actualmente algunas piezas que muestran un desgaste compatible con estas afirmaciones. Estos casos excepcionales no deben ser atribuidos a las autoridades monetarias sino que pudieron ser una pequeña fracción de aquellas piezas retiradas del banco por ciudadanos previo canje por igual valor de “certificados de plata” y que por algún tipo de error acabó en circulación.

3. El origen del sobrenombre “ABC” dado a estas monedas

Es cierto que las piezas recibieron este sobrenombre en referencia a una organización homónima que adquirió gran relevancia en Cuba en los años treinta del siglo pasado. El “ABC” fue una organización celular secreta fundada a finales de 1931 en oposición a la deriva dictatorial del gobierno de Gerardo Machado, quien en 1928 había accedido a un segundo mandato de manera fraudulenta. Con objeto de desestabilizar y lograr su caída, el “ABC” recurrió a la vía armada ejecutando atentados y colocando artefactos explosivos. Una vez derrocado Machado el 12 de agosto de 1933, el “ABC”, se reconvirtió en partido político del mismo nombre y facilitó la formación del gobierno provisional presidido por el Coronel Mendieta el 18 de enero de 1934.

El líder del “ABC”, el joven abogado Joaquín Martínez Sáenz (1900-1974), ocupó la cartera de Secretario de Hacienda en ese gobierno y en representación del gobierno cubano fue el encargado de negociar con las autoridades estadounidenses la concesión de los créditos necesarios para realizar las acuñaciones. Pese a renunciar a su cargo a finales de junio de ese mismo año, el novedoso diseño para los discos de plata que iban a ser acuñados fue ejecutado íntegramente bajo su supervisión durante el mes de mayo de 1934 (Lismore, 1959 y 1966). Posteriormente Martínez Sáenz ocupó la presidencia del Banco Nacional de Cuba tras el golpe de estado del General Fulgencio Batista en marzo de 1952 hasta la caída del mismo en las postrimerías de 1958 (Figura 2).

Contrariamente a lo que algunos autores han expresado, las piezas no fueron conocidas popularmente con el sobrenombre “ABC” en el momento en que fueron acuñadas. Una búsqueda en las fuentes bibliográficas de la época donde las monedas

aparecen referenciadas demuestra que esto no es cierto. Hay que tener en cuenta que para la inmensa mayoría de cubanos estas piezas eran totalmente desconocidas dado que no entraron en circulación.



Figura 2: Joaquín Martínez Sáenz en 1934.

En realidad, el sobrenombre fue utilizado por primera vez por el numismático Thomas Lismore en su obra publicada en 1955 y titulada “Las monedas de Cuba, 1870-1953”. El propio Lismore reconoció en 1966 haber sido el creador de tal acertado apodo, el cual había escogido “... para honrar el trabajo realizado por Martínez Sáenz al frente de la Secretaría de Hacienda y posteriormente como presidente del Banco Nacional de Cuba” (Lismore, 1966, Coin World). En efecto, a partir de 1955 se aprecia como el sobrenombre “ABC” aparece asociado a estas piezas de modo cada vez más frecuente.

4. La retirada y fundición de las monedas

El Decreto número 1079 firmado el 13 de abril de 1950 autorizó la entrega al Banco Nacional de Cuba de los discos de plata de un peso acuñados hasta ese momento que se mantenían depositados en la Tesorería General confiriéndole a la recién creada entidad la facultad de retirar medios de pago.

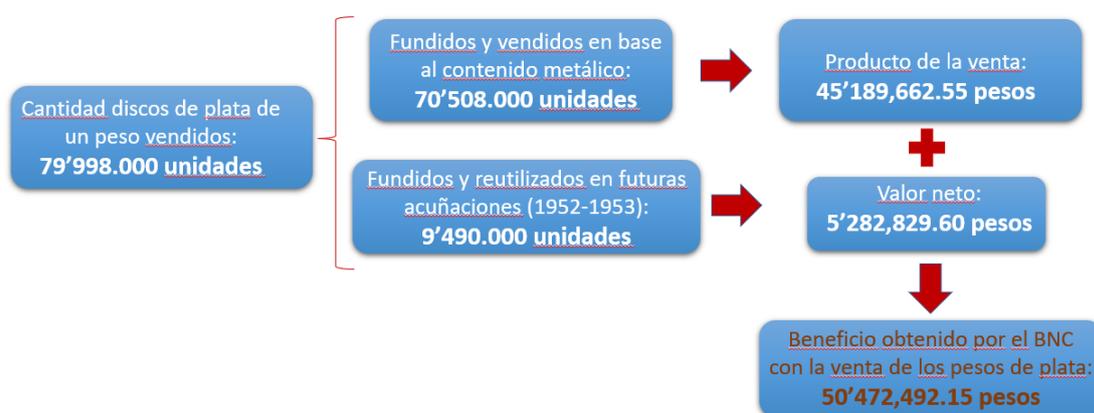


Figura 3: Datos de la venta realizada por el BNC de los discos de plata de un peso en el período 1950-1954.

Coincidiendo con un aumento del precio de este metal en el mercado mundial a partir de 1950, el banco comenzó a finales de julio de ese año la venta por su contenido

metálico de 79,998,000 de pesos de plata que atesoraba en sus bóvedas con el fin de incrementar las reservas monetarias del estado (Figura 3). Esta cifra incluyó la práctica totalidad de los 67 millones de pesos “ABC” que habían sido acuñados entre los años 1934 y 1939. La venta de las monedas en el mercado de Nueva York se realizó de forma gradual para no distorsionar el precio de la plata y finalizó en 1954 generándose un beneficio neto de casi 50,5 millones de pesos para la hacienda cubana, lo que representó un 63,09% de su valor monetario (Banco Nacional de Cuba, 1953).

El primer cargamento con 6,440,000 pesos en discos de plata partió de La Habana con destino a Nueva York el 21 de julio de 1950 a bordo de la fragata “Máximo Gómez” de la Marina de Guerra cubana. La venta de los discos de plata finalizó el 21 de enero de 1954, fecha en que se realizó el décimo y último envío de estas monedas a la Casa de la Moneda de Filadelfia. La venta estuvo precedida de una serie de negociaciones concluidas en 1950 con las autoridades monetarias del Banco de México, que era el principal productor mundial de plata y pieza clave en el mantenimiento del precio de dicho metal en el mercado mundial.

5. La anormal cantidad de piezas acuñadas en 1937 que existe actualmente

Dado que la mayoría de las monedas “ABC” fueron fundidas en el período 1950-1954 no es de extrañar que resulten escasas en la actualidad. Esta circunstancia hace que su precio sea mayor que las piezas de un peso del tipo “Estrella radiante” acuñadas en la misma época.

No obstante, las monedas acuñadas en 1937 han adquirido gran notoriedad debido al número excepcionalmente bajo de ejemplares que se han preservado a lo largo del tiempo. Esto las convierte en piezas sumamente difíciles de conseguir y que lógicamente alcanzan siempre precios elevados en las subastas internacionales. Algunos especialistas opinan que el número de piezas de este año que existen en la actualidad podría rondar entre 100 y 200, si bien esto es sumamente difícil de determinar con exactitud (Figura 4).



Figura 4: Anverso y reverso de una moneda “ABC” de un peso de 1937.

La situación anormal de estas piezas con respecto al resto de los años en que la serie “ABC” fue acuñada siempre se tiende a justificar en base a la siguiente historia: Pese a que el Banco Nacional ordenó que una cierta cantidad de monedas de cada año fuera conservada en Cuba con fines numismáticos, todas las sacas conteniendo los pesos “ABC” acuñados en 1937 habrían sido llevadas a puerto por error para su embarque a bordo del crucero cubano ‘PATRIA’. Durante el embarque una de las sacas correspondiente a este año se rompió y su contenido acabó esparcido en el muelle. Una parte de las piezas no habría podido ser recuperada y devuelta al barco y estas serían las piezas de 1937 que subsisten en la actualidad. La sugerente historia fue adelantada por

Lismore (1955) en su obra *“Las monedas de Cuba, 1870-1953”* y ha sido repetida hasta la saciedad desde entonces.

Resulta llamativo que ni Lismore ni los autores que se han hecho eco de esta teoría con posterioridad presentasen alguna evidencia documental que confirme la historia. Tampoco existen indicios que apunten en ese sentido en la documentación oficial del Banco Nacional y el Ministerio de Hacienda, sino más bien todo lo contrario.

Como consta en los archivos de los anteriores organismos, el transporte, custodia y embarque de las monedas de plata de un peso se realizó bajo una estrecha vigilancia de efectivos de la policía, el ejército y la Tesorería. Si bien es posible que una de las sacas haya podido romperse durante las operaciones de embarque, y al menos parte de su contenido acabase esparcido por el muelle, simplemente no es creíble que al menos un centenar de estas monedas no hayan podido ser encontradas y devueltas al barco. Tampoco es imaginable que un suceso así haya pasado desapercibido para los organismos responsables de las operaciones y para la prensa que seguía muy de cerca estos eventos e informaba de ellos regularmente.

En realidad, un accidente similar sí que ocurrió a la hora de embarcar una de las remesas para proceder a su envío a Estados Unidos. Cinco años después Lismore, al escribir su obra, simplemente habría recordado vagamente el incidente y automáticamente presentado como justificación de la anormal escasez de piezas del año 1937. Quizá por desconocimiento de los detalles del hecho real, el incidente habría sido lamentablemente tergiversado. Afortunadamente, hemos podido encontrar una referencia directa del hecho en cuestión (Figura 5).

En el muelle Paula del puerto habanero hubo trabajo extraordinario y poco habitual para los buzos. Una caja que contenía dos mil discos de plata cayó al agua al ser cargada, en unión de otras muchas, en la fragata “Máximo Gómez”. Uno de los soldados que vigilaban el embarque fué arrastrado al agua, con rifle y todo; fué, claro es, inmediatamente rescatado por sus compañeros. Pero la pesada caja tardó unos días en ser extraída del fondo de la bahía y pasar a las bodegas del barco de guerra. En las que zarpó por fin, rumbo a los Estados Unidos, donde esta plata—gran parte de las reservas del Estado cubano—va a ser vendida lentamente en el mercado libre, para, con el producto de su venta, adquirir oro, que constituya una más estable garantía de las reservas nacionales. Cinco millones de onzas de plata será la cantidad total que se convertirá en oro, en el transcurso máximo de cinco años.

Figura 5: Extracto de una noticia publicada en el periódico “ABC” del 14 de septiembre de 1950.

Como se explica en la noticia dada a conocer por un medio de prensa poco después del incidente, durante el embarque de una de las remesas en septiembre de 1950 una de las cajas que contenían mil monedas “ABC” cayó al agua al ser cargada a bordo de la fragata “Máximo Gómez”. Si bien la caja acabó en el fondo del mar y las operaciones de rescate practicadas por los buzos se desarrollaron durante varios días, el contenedor no se rompió y su contenido íntegro fue devuelto a la bodega del barco.

En primer lugar hay que notar el hecho de que las monedas fueron transportadas en sacas dentro de cajas. Con lo cual la rotura de una de esas sacas no habría provocado la rotura de la caja en sí ni mucho menos que su contenido acabase esparcido en el muelle. Lógicamente se habían tomado medidas adicionales de protección. Sabiendo que cada caja transportaba mil monedas, incluso rompiéndose una de ellas no podría

haber resultado en la pérdida de prácticamente la quinta parte de su contenido. Finalmente la noticia realmente no menciona de que año eran las monedas que sufrieron el incidente, algo lógico ya que el contenido de la caja nunca acabó esparcido por el muelle como escribió Lismore cinco años después. Si el lector aún no está convencido de la inverosimilitud de la historia de Lismore, quizá la siguiente evidencia le ponga al menos en alerta (Figura 6).

VALOR RECIBIDO POR LOS DISCOS PLATA DE \$1 ENVIADOS A NEW YORK

Embarques	Número de discos plata	Número de Onzas-Troy de .900 fino	Importe Recibido	Menos Gastos de envío a N. Y.	Neto Recibido por las Ventas
1	6.440,000	5.531,617.41	\$ 3.582,535.15	\$ 19,502.53	\$ 3.563,032.62
2	6.466,000	5.553,950.01	3.737,573.38	23,934.64	3.713,638.74
3	7.000,000	6.013,315.75	4.309,470.49	28,125.76	4.281,344.73
4	8.094,000	6.953,174.80	5.546,358.45	43,420.38	5.502,938.07
5	13.999,000	12.026,115.09	9.679,355.50	89,225.90	9.590,129.60
6 (a)	9.490,000	8.155,322.82 (b)	4.304,534.94	40,653.39	4.263,881.55
7 (a)	9.490,000	8.155,322.82 (b)	5.282,829.60	— (c)	5.282,829.60
7	5.000,000	4.294,862.98	3.267,099.35	25,592.97	3.241,506.38
8 (d)	5.691,000	4.888,996.82	3.719,371.91	26,876.09	3.692,495.82
9	6.000,000	5.154,712.22	3.921,490.37	27,043.32	3.894,447.05
10	5.308,000	4.560,195.60	3.469,207.53	22,959.23	3.446,248.30
.. TOTALES	.. 79.998,00	68.724,393.97	\$50.819,826.67	\$347,334.21	\$50.472,492.46

(a) El embarque No. 6 lo fué por un total de 16.000,000 de discos plata, de los cuales se tomaron 9.490,000 discos para ser utilizados en las acuñaciones.
 (b) Incluye un remanente de anteriores acuñaciones de 58.82 Onzas Troy de plata .900 fino.
 (c) Los gastos de envío a New York correspondientes a los 9.490,000 discos plata tomados para las acuñaciones están incluidos como gastos de acuñación de las nuevas monedas.
 (d) El embarque No. 8 fué de 5.700,000 discos plata, pero luego fueron devueltos al Banco Nacional de Cuba 9,000 discos de la acuñación de 1939 para fines numismáticos.

Figura 6: Datos finales de los envíos de discos de plata de un peso realizados por el Banco Nacional.

Los datos proceden de la Memoria definitiva redactada en 1955 por el Banco Nacional de Cuba con respecto a las monedas de un peso de plata enviadas a Nueva York (Anuario, 1955). Como se puede apreciar, el documento no refiere en modo alguno la pérdida de un centenar de monedas que iban a ser embarcadas, sino que al contrario, en los diez envíos de monedas que se realizaron desde la isla se consiguieron transportar íntegramente los 79'998.000 discos de plata (véase la cifra al final de la segunda columna). Nótese que en el documento oficial no hay constancia alguna de ningún incidente ocurrido en particular con las piezas de 1937, si bien, como veremos más adelante, el mismo hace referencia a un incidente ocurrido con piezas "ABC" acuñadas en otro año.

A juicio del autor la evidencia presentada en este artículo debería ser suficiente para desterrar la referida teoría elaborada por Thomas Lismore en 1955.

6. Entonces, ¿qué ocurrió realmente con las monedas "ABC" de 1937?

Pese a que la teoría de Lismore debe ser descartada, lamentablemente no se puede dar una respuesta definitiva a este asunto. Lo más probable es que el Banco Nacional haya cometido realmente un error fatal al enviar a Estados Unidos por negligencia todo el stock de monedas "ABC" correspondientes al año 1937 que atesoraba en sus bóvedas. Las monedas habrían sido fundidas y el fallo no habría sido detectado hasta mucho después.

La baja cantidad de piezas de ese año que existen actualmente debieron ser aquellas que pudieron ser retiradas por cualquier persona interesada a lo largo de los

diez años en que dicha operación pudo realizarse en las ventanillas del Banco Nacional de Cuba previo canje por “certificados de plata”.

Muchas de estas monedas fueron retiradas de la Tesorería por numismáticos cubanos pero también por casas extranjeras que luego las revendían. En este sentido, numerosos anuncios fueron insertados en una revista numismática estadounidense de referencia durante los años cuarenta donde se daban en venta las monedas “ABC” en aquel país (Figura 7). Esto confirma efectivamente que había un mercado para las monedas “ABC” tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Con lo cual, la retirada de un par de centenares de piezas a lo largo de una década no es una hipótesis descabellada.

396 THE NUMISMATIST, May, 1943

Foreign Silver Dollars For Sale

We are pleased to offer our many friends and clients the following selection of Foreign Crowns. All coins are splendid numismatic specimens and are seldom met with in this choice condition.

1	ALGERIA.	Broad crown 1823. Algerian script both sides. Unc. and toned	\$5.00
2	ANNAM.	1 crown 1835. Dragon, sun, and Annamese script. Rare. Unc.	9.00
3	ARGENTINA.	8 reales 1813. Sun with human face. Unc. mint lustre	6.00
4	AUSTRIA.	1 taler 1849-53. Beautiful, young, laureate head of Franz Joseph. Rev. Arms. Brilliant proof and rare thus	5.00
5		Double taler 1865. Slightly older bust. Rev. Arms. Brilliant Unc.	4.50
6	BELGIAN CONGO.	5 francs 1887-96. Head of Leopold II. Unc.	5.50
7	BELGIUM.	1 ducatoon 1790 struck during the Insurrection against Joseph II. Rampant lion with sword. Rev. Circle of shields. Brill. Unc.	6.00
8		5 francs 1853 for the marriage of the Duke and Duchess of Brabant. Head of Leopold I. Rev. Heads of the couple. Brilliant proof	6.00
9	BOLIVIA.	8 sueldos 1848. 9. Bare head of Bolivar. Rev. Llamas. Unc.	4.00
10	BULGARIA.	5 leva 1892. 4. Bearded head of Ferdinand. Brill. Unc. Rare	7.50
11		100 leva 1934. 7. Head of Boris III. Rev. Value, EF	4.50
12	CAMBODIA.	Broad tical 1840-8. Large rooster. Rev. Pagodas. EF. Rare	5.50
13		4 francs 1860. Head of Norodom I. Rev. Cambodian arms. Almost Unc.	6.00
14	CHILE.	5 pesos 1927. Condor on rock. Only year of issue. Unc. Scarce	4.50
15	CHINESE TURKESTAN.	1 tael (1905) Dragon and script. Almost Unc. Rare	20.00
16	COREA.	5 yang 1895. Dragon and wreath design. Brill. Unc. Prooflike	12.50
17	CRETE.	5 drachmae 1901. Head of George. Rev. Arms. Unc. Rare	7.50
18	CUBA.	1 peso 1916. Large star type. Perfect brilliant proof	4.75
19		1 peso 1935. 6. Native Cuban girl. Brilliant Unc. Scarce	2.75
20	CZECHOSLOVAKIA.	20 koruny 1937 on the death of Masaryk. His bust. Unc.	4.50
21	DENMARK.	Commemorative 1 species 1863 on the death of Frederick VII. Heads of old and new king on either side. Unc.	3.50
22	DOMINICA.	5 francs 1891. Classic Indian Liberty Head. Brill. Unc.	3.50

Figura 7: Extracto de un anuncio insertado en la edición de mayo de 1943 de la revista norteamericana “The Numismatist”.

7. Las monedas “ABC” de 1939

Dejamos para el final un hecho poco conocido que pudo afectar a las piezas “ABC” acuñadas en 1939. Como se detalla en la Memoria del Banco Nacional de 1955 analizada con anterioridad, el error cometido al enviar todas las piezas del año 1937 a Estados Unidos se cometió también con las piezas “ABC” acuñadas en 1939. Estas últimas fueron de este modo enviadas por error a Filadelfia para ser fundidas (Véase el inciso (d) que aparece al pie de la tabla presentada anteriormente en este artículo).

Afortunadamente, el Banco Nacional se percató a tiempo del error cometido con las monedas “ABC” de 1939 y este se pudo subsanar. Nueve mil de estas monedas enviadas como parte del cargamento que constituyó el octavo envío a Estados Unidos fue devuelto a Cuba por orden del banco para ser conservadas en la isla con fines numismáticos. Aquella medida evitó, para alivio de los coleccionistas actuales, que las

piezas "ABC" de 1939 tuvieran actualmente un precio similar, si no superior, al de sus homologas acuñadas en 1937.

La información anterior nos da también pistas aproximadas sobre la cifra de piezas "ABC" de cada año que fueron retenidas en Cuba para su conservación con fines numismáticos. Esta cantidad debió ser lógicamente similar a las nueve mil piezas preservadas del año 1939. A estas habría que añadir algunos centenares de ejemplares de cada año que, al igual que en el caso de las piezas de 1937, fueron retirados de las bóvedas de la Tesorería General hasta finales de la década de 1940 previo canje por certificados plata. Esto nos daría una idea del número de piezas "ABC" de cada año, exceptuado 1937, que sobrevivieron la destrucción

8. Bibliografía

- "*Memoria del Banco Nacional de Cuba*", 1953, Editorial Lex, Habana, pp. 33-34.
"*Primer Anuario Comercial e Industrial de Cuba, La Habana*", 1955, Editorial Arango, pp. 16-18.
Lismore, T. (1955): "*Las monedas de Cuba, 1870-1953*", Editorial Lex, Habana.
Lismore, T. (1959): "The ABC dollars of Cuba", *The Numismatist*, vol. 72, nr. 5, pp. 515-517.
Lismore, T. (1966): "*The coinage of Cuba, 1870 to date*", Miami.
Lismore, T. (1966): "Author explains curious name given to peso of Cuba", *Coin World*, vol. 7, nr. 345, p. 16.
Turrini, M. S. (1986): "*The story behind the 1934-1939 Cuban one peso issue*", Paper contest, April, 1986, Pacific Coast Numismatic Society.

LA NARRATIVA DE LAS MEDALLAS SOBRE LA GUERRA DEL DONBÁS Y LA ANEXIÓN DE CRIMEA

Alfons GONZÁLEZ QUESADA*

Fecha de recepción: 13/07/2023

Fecha de aceptación: 19/09/2023

Resumen

Se estudian las medallas relativas a la guerra del Donbás y la anexión de Crimea, acuñadas entre abril de 2014 y febrero de 2022, por Ucrania, la Federación Rusa y las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk. Se han identificado siete temas que definen la narrativa de los tres actores involucrados en los dos conflictos. Después de analizar los recursos y elementos compositivos empleados para representar cada tema, estos han sido contextualizados a partir de los datos y la información proporcionados por la literatura académica sobre los antecedentes y desarrollo de ambos conflictos.

PALABRAS CLAVE: Medallas, Guerra del Donbás, Ucrania, Federación Rusa, Anexión de Crimea

Abstract

The medals related to the Donbas war and the annexation of Crimea, minted between April 2014 and February 2022, by Ukraine, the Russian Federation and the self-proclaimed Donetsk and Lugansk republics are studied. Seven themes have been identified that define the narrative of the three actors involved in the two conflicts. After analyzing the resources and compositional elements used to represent each theme, they have been contextualized based on the data and information provided by the academic literature on the background and development of both conflicts.

KEYWORDS: Medals, Donbas war, Ukraine, Russian Federation, Annexation of Crimean

1. Introducción

Cuando a finales de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, se habían cumplido ocho años del Euromaidán, la revuelta que condujo a la anexión rusa de Crimea y a la guerra del Donbás. Ucrania había obtenido su independencia con la disolución de la URSS, en 1991. Desde entonces, los contrastes entre este y oeste se fueron acentuando de tal manera que, en vísperas del Euromaidán, ambos territorios parecían países distintos. El oeste, de lengua y cultura ucranianas, apostaba por la integración en Europa y renegaba del pasado soviético, llegando a reivindicar figuras y organizaciones que colaboraron con los nazis. Algo impensable en el este, donde perduraba un hondo respeto por el sacrificio soviético en la Segunda Guerra Mundial, y cuya lengua y tradiciones compartidas con Rusia lo inclinaban a fortalecer lazos con ella¹.

* Universitat Autònoma de Barcelona. E-mail: alfons.gonzalez@uab.cat

¹ Sobre dicho asunto, el trabajo de Katchanovski 2016 representa un buen ensayo, pues profundiza en los numerosos aspectos culturales e históricos que comparten Rusia y Ucrania.

En aquel contexto, en noviembre de 2013, el presidente ucraniano, Víktor Yanukóvich, frustró un acuerdo de asociación y libre comercio con la Unión Europea. La ciudadanía favorable al acuerdo, que vio en su decisión, tanto la mano del Kremlin como los estrechos vínculos de Yanukóvich con Moscú, ocupó el Maidán, la céntrica Plaza de la Independencia de Kiev. Durante semanas, los manifestantes reclamaron pacíficamente, pero sin éxito, la renuncia del presidente y la firma del acuerdo. Sin embargo, a medida que la crisis se prolongaba, grupos de extrema derecha cobraron protagonismo en las protestas hasta que derivaron en violencia. Hubo más de un centenar de muertos (Veiga 2022: 109-120). Alentada también por Estados Unidos y la Unión Europea, la revuelta concluyó con la huida de Yanukóvich a Rusia, en febrero de 2014.

El nuevo gobierno de Kiev, prooccidental y con ultranacionalistas en su seno, pronto hizo gala de su rusofobia. Las regiones del sur y del este, donde la presencia de población de origen ruso era mayor, reaccionaron de inmediato ante el temor a perder derechos. En marzo, Crimea decidió en referéndum unirse a la Federación Rusa (Lázaro 2014: 65). En Lugansk y Donetsk, la cuenca del Donbás, la toma de edificios gubernamentales fue seguida por la organización de una resistencia popular armada, con patrocinio ruso. En mayo, ambas regiones optaron por la secesión y se constituyeron de facto como repúblicas independientes, después de que Kiev renunciara a una solución federal y enviara a sus fuerzas en misión antiterrorista, abriendo el camino hacia una guerra que en 2022 se había cobrado 14.000 vidas (Taibo 2022: 120).

2. Perspectiva y objetivos

Ucrania, la Federación Rusa y las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk, los tres actores involucrados en los conflictos, elaboraron narrativas propias destinadas a conformar la manera de percibir e interpretar su participación en ellos (Lakoff 2008), y acordes con los fines políticos de sus élites. A grandes rasgos, y a partir de la literatura académica, la narrativa de cada uno de ellos se podría sintetizar de la siguiente manera:

- Ucrania acusó de terroristas a los secesionistas de Donetsk y Lugansk, al tiempo que denunció la anexión de Crimea y el apoyo ruso a las regiones rebeldes del Donbás, como parte de un plan del Kremlin para desmembrar el país, por lo que Kiev nunca renunciaría a recuperar y defender la integridad de su territorio (Lázaro 2014; Taibo 2022).
- La Federación Rusa acusó al régimen surgido del Euromaidán de golpista y de atacar a la población civil del Donbás. Esgrimió la vinculación histórica con ambos territorios y la gran presencia en ellos de rusos étnicos para apoyar sus reivindicaciones y, en el caso de Crimea, defender su anexión (Poc-de-Feliu 2019; 2022).
- Las autoridades de Donetsk y Lugansk defendieron la legitimidad de su lucha armada como respuesta a la agresión del régimen surgido del Euromaidán, después de que este se negara a estudiar una solución federal para ambos territorios y laminase los derechos de la población rusa de la región (Bertelsen 2017; Soroka y Stepniewski 2018).

En la elaboración de esas narrativas, cada actor desplegó un amplio repertorio simbólico. Benedict Anderson (2006) ha sugerido que los logros de una nación a menudo se representan mediante símbolos específicos, con el fin de crear vínculos

sociales capaces de infundir un sentimiento de propósito nacional. En este trabajo se considera que la acuñación de medallas forma parte de ese repertorio simbólico, y que en el contexto de la anexión de Crimea y la guerra del Donbás han jugado un rol esencial en la reafirmación de las narrativas de los tres actores involucrados. Paralelamente, también se considera que las medallas son documentos visuales y, por tanto, siguiendo a Burke (2001), comunican a través de múltiples elementos expresivos, como las imágenes y leyendas que conforman sus diseños, o mediante el cromatismo de sus cintas. Desde esa doble perspectiva se ha abordado la presente investigación, cuyos objetivos han sido:

- a) Identificar en las medallas acuñadas por cada uno de los contendientes los temas asociados a la narrativa sobre su participación en el conflicto.
- b) Analizar los recursos compositivos para comunicar tales temas.

3. El corpus de análisis

El presente estudio se ha ocupado de las medallas relacionadas con la anexión rusa de Crimea y la guerra del Donbás, acuñadas entre abril de 2014 y febrero de 2022, en Ucrania, la Federación Rusa y los territorios autoproclamados como repúblicas populares de Donetsk (RPD) y Lugansk (RPL). En el análisis se han incluido condecoraciones, tanto oficiales como no oficiales, que hayan reconocido méritos militares o civiles, derivados de la anexión o del conflicto, así como medallas honoríficas y conmemorativas cuyo tratamiento se haya visto determinado por ambos hechos.

Al no existir ningún trabajo académico sobre el objeto de estudio propuesto, y dada la amplitud de los criterios de selección del *corpus* de análisis, se ha recurrido a la consulta de una amplia nómina de fuentes de información para garantizar la exhaustividad de la búsqueda. La tipología de fuentes consultadas ha incluido:

- Sedes web de entidades de gobierno (presidencias del Estado, ministerios, departamentos y administraciones locales).
- Bases de datos de premios y condecoraciones.
- Revistas especializadas en falerística y numismática.
- Catálogos comerciales de fabricantes y vendedores de medallas e insignias.
- Fóruns de falerística, militar y coleccionismo.

El *corpus* de análisis seleccionado ha reunido un total de 139 piezas, de las que 68 corresponden a la producción ucraniana, 51 a la rusa y 20 a la de las dos repúblicas del Donbás (12 RPD y 8 RPL).

4. Metodología

La metodología empleada ha seguido cuatro etapas:

1) Ordenación cronológica del *corpus* de análisis de cada uno de los actores en el conflicto, con los objetivos de esbozar la trayectoria de su producción e identificar las instancias que han intervenido en su establecimiento y fabricación.

2) Identificación en el *corpus* de análisis de los temas asociados a la narrativa elaborada por cada uno de los contendientes.

3) Análisis iconográfico de los recursos y elementos compositivos empleados en la elaboración de cada tema.

4) Contextualización de cada tema a partir de los datos y la información proporcionados por la literatura académica, relativos a los antecedentes y desarrollo del conflicto.

En la presentación de resultados el contenido relativo a los puntos 3 y 4 se muestran conjuntamente.

5. Resultados

5.1. Producción ucraniana

La potestad de premiar y honrar a la ciudadanía ucraniana con títulos y condecoraciones oficiales corresponde a la Presidencia de la República y a sus ministerios y departamentos. La primera condecoración instituida como consecuencia de la crisis del Euromaidán data de julio 2014. Fue la ‘Orden de los cien héroes celestiales’. Un premio estatal con el que el nuevo régimen homenajeó a las víctimas de la revuelta que acabó con la presidencia del prorruso Yanukóvich. Casi un año después del inicio de las hostilidades en el Donbás, el Ministerio de Defensa creó cinco nuevas medallas: ‘Defensor de Ucrania’, ‘Por la asistencia a las Fuerzas Armadas’, ‘Por el fortalecimiento de la capacidad defensiva’ (fig. 3), ‘Por el desarrollo de la cooperación militar’ y ‘Por heridas’. Mientras, el Ministerio del Interior mandó acuñar la medalla ‘Defensor de Mariúpol’. En 2016, se establecieron dos premios presidenciales para reconocer la labor de militares y voluntarios en las regiones rebeldes en el marco de lo que se denominó ‘Operación Antiterrorista’ (ATO, en cirílico), la campaña puesta en marcha por Kiev en abril de 2014 para sofocar la secesión del Donbás.

La ‘Operación Antiterrorista’ pronto se transformó en una guerra abierta, en la que se vieron involucrados miles de combatientes de ambos bandos. La necesidad de reconocer los méritos en el campo de batalla topó con la lentitud en los procesos para premiar a los militares, circunstancia que empujó a otras instancias de poder a instituir sus propias condecoraciones. Así, administraciones locales y regionales crearon medallas honoríficas, mientras que un buen número de comandancias de brigada decidieron conmemorar su bautismo de fuego con condecoraciones alusivas a su participación en la ‘Operación Antiterrorista’. Destaca, sin embargo, la medalla ‘Participante en ATO’, establecida por la Jefatura del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, por ser la más concedida entre el contingente ucraniano².

Desde el inicio del conflicto diversas iniciativas de la sociedad civil se sumaron a la tarea de distinguir a quienes defendían la integridad del país. La asociación KPAÏHA (Patria) ha sido la más activa. Fundada en 2013, trabaja en pro del renacimiento espiritual de la nación a través de la preservación y divulgación de la historia y tradiciones ucranianas. En plena sintonía con el régimen surgido del Euromaidán, KPAÏHA ha establecido más de un centenar de condecoraciones para premiar múltiples ámbitos de actividad y, aunque no tienen estatus oficial, gozan de amplio reconocimiento social. En 2014 instituyó tres medallas honoríficas para distinguir a los combatientes en el Donbás: ‘Por la defensa del Estado natal’, ‘Por la dignidad y el patriotismo’ y ‘Por el coraje’.

² Un año después de instituida se habían producido cerca de 80.000 unidades (Minoborony 2016).

También en 2014 un grupo de voluntarios propuso establecer la orden ‘Héroe del Pueblo de Ucrania’ (fig. 1). La iniciativa obtuvo un gran apoyo popular, porque no solo buscaba recompensar el heroísmo de combatientes y personal médico, también dignificar la calidad material de las condecoraciones y, sobre todo, implicar a la ciudadanía en la producción y concesión del título de héroe, ya que desde 2015 ha sido esta quien libremente ha propuesto los candidatos a recibirlo y quien ha donado la plata con la que se han acuñado los miles de copias entregadas de la orden. Por otra parte, la labor de los medios de comunicación y el activismo en redes sociales han contribuido a poner rostro a sus receptores y a potenciar la significación de la iniciativa (fig. 2).



Fig. 1. Anverso de la orden ‘Héroe del Pueblo de Ucrania’, 2015 (uaheroes.com)



Fig. 2. Panel propagandístico con el lema ‘Solo es posible ganar juntos’, dedicado a tres condecorados con la orden de ‘Héroe del Pueblo de Ucrania’. Ivano-Frankivsk (oeste de Ucrania), 2017 <https://shre.ink/91vY>

Esta revisión debe incluir un conjunto de condecoraciones que, aunque no hayan estado directamente relacionadas con el devenir del conflicto, al tratarse de medallas conmemorativas acuñadas durante el periodo de estudio, su diseño y tratamiento se vieron influidos por él. A ese conjunto pertenecen las emitidas para celebrar cuatro aniversarios de singular significación: 30 años de la independencia de Ucrania, 70 y 75 años del final de la Segunda Guerra Mundial y 110 del natalicio de Stepán Bandera.

El diseño y fabricación de tal aluvión de condecoraciones se concentró en un reducido número de empresas. Las más importantes fueron: Garant Partners, НАГОРОДИ УКРАЇНИ (Premios de Ucrania), ОРДЕН (Orden) y Heroldmaster³. En sus talleres se acuñaron premios y medallas concedidos tanto por instancias gubernamentales como asociaciones cívicas. En paralelo a esa producción y, como consecuencia del conflicto, sus catálogos se enriquecieron con una nutrida oferta de otras condecoraciones, en su mayoría relacionadas con la ‘Operación Antiterrorista’, con el objetivo de satisfacer la demanda de combatientes, patriotas y coleccionistas. Desde Rusia semejante ‘inflación’ no pasó inadvertida. Hubo voces que calificaron aquellas medallas como “baratijas que devaluaban los conceptos de honor y valor militares” con el argumento de que “cualquiera que no hubiera logrado recibir un premio por matar a ciudadanos del Donbás, lo podía adquirir en Internet por una suma asequible” (Vorontsov 2016).

³ Las sedes web de las cuatro empresas son las siguientes: <garantpartners.com>, <awards-ukraine.com.ua>, <vto-orden.com.ua>, <heroldmaster.com>.

5.2. Identificación de temas

La revisión del *corpus* reseñado ha permitido identificar cuatro temas: a) defensa de la integridad territorial; b) redefinición de la identidad nacional; c) relectura de la memoria histórica y d) criminalización y deshumanización del enemigo.

5.3. Análisis iconográfico y contextualización

5.3.1. Defensa de la integridad territorial

Desde la anexión rusa de Crimea y la secesión de las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk, el gobierno de Kiev declaró su voluntad de recuperar el control sobre la integridad territorio del Estado ucraniano. Diversas medallas han reflejado tal propósito, fundamentalmente a través de lemas como: ‘Defensor de la patria’, ‘Por la defensa de la tierra natal’ o ‘Defensores de Ucrania’. También ha sido habitual que esos lemas se hayan reforzado visualmente con dos elementos gráficos. Por un lado, lo defendido, simbolizado con la imagen de Ucrania dentro de las fronteras reconocidas tras su independencia en 1991 (fig. 3) y, por otro, los artífices de la defensa, representados mediante figuras de combatientes, maquinaria de guerra y armamento (fig. 4).



Fig. 3. Anverso de la medalla ‘Por el fortalecimiento de la capacidad defensiva’.
Ministerio de Defensa, 2015.
Heroldmaster.com



Fig. 4. Anverso de la medalla ‘Defensor de la patria’.
Heroldmaster.com

5.3.2. Redefinición de la identidad nacional

La Ucrania que se independizó en 1991 heredó el paisaje simbólico soviético. Mitos, celebraciones y monumentos de la etapa comunista constituyeron un legado complejo para construir una nueva identidad nacional. Durante las presidencias previas a la de Yanukóvic se trabajó para reducir el peso de aquella herencia y, como se verá más adelante, reinterpretar el pasado soviético. Sin embargo, con Yanukóvic en el poder y su orientación prorrusa, no solo se detuvo aquel proceso, sino que se dieron pasos en la dirección opuesta. El ejemplo más evidente fueron las celebraciones de la victoria en la Segunda Guerra Mundial que, a imitación de la Rusia de Putin, parecían restaurar las viejas tradiciones soviéticas (Slyvka *et al.* 2017: 316).

La crisis del Euromaidán y la consiguiente guerra del Donbás acabaron con el precario equilibrio en el que convivían las dos almas de Ucrania. Especialmente en el

oeste, al estallido del conflicto le siguió una virulenta ola de rusofobia, que no solo detuvo aquella aparente restauración de ritos y símbolos del pasado, sino que marcó el inicio de una vorágine iconoclasta contra todo lo que fuera soviético o comunista, ya que ambos elementos, considerados de matriz rusa, eran, junto a la lengua, el legado más visible de lo ruso en Ucrania (Kasianov 2022: 252). La Rada, el parlamento ucraniano, legisló para desrusificar el país, primero con leyes lesivas para los rusófonos, luego con otras encaminadas a garantizar la descomunización de su paisaje simbólico (Rybak 2016). Entre 2015 y 2017 fueron desmantelados y demolidos miles de monumentos de la etapa soviética, se rebautizaron ciudades, pueblos y calles, al tiempo que quedaba prohibido el uso o exhibición de símbolos soviéticos (Hutin 2022: 39). Las medallas no quedaron a salvo de la desrusificación. Las condecoraciones reseñadas a continuación dan cuenta de la proscripción o supresión de aquellos símbolos. Una circunstancia que atañe solo a tres medallas, aunque de enorme trascendencia, tanto por la significación de lo que rememoran como por el volumen de su producción.

Las dos primeras conmemoran la victoria en la Segunda Guerra Mundial. En 1965 se instauró la tradición soviética de celebrar los grandes aniversarios de aquella efeméride con una medalla para los veteranos de guerra, de manera que hasta la disolución de la URSS se acuñaron tres modelos distintos (1965, 1975 y 1985). Después de 1991, las repúblicas exsoviéticas que integraron la CEI (Comunidad de Estados Independientes) acordaron emitir una medalla común en futuros aniversarios. Así sucedió en 1995 y 2005, en cuyos diseños se incluyeron distintos símbolos soviéticos. Y aquella era también la previsión para 2015.



Fig. 5. Anverso de la medalla ‘70 años de la victoria sobre el nazismo’, 2015.
<https://shre.ink/9QgL>



Fig. 6. Anasch, R. (2019). Monumento a la Madre-Patria. Kiev.
www.unsplash.com



Fig. 7. Anverso de la medalla ‘75 años de la victoria sobre el nazismo’, 2020.
<https://shre.ink/9Qpw>

Sin embargo, tras el inicio de la guerra en el Donbás, Kiev renunció a participar en el diseño y producción de una medalla común y optó por uno propio. Así, en abril de 2015, el presidente Poroshenko firmó el decreto de la medalla por los ‘70 años de la victoria sobre el nazismo’ (fig. 5). En el cuadrante superior derecho de su anverso, y en segundo plano, tras unas amapolas rojas - préstamo de la imaginería británica de la Primera Guerra Mundial-, aparece una figura femenina. Se trata de una representación de la Madre-Patria, el monumento más emblemático de la Ucrania soviética, que todavía preside el complejo escultórico del Museo de la Gran Guerra Patriótica de Kiev. La estatua real es gigantesca y sostiene en su mano izquierda un escudo con el emblema de la Unión Soviética (fig. 6). No obstante, en la composición de la medalla la figura está oportunamente ubicada para que el emblema quede mutilado y no aparezca. En 2020, en el diseño de la condecoración por el 75 aniversario (fig. 7) se fue un paso más allá. El monumento, en primer plano, ocupó más superficie mostrando la totalidad del

escudo, pero en este caso el emblema soviético fue sustituido por el tridente, el símbolo nacional ucraniano, aunque la estatua real todavía conservara en aquel momento el emblema original.

El tercer ejemplo de desrusificación lo proporciona la medalla ‘Defensor de la patria’ (fig. 8), instituida en 1999 por el presidente Kuchma para conmemorar el 55 aniversario de liberación de Ucrania de la ocupación nazi⁴. Conviene ahora prestar atención a la cinta de la condecoración. Su parte central contiene los colores de la Orden de San Jorge, compuesta por franjas naranjas y negras. El origen de la cinta se remonta a la cruz zarista del mismo nombre, que Stalin recuperó en 1942 para la Orden de la Guardia, a la que se aplicó un ligero cambio: se sustituyó el amarillo original por el naranja. Esta combinación cromática fue adoptada por otras condecoraciones militares soviéticas y, tras el final de la guerra, quedó como un símbolo más de la victoria sobre el nazismo (Domank 1990: 36). Sin embargo, en 2005, a punto de cumplirse el 60 aniversario de la victoria, aquella combinación adquirió una nueva significación en Rusia. El Kremlin buscaba un símbolo que ayudase a preservar entre las nuevas generaciones la memoria de quienes ganaron la guerra y, a la vez, evocase la grandeza imperial y el poderío militar del país.



Fig. 8. Anverso de la medalla ‘Defensor de la patria’. Premio presidencial, 1999.
<https://shre.ink/91pN>



Fig. 9. Anverso de la medalla ‘Defensor de la patria’. Premio presidencial, 2015.
<https://shre.ink/91oW>

La cinta de San Jorge, desprovista oportunamente de su aureola comunista, cumplía con el aquel objetivo: el nombre zarista aludía a la grandeza imperial y el cromatismo soviético al poderío militar. Se puso en marcha una campaña para su producción y distribución masivas⁵, haciéndose omnipresente durante las celebraciones de 2005. Desde entonces constituye, después de la enseña nacional, el símbolo más emblemático del patriotismo ruso. En Ucrania fue prohibida después de que la población de Crimea y el Donbás la luciera como símbolo de su apoyo al separatismo (Kolsto 2016). Ya en pleno conflicto, cuando las autoridades ucranianas quisieron premiar a sus combatientes con la medalla ‘Defensor de la patria’, se vieron obligadas a modificar el diseño de 1999. Por esa razón, el 30 de enero de 2015, el presidente

⁴ Se especula que el establecimiento de un premio presidencial en fecha tan poco ‘redonda’ fue una maniobra de Kuchma para ganarse el apoyo de los veteranos de guerra ante las elecciones presidenciales. El decreto instituyendo la condecoración se firmó el 8 de octubre y el 31 del mismo mes los ucranianos acudieron a las urnas (Haidukevych 2015).

⁵ La iniciativa partió de la agencia de noticias RIA y la comunidad estudiantil. El concurso de los medios de comunicación aseguró el éxito de la campaña (Guerrero-Solé 2011: 243-244).

Poroshenko firmó el decreto con dos cambios que alejaron la nueva versión de la herencia y apariencia ruso-soviéticas: uno afectó a los colores de la cinta, de la que desaparecieron negro y naranja para dar cabida al azul y amarillo de la bandera ucraniana; el otro, a la forma del bloque que sostiene la condecoración (fig. 9), de manera que la forma pentagonal de 1999, de tradición soviética, fue sustituida por la rectangular, establecida para órdenes y medallas en el sistema de premios de la primera independencia de Ucrania (Karpov 2015).

Para concluir este apartado es necesario referirse al diseño de la medalla de sobremesa ‘Gloria a Ucrania’, acuñada por Heroldmaster, en 2021, con motivo del 30 aniversario de la independencia del país (fig. 10). Esta polémica pieza, como se verá en el punto siguiente, alude a la superación del pasado con una retórica visual indesligable del contexto de confrontación entre Rusia, como heredera directa de la Unión Soviética, y Ucrania: el tridente ucraniano impera sobre un escudo de armas soviético destrozado.



Fig. 10. Anverso de la medalla ‘Gloria a Ucrania’.2021 Heroldmaster.com

5.3.3. Relectura de la memoria histórica

En su empeño por construir una nueva identidad nacional y eliminar del imaginario la simbología soviética, en 2015 la Rada surgida del Euromaidán decidió sustituir la expresión ‘Gran Guerra Patriótica’, acuñada durante el estalinismo y vigente en la Rusia de Putin, por ‘Victoria sobre el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial’, para que fuera empleada en las sucesivas celebraciones de la efeméride (Bratchik 2021). Como resultado de aquella decisión, las condecoraciones conmemorativas del 70 y 75 aniversario de la victoria se estamparon con el nuevo lema, borrando así cualquier referencia a la participación del Ejército Rojo en la liberación de Ucrania de la ocupación alemana y en la posterior derrota del nazismo.

Tal decisión obedecía a una política iniciada en 2006 con la fundación del Instituto Ucraniano de la Memoria Nacional (UINP) (Kassianov 2022: 268). Creado durante la presidencia de Yúschenko, el Instituto llevó a cabo un proceso de revisionismo histórico de la etapa soviética con el objetivo de “unir a los ucranianos a través de la victimización y la heroización” (Rossolinski 2014: 427). Fruto de su labor, hechos como el Holodomor, la hambruna que devastó Ucrania entre 1932-33, ya no fueron consecuencia de la desastrosa colectivización estalinista, sino el resultado de un genocidio planificado por el Kremlin (Kassianov 2022: 262-291). En la misma línea, figuras próximas al fascismo, como Stepán Bandera, fueron enaltecidas hasta hacer de

ellas mártires de la lucha por la independencia nacional. El caso de Bandera merece una atención especial por su incidencia en la medallística estudiada.

Stepán Bandera lideró la Organización de Nacionalistas Ucrucianos (OYH), y fue el inspirador de su brazo armado, el Ejército Insurgente Ucruciano (YPIA). Aquel grupo paramilitar anticomunista, creado durante la Segunda Guerra Mundial para luchar por un Estado étnico ucruciano colaboró con los nazis en el exterminio de decenas de miles de polacos y judíos (Hutin 2022: 28). Durante y después de la liberación soviética de Ucrania, los seguidores de Bandera sufrieron una represión brutal. Él mismo murió en 1959 en Múnich, víctima de un atentado urdido por Moscú. A partir de entonces, la narrativa apologética de la diáspora ucruciana construyó su mito como patriota y luchador antisoviético al tiempo que silenciaba su filiación fascista (Rossolinski 2014). Una década después de su muerte, y también en el exilio, aparecieron las primeras medallas honrándolo. Ya durante la perestroika, el movimiento antisoviético ucruciano utilizó a Bandera y la OYH-YPIA como símbolos de libertad e independencia y, tras la disolución de la URSS, se convirtieron en un componente significativo de la identidad del oeste del país. En 2009 Ucrania emitió un sello oficial para conmemorar el centenario del nacimiento de Bandera (Poch 2022: 83).

Al año siguiente, la presidencia del prooccidental Yúshchenko le otorgó el título póstumo de Héroe de Ucrania, pero la protesta del Parlamento Europeo fue inmediata y, poco después de llegar al poder, el prorruso Yanukóvich revocó la decisión, aunque dejó en pie todas las estatuas erigidas en su honor (Rossolinski 2014: 471). Desatada la guerra en el Donbás, la Rada rehabilitó a los miembros de la OYH-YPIA, quienes años atrás habían recibido del UINP la consideración de luchadores por la liberación de Ucrania. El culto a Bandera y sus compañeros de armas se redobló como estandartes de la resistencia antirrusa (Kassianov 2022: 255). En 2019 la celebración del 110 aniversario de su natalicio propició la acuñación de nuevas condecoraciones conmemorativas (figs. 11-13) y, aunque ninguna tuviera rango oficial, testimoniaron tanto la perdurabilidad del mito como la eficacia del revisionismo histórico.



Fig. 11. Anverso de la medalla 'Stepán Bandera', 2019
www.crafta.ua



Fig. 12. Anverso de la medalla de sobremesa '110 aniversario del nacimiento de Stepán Bandera'. 2019. www.crafta.ua



Fig. 13. Anverso de la 'Insignia de honor Stepán Bandera'. 2020.
www.crafta.ua

En 2021, la empresa Heroldmaster anunció en su web la fabricación de una medalla de sobremesa por el 30 aniversario de la independencia de Ucrania (fig. 10), a la que se ha aludido anteriormente. En su reverso, alrededor de una antorcha y de la inscripción 'Gloria a los Héroes' aparecen los retratos en bajorrelieve de 'seis luchadores que dieron sus vidas por la independencia y la libertad de Ucrania', según rezaba la promoción que Heroldmaster hizo de su medalla. Uno de los retratos corresponde a Stepán Bandera. La acuñación de la medalla fue recogida con escándalo

en medios rusos y objeto de una protesta por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa por lo que consideraba un falseamiento deliberado, tanto de la figura de Bandera como del proceso que desembocó en la independencia ucraniana. Desde Rusia se recordó que la independencia del país no fue el resultado de ninguna protesta popular ni de la lucha armada, sino de un acuerdo político, y que meses antes de aquella independencia, el 70% de la población de la República Socialista Soviética de Ucrania había votado en referéndum por la preservación de la URSS (Na Ukraine 2021).

5.3.4. Criminalización y deshumanización del enemigo

El Gobierno de Kiev denominó ‘Operación Antiterrorista’ a su respuesta armada a la secesión, porque denunció que combatía contra dos grupos terroristas: la insurgencia local y las tropas rusas que le daban apoyo. Definir al enemigo como terrorista permitió a Kiev situarlo en un plano moral y legal inferior al de los combatientes gubernamentales, criminalizarlo y deslegitimar las razones de su lucha. El uso de la expresión ‘Operación Antiterrorista’ o ATO, su acrónimo en cirílico, recurrente en la práctica totalidad de las decenas de condecoraciones sobre la campaña, reforzó el discurso criminalizador del enemigo. Sin embargo, fue el empleo de la iconografía animal la estrategia retórica para deshumanizarlo.

El primer diseño en incluir una figura animal para aludir al enemigo corresponde a una condecoración a la que ya se ha hecho referencia. Se trata de la medalla ‘Participante en ATO’ (fig. 14), instituida a mediados de 2015 por la Jefatura del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para premiar a los combatientes que intervinieron en el Donbás. Su anverso muestra un halcón con las alas extendidas y dos serpientes en sus garras. Ambos reptiles representan a los dos grupos terroristas a los que Kiev ha combatido, mientras que el halcón simboliza la valentía ucraniana en el campo de batalla (Viys’kovosluzhbovtysyam 2015).



Fig. 14. Anverso de la medalla ‘Participante ATO’, 2015
zlatnik.com.ua



Fig. 15. Anverso de la medalla ‘Por el Servicio en el Donbás’.
numizmatov.com.ua



Fig. 16. Anverso de la medalla ‘Participante en la Operación Antiterrorista’. zlatnik.com.ua

En los dos ejemplos siguientes se recurrió a la imagen del oso para representar al enemigo. Esta alegoría nacional, desde antaño connotada negativamente en Occidente, fue actualizada a partir de 2014 para aludir a la brutalidad y autoritarismo del Kremlin (Trenina 2017). En el caso de la medalla ‘Por el Servicio en el Donbás’ (fig.15), la significación de los elementos visuales contrapuestos (santidad – bestialidad) acentuó el discurso deshumanizador sobre el enemigo: un vigoroso San Miguel Arcángel, santo

patrón de Kiev, enfrentaba la agresión del mundo ruso. El desenlace de la lucha entre los contendientes se muestra en el anverso de la medalla del ‘Participante en la Operación Antiterrorista’ (fig. 16), donde, como si se tratase del trofeo de una cacería, el oso ruso yace abatido a los pies de tres soldados ucranianos.

5.4. Producción rusa

Oficialmente el Kremlin no intervino en el conflicto del Donbás, pero sí en Crimea, la región con el mayor porcentaje de población rusófona de Ucrania. La respuesta más visible de Moscú a la crisis política del Euromaidán fue el despliegue de tropas en la península y la organización del referéndum que condujo a su anexión.

Desde 1954, Crimea había quedado en manos de Ucrania en virtud de una decisión de Jrushov, sin consecuencias en aquel momento, pero trascendental tras la desintegración del orbe soviético, porque el Kremlin perdió la soberanía sobre un territorio que consideraba propio, formaba parte de su imaginario nacional, ya que había sido escenario de gestas militares tanto en el zarismo como en la etapa soviética y, sobre todo, poseía un valor estratégico en una zona tan sensible para Rusia como el Mar Negro (Taibo 2022: 99). En ese contexto, la anexión de Crimea, apoyada por la mayoría de la población local en las urnas, supuso un éxito que reafirmó el rol de Rusia como gran potencia, a la vez que, por primera vez tras el final de la Guerra Fría, desafiaba la hegemonía de Occidente (Poch-de-Feliu 2019: 109). La dimensión de aquel triunfo quedó reflejada en el número de medallas relacionadas con la anexión. Durante el período de estudio se acuñó más de una treintena de diseños distintos.

La primera en instituirse fue la medalla ‘Por la recuperación de Crimea’ (fig. 17). Se trata de un premio departamental del Ministerio de Defensa de la Federación Rusa, concedido al personal militar y civil que contribuyó a la anexión de la península. El 24 de marzo de 2014, solo seis días después de firmarse el acuerdo de anexión y tres de establecerse la medalla, se celebró la primera ceremonia de entrega. Un lapso tan breve entre establecimiento y concesión habla de la importancia propagandística que tuvo la medalla. Tanta celeridad fue posible porque su diseño se basó en el prototipo de otra condecoración que no fue estampada en su tiempo, la medalla ‘Por la liberación de Crimea’ (fig.19), concebida en 1944 para premiar a los participantes en la campaña que expulsó a los alemanes de Sebastopol, la base principal de la flota soviética del Mar Negro⁶.



Fig. 17-18. Anverso y reverso de la medalla ‘Por la recuperación de Crimea’. Ministerio de Defensa de la Federación Rusa, 2014. www.chelznak.ru

Fig. 19. Anverso de la medalla ‘Por la liberación de Ucrania’, 2005 (Colección particular).

⁶ La Asociación de Veteranos de Moscú acuñó el prototipo con motivo del 60 aniversario de la victoria en la Gran Guerra Patriótica.

El premio del Ministerio de Defensa no estuvo exento de polémica a causa de las fechas que constan en su reverso y que señalan el período de la campaña que concluyó con la anexión: del 20 de febrero al 18 de marzo de 2014 (fig. 18). Para las autoridades ucranianas, la indicación del 20 de febrero probaba que la anexión no había sido la respuesta a un supuesto cambio de régimen inconstitucional en Kiev, sino una maniobra premeditada con antelación por Moscú para apoderarse de Crimea, ya que en aquella fecha Yanukóvich continuaba como presidente del país, y no fue hasta el 22 que la Rada lo desvinculó de su cargo. Rusia respondió aduciendo que el 20 de febrero se produjeron las primeras protestas de la población de Crimea contra el Euromaidán y, por tanto, tomó aquella fecha como el inicio del proceso que llevó a la anexión (Gresko 2016).

Más allá del Ministerio de Defensa y del Servicio Federal de Seguridad (FSB), un amplísimo abanico de organizaciones celebró la anexión acuñando medallas conmemorativas: desde las autoridades de Crimea, que reconocieron la labor de los miembros de la milicia popular con la medalla ‘Por la defensa de Crimea’, hasta asociaciones patrióticas de todo signo y color, pasando incluso por el Partido Comunista de la Federación Rusa.

Un año después de la anexión se comenzó a construir en el estrecho de Kerch el puente que uniría la península con Rusia. Aquella infraestructura colosal iba a significar la consumación física y geográfica de la reunificación de ambos territorios. En 2016, con motivo de aquellas obras, el Ministerio del Transporte de la Federación Rusa emitió la medalla ‘Por el desarrollo del sistema de transporte de Crimea’ (fig. 20). En 2019, coincidiendo con el quinto aniversario de la anexión, se inauguró el puente, dando lugar a la acuñación de diversas condecoraciones que celebraron ambas circunstancias (fig. 21).



Fig. 20. Anverso de la medalla ‘Por el desarrollo del sistema de transporte de Crimea’. Ministerio de Transporte de la Federación Rusa, 2019. www.mintrans.gov.ru



Fig. 21. Anverso de la medalla por ‘5 años de la reunificación de Crimea con Rusia’, 2019. www.chelznak.ru

La acuñación de medallas rusas relativas al conflicto del Donbás se concentró en dos organizaciones públicas: el Frente Nacional Euroasiático y la Fundación КОМАНДАРМ (Comandante). Aunque ninguna de sus medallas haya tenido consideración oficial, han disfrutado de una notable repercusión gracias a la labor y objetivos de ambas organizaciones, en nada desacordes con la postura del Kremlin hacia los territorios exsoviéticos.

El Frente Nacional Euroasiático (FNE), siguiendo a Alexander Dugin, principal teórico del eurasiatismo, vio en la guerra del Donbás la oportunidad para que Moscú creara en el espacio exsoviético la Gran Rusia, una civilización opuesta a los valores globalizadores de Occidente y llamada a permanecer durante siglos (Veiga 2022: 147-

148). En consecuencia, las medallas del FNE han reconocido la labor de quienes, desde Crimea o el Donbás, han contribuido al proyecto eurasiático. Cercana a esas ideas está la Fundación КОМАНДАРМ. Si bien en el FNE el establecimiento y concesión de premios ha sido una estrategia más de su activismo político, en el caso de КОМАНДАРМ ha constituido su razón de ser, ya que desde su origen ha instituido medallas conmemorativas y honoríficas con el objetivo de hacer pedagogía de la grandeza de la historia rusa, en cualquiera de sus etapas. De esa manera, en su extensa nómina de premios conviven sin problema símbolos y héroes de la Rusia zarista y soviética. Tras la crisis del Euromaidán acuñó un buen número de medallas reafirmando la rusidad de Crimea, aunque más nutrida fue la nómina de las que honraban a los combatientes del Donbás.

Como en el caso de la producción ucraniana, el diseño y fabricación de la mayoría condecoraciones referidas corrió a cargo de pocas empresas. Entre ellas: Chelznak, Medali y Mfznak⁷.

5.5. Identificación de temas

La revisión del *corpus* reseñado permite identificar un solo tema: la reafirmación de pertenencia de ambos territorios a la Rusia histórica.

5.6. Análisis iconográfico y contextualización

5.6.1. La reafirmación de pertenencia de Crimea y el Donbás a la Rusia histórica

El discurso sobre esta temática se ha articulado a través de lemas, elementos gráficos (cromatismo de banderas y cintas), y el empleo de la memoria histórica como recurso narrativo.

Lemas. Ninguna de las medallas sobre Crimea ha mencionado en sus lemas la palabra ‘anexión’. En su lugar se han empleado otros términos para aludir a la idea de unidad restituida, como: ‘retorno’, ‘reunificación’, ‘liberación’ o ‘defensa’. Más explícita fue la fórmula ‘Crimea, tierra rusa’, que usó КОМАНДАРМ en los distintos diseños. En otros casos, se ha recurrido a la inclusión del año 1783, fecha en la que la península fue incorporada al Imperio ruso, para reforzar la idea de continuidad en la relación de ambos territorios. Con el mismo propósito, en 2018 se emitió una medalla por los 235 años de tal efeméride, aniversario poco habitual para ser celebrado, pero que habla de la necesidad de recordar el vínculo histórico entre Rusia y Crimea.

El topónimo Novorossiia (Nueva Rusia) ha formado parte de las leyendas de algunas condecoraciones (fig. 29). El término se acuñó a finales del siglo XVIII para bautizar la región del Donbás cuando pasó a formar parte del Imperio zarista (Laruelle 2016). Pero en el contexto del conflicto, Novorossiia adquirió una nueva significación. Más allá de señalar la identidad rusa de Donetsk y Lugansk, Nueva Rusia pasó a anunciar, dentro del proyecto eurasiático, la creación de una confederación que podría llegar a incluir cerca del 40% de Ucrania y que incluiría además de Donetsk y Lugansk, otras regiones del este del país (Veiga 2022: 149).

Banderas y cintas. La enseña rusa ondeando sobre Crimea o coloreando su territorio han sido elementos gráficos habituales para celebrar la anexión, y han reforzado la identificación del territorio como parte de Rusia (fig. 22-24). Del mismo

⁷ Las sedes web de las cuatro empresas son las siguientes: < www.chelznak.ru >, < www.medali.net >, < mfznak.ru >.

modo, los colores de la cinta de San Jorge, símbolo del nacionalismo ruso vinculado a las glorias militares, también han formado parte de las combinaciones cromáticas de muchas de las cintas de las condecoraciones sobre la anexión, y especialmente de las referidas al conflicto del Donbás (figs. 25, 27, 29, 31 y 33).



Fig. 22. Anverso de la medalla 'Por méritos en la reunificación de Crimea y Rusia', 2014
www.chelznak.ru



Fig. 23. Anverso de la medalla 'Por el 5º aniversario de la admisión de la República de Crimea en la Federación Rusa', 2019. www.voenrus.ru



Fig. 24. Anverso de la medalla 'Por la reunificación de Crimea y Rusia 1783-2014', 2014
www.voenrus.ru

La memoria histórica como recurso narrativo. El capital simbólico del pasado, representado por imágenes de grandes personajes, monumentos o estampas icónicas, ha expresado también el vínculo de pertenencia de Crimea y el Donbás al orbe ruso.

En el caso de la anexión de Crimea, las referencias visuales a la historia compartida entre la península y Rusia han aludido a tres episodios. El primero corresponde a la incorporación de Crimea al Imperio, simbolizada por la figura de la zarina Catalina II, bajo cuyo reinado el territorio fue arrebatado a los turcos. Diversas medallas se han ocupado del segundo episodio: la Guerra de Crimea, representada por la imagen del Monumento a los Buques Hundidos (fig. 25-26), erigido para recordar el asedio de franceses y británicos a la base de la Flota del Mar Negro en Sebastopol.



Fig. 25. Anverso de la medalla 'Por el retorno de Crimea', 2014. www.nagrada.moscow



Fig. 26. Monumento a los buques hundidos. Sebastopol. www.arnfoto.ru

El tercer episodio recuerda otra gesta militar, más gloriosa que la anterior y también más cercana en el tiempo: la liberación de la península de la ocupación nazi en el marco de la Gran Guerra Patriótica. La escena bélica que retrata la medalla de la Fundación КОМАНДАРМ 'Crimea, tierra rusa' (fig. 27), adapta un famoso cartel

soviético apelando a la defensa de la patria (fig. 28). La referencia visual a la bandera soviética incorporada al diseño de la condecoración no debe entenderse como reflejo de la filiación ideológica de КОМАНДАРМ, sino como un símbolo que obliga a una doble lectura. Por un lado, rememora la épica de Rusia en su etapa comunista, y por el otro, establece un paralelismo entre el contencioso con Kiev sobre Crimea y la agresión nazi a la Unión Soviética.



Fig. 27. Anverso de la medalla 'Crimea, tierra rusa', 2014. Colección particular



Fig. 28. Kokorekin, Alexei. *Por la madre patria*, 1942. <https://shre.ink/910n>

Esta doble interpretación, especialmente la segunda, se reafirma en el análisis de las medallas honoríficas y conmemorativas que la Fundación КОМАНДАРМ acuñó sobre la guerra del Donbás.

Las múltiples referencias visuales a la épica soviética en la Gran Guerra Patriótica no pueden tampoco desligarse de las narrativas generadas por el conflicto. Si Kiev calificó a los secesionistas de terroristas patrocinados por el Kremlin, Moscú y las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk acusaron a Kiev de actuar en el Donbás como en su día lo hicieron los nazis. КОМАНДАРМ trasladó esa respuesta a sus medallas, sirviéndose del ilimitado arsenal iconográfico soviético para actualizar y adaptar la narrativa sobre la defensa de la Madre-Patria y la glorificación de sus protagonistas. Los ejemplos siguientes ilustran esa estrategia.



Fig. 29. Anverso de la medalla 'Por Novorossiia. Todo por el frente, todo por la victoria', 2014. Colección particular

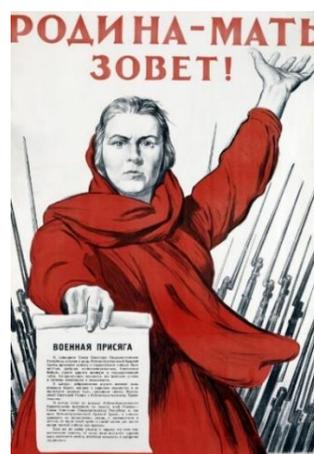


Fig. 30. Toidze, Irakli. *¡La madre patria llama!* 1941. <https://shre.ink.910l>

La composición de la medalla ‘Por Novorossiya’ (fig. 29) fusiona dos elementos de la tradición iconográfica soviética. Por un lado, el lema principal de la retaguardia durante la Gran Guerra Patriótica: ‘Todo por el frente, todo por la victoria’, y por otro, la imagen de la Madre-Patria procedente de uno de los carteles de guerra soviéticos más icónicos (fig. 30). Lo decisivo de la condecoración es la frase del documento que sostiene la figura femenina: “nuestra causa es justa”, en clara alusión a la narrativa elaborado por las élites de Donetsk y Lugansk sobre la legitimidad de su lucha por la independencia.

El anverso de la medalla ‘Gloria eterna a los libertadores del Donbás’ lo ocupa el rostro de un soldado soviético de infantería (fig. 31). La imagen reproduce un fragmento del altorrelieve del complejo monumental de Saur-Mogila, en la región de Donetsk (fig. 32). Fue erigido en la colina del mismo nombre para recordar a los combatientes que dieron su vida en la toma de aquel promontorio estratégico durante la Gran Guerra Patriótica. En la misma medalla también están inscritas una fecha, el 8 de septiembre, y dos años: 1943 y 2018. El 8 de septiembre de 1943 las tropas soviéticas recuperaron la ciudad de Stalino, la actual Donetsk. Desde entonces, ese día conmemora la Liberación del Donbás. En 2018, año de la acuñación de la medalla, se cumplieron 75 años de aquella efeméride. Sin embargo, la medalla no contiene esa cifra, porque su función no ha sido solo conmemorar aquella victoria sobre los nazis, sino relacionarla con otra, más cercana en el tiempo. En el verano de 2014, el enclave de Saur-Mogila volvió a ser escenario de una lucha feroz, en esa ocasión entre las tropas de Kiev y los secesionistas prorrusos. En el curso de la batalla la colina cambió de manos sucesivamente hasta que los prorrusos se hicieron definitivamente con ella (Slyvka *et al.* 2017: 321). En consecuencia, la medalla se emitió en 2018 también para honrar a los nuevos libertadores del Donbás. Los combates de 2014 destruyeron por completo el memorial, que fue reconstruido y ampliado años después. Como la medalla, el complejo monumental recuerda a los caídos en ambas guerras.



Fig. 31. Anverso de la medalla ‘Gloria eterna a los libertadores del Donbás’, 2018. Colección particular



Fig. 32. Altorrelieve del complejo monumental de Saur-Mogila, Donetsk. www.fishki.net

La medalla ‘Por la defensa de la región de Donetsk’ (fig. 33) repite la misma estrategia narrativa que la condecoración anterior. En este caso, sobre el contorno del territorio de Donetsk aparecen un minero y un soldado que sostienen juntos una espada. La imagen corresponde al conjunto escultórico de otro memorial soviético: el dedicado ‘A los liberadores del Donbás’ (fig. 34). Construido para rendir homenaje a todas las formaciones del Ejército Rojo que liberaron la región del yugo nazi, el memorial es el

espacio de celebración del Día de la Victoria en Donetsk. En la medalla, minero y soldado evocan el sacrificio de los luchadores soviéticos, mientras la referencia a los años 2014-2018 proyecta y actualiza en el presente su sacrificio. El reverso menciona las batallas que durante ese período se han librado en la región.



Fig. 33. Anverso de la medalla ‘Por la defensa de la región de Donetsk’, 2018. Colección particular



Fig. 34. Monumento A los liberadores del Donbás, Donetsk. www.drive2.ru

5.7. Producción en las Repúblicas de Donetsk y Lugansk

Cuando a principios de mayo de 2014 las regiones de Donetsk y Lugansk declararon su independencia, el gobierno de Kiev ya había puesto en marcha su respuesta armada y la guerra en el Donbás era un hecho. En ese contexto, las autoproclamadas repúblicas populares de Donetsk (RPD) y Lugansk (RPL) se vieron en la necesidad de improvisar sistemas de premios para reconocer el mérito de sus milicias en el campo de batalla. La RPD tomó la delantera y su recién creado Ministerio de Defensa estableció las primeras condecoraciones recurriendo a modelos ya existentes. Así, la ‘Cruz de San Jorge’ (fig. 35) imitó la concedida durante la etapa zarista, mientras que la siguiente medalla de la joven república, ‘Por el mérito en el combate’ (fig. 38), copió el premio soviético del mismo nombre, instituido en 1938 (Shcherbak, 2015).

El 23 de julio de 2014 se estableció la medalla ‘Por la defensa de Slavyansk’ (fig. 36). Distinguió a las milicias que defendieron la ciudad y a los civiles que les prestaron ayuda. Esta fue la primera de una serie de condecoraciones que durante el primer año de guerra contribuiría a forjar el imaginario del conflicto recordando las batallas más duras y cruentas. Tras la de Slavyansk vinieron las medallas de Shakhtersk, Saur-Mogila, Ilovaysk y Debaltsevo. De casi todos los premios mencionados se acuñaron diversas variantes, ya que en su producción intervinieron distintos talleres (Buntovsky, 2016: 501).

A finales de 2014, la RPD instituyó el título de ‘Héroe de la RPD’ y la ‘Medalla de la Estrella de Oro’ (fig. 37), concedidos simultáneamente desde entonces. También en ese caso el diseño de la Estrella de Oro fue un calco de las homónimas rusa y soviética⁸. Casi un año después, el Ministerio de Defensa de la RPD decidió crear la medalla ‘Por el luchador internacionalista’ (fig. 45), con la que recompensar a los miles de voluntarios extranjeros que combatían a sus órdenes.

⁸ En 2018, la República Popular de Lugansk instituyó el mismo título y condecoración, que imitaba también el modelo soviético, pero no concedió ninguna a título personal hasta la invasión rusa de Ucrania.

Entre 2016 y 2018 ambas repúblicas perfeccionaron sus sistemas de premios y acabaron con la provisionalidad que había marcado su concesión desde el inicio de las hostilidades. Los nuevos sistemas jerarquizaron los premios, definieron sus estatutos y regularon con precisión los requisitos para ser adjudicados. Así, para el caso de la RPD se establecieron tres tipos: estatales, departamentales y públicos. En este último grupo se encuadraron los instituidos por organizaciones como la Unión de Voluntarios del Donbás, el Movimiento Novorossiya, o la Asociación de Veteranos del Donbás ‘Berkut’⁹, cuyas condecoraciones, aunque no sean oficiales de la RPD, han tenido cierto reconocimiento (Buntovsky 2016: 502).

5.8. Identificación de temas

La revisión del *corpus* reseñado permite identificar dos temas: a) la definición de nuevos proyectos nacionales vinculados con el orbe ruso y b) el conflicto en el Donbás como continuidad de la Gran Guerra Patriótica.

5.9. Análisis iconográfico y contextualización

5.9.1. La definición de nuevos proyectos nacionales vinculados con el orbe ruso

La guerra puso fin a la estatalidad ucraniana en el Donbás, que fue rápidamente sustituida por otras dos, con nuevas lealtades nacionales. Nuevas banderas, himnos o escudos fueron los elementos más visibles que definieron las soberanías recién conquistadas (Slyvka *et al.* 2017). A esa definición también contribuyó el repertorio simbólico de títulos y premios instituidos en la RPD y la RPL. En algunos casos, en lugar de idear condecoraciones de nuevo cuño, se copiaron, imitaron o actualizaron otras ya existentes, de tradiciones tan distintas y opuestas, como la zarista o la soviética. Una contradicción solo aparente, puesto que su objetivo fue hacer visible y reforzar el nexo común entre ambas tradiciones: su origen ruso. Con esa estrategia, el sistema de premios de las dos nuevas repúblicas reflejó la narrativa de sus élites, que buscaban reafirmar la identidad nacional rusa del Donbás y su proyecto de integración en el orbe de la Rusia histórica.

La filiación ruso-soviética de las condecoraciones de ambas repúblicas salta a la vista por el conjunto de características morfológicas compartidas: bloque pentagonal, cinta con diversos colores, método de fijación, anverso numerado y dimensiones del diámetro (en las medallas circulares). Existe también un nutrido número de condecoraciones que, individualmente, ejemplifica la fusión y convivencia de las tradiciones zarista y soviética con el objetivo de reafirmar la pertenencia de ambas repúblicas al mundo ruso. La impronta zarista no se ha limitado a la ya mencionada ‘Cruz de San Jorge’ (fig. 35), cuya figura también aparece inscrita en el diseño de la medalla ‘Por la defensa de Slavyansk’ (fig. 36). Otro caso corresponde al de la ‘Orden de San Nicolás el Milagroso’. Instituida originalmente en los años 20 del siglo pasado para premiar a los combatientes del Ejército Blanco durante la guerra civil rusa, se recuperó para recompensar a las milicias de la RPD (Selivanov 2021).

Conviene volver a la ‘Cruz de San Jorge’ para ilustrar uno de los mejores ejemplos de sincretismo entre ambas tradiciones. Durante un corto periodo de tiempo la cruz no se emitió con su cinta original, sino con la de una condecoración de indudable connotación soviética, como es la medalla ‘Por el 50 Aniversario de la Victoria en la Gran Guerra Patriótica’ (Shcherbak 2015: 83).

⁹ Unidades de la policía de élite.



Fig. 35. Anverso de la 'Cruz de San Jorge, RPD, 2014.
<https://shre.ink/91hB>



Fig. 36. Anverso de la medalla 'Por la defensa de Slavyansk'. RPD, 2014.
<https://shre.ink/91hC>



Fig. 37. Anverso de la 'Medalla de la Estrella de Oro'. RPD, 2014.
<https://shre.ink/91hV>

Las banderas, como símbolo nacional, tienen un valor poderoso para definir y reafirmar identidades. De las dos nuevas repúblicas, la enseña de la RPD es la que posee un referente histórico vinculado a su pasado soviético y, en consecuencia, de matriz rusa. La RPD recuperó la bandera tricolor de la efímera República Soviética de Donesk-Krivoy Rog, fundada en enero de 1918 con el apoyo de la Rusia soviética y que dejó de existir tras la firma en marzo de aquel año del tratado de paz de Brest-Litovsk (Laruelle 2015: 2). Establecida en mayo de 2014 como bandera oficial de la nueva república, pronto sus colores fueron trasladados a las cintas de algunas condecoraciones, entre ellas, a la más importante, la 'Estrella de Oro' (fig. 37), concedida a quienes son honrados con el título de 'Héroe de la RPD'.

5.9.2. El conflicto del Donbás como continuidad de la Gran Guerra Patriótica

Desde la independencia de Ucrania, el recuerdo por el sacrificio soviético durante la Segunda Guerra Mundial pervivió en el Donbás con mayor intensidad y admiración que en el oeste del país. La ola de iconoclasia antisoviética que desató el Euromaidán apenas tuvo consecuencias en la región. Monumentos y memoriales dedicados a los héroes de la Gran Guerra Patriótica siguieron en pie acogiendo las celebraciones por las glorias militares del Ejército Rojo. No debe sorprender, pues, que ciertos autores hayan afirmado que la identidad del Donbás no fuera rusa, sino soviética (Slyvka *et al.* 2017: 316).

Aunque las razones profundas del conflicto del Donbás estaban en las tensiones geopolíticas entre Rusia y Occidente (Poch 2022; Veiga 2022), la reacción militar de Kiev a la secesión de Donetsk y Lugansk propició que desde ambos territorios sus élites justificasen la defensa armada como una respuesta legítima a la agresión de lo que calificaron como 'fascismo ucraniano'. En consecuencia, la maquinaria propagandística presentó a ambas repúblicas como las herederas de la victoria soviética sobre la Alemania nazi y explicó el conflicto como la continuidad de la Gran Guerra Patriótica (Klymenko 2020; Mutz 2020). El repertorio simbólico contribuyó a elaborar aquella narrativa, de manera que el empleo de referentes soviéticos, en especial los relacionados con el Ejército Rojo (imaginería, banderas, celebraciones), fue uno de sus recursos más visibles. Pero en ningún caso tales referentes aludieron a su dimensión ideológica, para nada acorde con la de las élites de ambas repúblicas, sino a su valor como ejemplo de resistencia ante la agresión y, sobre todo, de victoria.

La RPD y la RPL aplicaron diversas estrategias para mostrar a través de sus premios la continuidad simbólica entre ambas guerras. La primera estrategia en

emplearse fue la actualización de medallas del período soviético. Ambas repúblicas recompensaron a sus milicias con medallas, cuyos diseños copiaron el de las dos condecoraciones militares más concedidas durante la Gran Guerra Patriótica. Una de ellas ya se mencionó anteriormente. Se trata de la medalla ‘Por el mérito militar’ (figs. 38-39). Tanto la RPD como la RPL acuñaron versiones propias basadas en la soviética homónima aplicando ligeras variaciones (fig. 40). Así, al margen de sustituir el anagrama de la Unión Soviética (CCCP) por el de cada república, los nuevos diseños actualizaron las armas de la versión original para que se adecuaran a las empleadas en el conflicto, de manera que el sable y el fusil del Ejército Rojo fueron reemplazados por el armamento de las milicias: el Kalashnikov y el lanzagranadas RPG-7. La otra condecoración que copió un modelo soviético fue la medalla ‘Por el coraje’. También en este caso ambas repúblicas acuñaron versiones propias actualizando el armamento del diseño original (figs. 41-42).



Fig. 38. Anverso de la medalla ‘Al mérito militar’. RPD. 2014.
<https://shre.ink/91wB>



Fig. 39. Anverso de la medalla ‘Al mérito militar’. RPL.
<https://shre.ink/91w8>



Fig. 40. Anverso de la medalla soviética ‘Al mérito militar’. Versión 1936.
Colección particular



Fig. 41. Anverso de la medalla ‘Por el coraje’. Ministerio de Defensa de la RPD, 2020. ronin-077.livejournal.com



Fig. 42. Anverso de la medalla soviética ‘Por el coraje’. Versión 1938,
Colección particular

Una segunda estrategia para establecer un vínculo visual entre los dos conflictos fue la inclusión en los diseños de imágenes de soldados soviéticos. Las medallas ‘Por la defensa de Ilovaysk’ (fig. 43) y ‘Por la batalla de Saur-Mogila’ (fig. 44) son dos buenos ejemplos. En ambos casos, la referencia al conflicto contemporáneo se hace con recursos distintos. En el primero, a través de la bandera de la RPD con su escudo de armas, mientras que en el segundo mediante la leyenda con las fechas de la batalla. El elemento común en ambos diseños, y que enlaza pasado y presente, es la presencia de la figura de ‘Alyosha’, el nombre popular con el que es conocido el soldado soviético de la

Gran Guerra Patriótica, immortalizado con su casco y capote en memoriales, condecoraciones y monedas soviéticas.



Fig. 43. Anverso de la medalla 'Por la defensa de Ilovaysk'. Ministerio de Defensa de la RPD, 2015. <https://shre.ink/917m>



Fig. 44. Anverso de la medalla 'Por la batalla de Saur-Mogila'. Ministerio de Defensa de la RPD, 2015. <https://shre.ink/917Y>

Para interpretar la estrategia de la medalla 'Por el luchador internacionalista' (fig. 45) no debe olvidarse que el relato sobre la continuidad histórica entre ambos conflictos se basó en el argumento de que la guerra del Donbás se libraba contra el fascismo ucraniano (Mutz 2020). En el diseño de la medalla, el vínculo entre pasado y presente se ha establecido a través de referencias textuales. El anagrama de la RPD, inscrito en el casco del combatiente, alude a la guerra presente, mientras que el lema español 'No pasarán', conecta la condecoración con una doble tradición de lucha antifascista. Por un lado, con la que representó la victoria del Ejército Rojo sobre el nazismo, y por otro, más visible y significativa atendiendo al origen de los destinatarios del premio, con la que representaron las Brigadas Internacionales y su defensa de la República Española en la Guerra Civil. Esta relación fue más evidente en el prototipo de la medalla ideado para Novorossiia (fig. 46), que en el acuñado por la RPD, ya que en la cinta de la primera se combinaron las banderas de la RPD y la República Española, en cuyo centro aparece la estrella de tres puntas, el símbolo de las Brigadas Internacionales.



Fig. 45. Anverso de la 'Medalla Internacionalista'. Ministerio de Defensa de la RPD. 2016. <https://shre.ink/917e>



Fig. 46. Prototipo 'Medalla Internacionalista' Novorossiia <https://shre.ink/918v>

Por último, conviene volver a las medallas acuñadas para conmemorar la defensa de enclaves como Slavyansk, Ilovaysk o Saur-Mogila. Su establecimiento obliga a pensar en el concepto de las 'ciudades héroes', tan arraigado en la mitología

soviética de la Gran Guerra Patriótica y, por supuesto, en la serie de medallas de campaña dedicadas a reconocer los méritos de quienes defendieron y liberaron el territorio soviético¹⁰.

También las medallas soviéticas dedicadas a la liberación de ciudades del este de Europa del yugo alemán han servido de modelo en la producción de condecoraciones en la RPD, aunque no para premiar a los participantes en la Guerra del Donbás, sino en la derivada de la invasión rusa de Ucrania. Las similitudes compositivas entre las medallas por la liberación de Varsovia y Praga (figs. 47 y 49) y el diseño de la condecoración ‘Por la liberación de Mariúpol’ (fig. 48) no son casuales, lo que demuestra la vigencia de la narrativa que quiere explicar la guerra actual como la continuidad histórica de la Gran Guerra Patriótica.



Fig. 47. Anverso de la medalla soviética ‘Por la liberación de Varsovia’. Versión 1945. Colección particular



Fig. 48. Anverso de la medalla de la RPD ‘Por la liberación de Mariúpol’, 2022. Colección particular



Fig. 49. Anverso de la medalla soviética ‘Por la liberación de Praga’. Versión 1945. Colección particular

6. Conclusiones

Los temas identificados a lo largo del trabajo concuerdan con las líneas generales de las narrativas de cada uno de los actores involucrados, tanto en la guerra del Donbás como en la anexión de Crimea. Eso permite afirmar que las medallas estudiadas, independientemente de sus emisores (instancias de gobierno o entidades públicas), son correlatos del mensaje elaborado por las élites, y lo han reforzado gracias a la dimensión simbólica que tienen como premios. Se han detectado dos temas compartidos por las tres narrativas: nacionalismo y memoria histórica, ambos muy interrelacionados. Mientras la producción ucraniana ha desterrado cualquier vestigio formal de herencia rusa o soviética de sus condecoraciones para reafirmar su ‘ucranidad’, las autoproclamadas repúblicas del Donbás han construido su estatalidad diseñando sistemas de premios siguiendo la tradición ruso-soviética.

En cuanto a la memoria histórica, las condecoraciones ucranianas han trasladado a su iconografía el proceso de revisionismo del pasado, acelerado por el conflicto, borrando cualquier referencia a la contribución soviética a la liberación de Ucrania de la ocupación alemana, para dar cabida a figuras del ultranacionalismo antisoviético que colaboraron con los nazis. La respuesta desde Rusia y el Donbás ha consistido en recuperar y actualizar la retórica visual relacionada con la experiencia soviética en la

¹⁰ Entre 1942 y 1961 el Soviet Supremo de la URSS estableció ocho medallas para premiar a quienes contribuyeron a la defensa de: Leningrado, el Cáucaso, Stalingrado, Moscú, el Ártico soviético, Odesa, Sebastopol y Kiev.

guerra, tanto para apelar a su épica como para legitimar su lucha explicando el conflicto del Donbás como la continuidad de la Gran Guerra Patriótica.

Del presente trabajo también se deriva una consideración final. La capacidad comunicativa de las medallas, entendidas como documentos visuales, se ha multiplicado a causa de su exposición pública mediática. No tanto porque la mayor parte de las analizadas sean localizables en la red, como porque algunas de ellas hayan pasado a formar parte del imaginario del conflicto por ser el centro de atención de noticias, reportajes o incluso campañas publicitarias. Esa exposición mediática amplificó el radio de acción de la narrativa de algunas condecoraciones, hasta el punto de provocar en varios momentos la escaramuza dialéctica entre Kiev y Moscú. Unas refriegas verbales que para nada hacían prever la catástrofe desatada en febrero de 2022.

7. Bibliografía

- ANDERSON, B. (2006): *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México.
- BERTELSEN, O. (2017): *Revolution and War in Contemporary Ukraine: The Challenge of Change*. Ibidem, Stuttgart.
- BRATCHIK, A.S. (2021): “Problema fal'sifikatsii istorii i itogov Velikoy Otechestvennoy voyny voyny v ukraine”. [El problema de la falsificación de la historia y los resultados de la Gran Guerra Patria en Ucrania]. *Postsovetskiye issledovaniya*, 4:1, pp. 43-51. <https://shre.ink/9ghQ>
- BUNTOVSKY, S. (2016): *Istoriya Donbassa*. [Historia del Donbás]. Donbass Rus. Donetsk. <http://studfile.net/preview/6896904>
- BURKE, P. (2001): *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Crítica, Barcelona.
- GRESKO, I. (2016): “Medali "Za vozvrashcheniye Kryma". Medal' FSB "Za vozvrashcheniye Kryma"”. [Medallas "Por el regreso de Crimea". Medalla FSB "Por el regreso de Crimea"]. *FB.ru*. <https://shre.ink/9OK3>
- GUERRERO-SOLÉ, F. (2011): *La celebració mediàtica de la Victòria a la Rússia post-soviètica. Anàlisi dels observables de l'hegemonia en la commemoració televisiva de la Victòria sobre l'Alemanya nazi*. Universitat Pompeu Fabra. <https://tesisenred.net/handle/10803/51251>
- Haidukeyvych, V. (2015): “Komu potribna silla znakiv”. [Quién necesita el poder de las insignias]. *Ukrainian military pages*. https://www.ukrmilitary.com/2015/04/blog-post_26.html
- HUTIN, I, E. (2022): *Una renovada Guerra Fría: Ucrania/Donbass, las guerras nunca estallan por un solo motivo*. Apostroph, Barcelona.
- KARPOV, V. (2015): “Falerystychni tradytsiyi Ukrayins'koyi Narodnoyi Respubliki”. [Tradiciones falerísticas de la República Popular de Ucrania]. *Visnyk Natsional'noyi Akademiyi Kerivnykh Kadriv Kul'tury i Mystetstv*. <https://doi.org/10.32461/2226-3209.1.2015.138360>
- KASSIANOV, G. (2022): “Space of Memory”, en *Memory Crash: Politics of History in and around Ukraine, 1980s-2010s*. Budapest. Central European University Press. pp. 249-318. <https://www.jstor.org/stable/10.7829/j.ctv1c3pd8w.12>
- KATCHANOVSKI, I. (2016): “The Separatist War in Donbass: A Violent Break-up of Ukraine?”. *European Politics and Society*, 17:4, pp. 473-489. <https://doi.org/10.1080/23745118.2016.1154131>.

- KLIMENKO, L. (2020): “Understanding the Donbas War in Terms of World War II: A Metaphor Analysis of the Armed Conflict in Eastern Ukraine”. *Ethnopolitics*, 5, pp. 483-500. <https://doi.org/10.1080/17449057/2019.1608064>
- LAKOFF, G. (2008). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Editorial Complutense, Madrid.
- LARUELLE, M. (2016): “The three colors of Novorossiia, or the Russian nationalist mythmaking of the Ukraine crisis”. *Post-Soviet Affairs*, 32, pp. 55-74. <https://doi.org/10.1080/1060586X.2015.1023004>
- LÁZARO, A. (2014): *Ucrania, entre Rusia y Occidente : crónica de un conflicto*. UOC, Barcelona.
- “Minoborony zamovylo nahorod na 5 mil’yoniv”. [“El Ministerio de Defensa ordeno premios por valor de 5 millones”]: (2016). *Nashi Hroshi*. <https://shorturl.at/cwxxz6>
- MUTZ, S. (2020): *Mythscaping Novorossiia: Nationalism in the Donbass, 2014-15*. University of Kansas. <https://shre.ink/9OvW>
- “Na Ukraine vypustili medal’s portretom Bandery”. [Ucrania emitió una medalla con un retrato de Bandera]. (2021). *Ren.TV*. <https://rb.gv/gzjka4>
- POCH-DE-FELIU, R. (2019): *Entender la Rusia de Putin: de la humillación al restablecimiento*. Akal, Madrid.
- POCH-DE-FELIU, R. (2022): *La invasión de Ucrania: de una guerra fría a otra caliente de la mano de la OTAN*. Revista Contexto, Madrid.
- RYBAK, A. (2016): “Ustawy dekomunizacyjne na Ukrainie”. [Leyes de descomunización en Ucrania]. *Wschód Europy. Studia humanistyczno-społeczne*, 2:2, pp. 29-41. <http://dx.doi.org/10.17951/we.2016.2.2.29>
- ROSSOLINSKI-LIEBE, G. (2014). *The Life and Afterlif of a Ukrainian Nationalist: Fascism, Genocide and Cult*. Ibidem, Stuttgart.
- SELIVANOV, A. (2021): “Nagrady respublik Donbassa i ikh istoricheskaya preymstvennost’” [Premios de las repúblicas de Donbás y su continuidad histórica]. <https://shre.ink/9OA4>
- SHCHERBAK, S. (2015): “Nagradsnyy sistema DNR”. [Sistema de premios de la RPD]. *Peterburgskiy kolleksioner*, 87, pp. 82-88.
- SLYVKA, R., SLYVKA, L. y ATAMANIUK, Y. (2017): “Transformation of the cultural landscape of Donbas during the armed conflict 2015-2017”. *Studia z Geografii Politycznej i Historycznej*, 6, pp. 305-326.
- SOROKA, G.; STEPNIIEWSKI, T. (2018): *Ukraine after Maidan: Revisiting Domestic and Regional Security*. Ibidem, Berlín.
- TAIBO, C. (2022): *Rusia frente a Ucrania: imperios, pueblos, energía*. Madrid, Catarata.
- TRENINA, N.G. (2017): “Russkiy medved’: kul’turnyye stereotipy o Rossii kak priyem mezhdunarodnoy politicheskoy ritoriki”. [El oso ruso: estereotipos culturales sobre Rusia como dispositivo de la retórica de la política internacional]. *Konsept: filosofiya, religiya, kul’tura*. (2), pp. 119-126. <https://shorturl.at/Imprw>
- VEIGA, F. (2022): *Ucrania 22: la guerra programada*. Alianza Editorial, Madrid.
- “Viys’kovosluzhbovtysyam u Chernivtsyakh vruchat’ nahrudni znaky Uchasnyk ATO”. [“Militares de Chernivtsi recibirán medallas de Participante en la ATO”]: (2015). *Pogliad*. <https://shorturl.at/dfsT9>
- VORONTSOV, A. (2016): “200 griven i ty - geroy! V Ukraine rastsvela togovlyya medal’kami «uchastnika ATO»” [¡200 hryvnias y eres un héroe! El comercio de medallas del ‘Participante ATO’ floreció en Ucrania]. *Antifashist.com*. <https://shre.ink/9OwE>

R. MENCHACA GARCÍA, *Apuntes históricos sobre la circulación de la moneda en Cuba*, 2023. Punto Rojo: Sevilla (199 pp.; 24 x 17 cm; a color).

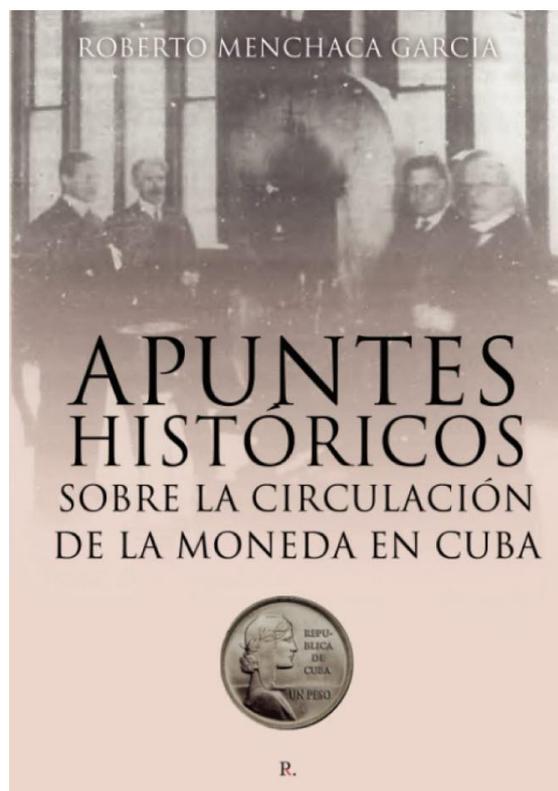
Existen aproximadamente una docena de catálogos de numismática cubana. En su calidad de catálogos la gran mayoría de dichos ejemplares repiten los datos conocidos sobre las acuñaciones de la isla: descripción de las piezas, su peso, diámetro y otros, sin salirse mucho del marco que les autoimpone su estilo. Aquellos interesados en coleccionar moneda cubana se encuentran así faltos de bibliografía a partir de la cual conocer los aspectos menos físicos de las distintas series monetarias existentes y toda la historia de las cuales estas son un vestigio. Es por ello que un texto como «Apuntes históricos sobre la circulación de la moneda en Cuba», de Roberto Menchaca¹, es bienvenido con especial dicha.

El libro es la continuación de otra obra suya publicada en el 2013 bajo el título «La moneda cubana en circulación»². Sin embargo, la relación entre estos no hace obligatoria la lectura de ambos en orden, pues el trabajo reseñado es en sí una ampliación y superación del anterior tanto en la temporalidad tratada como en la profundidad del estudio histórico expuesto. Resulta importante destacar que «Apuntes históricos sobre la circulación de la moneda en Cuba» es un libro que, como indica su nombre, hace referencia exclusiva a la moneda, con particular énfasis en aquella reconocida por una autoridad centralizadora como son los gobiernos. Además, se interesa por la circulación monetaria y las leyes que la respaldan. Por ello, no se encontrarán casi referencias a las acuñaciones conmemorativas de la Casa de la Moneda de Cuba, excepto en par de casos en que lo amerita; pero sí de otras piezas de la numismática isleña que resultan pertinentes al estudio.

El primer capítulo fue concebido por el autor como una introducción al tema. Este se subdivide en tres secciones dedicadas respectivamente al período colonial, al republicano anterior a 1959 y al posterior a esta fecha tras la caída de la dictadura de Fulgencio Batista y los derroteros posteriores que tomaría la nación con su nuevo gobierno. El relativo a la etapa de dominio español en la isla podría parecer breve en extensión, ya que es el que abarca un mayor espacio temporal. Esto es algo común en los trabajos de historiografía cubana más panorámicos, debido a la dificultad de los

¹ Nacido en Cuba y doctorado en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, Roberto Menchaca es actualmente uno de los principales investigadores sobre numismática cubana. Ha colaborado con varias publicaciones en la revista del Banco Central de Cuba; el catálogo *Cuba: emisiones de monedas y billetes 1915-2014*, editado en 2017 por Ediciones Boloña y el Museo Numismático de La Habana; o con la propia *Revista Numismática Hécate*, donde se publica esta recensión de su libro más reciente.

² R. MENCHACA GARCÍA (2013): *La moneda cubana en circulación*. Madrid, Editorial Cultiva Libros.



investigadores nacionales en acceder a fuentes documentales pues estas o bien no existen para soportar algunas hipótesis y describir ciertos procesos, o bien no se encuentran en Cuba sino en archivos extranjeros.

Menchaca logra salvar esta situación con una muy bien cuidada exposición de los principales hitos de estos siglos iniciales, así como de las leyes de las autoridades metropolitanas y coloniales que influyeron en los mismos. Resulta igualmente merecedor de reconocimiento es la inclusión de especímenes desconocidos por la gran mayoría de coleccionistas de monedas cubanas, ya sean nacionales o foráneos, como son las piezas que circularon por necesidad en la mitad oriental del país durante el siglo XVIII.

Hacia el final de la edición, y a modo de complemento de lo expuesto sobre la cuestión y la circulación monetaria en la Cuba colonial, se encuentran dos anexos que bien podrían haberse incluido en el cuerpo de la investigación. El primero fue dedicado a las emisiones realizadas por los rebeldes durante las guerras de independencia contra España, mientras que el segundo se adentra en los distintos resellos conocidos, su uso, su circulación, las leyes que permitieron la misma y los documentos en que se recogen estas. Además de lo anterior, en dichos apartados el autor reflexiona sobre algunas ideas erróneas o tomadas por ciertas sin mucho cuestionamiento, que existen en el imaginario numismático respecto a dichos temas. Dos interesantes exposiciones brindadas aquí son las relativas al resello de la roseta, un tema tratado en números previos de esta revista³; y el de los patrones de 1870 sobre los cuales no existe todavía un consenso o una fuente histórica fidedigna que avale una u otra teoría sobre su origen y la finalidad con que fueron concebidos.

Los otros dos acápites dentro del capítulo inicial se dedican respectivamente a los períodos republicano y revolucionario. En el primero, el autor expone las complicadas equivalencias y los cambios dentro del esquema monetario que existía entre 1898 y 1915, previo a la creación de la moneda nacional. También explica los avatares de la creación de esta última, así como la fundación y los primeros años del Banco Nacional de Cuba en 1948. El segundo acápite inicia con los cambios ocurridos en la primera etapa en que los rebeldes llegan al poder y peina los cambios de los años siguientes con la creación de la ceca de La Habana, las crisis y altibajos del circulante y la imposición de segundas monedas.

El capítulo introductorio da paso a otros cuatro episodios que Menchaca dedica a las series circulantes acuñadas entre 1915 y 1998. El primero de ellos trata las acuñaciones en oro de 1915 y 1916, únicas en su tipo en la historia desde su fecha hasta la actualidad. El segundo se interesa por las monedas de plata y sus cuatro series («Estrella radiante», «ABC», «Cincuentenario de la República» y «Centenario de José Martí»), independientemente de la denominación; mientras que el tercero y el cuarto tratan respectivamente el circulante en metales no nobles y las acuñaciones especiales del INTUR y el CUC. Cada uno de dichos apartados va acompañado de la historia de las monedas a las que se hace referencia, desde su concepción hasta su acuñación y posterior circulación, las figuras que participaron en las primeras, las leyes que las ampararon, así como las discusiones o controversias que generaron. Quienes gusten de la historia disfrutarán grandemente dichas narraciones más allá de si están o no familiarizados con los nombres de las figuras mencionadas o eventos un poco específicos dentro del período tratado.

Hacia el final del libro y junto de los anexos I y II, existen otros tres similares dedicados a distintas cuestiones. El III, dividido en dos tablas, recoge la relación entre

³ R. MENCHACA GARCÍA (2022): “El resello perdido de Tenerife: una hipótesis alternativa”, *Revista Numismática Hécate* 9, pp. 231-235.

las distintas denominaciones y los años en que se acuñaron estas, así como las cecas donde se llevó a cabo la misma. Por otra parte, el Anexo IV hace lo propio, pero con las cantidades acuñadas de cada valor, mientras que el quinto y último enlista y fecha las leyes y disposiciones legales que ampararon la circulación monetaria en la isla.

Antes de terminar, vale señalar algunas otras cuestiones de la obra. Primero, que el estilo en que está escrito el libro, con párrafos cortos y frases sencillas, hace que su lectura resulte particularmente fácil. Segundo, que el acompañamiento visual es cuantioso y apoya con fidelidad lo explicado. No solo se encontrarán imágenes de las monedas a las que se hace referencia, sino que también se verán fotografías de la época y de los personajes mencionados, reproducciones y recortes de la prensa de entonces, así como de los bocetos originales y otros deshechos o no aprobados. No obstante, respecto a lo anterior igual debemos advertir dos puntos negativos: por un lado, que las imágenes de las monedas no son a tamaño real; y por otro, que la calidad de las mismas podría ser mejor. Tercero y último, es igualmente importante señalar la inmensa labor bibliográfica y de fuentes llevada a cabo por el autor. Este tuvo acceso a diversas bibliotecas y archivos de acceso restringido como son los fondos del Museo Numismático de Cuba. Además, consultó otros similares en España y los Estados Unidos que resultan de difícil acceso para los investigadores insulares. La amplia citación a pie de página sirve como guía para quienes, interesados en profundizar en el tema, quieran consultar otros textos. Sin embargo, esto último se dificulta ante la inexistencia de un necesario índice bibliográfico que recoja las referencias de los distintos textos y fuentes consultadas durante la investigación.

Los problemas antes señalados son descuidos de edición que esperamos se arreglen en una futura revisión y ampliación. Ellos no deslucen el hecho de que, por sus muchos otros méritos, «Apuntes históricos sobre la circulación de la moneda en Cuba» sea un título destinado a convertirse en un clásico de la numismática cubana. Este volumen deviene en un tremendo homenaje a la moneda de la isla y todos aquellos que han aportado a su historia.

Gabriel FABELO RUIZ